564 pag. 1 Hoja 81 Lamos y 6 facsímiles

R.O.

HISTORIA
DE LA
CERÁMICA DE ALCORA

AÑO MCMXIX.

MADRID

HISTORIA

DE LA CERÁMICA

DE ALCORA

ESTUDIO CRÍTICO DE LA FÁBRICA.
RECETAS ORIGINALES DE SUS MÁS AFAMADOS
ARTÍFICES. ANTIGUOS REGLAMENTOS
DE LA MISMA

por

MANUEL ESCRIVÁ DE ROMANÍ
y de la Quintana, Conde de Casal,
Marqués de Alginet.

EN MADRID. Imprenta Fortanet.
Año de M.CM.XIX.

Es propiedad del autor.

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA.—COLEC. LAFORA

PRÓLOGO

ENTRE las frondosas ramificaciones de la Historia del Arte Nacional, es, sin duda, una de las más importantes la que a la Cerámica se refiere, y, sin embargo, apenas si se ha empezado a estudiar, no por falta de materia, que antiguo y arraigado es su abolengo en nuestra Patria, sino porque la historia de la nacionalidad española parece haberse condensado en la narración de las batallas que inmortalizaron su nombre al través de las edades y en la cronología de sus reyes, que fueron la más genuina representación de sus pasadas grandezas.

Pero, por fortuna, si España fué grande por sus conquistas, no a menor altura la elevó su Arte, al pasar de los siglos, en las múltiples manifestaciones de la *Arquitectura,* que levantó sus catedrales, manifestación esplendorosa de su fe, a la par que primitivo antecedente de los modernos Museos; de la *Pintura,* que llena, en puesto de honor, las galerías del mundo; de la *Escultura*

en piedra, tabla y yeserías; de la *forja de hierros,* que enriquecieron muebles y formaron armas; de *los telares,* que dieron celebridad a sus brocados, tapices y damascos; de su vidriería, encajes y bordados, y de sus *alfares,* continuadores de orientales prestigios, representación, más tarde, de un siglo de refinadas elegancias.

La materia, como se ve, es abundantísima, y tampoco faltan aficionados que se consagren a ella, dándose el caso de que escritores extranjeros la estudien, y muchas veces acertadamente, para hacerla objeto de sus interesantes obras.

Pero en España, en lo que a estas materias se refiere, se escribe poco y se lee menos; esto por falta de afición, aquello por escasez de estímulo ante probables críticas y sobra de impedimentos, ya para buscar en los Archivos los datos necesarios con que ilustrarse, como para encontrar, dado el atraso de nuestras artes gráficas, esas facilidades con que se editan en el extranjero tantas obras, en que no se sabe qué admirar más: si su perfección y lujo, o su economía en el coste. Y si de los tratados del Arte en general nos concretamos a lo que es objeto de nuestro estudio, una razón más poderosa encontraremos en el desdén con que nuestros eruditos suelen mirar cuanto el siglo XVIII nos legara, gustando de remontar la Historia, para sorprender algún barro arcaico, en nebulosas edades fabricado; y mientras sus colegas de allende las fronteras investigan lo que pro-

dujo su país en los prósperos reinados de Luis XIV y Luis XV y pretenden conocer lo nuestro, en España quedan, como terreno baldío, las lozas de Talavera (1), los alfares toledanos y mallorquines, y esa variedad de objetos, dignos competidores de los que produjeron las fábricas más afamadas de Francia, Italia y Alemania, y que brotaron a impulso de un magnate español en las ignoradas montañas de Alcora.

Lástima grande que arqueólogo tan competente en la materia como D. Juan Facundo Riaño, se contentara con dejarnos una muestra de su saber en su resumen de *Spanish Arts,* y no nos haya legado una obra monumental de la cerámica de Alcora, basada en su gran erudición y en tantos documentos como, hace más de un cuarto de siglo, conservaba el archivo de la Sra. Duquesa viuda de Híjar, por él visitado, y que hoy no nos es dado conocer en su totalidad, a pesar de los buenos deseos del actual Duque. Aquellos datos, tomados ligeramente por persona de las condiciones que al ilustre orientalista adornaban, podían haberse ampliado en la hermosa lengua nacional y constituir una de las obras más notables de la cerámica artística, que hubiera encauzado, a no dudarlo, los estudios contemporáneos sobre esa rama importantísima de las artes suntuarias.

---

(1) Recientemente a los nobles intentos del P. Vaca, han sucedido los eruditos estudios de D. Platón Páramo sobre los alfares talaveranos.

En parecidas circunstancias se encontraba el conocido pedagogo D. Hermenegildo Giner de los Ríos, al publicar su tratado de *Artes Industriales,* en que sigue paso a paso la obra del Sr. Riaño, hasta en sus mismas equivocaciones, algunas de las cuales no le hubiera sido difícil rectificar.

Sirva lo dicho de necesaria disculpa a lo que, en otro caso, pareciera petulante atrevimiento de nuestra parte, al acometer una empresa superior a nuestras fuerzas intelectuales; y por eso, al terminar nuestra modesta labor y darla a la publicidad, hemos de hacer constar que nace de una afición perseverante de varios años, que nos movió a coleccionar algunos artísticos objetos salidos de la célebre fábrica que en su Señorío de Alcalatén fundara el ilustre miembro de la esclarecida Casa de los Condes de Aranda, no con ánimo de acumular lo que el comercio va encareciendo y la vanidad gusta ostentar, sino como medio de ir estudiando esa variedad de piezas, afinadas las unas, toscas las otras, que dan a los talleres de Alcora el encanto especial de necesitar estudiarlos para conocerlas.

Tiene esta cerámica un abolengo especial que complica su conocimiento, y es el haber reclutado sus primeros artistas en Marsella y en Moustiers, en Holanda y en Italia; y aquellos artífices que trabajaron con los naturales del país, que enseñaron y aprendieron, hicieron obras tan similares en sus respectivas naciones, que

se confunden fácilmente aun por los más acostumbrados a manejarlas. Pocos años después, la porcelana sajona aporta un elemento más de confusión, sobre el cual sólo los documentos de la fábrica, en el archivo de la Casa de Híjar guardados, y aquéllos que los protocolos notariales conservan, pueden marcar un derrotero, no garantizado ciertamente, aunque vaya avalorado por la práctica.

Imposible poder orientarse entre las múltiples producciones alcoreñas sin haber examinado antes las de Moustiers, Marsella y Rouen, y leído alguno de los interesantes trabajos de Mrs. Davilliers, Garnier, Papillon, Arnau d'Agnél, y sobre todo *l'Histoire de la Faience artistique de Moustiers,* por l'Abbé Requin, que ha venido a disipar no pocas dudas y a rectificar errores sobre artífices mal estudiados por alguno de sus predecesores. Porque es verdaderamente lamentable que M. le Baron Davillier, que tan excelentes estudios dejó publicados sobre el arte español, atribuya, en su *Histoire des Faiences et Porcelaines de Moustiers, &.,* publicada en 1863, a la fábrica de Clerissy los objetos que llevan las firmas de Cros y de Soliva, de Miguel Vilar y de Granger, cuya nacionalidad fácilmente se colige, y que fueron de los decoradores más afamados de Alcora en su primera y mejor época.

Es más, cuando tiene que examinar las obras que otros autores, compatriotas suyos, adjudican capricho-

samente a Denia (1), se contenta con manifestar que desconoce esa fábrica española, cuando podría haber añadido que no existió, y que aquellos objetos tienen en la de Alcora una paternidad indubitada.

Llegada era la hora de ordenar los conocimientos existentes, y enriqueciéndolos con otros nuevamente hallados, recabar para nuestra Patria cuanto de derecho la pertenece y pueda enaltecerla, no tratando de hacer una obra definitiva, sino reuniendo en ella cuantos datos pudimos encontrar en el citado archivo ducal, tan importantes para nuestro estudio como los que hubimos de recoger en la misma fábrica de hoy, vestigio venerando de la antigua, en las publicaciones de autores extranjeros, y en las conversaciones de los pocos españoles aficionados al asunto, que constituyen algo así como la Tradición, compañera constante de la Historia.

Otra manufactura española, también fundada en el mismo siglo XVIII, guarda relación en su última época con la que nos ocupa. Nos referimos a la de porcelanas del Buen Retiro, que nos es fácilmente conocida por haber tenido la suerte de ver renacer su historia del polvo de los archivos del hoy Ministerio de Hacienda,

---

(1) Autor tan respetable como M. Edouard Garnier, Conservador que fué del Museo Cerámico de Sèvres, en su catálogo de 1897, comete la ligereza de clasificar bajo la misma denominación de *Denia* o *Alcora*, las piezas que de esta fábrica posee aquel Museo. ¡A tal punto había llegado el desconocimiento de nuestra brillante Cerámica!

brillantemente evocada por la pluma del docto académico, Jefe entonces de la Sección correspondiente del Museo Arqueológico Nacional, D. Manuel Pérez Villamil, hoy difunto, a cuya laboriosidad e inteligencia se debe la ardua labor de hacernos conocer lo que fué y representó la artística fábrica que el capricho de un Rey hizo trasladar en 1760, desde las frondosidades de Capo di Monti a los jardines del Real Sitio madrileño.

El establecimiento fabril del Conde de Aranda, anterior en treinta y tres años al de Carlos III, nos brinda un campo más amplio de investigación, puesto que abarcó la manufactura de la loza y la de la porcelana con caracteres propios, difíciles de determinar para separarlas de otras similares; mientras que sus reglamentos nos invitan a sacar curiosas consecuencias sobre el estado social de aquel siglo en que tocaban a su fin los derechos señoriales ante la proximidad de la gran reforma política, preparada por los enciclopedistas franceses, secundados en nuestra Patria por algunos aristócratas que, como el mismo Conde D. Pedro Pablo, tal vez no se dieran cuenta de que minaban, para plazo no remoto, la base de su influencia.

Precisamente en este tiempo en que los avances del socialismo han hecho variar la constitución de las fábricas y las relaciones entre patronos y obreros, ha de ser interesante ver reflejado en el presente estudio la organización de aquel establecimiento que, funcionando en el espacio de un siglo, nos da a conocer el espí-

ritu que reinaba entre los industriales, en los años en que su fundador era señor de vasallos, como en los que, entrada ya la pasada centuria, la evolución política hacía vislumbrar la social a que hoy asistimos.

Por esta razón no dudamos en publicar íntegros esos reglamentos al final de este libro, que dividiremos en tres partes para su mejor orden.

La Primera, la dedicaremos a la historia de la fábrica, subdividiéndola en cuatro épocas bien determinadas, empezando por la del Señorío, en el cual funcionó. Daremos a conocer en ella las analogías y diferencias que la aproximan o separan de aquellas otras manufacturas, de quienes recibió artistas y modelos; la calidad del terreno; los primeros bandos del Conde fundador, sus disputas con la Villa, las franquicias y privilegios que la influencia de éste consiguió para sus productos y para los artífices que los hicieron; los nombres y datos biográficos de los principales de éstos y reseña de aquéllos, y cuanto, en fin, puede dar noticia, si no completa de la materia, por lo menos idea aproximada, en la que el autor quisiera hacer revivir, con todos los caracteres que la integraron, la por tantos títulos célebre fábrica de Alcora, uno de los motivos más legítimos del orgullo nacional.

En la *Segunda Parte,* encontrará el técnico las recetas de que se valiéron aquellos artistas para preparar los barros, los colores y los barnices con que confeccionaron los objetos que tanta fama hubieron de darles; y

dedicaremos la *Tercera* a esos reglamentos tan importantes para completar cualquier estudio social de su época.

Por último, séanos permitido, para terminar estas líneas, que a Prólogo dedicamos, consignar en ellas nuestra gratitud al Excmo. Sr. Duque de Híjar —digno representante de la ilustre Casa de Aranda, cuyo Condado lleva hoy su primogénito—, que secundado por su apoderado general, D. José Ruiz, nos ha mostrado cortésmente cuantos datos se han podido hallar en su histórico archivo; al Sr. D. Cristóbal Aycart, actual propietario de la fábrica, por los que nos ha proporcionado en nuestras visitas a la misma; al celoso Vicario de Alcora, D. Juan Bautista Albiol, incansable investigador de su archivo parroquial; al inteligente ingeniero industrial D. Pedro M. de Artiñano, cuyos análisis de tierras alcoreñas tanto realzan nuestro estudio técnico; a don José de Gartner, malogrado artista que nos ayudó en la reproducción fotográfica de los objetos que en varias láminas damos a conocer, y a los coleccionistas propietarios de éstos que amablemente nos los facilitaron, cooperando todos a nuestra realizada empresa.

Y sirva ésta como de complemento a aquella otra tan magna como patriótica, que a nombre de la «Sociedad de Amigos del Arte» llevaron a feliz término tres beneméritos socios de la misma: los Sres. Marqués de Valverde, Conde de las Almenas y D. Luis de Errazu, que con poquísimo tiempo de preparación, supieron

presentar al público madrileño, en la primavera del año 1910, y en un anexo del Palacio de Liria, galantemente cedido por el Sr. Duque de Alba, la primera exposición de Cerámica Española, descubriéndola a los ojos de algunos, enseñando a muchos y admirando a todos.

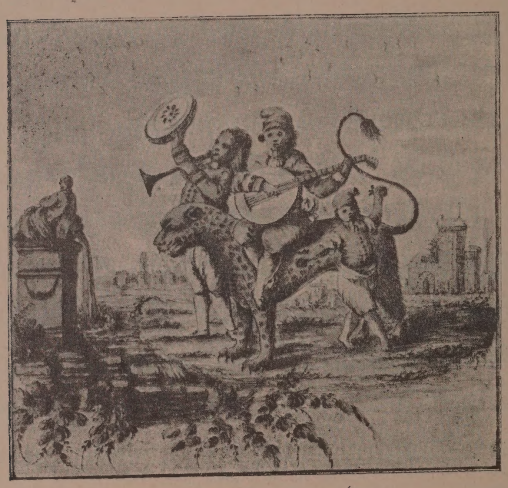

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA

LÁMINA 1.ª

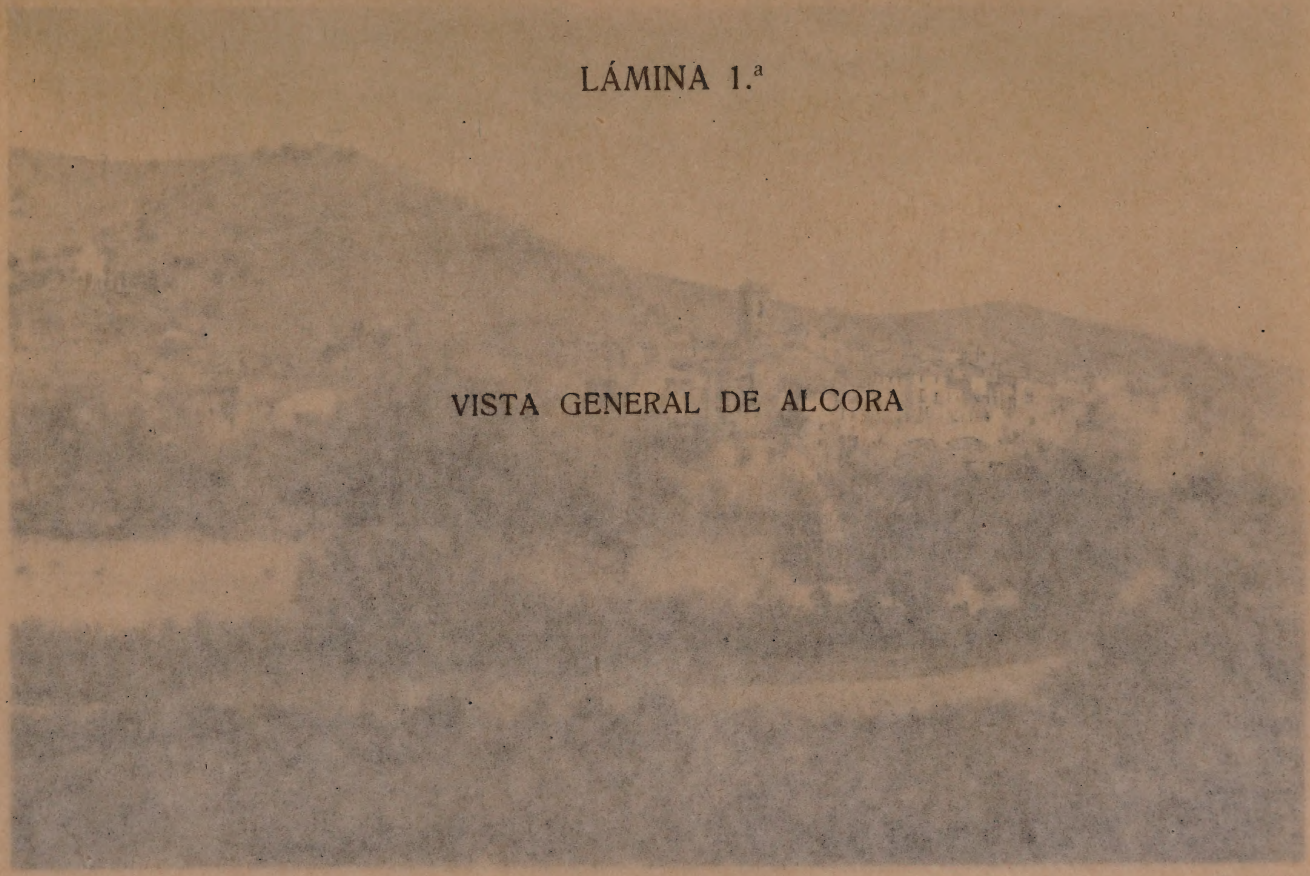

VISTA GENERAL DE ALCORA

Cliché Gartner. Fototipia Lacoste.

presentar al público madrileño, en la primavera del año 1910, y en un anexo del Palacio de Liria, galantemente cedido por el Sr. Duque de Alba, la primera exposición de Cerámica Española, descubriéndola a los ojos de algunos, enseñando a muchos y admirando a todos.

VISTA GENERAL DE ALCORA

LÁMINA 1.ª

Fotoribia Lacoste.

Clichés Gartner.

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA.—COLEC. LAFORA

INTRODUCCIÓN

SUMARIO

El Señorío de Alcalatén.—Las Trobes de Mosén Jaume Febrer.—Los Urreas, progenitores del Conde de Aranda.—Carácter feudal de los Señoríos valencianos.—Antecedentes de la alfarería levantina.—Don Buenaventura de Urrea Abarca de Bolea.—El Conde de Aranda funda la fábrica de loza de Alcora.—Semblanza de este magnate.—El gusto de su época.—*Apéndice.*—Carta de población de la villa de Alcora.

En las primeras estribaciones de las montañas de Castellón, llamado de la Plana por la gran extensión de terreno llano que en dicha provincia separa aquellas ondulaciones geológicas de las azuladas con que el Mediterráneo baña su costa; allá, en el camino de Aragón, embellecido por seculares algarrobos de retorcidos ramajes, se encuentran los importantes poblados de Lucena, Useras, Costur, Figueroles, Chodos y La Alcora, presididos por las ruinas de señorial fortaleza que en la falda de una colina próxima conserva el nombre de Alcalatén, consagrado por la Historia al resumir en él las brillantes tradiciones de la comarca.

Ésta tomó el suyo del de aquél, y *Alcalatén* se llamó la Tenencia o Señorío con que el Rey Conquistador quiso premiar los servicios de aquel esforzado caballero, de origen bávaro, según la crónica, que, maestro en el arte de la guerra, tanto contribuyó, con su valor y pericia, a incorporar el territorio valenciano a la noble Corona Aragonesa.

Las famosas *Trobes,* llamadas de Mosén Febrer, al enaltecer los linajes que sobresalieron en la conquista de Valencia, dedican a D. Ximén de Urrea la siguiente estrofa:

«Vingué a la Conquista En Ximén de Urrea,
Rich-Hom de Aragó, ab gent de a caball,
E soldats de a peu. E te dicu que era
Descendent antich dels Duchs de Babiera,
Segons que ho mostraben en lo seu medáll
Tres bandes de bléu, e les tres de plata,
Que es insignia certa de aquella gran Casa.
Sos fets e virtuts la Historia relata.
Grans premis lo Rey de donarli trata.
En *Alcalatén,* que éll gustós abraza,
Hon fundá un Castell que al moro embaraza.»

Tal fué el origen del Señorío jurisdiccional que nos ocupa y del que formó parte principal la villa de Alcora, ennoblecida, antes que por el trabajo que dignifica, por el valor que en la reconquista de su suelo ostentara (1).

---

(1) La Carta Puebla de esta villa de Alcora está redactada en confuso maridaje de latín, castellano y valenciano, y fechada en 1333, según copia que guarda el Archivo Ducal, curioso documento que, por dar idea de los primitivos Señoríos valencianos, damos a conocer íntegro al final de este capítulo.

Del reparto que el Rey Don Jaime hizo del territorio conquistado nacieron aquellos Señoríos valencianos de feudal abolengo, cuyos privilegios se perpetuaron al través de los siglos, llegando a constituir todavía en él diez y ocho verdaderos estados, como veremos más adelante al estudiar los diversos reglamentos promulgados por los Jiménez de Urrea para el buen gobierno de la célebre fábrica de loza que tanto prestigio había de dar a la gran Casa de los Condes de Aranda.

La tradición alfarera valenciana se remonta brillantemente a las colonias griegas, que conservaron la manera de trabajar el barro usada en la metrópoli, siendo perfectamente conocidos los *barros saguntinos,* en los que, según Plinio, llegaron a emplearse 1.200 obreros.

Posteriormente la loza hispano-árabe, o hispano-morisca, como la denominó el Barón Davillier, distinguiendo su procedencia, como los más modernos tratadistas, con sus característicos reflejos metálicos, aleación genial del cobre, con la plata que suaviza el rojizo de aquél, viene a dar renombre a Mislata, Cuart, Játiva y Moncada y, sobre todo, a Manises, más conocido después de los eruditos trabajos de D. Guillermo J. de Osma, que recaba para sus alfares gloria y fama, antes vinculadas a los barros andaluces.

Fué para los tarros y platos salidos de los citados pueblos la época de su esplendor la centuria décimaquinta, en que los llamados de *brasero* combinan sus reflejos con azules tonalidades y sus góticas rotula-

ciones con escudos, leones, ciervos o águilas, para venir a mostrar su decadencia en los decorados de aves y clavelinas (1), no peculiares en el siglo XVIII, pero sí en él profusas, precisamente cuando se levanta la gran fábrica de Alcora innovando, de modo radical, la industria alfarera, al reflejar el gusto refinado de su época.

Baste este rápido recuerdo de la historia de los barros valencianos para comprender que de antiguo venía a los habitantes de Alcora su natural inclinación a fabricar toscos cacharros, que indudablemente fijaron la atención observadora de persona tan culta como el descendiente de los primeros Señores de Alcalatén, D. Buenaventura de Urrea Abarca de Bolea, al entrar en el año de 1725, y después de largos litigios en pacífica posesión de aquellos estados incorporados con otros no menos importantes al Condado de Aranda (2), que con la Grandeza de España a él aneja venía a dar mayor realce al noble aragonés.

Nacido éste en 1699, en Zaragoza, cuya iglesia de San Miguel de los Navarros guarda su fe de bautismo desde el 14 de Julio de aquel año; casado el 3 de Julio de 1715 con doña María Josefa Pons de Mendoza y Bour-

---

(1) Estas clavelinas son reminiscencias de épocas remotas, en las que se ven como motivo ornamental. En el Museo Municipal de Barcelona existe un baldaquino del siglo XIII, en cuya decoración predominan estas clavelinas en tonos rojos, azules y verdes sobre fondo de oro.

(2) Título concedido en 1508, según la *Guía Oficial*, aunque el Dr. Pedro Vitales, en su *Nobiliario*, y Zurita, en sus *Anales*, lo creen existente en 1488.

nonville, de noble familia catalana, hallábase en plena juventud y dominio de sus pingües rentas; razones todas que hacen suponer en él los grandes arrestos que necesitara para acometer, en beneficio de sus súbditos, más que pensando en el propio, la magna empresa de establecer una industria tan dispendiosa como la que la cerámica de Alcora supone, reclutando artífices, ya formados, en las fábricas contemporáneas de Marsella y Moustiers, en Francia; de Delft, en Holanda, y hasta en las más afamadas de Italia.

Achaca el erudito Davillier a las leyes suntuarias promulgadas en Francia, por los años 1689 y 90, reprimiendo el lujo de vajillas y objetos de plata, el gran incremento que a fines del siglo XVII y en todo el XVIII tomaron las fábricas francesas de loza, al buscar los opulentos señores de aquellas épocas medio de lucir su fastuosidad, ya que no en valiosos metales, en artísticas lozas, no por fabricadas de materia pobre menos costosas, y en las que el trabajo del hombre, creador de Arte, suplía la riqueza de los minerales que la tierra prodiga.

Y esta atinada observación de Davillier nos hace recordar que también España reflejó entonces, como tantas otras veces en el transcurso de la historia, las leyes y costumbres francesas; pues mientras Luis XIV promulgaba aquellas leyes, los ministros de nuestro Carlos II, preocupados por la pobreza del Erario Español, pensaban hasta en inventariar la plata de las iglesias, con intenciones fáciles de comprender.

Deducimos de todo lo expuesto que las lozas estaban de moda en esa primera mitad del siglo XVIII, y que si en los países extranjeros se les prestaba grande atención, no había de ser menor en España, que tan brillantes tradiciones conservaba desde remotos tiempos, tan artísticamente sostenidas en los alfares andaluces y valencianos, como en los de Teruel y Talavera.

Pero si las tradiciones del país le preparan fácilmente para las empresas que en ellas se basan, las que a la cerámica artística se refiere, necesitan las condiciones especiales felizmente reunidas en la persona del Conde D. Buenaventura. Culto, joven y rico, supo conocer el papel que le estaba reservado en la historia de la industria española.

APÉNDICE

CARTA DE POBLACIÓN DE LA VILLA DE ALCORA, DEL AÑO 1333

Es una copia simple del Archivo de los señores Duques de Híjar, cuyo original, escrito en pergamino, parece existe en el Ayuntamiento de la villa de Alcora (1).

Legajo 4, número 82.

Vicente Fabregat, Escrivano público y Real por todo el Reyno de Valencia, domiciliado en esta Villa de Alcora, y del Ayuntamiento de dicha Villa, Doy fe y verdadero testimonio a los

(1) Publicada en su parte primera por J. A. Balbás en su «Libro de la provincia de Castellón, 1892», y en el número correspondiente a Marzo-Abril 1918, de la *Revista de Archivos*, por D. Vicente Castañeda.

señores que el presente vieren, como constituido a la Sala y Cassa del Ayuntamiento de dicha Villa, y en el Archivo de ella se halla una arca mediana, cerrada con llave, dentro de la qual dicha Villa tiene los Privilegios y gracias, que los Se.mos S.es de Aranda Condes, señores de dicha Villa, se han servido conceder, y entre ellos, y dentro dicha Arca, se halla la Carta de Población de dicha Villa, escrita en un pergamino grande, cuia Carta de Población a la Letra su thenor es como se sigue:

«In Nomine Domini Amen: Quarto Idus Julil anno = Domini millessimo trecentessimo trigessimo Textio-Loch cr. = exemplum, atque Translatum per me ntascaxotium Sabater Scriptum Notarium bene, et fideliten sumptum Vz. Aquodan Publico Autentico Instrumento Domini Nobilio Vici Joannis Ximenes de Orrea Dominis Montio Acuti, sigilato sus Sigillo pendenti cuius Tenor dimocitur esse talio: en nombre de Dios, e de la suia gracia, conocida cossa seya a todos quantos esta presente Carta veuran, e oiran, como Yo Juan Ximenez Dunxc-ya Señor de Atonte Agudo a Concelladament, ac de cierta Soiencia, con buen Corazon, et con buena Voluntat, entendiendo enfarex Servicio a Dios, primerament, et de la Señora Santa María, por mí et por todos los míos presentes, et advenideros, Do et otorgo a Vos Don Bernatt de Ulldemolins, et a Don Salvador Vivas, et a Don Pedro Sallas, et a Don Domingo Tulleda, et a Don Jayme Tarazona, et a Don Guillen Mirallas, et a Don Bernat Pellegan, et a Don Berenguer Pellegan, et a Don Bernat Agustin, et a Don Bernat Soller, et a Don Ramon Canet de Serenos, es a sauer, do a poblar la Villa mía, que es dicha la Puebla del alcora dal Calatén, con todo el término de aquella, y con Cassas et Cassals, et huertos, et hortals, et Viñas, et Viñals, et con todas plantas, et con todas terras, ansin labradas como yermas, et con aguas, Çudes, et Cequias anssí de Rios como de Cefuentes a aquella Puebla pertenecientes, o pertenecer devientes et la dicha Puebla vos departades, et dedes a Cien et dies Pobladores, los quales por Vos a la dicha Puebla asignados son, o serán, Exceptado Yo, que retengo Dies quiyones, ultra los

ciento y dies para el Alamín, y para aquellos, que querrán fincar, con el; empero, et do, et otorgo a vos, et a los vuestros, que si los dichos Alamín, et moros se partirán, et Leixarán los dichos quiyones, que vos los Ayades, e recibiades, e los ayades segun los otros quiyones, sin que non seyades tenidos de dar entrada, en los quales seyades tenidos poner Dies pobladores. *La qual Puebla vos Pobledes, et ayades Vos, et los Vostros a Diesmo, et Promisia, et a fuero et* Costumbre de Aragón, et ansin ayades Vos, et los dichos Pobladores, et los Vostros la dicha Puebla, et tierras, et otras cossas, con todos melioraun entos feitos, o facederos, a dar, et a vender, et a empeñar, et a facer a todas Vostras propias Voluntades salvo, a Cavalleros e Infanzones, et a órdenes sin todo Contradimiento de mí, ni de ninguna interpossada Persona, la qual Puebla, et Villa Do: A vos es a saver, *la Promisia al Concello en casa Do a Vos dichos Pobladores y a los Vuestros, que no seyades tenidos de dar Diesmo de Pollinos, ansin Cavallinos como de Mulatos, ni de Asnos, ni de Vezeros:* Otro sí Do, et otorgo a Vos dichos Pobladores, et a los Vuestros, que podades elegir, et creear Justicia con consentimiento de mí, o de mi Alcayde, et en cara otro sí podades meter jurados, o Mustaçaph, Corredores, Sayones, et todos otros oficials, segun que a Vos por bien visto sea: Otro Do a Vos dichos pobladores, et a los Vuestros la Fragua de la Ferreria, et la Carniceria, encara Do a Vos dichos Pobladores, et a los Vuestros el Escriuania de la Notaria en pues de dichos días de Romeyo de Chiva. Otro sí Do a Vos sobre dichos, y a los Vuestros el Pesso, y Mesuras en lo que Vosotros pessades, et mesurades, que ayades francos de lo vuestro propio, et para las cossas Vuestras propias pesar y mesurar, que podades tener en Vuestras Cassas, Pesos, et Mesuras, en lo que vosotros pessades, et mesurades, que ayades francos de lo Vuestro propio, et para las cossas Vuestras propias pesar y mesurar, que podades tener en Vuestras Cassas Pesos, et Mesuras. Encara Do, et otorgo a Vos dichos Pobladores, et a los Vuestros, que en la dita Puebla podades cocer al

Vuestro fuego Pan a la Vuestra Voluntat, empero dando a mi, o a los míos, la pueya. Otro sí Do, et otorgo a Vos sobre dichos Pobladores, et a los Vuestros, que ayades francament, pasturas, frutas, ansin Verdes como sequas, Leñas verdes y secas, Piedras, Calsina algeps facer, et Cassas, et Aguas pescaderias, et otros ademprivos por toda la mi Tenencia e término de Alcalatín, et de Lucena, e de todos los Lugares otros míos, que en la dicha Herencia son, es a saber, a los Vuestros propios estages, e necerias propias de vuestras Cassas, et de Vuestros ademprivos, et aun la deffessa, que es dicha del Carrascal, Salvo empero en las otras deffessas, que ayades, et que a demples segun que los otros de la Tenencia han ussado. Et Do a Vos, que podades facer, ordenar, nonalar, o deffessa para los Vuestros Ganados suficientment. Otro sí Do a Vos, y a los Vuestros, que ayades, y podades haber Caldera, o Calderas franquas para teñir de qualesquiere tintas, seyan sin todo Contradimiento mío, ni de los míos: Otro sí, que Vos podades facer, e ordenar segun que Vos bien visto será, que ninguno no meta Vino en la dita Villa, et Puebla, et término por razon de vender sin la Vuestra Voluntat, et que podades vender Vuestro Vino en todo el año a la vuestra voluntat, salvo empero, que retengo a mí, y a los míos un mes al año, el qual Yo mas quiziere para vender mi Vino, que Yo habré de la mi Collida, o Rentas en el dicho Lugar en el qual mes Vos no podades vender Vino, et Do a Vos, y a los Vuestros la Deffesa de Axaya de los Conellos, que caxedes: et Do, et otorgo, et mando, que entre Vos dichos poblabores, et los habitantes en la Villa del Castillo del caletén, no haya departimiento de término, es a saber a posturas, et todos otros ademprucos. Otro sí Do, et otorgo a Vos sobre dichos, et a los Vuestros, que si algun mal faytor será atrobado, o preso en el dicho Lugar de la dita Puebla e términos de aquella, seya remetido, e metido, et preso en preson, et en poder del Justicia del dicho lugar, et aquí aya sentencia, et sea fecha execucion segun Fuero de Aragon, empero quiero et mando, que qualquier mal faytor seya, que lo pueda prender el mi Alcayde, si por él

es ante trobado, et que lo comande al Justicia que le tienga, et lo cate, et que reciba sentencia segun Fuero; Otro sí Do, et otorgo, que Vos dichos Pobladores, y a los Vuestros, et quiero, et mando, que el Agua, que viene por el Rio de Lucena, que non vos sea contrastada, ni embargada por los Hombres de Lucena ni de otros Lugares de la Tenencia, sino segun que es acostumprado, todas las sobredichas cosas do, et atorgo a Vos dichos Pobladores, et a los Vuestros ansin como millor dicho ni sexito puede soyer, et todo buen entendimiento, segun Fuero de Aragon: Retengo empero a mí, y a los míos, fornos, molinos, mercado, Rezo o Lenda, Reyage, Ferias, et todas otras Regalias, et Derecho a mí, et a los míos, pertenecientes, segun el dicho Fuero, ya seya que aquí no seyan dichos ni especificados, prometo a Vos en verdad, et en buena fee, conviergo por mí, et por los míos, et juro libre la Cruz, et los Santos Evangelios de mí Corporalmente tocados de tener dejar haver todas las sobre dichas cosas firmes, e no en ninguna cossa contravenir a Vos, et a los Vuestros en todas cosas obseruar et facer seguir, segun el dicho Fuero, e por mayor firmeza de Vos, et de los Vuestros, mando esta presente carta sigillat con mi siello pendent de Cera por todos tiempos valedera, et Vos sobre dichos Bernatt de Oll de Molinos, Don Salvador Vivas, et Don Pedro Salla, et Don Domingo Frilleda, et Don Jayme Tarazona, et Don Guillen Mirallas, et Bernat Pellela, et Don Berenguer Pelleban, et Don Bernat Agostin, et Don Bernatt Loller, et Don Ramon de Carret de Lerens, la dicha Puebla, segun que de Lusso es dicho de Vos Noble Don Juan Ximenez de Orreya recibimos en las condiciones, y maneras libre dichas, e prometemos de a dosir en el dicho Lugar, et Puebla buenos y suficientes Pobladores en el dicho Lugar, segun que a Vos prometemos et juramos, et otro sí prometemos en verdat, et en buena Fe convenimos de seyer a Vos buenos, et Fieles et Leyales Vasallos, et de facer en todas cosas, et por todas estuant Vos assi como buenos, y Leyales, et verdaderos Vasallos dexen facer a Señor, et de aquesto femos Vos en de fe, et homenatge, et esto

juramos sobre el libro, et la Cruz, et los Santos Evangelios de nos Corporalmente tocados, de facer, et cumplir las sobre dichas Cossas, segun dicho es depart de Suso, testimonios fueron de aquesto Don Miguel Garcés de la Rousa, Alcayt de Alcalatín, et Don Beltran de Albinyana, Vecinos de Almazora, et Don Berenguer de Quadras, Rector de Lucena, et de Alcalatín, et Mayestro Pedro de Santa María, Vecino de Castellon, et Don Rodrigo de Castellot, Vecino de Onda. Feyto fué esto postrimero dia de Deziembre, anno Domini Millessimo, trigentessimo quinto, In Dei Nomine Amen, die, et ano imprima linea contento hoc exemplum per me Mascarossium Sabater

Notarium Scriptum ex predicto autentico sigillato sigillo ante dicti nobilis vener, Dominico de Vall Porcar Justicia: Alcora Insinuatum fuit, et in epis presencia peu me ptas carosim, et alios subscriptos Notarios lectum diligenter cum auctentico ascultavit ille Justicia cognavit, et audivit dictiom exemplum cum ipso auctentico per Ordinem concordare, quo tacto impredictis suam et Comunis Con. authoritatem interposuit, et Decretum. Sig ✠ num Petri Bellot Notarii publici Villa Alcora, qui cum infrascriptis Jacobo Tarazona, et Mascarasio Cabatèr Notariis auctenticum Instrumentum sigillatum Sigillo dicti Nobilis coram ipso Justicia diligenter fideliter ascultavit, quia utrumque concordare inveni de ipsius Justicia mandato, et ad ejusdem exempli plenam fidem, et testimonium mesubscripsi. Sig ✠ num Jacobi Tarazona-Notarii *publici* Alcora, qui proteste me subscribo. Sig ✠ num Marcarosif Cabatèr Notari, publici Alcora, qui hoc exemplum, ox auctentico sigillato sigillo autoritate dicti nobilis fideliter, nihil addens, vels minuens quod sentum mutet, vel intellectum sumpsiset, postmodum in presencia dicti Justicia cumdictis saber sionibus Petro Bellot, et Jacobo Tarazona diligenter cum ipso auctentico auscultavit, et quia utrunque concordare inveri, deiprius Justicia mandato, ad ipsius exempli plenam fidem, et testimonium subscripsit. = Como de todo consta en dicha Carta de Poblacion, que he sacado fiel, y legalmente, cuia Carta queda en dicho Archivo, y dentro de la su-

sodicha Arca, con quien concuerda, y a que me refiero. Y para que conste donde convenga, y sea necesario, lo signo y firmo en dicha Villa de Alcora a los diez y seis dias del mes de Agosto de mil setezientos veinte y siete años. = En testim ✠ de Verdad. *Vicente Fabregat.*»

La original de ésta, extraída por el Esno. Christoval Farrago, en la Villa de Alcora, a 4 de Mayo de 1783, está en el Archivo de la Casa de S. E. en Zaragoza.

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA

LÁMINA 2.ª

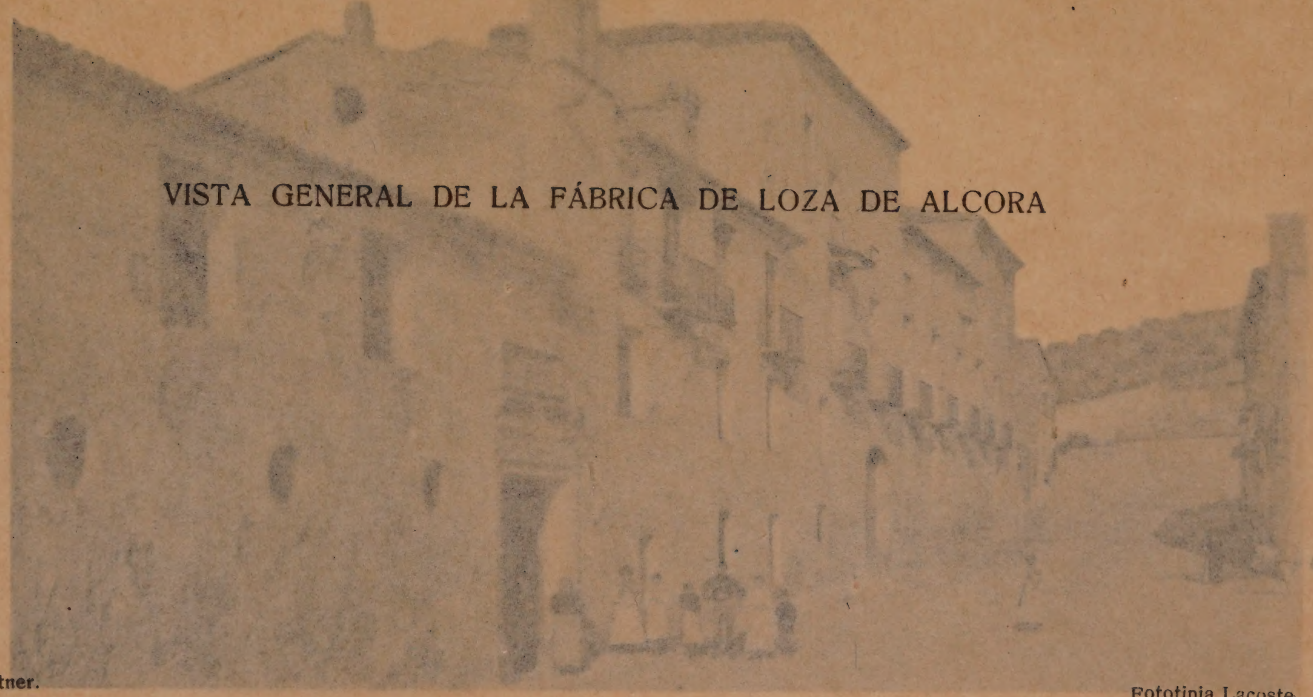

VISTA GENERAL DE LA FÁBRICA DE LOZA DE ALCORA

Cliché Gartner.

Fototipia Lacoste.

dicha Arca, con quien concuerda, y a que me refiero. Y para que conste donde convenga, y sea necesario, lo signo y firmo en dicha Villa de Alcora a los diez y seis dias del mes de Agosto de mil setezientos veinte y siete años. = En testim ✠ de Verdad. *Vicente Fabregat.*»

La original de ésta, extraída por el Esno. Christoval Farrago, en la Villa de Alcora, a 4 de Mayo de 1783, está en el Archivo de la Casa de S. E. en Zaragoza.

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA

VISTA GENERAL DE LA FÁBRICA DE LOZA DE ALCORA

LÁMINA 5.ª

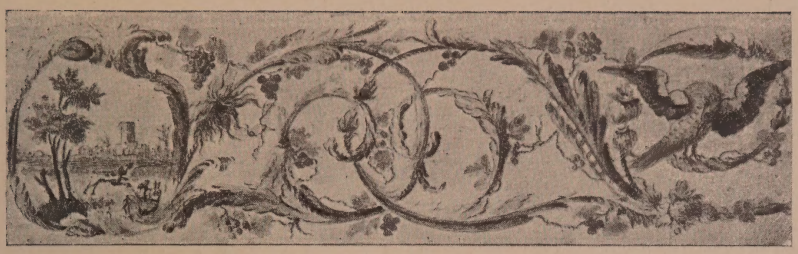

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA.—COLEC. LAFORA

CAPÍTULO I

SUMARIO

Fundación de la Fábrica de Alcora.—Fábricas similares.—Las de Moustiers y demás provenzales como antecedentes.—Opiniones del Barón Davillier, de Mr. Garnier, Mr. Papillon y de l'Abbé Requin.—Analogías y diferencias.

La fabricación de la loza, como las demás industrias, pasa por análogas vicisitudes en una época determinada, y sus procedimientos técnicos y las variantes que la moda impone se reflejan al través de las fronteras, no sólo por la imitación, sino al manifestar una misma inspiración que, en ese caso como en todos los ramos del saber humano, deja sentir la convivencia de los hombres en un mismo período de la Historia.

Uno de los motivos decorativos que más se usa en el estilo llamado Luis XIV es los chinescos, ya que en el reinado de este monarca acontecimientos políticos

pusieron en boga cuanto al Celeste Imperio se refería; y esos motivos, por ejemplo, los vemos repetidos en cuantas manifestaciones artísticas nos legó su tiempo.

Y si de este concepto general, claro y preciso, pasamos a concretarnos a lo que es objeto de nuestro estudio, veremos cuántas son las dificultades con que se tropieza para atribuir un origen cierto a lozas y porcelanas cuyos procedimientos, artísticos e industriales, se han manifestado a la vez en varias fábricas. Y no se crea que este fenómeno —que por lo habitual deja de serlo—, lo observamos solamente entre fabricaciones inmediatas, como las señaladas en el grupo de las provenzales, que en el Museo de Viena hemos tenido ocasión de admirar lozas de Holitsch, muy semejantes a las blancas de Alcora; como en el de Praga, las amarillentas de Meleager-Steingut, de innegable parecido a las salidas por los mismos años de nuestros historiados talleres.

De principios del siglo XIX conservaba no ha mucho, en su importante colección el Marqués Pauluzzi, Ministro de Italia en Lisboa, grupos y figuras fabricados en Nápoles, que por de Alcora hubiéranse tenido, y no por los más profanos, de haberlos hallado en la anaquelería de algún anticuario madrileño. Por cierto que uno de los grupos aludidos nos pareció tan interesante que no resistimos a la tentación de describirlo.

Formábanlo una base redonda, de sencilla labor, estilo Imperio, y sobre ella y de tamaño aproximado de

20 cm. las figuras de Adán y Eva *en pleno Paraíso* y retratando en sus semblantes los del Emperador Napoleón I y su primera consorte, la Emperatriz Josefina.

En otros grupos, de inferiores dimensiones, niños con trajes de la época recogen las uvas de un emparrado.

El aspecto de la pasta napolitana de esas producciones difiere poco de la *tierra de pipa* inglesa, llamada de Leeds, tan confundida con la que dió celebridad a nuestra fábrica española en los primeros años del mismo siglo, en que prodiga históricos recuerdos de nuestra independencia. Especie de arcilla blanca que se encuentra también en todo el bajo Languedoc, y de mejor calidad en Cornillon, de donde se extraía para las fábricas marsellesas.

De composición parecida son las figuras blancas que produjo Lorraine, y el blanco amarillento de la cerámica de Chantilly, que tanto recuerda al de las producciones de Alcora; como en materia de decoración los leones y bustos de Louneville y los objetos diversos de Sceaux, cuyos azules son más pizarrosos y bajos, aunque casi iguales son sus rojos, y de manera más especial los producidos por la fábrica de Goult.

Establecida ésta en 1740 por Mr. de Doni, señor de Goult, aseméjase por su técnica y por su arte con las de Moustiers y Alcora, ya que en aquélla reclutó sus primeros artistas. No tienen marca sus producciones, caracterizadas, según Mr. Papillon, «aunque *sin funda-*

mento cierto», por decorados a medallones policromados, que recuerdan asuntos de figuras en claroscuro *(camaieu)* amarillo.

Como muestra curiosa conservo el plato que perteneció a la colección Marius Bernard, de Marsella, en cuyo centro se reproduce la llegada de Don Quijote y Sancho a casa de los Duques. Catalogado por Moustiers en la venta de 1912 y atribuído, más tarde, por conocidos expertos franceses, a los talleres del Conde de Aranda, se asemeja por su forma, colorido y dibujo a los clasificados *(sin fundamento)* como de Goult en el Museo cerámico de Sèvres; pero su rojiza pasta, la calidad de su esmalte y lo español del asunto, aunque sentido a la francesa, pueden confundirle con las demás piezas alcoreñas en su época más afrancesada. Pero si casi todas las lozas del mismo tiempo son para nosotros similares, en pocas encontraremos mayor parecido con la nuestra de Alcora que en las provenzales, hasta el punto de ser indispensable su estudio como antecedente preciso de aquélla, ya que de éstas sacó el Conde de Aranda sus primeros elementos en sus dibujos y en sus artífices que vinieron a enseñar y a aprender, pues ambas cosas hicieron, como se verá más adelante. Moustiers, con Nevers y Marsella, forman los tres grandes centros de la Cerámica meridional francesa, como lo reconocen Mr. Papillon y Mr. Garnier, inteligentes ceramistas que se han sucedido en la dirección del interesante Museo de Sèvres, y que en sus respec-

tivos catálogos han publicado eruditos trabajos sobre la alfarería provenzal; de esa Provenza que albergando toda manifestación artística desde la Edad Media, en que poetas y trovadores hicieron célebres aquellas Cortes y famosos sus señoriales castillos, no podía menos de cobijar como en lugar adecuado ese Arte refinado de decorar los barros en que fueron maestros sus vecinos de Italia y que vemos tan sabiamente tratado en Nevers desde el siglo XVI, como posteriormente en Moustiers y Marsella, que llegan a su apogeo en el XVIII, aunque empezaron antes.

Oculto Moustiers, como Alcora, entre las ondulaciones de las montañas, que no son otras que las de los Bajos Alpes, sus producciones eran poco estudiadas por los aficionados franceses, cuando en el año 1863 el Barón Davillier publicó su obra de *Histoire de Faience et Porcelaines de Moustiers, Marseille et autres fabriques méridionales*. Confundíanse con las de Rouen, sobre todo cuando llevaban las marcas de: $\mathscr{L}SC^{+}$ y $F^{+}\int\mathscr{L}^{+}$, y no pocas con otras salidas de los talleres marselleses; lo que ciertamente no es de extrañar si se examina el plato reproducido con el núm. 3, plancha 13, en la notable obra de Mr. l'Abbé d'Agnél, intitulada *La Faience et Porcelaine de Marseille*. De blanco esmalte y de azulados tonos de claroscuro, un decorado a lo Bèrain hace que ese plato tenga todo el aspecto de los producidos por Moustiers en la época en que esta clase de decorado venía a sustituir o a mezclarse con las cace-

rías y combates de Frans Florís y de Tempesta (1).

Los Bèrain, el más afamado de los cuales nació en 1638 y murió en 1711, crearon esa curiosa ornamentación que, encajando perfectamente en los motivos decorativos usados en la época de la Regencia, se reprodujeron en los primeros años de nuestra Alcora y en Moustiers, hasta mediados del siglo XVIII, según el Barón Davillier, viéndose sustituidos entonces por las guirnaldas y medallones que tanto caracterizaron las obras de Olerys, las que, según el mismo autor, vense pocas veces inspiradas en aquel estilo.

En cuanto a su técnica, afirma también Davillier que el blanco es más azulado en el primer período y más blanquecino y *rosado* después. ¿Confundiría el ilustre escritor con las de Moustiers lozas de Alcora de rojiza pasta, como confundió las obras firmadas Cros y Soliva, de la colección Le Vel; los platos de la de Pascal, de asuntos mitológicos, por Miguel Vilax, y las bandejas de amorcillos, animales quiméricos, sirenas y *corbeilles,* que lo están por Granger, artistas todos de indubitada residencia alcoreña?

---

(1) No es la única vez que encontramos objetos de Marsella parecidos a los de Moustiers y Alcora. En el inventario que en 1772 se hizo de los producidos por la fabricación de Juan José Larchier se mencionan unos *tazones a la española*, que hacen preguntar a Mr. d'Agnél si deben de ser tenidos por imitaciones de nuestra fábrica de Alcora.

Y ¿qué decir de la legumbrera en forma de melón de la colección Ducreux, catalogada por el referido tratadista como fabricada en Marsella y que es idéntica a las que conocemos en Madrid como ejemplares salidos de los talleres del Conde de Aranda?

Mr. Garnier, al catalogar la colección Gasnault, del Museo de Limoges, en 1881, atribuye a las obras de Moustiers una mayor pureza en lo blanco de su esmalte y perfección y delicadeza en su decorado que a las de las otras fábricas francesas, si bien reconoce a las de Rouen mayor intensidad en el colorido.

Lo que no parece comprobarse es que se hiciera porcelana en Moustiers. Davillier no lo cree y Garnier sólo habla de *una especie de loza cubierta de baño vidriado, más puro quizá que el de la porcelana, pero sin su característica trasparencia.*

Esta materia podría ser el *sablon* o arenilla d'Apt, de que hablan algunos autores; pero Mr. Requin, al ocuparse de esta cuestión, nos dice que en Moustiers no se producían los elementos necesarios para fabricar porcelana, y que tampoco había encontrado en los libros de cuentas de sus fábricas asientos en que constara haberlos adquirido fuera (1).

L'Abbé de Laporte, en su *Voyager français,* dice que la loza de Moustiers pasaba por ser «*la más bella y fina del Reyno*», y por tal debió de tenerse a principios del siglo XVIII cuando el Conde de Aranda, que, con esplendidez de gran señor de su tiempo no omitió gasto para fundar su fábrica de Alcora, acudió al lejano pueblecillo francés a contratar algunos de sus primeros artistas.

Por esto, si los alfares provenzales sirven de ante-

(1) En Marsella sí, se hizo porcelana hacia el año 1768.

cedente necesario al estudio de la loza española que pretendemos historiar, en los de Moustiers encontraremos su abolengo por las íntimas relaciones que con ellos, más que con los de Marsella, sostuvo, y a ellos hemos de concretarnos, aunque sin olvidar la rapidez que nuestro trabajo requiere.

Levantábanse aquéllos sobre un terreno calcáreo, rodeándoles tierras y elementos propicios a la fabricación de los barros, que, como hace notar l'Abbé Requin, al dar un paso decisivo en su estudio con la publicación de su notable obra *Histoire de la Faience artistique de Moustiers*, encerrando en su recinto la arcilla, el agua y la leña de sus bosques, era por su naturaleza adecuado lugar para servir de centro a la fabricación de la Alta Provenza. Arcilla, agua y leña fueron también las primeras sustancias que hicieron fijar la atención del Señor de Alcalatén para comprender los destinos que estaban reservados por la Providencia a aquella parte de sus valencianos estados.

La industria de Alcora se basa en la idea de unidad de fabricación, mientras que la de Moustiers conserva su primitiva diversidad, por ser varios los patronos de talleres, si bien entre los 30 que hacia el año 1668 sorprenden las investigaciones del autor citado, descollaron más adelante los nombres de los Clerissy, cuyo trabajo los eleva a las altas esferas sociales, y de los *Olerys*, tan íntimamente enlazados a la fabricación española. Si la emulación separa sus personalidades, la

moda y la manera de hacer une sus obras, que no pueden sustraerse al gusto de su época y a las recetas en ella conocidas, aunque varíen en detalles constitutivos de su personalidad propia.

Años después de mediar el siglo XVII todavía se conocía bajo el nombre genérico de *terraille,* en Moustiers, toda clase de objetos fabricados en barro, sin que hubiere aparecido el determinante de *faience* con que se denominaron luego los más finos y artísticos, como en España recibían el de *barros* u *objetos de barro,* y *alfares* los talleres de que procedían antes de conocerse los de *loza* y *fábrica* con que distinguimos el refinamiento de aquellos conceptos. Pero, ¿cuándo y por quién llegaron a Moustiers los *secretos* que habían de transformar la materia y el nombre? Sigamos, como en todo lo que a aquella fabricación francesa se refiere, la erudita obra del citado Abbé Requin, que con tanta claridad ha de guiarnos en nuestras investigaciones.

Una antigua tradición local, basada en juiciosos razonamientos, a los que ninguna negativa seria puede oponerse hasta hoy, afirma que las primeras recetas de que se valió Pedro Clerissy (fundador de aquella dinastía de artistas industriales) para elevar la fabricación del barro las aprendió del Monje Porri, nacido en Marsella, pero italiano de origen, y entonces superior del Monasterio de Servitas de aquella villa provenzal. Que la amistad unió al fraile y al alfarero atestígualo, entre otras cosas, el contrato por el cual adquiere en

1690 una sepultura en aquel convento el afamado maestro, y partiendo de esta base y del abolengo italiano que enlazaba a Porri con el arte de decorar los barros, fácilmente se comprenderá la razón que abona la popular referencia.

Y al remontarnos al origen de la loza artística de Moustiers no podemos menos de detenernos en una de las obras que Mr. Requin señala como de las más remotas que el ilustre reformador produjera. Nos referimos a la tosca estatua de la Virgen y el Niño que posee en su colección del Château de Brésc, en Sillans (Var), Mr. de Brésc. De barro ordinario como el blanco barniz que la cubre, emborronada más que pintada, en colores azul, amarillo y negro, se levanta sobre una peana, en cuyo anverso se lee *Mater Purissima ora pro nobi,* mientras en el reverso campean una *P* y una *C* y la fecha *1668.* El colorido, las iniciales y la procedencia señalan esta imagen como una de las más antiguas producciones de Pierre Clerissy, tal vez emplazada en el primitivo taller, cuya fachada parece conservar su huella.

Queda reconocido por los varios autores que de loza provenzal han tratado, cómo el primer maestro de la de Moustier, al susodicho Pierre Clerissy, al que por vez primera, aunque con ortografía bastante distanciada de la verdadera, vemos aplicado el calificativo en un acta notarial de 1679. Hasta entonces habíase llamado modestamente *potier de terre* (alfarero), como su padre

y su abuelo, que lo fueron de la misma vecindad; habiendo demostrado ampliamente l'Abbé Requin que el Antonio del mismo apellido y de la misma profesión que Luis XIII llevó a Fontainebleau en 1640 para establecer la Vidriería Real, y que Mr. Devillier suponía progenitor de Pedro, era de origen marsellés y murió sin descendientes en 1650. Túvolos pródigamente el que podemos considerar como patriarca de los Clerissy, y si de posición modesta fueron sus antepasados, supo él dejar a sus herederos encaminados a la posesión de pingües riquezas, consiguiendo su nieto, del mismo nombre y apellido, ser ennoblecido por Luis XV, y llegar a llamarse Señor de Trévans, ya que hasta en los tiempos de mayores prejuicios fué el trabajo ayudado por la fortuna, escalón seguro para conseguir elevadas posiciones.

Otro Clerissy llamado José, hermano del primer Pedro, trasladóse a Marsella, donde continuó la familiar industria.

La otra fábrica, que con la de Clerissy compartió los grandes éxitos de Moustiers, fué la de *Olerys,* apellido de marcado origen provenzal. Los tratadistas franceses han discutido ampliamente sobre el lugar del nacimiento de José Olerys, el fundador de su manufactura, figura para nosotros interesantísima por haber sido también uno de los grandes maestros de Alcora y al que dedicaremos mayor atención en capítulos sucesivos; pero todas las conjeturas desaparecen desde el

momento en que l'Abbé Requin en su obra, tantas veces citada, inserta su fe de bautismo, guardada en Marsella entre la documentación de su Parroquia Mayor. Dice así: *José Olerys, hijo de Juan Bautista y de Teresa Lombard, ha nacido y sido bautizado hoy (27 de Febrero de 1697); el padrino Sr. José Laurens y la madrina Srta. Francisca Lombard.*

Tal vez estudiara la alfarería en Moustiers, y en el taller de Clerissy, ya que en Moustiers celebra su matrimonio en 1721, con asistencia de Clerissy, pero no se encuentran datos de su establecimiento en aquella villa hasta su regreso de España, siendo, en cambio, frecuentes los documentos notariales en que desde la fecha de su boda hasta su ida a Alcora (fines del 26), se le denomina fabricante y mercader de loza *marsellés*. A su regreso de España, y en 1738, es cuando contrata con su cuñado, Juan Bautista Laugier, la fundación de su célebre fábrica, emuladora de la de los Clerissy, no rival, como la tradición afirma, ya que Mr. Requin demuestra la presencia de Olerys en actos de la mayor intimidad de la familia de Clerissy, y hasta en compras de terrenos entre los dos célebres industriales. No siendo tan poco cierto, como se ha venido creyendo, que aquellos falsos odios determinaran la ruina de Olerys, que, si no en la prosperidad que su colega, murió, en relativo bienestar, en 1749.

Menos afortunado su hijo, del mismo nombre, acabó sus días en un estado vecino de la demencia y de la

miseria en 1795, cinco años después de haber tenido que liquidar el artístico establecimiento que su padre fundara.

En cuanto a las obras que salieron de las dos importantes fábricas de los Clerissy y de Olerys parece indudable que la última fué la que hizo los primeros policromados en sus decoraciones (1), género ornamental, generalmente reconocido como de importación española, que, así como los grotescos, debió de empezar a hacerlos Olerys en Alcora. Comprobando esta afirmación de Mr. Garnier, podemos afirmar que, en efecto, en la fábrica del Conde de Aranda se hicieron notables obras de este género, que llevan la firma de Soliva, el gran artista español, contemporáneo en ella de Olerys.

Por cierto que l'Abbé Requin, en su concienzudo trabajo, dice que si bien Moustiers imitó a Alcora en la riqueza de sus coloridos, que Olerys introdujo luego en su fábrica provenzal (aunque todos están conformes en que no llegaron a reproducir su intensidad); en cambio, Alcora tomaría de Moustiers los dibujos a lo Bèrain, en moda entonces en su fabricación.

Este patriótico regateo sólo nos revela lo que, traducido en galicismo, podríamos llamar *exceso de celo* del respetable autor francés, puesto que no pone en duda la opinión generalmente seguida de que el artista

---

(1) Anterior a esta fecha si se hizo algo de este género en Moustiers, fué tan deficiente como la Virgen aludida, y no merece citarse.

marsellés llevara de España a Moustiers, no sólo el policromado respecto a la técnica, sino las chinerías y los grotescos, en cuanto al decorado, géneros que no se conocían en Moustiers hasta el establecimiento de Olerys, y que, en cambio, cultivaba en Alcora desde sus primeros tiempos nuestro Soliva, que firmaba también esas grandes placas, imitadas luego en aquellos talleres, aunque menos cuidadosamente, según el mismo autor confiesa.

Lo más probable es que ni una ni otra fábrica inventara nada de esos dibujos que, impuestos por la moda, serían de dominio universal.

Los referidos grotescos, como hace notar Davillier, inspirados con frecuencia en los dibujos de Callot, consisten, por lo general, en hombres con orejas de burro; burros vestidos de hombres: unas veces cubiertos por sombrillas sostenidas por pajes, otras llevando instrumentos de música; jibosos, guerreros, pájaros quiméricos, y entre tan extraño cortejo monjes de luenga capucha, alusión indudable a los del vecino monasterio. Sobre estas lozas se ven las iniciales *G + L... L i c M L L S* tenidas por los tratadistas franceses como marca de la fábrica; enlace de la O de Olerys con la L de Laugier, y seguida o precedida de la inicial del respectivo decorador; asunto muy debatido y no en vías de solución ciertamente y del que nos ocuparemos con más amplitud en otro capítulo.

A estas marcas solían acompañar a veces rótulos

alusivos a la guerra que a la sazón (1746) se ventilaba en el país entre franceses, austriacos y sardos. Fecha ésta que, coincidiendo casi con la muerte del primer Olerys, hace decir, sin duda, a Mr. Garnier que la decadencia de Moustiers empieza con los grotescos (1).

Otro estilo de ornamentación muy usado en los talleres de Olerys es el de guirnaldas y medallones (Moustiers à medaillons) que vemos en platos y tarros, ya en tonos policromados o en amarillos tostados. Suelen éstos representar en su centro figuras mitológicas, y en opinión de eruditos franceses, que hemos tenido el honor de tratar, son los más característicos del célebre artista al que se atribuyen los mismos modelos en Moustiers que en Alcora, creyéndose más fuertes las tonalidades usadas por él en la fábrica española. Confesamos que hasta ahora no hemos encontrado dato alguno que nos garantice el aserto.

De Olerys son también las soperas, platos y fuentes, decorados con pequeños grupos de florecillas en *claroscuro* amarillo, pues llevan los anagramas conocidos.

Si las fábricas de los Clerissy y de los Olerys merecen citarse como antecedentes de la del Conde de Aranda, la primera por el lugar que ocupa en la historia de la loza de Moustiers, y la segunda por la íntima rela-

---

(1) Estos grotescos solían hacerse en claroscuro *(camaïeu)* amarillo o verde, mezclado con negro y magneso.

ción que con la nuestra guarda, hay otra que por esta misma razón no podemos dejar inadvertida. Del taller de los Roux salió, como demostraremos más adelante, aquel célebre decorador llamado Eduardo, hermano de Pablo, el fabricante, cuyas obras no serían menos estimadas que las producidas por los talleres de su amigo Olerys, con el que vivió algunos años en Alcora.

El período de la decadencia de la loza de Moustiers está bien determinado por la existencia de la fábrica Berbegier et Ferand, que, fundada en 1779, concluye en 1817.

Durante él se pierden los caracteres propios de su manufactura. La moda va por otras corrientes, que en vano se pretenden atajar imitando las múltiples producciones de las fábricas preferidas.

Como en los últimos tiempos de Alcora, el decorado se hace más dificultoso y se prodigan las piezas blancas. Se busca el industrialismo mientras huye el Arte.

Sus dibujos no tienen ya la soltura y la gracia que les dieron los Clerissy y los Olerys, y los procedimientos mecánicos sustituyen a los artísticos primitivos.

Casi se abandona la decoración sobre *esmalte crudo,* dificultad no pequeña por la precisión que le era necesaria, y que solía aminorarse con el uso del papel a puntos, llamado *poncis,* sobre los cuales el pincel podía fijar sin riesgo la silueta del objeto de la pintura; procedimiento que vemos usarse también en Alcora, aunque en ésta se supone se pintaba sobre el *esmalte cocido,* dando

base a la creencia de que el amarillo de la loza alcoreña, colocado encima del esmalte, raspe el dedo que por él se pasa, lo que no sucede con el usado en la fábrica francesa, fundido al cocerse con los demás colores (1).

Con la decadencia de su industria, motivada también por la competencia de la loza inglesa, coincide la de su población, y Moustiers, que llegó a tener 3.000 habitantes, apenas contaba 1.300 cuando en 1863 sus alfareros sólo hacían la loza ordinaria destinada a los usos vulgares de la vida.

Dificultad enorme existe para diferenciar seriamente los productos alcoreños de los de Moustiers. De pastas y barnices similares; de decorados inspirados en los mismos motivos y ejecutados no pocas veces por los mismos artistas, engendran gran confusión. Así lo confiesan honradamente los estudiosos conservadores de los museos franceses y cuantos del asunto se han ocupado, en razonados escritos. Sólo la práctica adquirida a fuerza de años pasados en la afición puede marcar diferencias meramente personales, no sujetas a reglas sentadas *a priori*, sino salidas de algo así como el ojo clínico del médico, de las observaciones íntimas, pocas veces razonadas, y que el análisis puede completar.

---

(1) Esto sucede en algunas piezas, pero en otras muchas los amarillos se encuentran perfectamente fundidos y no raspan, tal vez porque en Alcora se usaran todos los procedimientos.

Por nuestra parte, y después de haber recogido en los museos de Cluny y de Sèvres esas impresiones, creemos encontrar a las piezas de Moustiers tonalidades verdoso azuladas en sus blancos, como rosadas son las de la buena época de nuestra Alcora.

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA.—COLEC. LAFORA

CAPÍTULO II

SUMARIO

Estudio sobre los barros alcoreños.—Calidad del terreno.—Lo escrito por D. Antonio José de Cavanilles.—Análisis químicos de D. Pedro M. de Artíñano.—Manuscrito del Archivo Ducal.

Calidad de los barros alcoreños.

MATERIA importantísima en todo estudio de cerámica que se aprecie de serio es determinar los componentes integrantes de los objetos artísticos que salieron de una misma manufactura. Mucho vale el ojo clínico del viejo coleccionista, que a fuerza de años y de sufrir las consecuencias de esas equivocaciones, que son el aprendizaje obligado de toda profesión, adquiere el dominio que la experiencia dé; pero aun entonces, cuando sin poder razonar su criterio, señala la filiación de una loza o porcelana que a su examen se presenta, como el médico que a primera vista diagnostica una enfermedad, no puede menos, si es sincero, de bajar la cabeza ante el razonamiento del químico llamado a dar su último dictamen.

Las opiniones particulares de los críticos, por respetables que parezcan, y en este punto cada aficionado reconoce, por regla general, la infalibilidad de un experto, están sujetas a verse discutidas y contrarrestadas por otras de análoga calidad; pero sobre lo que no cabe discusión es al demostrarse que la figura o plato en que aquélla recaiga se compone de materias que no se usaron en tal o cual taller. En ese pleito está reservada la última instancia a la Ciencia, que impone siempre la verdad que investiga, siendo caso excepcional, que no admite este procedimiento científico, el de la porcelana del Buen Retiro, respecto de su hermana mayor la de Capo di Monte, toda vez que el Rey Carlos III trasladó ésta al Real Sitio Madrileño con sus artífices, sus moldes y hasta con sus *pastas*.

Estudiemos, por tanto, la calidad de los barros alcoreños, empezando por las condiciones geológicas de aquellas tierras, y tomando como punto de partida, acatando la reconocida competencia de su autor, las *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reino de Valencia,* obra publicada por el ilustre botánico Cavanilles, en 1795, y confirmada después por la *Memoria explicativa del Mapa de Mallada,* y por la debida al docto ingeniero D. Juan de Villanova, en 1858; anticuadas fuentes, que no por serlo dejan de tener la misma notoriedad que las más modernas en materia tan invariable.

Por unos y otros estudios sabemos que el terreno

sobre el que Alcora se levanta es *triásico,* dominante en la provincia, y con núcleo especial en la Sierra de Espadán, siendo la variedad más característica que del sistema encontramos la de las rocas areniscas o silíceas de color rojizo claro, que en el país llaman *rodénos,* a cuyas tonalidades sustituyen a veces como indicio de descomposición las *parduscas,* lo que sucede en Onda, pudiendo servirnos de base para conocer, tal vez, los productos de aquella fábrica imitadora (1).

Pero esta materia no sería la más a propósito para las manufacturas cerámicas si no se encontrara generalmente sobre estas formaciones terciarias depósitos de *arcillas de sedimentación,* que pueden aparecer, por las naturales dislocaciones del terreno, como vetas o filones de potencia más o menos considerable, que es lo que en nuestro caso ocurre, como concretamente se deduce de un interesante documento del Archivo de la Casa de Híjar, que más adelante se reproduce, y que empieza diciendo: «*La tierra se saca de una mina que está en el monte de San Cristóbal, y, según parece, o todo el monte es de la misma calidad, o se comunica la veta desde el barranco...*» Es decir, que se explotaba una veta, pues de ser todo el monte de la misma calidad, cosa que nada más supone el autor del manuscrito, y que con toda seguridad indagarían los técnicos del Conde, no se expli-

(1) No se olvide, sin embargo, que la mayor intensidad del rojo en las lozas de Alcora depende principalmente del grado de cocción del óxido de hierro.

ca muy fácilmente la explotación *en mina* y no en cantera a cielo abierto.

Pero las investigaciones personales realizadas por D. Vicente Vilar, persona de competencia excepcional para este caso, ya por su calidad de Ingeniero Industrial, como por ser el propietario director de una importante fábrica de loza en el clásico pueblo de Manises, no han dejado lugar a duda; parece ser que en el monte de San Cristóbal, en la parte que mira hacia la fábrica, aparecen señales de haber sido trabajada una mina, cerrada hoy por un gran desprendimiento de tierras; por otra parte, recorrido todo el monte, no se vuelve a encontrar ni tierras parecidas ni señal de mina o excavación, y como, además, la mencionada se encuentra frente a la fábrica y no hay ningún sitio desde donde se vea mejor y más de frente que desde la supuesta mina, que se encuentra junto a la «Costera de Ramos», que conduce directamente a los talleres, cosa que coincide con las indicaciones del manuscrito, parece que se pueden aceptar estos viejos trabajos como realizados por los ceramistas de entonces para obtener los barros para su fábrica.

Tres fueron, a nuestro juicio, las primeras materias fundamentales usadas en la manufactura, apoyándose tal opinión en el mismo documento citado antes, y en lo que puede saberse del material o maquinaria usado en aquellos días: esa *tierra del monte de San Cristóbal,* de la veta explotada en el lugar hoy llamado Font de la Sardana, por haber empezado a manar recientemente en di-

cho sitio un insignificante manantial, quizá como consecuencia de los desprendimientos sucedidos en los trabajos abandonados; la *arcilla roja de Olleros,* tierra muy suelta que se encuentra por la parte baja del pueblo, hacia la parte de *Alacous,* y como «desgrasante» las rocas siliciosas de Alcorna trituradas y pulverizadas en los potentes molinos de la fábrica.

De las tres se han obtenido muestras, tomadas con todo el excelente criterio industrial e histórico del señor Vilar; procediéndose después, y a ruego nuestro, a hacer un análisis químico riguroso por otro ingeniero industrial, profesor de su Escuela, y tan conocido en esta clase de estudios como nuestro buen amigo D. Pedro M. de Artíñano, análisis que ha dado el resultado que se indica a continuación:

	Sierra del monte de San Cristóbal.	Sierra roja de Olleros.	Piedra silícea de Alcorna.
Humedad	3,34	2,54	0,71
Pérdida por calcinación	13,64	7,10	1,81
Acido silícico dosado en SiO_2	50,25	69,99	84,10
Alúmina dosada en Al_2O_3	18,80	14,32	10,55
Oxido de hierro dosado en Fe_2O_3	5,20	5,36	1,13
Oxido de calcio dosado en CaO	9,81	1,81	2,33
Oxido potásico dosado en K_2O	1,81	0,76	
Magnesia dosada en MgO	0,49	0,45	0,32
Otros álcalis y cuerpos no dosados		1,41	

Según el erudito informe del Sr. Artíñano, al que en este capítulo hemos de atenernos, el examen y la composición analítica de las tierras del monte de San Cris-

tóbal y la «roja de Olleros», ponen de manifiesto, bien claramente, que se trata de una arcilla micácea, pues mientras en el Kaolin (arcilla sin impurezas) las proporciones de los componentes vienen dados por la fórmula $Al_2O_3 . 2SiO_2 . 2H_2O$, que corresponden en tanto por ciento a los valores

Al_2O_3 = alúmina.....	39,70
SiO_2 = sílice.....	46,40
H_2O = agua..... ...	13,90

en las arcillas micáceas aumenta la proporción de sílice y, además, aparece una cantidad considerable (dentro de ciertos límites) de elementos alcalinos, principalmente potasa y sosa.

Copiamos a continuación dos análisis publicados por A. Granger (1), que pueden hasta cierto punto compararse a los expuestos.

	Arcilla micácea de Lange-Rollin.	Arcilla china de Yeou-Ko, Koui-Koui.
Pérdida por calcinación.....	2,50	2,70
Sílice.....	78,67	77,32
Alúmina.....	12,69	13,89
Óxido de hierro.....	1,16	0,46
Cal.....	0,31	1,14
Magnesia.....	0,28	—
Potasa.....	4,10	3,05
Sosa.....	1,54	1,95

Realmente, las proporciones en que entra la sílice y la alúmina, son aquí mucho más exageradas que en las

(1) Granger: *La Céramique industrielle.*

nuestras de las tierras de Alcora (76,69 para 12,69, y en Alcora 70 para 14,3 en el peor caso), y como también la cantidad de álcalis es menos fuerte, se deduce que realmente se trata de unas arcillas donde la mica interviene, pero no predomina.

El Sr. Artíñano saca una curiosa consecuencia de lo dicho, muy fácil de comprender en nuestros días con un análisis a la vista, y muy difícil de atinar en los tiempos de aquellos Condes de Aranda: es la necesidad de añadir a una tierra como la estudiada una nueva cantidad de sílice como elemento desgrasante.

En efecto, si las arcillas en cuestión no fueran micáceas, tendríamos, por ejemplo, en la tierra de San Cristóbal, que al 88,80 por 100 de alúmina le correspondería (dada la proporción ya dicha de 39,70 a 46,40) nada más que un 22 por 100 de sílice, y todo el exceso hasta el 50,25 que tiene la tierra, es decir, el 28 por 100, lo tendríamos en estado de cuarzo quizá, pero desde luego libre, o sea, que podríamos considerar que cada 72 por 100 de tierra tenía ya naturalmente un 28 por 100 de desgrasante. Ahora bien, en las tierras micáceas esta sílice resulta como el Kaolin, también combinada: no actúa por tanto como desgrasante, y por el contrario, lo necesita, porque es a su vez la mica un cuerpo plástico y hasta con contracciones más peligrosas que las arcillas normales, haciendo necesaria en nuestro caso la intervención de la piedra silícea de Alcorna como desgrasante, para regularizar las contracciones del

conjunto, ayer durante los años brillantes del siglo XVIII, como ahora en la manufactura contemporánea.

No había sido considerada la mica como elemento plástico hasta hace muy poco tiempo (1), cuando Vogt dió la curiosa teoría de la plasticidad, aplicable lo mismo al Kaolin que a la mica, por fundarse en que tanto una como otra vienen en láminas diminutas y delgadísimas que se reducen más y más cuanto mayor y más intenso es el trabajo de preparación a que se hallan sometidas; el agua, que se interpone por capilaridad entre ellas, les tolera el deslizamiento, como a dos vidrios o cristales con agua también interpuesta, permitiendo a la pasta tomar todas las formas que pretenda el obrero y hasta el que persistan, gracias a la adherencia que entre las laminillas existe: es, en resumidas cuentas, un fenómeno físico, en el que la composición atómica de los cuerpos no interviene para nada y sí su forma cristalina, amorfa o laminar, y por ello el fenómeno es idéntico para el Kaolin y la mica.

Es necesario, después de lo dicho, recordar, para llegar a un conocimiento adecuado de la fabricación, que los productos alcalinos que aparecen en las tierras acarreados por la mica disminuyen las cualidades refractarias de las pastas, haciéndolas mucho más fusibles y obligando a trabajarlas como consecuencia, a temperaturas menos altas.

---

(1) G. Vogt: *Bull. de la Soc. d'Encouragement,* mai 1897.

La presencia de más del 5 por 100 de óxido de hierro, cantidad que crece algo en la pasta elaborada, según veremos, justifica, aun teniendo en cuenta la proporción de álcali, la coloración roja de la masa después de la cocción, al pasar este hierro al estado de peróxido, como consecuencia de haber conducido el horno con llama oxidante, es decir con la cantidad de aire más que suficiente para que se realice en condiciones fáciles la combustión de la leña que sirvió para alimentar el horno.

Pero los verdaderos problemas que tuvieron que ser resueltos en Alcora, no lo motivaron ni la sílice, ni la alúmina, ni el hierro, y fueron originados seguramente por la cal, por una excesiva proporción de cal en las tierras de San Cristóbal, con todos los agravantes que este elemento supone en los problemas cerámicos antiguos y modernos.

Un 9,81 por 100 de cal en las tierras actuales, proporción que fué todavía más grande en los años de esplendor de la fábrica, es una cantidad enorme que necesariamente había de producir un cúmulo de defectos que se irían aminorando a medida que se incorporasen a las arcillas de San Cristóbal, «tierras rojas de Olleros», que sólo contienen el 1,81 y que en su tiempo debieron contener una cantidad exagerada de hierro, como lo dice su nombre «tierras rojas», con un aspecto muy inferior a las de la mina, y que presenta, por esta sola condición de contener menos cal,

cualidades cerámicas muy superiores a la primera (1).

Cuando la pasta, como ocurre en todo producto bien cocido, debe ser sometida a temperaturas superiores a 500 ó 600 grados, se produce la descomposición del carbonato de cal (caliza, mármol), y aparte de las complicaciones químicas o materiales a que pudiera dar origen el desprendimiento del gas carbónico ($CO_3Ca = CO_2 + CaO$, carbonato de cal, igual a anhídrido carbónico, más cal viva), como roturas o deformaciones en la pieza por los gases que buscan una salida, etc., la cal, la cal viva que se produce, se hidrata luego en contacto más o menos directo con el aire húmedo, y al aumentar entonces de volumen, provoca grietas y roturas muy difíciles de evitar, mucho más cuando la proporción es tan alta, pues aunque la formación de un silicato de cal es posible, y éste no perjudica al producto cerámico, ello tan sólo se produce cuando la mezcla es perfectamente homogénea, y aun así nunca llega a entrar en combinación una tan enorme proporción de óxido cálcico como la que sería necesaria para invertir toda o una parte considerable al menos de la cal disponible.

Es curioso quizá el recordar que las pastas ricas en sílice cocidas a temperaturas normales, que pueden ser unos 900 grados, adquieren una sonoridad muy grande

---

(1) Véase documentos del Archivo de la Casa de Híjar, que se reproducen a continuación: «... Como la tierra de la mina, etc.»

y parecida a la de un metal, sobre todo si la sílice ha entrado en combinación con la cal. Esta sonoridad da la ilusión de que las pastas fueron cocidas a temperaturas mucho más altas de las que se alcanzaron prácticamente, inclinándonos a clasificar, cuando no se examina detenidamente el aspecto de la pasta como medias porcelanas o porcelanas, lo que puede ser una loza siliciosa y calcárea.

Las piezas fabricadas con pastas como las dichas resisten mal los cambios de temperatura, debido principalmente a que la pasta no tiene una composición homogénea en toda la masa, porque aunque la repartición de la cal haya sido regular, la sílice, por multitud de causas, se habrá combinado menos o más, y en último término, la pieza se dilata y se contrae irregularmente, dando lugar a ese cuarteado o descascarillado del esmalte (1) tan frecuente en las piezas de Alcora, incluso en algunas de cierta categoría y debido, como se puede comprender a que un esmalte estannífero con un coeficiente de dilatación homogéneo viene aplicado sobre un bizcocho, que se dilata de un modo irregular, produce su agrietado o cuarteado, o salta en pequeñas láminas, que se dilatan menos y originan un descascarillado muy difícil de evitar o corregir.

Poco o nada nos resta decir después de lo expuesto

(1) «...el riesgo de que se pelen las piezas después de embarnizadas y cocidas.» Documento del Archivo de la Casa de Híjar, que se reproduce a continuación.

de la tierra roja de Olleros y de la piedra silícea de Alcorna, de condiciones cerámicas esta última bien distintas de lo que de su aspecto pudiera deducirse. Un 10 por 100 de alúmina supone casi un elemento plástico más que un verdadero desgrasante, condición que viene compensada en parte por tener las arcillas, aun recordando que son micáceas, una cantidad considerable de sílice. Pero la proporción alta de cal, 2,33 por 100, muy fácil de determinar en pleno siglo xx y muy difícil de precisar en el XVIII, aminoraría una acción como correctivo de las tierras plásticas que fueron francamente calcáreas, como sabemos.

Todo cuanto precede dejaría de tener interés y pudiera ser considerado nada más que como mera curiosidad, si el análisis de las piezas fabricadas en los talleres de Alcora no viniese a demostrar una coincidencia fundamental entre las características de unas muestras tomadas en la actualidad y el análisis de las piezas fabricadas hace ya por lo menos siglo y medio; y en efecto, el análisis de la loza fabricada en Alcora da el resultado siguiente:

Pérdida por calcinación	4,25
Ácido silícico dosado en SiO_2	44,40
Alúmina dosada en Al_2O_3	21,20
Óxido de hierro dosado en Fe_2O_3	10,20
Óxido de calcio dosado en CaO	12,70
Magnesia dosada en MgO	4,03
Alcalis en potásico y cuerpos no dosados	3,00

Resultando, primero que la proporción de álcalis

(excepto la cal, que también guarda la debida proporción, pero de la que hablaremos luego) guarda estrecha armonía con las proporciones en que aparecen éstos en la tierra del monte de San Cristóbal, confirmándose, por lo tanto, que en aquel entonces debieron explotarse, como decíamos, las arcillas micáceas de la dicha mina; tierras que a fuerza de ensayos y de selecciones irían haciéndolas cada día más adecuadas.

Segundo: la cantidad de hierro fué en aquellas vetas mucho mayor que la que hoy presenta la mina, o que tal vez aquella «tierra de Olleros», que por algo se llamó roja y que se mezclaba con la de San Cristóbal estaba mucho más cargada de hierro que la que hoy se explota. Esta cantidad de hierro corresponde muy bien a esa coloración roja obscura que tiene la pasta de Alcora, y hasta teniendo en cuenta la acción del fuego (distintas temperaturas a que han podido ser cocidos distintos ejemplares), a una cierta coloración cenicienta obscura, pero no rojiza, resultado seguramente de compuestos más complejos en los que la cal interviene modificando las combinaciones férricas iniciales.

Tercero: las proporciones de alúmina y sílice, aunque algo distintas de las de la tierra de San Cristóbal, guardan con ellas una relación aceptable; la sílice, que allí era escasa, vemos que en los días que trabajó la fábrica lo era aún más, lo cual únicamente querrá decir que las tierras de la mina fueron mejorando a medida que su explotación adelantaba; en cambio, la alúmina

que en aquellos días fué casi la normal, ha tendido a disminuir.

Por fin, el óxido de calcio, defecto fundamental de la fábrica de Alcora, fué aún algo mayor de lo que el análisis de las tierras hubieran podido predecir; es decir, que también aquí las tierras han ido mejorando en calidad, pero conservando, como es natural, sus características.

Para que se puedan apreciar francamente las notas técnicas que definen a la cerámica de Alcora, creo que ha de ser interesante comparar la composición de la loza de Alcora con cerámicas consideradas como normales dentro de su misma categoría de cerámicas ferruginosas y calcáreas:

ESPECIFICACIÓN	CERÁMICAS FERRUGINOSAS Y CALCÁREAS DE		
	Kronninger (Baviera).	Arcueil (París).	Tillendorf (Silesia).
Pérdidas por calcinación.....	0,02	11,01	6,39
Sílice en SiO_2.....	57,70	62,40	63,19
Alúmina en Al_2O_3.....	27,42	22,00	21,60
Hierro en Fe_2O_3.....	6,88	3,09	5,69
Cal en la O.....	5,60	1,68	0,34
Magnesia en MgO.....	0,20	trazas	0,74
Alcalis en K y Na.....	0,18	trazas	2,75

Si comparamos el término de estas tres lozas con el análisis de Alcora resulta:

ESPECIFICACIÓN	CERÁMICAS FERRUGINOSAS Y CALCÁREAS		DIFERENCIAS			
	Término medio de las anteriores.	Composición de Alcora.	En más.	Por 100.	En menos	Por 100.
Pérdidas por calcinación...	5,81	4,25			0,56	
Sílice en SiO_2.....	60,71	44,40			16,31	26
Alúmina en Al_2O_3.....	23,34	21,20			2,14	
Hierro en Fe_2O_3.....	5,22	10,20	4,98	95		
Cal en la O.....	2,54	12,80	9,26	364		
Magnesia en MgO.....	0,31	4,03	3,62			
Álcalis en K y Na.....	0,81	3,00	2,19			

Indicamos en por 100 las diferencias características; es decir, contiene Alcora una cuarta parte menos (26 por 100) de la sílice normal; el doble (95 por 100 de exceso) de la proporción corriente de hierro en partes ferruginosas, y un exceso de unas tres veces y media (364 por 100) de la cantidad de cal que pudiera considerarse como corriente.

Son cifras bien elocuentes, que pueden, a nuestro juicio, determinar en cualquier momento si una loza pudo salir o no de los talleres de la fábrica.

Con lo dicho se comprende las enormes dificultades con que hubieron de luchar aquellos Condes de Aranda, que lograron a fuerza de voluntad, de estudio, de estímulo y patriotismo, lo que había preparado la naturaleza, para confundir y desanimar a otros que no hubieran tenido la grandeza de ánimo de aquellos fundadores propietarios y protecto-

res de nuestra interesantísima manufactura de Alcora.

Veamos ahora ese curioso manuscrito que existe en el Archivo de la Casa de Híjar, y que, intitulado «Calidad y excavación de la tierra», ha sido aludido varias veces en este capítulo al hacer notar su coincidencia con los estudios practicados por los referidos señores Artíñano y Vilar, por lo que consideramos interesante publicarlo íntegro a continuación.

REAL FABRICA DE ALCORA

«Calidad y excavazion de la tierra.

La tierra se saca de una mina que está en el monte de S.ⁿ Christobal, y segun pareze, o todo el monte es de la misma calidad, o se comunica la beta desde el Barranco, o caida del monte por la parte de S.ⁿ Vicente, hasta la parte opuesta que mira frente de la fábrica, y de donde actualmente se saca la que se conzume.

La mejor calidad de la tierra es la que, arrancandose como si fuesse piedra flora, se deshaze en la mano estruxandola, y pareze mantecosa, siendo una tierra virgen, limpia de toda mezcla de raizes, ni piedrezillas, aviendo en esta misma calidad una que rayea, y sin duda es la mejor.

Desde principio de Mayo es buen tiempo para empezar la excavazion de la tierra que se ha de llevar a la

fábrica para el conzumo de el barro, por dos razones: la una, porque efectivamente no aviendo muchas aguas de lluvias se arranca mejor y se transporta con menos peso; la otra, porque siendo los dias grandes trabajan mas los jornaleros y las azemilas del transporte hazen mas viajes.

Dos modos hai para el transporte de la tierras, el uno en ruedas y el otro a lomo, pero notablemente menos costoso el de ruedas, porque a lomo hazen cada macho doze viajes al dia solamente, quando sin apresurarse pueden hazer diez y seis, por la proximidad de la mina, y aunque debieran cargar en cada uno diez arrobas, es constante que ninguno passa de ocho, de que resulta que acarreandose en galera, aunque para subirla y manejarla sean prezisos dos machos, pueden en cada viaje traer ciento y treinta o mas arrobas de tierra, pues como el camino desde el mismo arranque de la mina sea pendiente hasta dentro de la fábrica, no tienen que trabajar las bestias en arrancar la galera, sino en guiarla, y si acaso son menester dos, más es por subirla descargada que por bajarla cargada, podiendo hazer cada hora un viaje, de que se sigue que a lo menos diez viajes al dia puede hazer la galera, y cada galera con dos machos equivalen a lo menos a catorze y aun a más cargas.

Conviene tener siempre en la fábrica repuesto de tierra para quatro años, lo uno que empezada a descarnar la beta suelta mejor la tierra, y no se currona la boca de ella, que dejandola de un año para otro siempre las lluvias curronan de modo que cuesta tanto de limpiar y

descubrir la buena beta, como de hazer despues la excavacion, por lo que si para quatro años se hiziese cada vez que se escarva se ahorraria mucho; la otra y más fundamental razon, porque la experiencia ha hecho uer, que quanto más desustancia da la tierra, de más tiempo arrancada y más soleada, se trabaja mucho mejor el barro, y admite los barnizes sin el riesgo de que se pelen las piezas despues de embarnizadas y cozidas.

Modo de hazer el Barro.

Del repuesto de la tierra traida de la mina se ha de ir arrancando la que cupiere en la Hera donde se estiende para solearla; en ella se han de desmenuzar los terrones que fueren algo gruessos para que mejor las deceque el calor de el Sol, y se ha de arar muchas uezes, hasta que pareziendo estar ya desubtanziada la tierra, y como se convierte en polvo, se retira a cubierto libre de que las lluvias ni otras aguas la humedezcan y no le perjudicará a la tierra el que la aya llouido enzima quando estaba en la era, pues se esponja, y se seca mejor para entrarla.

Siempre debe haber una gran porzion de tierra desecada y al cubierto, porque siendo así en todo lanze que el Barro depositado faltasse, se probeheria facilmente de algunas bahadas.

Como la tierra de la mina es demasiado fina, y le falta la partida arenosa para la mayor consistencia, se

LÁMINA 3.ª

MAQUINARIA DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE ALCORA, EN TRES SECCIONES

MÁQUINA DE SAZONAR

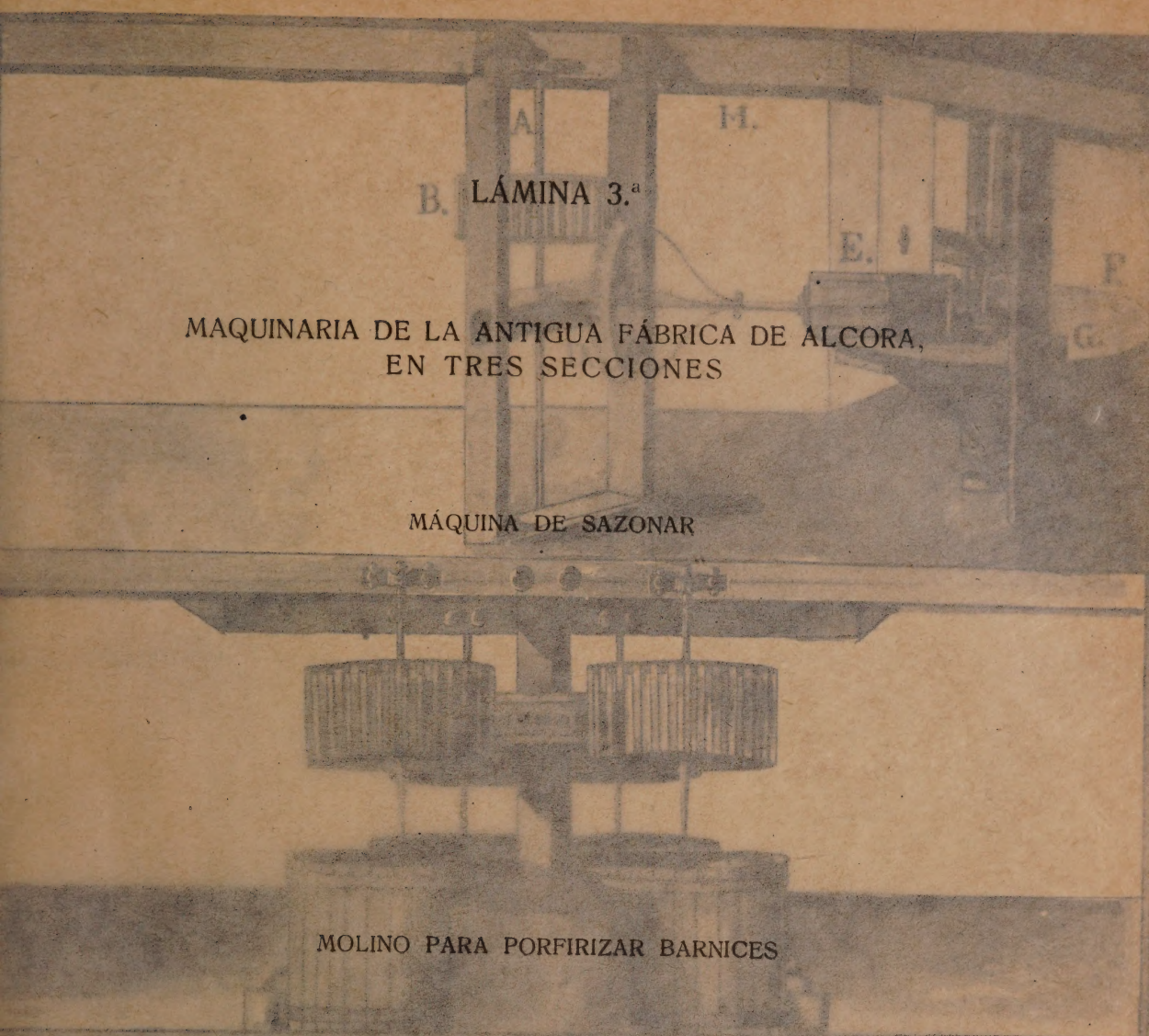

MOLINO PARA PORFIRIZAR BARNICES

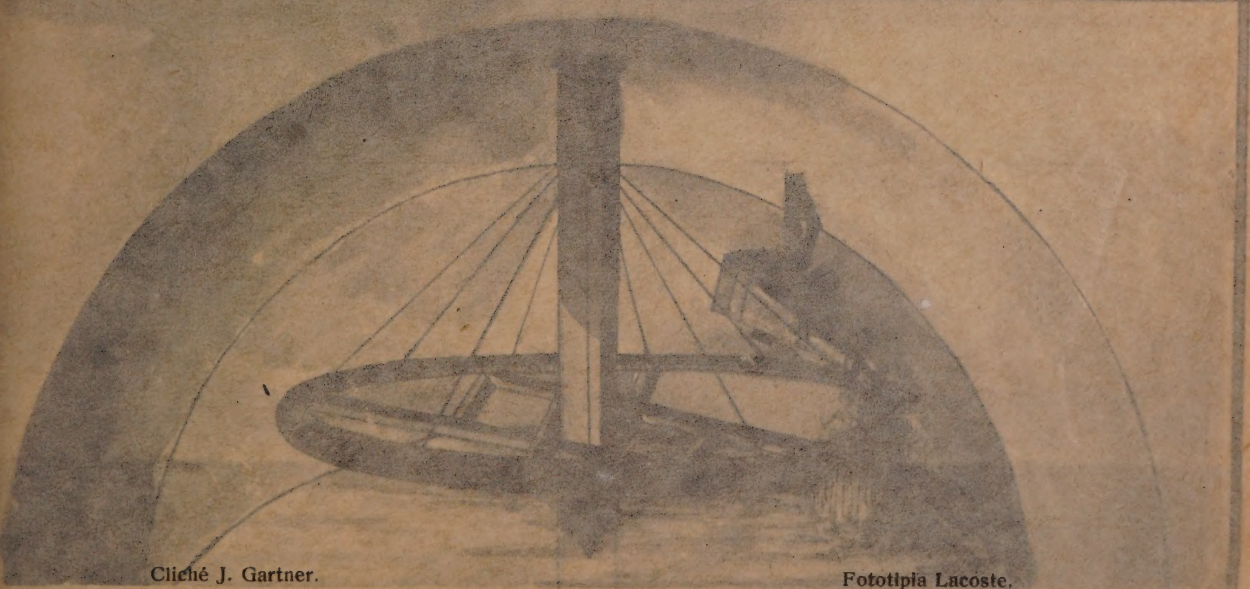

Cliché J. Gartner. Fototipia Lacoste.

descubrir la buena beta, como de hazer despues la excavacion, por lo que si para quatro años se hiziese cada vez que se escarva se ahorraria mucho; la otra y más fundamental razon, porque la experiencia ha hecho ver, que quanto más desustancia dá la tierra, de más tiempo arrancada y más soleada, se trabaja mucho mejor el barro, y admite los barnizes sin el riesgo de que se pelen las piezas despues de embarnizadas y cozidas.

Modo de hazer el Barro.

Del repuesto de la tierra traida de la mina se ha de ir arrancando la que cupiere en la Hera donde se estiende para solearla; en ella se han de desmenuzar los terrones que fueren algo gruessos para que mejor las deceque el calor de el Sol, y se ha de arar muchas vezes, hasta que pareziendo estar ya desubtanziada la tierra, y [illegible] parvo, se retira a cubierto libre de que las lluvias ni otras aguas la humedezcan y no le perjudicará a la tierra el que la aya llouido enzima quando estaba en la era, pues se esponja, y se seca mejor para entrarla.

Siempre debe haber una gran porzion de tierra desecada y al cubierto, porque siendo asi en todo lanze que el Barro depositado faltasse, se probeheria facilmente de algunas bahadas.

Como la tierra de la mina es demasiado fina, y le falta la partida arenosa para la mayor consistencia, se

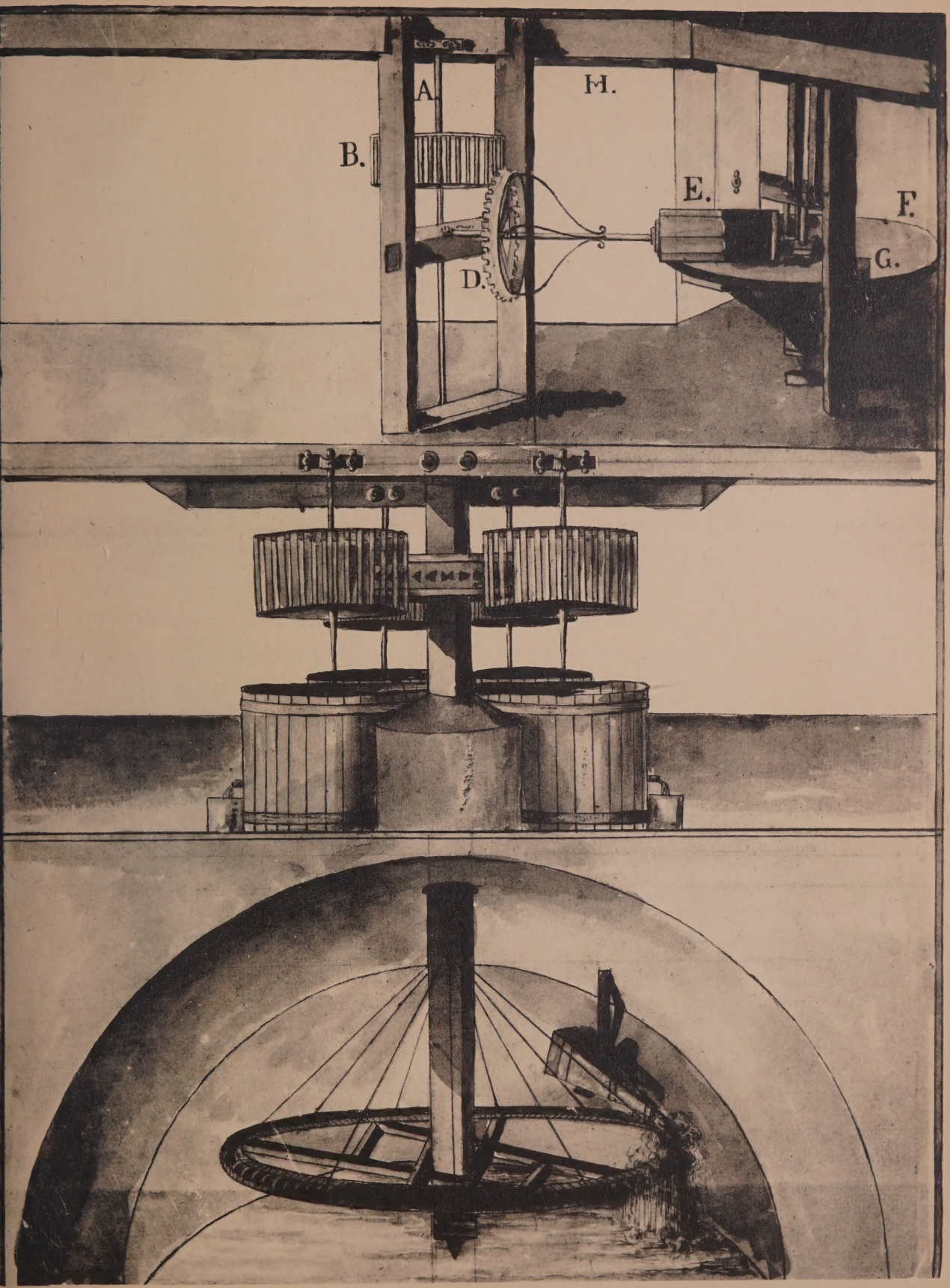
A.
M.
B.
E.
F.
G.
D.

ha experimentado que mezclando una séptima parte de tierra roja de Olleros, resiste más el fuego, y el Berniz agarra en la pieza escaldada, con tan notable permanenzia, que antes de la mezcla de ambas tierras se desgraciaba mucha obra pelándose del Berniz, y despues de dicha interpolazion se halla enteramente remediado tal defecto.

Para hazer pues el barro se toman seis Barzillas de tierra fina, y una de roja de olleros, y se hecha en cada cubo de los que siruen a este fin, los que si con grandes pueden admitir doble cargazon usando siempre la misma proporzion en la mezcla, despues se llena de agua el cubo, y se deja reposar lo más que se pueda para que empapándose bien la tierra con el agua, se disuelve despues mejor. Quando parezca que ya puede estar bien penetrada del agua la tierra hechada en el cubo, se revolbera lo más que se pueda con una pala algo ancha, de modo que todas las porquerías ligeras de paja, matas, se queden en la superficie de agua, y estas se sacan con una espumadera, para que al tiempo de salir por el caño y rallo de cada cubo no tapen los aujeros, buelta pues a remouer bien aquel caldo se destapa el caño por donde ha de salir bien líquido, y como si fuesse una agua teñida solamente de barro, caerece un zedazo de Ilo de Alambre, o laton, en el que calandose quedan las piedrezillas que consigo sacare el caldo, y las pajas, u otras porquerías que aun tuvieren mezcladas; en el interin que sea calando con-

uiene le caiga siempre agua dentro del cubo para liquidar más el agua barro, y remouiendola con continuazion, se logrará que salga todo lo bueno del barro, o tierra bien liquidada, y quede en el fondo lo inutil, pedragoso, y más terres, que auiendo soltado lo fino de la tierra, se saca con una hazada, y se hecha como en rona donde ya no puede más seruir, para cuyo mejor asolamiento conviene que el rallo y aujero por donde se vacia el cubo esté un palmo levantado del suelo, para que en aquel hueco se aprofunde lo más pesado, y no perjudique al rallo por donde ha de evacuarse.

Auiendo dos cubos para cada hombre de los que trabajan el Barro, puede mientras vacia el uno amasarse la tierra en el otro, pues apenas se acaba de limpiar el uno que deba hechársele la tierra que le corresponde, y el agua hasta su proporcion, para que de este modo no tenga que pasar su trabajo el peon, y mientras el uno se vazia se amasa en el otro cubo las tierras.

Al passar por los zedazos el agua lodo, corre lo mas liquido de ella hasta el cabo de la balza, y lo más arenoso y grave queda inmediato a la parte de los cubos, por lo que quando está llena la balza, y que el barro se va afondando, y el agua quedando cristalina, se le da salida al agua por el cabo de la balsa, y assi va quedando mas lugar para que entre cantidad de barro en cada balzada, quando parezca estar bien llena la balsada, y en estado de mudarse a la otra balsa, se debe revolber bien todo el barro, dejando a la parte de los cubos aque-

B. Cantidades de barro preparado.
C. Fuerza de hierro.
D. Brazo giratorio por medio de otra fuerza.
E. Alambre de corte.

LÁMINA 4.ª

MAQUINARIA DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE ALCORA

Cliché J. Gartner. Fototipia Lacoste.

del cubo para

Clichés J. Gartner. Fototipia Lacoste.

B. Cantidades de barro preparado.
C. Fuerca de hierro.
D. Barra giratoria por medio de otra Fuerca.
E. Alambre de orte.

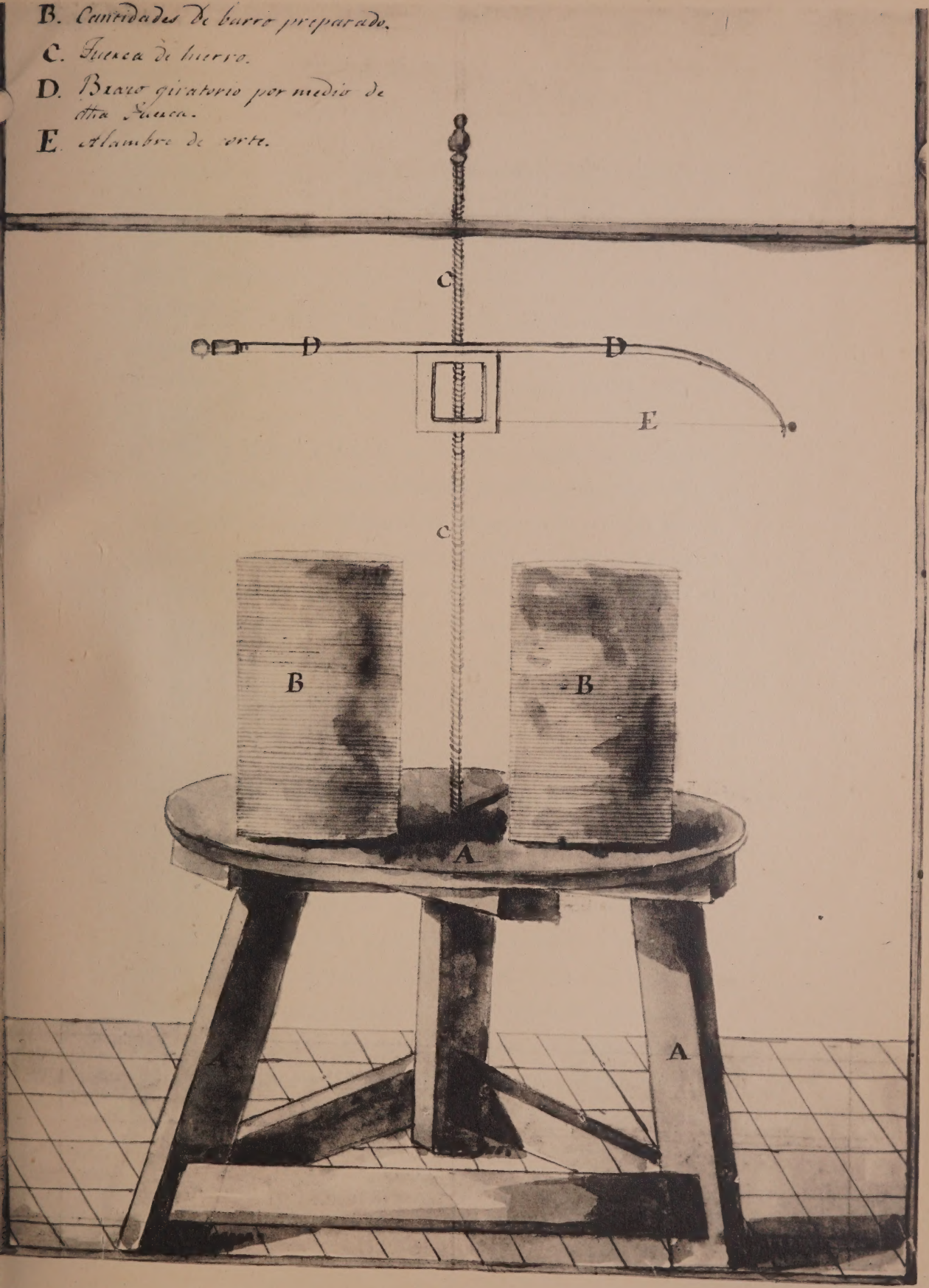

lla cantidad que prudencialmente parezca contiene lo más arenico y bazto del barro, y rebuelto bien lo demas se pasa por un canal de madera echandose con unas barrillas el barro de una balsa a otra, quedando por passar el que dejó de remezclarse, el cual se saca separadamente y sirve para hazer cajas, rodeles, lozas, azulejos y otras piezas que requieran menos fino el barro.

En la balsa a donde se muda el barro para que se trabe y repose, tendrase cuidado de irle quitando el agua que al densificarse el barro va escupiendo por enzima, y quando pareziesse estar bien unido y espezado aquel lodo se transporta al posito donde se conserva para el uso de la vajilla. Quanto más añexo y reposado el barro es mejor para la consistencia de las piezas y para que las trabajen con más primor los maniobrantes.

Depósito del Barro.

El depósito del barro es un enzierro o encajonamiento de quatro paredes en la sala de las ruedas, alto ocho o diez palmos, y ancho a proporzion; tiene dos puertezillas a los dos angulos opuestos, y por enzima un andamio que cruza a lo largo. Por un tablon que se pone desde la puerta por donde se ha de entrar el barro se sube en portaderas, o pasteretas, y puestos los que suben en el andamio las varian donde correspondan, de modo que vaya quedando igual el barro dentro del posito. Mientras se saca por una puertezilla debe estar la

otra cerrada, y quando por el lado que se saca llega ya a la mitad del posito, se debe cerrar aquella puerta y abrir la otra para sacar por el otro lado, lo que assi se va llenando la mitad que se vacio, y quando se acabe de consumir la otra mitad, siempre hay una mitad del posito con barro reposado.

De este van tomando los oficiales para amasarlo y labrarlo, y si no estuviere bastante ductificado, componerlo el dia antes estendido por las paredes se condensa y queda de servicio para el día siguiente.

Modo de arreglar la obra que se trabaja en las ruedas y moldes para que se enjugue y conserue hasta llevarla a los hornos.

Debe haber cantidad de tablas para el uso de todas las ruedas, tanto para los que hazen las piezas al torno, como para los que usan el molde a la rueda, pues en dichas tablas van colocando la obra, igualmente en la misma sala conviene aya muchos estantes, y en cada uno las más andanas que sea posible, para poner en ellas las tablas con la obra hasta que se lleva al horno, y para que los moldes no arrastren por tierra.»

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA.—COLEC. LAFORA

CAPÍTULO III

SUMARIO

División de nuestro estudio.—Primera época: Del Conde D. Buenaventura. —Fundación de la fábrica.—Bando del Conde. Sus disputas y concordias con la Villa (año de 1727).—Ordenanzas para el buen gobierno de la fábrica.—Real cédula de franquicias y exenciones (1729).—Otra Real cédula y ampliación de gracias (1730).—Ejecutoria del Real Consejo de Hacienda (1730).—Nueva prórroga de las concesiones (1744).

División de nuestro estudio.

Ha sido frecuente entre anticuarios y coleccionistas clasificar los objetos producidos por la fábrica de Alcora como de *buena* o *mala, primera* o *última época,* pero sin establecer los límites de tales períodos, que para nosotros están bien determinados y conocidos, y así lo hemos proclamado en varios trabajos literarios dedicados al mismo tema (1), que tuvimos la satisfacción de ver acogidos con general aceptación.

(1) Véanse la revista *Cultura Hispano-Americana,* número extraordinario, correspondiente al tercer trimestre del año 1913, y el artículo publicado en Mayo de 1914 en la de *Arte Español,* bajo el título de *Observa-*

En efecto, no es difícil señalar esas épocas si tenemos en cuenta que, como en la historia de la Cerámica Europea, aparece en Alcora la loza primero, la porcelana después, la tierra de pipa más tarde, aunque conviviendo las anteriores con esta última en los dos últimos períodos; y si notamos que esas tres manifestaciones de la técnica coinciden perfectamente con los años en que fueron propietarios del establecimiento cerámico el Conde de Aranda D. Buenaventura, su hijo D. Pedro Pablo y los Duques de Híjar, sus herederos, podremos determinar: la *Primera época*, llamada de *la loza*, desde la fundación de la fábrica, en 1727, hasta la muerte del Conde fundador, período en que se reflejó principalmente la influencia francesa en los estilos alcoreños; la *Segunda época*, por los años que median entre el reglamento dictado por el Conde D. Pedro Pablo, en 1749, hasta la muerte de éste, ocurrida en 1798, y durante la cual domina con los procedimientos caolínicos el espíritu sajón; mientras que, al ser heredada la Casa de Aranda por la ducal de Híjar, se manifiesta la decadencia integrando esa *Tercera época*, en que la *tierra de pipa* llegó a la perfección de que nos habla el reglamento de 1810, y aquellas influencias extranjeras antes sentidas son sustituídas por la tosquedad que caracte-

---

ciones en que puede basarse una clasificación sobre la cerámica de Alcora.

También se trató de tan interesante punto en la conferencia dada por el autor, en el Ateneo de Madrid, en el invierno de 1917.

riza nuestras manifestaciones artísticas, si bien menos propensas a refinamientos, sentidas con el vigor propio del alma española.

Después... a los Duques de Híjar suceden en la propiedad de la fábrica, a título de compra, el conocido industrial catalán D. Ramón Girona, en 1858, y en 1895, su actual poseedor, D. Cristóbal Aicart, político regional de gran cultura, pero que en vano pretendería hacer revivir los prestigios del pasado, si los moldes que aun atesora no encuentran los hábiles obreros de las épocas de los Aranda, los arrestos de éstos, que la protección del Estado pudiera suplir, y un ambiente general más propicio aún que el que, justo es reconocer, se inicia ya para nuestras industrias artísticas.

PRIMERA ÉPOCA

Pacífico poseedor de sus Estados, D. Buenaventura Pedro de Alcántara Jiménez de Urrea y Abarca de Bolea, Conde de Aranda, fijó su atención en los 24 hornos de cántaros o alfares que trabajaban en el pueblo de Alcora, parte importante de su señorío de Alcalatén; examinó la excelente calidad de sus tierras y, teniendo en cuenta la proximidad al mar que de lejos se domina desde aquellas primeras estribaciones de las

montañas de Castellón, determinó implantar allí una fabricación más en grande y más artística que cuantas hasta entonces eran conocidas en aquella España de su tiempo, que empezaba a revivir al amparo de las discretas disposiciones del primer monarca de la dinastía de los Borbones. Nacido en las postrimerías de la austriaca, en aquel siglo XVII en que a tan alto grado llegó la intelectualidad española, tendría el Conde de Aranda conocimientos artísticos que le harían soñar con las brillantes tradiciones de la alfarería levantina; con los prestigios de Manises, emulados entonces por los de los talleres de Talavera, y se prepararía quizá a tomar la revancha en nombre del arte valenciano.

Gran señor, a la usanza de su tiempo, el Conde de Aranda empezó por dictar bandos, una vez levantado el edificio que había de cobijar sus afanes, para que *sus vasallos* acudieran a la fábrica, que empezaría a funcionar desde el 1.º de Mayo de 1727 (1), llevando los instrumentos para el trabajo necesarios; y agregando a la parte dispositiva la penal, mandaba que, a los contraventores de este bando, se les impusiera ocho días de cárcel, a menos que no justificaran irrogarles algún perjuicio en sus haciendas.

Porque hay que advertir que el principal objeto que parece haberse propuesto el noble prócer era el de

---

(1) Curiosa coincidencia. El 1.º de Mayo celébrase hoy la fiesta llamada del Trabajo.

beneficiar a su gente, pues en el segundo bando de la misma fecha determina que los productos de la fábrica se inviertan en beneficio del pueblo, que en ella se ganen los jornales usuales, y hasta que no se admitan en sus talleres mas que obreros nacidos en el país; disposición que no debía de referirse a los maestros cuando por el mismo tiempo fueron contratados artistas franceses y de otros países que, como Olerys después, habían de lograr justa fama en Alcora y en Moustiers. Y deseando, por último, alentar el descubrimiento de nuevos yacimientos, promete cuatro doblones, de a dos escudos cada uno, a los que encontraran otros minerales que sirvieran para barnices, y dos doblones, de la misma moneda, a cuantos descubrieran arenas blancas y cristalinas.

Mas si estos bandos primeros fueron acatados con simpatía por los naturales del Señorío, los publicados el 3 de Junio hubieron de originar protestas y litigios, ya al prohibir la caza a los extranjeros (1), como al mandar que los alfareros del país se abstuvieran de la saca de tierras que por necesarias tenían.

El abogado del pueblo apoyó su pretensión en cuanto al derecho a la caza, que creía enajenado en favor de los vecinos en el contrato de población

---

(1) Nótese la aparente contradicción entre esta prohibición y la de que trabajaran obreros extranjeros; no debiendo referirse este precepto a los maestros, como queda dicho, y dando pretexto aquélla a que el pueblo defendiera lo que consideraba intromisión de su señor.

y posesión inmemorial y en ser una especie de regalía de la Corona; regalía en la que fundaba también la incompetencia del Conde para privar a los alfareros la extracción de tierras que podrían tenerse como minerales para los efectos legales, ya que las leyes del Reino las consideraban desligadas de todo señorial derecho.

Rebatió el letrado del Conde tales argumentos al tenor del cabreve de 1613 y del sentir de las leyes aragonesas, que determinaban atenerse sólo a lo estipulado cuando hubiere contratos entre señores y vasallos, y en este caso el señor de Alcalatén no habría cedido nunca tal derecho, como tampoco el de la tierra, ya que sólo concedió el dominio útil, sin perjuicio del que se consideraba señorial, especificado por el referido cabreve de 1613, que declaró ser del señor los *montes blancos* y tierras incultas.

Mas como en aquel tiempo y en los actuales, la materia de derecho aparecía rodeada de confusiones siempre propicias a litigios que rara vez benefician a ninguna de las partes, creyeron el Conde y la Villa, después de oir el prudente parecer de un letrado valenciano, que lo más conveniente sería una honrosa transacción que coordinara en lo posible los intereses de todos; y al efecto, el 21 de Septiembre de 1727 se estipuló que los 24 alfares existentes siguieran trabajando sólo en sus toscos menesteres de ollas y cántaros, sin aumentar su número mientras existiera la fábrica del Conde, cuya utilidad general se reconocía, y a la que

se obligaban a favorecer por cuantos medios fueran necesarios.

Zanjado ya el enojoso asunto, y libre el Conde del primer entorpecimiento con que tropezó su noble iniciativa, pudo dedicarse a la confección de un reglamento por el que se rigiera su importante fábrica, que, en menos de dos años, contaba con más de cien oficiales, algunos de los cuales, contratado en el extranjero, ha de ser objeto de nuestro particular estudio más adelante, juntamente con los más aventajados del país.

Esta primera Ordenanza, cuya fecha exacta desconocemos, pero que datos indirectos nos hacen creer promulgada el año 1727, es curioso reflejo del estado social de nuestra Patria en la primera mitad del siglo XVIII. Los arraigados principios religiosos de la centuria anterior no han sido todavía desvirtuados por las corrientes enciclopedistas que años más tarde tanto habían de influir sobre las altas clases españolas. Por eso el Conde fundador cuida de poner su fábrica bajo la protección de San Pascual Bailón, de general devoción en la comarca, estableciendo, en la capilla que dentro del industrial edificio le dedica, la celebración de dos fiestas religiosas, la una, a sus expensas, sufragada la otra por los empleados de sus talleres, a los que manda reunirse en dicha capilla para rezar el rosario, una vez terminados sus trabajos, los sábados y vísperas de fiesta. Los demás días dirigirá el piadoso ejercicio cada regidor de cuadra, en la última hora del trabajo de tarde.

Todavía realzaban al noble los entonces *indiscutibles* derechos de clase; por eso estas primeras Ordenanzas tienen algo de código político al reunir preceptos civiles y penales; y dentro de su Estado, el señor de Alcalatén crea una especie de territorio exento, en favor de la fábrica, bajo la autoridad de un alcaide o director, único competente para juzgar a los empleados en su recinto, en el cual había, también, la necesaria cárcel, donde los asalariados sufrieran las penas de privación de libertad que con las de multas les fueran impuestas por infracción de contrata o desobediencia de lo mandado, adulteración de loza o sustracción de materiales y de piezas.

Lejos estaba también la cuestión social que tanto ha cambiado nuestra vida industrial; por eso el Conde *patrono* exige que los subordinados hablen a los maestros sombrero o gorra en mano; que el trabajo dure en invierno diez horas diarias y once en verano, sin que se pueda dejar hasta el toque de campana; que ningún operario trabaje en la fábrica más de ocho días sin formalizar contrato ante escribano (1); que los aprendices *sean naturales de sus dominios,* y de edad de doce a diez y seis años, con obligación de permanecer diez en el taller ganando medio real de plata los cuatro primeros años, uno los otros cuatro y dos los dos últimos.

(1) Lástima grande no haber podido encontrar esos contratos, que tanta luz irradiarían sobre este estudio, ni en el Archivo ducal ni en los protocolos notariales.

Se prohiben las mutuas reconvenciones, la entrada de mujeres que no fueren a llevar la comida a los operarios y la de extranjeros, que pudieran transmitir secretos a otras fábricas.

Se manda que sólo sus vasallos puedan vender por la Nación los productos de la fábrica, que se les podían fiar por dos meses, aunque también puede contratarse con extranjeros encargos al por menor.

El alcaide director, y en su defecto el director segundo, admite y despide operarios, hace compras y ventas, guarda el dinero y las llaves del almacén y de la fábrica misma.

Las Ordenanzas señalan, asimismo, los maestros: dibujante, escultor o tallista; modelistas: de ruedas, de manojo, de hornos, de muebles, de baldosas (¿azulejos?), de barnices, de molinos y de tierras; los porteros: de cuadras, de talleres; celadores de limpieza, y dos guarda-almacenes.

Marcan también los libros que se deben llevar en la fábrica: uno de inventario; de entradas y salidas, de dinero, de loza y materiales; de cuentas particulares entre el director y los dependientes, base de las generales que se deben de enviar a la Contaduría de S. E.

Por último, hay en estas Ordenanzas curiosas disposiciones de carácter general, como la de que nadie salga con capa puesta, y el derecho del director de registrar a todos. Que éste cuide de tener provisión de barnices y colores para dos años, y de tierra para uno, y que

otorgue premios al que descubriera minas de plomo y arenas más cercanas que las que se gastan.

Terminan ofreciendo el Conde cuatro pesos al que denunciase no cumplirse sus preceptos, que se leerán cada dos meses en cada taller para constante recuerdo.

Como se desprende de estas Ordenanzas, preocupaba al Conde que los extranjeros penetraran en su fábrica a copiar o, cuando menos, a inspirarse en las obras que de ella salían, sospechando tal vez que así lo hicieran con ocasión de haber contratado fuera de España buen número de maestros, pues así lo manifiesta en el memorial en que pide al Rey (en 1729) franquicias y exenciones para ella, en la que en dos años de existencia y a costa de más de 50.000 pesos ha logrado dar trabajo a 300 laborantes españoles, franceses y holandeses, bajo la dirección artística de dibujantes italianos. Y al indicar sus propósitos de no concretarse a la fabricación de vajillas, sino llegar a producir adornos de casas y jardines a precios más económicos que los pagados usualmente por los artículos importados, anuncia la llegada de maestros ingleses, todo lo cual debió de convertir tan interesante manufactura, como se desprende también de los artísticos objetos que de esa época conocemos en reflejo del movimiento cosmopolita de la cerámica de su tiempo y en verdadera escuela de arte decorativo, lo que claramente expresa el Conde en el referido documento al presentar como un

mérito más, sostener en Alcora una escuela de cien muchachos «que en menos de un año dibujan ya medianamente».

Desde Sevilla, donde se encontraba, y con fecha 10 de Mayo de 1729, contestó Felipe V, después de consultar a la Junta de Comercio y al Intendente del Reino de Valencia, accediendo a tan razonada demanda con una Real cédula en la que, por el término de quince años, se concedían las siguientes gracias: exención de impuestos de aduanas para toda la loza que de la fábrica se exportara al extranjero, como a los colores, estaños, etc., que para la misma se importaren. Que todos los contratados en ella estén relevados del pago del impuesto de equivalente sobre aquello que ganen con su trabajo personal en la fábrica; del de alojamiento y quintas, como del repartimiento para utensilios y fortificaciones; y que en los delitos que por razón de su oficio cometieren sean juzgados por el tribunal especial de la Junta de Comercio.

Reservóse el Rey la aplicación de estas franquicias y exenciones para después de haber oído el parecer de la Junta general de Comercio, efectuado lo cual expidió otra Real cédula desde Cazalla, a 16 de Julio de 1730, por la que se declara de libre entrada la loza de Alcora en las ciudades de Barcelona, Gerona, Tarragona y Tortosa; en las de Madrid, Toledo, Zaragoza, Valencia, Alicante, Murcia, Cartagena, Málaga, Cádiz, Puerto de Santa María y Palma de Mallorca; pudiendo tener alma-

cenes de venta y hasta dos en Madrid, con la condición de que sea mejor en su clase que las producidas por los demás alfares y fábricas; debiendo de llevar certificado de procedencia expedido por el Corregidor de Castellón, bajo la pena de 500 mrs. por la primera vez y 2.000 por la segunda.

Se especifica en esta Cédula que por el puerto de Castellón, y con destino a la fábrica de Alcora, puedan entrar, libres de derecho, hasta 300 quintales de estaño de Holanda; 30 de zafre; 40 de esmaltines; uno de púrpura, y 30 de antimonio. Marcándose para el plazo de quince años de la concesión la fecha de la anterior.

La promulgación de esta segunda Real cédula vino a cortar un litigio que sostenía el Conde contra tres autos en que el superintendente general del Ejército y Rentas Reales del Reino se oponía a que le fueran devueltas las fianzas que había satisfecho por entrar lozas en la ciudad de Zaragoza antes de obtenida la primera Real cédula, que al publicarse tampoco había resultado favorable a Aranda para el punto concreto objeto de la contienda. Más explícita la segunda, dió lugar a la Ejecutoria del Real Consejo de Hacienda, en que, con fecha de 1730, se dió la razón al noble apelante.

Habiendo expirado el plazo concedido a estas exenciones y franquicias, el Rey las prorrogó por diez años más por su Real cédula de 12 de Septiembre de 1744, fechada en el Real Sitio de San Ildefonso.

Tales documentos, no sólo constituyen una curiosa página para el Derecho mercantil del siglo XVIII, sino que nos dan a conocer, indirectamente, la pujanza con que comenzó nuestra fábrica, digna de los privilegios de que gozó, por lo que representaba en la industria nacional.

MOTIVO DECORATIVO DE LA FABRICA

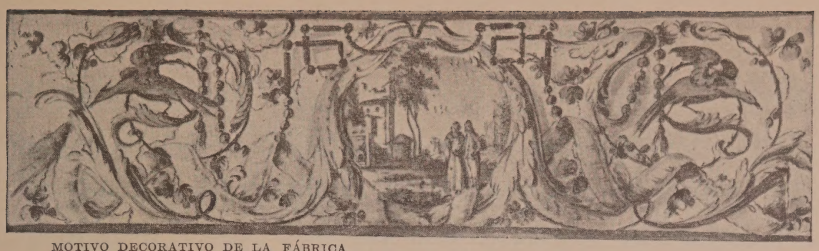

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA

CAPÍTULO IV

Artistas más notables de la fábrica en su primera época

SUMARIO

Zayas y Molina, Zaragoza y Allué, como directores.—Los Pintores: *Eduardo Roux* y *Joseph Olerys*.—Colores de Olerys; sus recetas; su género.—*Miguel Soliva:* Datos biográficos. Sus placas, salvillas y aguamaniles.—Otros artistas que se distinguieron en esta época.—Los franceses: *Gras, Carbonel* y *Maurissy*.—Los españoles: *José Ochando*. Su cargo, sus quejas y sus recetas.—*Jacinto Causada* (el mayor).—*José Causada*. Su influencia sobre las fábricas de Talavera.—*Cristóbal Mascarós*. Su fe de bautismo. La salvilla de la Colección Valencia de Don Juan y la de Boix.—*Cristóbal Badenas*. Su género decorativo.—*Cristóbal Cros*. Sus obras.—*Vicente Serranía*. - *Miguel Vilar*. Su nacimiento. Su género.—*Francisco Grangel*. Su fe de bautismo. Su estilo.

Según se desprende del libro en folio que en el año 1735 se llevaba en la fábrica para anotar lo que se debía a los dependientes de ella, su primer director, en el que, como se ha visto en el anterior capítulo, se reunían funciones jurídicas, por el carácter especial

que a la fábrica daba el mandato del Conde en sus primeras Ordenanzas de hacerla territorio exento dentro de su señorio, fué el doctor D. Joaquín de Zayas (pues el Sayas con que se le conoce, nos parece resabio de pronunciación local), con sueldo anual de 450 libras valencianas y 25 en loza. Tal vez el segundo director, en aquellos años de la fundación, lo fuera D. Domingo Zaragoza, pues es lo cierto que este nombre consta en los libros poco después como director interino, hasta que, en la citada fecha de 1735, se consolida el primer cargo en D. Manuel de Molina, que tenía a sus órdenes, como segundo, a D. Cayetano Allué, que ganaba 300 pesos en moneda y 20 en loza, semanalmente.

Aunque para ello no tenemos más razones que las que la razon natural nos dicta, nos figuramos que estos señores, no del todo profanos en cuestiones cerámicas, estarían más adornados de conocimientos administrativos y descansarían, en cuanto a los técnicos y artísticos, en aquella pléyade de artistas que desde el principio de la fábrica se reunió en ella.

Los maestros pintores, según se colige de la lista aludida, fueron nueve. Sólo se citan los nombres del tercero y cuarto, que ese año lo eran Jacinto Causada y José Ochando, progenitor, el primero, de otros artistas que le superaron en fama en la segunda época; más apreciado en ella el segundo, que hacia el año 1750 desempeñaba los primeros cargos. Pero, ¿quiénes serían

los que desde el principio ocuparon éstos, que tenían anexos emolumentos de 40 libras, 11 sueldos y 8 dineros al mes, o sean 609 reales vellón, más 12 pesos para alquiler de casa, el primero, y 18 libras, 11 sueldos y 8 dineros, el segundo? (1).

Aunque, por el momento, no tenemos datos para comprobarlo, no es aventurado suponer, puesto que el memorial del Conde al Rey parece aludirlo, que alguno de esos dos primeros puestos lo ocuparía alguien de los maestros italianos que, según él, dirigían a los extranjeros en materia de dibujo; y si nos hacemos cargo del carácter afrancesado de los primeros decorados, podremos deducir que otro de los citados empleos lo desempeñaría alguno de aquellos dos artistas franceses que se llamaron Eduardo Roux y José Olerys.

Eduardo Roux

El Sr. Riaño, que debió de ser más afortunado que nosotros al visitar el Archivo de la Duquesa viuda de Híjar, nos dice que en Agosto de 1729 era Olerys el principal pintor, pero no llegó a director de taller hasta 1735, que es precisamente el año en que Roux deja de trabajar en Alcora y se establece en Grenoble; por estas razones creemos fuera más importante en

(1) La libra equivalía a 15 reales, y tenía 21 sueldos; el sueldo, 12 dineros; el dinero, 2 maravedís; el real, 34 maravedís.

Alcora la figura de este decorador durante esos primeros años que la de su compatriota Mr. Olerys. Es más, podemos suponer que el que implantó en Alcora el estilo *Bérain* fue Roux, ya que Mr. Davillier indica haber visto pocas veces la firma de Olerys en objetos del referido estilo.

Conocida la estancia de Roux por la cita del Sr. Riaño, hemos de comprobarla con los mismos razonamientos que usa l'Abbé Requin para negar viniera a España ninguno de los artífices de Moustiers que tuvieran el mismo apellido, y, al efecto, sigue la vida del llamado Eduardo por documentos notariales; pista que se pierde a las investigaciones del ilustre escritor desde el año 1723, en que vende en Moustiers su horno y los terrenos que allí poseía, hasta el de 1735, en cuya fecha se establece en Grenoble. Lapso de tiempo que coincide exactamente con el que debió de pasar en Alcora, puesto que, vendido su taller en 1723, parece natural estuviera en disposición de contratarse cuando, pocos años después, el Conde de Aranda reclutaba afamados artistas para abrir su fábrica, y éste lo era ya en su pueblo natal, y, además de serlo, pertenecía a familia por completo dedicada a la fabricación y decoración de la loza; familia a la que Davillier supone, a veces, competidora de la de los Clerissy (1).

---

(1) También Mr. Garnier, en su *Catálogo,* cita a Roux como contratado en Alcora.

Joseph Olerys

Contemporáneo del citado Eduardo Roux, y aunque tal vez no tan afamado como él, al principio, se nos presenta el artista cuyo nombre sirve de epígrafe a estas líneas como uno de los mejores entre los contratados por el Conde de Aranda, y del que ya nos hemos ocupado, aunque brevemente, en el capítulo I de esta obra, al tratar de las fábricas de Moustiers, como antecedente de la de Alcora. Afortunadamente, la meritísima labor de Mr. l'Abbé Requin facilita la nuestra. Él, al publicar la fe de bautismo del maestro, nos demuestra que fué Marsella el centro industrial que le vió nacer, el 27 de Febrero de 1697. Pero si del primer momento de su vida fisiológica tenemos este dato indubitable, en cambio su advenimiento a la vida industrial se halla aún en la sombra, hasta que sus compatriotas sean más afortunados en sus investigaciones. Fuera, más que curioso, importante, para estudiar su obra, saber en qué taller aprendió su profesión y qué ceramista le enseñara.

Pudo aprenderla en su ciudad natal, donde a la sazón había fábricas afamadas, y tal vez por ello, más que por su nacimiento, se le denomine, en documentos posteriores, *locero de Marsella;* pero pudo también haberse formado bajo la dirección de los Clerissy, en Moustiers, ya que en esta localidad se casó con Cata-

lina Chaudón, hija del difunto Juan, de Moustiers (año 1721), en presencia de Pedro Clerissy, y sin que aparezca el nombre de pariente alguno en el acta de referencia. Clerissy tendría, entonces, unos setenta años, y su respetabilidad, al concurrir a la solemnidad familiar, nos le representa, más bien como protector que como amigo. Parece el patrono que quiere dar realce a la fiesta, en honor del oficial formado, bajo su dirección, en su casa.

Después, el matrimonio Olerys debió de fijar su residencia en Marsella, donde, en 1723, nace su hijo, del mismo nombre y luego sucesor, menos afortunado.

Allí parece que debió de contratarle el Conde de Aranda para primer maestro de pintura de su fábrica, cuando l'Abbé d'Agnél, en su monumental obra sobre la loza marsellesa, nos le señala como uno de los artistas de aquella población que pasaron a España con su compañero Gras y el modelador Carbonel (contratados por dos años por el Conde, según Riaño).

Así lo indica, también, la célebre Memoria anónima recogida por Mr. Calvet en sus manuscritos guardados en el Museo de Avignon, de su fundación, y casi contemporáneos al artista, aunque dicha Memoria encierra inexactitudes como la de afirmar que le contrató el Conde *en nombre del Gobierno español* para establecer una fábrica *en Denia,* desde la que marchó a Moustiers. Errores de tal calibre no necesitan refutación, en cuanto al carácter particular de la fundación de Aranda, por ser

de todos sabido, respecto de la confusión de los nombres de Denia y Alcora, porque basta con lo que dejamos dicho en el prólogo.

Si el estilo en que se inspiraron los primeros decoradores de Alcora y su colorido dentro de las tonalidades del claroscuro *(camaïeu)* hubieran sido privativos de Moustiers, y no generalizados en su época, y Olerys el solo artista francés que hubiere llegado a la manufactura de Aranda, habríamos tenido que dudar del lugar de su residencia por este tiempo, pero ni aquellos hechos nos obligan a ello ni los contratos en que figura su nombre, hasta su traslado, nos le presentan más que como *locero de Marsella.*

De acuerdo, por tanto, con la respetable opinión de Mr. Requin, no sabemos en qué razones pudiera fundarse el B. Davillier al torcer con sus notas el criterio de Mr. Garnier, que, por seguirle, cita a Olerys con Roux, entre los que pasaron de Moustiers a Alcora. Olerys fué en Alcora su principal dibujante o pintor, en Agosto de 1729, y director de taller, de 1735 a 1737, tan a satisfacción del Conde, que le daba 500 francos de gratificación anual; pero durante esos años los viajes suyos y de su familia debieron de ser frecuentes a Francia y, sobre todo, a Moustiers. Por cierto que, durante uno de los de su mujer, en un contrato que firma ésta en 1733, hace constar que su marido, Joseph Olerys, fabricante de loza de Moustiers, está ausente desde hace muchos años, en España.

Sin embargo, ella también vivía en Alcora, pues el 3 de Julio de 1730 se celebraba allí el bautizo de su hija Rosalía (1).

Como los documentos en que vemos aparecer al matrimonio, ya en Moustiers, ya en Montpellier, están fechados en verano, hay que suponer que durante esta estación se aminoraban los trabajos en la fábrica de Alcora, tiempo que aprovechaban los Olerys para viajar por su país natal.

En el estudio que sobre ellos hace l'Abbé Requin manifiesta que pierde su rastro desde 1733 hasta 1737, y pregunta dónde pudo pasar Olerys esos cuatro años, sospechando siguiera en España. En efecto, podemos dar contestación afirmativa sobre este punto, ya que el inteligente artista no abandonó la manufactura de Aranda, definitivamente, hasta el año 1737. En esa fecha reaparece también en Moustiers, sirviendo de testigo al testamento de Mme. de Clerissy-Trevans, el 4 de Noviembre. Un año después, en unión de su cuñado Laugier, fundaba su notable manufactura, digna sucesora de su taller de Alcora.

Respecto de las obras decoradas por Olerys en Alcora, basta recordar aquí lo dicho en el capítulo I al tratar de su fábrica de Moustiers. El maestro marsellés hizo trabajos tan parecidos en ambas manufacturas, que

---

(1) El 16 de Julio de 1737 fué también bautizada en Alcora otra de sus hijas, María Ana, Isabel Joaquina (Archivo parroquial: libro 5.°, folios 133 y 232).

es dificilísimo poder distinguir los que salieron de cada una. Su género fué el mismo: ya las guirnaldas y medallones recuadrando mitológicos asuntos, con tonalidades más vivas, según los autores franceses, en Alcora que en Moustiers; ya los pequeños grupos de florecillas, en claroscuro amarillo, también con distinta intensidad.

En unas y en otras piezas, vemos tres clases de marcas, generalmente tenidas por firmas de Olerys: la *L* y la *O*, entrelazadas, solas o acompañadas de otras letras sueltas; la *J* enlazada a la *O*, seguida de *S* o de otra letra, o bien el anagrama ℒ o ❦.

Repitiendo la opinión de los que en Francia se han ocupado del asunto, el enlace primero no representa otra cosa que el de los dos apellidos Olerys y Laugier, que es el del cuñado del decorador marsellés, y con quien fundó su establecimiento en Moustiers. Ello significaría algo así como la razón social, y las otras letras sueltas que la mayor parte de las veces le preceden o siguen, las iniciales del artífice que produjo la pieza en la misma manufactura.

Pero, ¿qué explicación podría darse entonces a la firma de objetos de la misma marca que, según los mismos autores, proceden de Alcora? (1).

---

(1) Mr. Garnier, en el Catálogo de la Colección Gasnault, del Museo de Limoges, año 1881, atribuye a Alcora los platos que llevan la marca *B P* y por decorado los medallones centrales de asuntos mitológicos (Minerva saliendo de una nube; Perseo librando a Andromeda, o el de un caballero cazador persiguiendo con sus perros a un ciervo).

No las encuentra Mr. Davillier, y por eso opina que esa *O* y esa *L* son solamente las dos primeras letras del apellido Olerys; a lo que responde Mr. Requin, que en ese caso no serían mayúsculas las dos, observación que le hace suponer que todas las piezas así marcadas fueron fabricadas en Moustiers cualquiera que fuera la intensidad de su colorido.

En la imposibilidad de encontrar una solución satisfactoria al problema, no creemos esté muy alejada de la realidad, aunque no podamos fiarnos mucho de la ortografía de aquellos artífices, pues si en Francia fuera costumbre firmar con los apellidos paterno y materno, tendríamos ambas letras como enlace del de Olerys con el de Lombard, que llevó hasta su casamiento la madre del artista; pero desechada esta hipotesis por no admitirla los usos franceses, no encontramos ninguna razonable.

La *J* enlazada a la *O* y seguida de una *S* podría responder a las dos primeras del nombre y apellido y a la última de éste; pero en uno y otro caso, ¿cual sería la firma de Olerys en Alcora? ¿Tal vez el anagrama *L* o ❦? No lo creo.

Con esta marca poseemos un plato que reproducimos (lám. 31, núm. 2), y en el que entre la guirnalda del margen, y, como ella, en moradas tonalidades, se ve un escudo rodeado del lema de la familia *Ordeñana*. El aspecto del plato recuerda las piezas salidas del taller de Moustiers; sin embargo, perteneciendo a familia es-

pañola, parece debiera haber sido hecho en Alcora; pero no olvidemos que el poseedor de ese plato debió de ser, por coincidir con aquella época, el gran amigo y confidente del Marqués de la Ensenada, aquel Ordeñana que compartió con el Ministro de Fernando VI los goces del mando y las amarguras del destierro, y que como él representaba la influencia francesa en las luchas diplomáticas de aquel reinado.

Tal afrancesamiento pudo hacer encargar a Moustiers la vajilla a que el plato perteneciera, tanto más, cuanto que Olerys dejó España en 1737, doce años antes del apogeo de los dos políticos.

Pero si la cuestión de marcas da poca luz para distinguir las obras hechas por Olerys en Alcora o en Moustiers, tal vez el estudio de los colores usados por el maestro durante su permanencia en Alcora, hecho por persona perita en la materia, diera mejores resultados.

Esas recetas, juntamente con otras de artistas de su tiempo, se encuentran reunidas en un curioso cuaderno que, con fecha de 1749, contiene el Archivo ducal, y el que puede verse reproducido en la segunda parte de esta obra.

Conocemos piezas de loza interesantísimas fabricadas en tierras rojas como las indubitadas de Alcora y decoradas en el género de Olerys, pero sin marca de ninguna clase. El inteligente coleccionista D. Félix Boix, de Madrid, posee una hermosa sopera (alta 0,19

por 0,35 de larga) de rojiza pasta (lám. 5, núm. 2), en la que hábil artista pintó guirnaldas y medallones policromados, en las tonalidades y asuntos usados por el maestro francés. Dos cartelas reproducen paisajes en la tapa, mientras en las otras dos se ven asuntos mitológicos. Asas y agarradera están formadas por las cabezas de carnero tan usuales en la fábrica de Aranda, y al contemplar este objeto anónimo, de valor indiscutible, como nuestra fuente a ella similar, reproducida en la lámina 6, se apodera de nosotros la sospecha de que Olerys pasara por Alcora sin poner su firma, como tantos otros artífices que produjeron piezas cuya paternidad nos es desconocida, a pesar de la importancia de ellos y de éstas.

Sin embargo, en otra sopera más modesta que, decorada con florecillas de patata en claroscuro amarillo, poseemos y reproducimos (lám. 27, núm. 5), vemos la *J* y la *O* como marca del autor, pero los componentes de su pasta denotan claramente su procedencia alcoreña.

Sirve de agarradera a esta tapa la cabeza de oveja, tan característica en esta clase de objetos.

También en la lámina 61 puede verse una hermosa fuente decorada con las guirnaldas características de Olerys en claroscuro amarillo, entre las que campea un conocido escudo español rodeado del Toisón de Oro y otras insignias. Es propiedad del Sr. Marqués de la Calzada.

LAMINA 5.ª

1

MACETERO DE LOZA POLICROMADA, ESTILO ROUEN

2

SOPERA DE LOZA POLICROMADA, ESTILO OLERIS

(Cap. IV.)

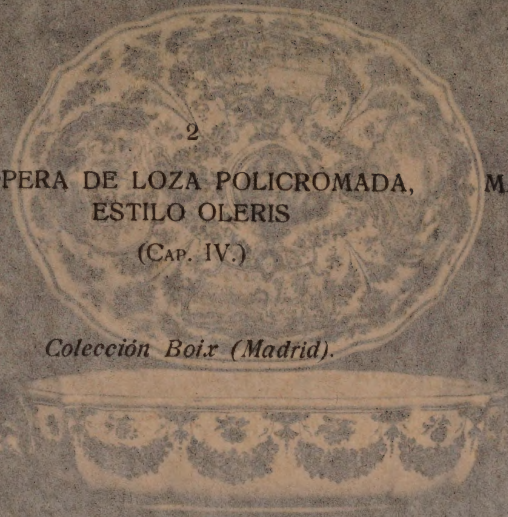

Colección Boix (Madrid).

3

MACETERO DE LOZA POLICROMADA, ESTILO OLERIS

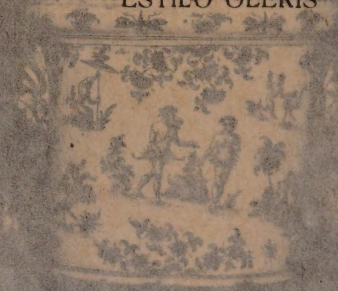

Fototipia Lacoste.

por 0,35 de larga) de rojiza pasta (lám. 5, núm. 2), en la que hábil artista pintó guirnaldas y medallones policromados, en las tonalidades y asuntos usados por el maestro francés. Dos cartelas reproducen paisajes en la tapa, mientras en las otras dos se ven asuntos mitológicos. Asas y agarradera están formadas por las cabezas de carnero tan usuales en la fábrica de Aranda, y al contemplar este objeto anónimo de valor indiscutible, como nuestra fuente a ella similar, reproducida en la lámina 6, se apodera de nosotros la sospecha de que Olerys pasara por Alcora sin poner su firma, como tantos otros artífices que produjeron piezas cuya paternidad nos es desconocida, a pesar de la importancia de ellos y de éstas.

Sin embargo, en otra sopera más modesta que, decorada con florecillas de patata en claroscuro amarillo, poseemos y reproducimos (lám. 28, núm. 5), vemos la *J* y la *O* como marca del autor, pero los componentes de su pasta denotan claramente su procedencia alcoreña.

Sirve de agarradera a esta tapa la cabeza de oveja, tan característica en esta clase de objetos.

También en la lámina 61 puede verse una hermosa fuente decorada con las guirnaldas características de Olerys en claroscuro amarillo, entre las que campea un conocido escudo español rodeado del Toisón de Oro y otras insignias. Es propiedad del Sr. Marqués de la Calzada.

1
2
3

Miguel Soliva

Fué Miguel Soliva, como queda dicho al comenzar este capítulo, el principal artista español de Alcora. Las obras que bajo su firma conocemos revelan el supremo arte que logró imprimirlas al ejecutar *chinerías* y *caprichos,* que si encajaban bien en las modas de su tiempo, algo retrasadas siempre en España, brotaron geniales de su pincel, que las supo dar la lozanía de la inventiva.

Fueron sus padres Julián Soliva y Juliana Castro, vecinos de Cuenca, a cuya ciudad podemos atribuir su nacimiento, aunque carecemos de datos sobre tan importante punto.

No los tenemos tampoco de su llegada a Alcora, cuya causa fuese curioso conocer, así como los principios de su profesión. Su documentación personal, después del contrato con la fábrica del Conde de Aranda, sigue para nosotros con su acta matrimonial, que no dudamos en publicar íntegra, merced a la amabilidad del digno cura párroco de aquella villa, D. Juan Villar Domingo, y de su vicario, D. Juan Bautista Albiol, cuya ilustración y buen deseo tanto han cooperado a nuestras investigaciones.

En dicho documento se lee lo que sigue:

«Miercoles dia Diez y siete de Diciembre del Año Mil setecientos treinta y dos. Yo Mosen Thomas Fabregat, Pbro.

Vicario temporal de Alcora, habiendo presidido tres canonicas moniciones en tres dias calendos, segun manda el S. C. T. y no habiendo aparecido impedimento alguno, con orden y mandato del Sr. Dr. Pedro Alegre, Vicario General foraneo de este partido de Almasora, *desposé per verbe de presenti* a Miguel Soliva, mancebo, pintor de la fábrica, hijo de los ya difuntos Julian Soliva y Juliana Castro, conyuges en la Ciudad de Cuenca, *dicho* Obispado de una, y a Maria Cabeza, doncella, hija de Joseph Cabeza y de Bernarda Miedes, conyuges, parroquianos en el lugar de Murrero, Arzobispado de Zaragoza, siendo testigos Bautista Blasco, Don Fellpe Feliu y otros.

Domingo dia 28 de Enero del Año 1733. Yo Mosen Thomas Fabregat, Vicario, hize las bendiciones nupciales y dije Misa a los sobredichos Miguel Soliva y Maria Cabeza.»

A fines del indicado año 1733 bendijo Dios aquella unión con el nacimiento de su primer hijo, *Thomas, Joaquin, Joseph Soliva y Cabeza,* cuya partida de bautismo se conserva en la misma iglesia de Alcora (lib. 5, folio 181, núm. 82).

A partir de esta fecha ningún nuevo documento referente al artista conocemos, como no sea su partida de defunción del 5 de Diciembre de 1755, que después de hacer constar que recibió todos los sacramentos expresa la particularidad de que por morir pobre no testó.

Su obra es verdaderamente notable, como se desprende de las descripciones que de los objetos que decoró hacemos a continuación, desde las grandes placas con asuntos del Antiguo Testamento y de la mitología griega, a las salvillas, en cuyo centro campea una dama de azulados tonos.

Alguna vez trabajó este género con uno de los *Vicente Ferrer* que con él firma la preciosa escudilla o tazón con tapa que, catalogada con el núm. 8.057[1], posee el Museo de Sèvres. En un cartelito próximo se hace constar que fué hecha hacia el año 1745 (?).

De esta interesante pieza ha hecho recientes imitaciones, aunque en tonalidades más pálidas, la *Casa Samson,* de París, que se dedica a reproducir los modelos más notables de los Museos de cerámica.

Pero lo que para nosotros constituye la más hermosa obra que del gran artifice de Alcora conocemos, es la soberbia placa de loza policromada en tonalidades azules, amarillentas y verdosas, como notas dominantes, que representa, según lo atestigua también el pequeño rótulo de su copete, a *Hesiona, hija de Laomedón.* En forma apaisada, de achaflanados ángulos y de dimensiones de 50 por 44 cm., embellece, en unión de otros tres de análogas medidas, forma y colorido, aunque no de tan correcto dibujo, uno de los salones del madrileño palacio de Fernán-Núñez.

Representa esta obra maestra, tal vez la más importante de cuantas la fábrica produjo, el trágico pasaje mitológico en que la hija del perjuro rey de Frigia es libertada del monstruo enviado por Neptuno para castigar la informalidad del padre, que después de haber obtenido el favor de los dioses en la guerra contra los troyanos se negó a cumplir el voto ofrecido. Tampoco Hércules obtuvo mejor pago a su heroicidad, y el

veleidoso monarca satisfizo con la vida su reincidencia.

Todos los personajes citados, más las huestes del rey Laomedón y las vengativas divinidades que entre nubes asisten al acto, tienen perfecta representación en este verdadero cuadro, inspirado, como indica también el copete, en la fecunda musa de Ovidio. Las carnes toman el tono azulado, muy característico de las producciones de Soliva, como lo fueron poco después los coloridos violáceos.

Las otras tres placas que en importancia siguen a ésta, como firmadas por el mismo artífice, que en ellas puso todo el esmero de su arte, representan: la *Academia de las Ciencias,* según se lee también en su copete de loza; la *Degollación de los Inocentes,* y la *Batalla de Taurus,* tomada ésta de Lebrún. La ejecución de las dos últimas es más confusa que las de las otras, y aun la de la Academia no es comparable a la de *Hesiona.*

Las cuatro llamaron la atención de los inteligentes en la Exposición de Antigua Cerámica Española celebrada en Madrid en 1910, como la llamarán seguramente de los lectores, que merced a la amabilidad del Sr. Marqués de la Mina pueden admirar las reproducciones directas que de las mismas ofrecemos en las láminas 7, 7 bis, 8, 9 y 10 de este libro (1).

---

(1) Los famosos platos de la colección Nelli de Carcasone, a los que dedica encomiásticas frases en reciente artículo periodístico el conocido ex-

LÁMINA 6.ª

PRIMERA ÉPOCA

FUENTE DE LOZA POLICROMADA, ESTILO OLERIS

Colección del autor (Madrid).

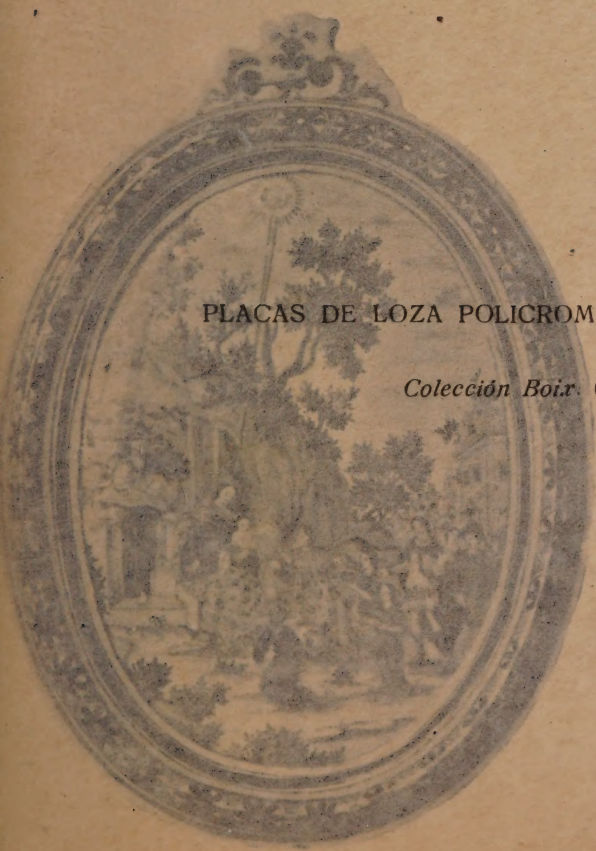

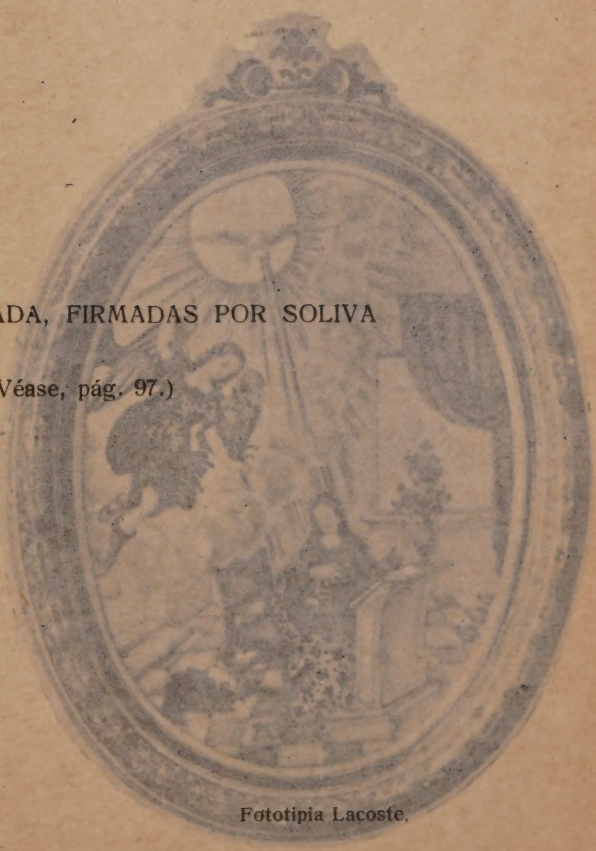

PLACAS DE LOZA POLICROMADA, FIRMADAS POR SOLIVA

Colección Boix. (Véase, pág. 97.)

Fototipia Lacoste.

veleidoso monarca satisfaz [illegible] vida su reincidencia.

Todos los personajes citados, más las huestes del rey Laomedón y las vengativas divinidades que entre nubes asisten al acto, tienen perfecta representación en este verdadero cuadro, inspirado, como indica también el copete, en la fecunda musa de Ovidio. Las carnes toman el tono azulado, muy característico de las producciones de Soliva, como lo fueron poco después los coloridos violáceos.

Las otras tres placas que en importancia siguen a ésta, como firmadas por el mismo artífice, que en ellas puso todo el esmero de su arte, representan: la *Academia de* [illegible] e lee también en su copete de loza; la *Degollación de los Inocentes*, y la *Batalla de Taurus*, tomada ésta de Lebrún. La ejecución de las dos últimas es más confusa que las de las otras, y aun la de la Academia no es comparable a la de *Hesiona*.

Las cuatro llamaron la atención de los inteligentes en la Exposición de Antigua Cerámica Española celebrada en Madrid en 1910, como la llamarán seguramente de los lectores, que [illegible] qués de la Mina pueden admirar las reproducciones directas que de las mismas ofrecemos en las láminas 7, 7 bis, 8, 9 y 10 de este libro (1).

---

(1) Los famosos platos de la colección Nelli de Carcasone, a los que dedica encomiásticas frases en reciente artículo periodístico el conocido ex-

LÁMINA 7.ª

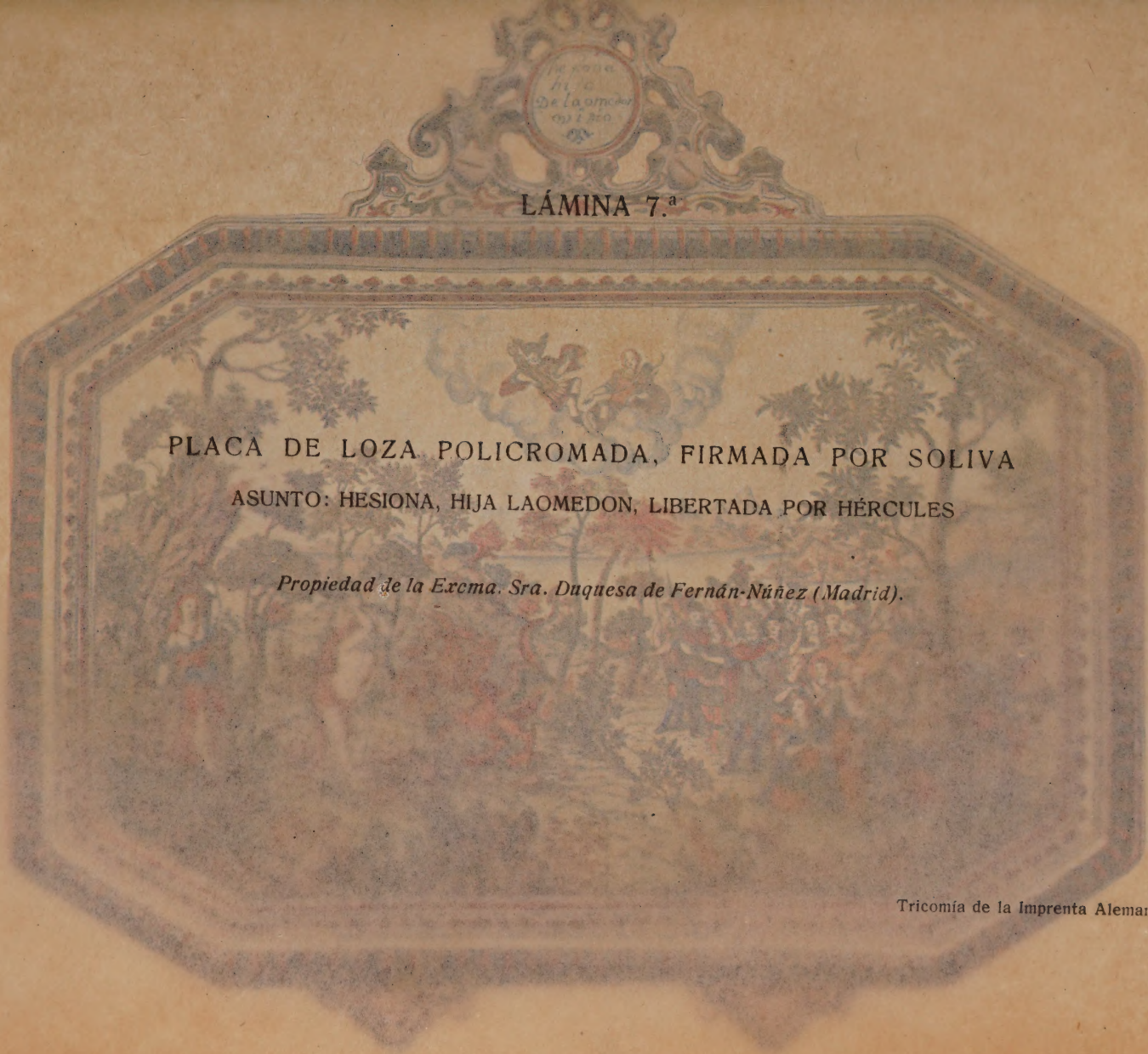

PLACA DE LOZA POLICROMADA, FIRMADA POR SOLIVA

ASUNTO: HESIONA, HIJA LAOMEDON, LIBERTADA POR HÉRCULES

Propiedad de la Excma. Sra. Duquesa de Fernán-Núñez (Madrid).

Tricomía de la Imprenta Alemana (Madrid).

LÁMINA 7.ª

PLACA DE LOZA POLICROMADA, FIRMADA POR SOLIVA

ASUNTO: HESIONA, HIJA LAOMEDON, LIBERTADA POR HERCULES

Propiedad de la Escuela Sup. Bellas Artes de Fernán-Núñez (Madrid).

Tricromía de la Imprenta Alemana (Madrid).

hesiona
hija
Delaomedon

LAMINA 7.ª BIS

FOTOTIPIA DE LA ANTERIOR

Fototipia Lacoste.

LAMINA 7.ª BIS

FOTOTIPIA DE LA ANTERIOR

Fototipia Lacoste.

LAMINA 8.ª

PLACA DE LOZA POLICROMADA, FIRMADA POR SOLIVA

ASUNTO: ACADEMIA DE CIENCIAS

Propietaria: la Exema. Sra. Duquesa de Fernán-Núñez.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 8.ª

PLACA DE LOZA POLICROMADA, FIRMADA POR SOLIVA

ASUNTO: ACADEMIA DE CIENCIAS

Propietaria: la Excma. Sra. Duquesa de Fernán-Núñez.

Fototipia Lacoste.

Academia
Delas
Ciencias

LAMINA 9.ª

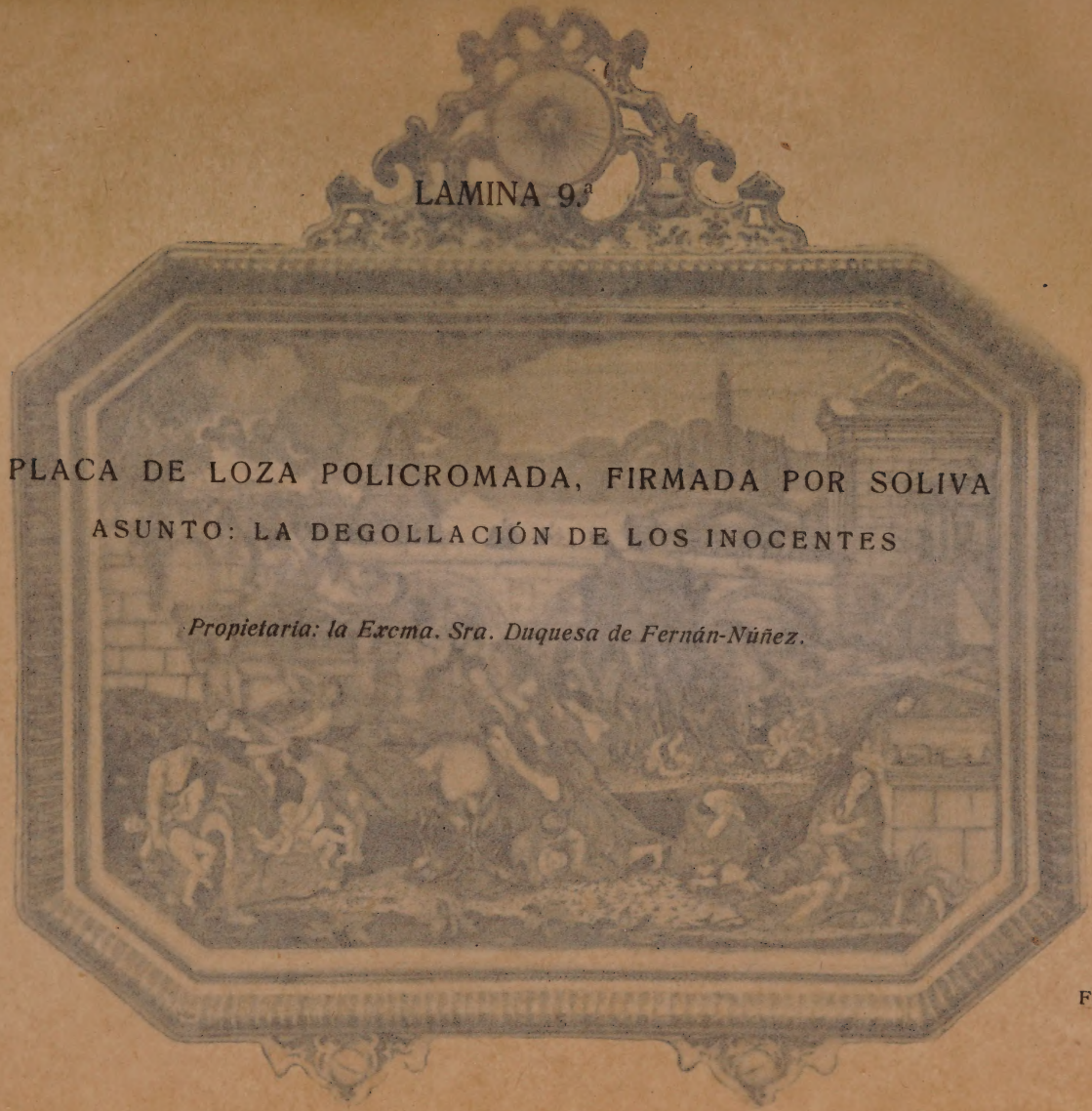

PLACA DE LOZA POLICROMADA, FIRMADA POR SOLIVA

ASUNTO: LA DEGOLLACIÓN DE LOS INOCENTES

Propietaria: la Excma. Sra. Duquesa de Fernán-Núñez.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 9.ª

PLACA DE LOZA POLICROMADA, FIRMADA POR SOLIVA

ASUNTO: LA DEGOLLACIÓN DE LOS INOCENTES

Propietaria: la Excma. Sra. Duquesa de Fernán-Núñez.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 10

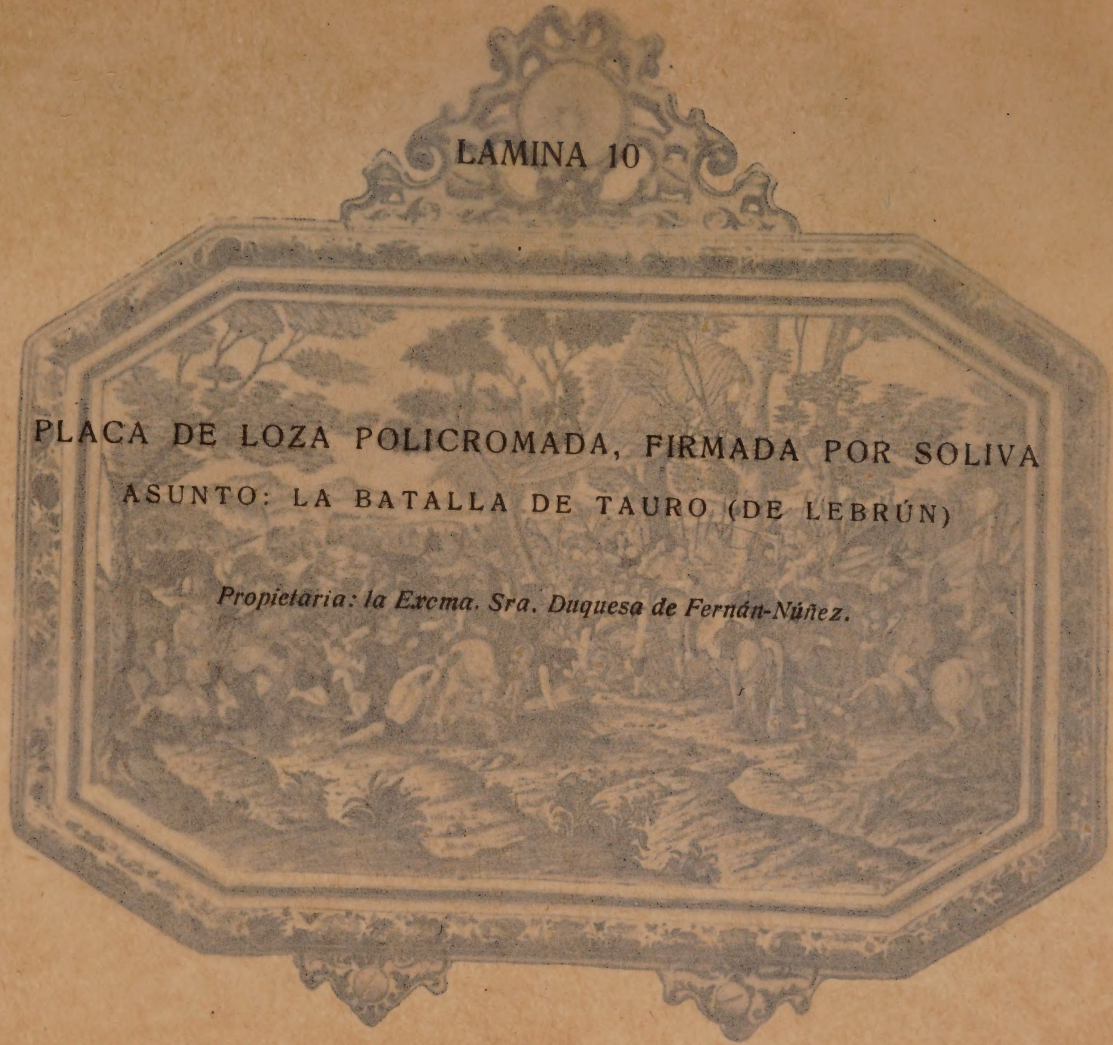

PLACA DE LOZA POLICROMADA, FIRMADA POR SOLIVA

ASUNTO: LA BATALLA DE TAURO (DE LEBRÚN)

Propietaria: la Excma. Sra. Duquesa de Fernán-Núñez.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 10

PLACA DE LOZA POLICROMADA, FIRMADA POR SOLIVA

ASUNTO: LA BATALLA DE TAURO (DE LEBRÚN)

Propietaria: la Excma. Sra. Duquesa de Fernán-Núñez.

Fototipia Lacoste.

Parecida a estas placas, firmada por Soliva, y de asunto mitológico, posee otra menos importante la Colección Brusi, hoy de D. Luis Plandiura, de Barcelona, como una más pequeña, aunque de admirable factura, reproduciendo el *Juicio de Salomón.*

De dimensiones menores, y de forma ovalada, de análogo colorido y firmadas por Soliva, existen otras dos plaquitas en la del Sr. Boix, representando: la una la *Asunción de la Virgen,* y su compañera, la *Adoración de los Santos Reyes* (véase lám. 6, núms. 2 y 3).

Otra placa interesante, firmada por Soliva en la parte superior de su anverso, y a la que sirve de asunto el *Juicio Final,* posee el Sr. Kocherthäler, coleccionista alemán residente en Madrid (véase lám. 11). Todas estas placas son de loza policromada, dominando en ellas azules tonalidades.

Entre los objetos que decoró Soliva siguen en importancia a las placas, aventajándolas, a veces, las *salvillas.* Citemos algunas de las pocas que se conocen, llevando su firma, por lo general en su reverso y en el fondo, que formando redondel dejan libres los pies huecos de las mismas; costumbre usada también por otros maestros, que decoraban solamente el plato o anverso, poniendo su nombre detrás del mismo y dejando que el

---

perto de Barcelona Mr. Tachard, reproducen hábilmente los asuntos de estas dos últimas placas: la *Degollación de los Inocentes* y la *Batalla de Taurus.* Su diámetro es de 0,55.

oficial o aprendiz los completara modelando y decorando el pie. Razón por la cual éstos difieren tanto de la riqueza y precisión de la obra, al aparecer en ellos esas desiguales cenefas, que denotan manos menos expertas.

Sirve de asunto decorativo a estas salvillas con alguna frecuencia, encerrada en artístico pero sencillo redondel central, elegante dama ataviada a usanza de la época, que sentada ante una mesa o clavicordio, tiene a sus espaldas o sobre éste un mono y a veces un loro graciosamente pintado.

Los colores usados en ellas son el azul, el ocre y los amarillos más o menos intensos. Véase la lámina 12, que reproduce la salvilla del Sr. Conde de las Almenas, análoga por su asunto y su técnica a la que, sin firma, pero más interesante aún por la importancia de su decoración, posee el Sr. Boix, como puede verse en la lámina 29, núm. 4.

Este gran coleccionista ha adquirido recientemente otra de genial decoración, que denota el paso por la fábrica de Alcora de los artistas holandeses que en ella, según se sabe, trabajaron. Como que está inspirada en los chinescos, en claroscuro azul, sentidos a la manera caprichosa de Delft, y, sin embargo, tiene la firma del mismo Soliva, al que dan mayor fama sus *policromados,* coetáneos, si no origen, de los *caprichos de Olerys.*

Al género de chinescos polícromos pertenece la in-

LAMINA 11

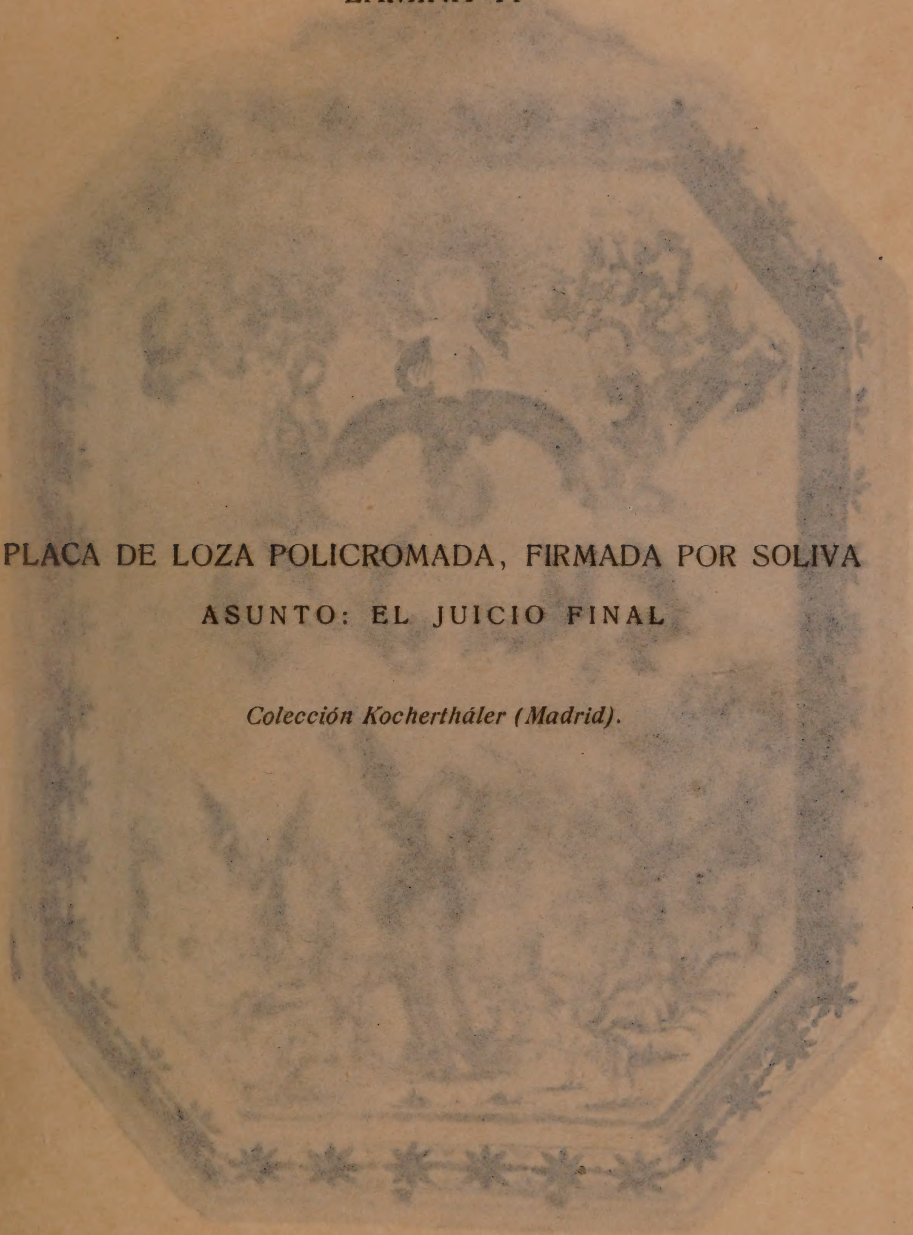

PLACA DE LOZA POLICROMADA, FIRMADA POR SOLIVA

ASUNTO: EL JUICIO FINAL

Colección Kocherthäler (Madrid).

Fototipia Lacoste.

oficial o aprendiz los completaron modelando y decorando el pie. Razón por la cual éstos difieren tanto de la riqueza y precisión de la obra, al aparecer en ellos esas desiguales cenefas, que denotan manos menos expertas.

Sirve de asunto decorativo a estas salvillas con alguna frecuencia, encerrada en artístico pero sencillo redondel central, elegante dama ataviada a usanza de la época, que sentada ante una mesa o clavicordio, tiene a sus espaldas o sobre ésta un mono y a veces un loro graciosamente pintado.

Los colores usados en ellas son el azul, el ocre y los amarillos más [illegible] 12, que reproduce la salvilla del Sr. Conde de las Almenas, análoga por su asunto y su técnica a la que, sin firma, pero más interesante aún por la importancia de su decoración, posee el Sr. Boix, como puede verse en la lámina 29, núm. 4.

Este gran coleccionista ha adquirido recientemente otra de genial decoración, que denota el paso por la fábrica de Alcora de los artistas holandeses que en ella, según se sabe, trabajaron. Como que está inspirada en los chinescos, en claroscuro azul, sentidos a la manera caprichosa de Delft, y, sin embargo, tiene la firma del mismo Soliva, al que dan mayor fama sus *policromados*, coetáneos, si no origen, de los *caprichos de Olerys*.

Al género de chinescos polícromos pertenece la in-

LAMINA 12

SALVILLA DE LOZA POLICROMADA, FIRMADA POR SOLIVA

Colección Almenas (Madrid). (Véase pág. 120.)

Tricomía de la Imprenta Alemana (Madrid).

LAMINA 12

SALVILLA DE LOZA POLICROMADA,
FIRMADA POR SOLIVA

Colección Almenas (Madrid). (Véase pág. 120.)

Tricomía de la Imprenta Alemana (Madrid).

LAMINA 13

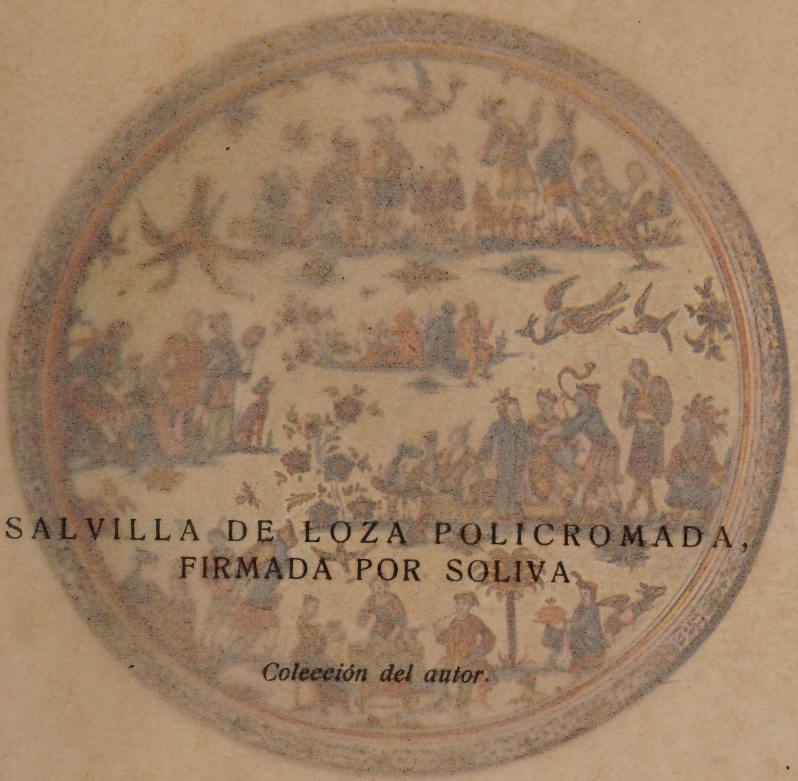

SALVILLA DE LOZA POLICROMADA, FIRMADA POR SOLIVA.

Colección del autor.

Tricomía Oliva Vilanova (Barcelona).

LAMINA 13

SALVILLA DE LOZA POLICROMADA,
FIRMADA POR SOLIVA

Colección del autor.

Tricomia Oliva Vilanova (Barcelona).

teresante salvilla, en cuyo decorado entran profusión de figuras de chinos y europeos, gibosos y animales quiméricos, pájaros y flores, que se agrupan separadamente, como formando escenas sueltas de una misma fábula o cuento. Firmada en su reverso por Soliva, constituye por su técnica una de las obras más cuidadas de tan afamado artista (lám. 13, Colección del autor.)

De esta clase es también la bandeja de la Colección Brusi, hoy Plandiura, de Barcelona, llamando justamente la atención entre los curiosos objetos que la constituyen.

Otro género completamente distinto de salvillas lleva también la firma de Soliva en alguno de sus ejemplares. Nos referimos a las apoteosis de la *Comedia Francesa,* del *Comercio* y de la *Astronomía.* Todas tienen en su primer término, y en tamaño grande, la figura que personifica el asunto total, encarnándole en robusta matrona, que se envuelve en amplias vestiduras. Rodéanla angelillos que soportan atributos, y la sirven de fondo grandes cortinajes que dejan ver, representadas por figuras pequeñas, escenas alusivas a la idea principal.

La Colección Güell, de Barcelona, posee una de estas importantes piezas, que por cierto gozó por algún tiempo de justa fama en el comercio de antigüedades. Reproduce la *Apoteosis de la Comedia Francesa,* como lo denotan las rotulaciones que en francés contienen libros artísticamente esparcidos entre angelillos que, cual la figura principal, simbolizan la *Comedia,* como otros la

Música y la *Fama,* mientras al otro lado de la cortina se representa un espectáculo, sin que falte, como curioso detalle de época, la presencia de distinguidos espectadores en el mismo tablado de los cómicos. Policromada, de vigoroso colorido, predominan, como en las demás de la serie, las tonalidades azules, llevando la firma del maestro en su reverso y en su pie. Igual en un todo a ésta, que reproducimos en la lámina 14, es, aunque rota, la que en 1896 adquirió Mr. de Behesghene, de la Colección Ploquin. El diámetro de ambas es de 23 cm.

Con el núm. 2 reproducimos en la lámina 29 otra salvilla, que pertenece al Sr. Boix y a la indicada serie, simbolizando el *Comercio,* y que no por carecer de firma es menos importante que las anteriores, siendo los mismos sus decorados, coloridos y manera de exponer el asunto, con su figura principal, sus angelitos, cortinón y demás accesorios.

Otro tanto podríamos decir de la salvilla del catedrático Sr. Soler, dedicada a la *Astronomía,* que, como dejamos dicho, pertenece al mismo género, aunque llevando por firma *C. Ros,* que dada la mala ortografía que usaban los artífices de Alcora, bien pudiera referirse a Cristóbal o Pascual *Cros,* contemporáneo de Soliva, toda vez que ni en la lista publicada por Riaño, ni en los datos que nosotros hemos podido adquirir posteriormente, se menciona ningún Ros entre los maestros de Alcora.

Los *aguamaniles* tan peculiares de esta fábrica, no

LAMINA 14

SALVILLA DE LOZA POLICROMADA, FIRMADA POR SOLIVA

Colección Güell (Barcelona).

Fototipia Lacoste.

Música y la *Fama*, mientras al otro lado de la cortina se representa un espectáculo, sin que falte, como curioso detalle de época, la presencia de distinguidos espectadores en el mismo tablado de los cómicos. Policromada, de vigoroso colorido, predominan, como en las demás de la serie, las tonalidades azules, llevando la firma del maestro en su anverso y en su cte. igual en un todo a otra que reproducimos en la lámina 14, es, aunque [illegible] de 1900 adquirió Mr. de Beneaghene, de la Compañía Omnium. El diámetro de ambas es de 23 cm.

Con el núm. 2 reproducimos en la lámina 20 otra [illegible] de firma es menos importante que las anteriores, siendo los mismos sus decoradores. [illegible] de exponer el asunto, con su figura principal, sus angelitos, cortinón y demás accesorios.

Otro tanto podríamos decir de la salvilla del catedrático Sr. Soler, dedicada a la *Astronomía*, que, como dejamos dicho, pertenece al mismo género, aunque llevando por firma C. Ros, que dada la mala ortografía que usaron los artífices de Alcora, bien pudiera referirse a Cristóbal o Pascual *Cros*, contemporáneo de Soliva, [illegible] la lista publicada por Riaño, ni en los datos que nosotros hemos podido adquirir posteriormente, se menciona ningún Ros entre los maestros de Alcora.

Los agrupamientos tan peculiares de esta fábrica, no

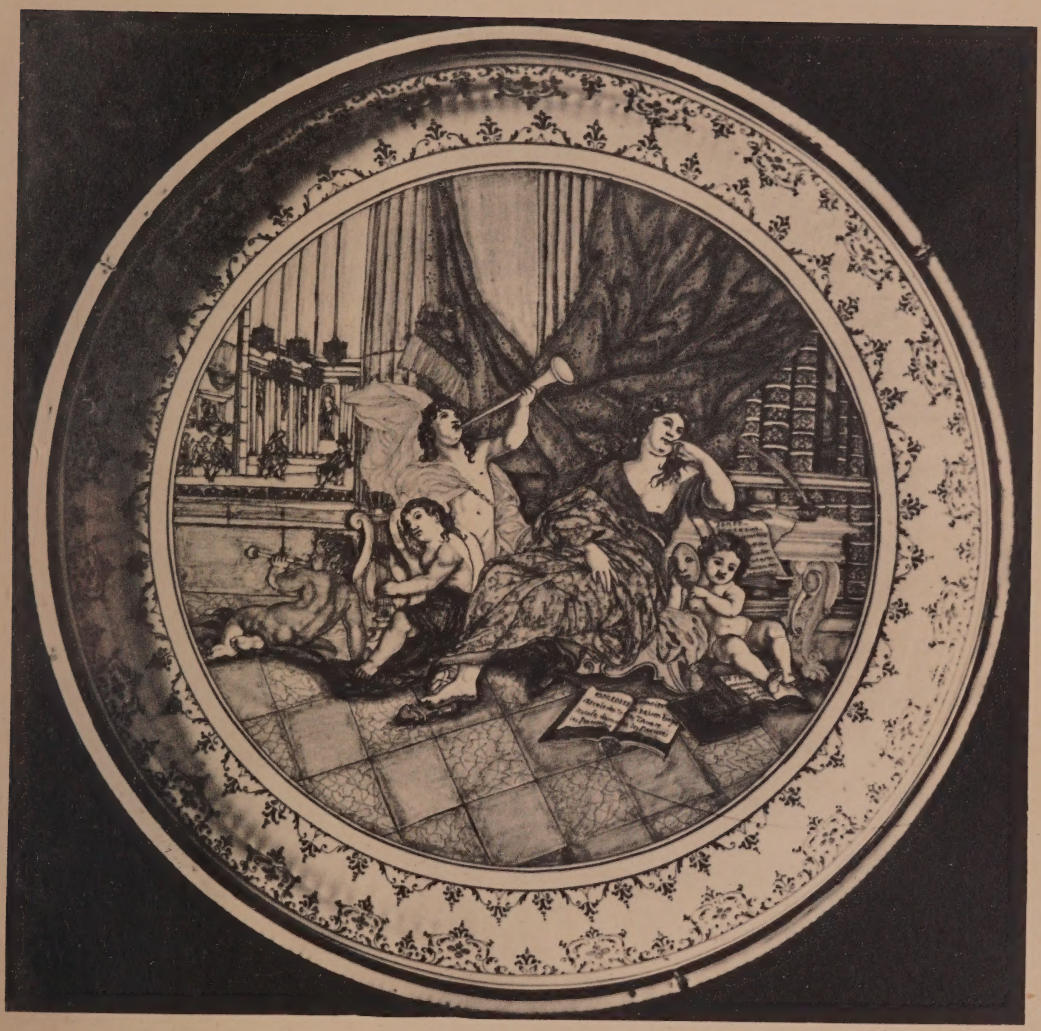

LAMINA 15

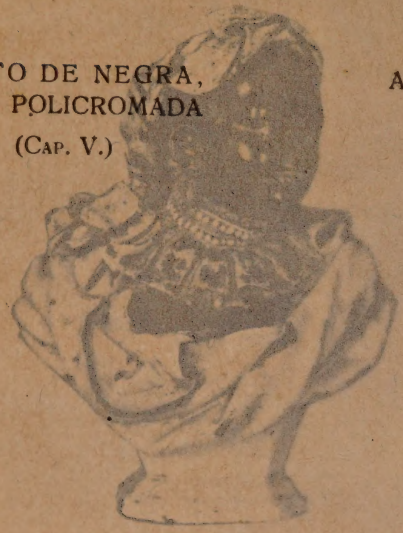

BUSTO DE NEGRA,
LOZA POLICROMADA
(Cap. V.)

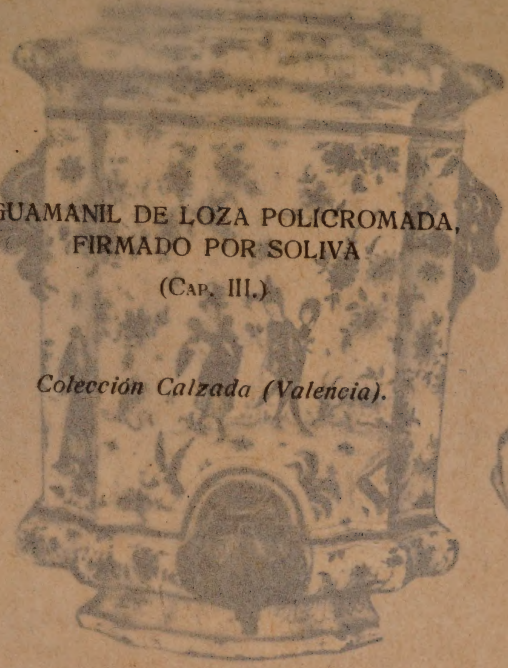

AGUAMANIL DE LOZA POLICROMADA,
FIRMADO POR SOLIVA
(Cap. III.)

Colección Calzada (Valencia).

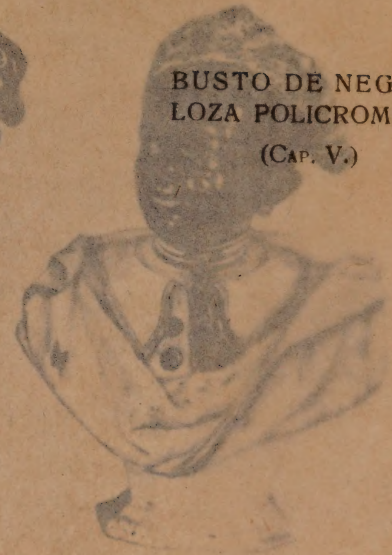

BUSTO DE NEGRO,
LOZA POLICROMADA
(Cap. V.)

Fototipia Lacoste.

LAMINA 15

BUSTO DE NEGRA,
LOZA POLICROMADA
(Cap. V.)

AGUAMANIL DE LOZA POLICROMADA,
FIRMADO POR SOLIVA
(Cap. III.)

BUSTO DE NEGRO,
LOZA POLICROMADA
(Cap. V.)

Colección Calzada (Valencia).

Fototipia Lacoste.

podían sustraerse al trabajo perfeccionado de Miguel Soliva, y de ellos guarda un hermoso ejemplar la Colección del Sr. Marqués de la Calzada, en sus posesiones de Valencia, y entre los valiosos objetos heredados de la casa Montortal, que el Marqués representa (véase lámina 15.)

Otros artistas que se distinguieron en esta época.

Bajo la dirección de Olerys y de Soliva, y al lado de artífices franceses como Eduardo *Roux* (el afamado pintor de Moustiers), *Gras* el marsellés, su paisano el modelador *Sebastián Carbonel*, de *Maurissy* y de otros extranjeros de renombre, brillaron en aquella Academia de arte españoles que, con conocimientos propios o de aquéllos aprendidos, contribuyeron al realce y estimación que adquirieron en esta primera época los objetos fabricados en la manufactura del Conde de Aranda. Citemos entre otros a José Ochando, Jacinto y José Causada, a Cristóbal Mascarós, Cristóbal Badenas, a Cros, a Serranía, a Vilar y a Grangel, que formaron parte de aquellos seis pintores y dos modeladores valencianos, y de los cinco pintores y dos modeladores con que Cataluña cooperó a los esfuerzos del noble aragonés, que por entonces también había contratado once individuos aptos para la cocción de los barros.

Los cuatro últimos tienen para nuestro estudio una

particularidad común, interesante, la de haberles citado Mr. Davillier entre los decoradores más prestigiosos de Moustiers. Sírvele de base esta errónea afirmación para admitir la posibilidad de que en los talleres de Clerissy se hubieran fabricado objetos policromados. Podían estos artistas ser españoles y haber seguido a Olerys a su regreso definitivo a Moustiers, como algunos pretenden, pero como observa muy lógicamente Mr. Requin, en su tantas veces citada y elogiada obra, no es posible que pasaran por el poblado francés sin dejar rastro en los protocolos notariales y en los libros de la Parroquia, celebrar matrimonios ni bautizar hijos, ni rendir, en fin, alguno de ellos, su tributo a la muerte.

El estilo de sus obras varía, ya es el decorativo a lo *Berain*, ya las placas, por lo general más pequeñas que las de Soliva, de asuntos religiosos y mitológicos; ya el de *rocallas* de importación francesa, como el primero.

José Ochando.

El Sr. Riaño dice que trabajó en Alcora desde 1728 a 1742. Nosotros, apoyándonos en el Memorial de quejas que contra el Administrador del Conde se elevó al Gobernador de Castellón, Juez Subdelegado de la Junta de Comercio en la fábrica, firmado por José Ochando, como *Maestro Principal, en 1746*, y en la escritura de arrendamiento de la misma del año 1751, en que figura

con igual categoría, podemos afirmar que fué más larga su permanencia en Alcora, y que al referido año corresponde la mayor celebridad del mencionado decorador, que ya en el de 1735, y según consta en el libro de haberes del establecimiento, tenía en él cargo preferente.

Se le consideró como el mejor decorador de su tiempo, según el Sr. Riaño, y lamentamos no haber tenido ocasión de ver alguna obra por él firmada, para compararla con las que conocemos de sus contemporáneos *Olerys* y *Soliva*, entre otros.

El Memorial de quejas a que más arriba nos referimos, y del que hemos encontrado curiosos datos en el Archivo de la Casa Ducal, tiene por fundamento los abusos que debía de cometer por entonces el Administrador del Conde, y que Ochando, en representación de los demás artistas, concreta diciendo que se le escaseaban materiales contra los deseos de S. E.; se les prohibía romper piezas para la prueba; que les reprendía injustamente, embarazando al maestro principal hacer piezas de surtimientos; que alteraba el valor de los objetos y los jornales de los laborantes, y que había reducido el número de éstos. De todo lo cual sacaba la consecuencia de que el descrédito de la fábrica no tardaría en aparecer, promovido por tales causas.

El Corregidor decretó, con fecha 18 de Mayo de 1746, se hiciese justicia; y después de enviar la Junta un Visitador a la fábrica, que comprobó la existencia de

tales abusos, elevó al Conde un fundamentado escrito haciéndole ver el estado de aquellos talleres y pidiéndole pusiera remedio a tales daños. Mas el Conde contesta, con fecha 26 de Diciembre del mismo año, a la Junta General de Comercio, atribuyendo todas las quejas a meros chismes de subalternos, y afirmando que el estado de su fábrica la hacía digna de continuar disfrutando las franquicias y privilegios que a S. M. mereciera anteriormente, si bien se ofrece a facilitar que la Junta pudiera cerciorarse de su razón.

Pero este último ofrecimiento no debió de llegar a tener cumplimiento, por cuanto el Conde presentó una certificación del Secretario de la Junta general de Comercio y Moneda, del 24 de Noviembre de 1745, en que se hacía constar que el Gobernador de Castellón de la Plana, como Juez Subdelegado de la fábrica por aquella Real Junta, sólo debía entender en las causas civiles y criminales de la misma, y no en el manejo y economía peculiares del Conde, como propietario de ella.

Ochando dejó también, como Olerys, sus recetas propias para hacer colores, recetas que, contenidas con otras de varios artistas de la fábrica en el cuaderno de 1749, publicamos en la segunda parte de esta obra.

Jacinto Causada.

Uno de los maestros pintores que figuran en el libro del año 1735 es Jacinto Causada, que entonces debía de ocupar puesto inferior al de Ochando, puesto que percibía menores emolumentos que éste.

Dos inteligentes operarios llevaban el mismo nombre y apellido. De los dos se sabe que trabajaron desde la fundación en la fábrica, y que el llamado *mayor* figuró en las listas del personal hasta el año 1750. Del menor, de quien nos ocuparemos en la segunda época, son, por lo tanto, las recetas que, con fecha 1765, contiene un curioso cuaderno guardado en el Archivo Ducal, y titulado:

«*Quaderno de rezetas de barnizes y colores para quarenta y ocho oras de fuego o cinquenta. Esto sirve para los alfareros o vajilleros*».

Su hijo José trabajó en Alcora desde 1743 a 1750, y en esta fecha marchó como escapado a Talavera, trabajando en aquellos alfares poco tiempo, pues no tardó en volver, como hijo pródigo, al hogar donde aprendió su arte (1). Sin embargo, su estancia en la ciudad del Tajo no fué tan breve que no dejara huella

(1) Parecía ser sino de los Causada divulgar los secretos cerámicos de Alcora, pues otro artífice del mismo apellido, y Mariano de nombre, los llevó a la fábrica imitadora de Onda.

de su paso, y a él, como a otros artistas de la época de Carlos III, citados por el entendido ceramista D. Platón Páramo, que con tanto entusiasmo ha investigado la historia de la loza talaverana para hacer revivir su olvidada industria, se debe la enseñanza en ésta del estilo alcoreño, con sus platos orlados al azulado encaje y los múltiples objetos que, por sus formas y decorado, se confundirían con los producidos por los talleres de los Aranda, de no reflejar su peculiar y artística tosquedad.

Véase, como muestra de lo dicho y en la lámina 16, el interesante plato de estilo Bèrain perteneciente al Sr. Marqués de Cerralbo, y que no dudo en creerlo un Talavera de esta época, inspirado en modelos de Alcora o de Moustiers, pero cuya procedencia queda bien determinada por la calidad del barro, colorido de su esmalte y manera de estar hecho el encaje de sus bordes.

Otro ejemplar que representa igual época y tendencia en los antiguos alfares talaveranos es el aguamanil de la sacristía de Nuestra Señora del Prado, ermita de la venerada Patrona de la gran urbe toledana. Consiste la interesante pieza en un gran jarrón con tapadera y asas, de loza ordinaria, pero artística, cuyo decorado, bien distinto al plato del Sr. Marqués de Cerralbo, tiene de común con él la greca de encaje azul. Grupo de florecillas le adornan sobre fondo blanco, y en su frente y sobre el grifo de metal, San Antonio Abad su-

LAMINA 16

PLATO DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL

FABRICACIÓN TALAVERANA, ESTILO ALCORA

Propietario: Exemo. Sr. Marqués de Cerralbo (Madrid).

Fototipia Lacoste.

de su paso, y a él, como a otros artistas de la época de Carlos III, citados por el entendido ceramista D. Platón Páramo, que con tanto entusiasmo ha investigado la historia de la loza talaverana para hacer revivir su olvidada industria, se debe la enseñanza en ésta del estilo alcoreño, con sus platos orlados al azulado encaje y los múltiples objetos que, por sus formas y decorado, se confundirían con los producidos por los talleres de los Aranda, de no reflejar su peculiar y artística tosquedad.

Véase, como muestra de lo dicho y en la lámina 16, el interesante plato de estilo Berain perteneciente al Sr. Marqués de Cerralbo, que ha dado en creerlo un Talavera de estampa de Alcora o de Moustiers, pero cuya procedencia queda bien determinada por la calidad de su esmalte y manera de estar hecho el encaje de sus bordes.

Otro ejemplar que representa igual época y tendencia en los antiguos alfares talaveranos es el aguamanil de la sacristía de Nuestra Señora del Prado, ermita de la venerada Patrona de la gran urbe toledana. Consiste la interesante pieza en un gran jarrón con tapadera y asas, de loza ordinaria, pero artística, cuyo decorado, bien distinto al plato del Sr. Marqués de Cerralbo, tiene de común con él la greca de encaje azul. Grupo de florecillas le adornan sobre fondo blanco, y en su frente y sobre el grifo de metal, San Antonio Abad su-

LAMINA 17

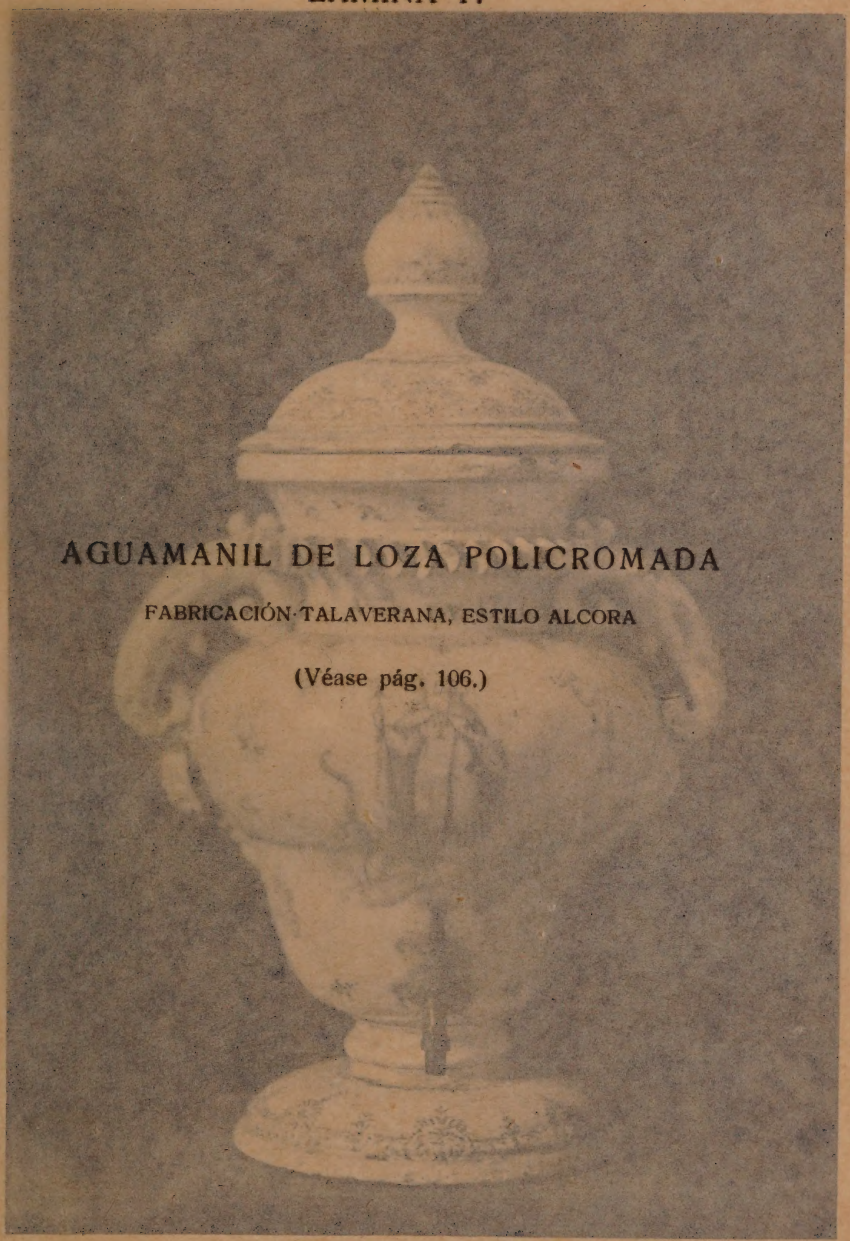

AGUAMANIL DE LOZA POLICROMADA

FABRICACIÓN TALAVERANA, ESTILO ALCORA

(Véase pág. 106.)

Fototipia Lacoste.

LAMINA 17

AGUAMANIL DE LOZA POLICROMADA

FABRICACIÓN TALAVERANA, ESTILO ALCORA

(Véase pág. 106.)

Fototipia Lacoste.

ANO DE 1751

jeta con el pie un dragón infernal. En la parte superior anterior a la tapa, bajo un trabajado collarín, campea la fecha del *año de 1757* (lám. 17.)

Cristóbal Mascarós.

Poca fortuna hemos tenido en nuestras investigaciones sobre el que debió de ser uno de los más notables decoradores de la fábrica del Conde de Aranda en esta su primera época. Tenemos a la vista la copia de dos partidas de bautismo fechadas en 1718 y 1719, respectivamente, en que con molesto laconismo constan los nacimientos de dos Cristóbal Mascarós: y Cros el uno y Bertrán el otro. El Sr. Riaño cita uno del mismo nombre y apellido como contratado en Alcora, de 1728 al 1750, sin más explicación; pero sea uno u otro de los identificados por la partida parroquial el artista alcoreño, bástannos ambas fechas para marcar con un año de diferencia aquella en que fué fabricada la notable salvilla que posee la Colección del Instituto Valencia de Don Juan, y que es una de las obras más hermosas que la manufactura de Alcora haya podido producir (véase lám. 18). En el reverso de la misma se lee, en peculiar ortografía levantina: *lo hizo Cristóbal Mascarós, aprendís de 13 años.*

Data, por tanto, de 1731 ó 32 aquella curiosa obra que reproduce en correcto dibujo y firme colorido una

alegoría de Baco, que parece querer representar las consecuencias que su *triunfo* puede acarrear a la humanidad. En efecto, vese allí al mitológico dios recostado en voluminoso tonel y sosteniendo la copa, sobre la cual la *Discordia* exprime el jugo de las uvas que lleva en la mano, y un grupo de adoradores, *entregados al culto,* se amontonan al pie de la barrica coronando a sus colegas con hojas de vides. La *Locura* preside la fiesta, mientras la *Fecundidad* huye.

Complicado argumento que al hábil *aprendís* inspiraría algún gran maestro, de no pequeña erudición.

Firmada por *Christóval Mascarós* y por *Miguel Garzés* y dedicada a Catalina Herreros, posee la Colección Boix una interesante salvilla de 0,28 de diámetro, policromada y de asuntos chinescos (véase lám. 30, número 3). A pesar de su corrección, es tan distinto su estilo que no parece decorada por la misma mano que la que se ve con la misma firma en la Colección Valencia de Don Juan. ¿Se referirá al otro artista anteriormente aludido?

Cristóbal Badenas.

A este artífice, que trabajó en Alcora desde 1727 a 1750, es decir, durante todo el período que comprende lo que para nosotros constituye la primera época, se atribuyen los decorados de piezas de uso doméstico, siempre artísticas, que llevan grecas de motivos Luis XV,

LAMINA 18

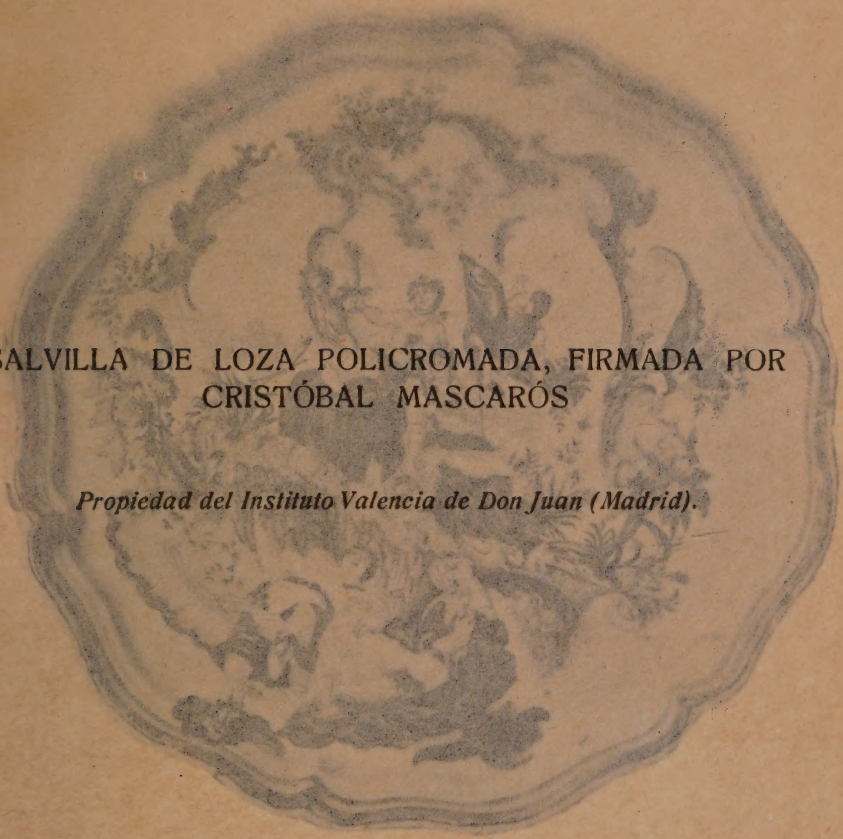

SALVILLA DE LOZA POLICROMADA, FIRMADA POR CRISTÓBAL MASCARÓS

Propiedad del Instituto Valencia de Don Juan (Madrid).

Fototipia Lacoste.

alegoría de Baco, que parece querer representar las consecuencias que su *triunfo* puede acarrear a la humanidad. En efecto, vese allí al mitológico dios recostado en voluminoso tonel y sosteniendo la copa, sobre la cual la *Discordia* exprime el jugo de las uvas que lleva en la mano, y un grupo de adoradores, *entregados al culto,* se amontonan al pie de la barrica coronando a sus colegas con hojas de vides. La *Locura* preside la fiesta, mientras la *Fecundidad* huye.

Complicado argumento que al hábil *aprendiz* inspiraría algún gran maestro, de no pequeña erudición.

Firmada por Cl[illegible] *zés* y dedicada a Catalina Herreros, [illegible] colección Boix una interesante salvilla de 0,38 de diámetro, policromada y de asuntos [illegible] mero 3). A pesar de su corrección, es tan distinto su estilo que no parece decorada por la misma mano que la que se ve con la misma firma en la Colección Valencia de Don Juan. ¿Se referirá al otro artista anteriormente aludido?

Cristóbal Badenas.

A este artífice, que trabajó en Alcora desde 1727 a 1750, es decir, durante todo el período que comprende lo que para nosotros constituye la primera época, se atribuyen los decorados de piezas de uso doméstico, siempre artísticas, que llevan grecas de motivos Luis XV,

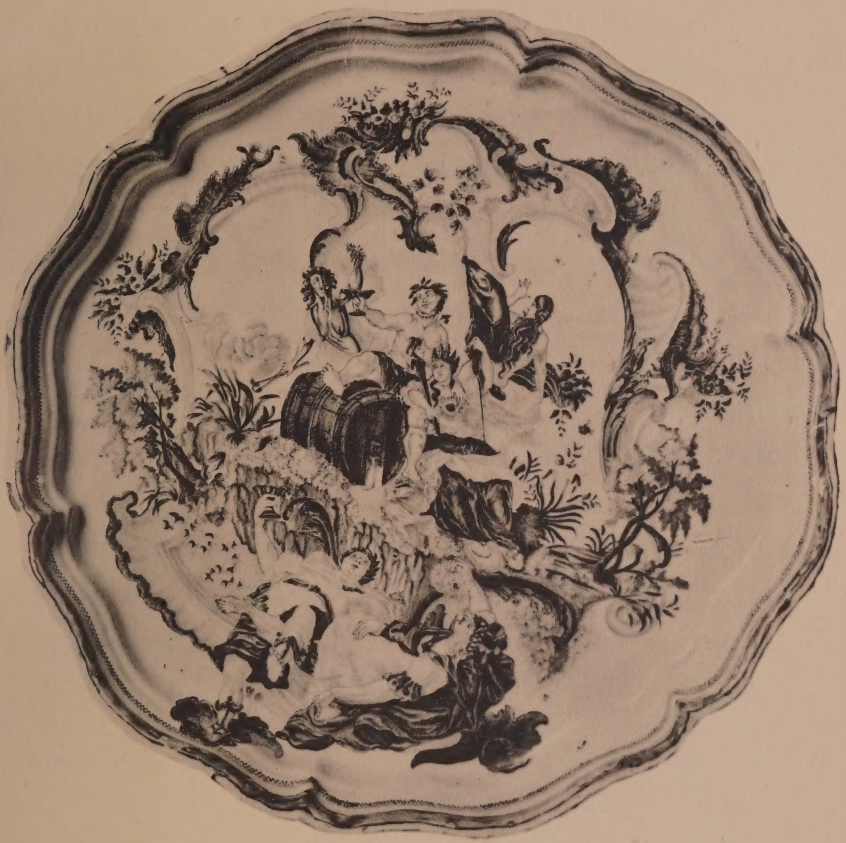

con coloridos azul, rojo y verde, como la jarra y bacía en forma de concha que reproducimos en la lámina 36, número 4.

Persona que nos merece crédito nos asegura haber visto objetos de esa clase firmados por Badenas.

Pero de la pieza que no cabe dudar, como de este autor, es la bandeja que reproducimos (lám. 67, número 5) y poseemos, y la que por su técnica y decorado puede competir con las más finas que salieron de los talleres de Alcora. Grandes clavelones y diminutas florecillas de patata, de dibujos parecidos a los que en colores amarillentos pintó Olerys, se ven en ella, decorándolas en tonalidades azules, moradas, castaño y verde gris, recubriéndola un barniz que semeja finísimo esmalte.

Otros Badenas, Francisco y Miguel, pertenecen a la segunda época, y de ellos nos acuparemos en las páginas a ellos destinadas.

Cristóbal Cros.

Trabajó en Alcora de 1627 a 1743, según Riaño, pero ya se verá más adelante que continuaba en la fábrica en 1750.

Había nacido en 1707, según consta en el Archivo parroquial (lib. 4, fol. 322), siendo sus padres José Cros y Josefa Forés. Casó con Teresa Vilax o Vilar, en 1734,

de la que tuvo varios hijos, sirviéndonos la partida de bautismo de uno de ellos de comprobante de que este Cros era el célebre decorador de la fábrica de Aranda, pues está concebida en estos términos:

«Viernes 24 de Julio de 1750; yo Mosen Thomás Fábregat, Presbítero Vicario temporal de la Parroquia de Alcora, bauticé a María Antonia Cros, hija de Cristóbal Cros, *pintor en la fábrica,* y de Theresa Vilar», etc...

La Colección francesa Le Veel, posee de este decorador una fuente firmada, de estilo *Berain*, y la de Don Luis Plandiura, de Barcelona, dos placas de pequeñas dimensiones que representan una aparición de San Francisco y el bautismo de Cristo, respectivamente. Ambas son apaisadas y con los ángulos achaflanados, forma muy usada en las placas de la fábrica que historiamos.

La misma mano debió de decorar, como ya queda dicho, la salvilla allí descrita, representando la *Astronomía*, y de que es propietario el docto catedrático madrileño Sr. Soler.

Vicente Serranía.

Respeto a este artista sólo sabemos, por citarlo así el Sr. Riaño, que trabajó en Alcora de 1728 a 1743, pero ni conocemos el lugar de su nacimiento, ni las obras que produjo. Sólo hemos encontrado su acta de casamiento, celebrado en Alcora en 1732, con Gerarda

Meseguer (lib. 5, fol. 61, núm. 12) y la partida de bautismo de su hijo Juan Vicente, nacido en 1733.

Tampoco conocemos, ni por referencias, obra alguna que lleve su firma, aunque sabemos fué contado entre los buenos artistas de la fábrica.

Firmada con su inicial conocemos alguna mancerina en forma de paloma, que bien pudiera haberla decorado este artífice.

Miguel Vilar (1728 a 1743).

De este apellido hubo en los talleres de Aranda varios pintores, escultores, retocadores, modeladores y fabricantes de porcelana y tierra de pipa.

El que nos ocupa fué pintor afamado, como lo prueban los platos de asuntos mitológicos que, firmados por él conserva la Colección Pascal, y la placa representando la Asunción de la Virgen, de la pertenencia del Sr. Plandiura, de Barcelona.

Nació en Alcora en 1714, siendo hijo de Pedro Vilar y de María Perpiñá, comprobando su personalidad la fe de bautismo de su hijo Cristóbal Vicente Narciso, en la que se lee que lo fué de Miguel Vilar, *fabricante*, y de Francisca Vidal, su mujer. Año 1737.

Francisco Grangel (1727 a 1737).

Este artista nació en Alcora, siendo allí bautizado el 12 de Mayo de 1710 (lib. 4, fol. 294, núm. 12).

Casó con Vicenta Gasch, en 1736, comprobándose su personalidad por la partida de bautismo de su hijo, del mismo nombre y apellido, en la que constan ser sus padres Francisco Grangel, *fabricante*, y Vicenta Gasch, su esposa.

Contratado por el Conde de Aranda desde 1727, sus decorados llamaron la atención por la finura y corrección con que enriquecieron grandes platos con amorcillos, centros, sirenas y animales quiméricos. En algunos y en medio, campean escudos nobiliarios, como en los citados por Davillier y en la cajita de la Colección Gasnault, del Museo de Limoges.

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA

LAMINA 19

PRIMERA ÉPOCA

1

GRAN PLATO DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL, ESTILO BÉRAIN

Colección del Instituto Valencia de Don Juan.

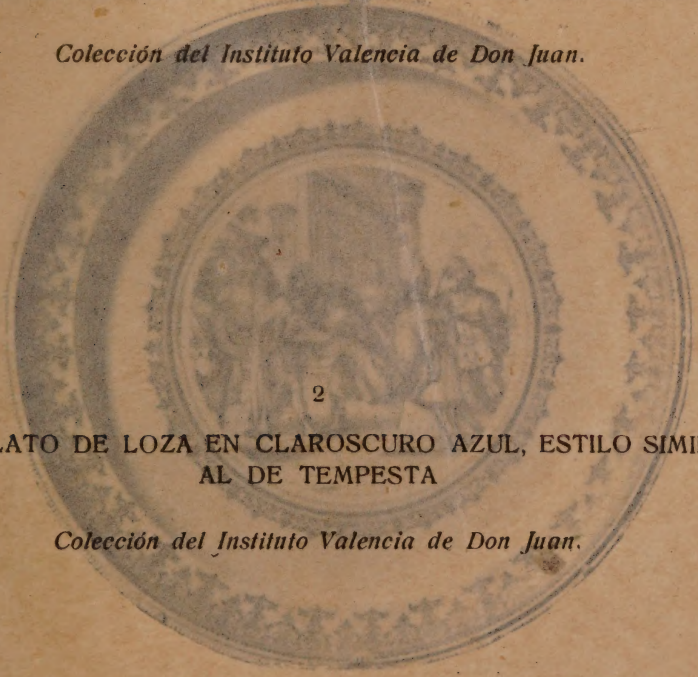

2

GRAN PLATO DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL, ESTILO SIMILAR AL DE TEMPESTA

Colección del Instituto Valencia de Don Juan.

LÁMINA 19

Francisco Grangel (1727 a 1737).

Este artista nació en Alcora, siendo allí bautizado el 12 de Mayo de 1720 (lib. 4, fol. 294, núm. 12).

Casó con Vicenta [illegible] comprobándose su personalidad por la acción de bautismo de su hijo, del mismo nombre y apellido, en la que copaban ser sus padres Francisco Grangel, Apolonio, y Vicenta Gasch, su esposa.

Contratado por el Conde de Aranda desde 1727, sus decoradores llamaron la atención por la finura y corrección con que [illegible] amorcillos, centros, sirenas y animales quiméricos. En algunos y en medio, campean escudos nobiliarios, como en los citados por Davillier y en la cajita de la Colección Gasnault, del Museo de Limoges.

1

GRAN PLATO DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL, ESTILO BÉRAIN

Colección del Instituto Valencia de Don Juan.

2

GRAN PLATO DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL, ESTILO SIMILAR AL DE TEMPESTA

Colección del Instituto Valencia de Don Juan.

[illegible] DE LA FÁBRICA

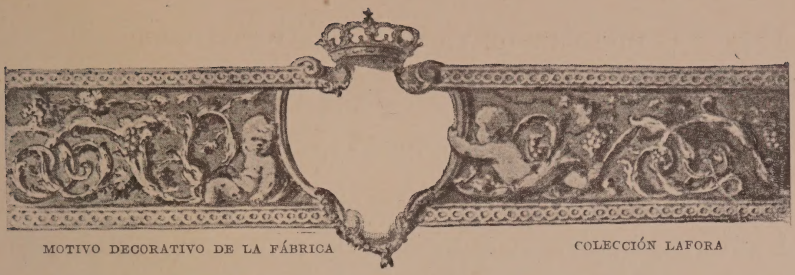

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA COLECCIÓN LAFORA

CAPÍTULO V

PRIMERA ÉPOCA

Objetos anónimos dignos de mención.

SUMARIO

ESTILO FLORIS Y TEMPESTA.—ESTILO BERAIN: *Plato* de la Colección Valencia de Don Juan y fuente de la de Boix.—Sus *maceteros.—Pirámides* para adorno de mesa.—El *centro* del Conde de Aranda.—*Aguamaniles.—Tarros de botica.*—Las *mancerinas.*—CHINESCOS A LO SOLIVA Y OBRAS SIMILARES A LAS DEL MAESTRO: Los grandes *platos.*—El *octogonal* a la *holandesa.—Palmatorias.—Salvillas* y *placas.*—Los *chinescos estilo Manises,* final de época.—SEMEJANZAS CON LOS GÉNEROS OLERYS Y ROUEN: *Platos* y *maceteros.*—OTROS OBJETOS SIN ESTILO DETERMINADO: *Salvilla de Bacantes.—Polveras.—Placas varias* y otras *a la italiana.*—Las *grandes del Desierto de las Palmas. Pilillas con Cristos.—Figuras.—Candeleros de negros.* - *Bustos* de negros y otros.—La *araña* del Conde de Torrepalma.—*Jarrones* con frutas.—Más *figuras.*—Las de los *comediantes.—Fuentes* y *bacías.*—ESTILO ROCALLA: El *Plato* de la Colección Bordes y otros.—Variedad a la *Fanfarra.—Bacías italianas.*

DURANTE la primera época de la Fábrica el incremento de ésta fué tan grande, que en el año 1736 llegó a contar 56 pintores, 11 maestros, 20 oficiales de rueda y 25 aprendices, y a producir *300.000 piezas* anuales, que

no sólo extendían la fama de la manufactura por toda la Península, al amparo, en lo que a España se refiere, de exenciones y privilegios, sino que traspasaban las fronteras, haciendo competencia a las que el país producía en Francia y en Italia.

Por eso no es extraño que el aficionado encuentre en sus viajes por el extranjero curiosos ejemplares de esta industria nacional, siéndolo que no abunde más el género, que sólo su fragilidad ha podido hacer escasear entre nosotros.

Caracterizan los objetos de esta época, en que aun no se marcaban con la conocida inicial, lo rojizo de su pasta y el estilo de su decoración, en que se seguía la moda universal, los combates y cacerías de Frans Floris y de Tempesta, los ornamentales motivos a lo Bèrain y los chinescos tan generalizados como primorosos.

Similar a los objetos del primer género que se ven en las vitrinas del Museo de Sèvres, es el plato que reproducimos en la lámina 19 con el núm. 2, y que pertenece al Instituto Valencia de Don Juan. Su asunto es bíblico, pero sus dimensiones, de 59 cm. de diámetro, y el claroscuro azul de su decorado nos recuerda aquellos hermosos ejemplares del Museo francés (1).

Más análogos a ellos son las dos grandes fuentes de idéntica tonalidad, que reproducen dibujos de cacerías de avestruces y toros, las que hemos adquirido recien-

---

(1) La Colección Boix posee otro plato de parecido asunto y colorido.

LAMINA 20

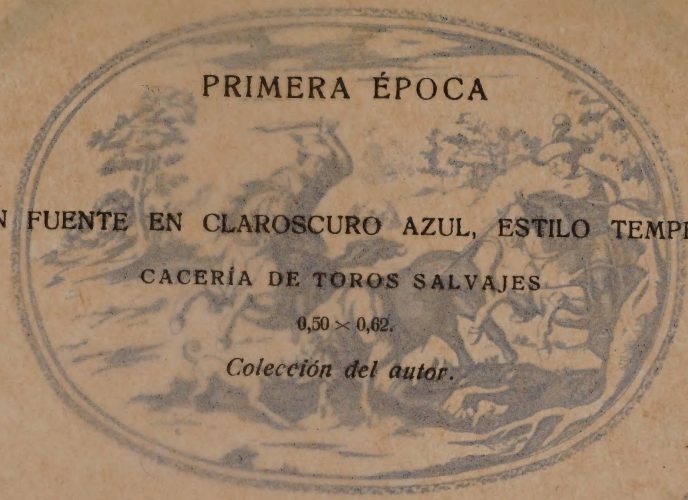

PRIMERA ÉPOCA

GRAN FUENTE EN CLAROSCURO AZUL, ESTILO TEMPESTA

CACERÍA DE TOROS SALVAJES

0,50 × 0,62.

Colección del autor.

Bicolor de la Casa Matéu (Madrid).

no sólo extendían la fama de la manufactura por toda la Península, al amparo, en lo que a España se refiere, de exenciones y privilegios, sino que traspasaban las fronteras, haciendo competencia a las que el país producía en Francia y en Italia.

Por eso no es extraño que el aficionado encuentre en sus viajes por el extranjero curiosos ejemplares de esta industria nacional, siéndolo que no abunde más el género, que sólo su fragilidad ha podido hacer escasear estos ejemplares.

Caracterizan los objetos de esta época, en que aun no se [illegible] inicial, el rojizo de su pasta y el estilo de su decoración, en que se seguía la moda universal, las monterías y cacerías de Frans Floris y de Tempesta, los ornamentales motivos a lo Bèrain y los chinescos tan generalizados como primorosos.

Similar a los objetos del primer género que se ven en las vitrinas del Museo de Sèvres, es el plato que reproducimos en la lámina 19 con el núm. 2, y que pertenece al Instituto Valencia de Don Juan. Su asunto es bíblico, pero sus dimensiones, de 59 cm. de diámetro, y el claroscuro azul de su decorado nos recuerda aquellos hermosos ejemplares del Museo francés (1).

Más análogos a ellos son las dos grandes fuentes de idéntica tonalidad, que reproducen dibujos de cacerías de avestruces y toros, las que hemos adquirido recien-

(1) La Colección Boix posee otro plato de parecido asunto y colorido.

LAMINA 20 BIS

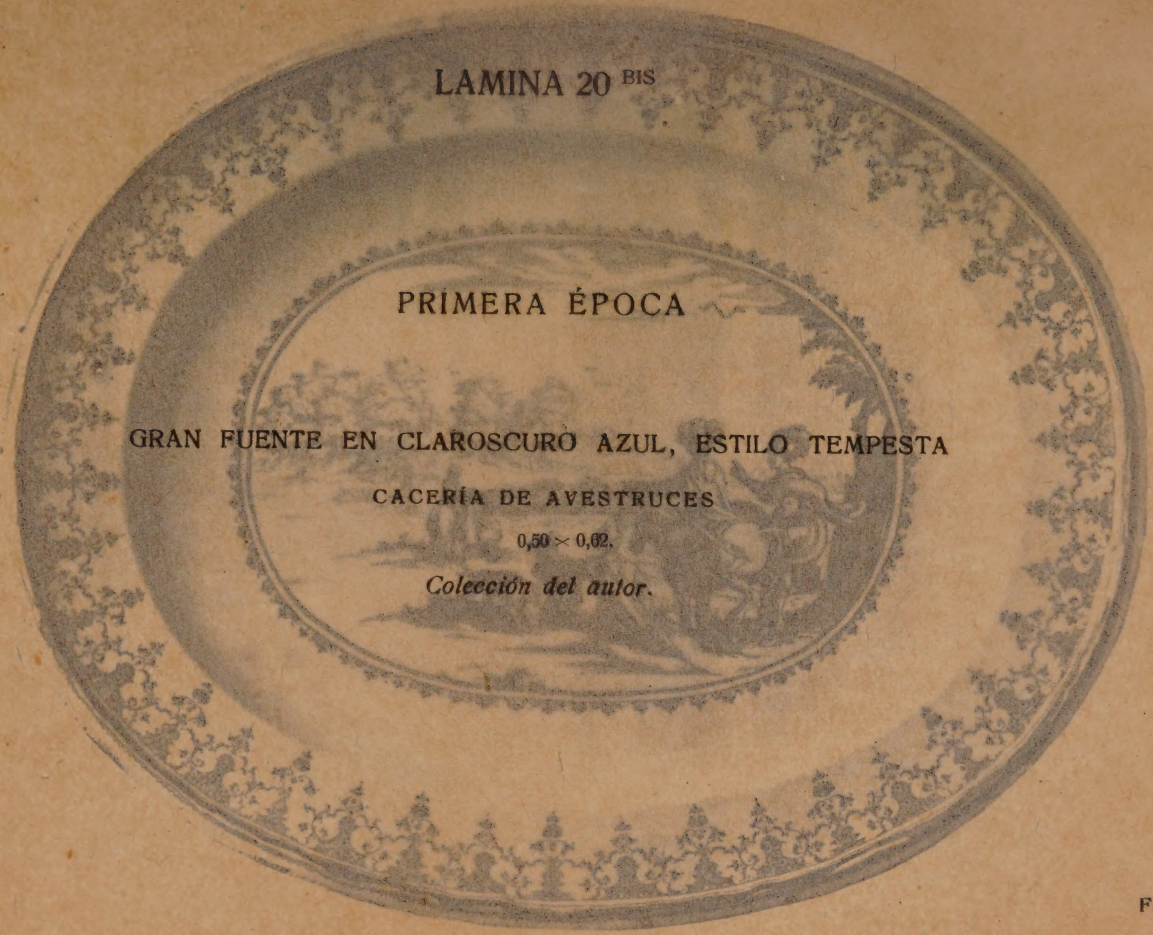

PRIMERA ÉPOCA

GRAN FUENTE EN CLAROSCURO AZUL, ESTILO TEMPESTA

CACERÍA DE AVESTRUCES

0,50 × 0,62.

Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 20 bis

PRIMERA ÉPOCA

GRAN FUENTE EN CLAROSCURO AZUL, ESTILO TEMPRANO

CACERIA DE AVESTRUCES

0'50 × 0'65.

Colección del autor.

Fotolitho Lacoste.

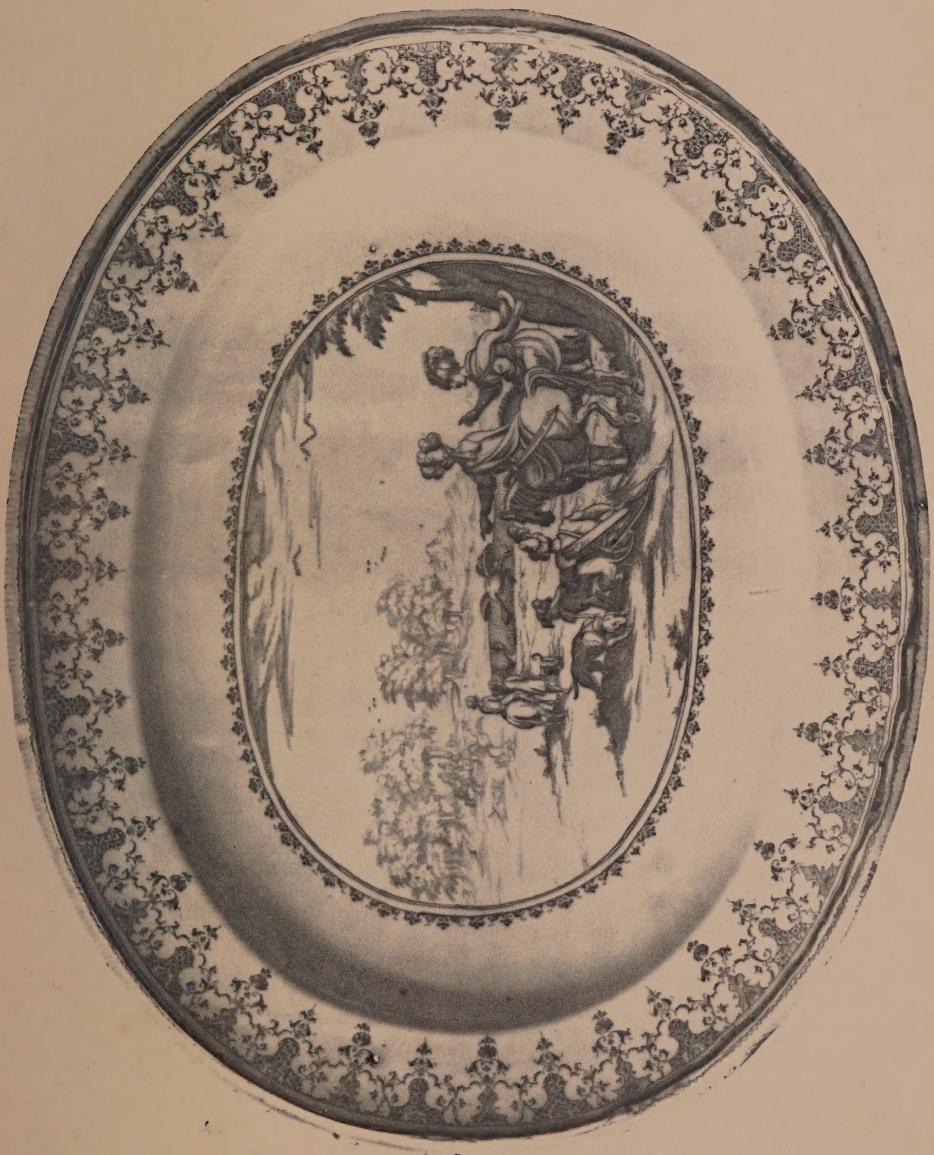

LAMINA 21

PRIMERA ÉPOCA

GRAN PLATO DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL, ESTILO BÉRAIN

Diámetro 0,55.

Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 21

PRIMERA ÉPOCA

GRAN PLATO DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL, ESTILO BÉRAIN

Diámetro 0,35.

Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

temente por considerarlas piezas capitales del género (lámina 20).

El estilo Bèrain, tan característico del llamado Luis XIV, compuesto por elegantes líneas de finísima hojarasca, a las que se mezclan bustos, cariátides, baldaquinos y cartelas, y en algunos casos una variada ornamentación de monos que hace recordar aquella de las habitaciones del castillo de Chantilly, conocidas por *La Singerie,* tuvo por principal intérprete, como queda dicho en el capítulo I, aquel Bèrain que nació en Saint Mihiel en 1638, y murió en París en 1711, cuya obra se confunde con la de su hijo, llamado Juan como su padre, y el que coincidiendo con el período de la *Regencia* impuso en ella tan graciosa decoración, precursora de la característica *rocalla.*

Muestras acabadas del género Bèrain, y tal vez debidas a Grangel, son el plato en claroscuro pálido y de 49 cm. de diámetro de la Colección Valencia de Don Juan (lám. 19, núm. 1) y el que aun en mayores dimensiones y más fuertes tonalidades pertenece a la nuestra (lámina 21), la hermosa fuente ovalada del Marqués de la Calzada, en cuyo centro se destaca un primoroso medallón con una Leda, y la que de D. Félix Boix puede verse en la lámina 22, en la que también reproducimos dos interesantes maceteros, de 0,19 de alto, de la misma Colección, y una pirámide de igual pertenencia.

Estas pirámides se utilizaban para adornos de mesa en los grandes banquetes celebrados en el siglo XVIII.

Tenían, por lo general, otras piezas inferiores que les servían de base, y se completaban con unas bolas policromadas, sobre las cuales un angelito, sentado, sostenía un cesto repleto de frutas. Se hicieron en varios tamaños, siendo la de la Colección Boix de 0,99 de altura, sobre un basamento de 0,55 × 0,39.

Es de las mayores y de parecidas dimensiones y especie la que puede verse (lám. 23) entre los notables objetos que de esta cerámica ha sabido reunir en Barcelona el entusiasta aficionado D. Juan Antonio Güell, Conde de San Pedro de Ruiseñada.

Dos grandes y policromadas admíranse en el Museo de Cluny, de París (véase lám. 24), y de tamaño pequeño, incompletas, pero de finísima decoración; poseemos dos, que reproducimos con los núms. 2 y 4 en la lámina 42.

Al estilo Bèrain, en claroscuro azul, pertenecen la fuente núm. 4 de la lámina 31 y la salvilla núm. 1 de la lámina 27 (Colección del autor), siendo de esta época, aunque de sencillísima decoración, el centro de mesa de picudos bordes (núm. 7 de la misma lámina), que perteneció al Conde de Aranda, como lo prueba el escudo que campea en su centro con los cuarteles de sus dos primeros apellidos: Urrea y Abarca de Bolea.

De aguamaniles decorados polícromamente en el estilo Bèrain, sirve de modelo el suntuoso del Museo Cluny, de París (lám. 25), soberbio ejemplar parecido a otro incompleto del Sr. Conde de las Almenas.

LAMINA 22

PRIMERA ÉPOCA

ESTILO BÉRAIN

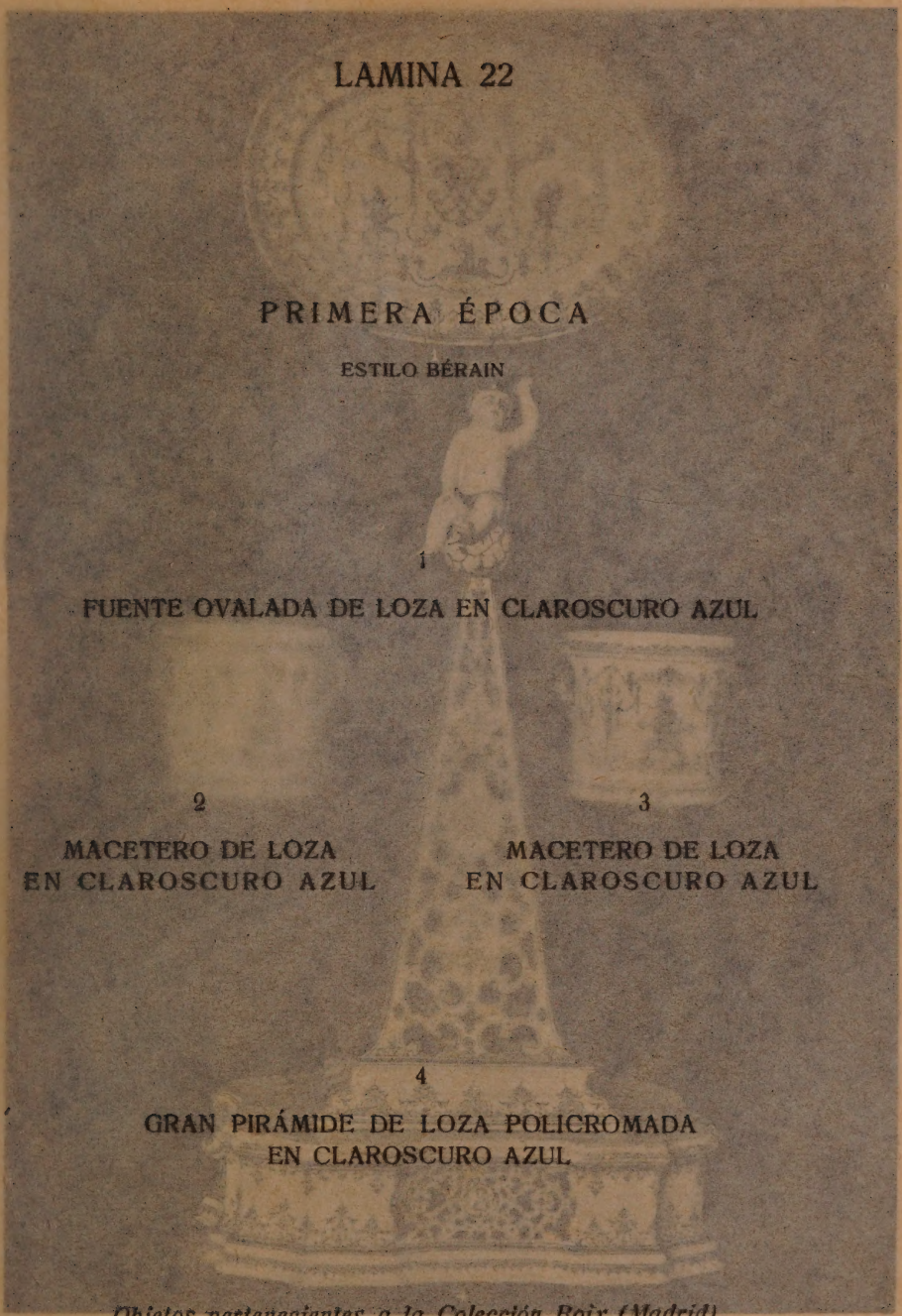

1

FUENTE OVALADA DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL

2

MACETERO DE LOZA
EN CLAROSCURO AZUL

3

MACETERO DE LOZA
EN CLAROSCURO AZUL

4

GRAN PIRÁMIDE DE LOZA POLICROMADA
EN CLAROSCURO AZUL

Objetos pertenecientes a la Colección Boix (Madrid).

Fototipia Lacoste.

Tenían, por lo general, inferiores que les servían de base, y se completaban con unas bolas policromadas, sobre las cuales un angelito, sentado, sostenía un cesto repleto de frutas. Se hicieron en varios tamaños, siendo la de la Colección Boix de 0,99 de altura, sobre un basamento

Es de las mayores y de parecidas dimensiones y especie la que puede verse (lám. 23) entre los notables objetos que de esta cerámica ha sabido reunir en Barcelona el erudito aficionado D. Juan Antonio Güell, Conde de San Pedro de Ruiseñada.

3

MACETERO DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL

3

MACETERO DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL

4

GRAN PIRÁMIDE DE LOZA POLICROMADA EN CLAROSCURO AZUL

Objetos pertenecientes a la Colección Boix (Madrid).

Fotolipia Lacoste.

1
2
3
4

LAMINA 23

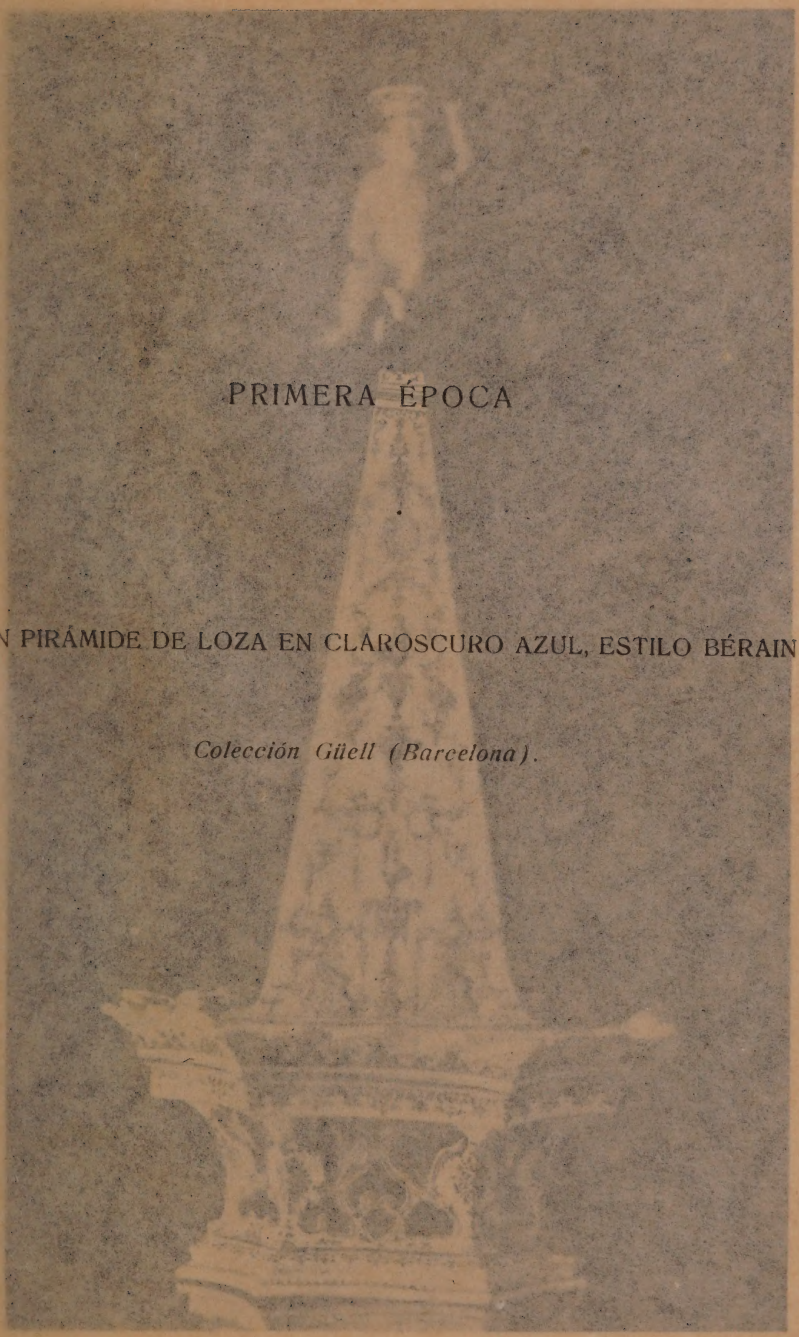

PRIMERA ÉPOCA

GRAN PIRÁMIDE DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL, ESTILO BÉRAIN

Colección Güell (Barcelona).

Fototipia Lacoste.

LAMINA 23

PRIMERA ÉPOCA

GRAN PIRÁMIDE DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL, ESTILO BÉRAIN

Colección Ollet (Barcelona).

Fotolipia Lacoste.

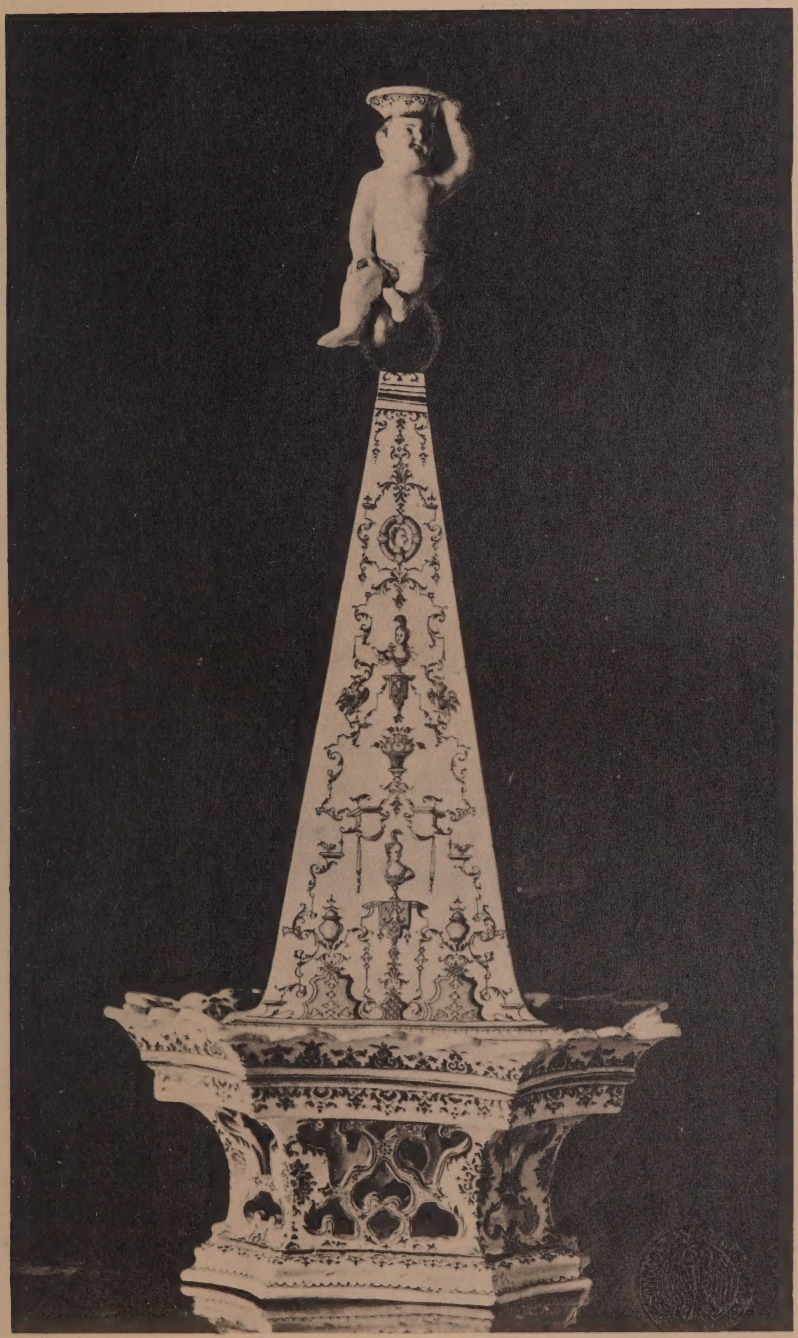

LAMINA 24

PRIMERA ÉPOCA

PIRÁMIDES EN LOZA POLICROMADA, ESTILO BÉRAIN

Museo Cluny (París).

Fototipia Lacoste.

LAMINA 24

PRIMERA ÉPOCA

PIRÁMIDES EN LOZA POLICROMADA, ESTILO BÉRBAIN

Museo Cluny (París).

Fotolipia Lacoste.

LAMINA 25

PRIMERA ÉPOCA

AGUAMANIL DE LOZA POLICROMADA, ESTILO BÉRAIN

Museo Cluny (París).

Fototipia Lacoste.

LAMINA 25

PRIMERA ÉPOCA

AGUAMANIL DE LOZA POLICROMADA, ESTILO BÉRAIN

Museo Cluny (París).

Fototipia Lacoste.

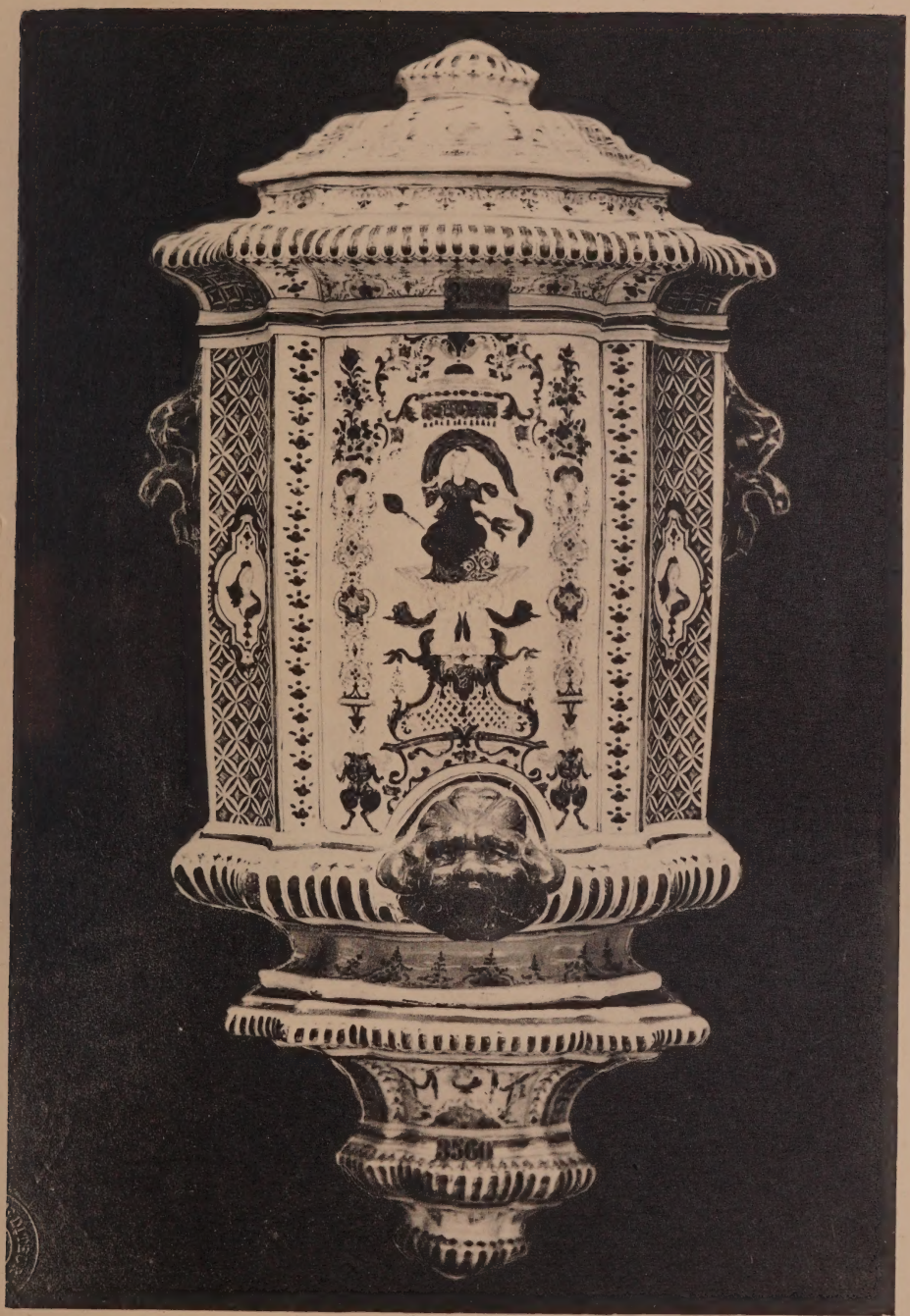

LAMINA 26

PRIMERA Y SEGUNDA ÉPOCA

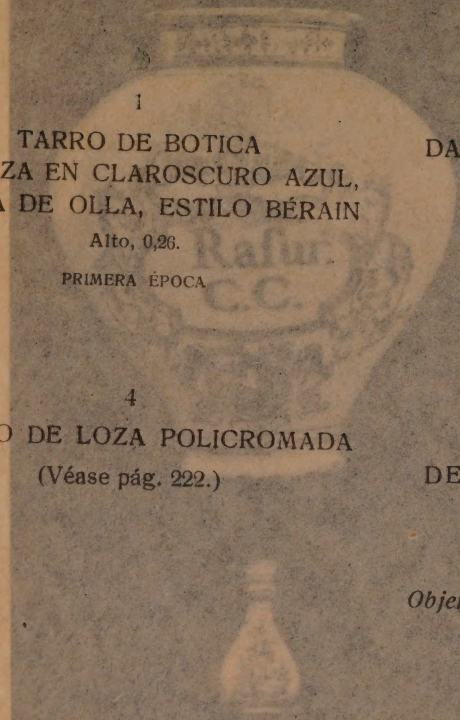

1

TARRO DE BOTICA
DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL,
FORMA DE OLLA, ESTILO BÉRAIN

Alto, 0,26.

PRIMERA ÉPOCA

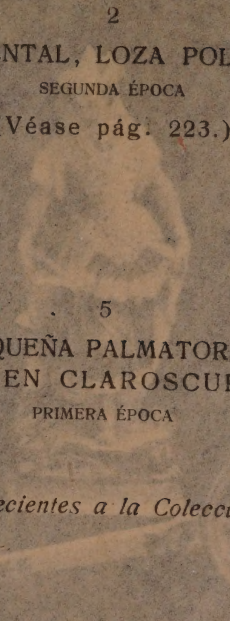

2

DAMA ORIENTAL, LOZA POLICROMADA

SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 223.)

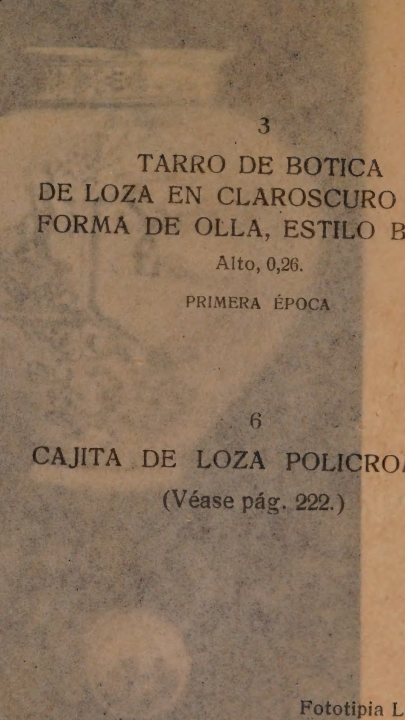

3

TARRO DE BOTICA
DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL,
FORMA DE OLLA, ESTILO BÉRAIN

Alto, 0,26.

PRIMERA ÉPOCA

4

FRASCO DE LOZA POLICROMADA

(Véase pág. 222.)

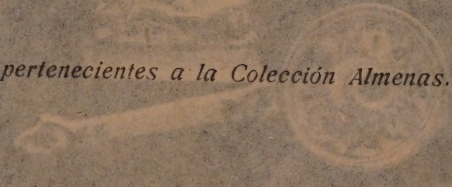

5

PEQUEÑA PALMATORIA
DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL

PRIMERA ÉPOCA

6

CAJITA DE LOZA POLICROMADA

(Véase pág. 222.)

Objetos pertenecientes a la Colección Almenas.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 26

PRIMERA Y SEGUNDA ÉPOCA

1

TARRO DE BOTICA
DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL,
FORMA DE OLLA, ESTILO BÉRAIN

Alto, 0,26.

PRIMERA ÉPOCA

2

DAMA ORIENTAL, LOZA POLICROMADA

SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 223.)

3

TARRO DE BOTICA
DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL,
FORMA DE OLLA, ESTILO BÉRAIN

Alto, 0,26.

PRIMERA ÉPOCA

4

FRASCO DE LOZA POLICROMADA

(Véase pág. 222.)

5

PEQUEÑA PALMATORIA
DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL

PRIMERA ÉPOCA

6

CAJITA DE LOZA POLICROMADA

(Véase pág. 222.)

Objetos pertenecientes a la Colección Almenas.

Fototipia Lacoste.

Rafur.
C.C.
Sarsa
fras.

LAMINA 27

PRIMERA ÉPOCA

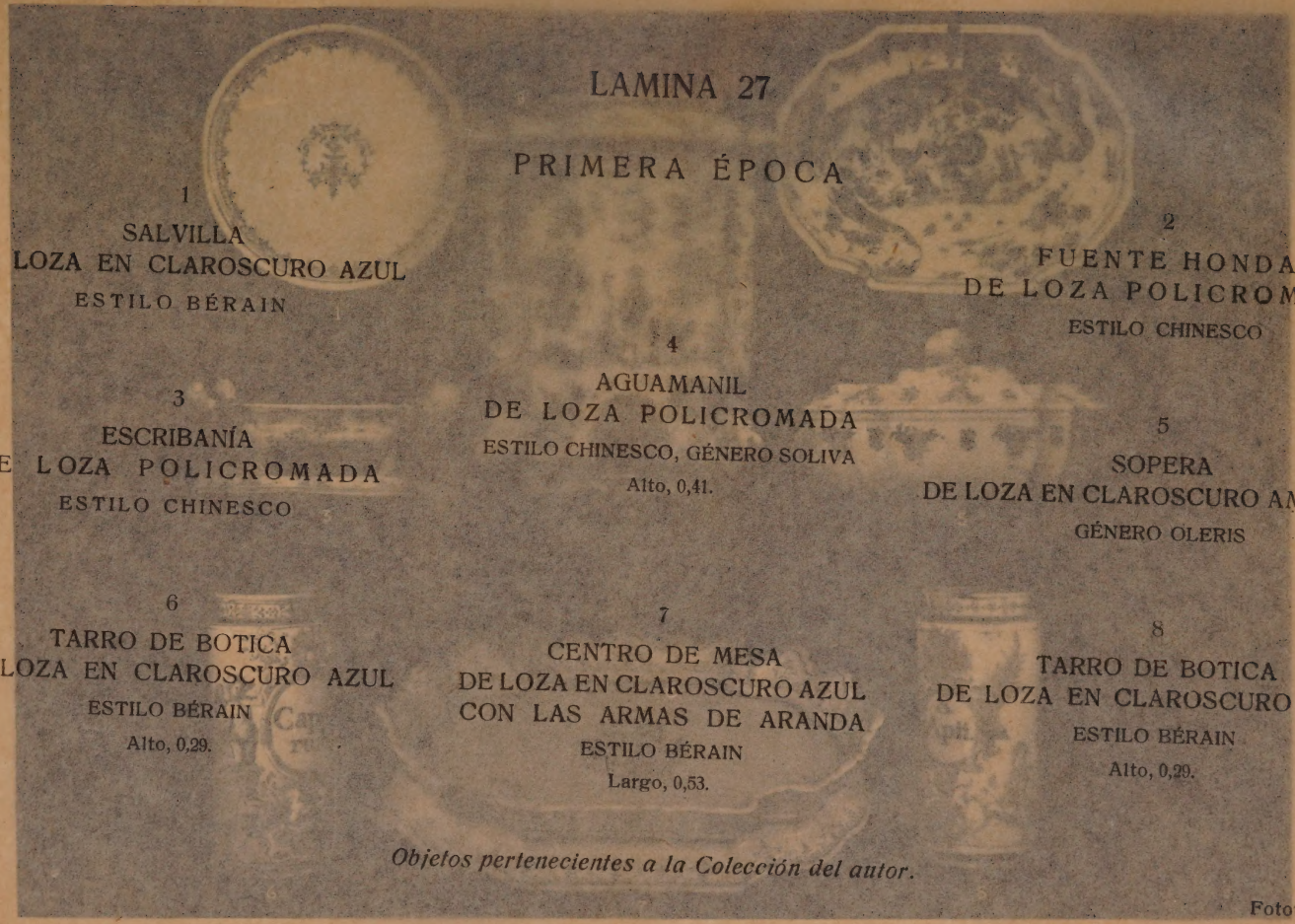

1
SALVILLA
DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL
ESTILO BÉRAIN

2
FUENTE HONDA
DE LOZA POLICROMADA
ESTILO CHINESCO

3
ESCRIBANÍA
DE LOZA POLICROMADA
ESTILO CHINESCO

4
AGUAMANIL
DE LOZA POLICROMADA
ESTILO CHINESCO, GÉNERO SOLIVA
Alto, 0,41.

5
SOPERA
DE LOZA EN CLAROSCURO AMARILLO
GÉNERO OLERIS

6
TARRO DE BOTICA
DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL
ESTILO BÉRAIN
Alto, 0,29.

7
CENTRO DE MESA
DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL
CON LAS ARMAS DE ARANDA
ESTILO BÉRAIN
Largo, 0,53.

8
TARRO DE BOTICA
DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL
ESTILO BÉRAIN
Alto, 0,29.

Objetos pertenecientes a la Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 27

PRIMERA ÉPOCA

1
SALVILLA
DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL
ESTILO BÉRAIN

2
FUENTE HONDA
DE LOZA POLICROMADA
ESTILO CHINESCO

3
ESCRIBANÍA
DE LOZA POLICROMADA
ESTILO CHINESCO

4
AGUAMANIL
DE LOZA POLICROMADA
ESTILO CHINESCO, GÉNERO SOLIVA
Alto, 0,41.

5
SOPERA
DE LOZA EN CLAROSCURO AMARILLO
GÉNERO OLERIS

6
TARRO DE BOTICA
DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL
ESTILO BÉRAIN
Alto, 0,29.

7
CENTRO DE MESA
DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL
CON LAS ARMAS DE ARANDA
ESTILO BÉRAIN
Largo, 0,53.

8
TARRO DE BOTICA
DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL
ESTILO BÉRAIN
Alto, 0,29.

Objetos pertenecientes a la Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

1
2
3
4
5
Capp
rum
6
7
S.
Apii.
8

De más grueso trazo, pero de notable dibujo, son los tarros de botica, en claroscuro azul, que poseen varias colecciones de esta clase de loza, de los que reproducimos aquí solamente dos en forma de ollas, propiedad del Sr. Conde de las Almenas (lám. 26, núms. 1 y 3), y otros dos tubulares de nuestra Colección (lám. 27, números 6 y 8). Algunos de ellos aluden en su decorado a los efectos que producían las drogas que encerraban, revelando la gracia del autor, que se inspiró al hacerlos en las obras de Sebastián Le Clerc, dibujante y grabador, nacido en Metz en 1637, muerto en París en 1714, fechas que coinciden con las del más famoso de los Bérain, con poca diferencia (1638-1711).

En uno, propiedad de D. Félix Boix, se lee la fecha de 1745, dato que nos da idea exacta del tiempo en que fueron fabricados tan curiosos ejemplares, cada vez más apreciados por coleccionistas y anticuarios.

Dignas de mención son en este estilo decorativo las *mancerinas,* tan usadas como pie de las jícaras en que se sirvieron los chocolates en el siglo XVIII. Su nombre alude al Marqués de Mancera, que al terminar su virreinato del Perú en 1648 las importó en España.

Las de esta época son de una finura extraordinaria, tanto en la confección del barro de que fueron hechas, como por el decorado que las adorna.

Véanse como muestras del género las pertenecientes a la Colección Boix, reproducidas con el núm. 2 de la lámina 28 y 3 de la 29, ambas de azuladas y suaves to-

nalidades, con medallones de figuras, llamando la atención en la última la del caballero narigudo, especie de Cirano, que hace recordar los conocidos versos de:

Érase un hombre a una nariz pegado.

En la misma lámina 29, marcada con el núm. 1, y de igual pertenencia, puede verse otra mancerina policromada muy parecida a las de las Colecciones Calzada (lámina 59) y Valencia de Don Juan (núm. 3, lám. 49).

Chinescos a lo Soliva y obras similares a las del maestro.

No hemos de insistir aquí, en cuanto dicho queda en artículos precedentes, sobre este género decorativo; bástenos recordar que responde a la moda iniciada en el reinado de Luis XIV, seguida en el de Luis XV y sentida en Alcora, como en otras fábricas europeas, merced a las nuevas relaciones de nuestro continente con el Celeste Imperio. Hemos visto que Soliva lo dominó desde el principio; veamos ahora algunos ejemplares de su escuela. El Sr. Traumann posee dos grandes platos: uno con figuras, animales alados y flores, anaranjadas y verdosas (núm. 1, lám. 30); otro (núm. 2 de la misma lámina) con tres figuras, un avestruz y flores verdes, azules y amarillas, y ambos de 39 cm. de diámetro.

A nuestra Colección pertenecen: una fuente honda policromada de figuras animales y flores (núm. 2, lámi-

LAMINA 28

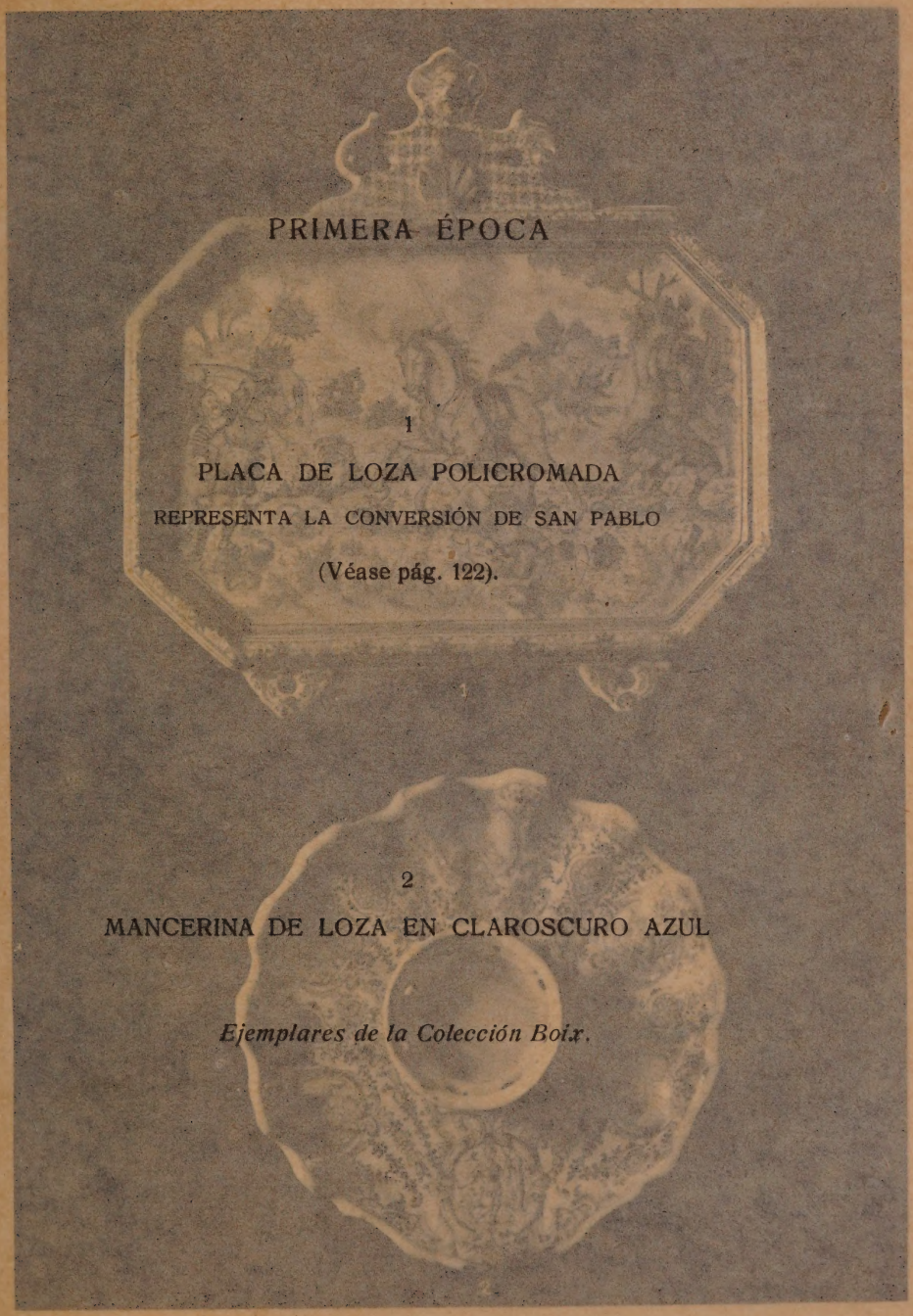

PRIMERA ÉPOCA

1

PLACA DE LOZA POLICROMADA

REPRESENTA LA CONVERSIÓN DE SAN PABLO

(Véase pág. 122).

2

MANCERINA DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL

Ejemplares de la Colección Boix.

Fototipia Lacoste.

nalidades, con medallones de figuras, llamando la atención en la última la del caballero narigudo, especie de Cirano, que hace recordar los conocidos versos de:

Érase un hombre a una nariz pegado.

En la misma lámina [illegible] con el núm. 1, y de igual pertenencia: puede verse otra mancerina policromada muy parecida a las de las Colecciones Calzada (lámina 28) y Valencia de Don Juan (tomo 3, lám. 49).

Chinescos a [illegible] similares a las del maestro.

No hemos de insistir aquí, en cuanto dicho queda en artículos precedentes, sobre este género decorativo; bástenos recordar que responde a la moda iniciada en el reinado de Luis XIV, seguida en el de Luis XV y sentida en Alcora, como en otras fábricas europeas, merced a las nuevas relaciones de nuestro continente con el Celeste Imperio. Hemos visto que Soliva lo dominó desde el principio [illegible] ejemplares de su escuela. El Sr. [illegible] posee dos grandes platos: uno [illegible] y verdes [illegible] misma lámina [illegible] verdes, azules y amarillas, [illegible] de 30 cm. de diámetro.

A nuestra Colección pertenecen: una fuente honda policromada de figuras, animales y flores (núm. 2, lámi-

1

2

LAMINA 29

PRIMERA ÉPOCA

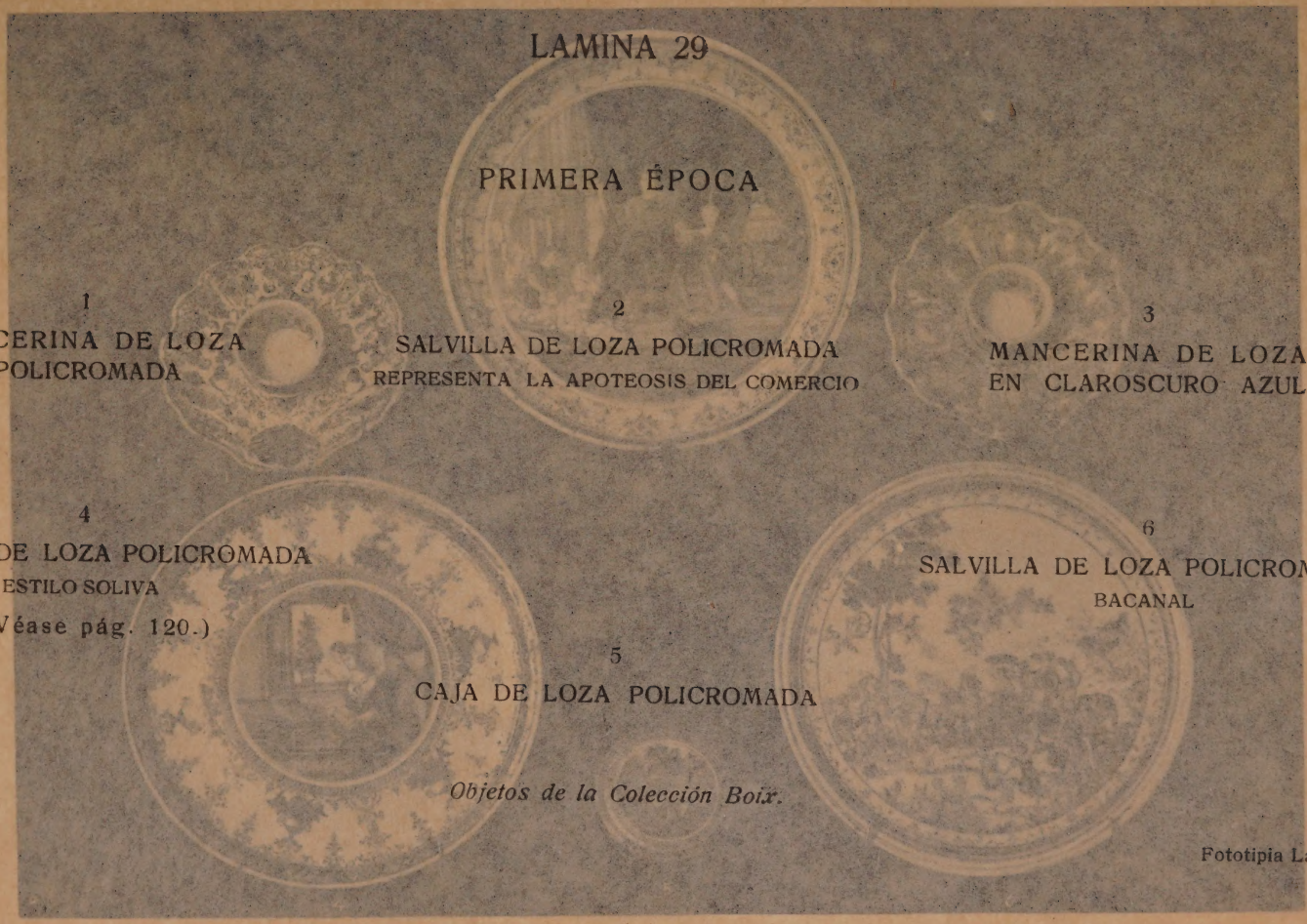

1
MANCERINA DE LOZA POLICROMADA

2
SALVILLA DE LOZA POLICROMADA
REPRESENTA LA APOTEOSIS DEL COMERCIO

3
MANCERINA DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL

4
SALVILLA DE LOZA POLICROMADA
ESTILO SOLIVA
(Véase pág. 120.)

5
CAJA DE LOZA POLICROMADA

6
SALVILLA DE LOZA POLICROMADA
BACANAL

Objetos de la Colección Boix.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 29

PRIMERA EPOCA

1

MANCERINA DE LOZA POLICROMADA

2

SALVILLA DE LOZA POLICROMADA
REPRESENTA LA APOTEOSIS DEL COMERCIO

3

MANCERINA DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL

4

SALVILLA DE LOZA POLICROMADA
ESTILO SOLIA
(Véase pág. 120.)

5

CAJA DE LOZA POLICROMADA

6

SALVILLA DE LOZA POLICROMADA
BACHAL

Objetos de la Colección Boix.

Fotolitia Lacoste.

1
2
3
4
5
6

LAMINA 30

PRIMERA ÉPOCA

1

GRAN PLATO DE CHINESCOS, LOZA POLICROMADA EN TONOS ANARANJADOS Y VERDES

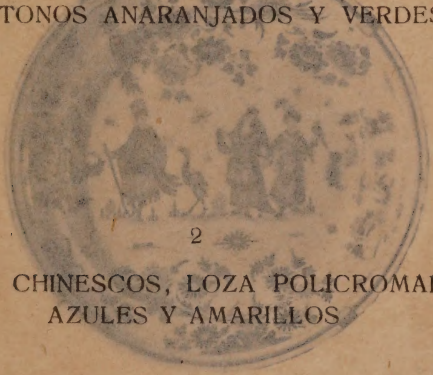

2

GRAN PLATO DE CHINESCOS, LOZA POLICROMADA EN TONOS AZULES Y AMARILLOS

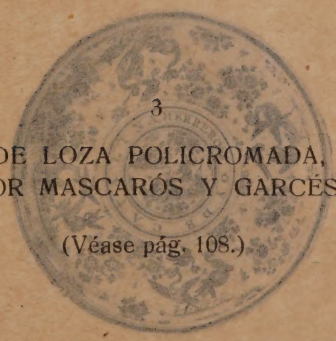

3

SALVILLA DE LOZA POLICROMADA, FIRMADA POR MASCARÓS Y GARCÉS

(Véase pág. 108.)

Objetos de la Colección Traumann (Madrid).

Fototipia Lacoste.

LAMINA 30

PRIMERA ÉPOCA

1

GRAN PLATO DE CHINESCOS, LOZA POLICROMADA
EN TONOS ANARANJADOS Y VERDES

2

GRAN PLATO DE CHINESCOS, LOZA POLICROMADA EN TONOS
AZULES Y AMARILLOS

3

SALVILLA DE LOZA POLICROMADA, FIRMADA
POR MASCARÓS Y GARCÉS

(Véase pág. 108.)

Objetos de la Colección Trautmann (Madrid).

Fototipia Lacoste.

CATALINA.HERREROS OYDE

LAMINA 31

PRIMERA ÉPOCA

1

PLATO OCTOGONAL, LOZA EN CLAROSCURO AZUL
ESTILO HOLANDÉS
(Véase pág. 119.)

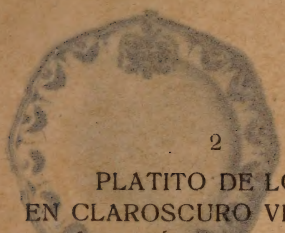

2

PLATITO DE LOZA
EN CLAROSCURO VIOLÁCEO,
PERTENECIÓ A LOS ORDEÑANA
ESTILO OLERIS
(Véase pág. 90.)

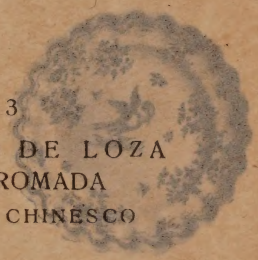

3

PLATITO DE LOZA
POLICROMADA
GÉNERO CHINESCO

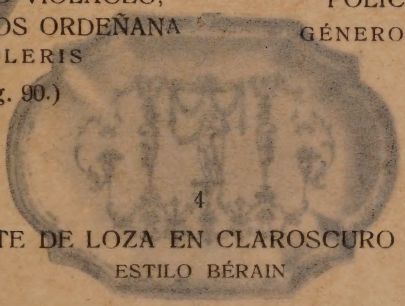

4

FUENTE DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL
ESTILO BÉRAIN

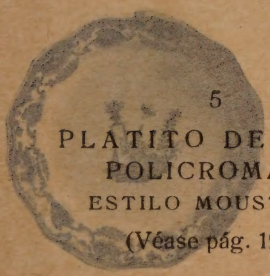

5

PLATITO DE LOZA
POLICROMADA
ESTILO MOUSTIERS
(Véase pág. 121.)

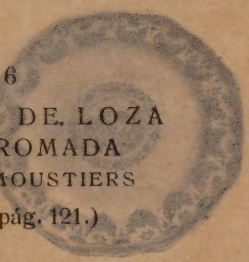

6

PLATITO DE LOZA
POLICROMADA
ESTILO MOUSTIERS
(Véase pág. 121.)

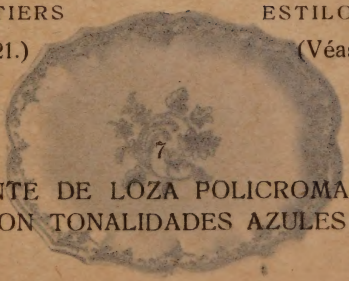

7

FUENTE DE LOZA POLICROMADA
CON TONALIDADES AZULES

Objetos de la Colección del autor (Madrid).

Fototipia Lacoste.

LAMINA 31

PRIMERA ÉPOCA

1

PLATO OCTOGONAL, LOZA EN CLAROSCURO AZUL
ESTILO HOLANDÉS

(Véase pág. 119.)

2

PLATITO DE LOZA
EN CLAROSCURO VIOLÁCEO,
PERTENECIÓ A LOS ORDEÑANA
ESTILO OLERIS

(Véase pág. 90.)

3

PLATITO DE LOZA
POLICROMADA
GÉNERO CHINESCO

4

FUENTE DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL
ESTILO BÉRAIN

5

PLATITO DE LOZA
POLICROMADA
ESTILO MOUSTIERS

(Véase pág. 121.)

6

PLATITO DE LOZA
POLICROMADA
ESTILO MOUSTIERS

(Véase pág. 121.)

7

FUENTE DE LOZA POLICROMADA
CON TONALIDADES AZULES

Objetos de la Colección del autor (Madrid).

Fotolipia Lacoste.

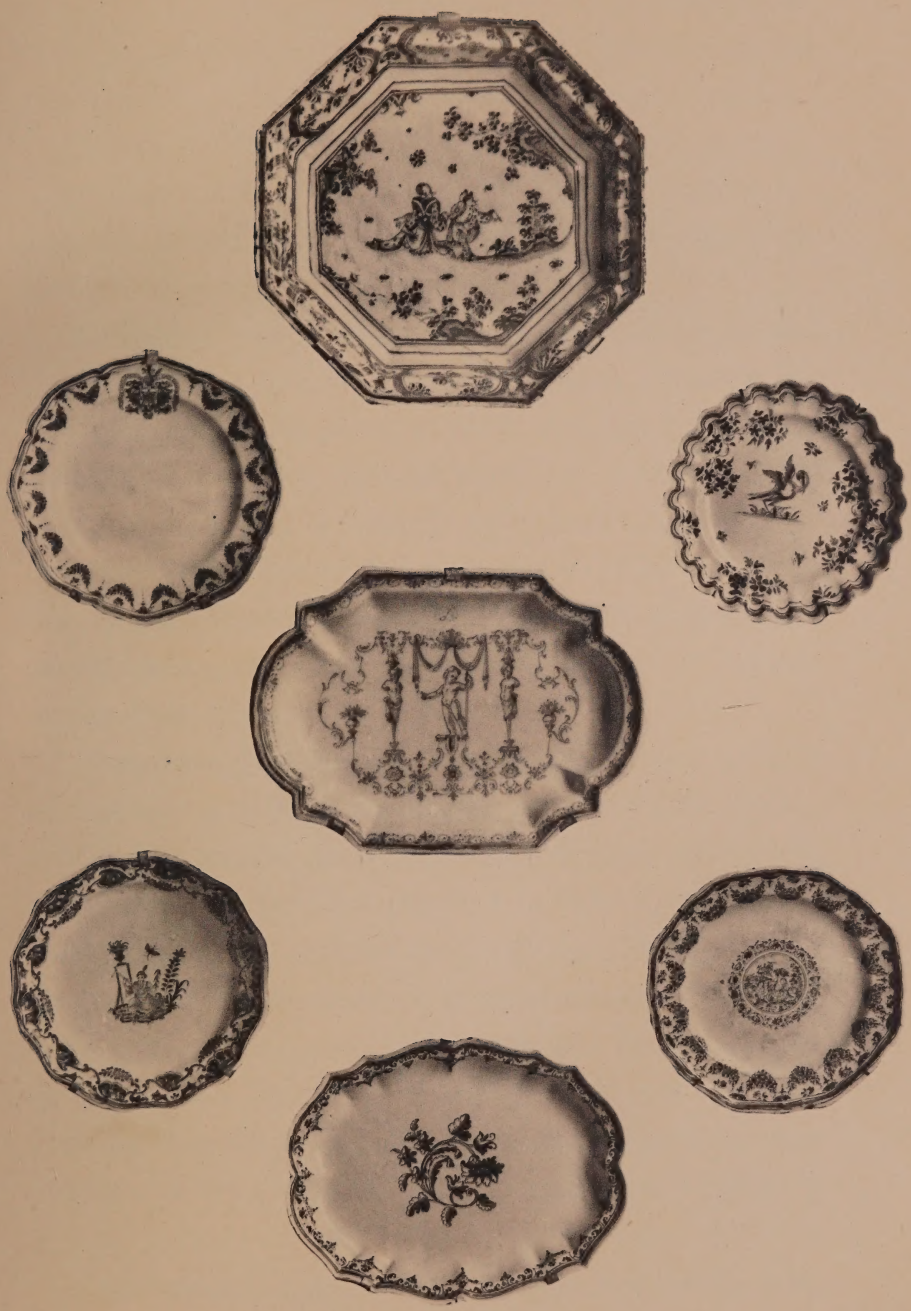

na 27), la escribanía, también policromada y adquirida en Lisboa (núm. 3), y el aguamanil (núm. 4 de la misma lámina), que por sus dimensiones y calidad le consideramos de los objetos más importantes de su género, perfectamente conservado, aunque le falta, al parecer, la tapa. En la lámina 31 es interesante el platito núm. 3 de loza policromada y bordes acanalados.

Chinescos son también, aunque sentidos a la holandesa (sabido es que de Holanda vinieron a trabajar en Alcora algunos operarios), el plato octogonal de nuestra pertenencia, que reproducimos con el núm. 1 en la misma lámina 31, y la pequeña palmatoria de dimensiones parecidas a las usadas para lacrar (0,26 de larga), que en tonalidades azules, como el plato anterior, reproducimos entre los objetos del Sr. Conde de las Almenas (lám. 26, núm. 5) (1).

Otra clase de chinescos de idéntico dibujo, aunque fabricados en reflejos metálicos, según recetas procedentes de Manises, se hicieron años después en Alcora, como lo demuestran, en cuanto a la técnica, las recetas contenidas en el curioso cuaderno de 1749 y en otro que también puede verse en la segunda parte, y que tal vez sea posterior. que no son mas que recopilaciones de las usadas en dicho establecimiento por aquellos tiempos. Los mismos chinos y animales quiméricos e idénticas flores sirven de asunto decorativo a platos y

(1) Otra similar se encontraba en la Colección Plandiura, de Barcelona.

fuentes, cuyas tonalidades doradas o cobrizas les dan una característica belleza (véase lám. 32, Colección del autor).

Como puede apreciarse fácilmente, todos estos objetos chinescos: salvillas, grandes platos y fuentes, palmatorias, etc., en tonos policromos, azules o metálicos, sentidos, según la moda francesa o a la manera de los fabricados en Delft, son tan similares a los que, firmados por Soliva, hemos estudiado en el capítulo anterior y de tan notable ejecución muchos de ellos que no les hubiera desdeñado su paternidad el afamado maestro

Pero donde más claramente se manifiesta esa identidad es en aquellas placas y salvillas en que aparece la dama de su época, sentada o de pie, con el loro o mono, como en la conocida salvilla del Sr. Conde de las Almenas (lám. 12), que, según dejamos dicho, lleva la preciada firma. Carece de ella la que en la lámina 29 reproducimos con el núm. 4, entre varios objetos de la Colección Boix y, sin embargo, tal vez le aventaje por la importancia del objeto y la riqueza de su ornamentación.

Más sencilla y casi igual a la firmada guarda otra nuestro Museo Arqueológico Nacional. La misma figura, con un perrito, mesa y florero, puede verse en la placa ovalada núm. 3 de la lámina 42 (Colección del autor). Tampoco lleva firma alguna, pero bien puede considerársela como una de las mejores producciones de Alcora en su mejor época. Aparece hecha con la per-

LAMINA 32

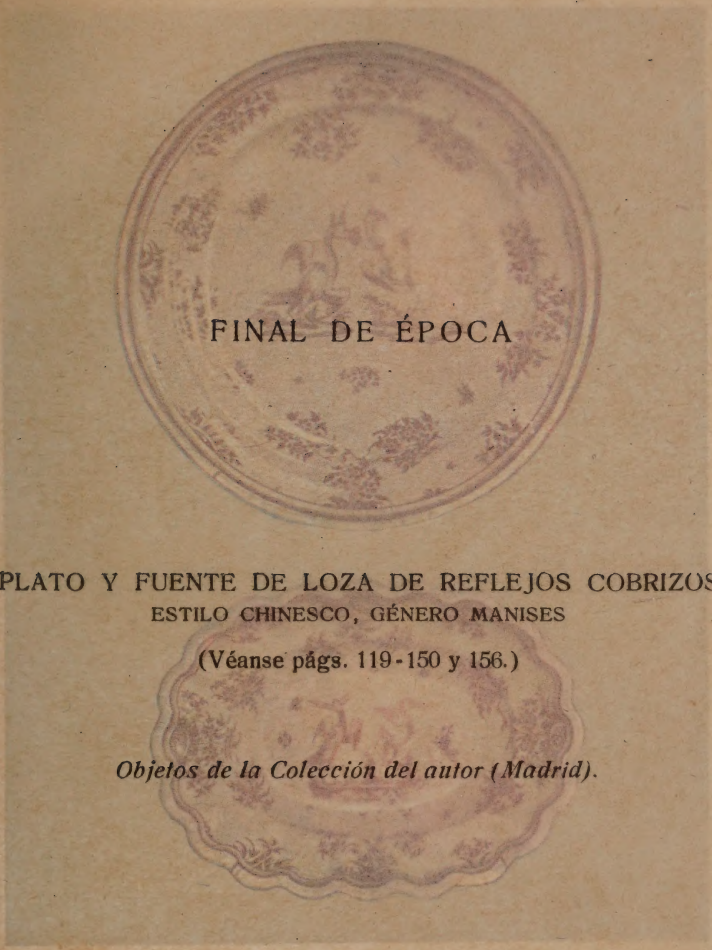

PLATO Y FUENTE DE LOZA DE REFLEJOS COBRIZOS
ESTILO CHINESCO, GÉNERO MANISES

(Véanse págs. 119-150 y 156.)

Objetos de la Colección del autor (Madrid).

Imprenta Alemana (Madrid).

fuentes, cuyas tonalidades doradas o cobrizas les dan una característica belleza (véase lám. 32. Colección del autor).

Como puede apreciarse fácilmente, todos estos objetos chinescos: salvillas, grandes platos y fuentes, palmatorias, etc., en tonos policromos, azules o metálicos, sentidos, según la moda francesa o a la manera de los fabricados en Delft, son tan similares a los que, firmados por Soliva, hemos estudiado en el capítulo anterior y de tan notable ejecución hacen de ellos que no les hubiera desdeñado su paternidad el afamado maestro

Pero donde más claramente se manifiesta esa identidad es en aquellas placas y salvillas en que aparece la dama de su época, sentada o de pie, con el loro o

las Almenas (lám. 12), que, según dejamos dicho, lleva la preciada firma. Calcco de ella la que en la lámina 29 reproducimos con el núm. 4, entre varios objetos de la

aventaje por la importancia del objeto y la riqueza de su ornamentación.

Más sencilla y casi igual a la firmada guarda otra nuestro Museo Arqueológico Nacional. La misma figura, con un perrito, mesa y florero, puede verse en la placa ovalada núm. 3 de la lámina 42 (Colección del autor). Tampoco lleva firma alguna, pero bien puede considerársela como una de las mejores producciones de Alcora en su mejor época. Aparece hecha con la per-

LAMINA 33

FINAL DE ÉPOCA

FLORERO DE LOZA DE REFLEJOS PLATEADOS

ESTILO CARLOS IV, GÉNERO MANISES

Alto, 0,29.

Colección Boix (Madrid).

Fototipia Lacoste.

LAMINA 33

FINAL DE ÉPOCA

FLORERO DE LOZA DE RELIEVES PLATEADOS
ESTILO CARLOS IV, GÉNERO MANISES
Alto, 0,20.

Colección Boix (Madrid).

Fototipia Lacoste.

fección de un esmalte en finos coloridos, predominando los azulados tonos, y en algunos sitios, y como formando parte de su preparado, resalta el oro metálico, lo que le da una cierta especialidad. Perteneció a la misma Colección que se ve en el Museo Municipal de Barcelona, donde existe otra igual, aunque no tan perfecta.

Semejanzas con los géneros de Moustiers y Rouen.

Del mismo modo que el arte de Soliva fué imitado por sus discípulos, autores indudables de tantas obras similares a las del maestro, y que el estilo Bèrain, tal vez importado por Roux, inspiró otras varias que dejamos estudiadas, aunque con la brevedad que este libro requiere; del género Olerys, de cuyo autor sentimos no conocer en Alcora piezas indubitadas, existen no pocas que como de tal fabricación pueden clasificarse. De nuestra Colección presentamos los platos núms. 5 y 6 de la lámina 31. De enguirnaldados bordes decoran sus centros policromados, ya la figura de una china o un grupo de amorcillos, pero a pesar de su aspecto alcoreño y no contando mas que con la impresión íntima, hay algo en ellos que me hace no garantizar su procedencia. Honrada y lealmente he de decir lo mismo de los dos maceteros núms. 1 y 3 de la lámina 5, interesantes ejemplares de la Colección Boix, que de igual modo, y sin perder su importancia, pudieran haber salido de las

fábricas de Rouen y Moustier, respectivamente, como representar la influencia de éstas en la de Alcora. Su pasta es rojiza, pero la cubierta del primero la da una tonalidad verdosa, de que carecen los objetos alcoreños.

Relación de los varios objetos aquí reproducidos sin estilo determinado. Algunos de influencia italiana.

Para dar idea de los objetos varios fabricados en Alcora en esta primera época sin estilo determinado y como brotes geniales de sus autores, reproducimos:

En la lámina 29, núm. 6, la preciosa salvilla de la Colección Boix, representando en loza policromada y en la que dominan los azules y verdes, una bacanal primorosamente dibujada; en la misma lámina y con el número 5, la polvera, que por su finura es de las mejores que conocemos, perteneciente a la misma colección; la tapa de la nuestra (lám. 42, núm. 5), inspirada en los amores de Leda, y el frasco del Sr. Conde de las Almenas (lám. 26, núm. 4).

La notable placa que en apariencia de verdadero esmalte y representando la *conversión de San Pablo* posee el Sr. Boix, en dimensiones de 0,25 por 0,26 (lámina 28, núm. 1).

La que reproducimos con el núm. 1, en la 59, del Sr. Marqués de la Calzada, dedicada a San Pascual Bailón, y a la que sirven de asunto milagros del Santo

Patrono de la fábrica y de la hoy provincia de Castellón; teniendo la particularidad de ser igual a otra que con rotulaciones en italiano, que atestiguan el paso por aquellos talleres de los artistas que en Italia reclutó el Conde fundador, forma parte, en el mismo Valencia, de la Colección del Sr. Marqués de Benicarló.

En ambas ocupa el centro la apoteosis del Santo, que recibe el Sacramento de manos de un ángel, rodeado de cuatro motivos decorativos referentes a sus milagros y explicados por concisas rotulaciones. Alude una de éstas al nacimiento de un vástago deseado de los Gandía, cuyo feliz acontecimiento conmemora ante la aparición de San Pascual; y dice: *Da sucession a la Casa de Gandía*. En la otra superior se lee: *Da salud al Emperador Leopoldo*, al que se ve en la cama cuidado por una dama que ostenta imperial corona. Representan los dos decorados inferiores: el uno a una mujer arrodillada ante un joven que la presenta un niño, al que, según el letrero explicativo, *da vista y oído;* el otro, a dos mujeres que tienen cogido a otro niño, sin que se muestre clara la relación de este hecho con el letrero correspondiente.

La diferencia entre las dos placas consiste en sus cartelas inferiores, pues mientras en la que aquí reproducimos se señalan las indulgencias concedidas a la imagen por los obispos de Lérida, Albarracín y Tortosa, consistentes en ciento veinte días, por decir *alabado sea el Santissimo Sacramento;* la del Marqués de Beni-

carló contiene, en lengua italiana, la referencia de tan curiosa obra en esta forma: *S. Pasquale Baylon Figlio de la Sta. Prov.ª di S. Gio Batissta nel Regno di V.ª La di cui imagine s. e fatta nella fab.ª del Alcora nel medemo Regno;* y más abajo la dedicatoria, diciendo: *Per il* P. M. R. Fr. PIER: GIO: DI MOLINA PROCOR GENLE.

De ese género religioso son también las placas pilillas que, representando la *Divina Pastora,* recuadrada por artístico marco de rocalla, pueden verse reproducidas en las láminas 59, núm. 2, y 42, núm. 1, pertenecientes, respectivamente, a la Colección del señor Marqués de la Calzada y a la del autor. Como la primera poseen otras el Sr. Boix y el Museo Arqueológico Nacional, y como la segunda la Colección Valencia de Don Juan. Según el Sr. Riaño fueron hechas para las celdas del Convento de las Descalzas Reales de Madrid, hacia el año 1743, por los maestros de que nos hemos ocupado en el capítulo anterior como los mejores decoradores de la fábrica.

De mayor tamaño y no tan esmerada hechura, aunque de reconocida importancia, son las dos series de a siete grandes placas que, procedentes del Desierto de las Palmas (Castellón), avaloran la Colección Güell y la nuestra. En claroscuro azul aquéllas; policromadas éstas, fabricadas en Alcora por el año 1733, según datos facilitados por aquella comunidad mercedaria, a la que fueron dedicadas, pertenecen a esa clase de piadosas conmemoraciones con que era uso adornar, en aisladas hor-

LAMINA 34

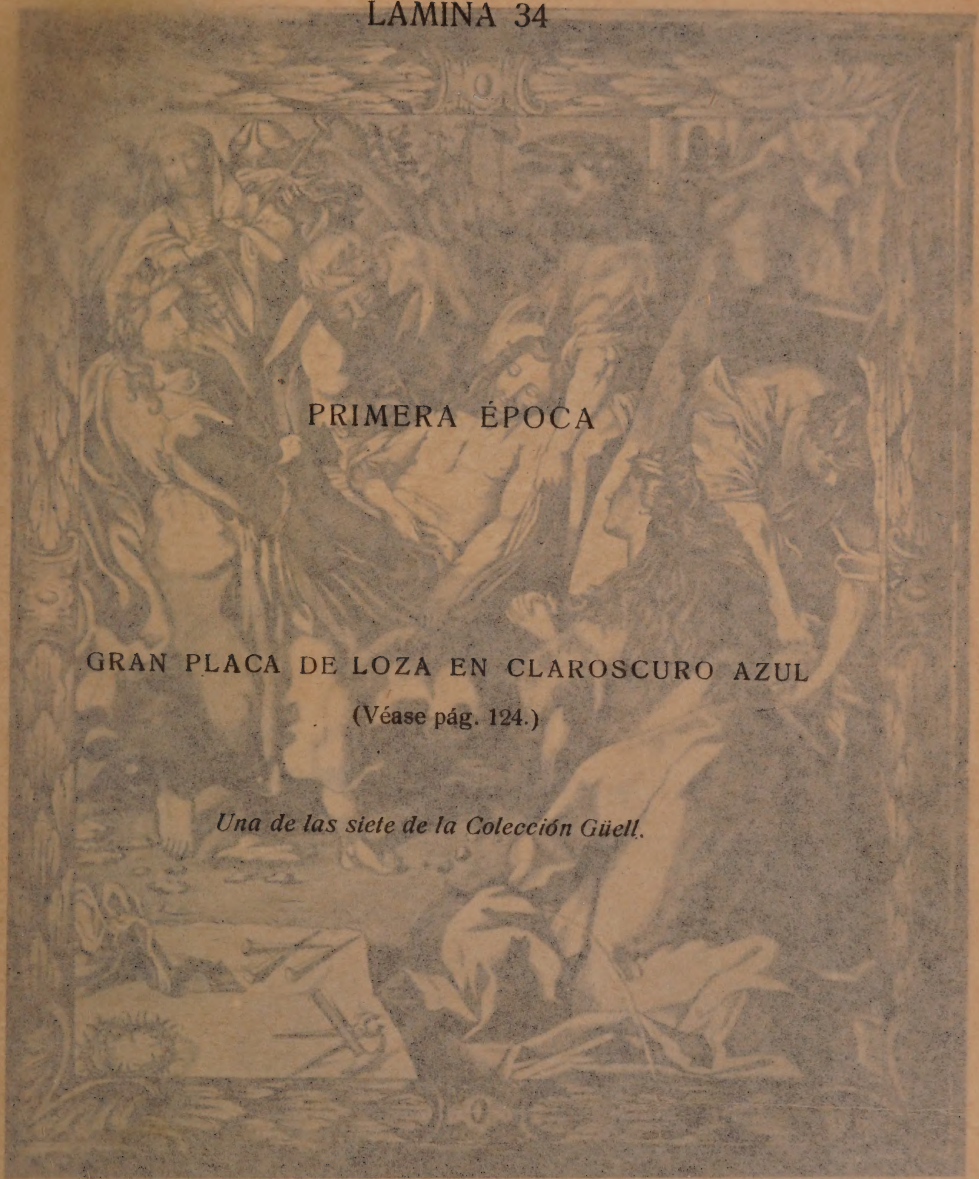

PRIMERA ÉPOCA

GRAN PLACA DE LOZA EN CLAROSCURO AZUL

(Véase pág. 124.)

Una de las siete de la Colección Güell.

Fototipia Lacoste.

carló contiene, en lengua [illegible] referencia de tan curiosa obra en esta forma: *S. Pasquale Baylon Figlio de la Sta. Prov.ᵉ di S. Gio Batissta nel Regno di V.ᵉ La di cui imagine s. e fatta nella fab.ᵃ del Alcora nel medemo Regno;* y más abajo la dedicatoria, diciendo: *Per il* P. M. R. Fr. PIER: GIO: DI MOLINA PROCOR GENLE.

De ese género religioso son también las placas pilillas que, representando la *Divina Pastora*, recuadrada por artístico marco de rocalla, pueden verse reproducidas en las láminas 59, núm. 2, y 42, núm. 1, pertenecientes, respectivamente, a la Colección del señor Marqués de la Calzada y a la del autor. Como la primera poseen otras el Sr. Bosy y el Museo Arqueológico Nacional, y como la segunda la Colección Valencia de Don Juan. Según el Sr. Mallo fueron hechas para las celdas del Convento de las Descalzas Reales de Madrid, hacia el año 1743, por los maestros de que nos hemos ocupado en el capítulo anterior, como los mejores decoradores de la fábrica.

De mayor tamaño y no tan esmerada hechura, aunque de reconocida importancia, son las dos series de a siete grandes placas que, procedentes del Desierto de las Palmas (Castellón), avaloran la Colección Güell y la nuestra. En claroscuro azul aquéllas; policromadas éstas, fabricadas en Alcora por el año 1733, según datos facilitados por aquella comunidad mercedaria, a la que fueron dedicadas, pertenecen a esa clase de piadosas conmemoraciones con que era uso adornar, en aisladas hor-

LAMINA 35

PRIMERA ÉPOCA

DOS DE LAS SIETE PLACAS DE LOZA POLICROMADA

Dimensión, 0,56 × 0,42.

(Véase pág. 124.)

De la Colección del autor.

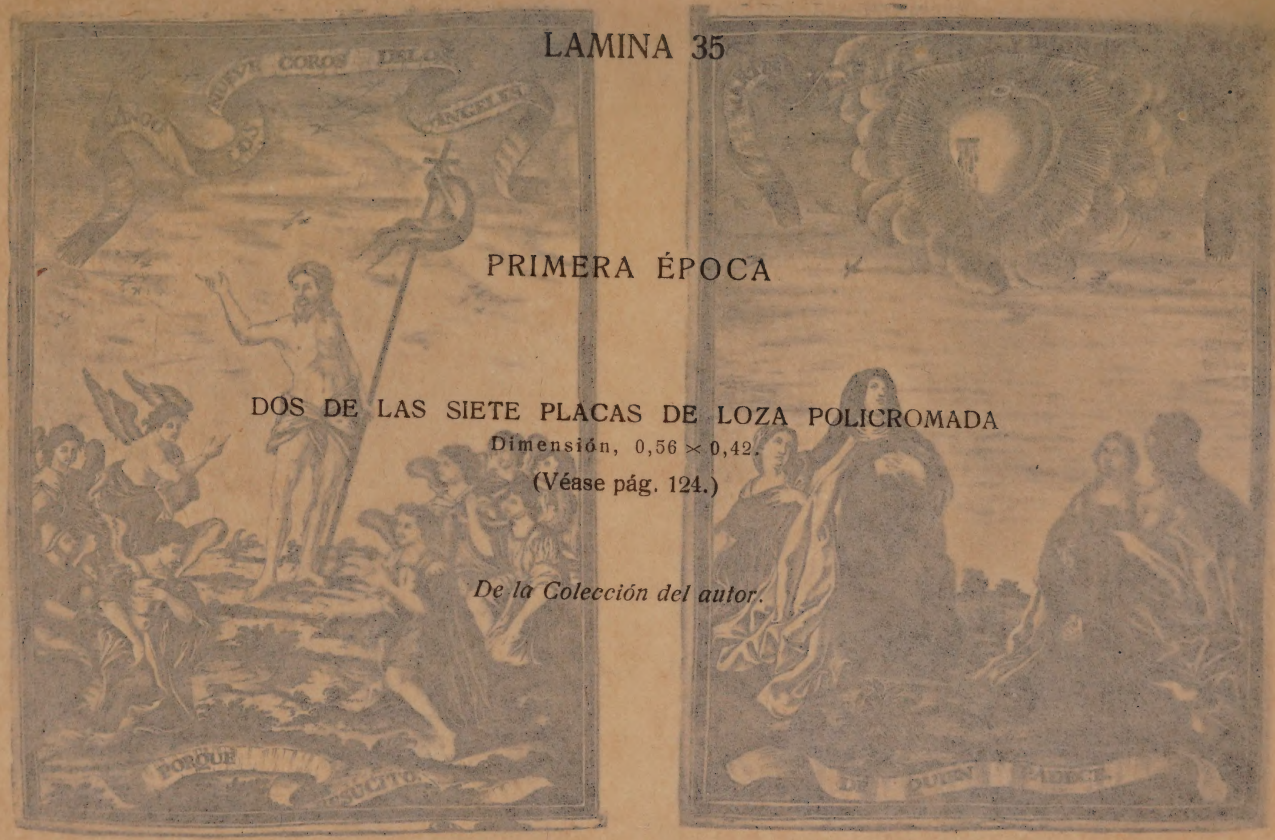

Fototipia Lacoste.

LAMINA 35

PRIMERA ÉPOCA

DOS DE LAS SIETE PLACAS DE LOZA POLICROMADA

Dimensión, 0,56 × 0,42.

(Véase pág. 124.)

De la Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

DOMINGO
NUEVE COROS DE LOS
LOS ANGELES
PORQUE
RESUCITO.

MARTES
LAS S. VIRGINES
DE QUIEN PADECE.

nacinas, los caminos, a las entradas de los pueblos de la comarca. De época menos remota, como fabricado en 1781, es el *Via Crucis* de la misma villa de Alcora, bastante deteriorado al presente por la costumbre, más destructora que piadosa, de los muchachos del lugar de tirar piedras a los judíos en aquellas placas representados.

En hornacinas, también diseminadas por la huerta de aquel santo eremitorio de las Palmas, se encontraban colocadas hasta fines de la pasada centuria las dos interesantes series que nos ocupan. Dedícase la de la Colección Güell a los *Siete Dolores de la Virgen,* y parece inspirada en algunos grabados de su tiempo, mientras que las siete placas de la nuestra evocan para cada día de la semana una de las potestades celestes.

Como muestra de las primeras, reproducimos aquí (lámina 34) la del *Entierro de Cristo,* que forma parte de la decoración mural de un salón de su propietario en Barcelona. Darán idea de las últimas las dos de la lámina 35, dedicadas a *Los nueve coros de los ángeles,* como *Domingo,* la una, y a *Las Santas vírgenes y matronas,* en día de *Martes,* la otra.

Ya en los últimos años de la primera época debieron fabricarse esas pilillas de Santo Cristo, recuadrado por marco de rocallas policromadas, de las que poseen dos ejemplares parecidos la Colección Boix y la nuestra. Ambas figuraron en la Exposición Constantiniana de Madrid, pudiendo verse reproducida la última con el núm. 2 en la lámina 36.

Contemporáneos de estas pilillas presentamos en la misma lámina, con el núm. 3, la figura de un negro sosteniendo un candelero, en el que domina el blanco, aunque los colores azul y amarillo dibujan adornos de su librea. Igual a éste, que pertenece a nuestra Colección, existen otros en otras que conocemos, como la de la señora Duquesa de Parcent y del Sr. Boix, en Madrid, las de Güell y Plandiura, en Barcelona, y en el Museo Arqueológico Nacional. Otras veces son monos, en vez de negros, los soportes de tan artísticos candeleros.

También en la misma lámina damos a conocer (Colección del autor) un elegante busto de negra (número 1) (1), de tan esmerada cochura como colorido. Por su peana debió de pertenecer a esos adornos de mesa muy usados en aquel tiempo, y para los que fueron fabricados el dragón mitológico y la sirena (núms. 5 y 7 de la lámina 37) del Sr. Boix, y el rinoceronte (núm. 3, lámina 67) de nuestra propiedad. Todos de finísima loza, como los mancebos sentados, desnudos, sobre las mismas peanas, con racimos y manojos de flores y frutas en las manos, que vemos en las Colecciones Boix y Riaño, y que parecen fabricados para el mismo objeto.

Figuras de la misma calidad que estos mancebos, representando las Cuatro Estaciones, forman la preciosa araña que, propiedad del Sr. Conde de Torrepalma,

---

(1) Es característico en estos negros de Alcora su colorido más achocolatado que negro.

LAMINA 36

PRIMERA Y SEGUNDA ÉPOCA

1

BUSTO DE LOZA (NEGRO Y BLANCO)
PARA ADORNO DE MESA

Dimensión, 0,26.

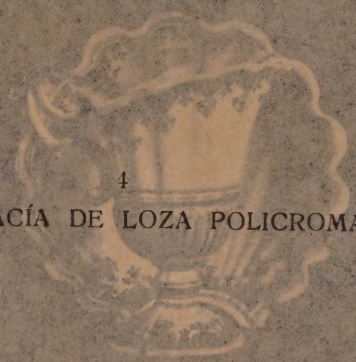

4

JARRA Y BACÍA DE LOZA POLICROMADA

2

PILA DE SANTO CRISTO
EN LOZA POLICROMADA

Alto, 0,50.

(Véase pág. 125.)

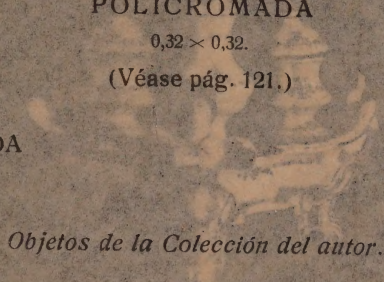

5

ESCRIBANÍA DE LOZA
POLICROMADA

0,32 × 0,32.

(Véase pág. 121.)

3

CANDELERO DE LOZA POLICROMADA

Alto, 0,29.

(Véase pág. 126.)

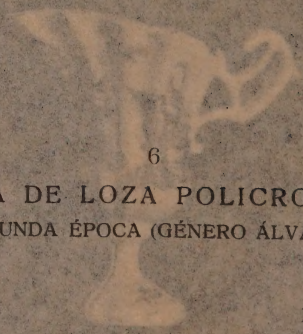

6

JARRA DE LOZA POLICROMADA

SEGUNDA ÉPOCA (GÉNERO ÁLVARO)

Objetos de la Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

Contemporáneos de estas pililllas presentamos en la misma lámina, con el núm. 3, la figura de un negro sosteniendo un candelero, en el que domina el blanco, aunque los colores azul y amarillo dibujan adornos de su librea. Igual a éste, que pertenece a nuestra Colección, [illegible] conocemos, como la de la [illegible] y del Sr. Boix, en Madrid, [illegible] y en el Museo Arqueológico Nacional. [illegible] en vez de negros, los soportes de [illegible].

[illegible] en la misma lámina damos a conocer (Co[illegible] un elegante busto de negra (nú[illegible]) [illegible] esmerada [illegible] como colorido, [illegible] de pertenecer a [illegible] adornos de mesa, muy usados [illegible] tiempo, [illegible] que fueron fabricados [illegible] mitológico y la sirena (núms. 5 y [illegible] de la lámina [illegible] Sr. Boix, y el rinoceronte (núm. 3, [illegible]) de nuestra propiedad. Todos de finísima loza, [illegible] mancebos sentados, desnudos, sobre las mis[illegible], con [illegible] y manojos de flores y frutas en [illegible] Colecciones Boix y Riaño, [illegible] para el mismo objeto.

[illegible] que estos mancebos, [illegible], forman la preciosa [illegible] Sr. Conde de Torrepalma,

[illegible] de Alcora su colorido más achoco-[illegible]

1
2
3
4
5
6

LAMINA 37

LOZA BLANCA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ÉPOCA

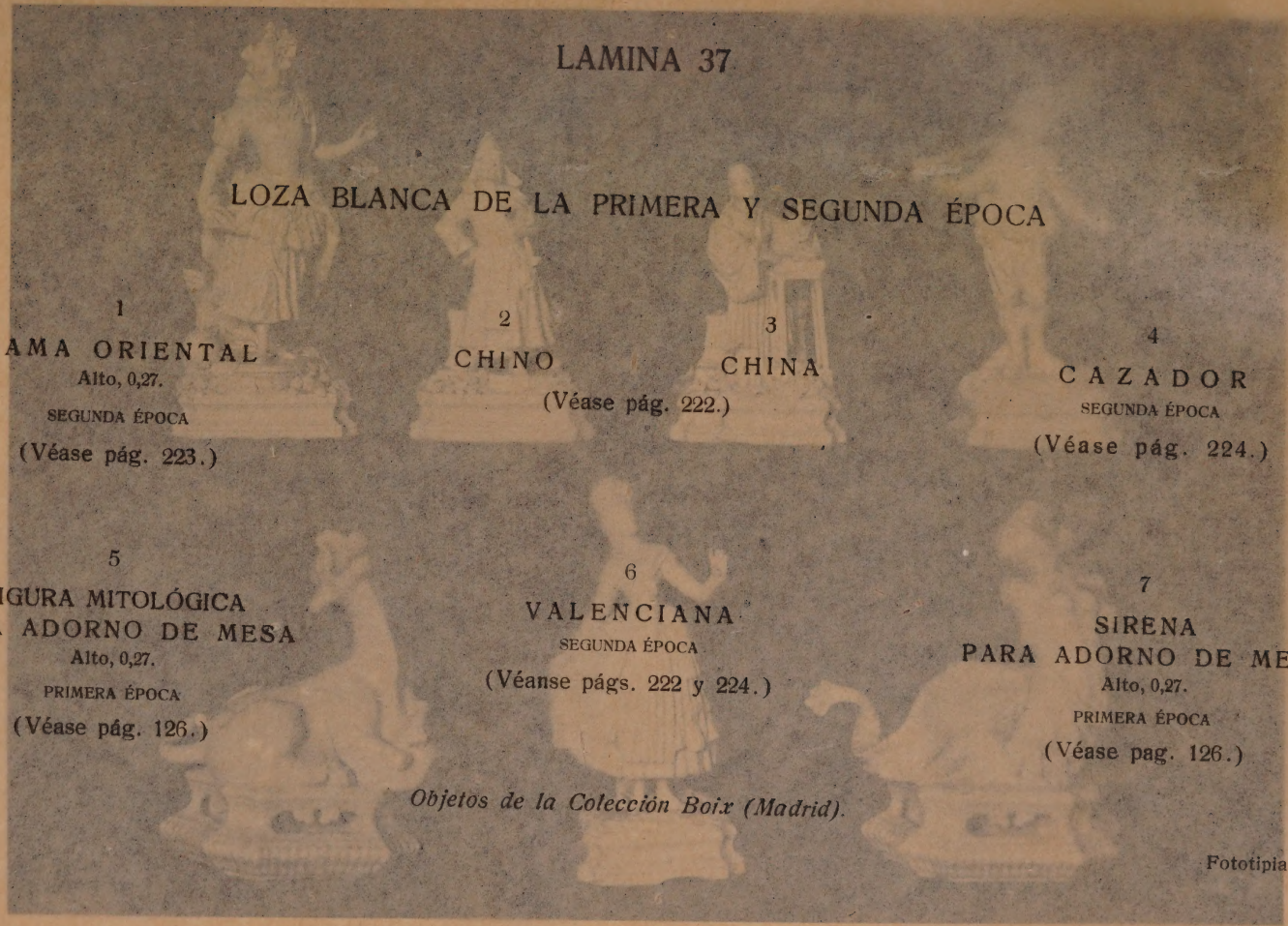

1
DAMA ORIENTAL
Alto, 0,27.
SEGUNDA ÉPOCA
(Véase pág. 223.)

2
CHINO

3
CHINA
(Véase pág. 222.)

4
CAZADOR
SEGUNDA ÉPOCA
(Véase pág. 224.)

5
FIGURA MITOLÓGICA
PARA ADORNO DE MESA
Alto, 0,27.
PRIMERA ÉPOCA
(Véase pág. 126.)

6
VALENCIANA
SEGUNDA ÉPOCA
(Véanse págs. 222 y 224.)

7
SIRENA
PARA ADORNO DE MESA
Alto, 0,27.
PRIMERA ÉPOCA
(Véase pag. 126.)

Objetos de la Colección Boix (Madrid).

Fototipia Lacoste.

LAMINA 37

LOZA BLANCA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA EPOCA

1

DAMA ORIENTAL

Alto, 0'52

SEGUNDA EPOCA

(Vease pag. 522)

2

CHINO

(Vease pag. 555)

3

CHINA

4

CAZADOR

SEGUNDA EPOCA

(Vease pag. 522)

5

FIGURA ARCAICA

PARA ADORNO DE MESA

Alto, 0'52

PRIMERA EPOCA

(Vease pag. 181)

6

VALENCIANA

SEGUNDA EPOCA

(Vease pags. 555 y 556)

7

SIRENA

PARA ADORNO DE MESA

Alto, 0'40

PRIMERA EPOCA

(Vease pag. 181)

Fotolitia Lacoste

Objetos de la Colección Real existente en el Museo Nacional (Palma)

1
2
3
4
5
6
7

LAMINA 38

LOZA BLANCA DE LA PRIMERA ÉPOCA

ARAÑA

(Véase pág. 126.)

Propiedad del Sr. Conde de Torrepalma.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 38

LOZA BLANCA DE LA PRIMERA ÉPOCA

ARAÑA

(Véase pág. 126.)

Propiedad del Sr. Conde de Torrepalma.

Fototipia Lacoste.

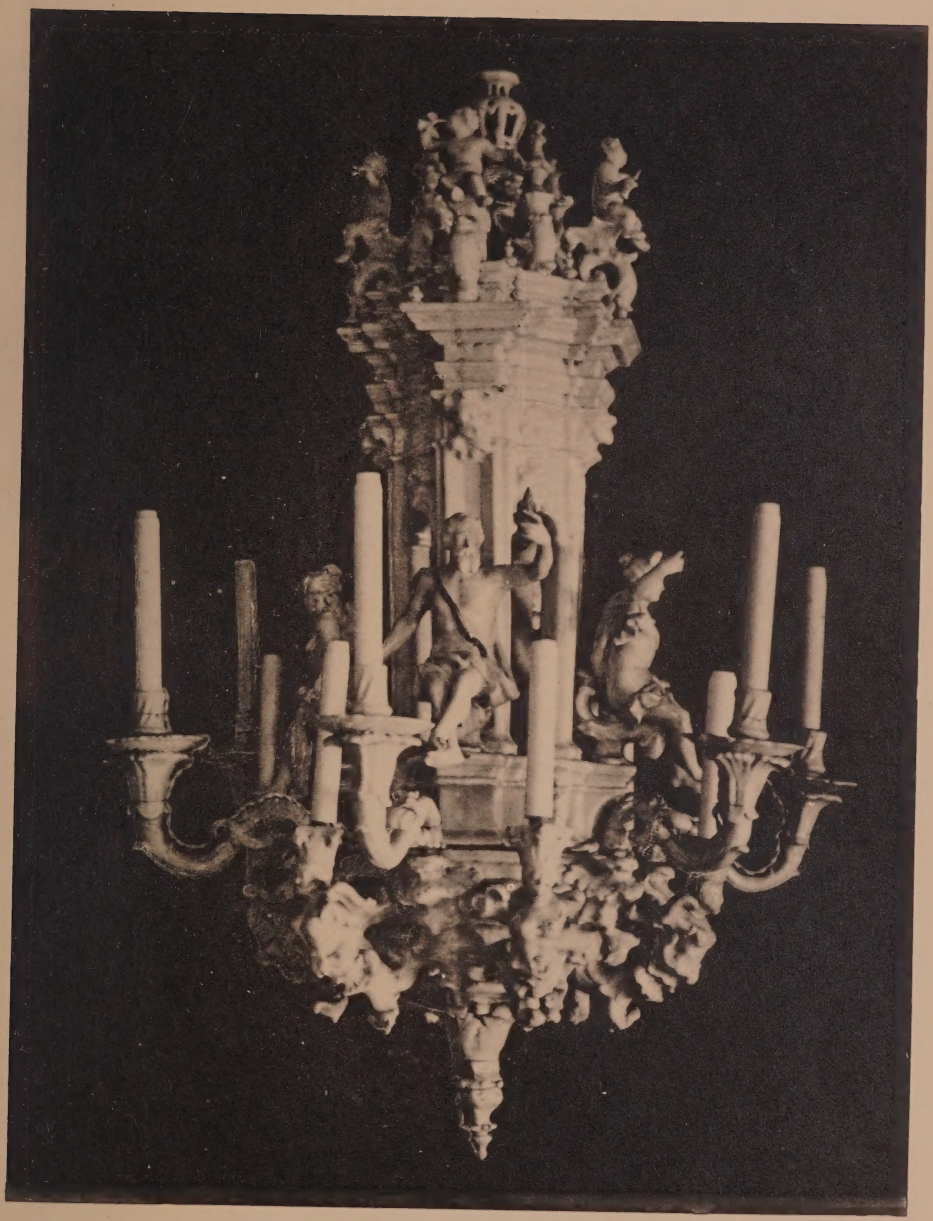

tanto llamó la atención en la Exposición de Cerámica española verificada el año 1910 en el Palacio de Liria (véase lám. 38).

No ya para adorno de mesas, sino como motivo de ornamentación doméstica, hemos de citar aquí otros bustos, que suponemos fabricados en esta época. Nos referimos al de la negra de la Colección Valencia de Don Juan, de 0,40 de altura (véase lám. 51, núm. 1); al depositado en el Museo Arqueológico por el Sr. Riaño (1); a los reproducidos en la lámina 15, pertenecientes al Sr. Marqués de la Calzada, y a los que, retratando a un joven y a una muchacha, tal vez no ajenos a la familia del Conde de Aranda, posee el Sr. Boix, y reproducimos en la lámina 39, núms. 5 y 8, y cuyas dimensiones son de 44 cm. de altura. En tamaño más pequeño, 0,32 cm., presentaron otro busto de joven, en la Exposición antes aludida, los Sres. Condes de Scláfani.

En la misma lámina 39, y entre los dos bustos citados, también de propiedad del Sr. Boix, damos a conocer dos preciosos jarrones (núms. 6 y 7) de elegante barroquismo, en que se confunden con las blancas y espumosas rocallas blancas, diversas frutas policromadas. Miden estos jarrones 39 cm. de altura, pero en la misma Colección se encuentran otros de mayores dimensiones, aunque de igual forma.

---

(1) En la Colección Balette existían en París dos bustos pequeños de negro y negra, que fueron adjudicados en 3.880 francos al venderse los demás objetos de la misma.

Otras figuras de loza más tosca, pero con todo el carácter de este tiempo, debieron fabricarse entonces con ligeros toques de color, representando comediantes. Reproducimos aquí dos del Sr. Boix (lám. 40, números 1 y 3) y otros del Sr. Marqués de la Calzada (lámina 61).

En fuentes y bacías existió un género de tan esmerada pasta, como fino decorado de flores policromas y en algunas de graciosos pajarracos, de las que pueden servir de modelo las fuentes, calada y honda, la bacía de la Colección Boix (núms. 2, 4 y 5 de la misma lámina 40) y la fuente del Marqués de la Calzada, en cuyo centro campea el blasón de la familia valenciana Feliú de Montull, de la ascendencia de la actual Marquesa (lámina 59, núm. 5).

Hermoso ejemplar de esta clase, por sus dimensiones y perfección de pasta, colorido y barniz, guarda la Colección Güell, de Barcelona, y reproducimos en la parte inferior de la lámina 41. Es una gran salvilla de policromadas flores, parecidas a las que decoran la aludida bacía de la Colección Boix, dada a conocer con el núm. 5 en la lámina 40.

Estilo Rocalla.

Este estilo, que sólo cometiendo un galicismo puede llamarse *rocalla*, palabra que, según el Diccionario oficial, significa «conjunto de piedrecillas despren-

LAMINA 39

PRIMERA ÉPOCA

PEQUEÑOS TARROS DE LOZA POLICROMADA

(Véase pág. 219.)

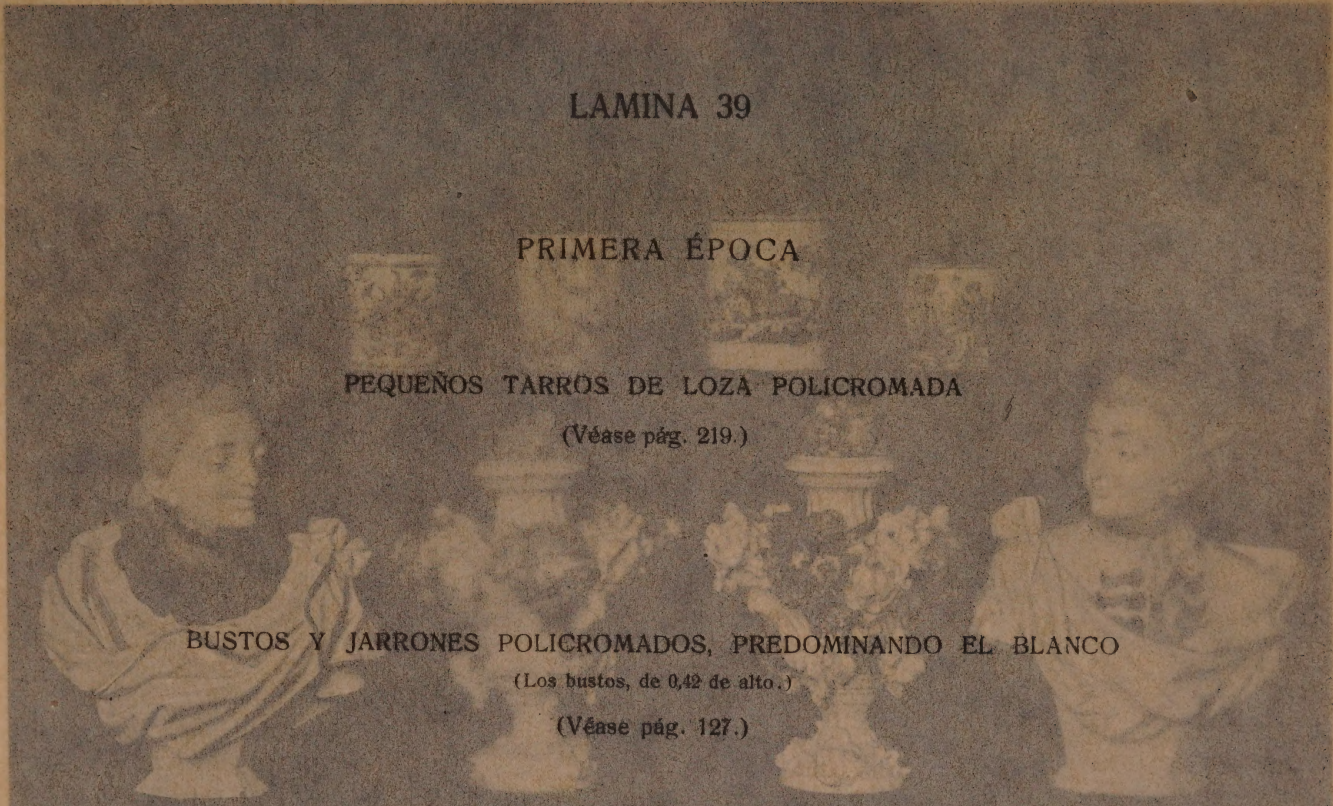

BUSTOS Y JARRONES POLICROMADOS, PREDOMINANDO EL BLANCO

(Los bustos, de 0,42 de alto.)

(Véase pág. 127.)

Objetos de la Colección Boix (Madrid).

Fototipia Lacoste.

Otras figuras de loza más tosca, pero con todo el carácter de este tiempo, debieron fabricarse entonces con ligeros toques de color, representando comediantes. Reproducimos aquí dos del Sr. Boix (lám. 40, números 1 y 3) y otros del Sr. Marqués de la Calzada (lámina 61).

En fuentes y bacías existió un género de tan esmerada pasta, como fino decorado de flores policromas y en algunas de graciosos pájarracos de las que pueden servir de modelo las fuentes, calada y honda, la bacía de la Colección Boix (núms. 2, 4 y 5 de la misma lámina 40) y la fuente del Marqués de la Calzada, en cuyo centro comparte el blasón de la nueva valenciana Felix de Montalvo, descendencia de la actual Marquesa (lámina 59, número 5).

Hermoso ejemplar de esta clase por sus dimensiones y perfección de pasta, colorido y barniz, guarda la Colección Güell, de Barcelona, y reproducimos en la parte inferior de la lámina 41. Es una gran salvilla de policromadas flores, parecidas a las que decoran la aludida bacía de la Colección Boix, dada a conocer con el núm. 5 en la lámina 40.

Estilo Rocalla.

Este estilo, que sólo cometiendo un galicismo puede llamarse *rocalla*, palabra que, según el Diccionario oficial, significa «conjunto de piedrecillas despren-

1
2
3
4
5
6
7
8

LAMINA 40

LOZA POLICROMADA DE LA PRIMERA ÉPOCA

1

FIGURA DE COMEDIANTA
DE LOZA BLANCA CON TOQUES DE COLOR

(Véase pág. 128.)

2

FUENTE CALADA

3

FIGURA DE COMEDIANTE
DE LOZA BLANCA CON TOQUES DE COLOR

(Véase pág. 128.)

4

FUENTE HONDA DE FINO DECORADO,
VARIADA TONALIDAD

5

BACÍA DECORADA CON FLORES,
VARIADA TONALIDAD

6

PLATITO GÉNERO ROCALLA, BORDE FINAMENTE DECORADO

(Véase pág. 130.)

Objetos de la Colección Boix (Madrid).

Fototipia Lacoste.

LÁMINA 40

LOZA POLICROMADA DE LA PRIMERA ÉPOCA

1
FIGURA DE COMEDIANTA
DE LOZA BLANCA CON TOQUES DE COLOR
(Véase pág. 128.)

2
FUENTE CALADA

3
FIGURA DE COMEDIANTE
DE LOZA BLANCA CON TOQUES DE COLOR
(Véase pág. 128.)

4
FUENTE HONDA DE FINO DECORADO,
VARIADA TONALIDAD

5
BACÍA DECORADA CON FLORES,
VARIADA TONALIDAD

6
PLATITO GÉNERO ROCALLA, BORDE FINAMENTE DECORADO
(Véase pág. 130.)

Objetos de la Colección Boix (Madrid).

Fototipia Lacoste.

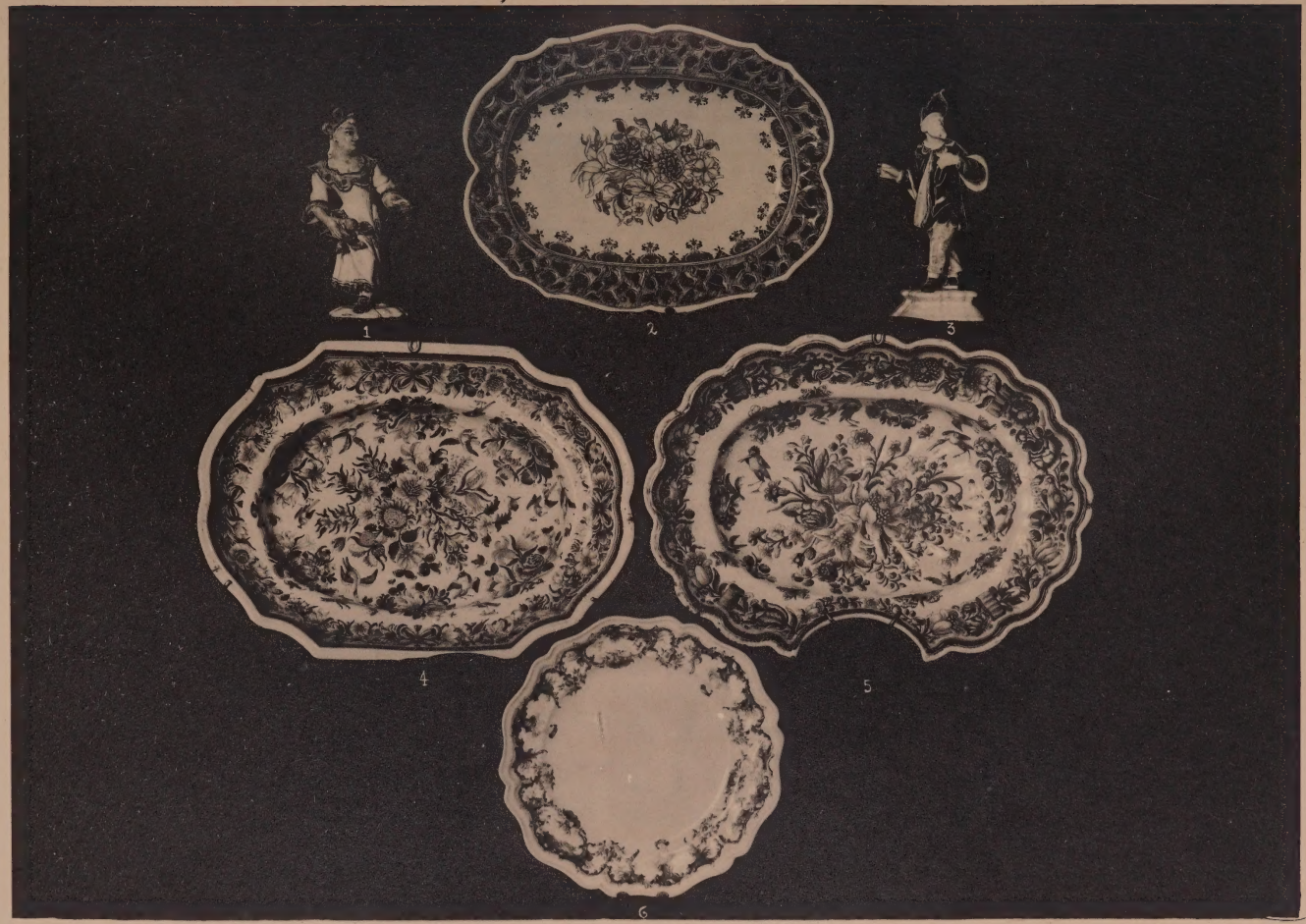
1
2
3
4
5
6

didas de las rocas» «abalorio», no es otra cosa que el *barroco* creado por Borromini en unión de Bernini y reflejado en Francia, como en otros países, en la época de la *Regencia* y con mayor mesura en la de *Luis XV*. Por esta diversa manera de sentirlo, es por lo que los tratadistas franceses le dividen en *Regencia, Luis XV* y *Madame de Pompadour*, y su origen ha dado lugar a recientes discusiones, habiendo servido de tema a una interesante conferencia dada en el Ateneo de Madrid, el año 17, por el docto académico Sr. Pérez Villamil, poco después fallecido, que achacaba su cuna napolitana a la impresión producida en el ánimo de los artistas por las conchas y caracoles del importante puerto italiano, atribuyendo a la porcelana del Buen Retiro, trasladada de allí, la influencia que este estilo tuvo sobre el arte cerámico español del siglo XVIII.

No es nuestro objeto investigar las primeras revelaciones del género, aclimatado en España mucho antes del advenimiento de Carlos III a su trono, pero sí hemos de llamar la atención de nuestros lectores sobre el *valimiento*, más todavía que influencia, que Francia ejerció sobre nosotros en el reinado de Felipe V, absorbiendo nuestra política, nuestras costumbres y nuestro arte. De entonces data el esplendor del estilo que nos ocupa, presentido ya en el reinado del último de los Austrias. La semilla había caído sobre nuestro suelo que conocía sus primeros brotes, sólo faltaba que el cultivo *a la francesa* la desarrollara, manifestando sus

fecundos frutos en la Arquitectura, en la Pintura, en las tallas y en la Cerámica. Y siendo así, ¿cómo no había de ser la de Alcora, tan propensa al contagio, la primera que se dejara seducir por los mandatos de la moda?

Notables ejemplares servirán de muestra de la perfección con que éste imperó en ellos, siendo uno de sus tipos más acabados el plato procedente de la Colección Bordes, de Burdeos (véase lám. 41, parte superior). De pequeñas dimensiones, como las de los que se usan para postres, está recuadrado por una rocalla muy semejante a la del plato, núm. 6, lámina 40, del Sr. Boix. Tres grandes medallones estilo Luis XV, dos de ellos con vistas de París y el tercero representando el arribo de uu barco al que parece esperar una determinada familia, le decoran, mientras sirve de motivo central un pequeño ramo de flores. Carece de firma, a pesar de su importancia, pero en el reverso se lee la dedicatoria *au chevalier du Barreau*, que nos da la idea de haber servido tan bello ejemplar para uno de aquellos esplendidos regalos con que el Conde de Aranda, político y diplomático, gustaba obsequiar a sus amigos del extranjero, al mismo tiempo que, al hacerlo, daba a conocer su fábrica y honraba a su país.

Este plato, que antes que a la Colección citada perteneció a la de Mr. Alexandre León, también de Burdeos, era tenido por procedente de la fábrica de Varages, aunque, como indica Mr. l'Abbé Requin, *sin razón alguna atendible*. No la da tampoco en su obra, el eru-

LAMINA 41

LOZA POLICROMADA DE LA PRIMERA ÉPOCA

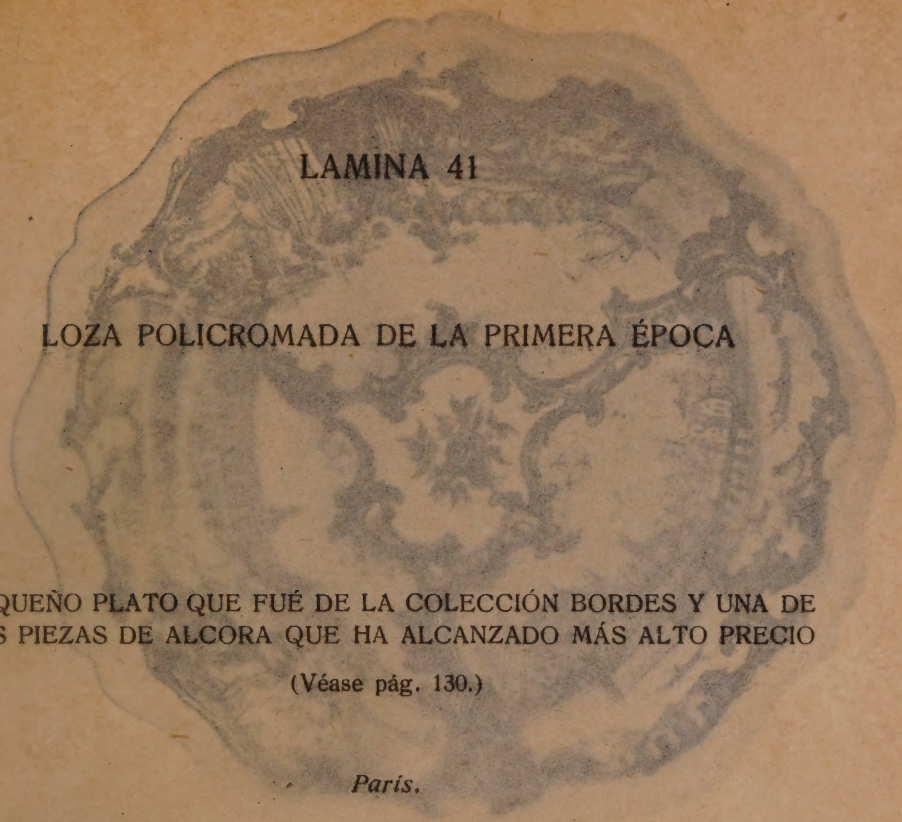

PEQUEÑO PLATO QUE FUÉ DE LA COLECCIÓN BORDES Y UNA DE LAS PIEZAS DE ALCORA QUE HA ALCANZADO MÁS ALTO PRECIO

(Véase pág. 130.)

París.

SALVILLA DE FINO DECORADO EN VARIAS TONALIDADES, GÉNERO ROCALLA

(Véase pág. 128.)

Colección Güell.

Fototipia Lacoste.

fecundos frutos en la Arquitectura, en la Pintura, en las tallas y en la Cerámica. Y siendo así, ¿cómo no había de ser la de Alcora, tan propensa al contagio, la primera que se

Notables ejemplares servirán de muestra de la perfección con que éste imperó en ellos, siendo uno de sus tipos más acabados el plato procedente de la Colección Bordes, de Burdeos (véase lám. 41, parte superior). De pequeñas dimensiones, como las de los que se usan para

mejante a la del plato, núm. 6, lámina 40, del Sr. Boix. Tres grandes medallones estilo Luis XV, dos de ellos con vistas de París y el tercero representando el arribo de uu barco al que parece esperar una determinada familia, le decoran, mientras sirve de motivo central un pequeño ramo de flores. Carece de firma, a pesar de su importancia, pero en el reverso se lee la dedicatoria *au chevalier du Barreau*, que nos da la idea de haber servido tan bello ejemplar para uno de aquellos esplendidos regalos con que el Conde de Aranda, político y diplomático, gustaba obsequiar a sus amigos del extranjero, al mismo tiempo que, al hacerlo, daba a conocer su fábrica y

Este plato, que antes que a la Colección citada perteneció a la de Mr. Alexandre Bida, también de Burdeos, era tenido por procedente de la fábrica de Varages, aunque, como indica Mr. [illegible] Requin, *sin razón alguna atendible*. No la da tampoco en su obra, el eru-

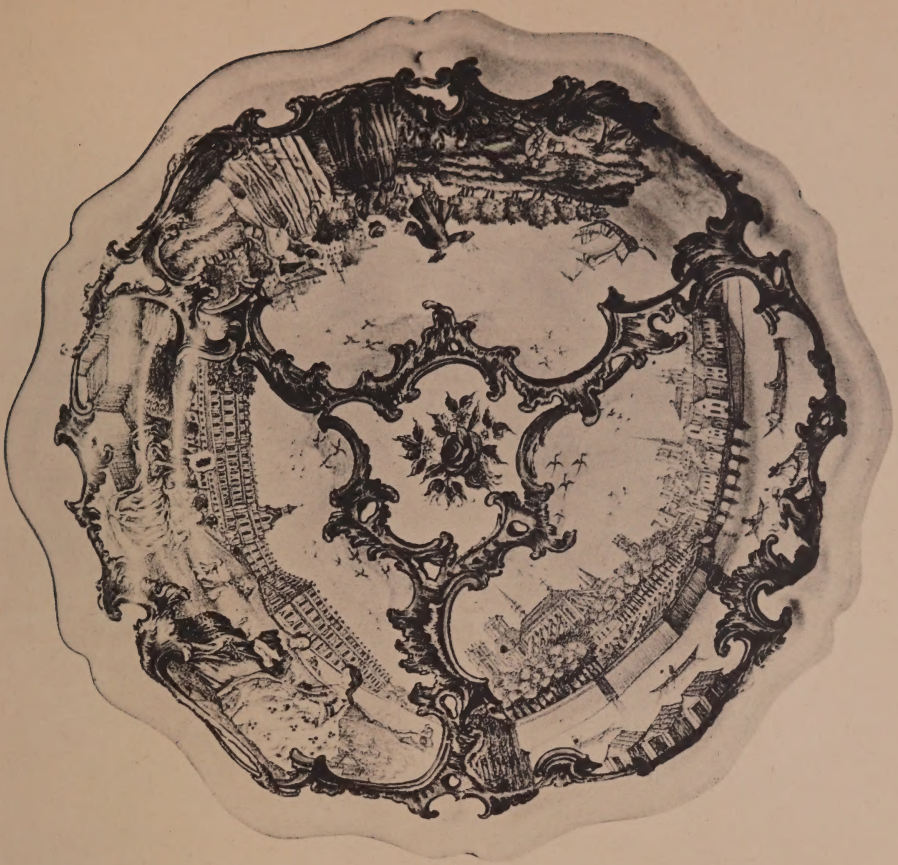

LAMINA 42

LOZA POLICROMADA DE LA PRIMERA EPOCA

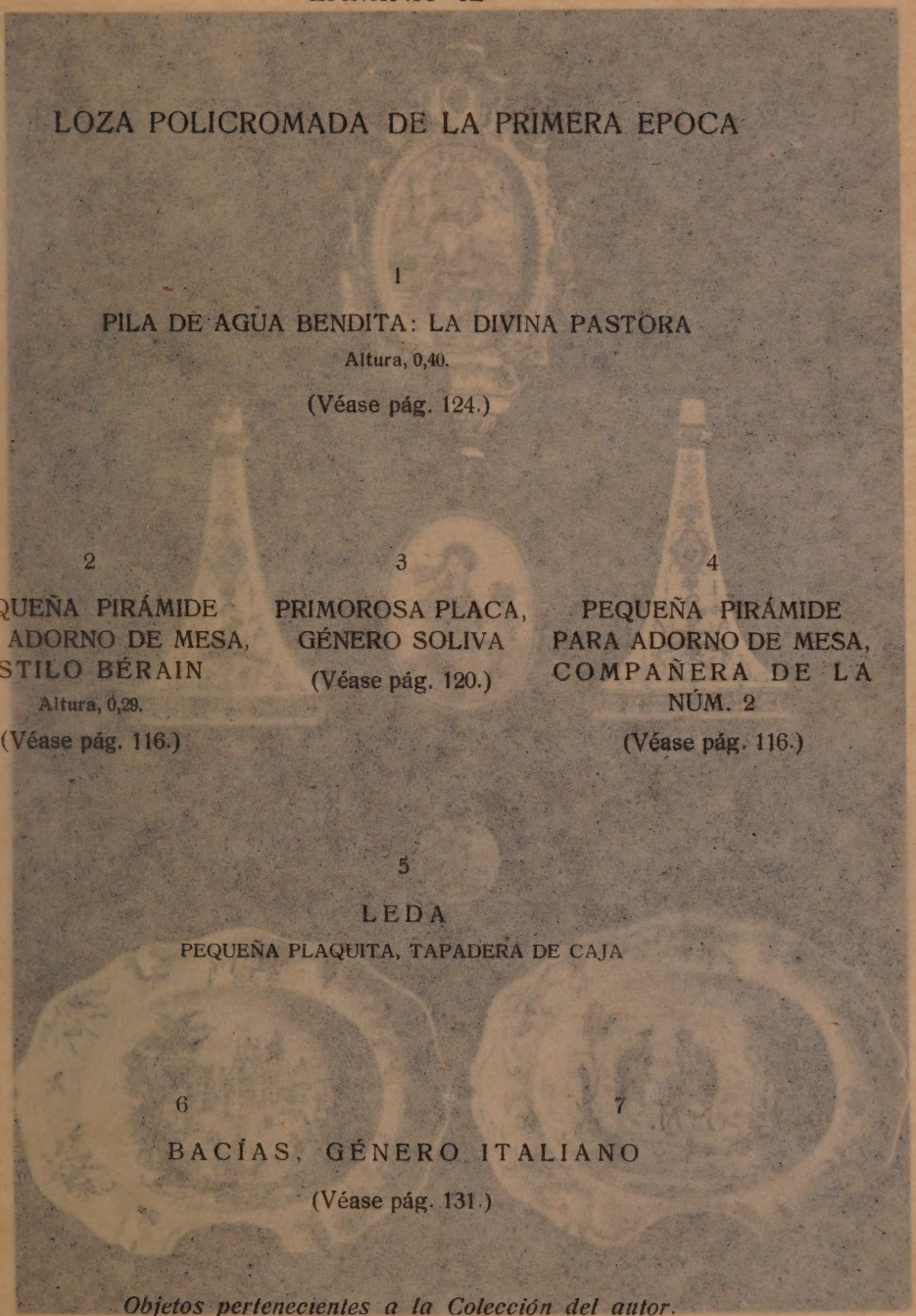

1

PILA DE AGUA BENDITA: LA DIVINA PASTORA

Altura, 0,40.

(Véase pág. 124.)

2

PEQUEÑA PIRÁMIDE PARA ADORNO DE MESA, ESTILO BÉRAIN

Altura, 0,29.

(Véase pág. 116.)

3

PRIMOROSA PLACA, GÉNERO SOLIVA

(Véase pág. 120.)

4

PEQUEÑA PIRÁMIDE PARA ADORNO DE MESA, COMPAÑERA DE LA NÚM. 2

(Véase pág. 116.)

5

LEDA

PEQUEÑA PLAQUITA, TAPADERA DE CAJA

6 7

BACÍAS, GÉNERO ITALIANO

(Véase pág. 131.)

Objetos pertenecientes a la Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 42

LOZA POLICROMADA DE LA PRIMERA EPOCA

1

PILA DE AGUA BENDITA: LA DIVINA PASTORA

Altura, 0,40.

(Véase pág. 124.)

2

PEQUEÑA PIRÁMIDE PARA ADORNO DE MESA. ESTILO BERAIN

Altura, 0,23.

(Véase pág. 116.)

3

PRIMOROSA PLACA, GÉNERO SOLIVA

(Véase pág. 120.)

4

PEQUEÑA PIRÁMIDE PARA ADORNO DE MESA, COMPAÑERA DE LA NÚM. 2

(Véase pág. 116.)

5

LEDA

PEQUEÑA PLAQUITA, TAPADERA DE CAJA

6 7

BACÍAS, GÉNERO ITALIANO

(Véase pág. 131.)

Objetos pertenecientes a la Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

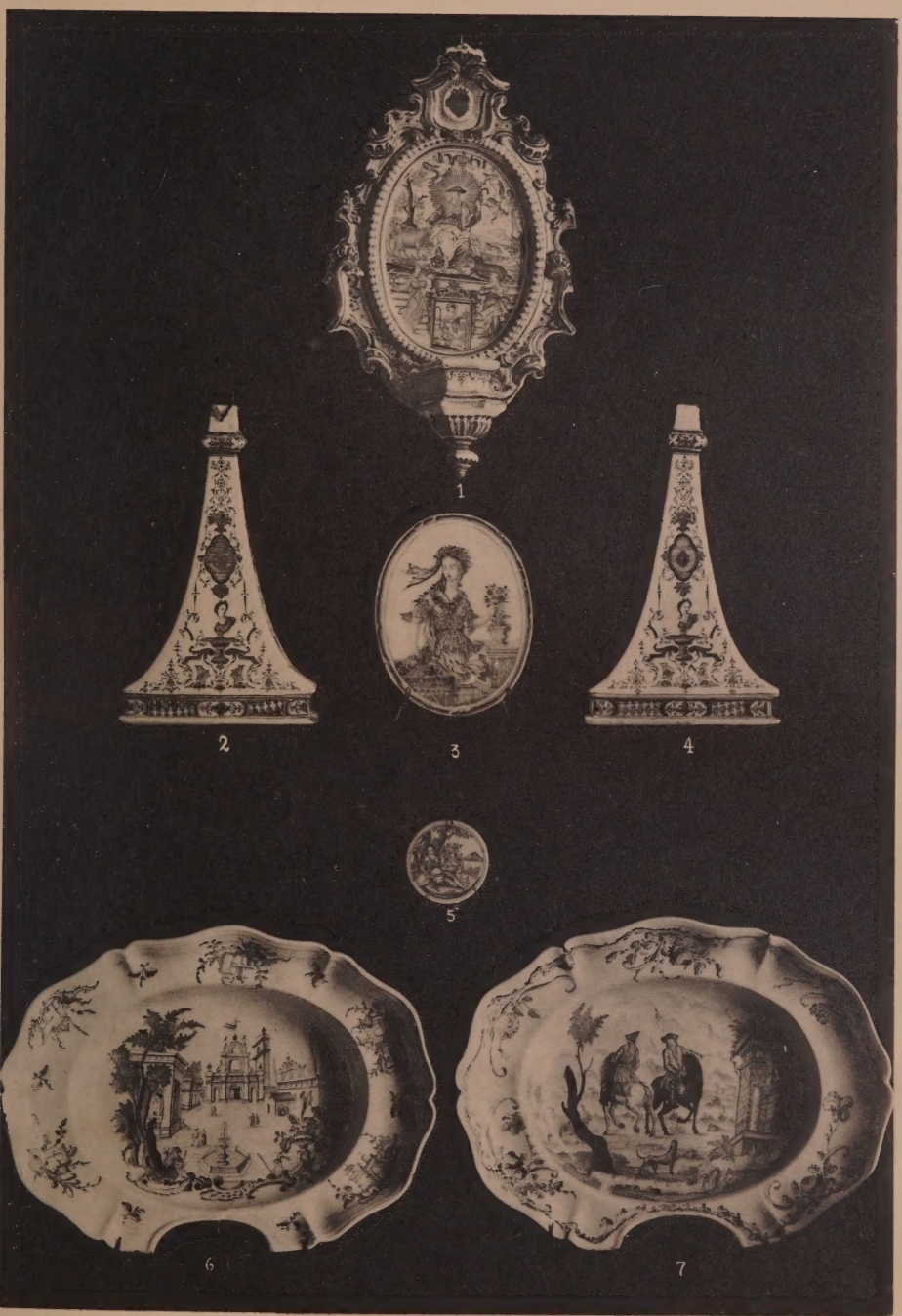
1
2
3
4
5
6
7

LAMINA 42 BIS

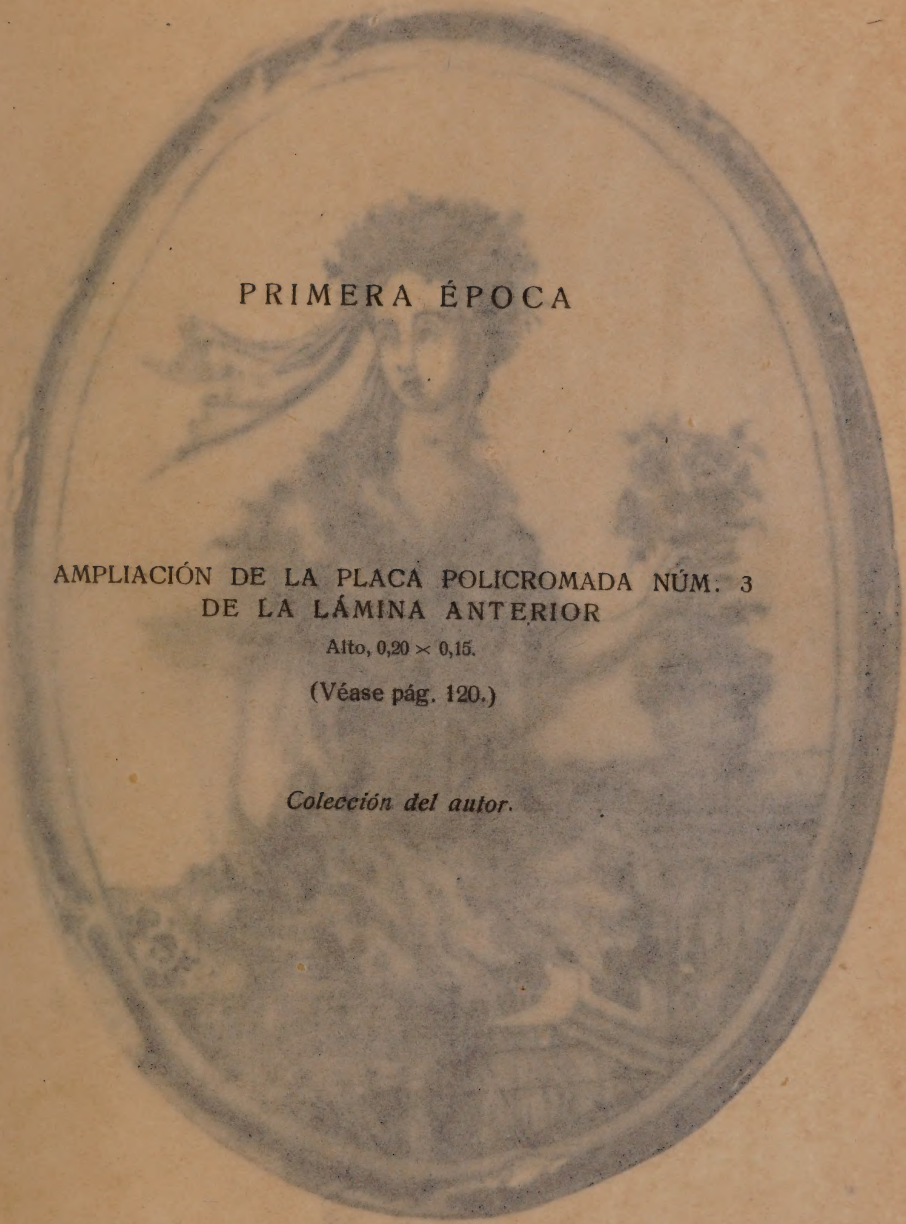

PRIMERA ÉPOCA

AMPLIACIÓN DE LA PLACA POLICROMADA NÚM. 3
DE LA LÁMINA ANTERIOR

Alto, 0,20 × 0,15.

(Véase pág. 120.)

Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 42 BIS

PRIMERA ÉPOCA

AMPLIACIÓN DE LA PLACA POLICROMADA NÚM. 3
DE LA LÁMINA ANTERIOR

Alto, 0,20 × 0,16.

(Véase pág. 120.)

Colección del autor.

Rototipia Lacoste.

dito autor, para que perteneciera a ninguna otra, pero hoy ya no se duda en París de que es una de las mejores piezas que la fábrica de Alcora produjo, como no lo duda tampoco el que esto escribe, después de haber tenido ocasión de admirarle en casa del conocido comerciante de antiguas lozas y porcelanas, Mr. Pisani, que lo adquirió en elevada suma y lo apreciaba en 15.000 francos (1).

Contemporáneo del precedente, aunque de menor importancia, puede considerarse el que ocupa el número 3, en la lámina 69, también de loza policromada, con *rocallas* en sus bordes y un perrito y una estrella en su centro.

Una variedad dentro de este género, ya que hace uso de sus motivos decorativos, es el llamado por los franceses *a la fanfarre*, en que predominan trofeos militares (véase núm. 2 de la misma lámina). Los tratadistas de Moustiers tiénenlo, en lo que a la fábrica francesa se refiere, por final de época y precursor del estilo *Luis XVI.*

Párrafo aparte merecen, dentro también del estilo a que venimos refiriéndonos, los objetos que vense orlados por él, pero cuyos asuntos centrales denotan, en cierto modo, el arte italiano, como puede apreciarse en las bacías núms. 6 y 7 de la lámina 42 (Colección del autor), una de las cuales recuerda los cuadros de

---

(1) Actualmente parece haber pasado a otro dueño.

Panini con sus ruinas romanas y sus puentes. La loza en que se fabricaron es de buena calidad, y en su colorido predominan amarillos, azules y verdes de suaves tonalidades.

No terminaremos este capítulo sin hacer mención de la afirmación del Sr. Riaño de haberse decorado en está época, por artistas de Alcora y en loza, una habitación completa, sin que haya llegado hasta nosotros vestigio alguno de tan interesante aserto.

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA.—COL. LAFORA

CAPÍTULO VI

Segunda época.

SUMARIO

La fábrica pertenece al Conde D. Pedro Pablo, hijo del anterior y primer Ministro del Rey Carlos III.—Datos biográficos de este prócer.—Su valía, aficiones y tendencias.—Regala piezas de su fábrica a personajes extranjeros; las de Voltaire, etc. Placa de la Paz.—Sus relaciones con el Rey y con la fábrica del Buen Retiro. Analogías y diferencias entre ambas manufacturas.—Ultimos años del Conde. Su muerte y sucesión.

EMPIEZA la que para nosotros ha de llamarse segunda época de la fábrica de Alcora, caracterizada por la aparición en ella de la porcelana, con los primeros actos del décimo Conde de Aranda al frente de aquel establecimiento, como hijo y sucesor del fundador, al heredar de él su señorío de Alcalatén.

Estas primeras manifestaciones de mando del que años después había de gobernar España como primer Ministro del Rey Carlos III las podemos fijar en el año de 1749, en que se publicó el segundo Reglamento de la

fábrica, por muerte del noveno Conde, D. Buenaventura Jiménez de Urrea, Abarca de Bolea (1), según hace constar en él su hijo D. Pedro Pablo Jiménez de Urrea, Abarca de Bolea, Pons de Mendoza, Bournononville, Eril, Bermúdez de Castro, Hoorn, Pérez de Almazán, Fernández de Heredia, Alagón, Fernández de Híjar, Bardaxi, Jiménez de Galloz, Zapata, Aragón, Portugal y Navarra; Conde de Aranda; Marqués de Torres; Vizconde de Biota y de Rueda; Barón de Gavín, Siétamo, Clamosa, Eripol, Tramoz, Lamata, Castel Viejo, Benillova y Cortes de Arenoso; Señor de la Tenencia de Alcalatén, del Valle de Rodellar y de las Villas y Castillos de Morella y Melones, etc.; Grande de España de primera clase, y ya entonces Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio, y Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos; que tales apellidos, títulos y dignidades, contiene como encabezamiento el citado Reglamento.

Nacido en 1719 en el lugar de Siétamo, señorío de su Casa, cercano a Huesca, en el reino de Aragón, dió bien pronto pruebas de clara inteligencia al cursar (del año 34 al 40), con notable aprovechamiento, sus estudios de Humanidades en el Colegio de Parma, como más tarde había de darlas también de valor al escalar, tras brillantes acciones de guerra, los puestos más elevados del Ejército español.

---

(1) Latassa, en su *Biblioteca antigua y moderna de escritores aragoneses,* le hace morir en 1742.

Pero si hemos de confesar que tan hermosas cualidades se reunían en la persona de este Conde de Aranda, no podemos menos de hacer constar que ambas fueron heredadas de su padre, pundonoroso militar, que a las cualidades del soldado supo unir un inteligente amor al Arte, amor creador, a cuyos impulsos brotó la industria que había de dar más celebridad a su villa de Alcora que las épicas proezas de sus antepasados a su histórico señorío de Alcalatén.

La figura del Conde D. Pedro Pablo tendrá siempre en este estudio la importancia del que supo seguir con paso firme y seguro un camino trazado ya; pero la del Conde D. Buenaventura se presenta ante nosotros con el mérito grandísimo del *fundador*, y no de un señorío o mayorazgo que de manera tan natural cuadraría siempre en el modo de ser de un noble de todas las épocas, sino de una industria, cosa todavía desusada en la suya, en que tantos prejuicios rodeaban al trabajo manual, dignificado, a pesar de ellos, por aquel que adelantándose a su tiempo supo crear riqueza y enaltecer a su patria en la esfera de la cultura y del progreso industrial.

Siguió el hijo la tradición paterna, no sólo en este orden, para nosotros interesantísimo, sino en el militar, que tanto realce había de dar a su figura en la Historia, y así vemos la continuación del nombre al frente del Regimiento inmemorial de Castilla, distinguiéndose D. Pedro Pablo, ya en posesión del grado de Coronel, en los sitios de Serrabel, Tortosa, Plasencia, Valencia del Po y

Casal de Monferrato, hasta obtener el de Brigadier, como recompensa a su heroico comportamiento en la batalla de Campo Santo, en que fué herido gravemente. En Veletri contribuyó no poco a la derrota de los imperiales, mandados por el Príncipe Lobkowitz; en Pavía sorprendió la guarnición; facilitando, por último, la entrada de las tropas españolas en la plaza de Milán, en cuya acción fué nuevamente herido.

De 1752 a 1755, en que fué promovido a Teniente general, viajó por el extranjero, y aunque no nos lo dicen sus biógrafos, bien puede suponerse que tales viajes, que coinciden con la aparición en Alcora de la porcelana, serían altamente provechosos para esta manufactura.

Tal vez alguien suponga que durante esta larga ausencia de la patria adquirió el Conde de Aranda las tendencias políticas que años después habían de darle ocasión de hacer su personalidad tan discutida, ya aconsejando iniciativas violentas de la Corona, ya al estrechar amistades con enciclopedistas de allende el Pirineo; amistades cuyos comienzos ignoramos, pero cuya mayor intensidad podemos señalar en los tiempos en que ocupó la Embajada de París (1773); pero si examinamos con detención el Reglamento que dió en 1749, primera manifestación de su personalidad en los talleres que fundó su padre, observaremos que han desaparecido del mismo las prácticas piadosas que las anteriores ordenanzas prescribían. El enciclopedista estaba ya for-

mado; el espíritu de Voltaire había contagiado al noble español al través de sus obras o de la compañía de tantos extranjeros como frecuentaron las cortes de Felipe V y del mismo Don Fernando, quizá más que los lícitos principios de la duda que encarnó la filosofía de Descartes, base del filosofismo español, representado entonces por el P. Feijóo. El siglo XVIII marcaba su época con el escepticismo nacido en los paganos festivales de Versalles, mientras se perdían en los sepulcros de los Austrias las genuinas costumbres españolas del anterior, entre los últimos ecos de los galanteos del Buen Retiro y de las austeridades de El Escorial, mezcla genial en una sociedad, aunque frívola, creyente y cristiana.

Cuando Carlos III subió al trono de España, ya había sido el Conde de Aranda Embajador en Lisboa y Director de Artillería y de Ingenieros, adornando su pecho con la más preciada condecoración: el Toisón de Oro. Poco después, sus servicios en la campaña portuguesa valiéronle ser nombrado, en 1765, Capitán general; no siendo, por lo tanto, extraño que Monarca tan conocedor de los hombres se fijara bien pronto en quien tan relevantes cualidades reunía para elevarle a las altas esferas del Gobierno. Bien puede suponerse que entre los motivos de simpatía que unieron al Rey con su primer Ministro, no sería el menor su afición a la cerámica, cuando Carlos III túvola tan grande, que no queriendo separarse de su fábrica de Campo di Monte, no dudó en trasladar al Real sitio madrileño del Buen Retiro los ope-

rarios y sus familias, sus moldes, modelos y pastas y cuanto podía integrar aquel objeto de sus cultas aficiones; y mientras el Monarca, en los ratos que le dejaban libre las preocupaciones de los arduos problemas del Estado, buscaría descanso y distracción en aquellos artísticos talleres, su Ministro no despreciaba la ocasión de dotar a los suyos de cuantos adelantos pudieran proporcionarles honra y provecho.

Una noble emulación se apoderaría de tan elevados *industriales,* que allá en las intimidades de su trato familiar discutirían juntos las mezclas y recetas usadas en sus fábricas, los secretos para ellas adquiridos.

Las mismas preocupaciones pesaron sobre ambos, y así, mientras Carlos III buscaba mayor resistencia para la porcelana del Buen Retiro y recomendaba economía en los procedimientos seguidos para su fabricación, el Conde de Aranda ofrecía premios al que consiguiera hacer más duras las pastas de Alcora, y reconvenía a los encargados de su fábrica por el excesivo coste de sus productos.

¡Qué de extraño puede parecernos que la cuestión económica hiciera cavilar a éste, a pesar de lo fuerte de su hacienda, cuando la del Rey se resentía de tales dispendios!

Y a pesar de éstos, vemos la misma tenacidad en sostener las dos fabricaciones; porque lejos de ser el mercantilismo el objetivo de ambas, buscábase en ellas enaltecer la patria, poniendo sus industrias a la altura de las

más afamadas extranjeras, ante el convencimiento de que no sólo eleva el nivel de los pueblos sus armamentos militares, sino la cultura de sus obreros, que forman el ejército de la paz. Por esto, aquellos dos grandes hombres buscaron recursos para unas y otras empresas en sus propios peculios, como encontraron los del Estado para acometer la gran reforma de Madrid por ellos realizada en los siete años y cuatro meses que duró lo que hoy llamaríamos ministerio Aranda.

Hay dos épocas en que Retiro y Alcora se prestan mutuas influencias: ésta y aquellos años posteriores a la guerra de nuestra independencia, en que Pogeti y Palmerani, destruída la Real manufactura, refugian su arte en los muros de la del Conde, recinto propicio a recibir todas las manifestaciones de la cerámica artística. Por esto vemos confundirse objetos salidos de una y otra, y llamarse *estilo Alcora* algunos por del Retiro tenidos, y aunque no dudamos que en ciertos casos pueda ocurrir tal confusión, hemos de dejar determinado aquí qué notables diferencias los separan por regla general.

En primer lugar, no debe de olvidarse que en el Buen Retiro no se fabricó la loza, que fué la materia más usada en Alcora, y sí en ésta se modelaron múltiples objetos en toda clase de porcelanas, el *biscuit* de ella es mucho menos pesado que el que salió de los talleres madrileños.

El estilo predominante en las figuras del Retiro es el taliano, importado por los artistas que de Nápoles vinieron, mientras Alcora inspiró sus modelos en el am-

biente francés, más coquetón; pues si bien es cierto que artífices italianos trabajaron también en la fábrica del Conde de Aranda, no lo es menos que la moda francesa imperaba de tal manera en ella, que neutralizaba los demás estilos. Afrancesamiento que no sólo reflejan gustos de su época, que siempre tienen que tener en cuenta los fabricantes (el Retiro no vendía por entonces sus productos, y Alcora, sí), sino que encarnaba la personalidad toda del ilustre industrial, que lo fomentaba cada vez más, ya en sus viajes particulares, como al ocupar el cargo de Embajador en París, desde 1773 hasta que vió firmada la paz que puso fin a la guerra de emancipación de la América del Norte, en la que tanta intervención le cupo (1).

A esta paz debe de aludir el modelo en barro cocido de una placa que, hecha en Alcora, poseemos y reproducimos (lám. 71, núm. 12). Aparecen en ella dos matronas de griegas vestimentas representando la Paz y la Abundancia. Apaga aquélla la tea de la discordia, mientras sostiene ésta sus legendarios atributos.

Tal vez sirviera este modelo para la fabricación de artística placa con que obsequiara el espléndido Embajador español a alguno de los diplomáticos que tomaron parte en aquel tratado, pues sabido es que, mientras su

---

(1) Como recuerdo de esta Embajada, Luis XVI regaló al Conde el retrato que, firmado por *Callat* y fechado en 1783, representa al Monarca francés, de tamaño natural y en traje de corte. Existe hoy en el Museo del Prado, Sala de retratos.

permanencia en París, gustó de regalar objetos de su fábrica a sus amigos extranjeros (1).

Al regresar a España el Conde de Aranda, hubo de retirarse a sus estados de Aragón, agobiado por una gran pena: la muerte de la Condesa Doña Antonia María de Portocarrero que, por tan luengos años, había sido la compañera de su vida, y cuya personalidad aparece en el curso de este libro, cuando en las largas ausencias de su marido regentaba la dirección de la alcoreña manufactura.

Mas si el dolor fué intenso en aquellos momentos, no llegó a atormentarle por su duración, ya que pocos años después, y en el de 1784, le vemos pasar a segundas nupcias con su *sobrinieta* (nieta de su hermana la Duquesa de Híjar), Doña Josefa de Silva, que si en temprana edad aceptó tan desigual matrimonio, tomó luego su natural desquite, cuando muerto este su primer marido, años después, contrajo ulteriores nupcias con el segundón de la Casa de Sástago, de más proporcionada edad y condiciones.

En 1792, muerto su Rey y amigo Carlos III, salió el Conde nuevamente de su retraimiento, llamado por el nuevo Monarca Carlos IV para tomar parte en los negocios públicos, como Decano del Consejo de Estado. Un año después, hubo de regir nuestras relaciones exteriores.

---

(1) El Barón Davillier dice haber visto unos objetos de Alcora regalados por Aranda a Voltaire, cuando estuvo en Ferney.

Eran éstas harto difíciles a la sazón, ante las complicaciones a que dieron lugar los graves sucesos de Francia. En efecto, sometida a proceso la persona inviolable de Luis XVI, es de suponer el escándalo que en nuestra tradicional Monarquía habían de producir las noticias que del otro lado del Pirineo nos llegaran; y la idea de ayudar al pariente de nuestros Reyes, víctima propiciatoria elegida por su pueblo para castigar en él, más que las propias faltas, los yerros de pasadas generaciones, tomó tanta popularidad en la Nación entera, como en el Alcázar de Madrid. No compartiólas en cambio el de Aranda; fuera en él extremada prudencia que a su larga experiencia debiera, o reflejo de sus avanzadas tendencias políticas, es lo cierto que, por ser opuesto a nuestra intervención militar, perdió la confianza de la Corona y hubo de dejar la Secretaría de Estado a un nuevo prestigio que por entonces se alzaba desde un honrado pero obscuro solar extremeño: don Manuel de Godoy, ya Duque de la Alcudia, a quien estaban reservados mayores halagos de la fortuna.

Conservó, sin embargo, el anciano prócer el Decanato del Consejo de Estado, hasta que consumado el regicidio que hizo subir al cadalso al *Hijo de San Luis*, y ya España en plena guerra con la flamante República francesa, tuvo lugar aquella junta en que había de tratarse del pro y del contra de continuar la lucha y en la que habían de ponerse más de manifiesto la tendencia pacifista del Conde y la belicosa del valido.

Refiere éste en sus *Memorias*, y Murice en su *Historia de Carlos IV*, que aferrado Aranda, con terquedad aragonesa, a la no conveniencia de una guerra que siempre había repugnado, y sosteniendo Godoy la opinión contraria, que debía de tener más arraigo en el ánimo del Rey, se produjo el choque, en el que tal vez por la autoridad, a que siempre creen tener derecho los viejos que han consagrado su vida al servicio del Soberano, hubieron de escaparse a Aranda frases que éste consideró tan ofensivas que no dudó ponerles correctivo al decir al caído Ministro: *Con mi Padre fuiste terco y atrevido, pero no llegaste a insultarle en su Consejo.* Fueran éstas o parecidas las palabras empleadas por el Rey, el concepto debió de ser el mismo, puesto que aquella escena originó el destierro de Aranda a Jaén y Granada, y hasta que se viera sujeto a criminal proceso.

Los grandes méritos del Conde, su larga vida consagrada al servicio de su Patria y de sus Reyes, movieron a éstos a la piedad, ejerciendo la gracia de indulto, pocas veces tan merecida, y aprovechando la ocasión propicia de la boda del Príncipe de Asturias y de celebrarse la paz de 1795, dejaron a Aranda en libertad de fijar su residencia en su pueblo de Epila, adonde le acompañaron sus grandes aficiones artísticas, únicas en que, fuera de los consuelos religiosos, halla el hombre mitigación de penas y desengaños, las que esparcen flores por el camino de la vida y mantienen el espíritu alejado de las ruindades del mundo.

Allí, en su señorial residencia, vivió ocupándose de dirigir la fábrica que su padre le legara, objeto constante de aquellas aficiones, y allí le sorprendió la muerte, el 9 de Enero de 1798, a los setenta y ocho años de su existencia, en la que si padeció grandes equivocaciones políticas, no dejó de contribuir de modo poderoso al progreso cultural de su amada Patria.

Termina con él la línea masculina de los Urreas Abarca de Bolea, pues no habiendo dejado sucesión de ninguno de sus matrimonios, hubo de incorporarse su ilustre Casa, por casamiento de su hermana Doña María Engracia con D. Joaquín Diego Fernández de Híjar, Silva y Portugal, noveno Duque de Híjar, a la que había de representar el hijo de éstos, D. Pedro Alcántara Fadrique, Duque de Híjar y Conde de Aranda, al empezar, como propietario de la *Fábrica de Alcora*, la tercera época de ésta.

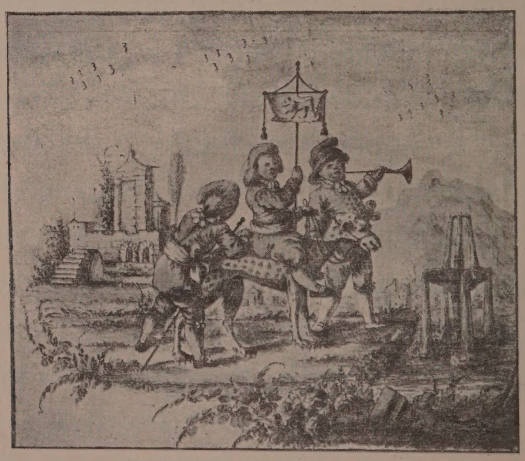

MOTIVO DECORATIVO DE LA FABRICA

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA.—COLEC. LAFORA

CAPÍTULO VII

CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA ÉPOCA

(De 1749 a las fábricas imitadoras: 1781.)

SUMARIO

Reglamento de 1749: Equitativas tendencias del mismo en beneficio de los obreros.—Curioso Memorial del Conde pidiendo prórroga a las franquicias concedidas en 1743, y Real cédula de confirmación de 1754, nuevamente confirmada en 1761. Aspiraciones referentes a los trajinantes.—Fabricación de la porcelana. Antecedentes históricos de la misma. Antigüedad de la de Alcora. El modelo de horno de *Mr. Haly*. Contrata de este maestro.—Su prioridad.—Escritura de arrendamiento de la fábrica.—Carácter de la misma.—Breve mención de *José Ochando* y de *Julián López*.—Mención de las recetas de colores del año 1749 firmadas por *Olerys*, *Ochando*, *J. López* y *Causada*. La de la preparación del oro estilo de Manises.—Envío de piezas al Ministro Carvajal y Lancaster, año 1752.—*Cristian Knipffer*. Sus *secretos* sobre la porcelana: 1764.—*Jacinto Causada* (el segundo). Sus recetas de 1765.—*Mariano Causada* (su hijo) vende recetas a la fábrica de Onda y trabaja allí hasta 1789.—*Mr. Martín*. Su contrata en París: 1774. Espionaje que con él se siguió. Célebre cuaderno de Gabriel Andrés. Disgustos de varios operarios y de Martín con el director Guirandeta. Viaje de Martín a París, donde estaba el Conde: 1782.—Dimisión de Guirandeta y nombramiento de Villalonga.—Incremento de la

fábrica en estos años.—Número de objetos producidos. Venta en Valencia.—Tiempo que vivió *Mr. Martín* en Alcora. Su muerte: 1786. Tradiciones sobre el mismo.—Nuevas pruebas de la influencia que daba el Conde a su fábrica. Real cédula de 1783 con privilegios de venta a los cargadores.—Clase de porcelana que se hizo en Alcora.—*Apéndices:* Anuncio de objetos e inventario de los que componían los surtimientos anunciados.

Resumen del Reglamento de 1749.

AUNQUE al final de esta obra presentamos al curioso lector los reglamentos íntegros por que esta fábrica se ha regido, no podemos menos de dar en este lugar ligera idea del mismo, por ser el primer documento de la segunda época, base de conocimientos y costumbres que nos conviene apuntar al comienzo de ella para mejor comprensión de cuanto en la misma hemos de estudiar.

El objeto de estas ordenanzas con que el Conde D. Pedro Pablo inaugura la costumbre, por sus sobrinos seguida luego, de dotar a la fábrica de nuevas disposiciones cada vez que la muerte del anterior la hacía variar de dueño, aunque las más de las veces sólo fueran aquéllas meras repeticiones de las que trataban de sustituir, lo revela en las líneas que siguen al ampuloso encabezamiento y que literalmente copiadas dicen:

«Habiendo el Excmo. Señor D. Buenaventura, Pedro de Alcántara, Ximenez de Urrea, Abarca de Bolea, Conde de Aranda, mi Padre y Señor (que Santa Gloria Goza) establecido en la villa de Alcora una fábrica de loza fina para el uso gene-

ral de España, y en especial para la conveniencia de sus vasallos, y hallándose al presente ya perfeccionada, de buen quilate y vista sus géneros, como en ella residan para sus manufacturas, más de cien oficiales, me ha parecido conveniente para que tenga subsistencia, y no suceda desorden sobre tantos concurrentes, que cada día se aumentan, dar y mandar observar el presente Reglamento, que mirando a los objetos de gobierno, política y economía, constituyen en la fábrica un justo modo de obrar, una y armónica dependencia en los ministros de ella y demás empleados, un adelantamiento de este Comercio y política de trato y una ventajosa utilidad de todos los interesados.»

Menciona luego los empleos que ha de haber en la fábrica, unificando el de Director, para darle mayor autoridad al de Alcalde y Gobernador de su Estado en Valencia, y prosigue estableciendo un Tesorero, uno o dos guarda almacenes, uno o dos maestros principales, tallistas y dibujantes. No podemos menos de alabar la parte dispositiva de este Reglamento, pues si bien la jornada de trabajo (de once horas y media en invierno y trece y media en verano) nos parece excesiva, mirándola al través de los tiempos en que vivimos, otras de sus cláusulas son altamente equitativas, como la que ofrece *tener en cuenta* a los que no siendo aprendices se inutilizaran para el trabajo por el que en sus talleres ejecutaren, verdadera precursora de la *Ley de Accidentes,* que sabe apreciar la calidad de los servicios prestados, el mérito del artista lesionado y otras condiciones muy dignas de tenerse en cuenta y que supo estimar el gobernante del siglo XVIII.

Ese mismo principio de equidad le hace recompensar

con el mismo jornal al operario que se presentase a su hora, aunque no hubiese trabajo que encomendarle aquel día; como ofrecer premios a los asistentes a la Academia de pintura y a los que «adelanten en la calidad del barniz, composición de colores, nuevos diseños, moldes, hacer transparente el barro y poner el oro en la loza, con resistencia al fuego».

También, y con la misma plausible idea, prohibe que los directores y maestros tomen a su servicio, distrayéndoles de sus faenas, a operarios de la fábrica.

Exige el mayor respeto a los subordinados, que estarán descubiertos ante sus superiores, y, como es natural, prohibe sacar objetos y utensilios del edificio fabril, y que los forasteros vean hacer los trabajos; y termina con una disposición verdaderamente curiosa, la de que «a los operarios extranjeros se les llame por sus nombres y apellidos, y no *francés, holandés, genovés, alemán,* etc.»

En estas ordenanzas se estipula también, como en las primeras, que todo operario debe de contratarse por escritura para dar mayor formalidad al cumplimiento de las ejecuciones y privilegios que el Rey otorga a los que a la fábrica pertenecen.

Este Reglamento se presentó a S. M. por su Real Junta de Comercio, Minas y Moneda, y aunque firmado por el Conde el 1.º de Enero, no se le notificó su real aprobación hasta el 5 de Julio del mismo año 1749.

Si en la parte administrativa notamos en él una sana

tendencia precursora de la que ha presidido leyes sociales modernas, no podemos menos de hacer constar aquí, aunque no sea mas que como curiosa demostración del avance de los tiempos y del cambio de ideas obrado entonces en el corto espacio de dos generaciones, que no encontramos disposición alguna en este Reglamento que recuerde el espíritu que inculcó al suyo el Conde D. Buenaventura al prescribir en él como obligatorias prácticas piadosas como el Rosario diario y la fiesta solemne al Santo Patrono. Por eso dijimos en el capítulo anterior que, ya en esta época, las tendencias laicas de la sociedad francesa habían contagiado al hijo y sucesor de aquel Conde, nacido en la anterior centuria bajo una sociedad cimentada en principios religiosos a que daba mayor fuerza la fe, aun no debilitada por aquéllas, precursoras de la gran evolución que estaba reservada a la Europa del siglo XVIII.

En el mismo año 1749 se publicaron también un anuncio de los objetos que se hacían en la fábrica, organizando los pedidos al por mayor, aun en las ciudades en que hubiese factorías, y una curiosa lista de las piezas que componían los surtimientos, la que, como el anterior escrito, publicamos al final de este capítulo (1).

Habiendo terminado en el año 1753 la prórroga otorgada por diez años a las reales exenciones con

---

(1) Debemos el anuncio a la amabilidad de D. Félix Boix, y encuéntrase la lista en el Archivo Ducal.

que fué agraciada la fábrica en 1743, el Conde elevó un Memorial al Rey pidiendo nueva prórroga y aun aumento de privilegios, fundando su pretensión en los gastos que le habían ocasionado la construcción de dos molinos, de dos hornos *para aplicar el dorado* a las piezas después de perfeccionadas; balsas para el barro, acequia, canales, almacenes, oficinas, mayor número de cuadras (talleres) capaces para cobijar 3.000 operarios, que cada vez se iban aumentando, y *todos españoles,* con tres maestros (cuya nacionalidad no expresa), los que perfeccionaban la fábrica *con nuevos inventos, hasta el de la porcelana,* en que se estaba trabajando *con las esperanzas de conseguir el fin,* aunque a crecidas expensas; el haber adquirido *una máquina de las más extraordinarias de Europa*, para refinar barnices. Razones que fueron atendidas por S. M., previo informe favorable de la Junta general de Comercio y del Juez subdelegado, concediendo al Conde y su manufactura, con fecha 18 de Junio de 1754, una Real cédula, por la que se exime a sus productos de pagar derechos de *palmeo* y tanto por ciento al embarcar para América, como los de entrada por el puerto del Grao de Valencia a las materias primas, estaño, zafre, esmaltines, púrpura y antimonio; la libre corta y adquisición de maderas para embalar; y aunque no hace referencia al *Real equivalente,* parece confirmado por lo que después hemos de ver.

Venía esta Real cédula a completar las aspiraciones

del Conde de manera tan amplia que no dudamos habría conseguido para entonces la petición que hizo cinco años antes de que se concediesen las franquicias de los fabricantes a los trajinantes, pues aunque sobre esta petición no hemos encontrado resolución alguna, así lo hacen creer la creciente influencia de Aranda y la importancia de su industria (1).

Háblanos el anterior Memorial *de la fabricación de la porcelana,* que tanto incremento había de tomar en esta segunda época, para nosotros caracterizada por ella, y a la que debemos aquí dedicar algunos renglones que reflejen los datos que sobre tan importante materia hemos logrado adquirir con relación a la fábrica de Alcora.

Sabido es que por aquellos años era preocupación constante de todo buen ceramista estudiar y ensayar en su laboratorio esa pasta caolínica, transparente y dura

---

(1) Muerto Fernando VI y elevado al trono español su hermano Carlos III, la Condesa de Aranda, en ausencia de su marido, a la sazón Embajador de S. M. en Polonia, pidió y obtuvo otra Real cédula expedida en el Palacio del Buen Retiro, con fecha de 18 de Junio de 1761, en que el nuevo Rey confirma en todas sus partes la dada por su difunto hermano en 1754.

En 1763, terminado, sin duda, el nuevo plazo de exenciones y privilegios, escribe D. Agustín Aguirre al Conde de Aranda que fácilmente obtendría la libertad de derechos de tonelada de la loza que embarcase para las Indias, por referirse esos derechos a géneros de mucho valor y no a la loza vulgar, cuyo precio es menor que aquéllos, aunque no lograría la libertad de flete por ser cosa del barco y no del Rey.

Se agrega que en Nueva España no tendría despacho esta loza por usarse allí la de la China y Puebla de los Ángeles; pero que en Campeche, Habana, Cartagena, Caracas y Buenos Aires, podría reportar utilidades en tales condiciones, por no haber en esos puntos fábricas de esta especie.

a la vez, de finura exquisita, que las relaciones con la China habían descubierto para los estados europeos.

En la fábrica actual de Alcora he tenido ocasión de conocer un libro interesantísimo publicado en aquellos tiempos y allí olvidado entre los pocos rastros que quedan de la dominación de los Aranda.

Me refiero a la obra en cuya portada se lee: *L'Art de la porcelaine par le Comte de Milly*, M.DCC.LXXI, y que trata de los secretos traídos de la China por el misionero P. Entrecolles, jesuíta enviado con ese objeto por el Gobierno francés.

Años antes de publicado este libro había conseguido Sajonia hacer con tal perfección los objetos de esta materia que por de *estilo sajón* se conocieron en Europa (1). Pero aparte de esto, hemos de sostener en favor de Alcora la prioridad, con respecto a otras industrias similares, en el empleo de las pastas caolínicas, aunque no puras: diferencia esencial entre las *tiernas* y *las duras*.

El Museo Cerámico de Sèvres conserva, regalado por nuestro compatriota y competente artista Sr. Zuloaga, un modelo de horno, en que se lee: *Modele de four pour la porselene naturele, fait par Haly pour Mr. le Comte d'Aranda. Alcora, le 29 Juin, 1756.*

---

(1) Dícese que el descubrimiento de esta pasta se debe en Europa al químico Boettger, de Meissen (1709), que cierto día reparó en los polvos con que su criado limpiábale la peluca; polvos que no tenían otros componentes naturales que los que integran el caolín de la China: feldespatos descompuestos, que también se encontraban en Sajonia.

Mr. F. Haly.

En efecto, el 12 de Octubre de 1751, y ante el notario D. Blas Ortells, otorgaron escritura de obligación el Director de la fábrica, D. Cayetano Allué, en nombre del Conde, y *Francisco Aly,* francés, por la que se obligó este maestro a servir en la fábrica de S. E. por espacio de diez años y sueldo de 400 pesos anuales, que se le habían de abonar después de hecha a satisfacción de dicho Sr. Allué y de otros sujetos, nombrados por el Conde, *la porcelana que tenía ofrecida.*

En el mismo documento se determina que S. E. dará 60 pesos para el viaje de la familia de Mr. Haly, a la que, en caso de morir éste antes de cumplida la contrata, se entregarían 200 más para su regreso. La mayor desconfianza preside esta escritura, por cuanto se previene que dicho maestro ha de entregar, por escrito, al Director sus recetas, que no serán abonadas en *caso de falsedad.* Le ayudarán dos oficiales de pasta y uno de pintura; se le concede un año de plazo para cumplir su ofrecimiento, y en caso negativo se someterá a lo que determine la Junta general de Comercio, percibiendo, por el contrario, una gratificación de 1.000 libras francesas si lo ejecutara al medio año.

Las anteriores razones parécennos suficientes para dejar demostrada la antigüedad de la porcelana alcore-

ña y conceder la prioridad de enseñarla a Mr. Haly, al que habían de sustituir, perfeccionando su obra, otros franceses: Mr. F. Martín y Mr. Cloostermans, y antes que ellos el sajón Knipffer, de todos los cuales hemos de tratar debidamente en este capítulo y en el siguiente.

Coincidiendo con estas fechas, y firmada en Valencia a 9 de Junio de 1750, existe entre los papeles que de la antigua fábrica de Alcora conserva la moderna una escritura de arrendamiento, por la que el Conde de Aranda traspasa su edificio fabril por el término de cuatro años y precio de 2.162 libras valencianas anuales, con cuantos efectos existían en él, loza hecha, maquinaria, pastas, colores, barnices, exenciones y hasta operarios, a D. Pedro Verges Salafranca, vecino de la ciudad del Turia.

A primera vista, y si se tiene en cuenta las disposiciones del Conde, que, como en la contrata de Mr. Haly, fechada el 51, no se hace la menor indicación al arrendatario de su manufactura durante este período de tiempo, que el Sr. Riaño entiende, sin duda, prorrogado, es decir, que duró hasta 1766 (sin añadirnos en qué funda su opinión), parecerá un contrasentido de difícil explicación que hubiera un arriendo de la fábrica y siguiera el Conde ocupándose de ella; pero aparte de que esta escritura pudo dejar de cumplirse poco tiempo después, pues de ella no encontramos luego la menor alusión, debemos de hacer constar que el ilustre propietario se reserva sobre la fabricación una

especie de alta inspección con objeto, al parecer, de que se cumplan las disposiciones para ella dictadas, y toda vez que el arrendatario se obliga a devolverlo todo, hasta el número de operarios, si no puede, por causas ajenas a su voluntad, sostener los mismos y con iguales sueldos.

Hay una cláusula que comprueba el aserto, y es que el Conde se reservaba la facultad de *reponer* los maestros, debiendo de pagarles el aumento de jornal en caso de que a ello obligaran las circunstancias. Así como otra que determina se envíen al Conde los modelos que se hagan.

La citada escritura nos da a conocer que los *maestros principales* de la fábrica en aquel tiempo eran José Ochando y Julián López, cuyo cargo principal parece ser la enseñanza de dibujo, pintura y moldeados. Del primero hicimos referencia en el capítulo III al tratar de los artistas más distinguidos de la primera época, y de López trataremos con detención al ocuparnos de los de esta segunda época en el siguiente.

Sin embargo, no podemos menos de citar aquí, como comprendidos en la historia de estos años, dos documentos que nos dan alguna idea del trabajo de la fábrica durante aquellos en que Ochando y López figuraban como maestros principales de ella. Es el uno el cuaderno de colores del año 1749 con recetas firmadas por los dos artistas, y por Olerys y Causada, que enseñan el modo de hacer el azul, el zafre común y de

Holanda, naranjado, dorado, verde, morado, rojo y gris; la preparación de esmaltines y otras curiosísimas sobre la confección del oro, estilo Manises, cuyos alfares conservaban la supremacía que tuvieron en tiempos remotos para los reflejos metálicos. Estas recetas, que preferimos publicar íntegras en su sección correspondiente, denotan también la fecha en que se usaba ya decorar en oro los objetos de Alcora, procedimiento en el que se siguió estudiando, como lo demuestran las experiencias que en 1784 llevó a cabo Mariano García mezclando oros y rojos, y que parece no merecieron la aprobación del maestro principal, Cristian Knipffer.

El otro documento a que aludimos lleva la fecha de 1752, y es de los pocos datos que sobre esta fábrica guarda nuestro Archivo Histórico Nacional. Se refiere al envío hecho por el Director D. Marcial Guirandeta al Ministro D. José de Carvajal y Lancaster de las piezas nuevamente *inventadas,* y cuya lista es la siguiente:

Estatuas de cuerpo entero	4
Idem de animales	1
Palanganas, miniatura	2
Jarros correspondientes	2
Caja de tabaco, miniatura	1
Medianas, ídem	2
Pequeña, ídem	1
Palilleros, ídem	2
Cajas, oro de Italia, miniatura	4
Tubos, ídem	1
Frasquina, ídem	1
Bellota, ídem	1

A la terminación de esta época nos ocuparemos de los objetos fabricados durante ella; ahora sólo hemos de dar a conocer esta lista por la curiosidad que revela como documento de su tiempo, más todavía que como autenticidad de lo que encierra.

Cristian Knipffer y Jacinto Causada.

Algunos años después que Haly figuró en las nóminas de la fábrica, otro ceramista notable, Mr. John Cristian Knipffer, sajón de nacionalidad, y por serlo, contratado como especialista para la fabricación de la porcelana en Mayo de 1764.

Este artífice traía la misión de enseñar la manera más adecuada de hacer la porcelana dura o alemana (1) en el término de seis años, como igualmente los más perfectos barnices, entre ellos los metálicos de oro y plata.

Pero fuera exigencia del químico o deseo del Conde adquirir para su manufactura los secretos que aquél poseía, es el caso que al mismo tiempo que la contrata, o tal vez antes, puesto que lleva la fecha del 1.º de Marzo el recibo en que consta, se procedió a la compra de los llamados en su encabezamiento *secretos de Knipffer,* y por los que se comprometió a darle Aranda *doscientos pesos.*

(1) A pesar de esto no se han encontrado en los análisis practicados hasta ahora las características de la porcelana dura, aunque denoten la mayor dureza dentro de lo que hoy se llama pasta tierna.

Tradujo las famosas recetas Francisco Knaus, cuyo cargo en la fábrica desconocemos, pero el que debía de tener en ella alguno de confianza, pues aparece también su nombre en el recibo como encargado de entregar al sajón los 1.505 reales 30 maravedises que sirvieron de señal a esta curiosa compra.

Reproducimos este recibo, cuyo original se conserva en el Archivo Ducal, y en la sección correspondiente publicamos en toda su extensión las recetas que constituyen los *secretos*.

Junto a estas recetas damos a conocer las de Jacinto Causada (el segundo), contenidas en un cuaderno dirigido al Conde y que, con fecha de 1765, intitula: *de barnices y colores para 48 horas de fuego y más, dedicado a alfareros y vagilleros.*

Este Jacinto, que llamamos *segundo,* es el que conoce el Sr. Riaño por *menor,* pero que por relación de fechas debe de ser hijo del Jacinto *(mayor),* de la primera época (aunque él también trabajase en la misma, como casado en 1727), y padre de Mariano Jacinto Causada (hijo y nieto de Jacinto Causada) (1).

Despedido de la fábrica por haber llevado recetas de colores y barnices a la de Onda (tal vez las mismas compuestas por su padre), volvió a la de Alcora en 1789.

---

(1) Nació este Mariano el 11 de Septiembre de 1735, y casó con Josefa Ten, en 1769.

Fué contratado, siendo vecino de Onda, en 1780, como maestro de colores y jaspes, por toda su vida, ganando 230 libras anuales.

Facsímil del recibo de compra de los secretos de Knipffer.

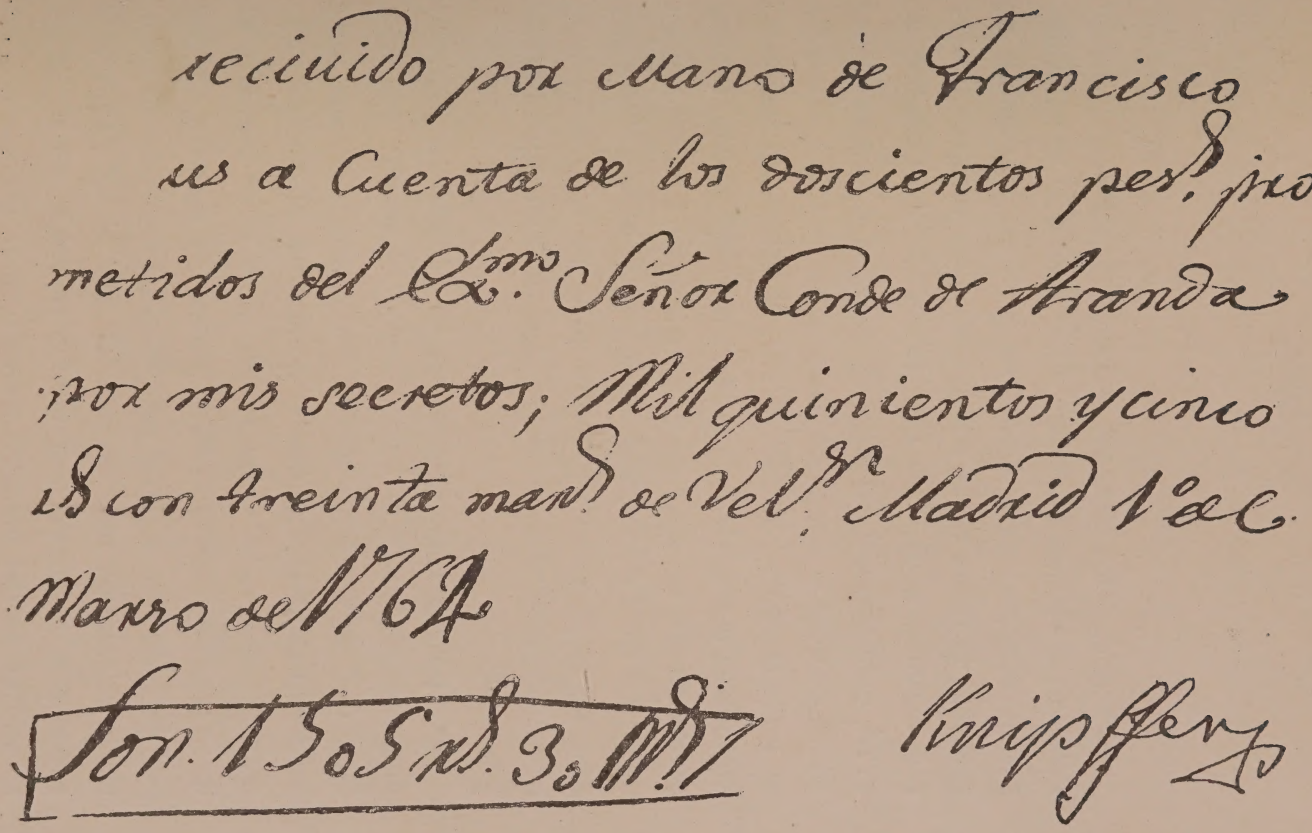

recivido por Mano de Francisco
us a Cuenta de los doscientos pes.s pro
metidos del Ex.mo Señor Conde de Aranda
por mis secretos; Mil quinientos y cinco
rs con treinta mar.s de Vel.n Madrid 1.º de
Marzo de 1764

Son. 1505 rs. 30 M.s

Knipffer

Mr. Francois Martín.

Fuera que las famosas recetas de Knipffer no dieran del todo el resultado apetecido, o bien que se necesitase un operario más como maestro en la manera de preparar la pasta de la porcelana, pues juntos trabajaron algunos años, ello fué que el 1.º de Octubre de 1774, ocupando el Conde a la sazón el entonces como ahora codiciado cargo de Embajador en París, contrató en aquella capital al francés Mr. Martín, que mediante 100 libras mensuales, pagaderas durante *su vida* (a más de los gastos de viaje de él y su familia y regreso de su mujer en caso de viudez), se le obligaba a presentarse dos meses después en Alcora para trabajar piezas de porcelana transparente, *fayanza japona,* de pipa, hornos y muelas.

No parece especificarse en el contrato obligación ninguna de enseñar sus secretos el nuevo maestro, falta que se subsanó con el verdadero espionaje que sufrió en la fábrica, como lo demuestra el célebre cuaderno, conservado en la actual, y en cuya cubierta se lee: *Observaciones que hacía sobre las mezclas usadas por Mr. Martín, Gabriel Andrés.* El procedimiento era, indudablemente, más económico que el de pagar 200 pesos por la propiedad de los secretos de Knipffer. La presencia del maestro francés en la fábrica originó

Paris 24 de Junio 1782.

LAMINA 43

Se Vuelbe Martin el fabricante pasando por Zaragoza, para seguir a Vm.d a Alcora.

Incluyo un extracto de las observaciones que me ha representado, para que Vm.d las reflexione, y proveha a ellas, reservandolas para si, pues basta poner el remedio, y es bueno no comprometer unos con otros.

Escrivo a D.n Marcial Guiraudeta la inclusa que va abertoria para que Vm.d se instruia de su contenido, y retenga copia de ella: y puede Vm.d ò entregarsela en persona, ò remitirsela por el correo inmediato a su llegada, para que lo coja ya entendido de lo que se trata.

Doi a Vm.d todas mis facultades para las providencias, que juzgare convenientes; en cuio supuesto escuso el dilatarme, y quedo rog.do a D.s g.de a Vm.d m.s a.s como le desea.

Aranda

a D.n Pedro Abadia

MANUSCRITO DEL CONDE DE ARANDA

LAMINA 43

MANUSCRITO DEL CONDE DE ARANDA

Mr. Francois Martin.

Fuera que las famosas recetas de Knipffer no dieran del todo el resultado apetecido, o bien que se necesitase un operario más como maestro en la manera de preparar la pasta de la porcelana, pues juntos trabajaron algunos años, ello fué que el 1.º de Octubre de 1774, ocupando el Conde a la sazón el entonces como ahora codiciado cargo de Embajador en París, contrató en aquella capital al francés Mr. Martin, que mediante 100 libras mensuales, pagaderas durante *su vida* (a más de los gastos de viaje de él y su familia y regreso de su mujer en caso de viudez), se le obligaba a presentarse dos meses después en Alcora para trabajar piezas de porcelana transparente, *fayanza japona*, de pipa, hornos y muelas.

No parece especificarse en el contrato obligación ninguna de enseñar sus secretos el nuevo maestro, falta que se subsanó con el verdadero espionaje que sufrió en la fábrica, como lo demuestra el célebre cuaderno, conservado en la actual, y en cuya cubierta se lee: *Observaciones que hacia sobre las mezclas usadas por Mr. Martin, Gabriel Andrés*. El procedimiento era, indudablemente, más económico que el de pagar 200 pesos por la propiedad de los secretos de Knipffer. La presencia del maestro francés en la fábrica originó

Paris 24 de Junio 1782.

Se Vuelbe Martin el fabricante parando por Zaragoza, para seguir a Vm.d a Alcora.

Incluyo un extracto de las observaciones quemeha representado, para que Vm.d las reflexione, y proveha a ellas, reservandolas para si, pues basta poner el remedio, y es bueno no comprometer unos con otros.

Escrivo a D.n Marcial Guirandeta la inclusa queva abertoria, para que Vm.d se instruia de su contenido, y retenga copia de ella y puede Vm.d ò entregarsela en persona, ò remitirsela por el correo inmediato a su llegada, para que lo coja ya entendido de lo que se trata.

Doi a Vm.d todas mis facultades para las providencias, que jurgare convenientes; en cuio supuesto escuso el dilatarme, y quedo rog.do a D.s g.de a Vm.d m.s a.s como le desea.

Aranda

a D.n Pedro Abadia

pronto serios disgustos entre él y el Director, D. Marcial Guirandeta, del que ya se quejaban también el oficial tallista y de moldes *Joaquín Ferrer;* y *José Nebot,* hábil colorista, protegidos ambos de Mr. Martín, que dirigió un memorial de quejas el año 1782 a S. E., que se encontraba en París, a cuya capital debió de ir a exponerlas verbalmente el citado maestro, puesto que el Conde escribe en Junio del mismo año (véase lámina 43) a su apoderado general, D. Pedro Abadía, residente en Zaragoza, que pasaría por aquella ciudad de *regreso de la capital de Francia* Mr. Martín, al que encargaba le acompañara a Alcora para examinar las cosas de la fábrica y poner el remedio que creyere más conveniente para la paz de los artífices y sus propios intereses.

Como al mismo tiempo escribiese también a Guirandeta anunciándole la ida de Abadía y las facultades que llevaba, el Director presentó la dimisión de su cargo, en el que fué sustituído por D. Juan Villalonga, Gobernador de la Tenencia de Alcalatén y Baronía de Cortes de Arenoso; nombrándose segundo a otro Abadía, Don Jerónimo.

El número de objetos de porcelana fabricados en aquellos años es enorme. Una lista que detalla un inventario del Archivo, hace un resumen de ellos, por el que se ve que desde el 19 de Octubre de 1776 al 13 de Septiembre de 1777 salieron de aquellos hornos *3.880 piezas* de primera, *3.127* de segunda y *3.344* de

tercera, habiéndose enviado en dicho año 1777, a la factoría de Madrid, *3.596 de primera clase.*

Dos años antes, en el de 1775, un matrimonio valenciano contrató la venta de objetos de Alcora en Valencia, mediante una rebaja de un 6 por 100 del valor de lo vendido como comisión y 25 libras anuales para ayuda del alquiler del local. Todo lo que prueba el gran incremento que la porcelana de aquella fábrica tomó en los días en que tanto prestigio la dieron el sajón Knipffer y el francés Mr. Martín. Éste vivió en Alcora hasta 1786, en que, según tradición popular que allí recogimos, se suicidó, colgándose de un algarrobo.

La prosperidad de la fábrica crecía al mismo tiempo que la influencia social de su ilustre dueño, que si bien es verdad que no omitía dispendio alguno para realzar aquélla, tampoco encontró traba alguna en el Estado para la consecución en sus nobles fines, pues hasta cuando los reglamentos generales del comercio del Reino ofrecían alguna duda de interpretación, para lo relativo a la manufactura de Aranda venía una *Real disposición* a resolverla, de acuerdo con lo pedido por el Conde. Tal sucedió, por ejemplo, cuando en 1783, y con motivo de una Real cédula de carácter general, se trató de impedir la venta de loza de la fábrica a los cargadose de ella; no haciéndose esperar la correspondiente norma de conducta, dada con todos los trámites de la ley, que encuentran siempre los gobernantes de todos los tiempos cuando de favorecer a persona grata se trata.

Clase de porcelana que se hizo en Alcora.

No daremos por terminado este capítulo que trata de la fabricación de la porcelana sin investigar la clase de ella que se hizo en la fábrica objeto de nuestro estudio.

Desde luego podemos dejar sentadas dos premisas: la de que en el contrato de Mr. Haly se habla de la porcelana en general, y en el de Knipffer se determina ser la dura el objeto del mismo (1), y, sin embargo, ni de las recetas de este último maestro, ni de los análisis llevados a cabo por el conocido ingeniero industrial D. Pedro M. de Artíñano, en varias piezas de nuestra Colección, se desprende fuera porcelana dura, según la acepción que hoy damos a esta palabra, la pasta caolínica usada en Alcora, a pesar de su estimable dureza, sino una de las especies de la tierna a base de piedras calizas especificada en la mayor parte de los casos por la existencia del nitro, siempre de álcalis como fundentes, cal en cantidad muy grande y sales potásicas como complemento.

De los secretos de Knipffer, que pueden verse en la segunda parte de este libro, se desprende que los preparados por el ceramista sajón se componían de piedra caliza, cristal de roca, bórax o albayalde y alumbre, si

(1) También al ser contratado Cloostermans se le exige la fabricación de la porcelana dura. Véase el capítulo siguiente.

bien se determina no emplear este último al usar el albayalde, poniéndose en su lugar nitro purificado y flor de azufre.

Veamos ahora uno de los análisis hechos por el señor Artíñano, sobre una de las piezas más antiguas de porcelana que salieron de la fábrica de Alcora (el mono del cesto), y que dió el siguiente resultado:

Sílice	78'287	Constituyentes de la pasta caolínica.
Alúmina	8'133	
Hierro	2'869	
Cal	7'751	
Magnesia	1'611	
Álcalis y no dosados	1'349	
	100'000	

Análisis que sugiere al concienzudo químico atinadísimas consideraciones que no dudamos en publicar íntegras, en la seguridad de que ha de agradecerlo el lector si es técnico o desea serlo, siendo la primera la de que esta composición corresponde a la llamada *Porcelana tierna francesa,* llamada sucesivamente *Porcelana francesa* y *Porcelana de Sevres.* En un principio se fabricó en Rouen, después en Saint-Cloud, en Lille, en Chantilly, en Sceaux, en Tournay, en Vincennes y, en 1756, en Sèvres, que produjo simultáneamente las dos clases de porcelana (dura y tierna), hasta que en el año 1800 se renunció a fabricar la que aquí nos interesa, la tierna, seguramente por la extraordinaria complicación que exigía la preparación de la pasta.

La masa es fina, dura, densa y aparece casi vitrifi-

cada; el barniz está hecho a base de plomo (1) y es transparente y duro, comparado con las cubiertas análogas de otros tipos de cerámicas finas, y tierno con relación al de la porcelana dura.

La característica química y tecnológica de esta manufactura es el exceso de sílice (78,2 en este caso), que siempre se encuentra en proporciones enormes y que es el fundamento de sus cualidades materiales y físicas tan agradables a la vista. Estas proporciones de sílice hacen a la pasta refractaria, es decir, infusible, lo que se logra contrarrestar introduciendo en la composición productos alcalinos o alcalino-térreos: los primeros, introducidos artificialmente en la pasta, constituyen la clave de fabricaciones, como la de Sèvres; los segundos pueden aparecer como elemento constitutivo de las primeras materias locales, ser añadidos por no encontrarse en éstas, o combinarse las dos cosas, es decir, ser los productos naturales algo alcalinos y añadírseles nuevas proporciones de álcalis para llegar al grado de fusibilidad necesario. Alcora puede estar comprendida en uno de los dos últimos casos y casi seguramente en el que trabaja con productos naturalmente alcalino-térreos, y nos inclina a pensar de esta manera las proporciones de cal en las primeras materias empleadas en su fabricación, que por si sola puede explicar ese 7'751

(1) Recuérdese el albayalde mencionado en las recetas, aunque allí parece tratar tan sólo de la pasta.

por 100 que da el ensayo realizado, y la cantidad pequeña (dadas las proporciones que se necesitan) de sales potásicas o sódicas (menor de 1'349 por 100) que encontramos en el análisis y que son las que podrían haber sido añadidas a la pasta, de aparecer en cantidad mucho más grande.

Como ejemplo de técnica de composición artificial completamente opuesta a la nuestra en su manufactura, pero de resultados cerámicos análogos, puede citarse Sèvres, que trabajaba del siguiente modo:

La pasta se componía, en su mayor parte, de una «fritada», a la que se añadía *creta* y *marga* de un terreno yesoso de Argenteuil, en las proporciones siguientes:

Fritada	90 partes ó	75 por 100
Creta	20 partes ó	17 por 100
Marga	10 partes ó	8 por 100
	120 partes ó	100 por 100

Esta «fritada» se componía de

Arena de Fontainebleau	de 60	al	62,00 por 100
Yeso de Montmartre	de 3,6	al	3,00 por 100
Sosa de Alicante	de 3,6	al	3,00 por 100
Alumbre	de 3,0	al	3,00 por 100
Sal marina (cloruro sódico)	de 7,2	al	7,22 por 100
Sulfato			21,78 por 100
Nitro fundido	22,0		
TOTAL	100,0		100,00

Estas materias, pulverizadas y bien mezcladas, se calentaban durante unas cincuenta horas en un horno, del que salían más o menos vitrificadas; se amasaban

luego y se mezclaban con la creta y la marga en las proporciones ya dichas.

El conjunto, formando una lejía clara, se conservaba durante algunos meses y se desecaba, transformándolo de nuevo en pasta mediante una cantidad de jabón verde y cola de pergamino, necesario siempre en esta clase de cerámica, pues la alúmina, que es el elemento plástico, se halla en proporciones pequeñísimas (88'133 por 100). En estas condiciones se procedía a su bizcochado, recubriéndolas luego de barniz por *aspersión*.

Entre las porcelanas extranjeras, quizá una de las más parecidas a la nuestra de Alcora sea la fabricada en los talleres de Tournay, principalmente en los creados por Petrinck en 1750 y que trabajaron bajo la dirección de M. H. de Bettignies.

Un análisis, debido a M. Tribonillet, de la porcelana de Saint-Amand, el taller más antiguo de Tournay que la trabajó, creado en 1740 por Pedro José Fanquez, da la composición siguiente, bien poco distinta de lo que nos ofrece Alcora:

DENOMINACIÓN	Saint-Amand.	Alcora.
Sílice	75,3	78'287
Alúmina	8,2	8'133
Cal	10,0	7'751
Álcalis	5,0	1'349
Otros y no dosados	1,5	4'480
TOTAL	100,0	100'000

Los productos de Saint-Amand se diferencian de los de Alcora, principalmente en la cantidad de sodio y potasio (5 por 100 en Saint-Amand y 18'349 escaso en Alcora), debido a que en la fábrica de Tournay añadían, para hacer la «fritada», una cantidad de «sosa de Alicante», que con toda seguridad fué suprimida en Alcora por ser los productos ya suficientemente alcalinos.

Otro análisis de objeto que conceptuamos posterior al mono aludido, el de la serie *de monarcas de diversas dinastías*, a que hemos de referirnos en esta obra, se diferencia del anterior para coincidir con los componentes de los productos de la manufactura inglesa de *Worcester,* de la que indudablemente se copiaron recetas y procedimientos (1).

En efecto, la figura que sirvió para hacer el ensayo químico contiene:

$Si\ O_2$. Sílice	44,90
$Al_2\ O_3$. Alúmina	25,63
Ca O. Cal	17,10
Mg O. Magnesia	0,51
$Ph_2\ O_5$. Ácido fosfórico	10,89
TOTALES DETERMINADOS	99,03

La presencia del ácido fosfórico y de la cal en gran

(1) El objeto que ha sido analizado pertenece al género que cultivó el escultor Julián López († en 1792). Y como la fábrica de Worcester se fundó a mediados del siglo XVIII, creemos que esta receta se refiere al último tercio de dicha centuria y no a los años primeros de Alcora, en que se reclutaron operarios ingleses, como se desprende del memorial de 1729.

cantidad definen esta porcelana como de pasta tierna, obtenida por el sistema llamado inglés, seguido principalmente en la fábrica de «Worcester Porcelain Company», fundada en 1751, para la explotación industrial de las investigaciones del químico Wall.

Corresponde este tipo de porcelana a una de las tentativas hechas en Europa para lograr una pasta fina y traslúcida, como la de China y el Japón, que apenas eran imitadas entonces en Sajonia y en Sèvres.

Las proporciones que fueron generalmente usadas comprendían una parte de «cornish-stone» o «cornwall-stone», una especie de pegmatita o roca feldespatico-silícea, muy abundante en ciertas regiones inglesas, y cuya composición, tomada del *Granger* (1), es la que copiamos a continuación:

	Pegmatitos.		Cornish-stone.	
Sílice	74,23	74,51	74,55	68,88
Alúmina	15,11	15,03	17,37	16,77
Hierro (óxido)	0,35		0,26	0,83
Cal	1,44	2,13	1,68	0,99
Magnesia	0,20	0,20	0,54	0,17
Sosa	3,92	4,69	3,68	6,77
Potasa	4,45	4,30		
Pérdidas por calcinación	0,43	0,31	2,04	5,79

El fósforo era obtenido de huesos de rumiantes so-

(1) A. Granger: *La Céramique Industrielle*, págs. 44, 45, 47, 541 y siguientes.

metidos a elevada temperatura para que desaparecieran todos los productos orgánicos, quedando como residuo un fosfato cálcico, cuyas proporciones de cal y ácido fosfórico son:

$$Ca\,O\,Ph_2\,O_5 \left\{ \begin{matrix} Ca\,O & -54{,}19 \\ Ph_2\,O_5 & -45{,}81 \end{matrix} \right\} Ph_2\,O_6\,Ca.$$

Las proporciones en que entran para formar esta porcelana, la arcilla o caolín, el cornish-stone y los huesos calcinados, no son definidos, y aun es preciso hacer constar que él cornish-stone puede muy bien ser sustituído por feldespato y sílice, y hasta simplemente por el primero, pues lo que define esta cerámica es el fosfato cálcico.

Estas proporciones pudieron ser:

Caolín.....	35	35	20	30
Cornish-stone.....	25	15	40	40
Huesos calcinados.....	40	50	40	30

En nuestro caso, como la cantidad de fósforo es de un 11 por 100, la cantidad de cal que a ella corresponde es 13 por 100 (exactamente una décima y fracción menos), es decir, que los huesos calcinados entraban en Alcora en la composición de la porcelana, formando la cuarta parte en peso de la pasta (menos de $11 + 13 = 24$ por 100).

Descontado estos valores, queda una proporción de sílice y alúmina, donde esta última aparece en proporción mayor de la que tiene en los yacimientos conocidos; allí está en cantidades que guardan la relación 50 : 18

y 70 : 14,5, mientras que en la porcelana analizada esta relación es de 45 : 25,6, es decir, mucha más alúmina. Esto parece indicar que no fueron empleadas las arcillas locales, sino que se importaron caolines donde, como es sabido, la proporción de alúmina es muy grande, pudiendo llegar a estar en la proporciónde 46,5 a 39,6.

Como tampoco es esta la proporción aproximada con que aparecen los dos compuestos en la muestra, y, por otra parte, los caolines importados no podían tener una composición muy distinta, es necesario admitir la existencia también del cornish-stone con una proporción de sílice y alúmina de 74 por 16, y entonces pudo hacerse la porcelana con las proporciones aproximadas siguientes: caolín, un 50 por 100; cornish-stone, el 25, y fosfato cálcico, otro 25.

Es preciso tener en cuenta que la «piedra de Alcorna» tiene una composición poco distinta del cornish-stone, y tal vez le sirvió de sustituto importando solamente el caolín.

También es conveniente recordar que el fosfato de cal procedente de huesos puede venir y viene generalmente cargado de cal, que hace aumentar en la pasta las proporciones de este elemento.

Falta, para terminar, hacer resaltar lo curioso que resulta que en Alcora se fabricase una porcelana tan poco conocida entonces en la Europa continental, y mucho más si es cierto que fué un alemán quien implantó esta nueva fase de la industria.

APENDICE 1.º AL CAPÍTULO VII

ANUNCIO DE OBJETOS FABRICADOS EN LA FÁBRICA

Real Fabrica de loza de Alcora.—Se hace ſaber al publico como deſde primero de Enero de eſde año 1749, ſe hallan proviſtos los Almacenes de la Fabrica de todas calidades de Loza fina, aſsi uſual, como mas particular y de muchos dibujos, colores y molduras; a ſaber: Blanca toda: Puntilla fina: Puntilla de Mayorca: Puntilla Holandeſa: Varias otras Puntíllas: China de diverſos colores: China de un solo color: Dibujos diferentes: Con flores naturales: Ornamento figurado: Hiſtoria: Y de colores azul, dorado, verde, morado: Hechura, y molduras como la plata de ultimas modas que oy dia ſe uſan: y tambien todo genero de Piezas de ultimas modas, que oy se usan como también todo genero de Piezas correspondientes a qualquiera completo ſervicio: como Aguamaniles, Talleres, o Surtus, Tarrinas, Ramilletes, &c., uniformes en moldura, y pintura, cada pieza al genero, que ſe pidiere.

En donde la fabrica tuviesse factoria a su cuenta, regularmente no ſe encontrara ſino lo que tuviere mas deſpacho; pero qualquiera, que quiſieſe pequeños y grandes Surtimientos, o piezas ſueltas, podra tenerlas endrechura de la miſma Fabrica de la moldura y pintura que guſtaſſe, aunque ſea hiſtorial, miniatura, paises, frutos, flores; en fin conforme explicaſſe, o embie diſeño, pues ſi de aquel modelo, o pintura no huvieſſe ſe trabajara expreſſamente de nuevo al guſto de cada uno.

En la fabrica ſe han arreglado, y eſtablecido para preſentar nuevamente precios juſtos para eſte año y ſiguientes: ſe obſervara con todos la mas inviolable fé y correspondencia deſintereſſada, pues al que comprara en la Fabrica poco o mucho ſea Señor de grande diſtruccion, Particular, Comerciante, no se variara el precio; preciso para el que compre una Pieza como para el que provea de innumerables, ſea para su uſo, o para vender, ſin rebaxe de tanto por ciento.

Qualquiera persona, que guſte de Surtimiento completo, lo hallará de quatro Cubiertos, ocho, doce, diez y ocho, y veinte y cuatro: Si no explicaſſe el numero, y calidad de Piezas, o diſtribucion del Surtimiento a ſu modo, ſe conforme le remitiera eſta arreglado en el numero, y calidad; habida ya la consideracion, de que tenga las precisas Piezas de cada clase, y no gran muchedumbre, como haſta aqui le acoſtumbraba.

En los Platos y demas piezas del deſpacho comun en que ſe conocian las ſeñales de los clavos, se evitara y conoceran tambien, a menos que de las mismas clases no se comisionen sin tal tacha; pero en toda la demas Bagilla eſcogida, ſe evitara aparezcan a parte viſible, bien que se considerara alguna pequeña diferencia en el precio.

Tambien se pintaran el Eſcudo de Armas de que lo remitieſſe para la Bagilla, que Huvieſe encomendado; y ſi alguno no ſupiere, como hacerſe dirigir ſu encargo a donde reſſidieſſe, con eſcrivir al Director de la fabrica, eſte remitira con Arrieros ſeguros, ajuſtados los portes, y una Certificacion suya, en que ſe expreſe el valor de la Loza dentro del Almacen, ſu embalage y portes, para que cada intereſado sepa lo que ha de pagar a los Conductores; eſtando ſeguro el Publico, que la fabrica en nada ſe utiliza, ſino en los precios de dentro del Almacen, ſiendo todo lo demas a coste, y costas, y libre de todos derechos, por conceſſion del Rey nueſtro Señor, para todos los Dominios de Eſpaña, por mar, y tierra, a cuyo efebto cada Conductor lleva las Guias neceſſarias.

Si acaſo a alguno pareciеſſe, ſe le retarda en aprontar la

Loza, que huviere encargado, podra ſer, cumplir primero por antiguedad de comiſiones, pero por muchas que aya no ſe halla la Fabrica con tantos, y tan buenos Maestros, y oficiales, que ſera muy rara la tardanza en el cumplimiento.

Si ſe deſgraciara alguna, o mas piezas de los Surtimientos, que cada uno tuvieſſe, y por faltarle ſe le utilizaſſe aquel juego, ſiempre podra proveerſe de la fabrica de igual, o piezas iguales, pues de todas avra los moldes, en que ſe hizieron, y ſe vendera una por una a quien las neceſſite para reemplazar las rompidas.

A mas de la Bajilla para Meſa, perteneciente a lo de Cocina, ſe haze primoroſos Ramilletes de los que ſe pondran los correſpondientes a cada Surtimiento. Y tambien ſe trabajan Eſtatuas de medio cuerpo, y entero con ſus Repiſas para Gavinetes, hechas a la perfeccion; figuras de todos animales, y Pajaros; Fruteros a lo natural; flores, y cuanto ſea imaginable poderſe efectuar en barro; de modo que la prefeccion y hechura, y blanco quitaran la embidia a las de porcelana: pero eſtas Piezas no ſe trabajaran ſin eſpecial comiſion.

Se previene, que cuando ſe embale la bajilla comiſſionada, ſera toda de piezas ſanas, y nada rompidas; pero ſi al recibirla era deſgraciada para el comprador, pues ni la fabrica, ni los Arrieros, reſponderan de las cualidades del tranſporte, porque a nadie ſe le apreciara la Loza con contingencias, sino tal cual la compraſſe perſonalmente en el Almacen de la Fabrica: cuya circunſtancia no se hallara ni en las Factorias, ni en los Revendedores, donde los huvieſſe; porque han de cargar en la Loza sana la perdida de la malograda en la conduccion.

Todos los que comiſionen en derechura al Director de la Fabrica, tendra a bien de tratar con él alguna fianza para la ſatiſfaccion, o lo que ſe llama vulgarmente señal, o prenda; pues el eſcarmiento de que muchos han mandado trabajar a ſu fantasia, ſin recoger deſpues el encargo mueve a buſcar algunas seguridades.

Y también tendra entendido todo Comprador, que al ſatisfacer devera poner el dinero en la Ciudad de Valencia, pues la

fabrica no ha de perder los cambios quedando cuando vende dentro de ſu Almacen.

Quien deſeaſſe en derechura proveerſe de la Fabrica, o antes informarſe eſcrivira al Director, y pondra el sobrecillo y sobreeſcrito como sige (expreſando en ſu Carta, como se le ha de dirigir la reſpueſta): *Al Director de la Real Fabrica de Loza de: por Valencia, Alcora.*

APÉNDICE 2.º

Real Fábrica de Alcora.

PIEZAS DE LOZA QUE COMPONEN LOS SURTIMIENTOS SIGUIENTES

	Para 4 cubiertos	Para 8 cubiertos	Para 12 cubiertos	Para 18 cubiertos	Para 24 cubiertos
Aguamanil grande.....	»	»	»	1	1
Mediano.....	»	»	1	»	»
Pequeño.....	1	1	»	»	»
Azucareras, café, grandes.	»	»	1	1	2
Medianas.....	1	1	1	1	2
De Pyramide con Rayo.	1	1	2	2	2
Bandexas, núm. 1.....	»	»	»	1	1
— — 2.....	»	»	1	1	»
— — 3.....	»	1	»	»	2
— — 4.....	1	»	1	»	2
Barreños de Sangrar.....	1	1	1	2	2
Botes, tabaco de 3 libras..	»	»	»	»	»
— — de 2 — ..	»	»	»	»	»
— — de 1 — ..	»	»	»	»	»
Botellas.....	2	2	2	4	4
Cubos para Botellas.....	2	2	2	4	4
Cabos de cuchillo.....	8	12	18	24	36
Cafeteras grandes.....	»	»	1	2	2
Medianas.....	1	1	1	2	2
Pequeñas.....	1	1	2	2	2
Caxas, jabon.....	1	1	1	2	2
Candeleros.....	1	2	4	6	8

	Para 4 cubiertos	Para 8 cubiertos	Para 12 cubiertos	Para 18 cubiertos	Para 24 cubiertos
Cucharones	2	2	4	6	8
Cucharas regulares	»	»	»	»	»
Del Café y te	6	12	18	24	36
Compoteras, y Fruteras grandes	»	»	2	4	6
Medianas	1	2	4	6	8
Pequeñas	4	6	6	8	12
Ensaladeras grandes	»	»	»	2	4
Medianas	»	2	2	4	6
Pequeñas	2	2	4	6	8
Escrivanias	1	1	1	1	1
Escupideras	2	2	2	2	4
Floreros de 2 cuerpos	»	»	»	»	»
De 1	»	»	»	»	»
Comunes	»	»	»	»	»
Jarros, lavamanos	1	1	2	2	4
De barba	1	1	2	2	2
Comunes	1	1	2	2	4
Juncieras	»	»	»	»	»
Macerinas	12	12	18	24	36
Mostarderas	2	2	2	4	6
Obateras	6	12	18	24	36
Orzas grandes	»	»	»	»	»
Medianas	»	»	»	»	»
Pequeñas	»	»	»	»	»
Palancanas, lavamanos	1	1	2	2	4
De barba	1	1	2	2	2
Palmatorias	1	1	2	2	4
Pilas de agua bendita	»	»	»	»	»
Platos regulares	72	100	180	240	300
De sopa grandes	»	2	4	6	8
Menores	2	4	6	8	12
De entrada	4	6	8	12	18
De polla	4	6	8	12	18
De media polla	4	6	8	12	18
Prolongados, núm. 1	»	»	1	2	4
— — 2	1	1	2	4	6
— — 3	2	4	4	6	8

	Para 4 cubiertos	Para 8 cubiertos	Para 12 cubiertos	Para 18 cubiertos	Para 24 cubiertos
Prolongados, núm. 4....	2	4	4	6	12
— — 5....	2	4	6	12	18
Platos de aparador grandes	»	»	1	1	2
Platos Xícara.....	12	12	18	24	36
Del Café y te.....	6	12	18	24	36
Ramos para bastón.....	»	»	»	»	»
Ramilletes, núm. 1.....	»	»	1	2	2
— — 2.....	»	»	2	4	6
— — 3.....	»	1	2	4	6
— — 4.....	1	2	4	6	8
— — 5.....	4	6	8	10	12
Saleros divisiones.....	1	1	2	4	8
Sueltos.....	2	2	4	8	12
Salseras grandes	»	»	2	4	6
Pequeñas.....	2	2	2	4	6
Salvaderas y tinteros.....	»	»	»	»	»
Salvillas, núm. 1.....	»	»	1	2	2
— — 2.....	»	»	2	2	2
— — 3.....	1	1	2	4	6
— — 4.....	2	2	2	4	6
— — 5.....	4	6	8	10	12
Tapa de caxa redondas....	»	»	»	»	»
De moldura.....	»	»	»	»	»
Tazas regulares	6	12	18	21	36
Con assas y tapa.....	4	8	12	18	24
Mayores con assas y tapa	»	»	»	»	»
De enfermo.....	2	4	6	10	12
Del café y te.....	6	12	18	24	36
Del Ponche grandes....	»	»	»	»	»
Medianas.....	»	»	»	»	»
Pequeñas.....	»	»	»	»	»
Terrinas grandes	»	»	2	4	6
Medianas.....	1	1	2	6	8
Pequeñas.....	2	4	4	6	8
Tiestos para floreros o tibores	»	»	»	»	»
Grandes.....	»	»	»	»	»
Medianos.....	»	»	»	»	»

	Para 4 cubiertos	Para 8 cubiertos	Para 12 cubiertos	Para 18 cubiertos	Para 24 cubiertos
Pequeños.....	»	»	»	»	»
Vaso mayor para retrete...	1	1	1	2	2
Mediano.....	1	1	1	2	2
Pequeño u orinal.....	2	2	4	4	6
Vinagreras con sus caxas..	1	1	2	4	6
Xícaras onza y media	12	12	18	24	36
Regulares de onza	12	12	18	24	36
De media tarde	18	18	24	30	36
Con assas o pie.....	6	8	12	18	24
Zafas grandes	1	1	2	4	6
Medianas.....	1	1	2	4	6
Pequeñas.....	2	2	4	6	8
Bides, o cavalletes para lavarse.....	1	1	1	2	2

PINTURAS	Colores	Hechuras
Blanco. Dibujo colores.....	Azul.	Redonda.
Puntilla. Flores naturales en	Dorado.	Obalada.
Mallorca. Contorno	Verde.	De moldura.
China. En medio y contorno.....	Morado.	Como de plata.
Dibujo. En medio solo	Negro.	»
Ramitos. Payses.....	Oro de Italia.	»
China moderna. Historia	»	»
China colores. Miniatura.....	»	»
Puntilla Holandesa. Ornamento.....	»	»
China Holandesa. Ornamento figurado	»	»

NOTA

Que los expresados surtimientos se hacen de las Molduras, y Pinturas, que aqui se manifiestan. Y tambien se previene, que si alguno no estuviesse contento con este Reglamento, podra formarselo á su gusto, y remitirlo al Director de la Fabrica, sin que por la diferente distribucion de Piezas se le aprecie mas al Comprador de lo que cada una en si valiere; y en todo tiempo, que se desgraciasse una, o mas Piezas de los surtidos, se le reemplazará con su aviso sin mas coste, que el intrinseco de la Pieza.

Los generos que estan en blanco, y no se les pone el número de piezas para el surtimiento, o no son precisos para cubrir la Mesa, o de poca resistencia, como las Cucharas regulares, etc., pero si alguno tambien los quisiese los pedirá.

Para estar bien servidos, se escribirá al Director de la Fabrica expresando su voluntad, y si no supiessen con hacerse dirigir el encargo bastará se explique en la carta al mismo Director, quien con los Arrieros del Pais, ya acostumbrados a semejante transporte lo remitirá; bien entendido, que una vez embalada la Loza (que será con todo cuidado y sanidad) si se rompiesse por el camino mucha, o poca, el dueño de ella será el perjudicado.

Para escribir al Director de la Fabrica, se hará el sobrescrito, como sigue: *Al Director de la Real Fabrica de Loza de: Por Valencia, Alcora.*

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA.—COLEC. LAFORA

CAPÍTULO VIII

CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA ÉPOCA

ARTÍCULO I

SUMARIO

Fábricas que se establecieron a imitación y con operarios de la del Conde de Aranda en Alcora, Ribesalbes, Onda y Val de Cristo: 1781.—Concepto que al botánico Cavanilles merecía Joseph Ferrer y su fábrica de Ribesalbes.—Expediente del Conde de Aranda contra las *fabriquillas*.—Informe de la Junta de Comercio.—Se empiezan a marcar los objetos: 1784.—Clausura de las fábricas imitadoras: 1790.—Vida interna y externa de la fábrica principal durante estos años.—Gabriel Andrés, Director y Maestro: 1785. Sus quejas y proposiciones.—Memorial de los operarios a la Condesa: 1785.—Castigo a los hurtos cometidos en la fábrica.—La contribución del Real equivalente y exención en favor de los artífices de la fábrica de Aranda.—Proposición de Gabriel Segura sobre la saca de loza: 1784.—Estancia en París de Vicente Álvaro y Cristóbal Pastor. Noticias biográficas de ambos.—El caolín catalán.—Muerte de Mr. Martín y salida de Knipffer. Son sustituídos por Pierre Cloostermans. Su contrato. El Conde le recomienda con interés como al Director Abadía.—Arte de Mr. Cloostermans. Sus mármoles y su porcelana azul, estilo Sèvres.—Deseos financieros del Conde. La utilidad.—Envidias de los subordinados de Cloostermans.

Tratan de indisponerle con su principal.—Visita del Conde a Alcora: 1790. Nuevas Ordenanzas y tarifas. Reapertura del almacén o factoría de la calle de Luzón, de Madrid.—Revueltas internacionales de 1793 y extrañamiento de Cloostermans. Regreso de éste en 1795. Correspondencia entre él y el Conde.—Muerte de Mr. Cloostermans. Su obra.

El malestar que las constantes quejas de los artistas contra la dirección de la fábrica originaron, y la no menos crónica rivalidad que entre ellos existía, fueron causas, más que sobradas, de que despedidos algunos, forzosa o voluntariamente, establecieran talleres independientes, que en la misma villa de Alcora, donde se abrieron cuatro, o en las inmediatas de Ribesalbes, Onda y Val de Cristo, llegaron a hacer seria competencia a la manufactura de Aranda, por los años de 1784, 85 y 86 (1).

Vicente Gómez y sus hijos, Nadal y Nebot, Vicente Ferrer y Carnicer, Joaquín Ten y Mariano Causada fueron los nombres de los disidentes que, con Francisco Badenas, dieron momentánea celebridad a las que el Conde llamaba nuevas *fabriquillas,* ya por despecho, ya por castellanizar el nombre de *fabriquetas,* con que en el país se conocieron.

En su citada obra, el botánico Cavanilles dedica a la fábrica de Ribesalbes las encomiásticas frases que,

(1) El Sr. Riaño marca el año 1780, pero en los documentos que guarda el Archivo Ducal sólo hemos encontrado las tres referidas fechas, aunque sabemos que la de Ribesalbes empezó el 81.

por dar compendiada idea de la misma, publicamos a continuación:

«La principal causa del mejoramiento de este pueblo (Ribesalbes) es la fábrica establecida por D. Joseph Ferrer (el Joaquín del mismo apellido fué dueño de una de las de Alcora), pintor de profesión (1), dotado de luces para cuanto quiere emprender, el cual, por sí sólo concibió y ejecutó una fábrica semejante a la de Alcora. Se aprovechó de la naturaleza del terreno contiguo a la fábrica, compuesto de arcilla *amarillenta,* que destinó para materia prima de la obra, y, constituyéndose él mismo en arquitecto, maquinista y director, levantó el edificio con un taller completo, mejoró la condición de los hornos y constituyó una buena máquina para moler los materiales del barniz. De modo que desde el año 1781, en que puso mano a la ejecución de su proyecto, ha dado tal aumento a su fábrica, que anualmente consume 700 arrobas de plomo y el correspondiente estaño para barnizar la obra que, vendida al por mayor a los cargadores, produce más de 9.000 pesos. Esta fábrica ha dado vida al pueblo y ocupación a muchas familias, empleándose en ella hasta los niños de diez años.»

Aunque no hemos encontrado dato alguno que nos marque las diferencias esenciales que distinguieran las

---

(1) D. J. Ferrer fué, en 1799, Director de la fábrica de Alcora. (Véase adelante.)

obras salidas de las fábricas de Alcora y Ribesalbes, no podemos menos de anotar la calidad *amarillenta* de la arcilla, que, según Cavanilles, se encontraba como materia prima de la última, mientras que hemos dejado sentado que la loza de la primera era visiblemente *rojiza*, como se observa en las piezas que de procedencia indiscutible guardan museos y colecciones, y que la mayor o menor cocción ha podido hacer más o menos intensa.

Por lo demás, los terrenos de los tres poblados fabriles son semejantes, como parecidas debieron de ser sus producciones, por los mismos artífices concebidas.

Comprendiendo el Conde de Aranda que aquellas fabriquillas, aunque modestas en su origen, podían perjudicar seriamente a la suya, no dejó que el mal se consumara, y sagaz y previsor elevó al Rey Carlos III, en 1786, un memorial bien razonado en demanda de que se hicieran cerrar las fundadas en el mismo Alcora y se mandara marcar sus productos a las de Ribesalbes, Onda y Val de Cristo, con objeto de que el público supiera apreciar los salidos de sus talleres.

Fundaba el Conde sus pretensiones en que los dispendios que su fábrica había ocasionado a su hacienda fueron reconocidos por los monarcas anteriores, Felipe V y Fernando VI, y hasta por el mismo Carlos III, al otorgarle franquicias y privilegios, tanto por este concepto como por las ventajas que su industria reportaba al país en general, al ponerle en condiciones de no ser

tributario de la industria extranjera, como a la villa de Alcora, a cuyos naturales no había de faltarles trabajo y bienestar. Ponía de manifiesto que la competencia local acabaría con todas las industrias similares, haciendo escasear las leñas, no muy abundantes en el lugar; e impidiendo a su fábrica, aun siendo la que con mayores recursos contaba, mejorar sus trabajos, precisamente cuando es regla de buena economía recomendada por todos los hacendistas (decía) el favorecer aquellas fabricaciones ya establecidas y en buen funcionamiento, que, como la suya, iba perfeccionándose al contratar maestros extranjeros para mejor hacer la porcelana y la tierra de pipa.

De orden de S. M. se pasó esta representación a informe de la Junta general de Comercio, y ésta a la particular del Reino de Valencia, la cual requirió el Alcalde ordinario de Alcora (5 de Septiembre de 1786) para que los interesados remitiesen a dicha Junta cuanto sobre el caso tuvieran que exponer. Así lo hizo, en nombre del Conde, D. Pascual Genovés, aprobando y recomendando la Junta particular su contenido, por lo que la General de Comercio mandó provisionalmente, en 1787, que no se erigiesen más obradores de loza por vecinos particulares que los ya existentes.

Como se ve, estas resoluciones no llevaban en sí efectos retroactivos, por lo que, envalentonadas las fabriquillas existentes, aumentaron sus trabajos y competencias, subvencionadas por capitales de Valencia,

que entonces, como ahora, era usual acordarse de una industria cuando otro la tenía ya implantada, con lo que todos salen perjudicados, siendo en este caso, al de Aranda, al que más tocaba perder, por lo mismo que más tenía invertido en la suya, y entendiéndolo así, volvió a elevar al Rey su queja en 1789, no ya sólo reproduciendo las anteriores razones, sino aumentándolas con el compromiso firmado por los vecinos de Alcora en 1727, y por el que se comprometían a que no hubiera en la villa nuevas fábricas de loza que pudieran competir con la del Conde.

Atendiendo S. M. estas razones y dando al primitivo compromiso la fuerza que al efecto le otorgaron las partes contratantes, se sirvió mandar a consulta de la Junta general de Comercio, que la aprobó, su augusta resolución, por la que las fabriquillas debían de reponerse al estado en que se hallaran en 1727, no pudiendo aumentar hornos ni operarios, ni enajenar sus inmuebles e instrumentos a otro que no fuera el propio Conde.

Facultó éste a su representante en Alcora para efectuar esta adquisición, que, llevada a cabo, terminó aquel cisma cerámico, que tanto pudo perjudicar a la gran manufactura (1).

Durante este período regístrase en la fábrica prin-

---

(1) Sin embargo, en 1806 todavía pertenecía a Ferrer, ya Intendente de la de Alcora, la fábrica de Ribesalbes.

cipal una disposición importante, que viene a marcar con su fecha de 1784 la división más característica para los productos que de ella salieron, al mandar que desde entonces, y a fin de no confundirlos nunca con los salidos de aquellas *fabriquillas,* llevaran la letra A, bien en oro o en colores, como sello del condal establecimiento (1).

Hasta entonces sólo encontramos en los artísticos objetos de Alcora los anagramas o las firmas enteras de los artífices que los ejecutaron, y a veces algún número de orden.

Volvieron parte de los disidentes como hijos pródigos al hogar de que salieron, y en él continuaron dando celebridad a su nombre *Francisco* y *Miguel Badenas, Nebot, Mascarós,* y otros, de cuyas obras hemos de ocuparnos en el transcurso de este relato. Recobró la fábrica su amplia acción y fuéronse estudiando y cortando algunos de los abusos que durante este período se notaron en ella.

Ya en 1785 *Gabriel Andrés* (2), antiguo Maestro y a la sazón Director, escribió al Apoderado general del Conde una amplia exposición, en que manifestaba que en los veinte años que de Maestro llevaba en el esta-

(1) Fué ésta una medida general de la Real Junta de Comercio para todas las fábricas de vajillas de España. El Sr. D. José Gómez Redó, de Zaragoza, posee un curioso documento de esta clase, respecto a tenerse que marcar con M. los productos de la fábrica aragonesa de Muel.

(2) Gabriel Andrés y Pastor nació en Alcora en 1738; casó en 1774, con Josefa Garcés, y murió en 1795.

blecimiento no había conocido un estado de cosas más lamentable que el que entonces presenciaba. Proponía, al efecto, que se pusiera en cada hornada la décima parte de loza blanca y dos cajones de jaspe; que los operarios de moldes y ruedas podían hacer cada día 2.000 piezas más de las que hacían, y que lo mismo se debía entender de los pintores, retocadores, etc., con lo cual y sin perjuicio de la obra, los rendimientos serían mayores; que ayudaran todos los operarios a la descarga de hornos; que se observara más celeridad en la manera de dar el barniz, en cuya faena se empleaban tres hombres y ocho muchachos, quejándose, sobre todo, de la multitud de piezas que se rompían en el almacén, muchas de las cuales perecían por el barullo que llevaban consigo la cantidad de niños que, acompañados de padres y amigos, acudían a la fábrica a dar lección de primeras letras.

Como se ve, este curioso documento nos hace conocer algo de lo que constituía la vida interna de la importante fábrica que nos ocupa por los años correspondientes al período que estamos narrando; otros dos completarán ese conocimiento, al referirse el uno a las horas de vela a que los operarios eran sometidos, y al ocuparse el otro de las penas a que se condenaba a aquellos de éstos que en la fábrica delinquían.

En efecto, en 1785 mandó el Conde de Aranda que los operarios de su fábrica velasen en tiempo de invierno hasta las siete de la noche; y éstos, aprove-

chando un año más tarde el regreso de la Condesa a la corte desde París, donde quedaba el Conde, la dirigieron un memorial respetuoso, en el que, después de darle la bienvenida por el feliz arribo, la suplicaban les eximiera de la molesta vela, fundando la petición en *el gasto de aceite* que por las lámparas necesarias se originaba a la Casa, y ofreciendo, en cambio, resarcir el trabajo en las horas del día. Pero no sirvió la estratagema a los *celosos* operarios, porque, cursada la instancia a París, determinó el Conde que siguieran las veladas establecidas, como se usaba en la fábrica de Sèvres y otras extranjeras, y así podrían ejecutarse los trabajos con mayor detenimiento.

Refiérese el auto judicial aludido a la sustracción furtiva de un pedazo de barniz de 13 libras, cometido en 1786 por el oficial de moldes José Vilar.

Vistos los antecedentes del asunto y teniendo en cuenta los excelentes de la familia del delincuente, y el haber sufrido éste ya dos meses de cárcel, como el valor de lo hurtado no ascendía a más de ocho reales vellón, el Corregidor de Castellón de la Plana, Juez Subdelegado y Privativo de la fábrica, le impuso seis meses de destierro de la villa de Alcora, su término y jurisdicción.

Y si las apuntadas quejas de Director y operarios, como el auto en que se sentencia el hurto por uno de ellos cometido, puede darnos a conocer algo de la vida interna de la fábrica, otro documento, del que a conti-

nuación hemos de ocuparnos, nos hará ver sus relaciones con el Fisco, completando aún más el cuadro.

Sabido es que los operarios de la manufactura de Aranda gozaban, entre otros privilegios fiscales, de la exención del Real Equivalente, especie de impuesto de utilidades del reinado de Carlos III. Pero estas exenciones fueron otorgadas por un número determinado de años, y al hacerse cargo, en el de 1783, un nuevo repartidor, llamado D. Francisco Salvia, las creyó caducadas y hubo de consultar el caso con el Intendente de la fábrica, demostrando los directores que el cupo de la villa había sido rebajado en atención a esta exención misma.

Por este tiempo (año 1784) ocurrió también la primera proposición para la saca de loza en grandes cantidades destinadas a América, si se daban a los mismos precios que pagaban los cargadores del país; proposición firmada por D. Gabriel de Segura y denegada por el Conde, deseoso de favorecer a los habitantes de sus estados.

Vicente Álvaro y Cristóbal Pastor.

En el año de 1786 la atención del Conde, para quien la perfección de la porcelana de su fábrica debía de ser preocupación constante, fijóse en dos artistas, cuyas dotes naturales revelábanse ya en los trabajos que en aquélla ejecutaban; llamabánse Vicente Álvaro y Cristóbal Pastor. Nacido el primero en 1753, según la par-

tida de bautismo que la parroquia de Alcora conserva, había llegado, por consiguiente, a la edad en que, sin perder la juventud, se goza de la madurez necesaria para asimilarse conocimientos con criterio formado sobre la sólida base que da la experiencia. Hijo del otro operario del mismo nombre y apellido (bautizado en 1728), había añadido a las enseñanzas adquiridas en aquella academia de arte las que el interés paternal pudo proporcionarle.

La obra del segundo en este tiempo fué aludida por él mismo años más tarde en carta al Conde. Nada menos que 97 objetos se citan en ella, marcados con números: 3 y 1 — 4, 3′, — 3*P.* — 4*H.*, imitaciones de mármoles, y otros con franjas doradas.

Álvaro y Pastor fueron elegidos para estudiar en París la fabricación de la porcelana y *otras calidades*. Con fecha de 7 de Junio de 1786 estipula Aranda, desde aquella capital, las condiciones de la contrata, que se firma en Alcora el 22 del mismo mes. (Véase Apéndice al final de este capítulo.) Basábase ésta en la perpetuidad de servicios; se imponía en ella, bajo juramento, el más absoluto secreto sobre los conocimientos adquiridos, ofreciendo S. E. a las mujeres de ambos artistas, hasta el regreso de éstos, 150 libras valencianas al año, y a ellos, restituídos ya a la fábrica, 250 libras en los cinco primeros años y 300 en los cinco siguientes, debiendo graduarse después el salario por sus mayores merecimientos.

Se les costearían viaje y estancia y recibirían 120 libras más anualmente cada uno para vestir a la usanza francesa.

Tres o cuatro años debió de durar el aprendizaje, con tanta brillantez seguido por los aventajados discípulos, que el naturalista Cavanilles, a quien recientes permanencias en el extranjero habían dado conocimientos de arte general, fácilmente asimilados por su privilegiada inteligencia, juzga en su citada obra los objetos fabricados por Vicente Álvaro superiores a los que el maestro Cloostermans ejecutaba.

El regreso de los dos artífices tuvo también para la fabricación de Alcora ventajas económicas, señaladas con el descubrimiento que hicieron a su paso por Cataluña de importantes yacimientos de caolín, base de toda buena porcelana, y que el Conde mandó emplear desde luego por su menor coste.

La ida a París de los dos artistas alcoreños para buscar allende la frontera nuevos procedimientos con que aumentar los ya conocidos, coincide con la pérdida para la fábrica de sus dos mejores maestros.

Mr. Martín moría, dejando sus secretos en aquel célebre cuaderno en que Gabriel Andrés anotaba las *observaciones que hacía sobre las mezclas usadas por Martín* (1), y Knipffer daba por terminado su contrato poco tiempo después.

---

(1) Se conserva todavía en la fábrica del Sr. Aicart.

Cloostermans.

Otro extranjero, francés de nacionalidad, vino a sustituir a Martín y a Knipffer, probada su competencia en el decorado y en la preparación de la pasta caolínica, como indicado queda en el capítulo anterior.

Pedro Cloostermans fué contratado en París el 16 de Mayo de 1787, por el Conde de Aranda, para dirigir la fabricación de la pasta tierna, llamada francesa, de la dura o sajona; la jaspeada, estilo Strasbourg; la pipa, los colores y materias concernientes a ellos. El compromiso se hizo por treinta años, que la Parca se encargó de abreviar (el 27 de Enero de 1798), y el Conde, que no omitía gasto para afianzar los prestigios ya alcanzados por su fábrica, señaló al nuevo Maestro 3.000 libras tornesas y 1.200 para gastos del viaje de su familia, a más del 1 por 100 sobre el valor de la porcelana dura que su obrador produjera, quedando de cuenta del propietario los gastos ocasionados por la busca de tierras, etcétera. Si en espacio de tres años la mejora de la porcelana fuera evidente, se comprometía S. E. a aumentarle 500 libras tornesas, y si muriese prestando sus servicios en la fábrica de Alcora, su viuda recibiría 400 libras tornesas de pensión vitalicia.

Por este documento se comprometía Mr. Cloostermans a ejecutar, ante operarios nombrados por el Conde,

sus trabajos, pero a no revelar a nadie, fuera de éstos, sus secretos. Sus hijos tendrían trabajo dentro de la fábrica, pero sujetos a los reglamentos generales; y, por último, se marcaba la fecha del 31 de Diciembre para la presentación en Alcora del nuevo Maestro.

Al efecto, el 13 de Noviembre del mismo año de 1787 escribía el Conde, desde Zaragoza, a los Directores de su manufactura recomendando recibieran con la mayor cortesía a D. Domingo Abadía y Mr. P. Cloostermans, nuevo Director y Maestro principal nombrados, respectivamente, para ella.

Bajo la dirección de Abadía y Cloostermans la fábrica llegó a tanto apogeo que, en 1792, empleaba cerca de 100 pintores y modeladores, 45 oficiales de porcelana y tierra de pipa y 26 aprendices. El primero trajo modelos ingleses, estilo Wedgwood, que debieron de servir para la fabricación de aquellos jarrones que describe el Sr. Riaño, de guirnaldas y relieves, modelados por el notable escultor D. Joaquín Ferrer, como las flores de las tapaderas por el mismo Cloostermans.

Pero lo que caracteriza el arte de éste son las imitaciones de mármoles y del azul de Sèvres. De las primeras sirva de ejemplo una tosca esfinge de nuestra Colección, de tamaño regular, y cuya rojiza pasta se halla cubierta por espeso baño, que imita achocolatado mármol, que es el único interés que esta pieza ofrece (lám. 66), y como de su otro género la preciosa taza con platillo que, decorada con flores de oro y su

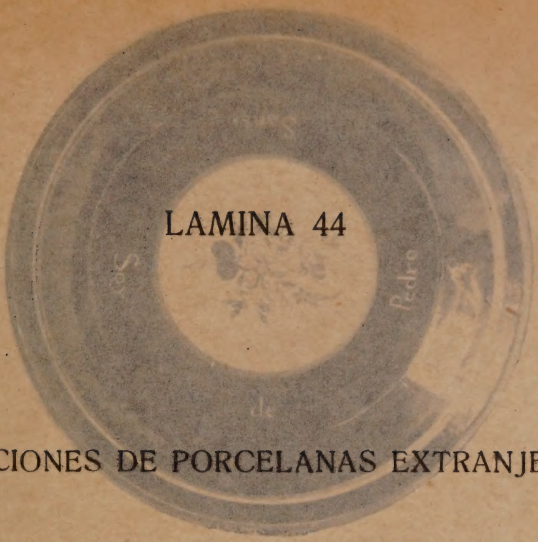

LAMINA 44

IMITACIONES DE PORCELANAS EXTRANJERAS

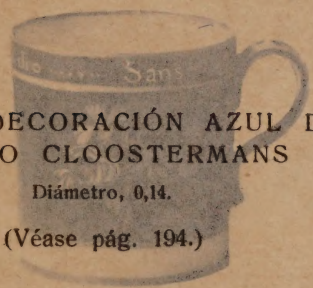

PLATO Y TAZA, DECORACIÓN AZUL DE SEVRES, ESTILO CLOOSTERMANS

Diámetro, 0,14.

(Véase pág. 194.)

PLATO ESTILO COMPAÑÍA DE INDIAS, MARCADO ALCORA

Diámetro, 0,23.

Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

sus trabajos, pero a no revelar a nadie, fuera de éstos, sus secretos. Sus hijos tendrían trabajo dentro de la fábrica, pero sujetos a los reglamentos generales; y, por último, se marcaba la fecha del 31 de Diciembre para la presentación en Alcora del nuevo Maestro.

Al efecto, el 13 de Noviembre del mismo año de 1787 [illegible] Zaragoza, a los Directores de su manufactura recomendando recibieran con la mayor cortesía a D. Domingo Abadía y Mr. P. Cloostermans, nuevo Director y Maestro principal nombrados, respectivamente, para ella.

Bajo la dirección de Abadía y Cloostermans la fábrica llegó a tanto apogeo que, en 1792, empleaba cerca de 100 pintores y modeladores, 45 oficiales de porcelana y tierra de pipa y 95 aprendices. El primero trajo modelos ingleses, estilo Wedgwood, que debieron de servir para la fabricación de aquellos jarrones que describe el Sr. Riaño, de guirnaldas y relieves, modelados por el notable escultor D. Joaquín Ferrer, como las flores de las tapaderas por el mismo Cloostermans.

Pero lo que caracteriza el arte de éste son las imitaciones de mármoles y del azul de Sèvres. De las primeras sirva de ejemplo una tosca esfinge de nuestra Colección, de tamaño regular, y cuya rojiza pasta se halla cubierta por espeso baño, que imita achocolatado mármol, que es el único interés que esta pieza ofrece (lám. 66), y como de su otro género la preciosa taza con platillo que, decorada con flores de oro y su

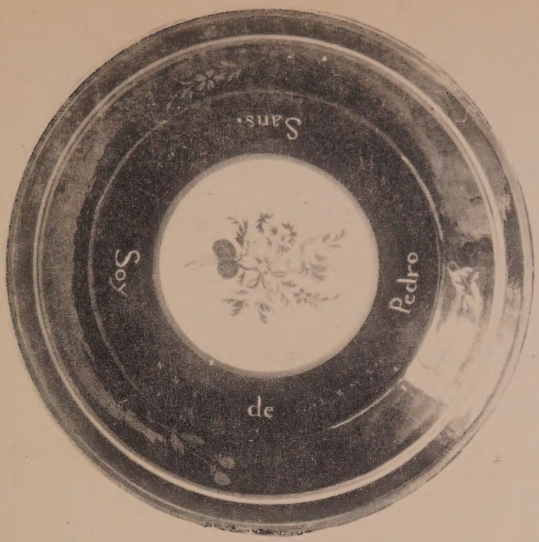
Sans
Soy
de
Pedro

dro ..... Sans

correspondiente rótulo de: *Soy de Pedro Sans,* reproducimos con el núm. 1, en la plancha 44, y la que tenemos la satisfacción de poseer, no por creerla de mérito extraordinario, sino como muestra de una de las mas originales variedades de la porcelana alcoreña.

La tierra de pipa también fué hábilmente trabajada bajo la dirección de este inteligente Maestro, como lo prueban los jarrones que con guirnaldas y cabezas de carneros se fabricaron para los Sitios Reales en 1790, y a cuyo modelo pertenece el que reproducimos en la lámina 74 (Colección del autor) (1).

El relieve que la personalidad de Mr. Cloostermans alcanzó al frente de la artística fabricación alcoreña atrajo sobre él la envidia de los demás operarios, algunos de los cuales quisieron presentarle como irreligioso a los ojos del Conde, que, fuéralo o no, y dados sus antecedentes, se fijaría más en la obra que producía que en los actos que parecían escandalizar a aquéllos.

Del arte del Maestro dan idea los diversos objetos producidos bajo su dirección en aquella época, pero su técnica no llegaba a la deseada perfección conseguida en fabricaciones similares del extranjero, aunque conozcamos piezas de porcelana de Alcora tan perfectas como puedan serlo las salidas de los talleres de Sajonia o de Sèvres.

---

(1) Desconfíese de algunos, que, si modelados en blanco en la fábrica, han sido pintados por aficionados fuera de ella.

Así lo reconocía Aranda, cuando recomendaba desde París a D. Domingo Abadía que no se fijara tanto Cloostermans en lo artístico como en la utilidad de sus obras, debiendo de buscar mayor dureza en las tazas para resistir las altas temperaturas de los liquidos que debieran de contener. Recomendación análoga a la que por entonces hacía el Rey a los operarios en su real manufactura, como dejamos indicado anteriormente.

En este período en que Cloostermans asumía la dirección técnica y artística de la fabricación de la porcelana de Alcora, y durante el año de 1790, efectuó el Conde de Aranda un viaje para visitar e inspeccionar su industria; viaje que se señaló en ésta por la reforma del Reglamento en cuanto al escalafón de sus operarios. Quedan a la cabeza de estos dos Directores, primero y segundo, y siguen un interventor, un guarda almacenes, un portero de la puerta principal, otro para los hornos y almacén de leñas; un escribano y un alguacil. Para la enseñanza: un maestro general; otro de barros; otro de colores; otro de dibujantes; otro de tallas; dos celadores de hornos; uno de bombas, cocidos y herramientas, y dos de toda la fábrica y molinos. Señala el número de operarios que debe de haber, además de los nombrados: primer oficial y tres segundos para la pintura de porcelana; primer oficial y dos segundos para la fabricación de su pasta; cuatro obreros de moldes; primero y segundo oficial para la tierra de pipa; quince pintores de loza común; tres barnizadores; cuatro moli-

neros y nueve horneros; 36 oficiales para el barro y ruedas; 10 para moldes; 20 más para la pipa; seis peones comunes; carpintero embalador, con cinco aprendices y 40 muchachos. Unos 182 individuos en total aproximado. Abarca las obligaciones de cada uno, sus derechos y sus deberes, sobrepujando éstos a aquéllos, y fija, por último, una nueva tasa más elevada a los objetos fabricados. De éstos se llevó a efecto un inventario general, alcanzando, sólo las piezas guardadas en el almacén de Zaragoza, la cifra de 12.911 reales vellón.

Con motivo de las nuevas tarifas estuvo la factoría de la calle de Luzón, de Madrid, cerrada algún tiempo, hasta que se imprimieron anuncios notificando la reapertura desde 1.º de Enero de 1791. Desde 1777 existió otra factoría de loza en Cádiz, que contrató por escritura pública D. Salvador Catalá, vecino de Castellón. Por dicho documento establece una rebaja de 5 por 100 para los cargadores al por mayor, con objeto de fomentar los envíos a América, como puede verse a continuación.

Anuncio de la Factoría de la calle de Luzón.

«*Aviso al público.*—La Factoria de diferentes Bagillas de la fabrica de Alcora sita en la calle de Luzon detras de San Salvador, y que estaba cerrada desde 1 de Septiembre, como se hizo saber al Publico con anticipacion se volvera a abrir con el año nuevo.

La instancia continuada de compradores y su justa razon para aprovecharse de especie tan indispensable a los usos caseros mueven a anticipar la venta sin tener tanto acopio como se hubiera deseado para que desde luego los concurrentes quedasen servidos con abundancia; con todo no habrá escasez porque si alguna calidad de piezas se despachase con mucha brevedad no faltaran las mismas en pocos dias por el arreglo de remesas que se ha establecido a lo menos para todos los mediados y fines de mes; de modo que qualquiera que no pudiera completar su surtido previniendo que se guarde lo que señalare quedara servido en este particular.

Se ha arreglado el nuevo servicio con toda suerte de piezas y cada diferencia de ellas por gardores y tamanos para proporcionar desde los mayores hasta los menores surtidos en la forma que a cada comprador agrade.

A nadie se le obligara a que tome pieza alguna acompañada de otra: de forma que desde un solo plato una xicara &. se venderan sueltamente a las que se quisiesen en calidad y cantidad: a los que hubieren tomado qualquiera porcion de varias a la vez y que estas se fueren malogrando con el uso con un solo enviar por muestra una pieza de las que le restan por cada clase de ellas se le daran iguales a las desgraciadas con cuya facilidad insensiblemente cada consumidor podrá entretener completos y uniformes sus servicios grandes o pequeños que fueren.

Tambien se pondran en venta los restos de las Bagillas antiguas por si hubiese inclinados a ellas; y para que puedan reforzar su porcion los que la tubieren de las mismas.

Las nuevas estan reformadas segun el gusto mas agradable y decente de el dia. Habra la Loza regular y moldeada a hechura de plata; la pipa Inglesa y la Bajilla de fuego tan aseada brillante y resistente a este elemento como se vera.

A fin de dar una idea a los compradores de cuanto les pudiera convenir se ha destinado un cuarto en que se han colocado las muestras de todo por clases, calidad y magnitud: de modo que a la sola vista no necesitaran de mas que de ordenar el nu-

mero que cada género les pareciere y se ira a tomar a sus respectivos nidos como saliere; pues si cada uno de los Compradores quisiere revolver los montones a mas de que se desgraciarian muchas piezas seria una confusion a que no podrian atender los Factores.

Estaran patentes las tarifas para satisfaccion de los Compradores y evitar razones en ajuste, porque sobre ningun particular se oira ni habra mas detencion que ver cada uno de terminar las calidades y el numero de piezas al recibirlas y satisfacerlas por el Arancel.

En los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo se abrira la factoria en los dias no festivos a las ocho de la mañana se cerrara de 12 a una y se volvera a su despacho hasta puesto el sol. En Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre se abrira a las 7 de la mañana; se interrumpirá de 1 a 3 y se continuara igualmente hasta el anochecer.

Podra reflexionar el público sobre los precios el primor y aseo de todas las piezas y que viniendo su transporte de 73 leguas modernas y expuesto a tantas roturas son moderados cuanto es posible a mas de que si con indiferencia cotegase las calidades expresadas con las Bajillas extrangeras de sus especies hallara que no les son inferiores las de esta Fabrica.

Si alguno prefiriese el hacer comision particular en derechura a ella se le contara a los precios de aquel almacen y sera de cargo de Comprador el satisfacer los demas gastos consiguientes del embalado portes comisiones, sin exceptuar las roturas que hubieren resultado y han de ser siempre de cuenta del comprador, pero si por alguna equivocacion no correspondiere el numero de piezas ordenado en cada genero respondera las factorias de hacerlas venir y pasarlas al comprador para el completo de su encargo sin que esto detenga ni la entrega ni la paga o bien se le rebajará el valor de lo que faltare al precio del almacen de Alcora donde lo compró de primera mano quedando a su eleccion uno de los dos medios.

Si alguno ordenase pinturas diferentes de lo corriente dará su diseño para que esta factoria pregunte a la fábrica el sobreprecio que pudiere resultar según su más o menos trabajo y primor como tambien queriendo hechuras y formas diferentes que exijiesen nuevos moldes cuyas circunstancias se graduarán para que sepa la persona el total coste de su encargo antes de mandarlo, pero ya convenida tendrá a bien de entenderse con la factoria para el pronto y seguridad de su paga cuando se le entregare los efectos, pues la fábrica ha sufrido bastantes pérdidas por no quererse despues recibir las comisiones con pretestos fribolos con tachas a la obra sin merecerlas y con dilaciones a quererlas recojer y pagar siendole de sumo agravio semejantes acasos y el quedarle las piezas invendibles a veces por que no convienen; ni gustan a otros por su adorno, por su echura o por sus precios.

Espera la fabrica de Alcora ir produciendo varias diferencias y servicios agradables por pintura, por moldes y aun por calidades mas finas, como tambien vasos figuras y decoraciones para servicios de las mesas y adornos para gabinetes.

Como la factoria en el retorno de los acarreos, puede facilitar el transporte de efectos desde Madrid a la Ciudad de Valencia, los recibira por precio de seis reales vellon la arroba, pero sin admitir baul o fardo que pese menos de cuatro y en la inteligencia de que no se hace responsable de ninguna pérdida ni averia; y si solo ofrece la buena fe mas pura para el ciudadano y la precaucion de atender a cuanto se le confiare. En esta inteligencia los que inclinare a servirse de tales ocasiones podran dirigirse a la misma factoria y entenderse con ella se abrira la venta el lunes diez del corriente mes de Enero de 1791.»

Declarada la guerra a la República Francesa como protesta a los regicidios por ella cometidos, la gestión de Cloostermans y de otros artífices de allende los Pirineos hízose insostenible en Alcora. A la malquerencia del pueblo español, encariñado todavía con ideales bien

distintos de los que representaban los emancipados *hijos de San Luis,* siguieron disposiciones gubernativas que hicieron salir del Reino de Valencia a todos los franceses transeuntes y domiciliados. Contábase entre estos Cloostermans y su familia, que hubieron de buscar refugio en la populosa Barcelona, hasta que, firmada la paz en 1795, estuvieron en disposición de regresar a prestar sus servicios en la fábrica de Aranda. Reclamóles éste, y como escribiera a los Directores de aquélla para que el antiguo Maestro recobrara sueldos y emolumentos desde que empezara sus trabajos, hubo de hacer llegar el interesado a S. E. un razonado escrito en que, con fecha 11 de Noviembre, recordaba el acuerdo tomado por la Real Audiencia de Valencia en 23 de Octubre, que concedía a los franceses extrañados durante la guerra, que en número considerable habían pedido regresar a los lugares en que antes de aquélla se encontraban, la devolución de los bienes embargados y que se les tuviera por domiciliados en el Reino, por medio de sus respectivos procuradores, pero sin poder habitar en él hasta que S. M. se designase resolver.

A esta poderosa razón para resistir los deseos del Conde, añadía Cloostermans la de ser la estación invernal poco propicia para hacer el viaje.

Desaparecidos ambos impedimentos, volvió el francés a ocupar su cargo y, desempeñándole, murió el 27 de Enero de 1798, según acredita la partida de defunción que el Archivo parroquial conserva.

Otro documento, también en él guardado, nos hace saber que en Alcora vió Cloostermans aumentada su familia, y las consideraciones que éste gozaba, por cuantos ejercían los altos cargos de la Fábrica. Nos referimos a la partida de bautismo de su hija María Isidra, fechada el 15 de Mayo de 1792, en que figura como padrino D. Manuel Aznar, director segundo entonces y primero después de la manufactura (1).

Bajo la dirección de Cloostermans la porcelana alcoreña adquirió, como dejamos indicado, gran diversidad de técnica y tonalidades, repetidos modelos en *biscuit* y en la propiamente dicha y ejecutando figuras y grupos blancos o decorados; tazas y platos, y esas cajitas de rapé y de afeites, tan usadas éstas en los elegantes tocadores de las damas de la Reina María Luisa.

La obra de Cloostermans la completaron aquellos artistas de su tiempo: los *Álvaro*, notables en todas las épocas; *Francisco* y *Miguel Badenas, Mariano García, Bautista Nebot,* uno de los *Causada,* los escultores *Ferrer* y *Julián López* y *Cristóbal Pastor,* el compañero en París de Álvaro, más apreciado en la tercera época, pero de todos los cuales hemos de ocuparnos en ésta.

(1) La partida dice así:

«Certifica, el abajo firmado, Pbo. Vicario perpetuo de esta de Alcora, que hoy día quince de Mayo de mil setecientos noventa y dos; baptice solemnemente a M.ª Isidra, hija de Don Pedro Cloostermans y D.ª María Francisca Buiza, consortes, naturales de París y vecinos de esta dicha, Villa de Alcora. Nació a las dos y media del día antecedente. Fueron padrinos D. Manuel Aznar y Josefa Garcés. D. Pedro Rodríguez=rubricado.»—(Libro 9.º Folio 52, núm. 67.)

ARTÍCULO II

OTROS ARTISTAS NOTABLES DE ESTA SEGUNDA ÉPOCA

SUMARIO

Otros artistas afamados de esta época.—Los *Álvaro*.—Los *Badenas* de la segunda época.—*Jacinto Causada, el menor*.—*Juan B. Nebot* y *Mariano García*.—*Ferrer*.—El escultor *Julián López*.—Nombramiento de Director primero en favor de D. Manuel Aznar.—Últimas resoluciones del Conde D. Pedro Pablo; prueba de bondad.

Apéndice: Contrata de Pastor y Álvaro para hacer estudios en París.

Los Álvaro.

La familia de los Álvaro da numeroso contingente de artistas notables a la fábrica que historiamos. De abolengo local en Alcora, encontramos las fes de bautismo, casamiento y defunción de varios de ellos, pudiendo tomar como base de nuestro estudio y señalarle como progenitor de tan hábiles artistas al *Vicente Álvaro Bertrán*, nacido de otro del mismo nombre, en Octubre de 1728. Éste debió de ser el menos artista de los suyos, por cuanto coincide en fechas con el que el Sr. Riaño señala como encargado de ruedas en 1750 (1).

Hijo de éste y de Antonia Ferrando, otro *Vicente Álvaro,* nacido el 4 de Septiembre de 1753, educado artísticamente en los días de esplendor de la fábrica,

(1) Murió en 1786.

había de gozar de toda la fama y prestigios que atrajeran sobre él las miradas del ilustre patrono al contratarle para seguir en París sus estudios sobre preparación de la porcelana; estudios a que no se concretaría ciertamente la inteligencia del que fué también estimable decorador.

Casó en 1771 con María Vilar, hija de José Vilar; se contrató para París en 1786, como queda dicho, y puede verse al final de este capítulo, y murió en Alcora en 1827.

En la tercera época, como se desprende del Reglamento del año 1810, fué interventor de la fábrica y muy apreciado su arte de decorar, por lo que era primer Maestro de pintura y tenía a su cargo hornos, hornillos, disoluciones y combinación de colores para la porcelana frita. En estos cargos le suplía su hijo, *Vicente Pascual,* nacido el 24 de Julio de 1774 y casado con Pascuala Nomdedeu, según la partida matrimonial de su hijo *Pascual Álvaro,* fabricante de loza, que en 1842 tenía veintiséis años, como consta en su partida de casamiento celebrado entonces.

Del *Vicente Álvaro Ferrando* son ese género de decorado tan característico de la cerámica alcoreña en los últimos veinte años del siglo XVIII, de edificios, de arcos y fuentes, con soles y rótulos, como puede comprobarse por las reproducciones de las acuarelas que, firmadas por él, conserva el conocido anticuario madrileño D. Juan Lafora, al que pertenecen también las que sir-

ven de cabeceras y finales de los capítulos en este libro.

En el salón principal del antiguo palacio de los Hijar, anexo a su fábrica de Alcora, hay curiosos decorados característicos del reinado de Carlos IV, que bien denotan haber sido hechos en los días en que Vicente gozaba de toda su fama, sin que podamos por esto atribuirlos a su mano.

Otros artistas menos notables hallamos entre los que trabajaron en Alcora con el mismo apellido. *José Alvaro y Bertrán,* hermano del que consideramos progenitor de los suyos, nació en 1733, casó con Rosa Pastor en 1753 y murió en 1805. Pintó sobre loza, en la fábrica, a principios de esta segunda época.

En 1813 nació *Cristóbal Álvaro y Nomdedeu,* que no llegó a tener la fama de su hermano segundo, *Pascual,* y que aparece en las nóminas de los años 1834 y 38, en la sección de adornos, como otro *Cristóbal Alvaro y Vilar,* tío suyo.

El Sr. Riaño cita, entre los que trabajaron con Knipffer, un *Tiburcio Álvaro,* del que no hemos podido encontrar ni partidas sacramentales ni otro género de antecedentes.

Tampoco nos ha sido dado comprobar el fundamento con que se atribuye a uno de estos artistas la firma de una A mayúscula, separada por un apóstrofo de una L, también mayúscula. No hemos tenido ocasión de ver, hasta la fecha, esta marca en ningún producto de la fábrica de Alcora.

Los Badenas de la segunda época.

El apellido *Badenas,* que produjo hábiles artistas en la primera época, tiene en ésta apreciable representación en los llamados *Francisco* y *Miguel,* que trabajaron en las fábricas imitadoras hasta 1789.

La partida de bautismo del primero nos dice que nació en 1734. Sabemos de él que casó en 1757 y murió en 1807.

El segundo nació en 1749, y tuvo un hijo llamado *Miguel,* como él, y también alfarero de oficio, como consta en su partida de defunción, fechada en 1841; pero del género artístico que cultivaran en la fábrica de los Aranda, nada hemos podido averiguar hasta el presente.

Estos artistas, si trabajaron en ella fué después de cerrada la suya, pues no salieron de lo grande, como Nebot, Ferrer y Causada.

Jacinto Causada (el menor).

El mismo día de su nacimiento, 11 de Septiembre de 1735, Mosén Fabregat, vicario de Alcora, que firma tantas partidas de bautismo y casamiento y defunción de artistas que hicieron célebre la manufactura que nos ocupa, bautizaba a este hijo del otro *Jacinto Causada,* del que nos ocupamos en la primera época. Llámasele

el menor para distinguirle de aquél, pero no lo fué, ciertamente, por su fama, que diéronsela mayor las célebres recetas que en un curioso cuaderno, fechado en 1765, guarda el Archivo Ducal, bajo el epígrafe de: *Quaderno de rezetas de varnizes y colores para quarenta y ocho horas de fuego o cinquenta. Esto sirve para los alfareros o vajilleros.*

Una introducción respetuosa y enfática encabeza el escrito, como dedicatoria a S. E.; siguen luego las distintas maneras de producir el verde blanco, el amarillo, naranjado, el azul, el oliva, el perla, el verde obscuro, el negro, el colorado, varios morados, el castaño, el oro a base de ocre, el oro puro, sobre el que alude a lo hecho en Manises; la plata, etc., el jaspe, notándose en varias de estas mezclas la preparación plomífera estannífera cuando enseña a cubrir las porcelanas.

Damos a conocer tan importante obra íntegramente por entender que satisfará la natural curiosidad de aquellos de nuestros lectores que por razones de afición o industria vengan dedicados al difícil arte de producir cerámica. Véase la segunda parte.

Juan Bautista Nebot e Ibáñez.

De los diez operarios del mismo apellido que sabemos trabajaron en la fábrica de Alcora, sólo de éste tenemos alguna referencia por un dibujo perteneciente

al Sr. Lafora, y que firmado por aquél representa un caballero de su época.

Nacido en Alcora en 1738, fué educado en la manufactura que nos ocupa, y uno de los que de ella desertaron y a ella volvieron.

Su nombre aparece firmando quejas y peticiones no siempre atendidas, hasta su muerte, acaecida allí el 12 de Julio de 1794.

No mayores referencias podemos dar de *Mariano García,* del que sólo sabemos que trabajando en 1784 bajo la dirección de Knipffer hizo la experiencia de mezclar el oro con colores rojos, lo que no satisfizo al maestro, que desechó la fórmula.

Ferrer.

El Sr. Riaño, en su tantas veces citada obra, menciona a un *Vicente Ferrer y Carnicer,* como afamado escultor, trabajando en Alcora de 1783 a 1789, en cuya fecha tenía también una de las cuatro *fabriquillas* disidentes.

Con las mismas fechas cita a *Joaquín Ferrer* (1), y dice de él que hizo las guirnaldas y relieves, estilo inglés, de unos jarrones que modeló *Francisco Garcés,* como las flores de las tapas un aprendiz, ayudado por el mismo Cloostermans.

---

(1) Existe en Alcora un documento en que consta estar contratado en 1786.

Las partidas parroquiales hablan de otros del mismo nombre y apellido, nacidos en pleno siglo XIX, descendiente alguno de ellos del célebre intendente, académico y fundador de la fábrica de Ribesalbes, *don José.*

Sin embargo, conocimos en la fábrica una nómina del año 1818 en que aparecen los nombres de *D. Joaquín Ferrer* y *D. Francisco Garcés Vidal*, ganando, respectivamente, 6.000 reales vellón.

No conocemos piezas que al apellido *Ferrer* antepongan el nombre de *Joaquín,* por lo que no nos atrevemos a marcar como suyos los grupos, en varios tamaños reproducidos, que, representando un *león devorando a un caballo,* llevan la firma *Ferrer* y la fecha de 1789. Se modelaron en loza y en *biscuit,* y posee uno de ellos la Colección Calzada (lám. 60).

Sin embargo, como el *José Ferrer* que con nombre y apellido firma la Santa Inés del Sr. Conde de las Almenas (véase lám. 58) debe de ser aquel *D. José Ferrer,* del que nos ocuparemos en el capítulo XI, fundador de la fábrica de Ribesalbes, y el que no entró de Intendente de la de Alcora hasta 1799, tenemos que suponer el aludido grupo fabricado por el Joaquín en Alcora o por el José en Ribesalbes (1).

Su similar el del *León de Castilla devorando al Águila Imperial* (lám. 71), pudo ser modelado por cualquie-

---

(1) Otro José Ferrer, hijo de Joaquín, que, según las adiciones de 1800 a las Ordenanzas de 1799, era entonces *discípulo* de su padre, no debía de estar en condiciones de ejecutar la obra fechada en 1789.

ra de los dos Ferrer en Alcora, pues juntos presenciaron allí los desastres de nuestra Independencia, pero lo creemos de un mismo autor que el del *Caballo* que nos ocupa.

Julián López, el escultor.

Tal es el nombre de uno de los más afamados artistas de los talleres alcoreños. Sabemos de él, por haber tenido ocasión de conocer su partida de defunción, que falleció el 18 de Marzo de 1792, y de su obra nos da perfecta idea la escultura que lleva su firma en la Colección del Instituto Valencia de Don Juan. Es ésta un precioso modelo en barro cocido, que representa entre motivos decorativos de las barrocas rocallas, que le sirven de trono, la bien modelada figura de la *Lucrecia romana,* que se clava largo puñal en el pecho. A sus pies aparece también herido, un amorcillo, coronando la composición otra alegórica figura. Mide 42 centímetros de altura, y por su género especial llamó justamente la atención en la Exposición de la Cerámica Española, de Madrid, el año 1910 (véase lám. 45).

No será aventurada suposición atribuir a la misma mano las figuras de soberanos de la antigüedad que, sentados en tronos de rocallas, pueden verse marcados con el núm. 6, lámina 60, de la Colección Calzada y con el 14, lámina 65 de la del autor; las que con otras similares forman series que bien pudieran ser las de los

LAMINA 45

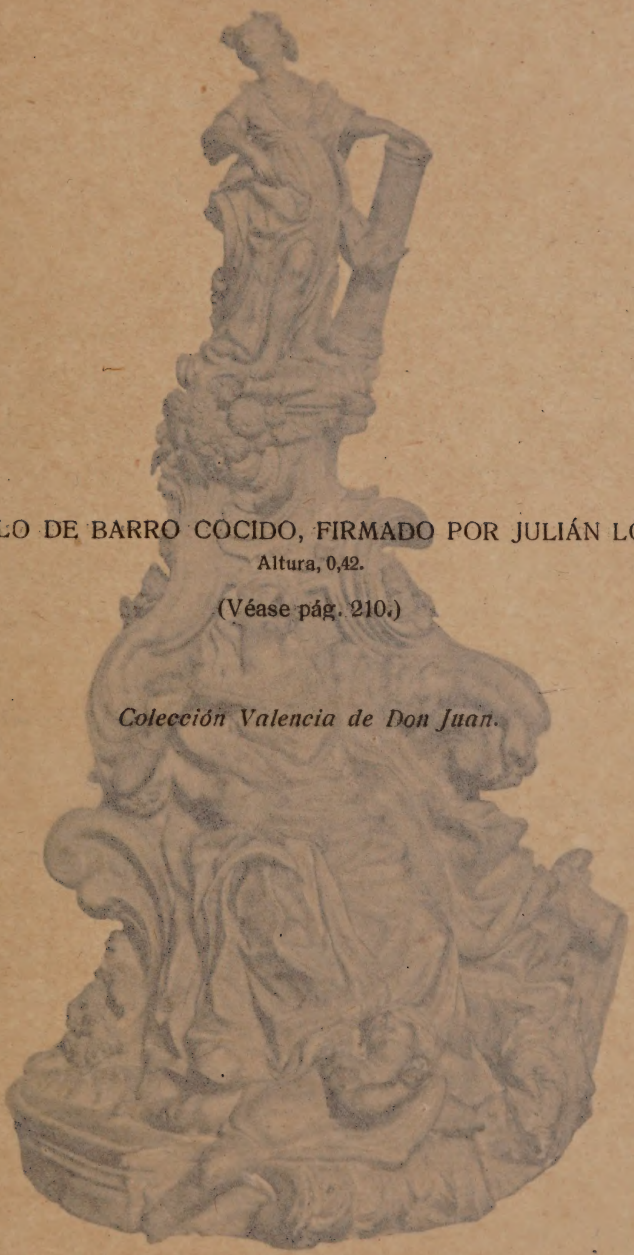

MODELO DE BARRO COCIDO, FIRMADO POR JULIÁN LÓPEZ

Altura, 0,42.

(Véase pág. 210.)

Colección Valencia de Don Juan.

Fototipia Lacoste

ra de los dos Ferrer (Antonio), pues juntos presenciaron allí los desastres de nuestra Independencia, pero lo creemos de un mismo autor que el del *Caballo* que nos ocupa.

Julián López, el escultor.

Tal es el nombre de uno de los más afamados artistas de los talleres alcoreños. Sabemos de él, por haber tenido ocasión de conocer su partida de defunción, que falleció el 18 de Marzo de 1792, y de su obra una de perfecta idea la escultura que lleva su firma en

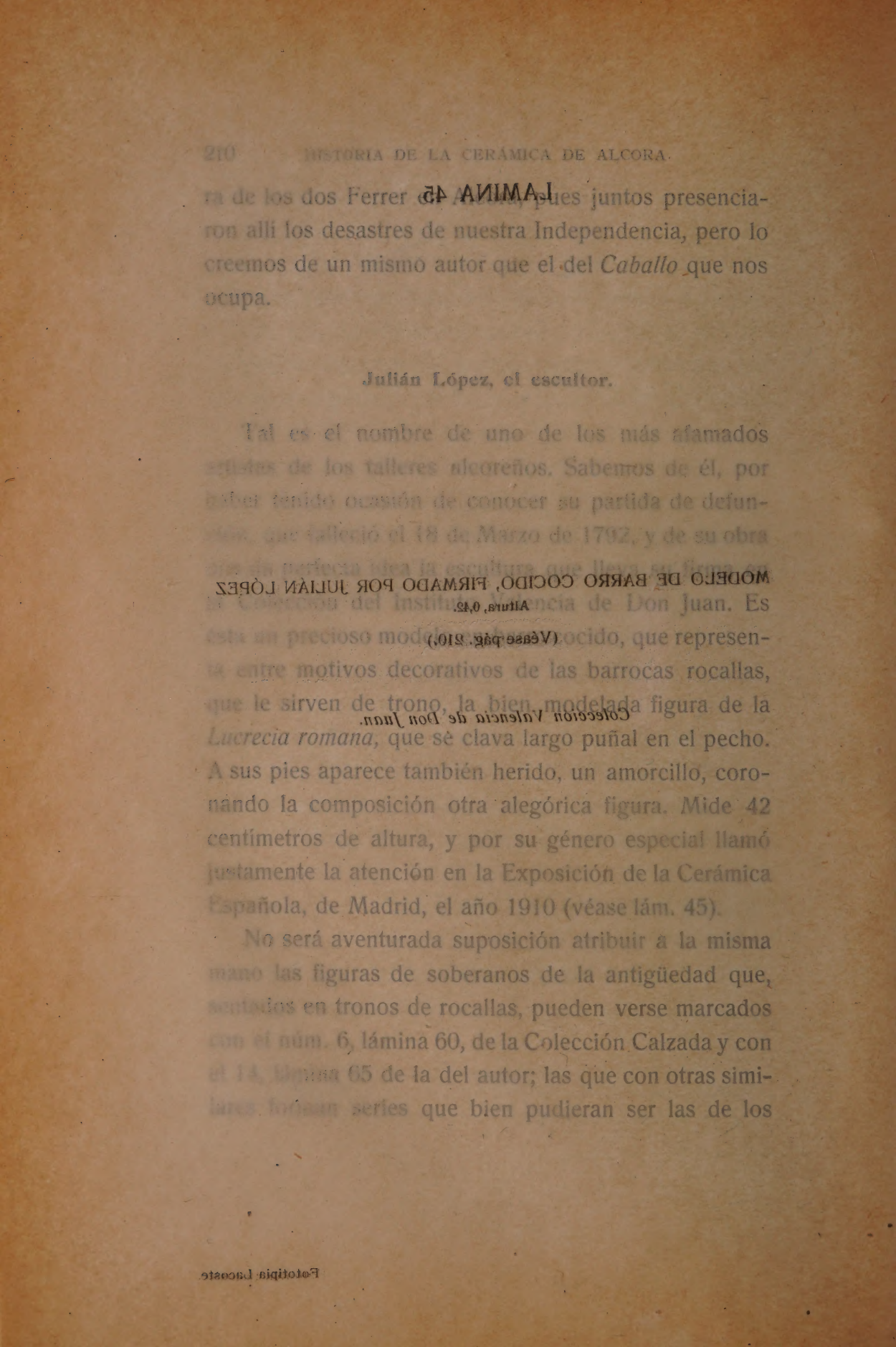

MODELO DE BARRO COCIDO, FIRMADO POR JULIÁN LÓPEZ
Altura, 0,42.
(Véase pág. 210.)
Colección Valencia de Don Juan.

la Colección del Instituto Valencia de Don Juan. Es esta un precioso modelo en barro cocido, que representa entre motivos decorativos de las barrocas rocallas, que le sirven de trono, la bien modelada figura de la *Lucrecia romana*, que se clava largo puñal en el pecho. A sus pies aparece también herido, un amorcillo, coronando la composición otra alegórica figura. Mide 42 centímetros de altura, y por su género especial llamó justamente la atención en la Exposición de la Cerámica Española, de Madrid, el año 1910 (véase lám. 45).

No será aventurada suposición atribuir a la misma mano las figuras de soberanos de la antigüedad que, sentados en tronos de rocallas, pueden verse marcados con el núm. 6, lámina 60, de la Colección Calzada y con el 14, lámina 65 de la del autor; las que con otras similares formaban series que bien pudieran ser las de los

reyes armenios y *personajes históricos* que cita el señor Riaño como fabricadas en este tiempo.

Lo mismo podríamos decir de algunas otras curiosas estatuillas de porcelana que suelen verse en colecciones alcoreñas, y que, representando figuras orientales, tal vez aludan a personajes de las tragedias de Voltaire, como *Zaire* y *L'Orphelin de la Chine,* de tanta celebridad por entonces. No sería la primera vez que en piezas de Alcora se aludiera al teatro francés; recuérdese la notable salvilla de la Colección Güell, en la que el hábil pincel de Soliva trazó la apoteosis de la Comedia francesa.

Remitiendo al lector al estudio técnico de la porcelana alcoreña, recordemos aquí que la pasta usada en estas piezas es muy semejante a la inglesa de Worcester, con su característico fósforo.

Estos artistas en que nos acabamos de ocupar son los que con sus obras dieron mayor realce a la fábrica de Alcora en aquellos últimos años del siglo XVIII, que lo fueron también de la larga vida del Conde D. Pedro Pablo, y que cierran la segunda época de nuestro estudio, bien caracterizada por el incremento que tomó durante ella la producción de la porcelana.

Habíase retirado el Conde a Epila como buscando la dicha de morir en sus estados aragoneses, que le vieron nacer, ya que achaques de la edad y desengaños políticos retirábanle de la vida pública cuando todavía le sobraban energías para preocuparse de la manufactura

alcoreña, y prueba de ello es la disposición, por la que en 1797 y muerto D. Gabriel Berenguer, Alcalde mayor de la Tenencia de Alcalatén, Director primero y Gobernador de su fábrica, separa estos dos empleos, nombrando Director gobernador de la misma a D. Manuel Aznar, que era Director segundo (cargo que confirió a D. Joaquín de las Heras), determinando la independencia que debía de existir entre la Alcaldía Mayor de la Tenencia y lo que a la fábrica hubiera de referirse. A pesar de esto, siempre debieron de existir entrometimientos por parte de la Alcaldía, por lo que hubo de quejarse Aznar a S. E. en carta fecha 24 de Agosto del mismo año; después de haber cortado no pocos abusos de régimen interior, como las desusadas entradas de muchachos que, con pretexto de llevar comidas y recados, perturbaban la buena organización del establecimiento.

Aprobó el Conde toda la gestión del Director Aznar, y ablandado su carácter, tal vez por el peso de los años, se mostró benévolo ante los memoriales que, recordando olvidadas promesas hechas en su última visita, le elevaron los maestros y oficiales Joaquín Ferrer, Vicente Álvaro, Cristóbal Andrés, Bautista Nebot, Manuel Buscadós, Francisco Martí, Pedro Beltrán, Vicente Cros, José Aicart, Juan Catalá, etc. A Pascual Álvaro, hijo de Vicente, le hizo gracia de que le abonasen nueve sueldos por el primer quinquenio y diez por el segundo, no obstante seguir la última contrata, por la que estaba obligado a ganar solamente 8 y 9 sueldos.

Una nota aún más simpática de la generosidad con que el anciano patrono se despedía de sus obreros en las proximidades de la muerte es la respuesta que da al memorial presentado por los más ancianos en demanda de jubilación, que les fué concedida con el *haber integro* de su cargo, al que debían de seguir asistiendo, según su buena voluntad. Esta benéfica resolución fué, seguramente, la última tomada por el Conde, puesto que lleva la fecha de 5 de Enero de 1798. Cuatro días después dejaba de existir el respetable prócer que la había dictado.

APÉNDICE

CONTRATA DE PASTOR Y ALVARO PARA HACER ESTUDIOS EN PARÍS

En la villa de Alcora, a los veinte y dos días del mes de Junio del año mil setecientos ochenta y seis, ante mí el Escrivano y testigos infra escritos parecieron Christoval Pastor y Vicente Albaro, operarios de la Real Fábrica que en esta dcha. Villa de Alcora, tiene el Exmo Señor Conde de Aranda, y dixeron: Que por quanto en virtud de las órdenes dadas por el expresado Exmo Señor a D. Juan Villalonga, Director primero de la citada Real Fábrica que está presente, y más abaxo aceptante en Nombre de su Ex.ª, tienen contratado los citados Pastor y Albaro el pasar desde esta villa a la corte de París de Francia, o a qualquiera otro parage donde destinase el citado Exmo Señor, para instruirse ambos en el ramo de la porcelana, y otras cali-

dades, con las condiciones y circunstancias que abaxo se anotaran: Por tanto, enterados de todo, y deseando reducir el contrato a Escritura pública, para que tenga efecto, siendo ciertos y sabedores del que en este caso les pertenece, otorgan por la presente que se obligan a pasar desde esta dcha. villa a la referida Corte de París, o a donde su Ex.ª mandase para efecto de instruirse en el ramo de Porcelana y otras calidades, para lo qual procurarán aplicar de su parte todo el cuydado posible para adquirir y aprender los secretos que conduzcan a lograr el fin por que pasan. Y baxo juramento que voluntariamente hacen por Dios nuestro Señor, y a una señal de Cruz en forma de derecho prometen y se obligan de que en jamás revelarán ninguno de los secretos de dcha. Porcelana, ni otro qualesquiera que adquiriesen en la parte que para ello les mandase fixar su Ex.ª, ni tampoco otros algunos que por qualquiera causa, razón o motivo supieren, aprendieren o adelantaren por sí mismos, ya que lo sea de pastas, de qualquier género basto o fino, como de coloridos, barnices y quanto sea anexo y conexo a tales manufacturas, si solo podrán manifestarlo al referido Ex.mo Señor, o a quien les mandase, respeto que para su Ex.ª nada ha de haver oculto. Quedando obligados como igualmente se obligan por la presente a perpetuarse durante sus vidas en el servicio de dcha. real Fábrica, en la que obedecerán y observarán los Preceptos de su Ex.ª o de quien le representare, ya que les sea mandado por dcho. Ex.mo Señor directamente, o ya por medio de sus Gefes en dcha. fábrica a quienes por tales reconocerán. Y estando presente el contenido D. Juan Villalonga como a Director primero y en virtud de las sobre dchas. órdenes para este efecto comunicadas, acepta la referida obligación de los notados Christoval Pastor y Vicente Albaro según arriba queda expresado, y por ella en el citado nombre en que interviene, promete de que desde el Dia en que los contenidos Pastor y Albaro se partan desde esta villa para el viaje arriba insignado asta el en que se regresen, se les dará a sus mugeres por cada un año ciento y cinquenta libras moneda de este Reyno, pagaderas por

mesadas; Y a los propios Pastor y Albaro se les mantendrá por cuenta de su Ex.ª en la parte que les mandare estar, y para ropas y otros gastos que se les ocurran se les dará a cada uno diez libras en cada un mes, que al año componen ciento y veinte libras, y los gastos del viaje, así de ida como de vuelta, correrán por cuenta de su Ex.ª y desde luego se restituyan a dcha. real fábrica, con la licencia correspondiente a causa de que dcho. Ex.mo Señor les creyese ya formados y enterados a su satisfacción desde el día de su arribo, gozarán de doscientas y cinquenta libras en cada uno de los primeros cinco años, y de trescientas libras en cada uno de los cinco siguientes años, y fenecidos dchos. Diez años, cada cinco años se les graduará el aumento que merecieren segun sus progresos y vigilancia. Y ha sido convenido entre ambas partes de que si los expresados Christoval Pastor y Vicente Albaro, o alguno de los dos, por no aplicarse mientras estuvieren fuera, a causa de no provarles bien el País, o por querer ellos mismos restituirse a sus casas antes que su Ex.ª lo tuviese por conveniente, y con este motivo se bolvieren, o bolviere a esta villa el que, o los que se regresaren, en este caso por su parte no tendrá efecto lo contratado arriba, y únicamente gozarán del jornal que en el día les corría en dcha. real Fábrica, pero con el bien entendido, que han de continuar por toda su vida, y no por el tiempo que tengan estipulado en la contrata porque asta el día se han regido, aumentándoles quando la concluyeren alguna cosa que se considere proporcionada a sus méritos, respeto de que su Ex.ª solo desea buelvan formados para el adelantamiento de dcha. real fábrica, y que sean perpetuos en la misma. Y para la seguridad y firmeza de lo que a cada una de las partes toca cumplir obligacion, esto es, los contenidos Christoval Pastor y Vicente Albaro, sus Personas y bienes havidos y por haver, y el dcho. D. Juan Villalonga en el Nombre que interviene los efectos de la citada fábrica, dieron poder a las Justicias de su Magestad, especialmente a los que competa el conocimiento de las cosas y causas de los respective comparecientes, a las que se some-

ten con sus bienes; Y los Propios Albaro y Pastor renuncian su domicilio, y otro fuero que de nuevo ganaren, la Ley si convenerit de Juris dictione omnium Judicum, la última pracmatica de las sumisiones y demás leyes, y fueros de su favor con la general del derecho en forma, para que a su cumplimiento les apremien como por sentencia paxada su autoridad de cosa juzgada, y por las partes consentida. Y los otorgantes (a quienes Yo el Escrivano doy fee, conozco) assi lo dixeron y firmaron los día, mes y año al principio calendados, siendo testigos Josef Marté Escriviente, y Ramón Bonet, Carpintero, vecinos de esta propia villa de Alcora = Ante mí = Jorge Garcés, Rubricado.

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA.—COLEC. LAFORA

CAPÍTULO IX

Objetos apreciados en la segunda época y no citados en los capítulos anteriores.

Loza, porcelana y tierra de pipa.

Es de notar la confusión que existe de los objetos fabricados en esta segunda época, en que sigue haciéndose con perfección la loza y empiezan a manifestarse con igual intensidad la porcelana, y menor la tierra de pipa, que había de lograrla mayor en el tercer período; y aunque durante los tres en que dividimos la historia de esta manufactura se aprovecharon los mismos moldes que en las figuras blancas harían difícil su clasificación, encontramos siempre en ellas alguna variante, que en su pedestal, por ejemplo, determina con un estilo un tiempo. Tal sucede, entre otros, con los grupos de Neptuno, que, como veremos en este mismo capítulo, consta haberse modelado en el año 1777, a pesar de lo cual, el que damos a conocer en la lámina 72

no puede ser anterior a la época de Carlos IV, dado el estilo marcadamente Imperio que inspira su pedestal.

Pero no empecemos a estudiar los objetos que esta época pudo producir sin poner al frente de los mismos el magnífico aguamanil de la Colección Boix (véase lámina 46), de conservación impecable, y cuya excelente pasta, calidad de su esmalte y perfección de su dibujo y colorido le hacen aparecer, sin duda alguna, como una de las mejores piezas de la fabricación alcoreña. Su altura total es de 70 centímetros y las dimensiones del recipiente de 0,40 × 0,30. Su género, el de rocallas, cascadas, flores y follajes, entre los cuales y saliendo de las aguas aparece un tritón de violáceas carnes (1).

En la lámina 47, y también en loza, reproducimos otro aguamanil importante, aunque de más inferior calidad. Es del género de construcciones y fuentes que, como dejamos dicho en el capítulo anterior, fué tan peculiar de los Álvaro, y pertenece a la Colección del autor. Su recipiente adopta una curiosa y original forma.

Del mismo estilo y propiedad véase en la lámina 36, número 6, una interesante jarra; pero lo que caracteriza perfectamente el *género Álvaro,* de soles y construcciones, son el gran plato, la salvilla y la jarra de la Colección Boix, núms. 1, 2 y 4 de la lámina 48, en la que se ven también dos hermosas soperas, del mismo tiempo,

---

(1) La reproducción aquí lograda (lám. 46) no da idea bastante aproximada de la beldad de este objeto.

LAMINA 46

LOZA DE PRINCIPIOS DE LA SEGUNDA ÉPOCA

AGUAMANIL POLICROMADO, GÉNERO ÁLVARO

Alto, 0,70.

(Véase pág. 218.)

Colección Boix.

Fototipia Lacoste

no puede ser anterior a la época de Carlos IV, dado el estilo marcadamente Imperio que inspira su pedestal.

Pero no empecemos a estudiar los objetos que esta época pudo producir sin poner al frente de los mismos el magnífico aguamanil de la Colección Boix (véase lámina 46), de conservación impecable, y cuya excelente pasta, calidad de su esmalte y perfección de su dibujo y colorido le hacen aparecer, sin duda alguna, como una de las mejores piezas de la fabricación alcoreña. Su altura total es de 70 centímetros y las dimensiones del recipiente de 0,40 × 0,30. Su género, el de rocallas, cascadas, flores y follajes, entre los cuales y saliendo de las aguas aparece un trifón de vidriadas carnes (1).

En la lámina 47, y también en loza, reproducimos otro aguamanil importante, aunque de más inferior calidad. Es del género de construcciones y fuentes que, como dejamos dicho en el capítulo anterior, fué tan peculiar de los Álvaro, y pertenece a la Colección del autor. Su recipiente adopta una curiosa y original forma.

Del mismo estilo y propiedad véase en la lámina 36, número 6, una interesante jarra; pero lo que caracteriza perfectamente el *género Álvaro*, de soles y construcciones, son el gran plato, la salvilla y la jarra de la Colección Boix, núms. 1, 2 y 4 de la lámina 48, en la que se ven también dos hermosas soperas, del mismo tiempo,

(1) La reproducción aquí lograda (lám. 46) no da idea bastante aproximada de la beldad de este objeto.

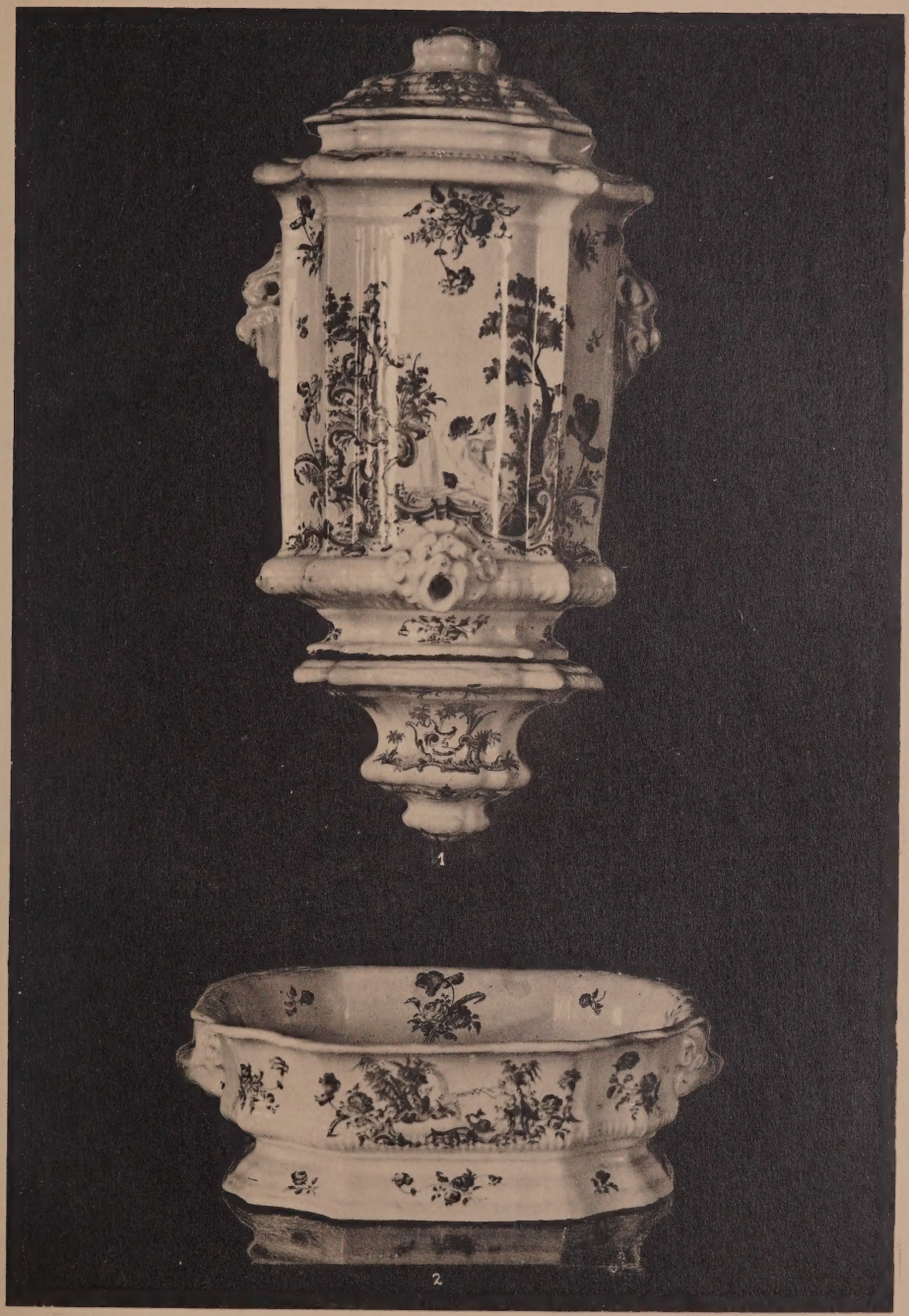

1

2

LAMINA 47

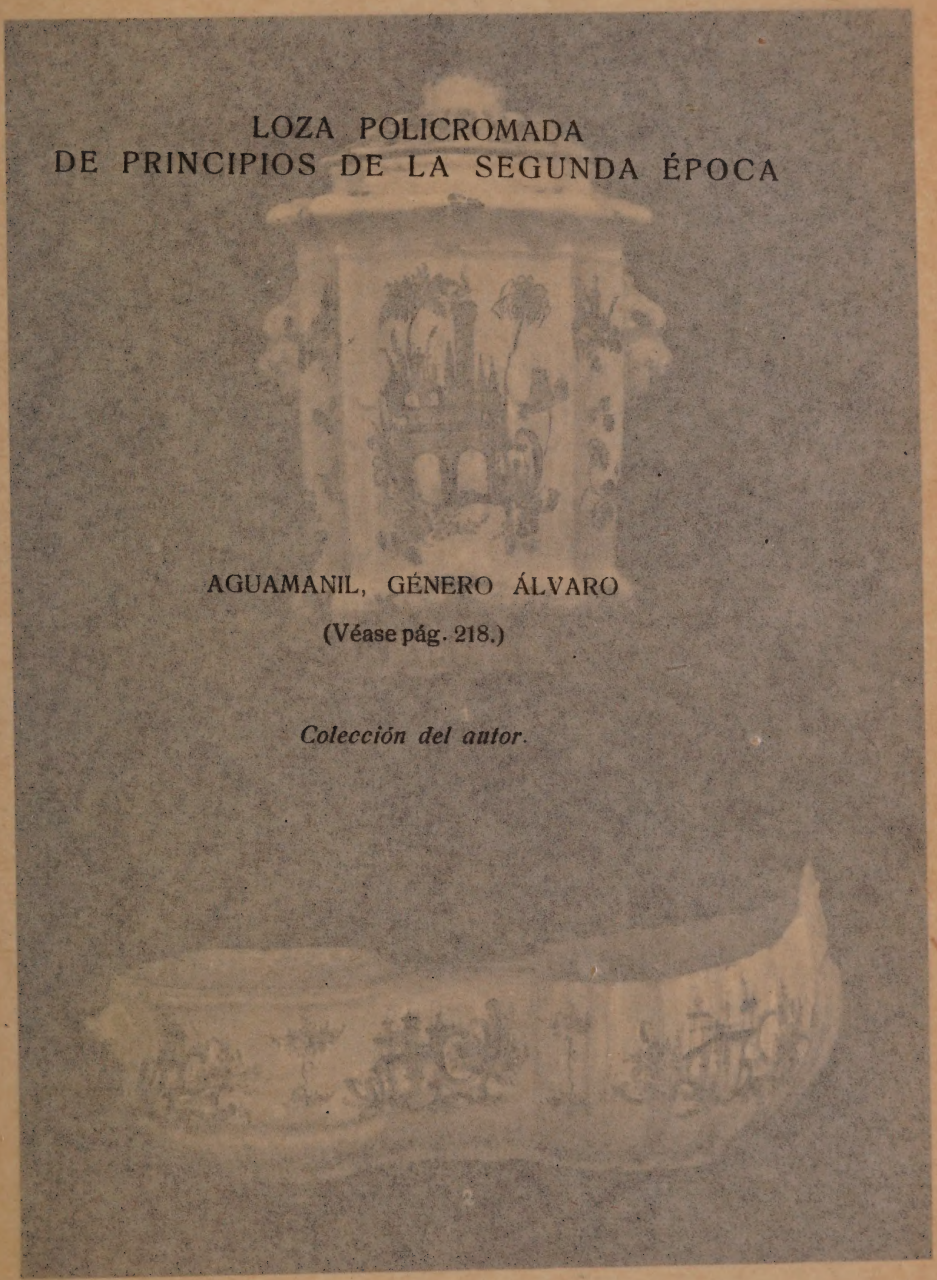

LOZA POLICROMADA
DE PRINCIPIOS DE LA SEGUNDA ÉPOCA

AGUAMANIL, GÉNERO ÁLVARO

(Véase pág. 218.)

Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 47

LOZA POLICROMADA
DE PRINCIPIOS DE LA SEGUNDA ÉPOCA

AGUAMANIL, GENERO ÁLVARO

(Véase pág. 218.)

Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

1

2

LAMINA 48

LOZA POLICROMADA
DE PRINCIPIOS DE LA SEGUNDA ÉPOCA

GÉNERO ÁLVARO

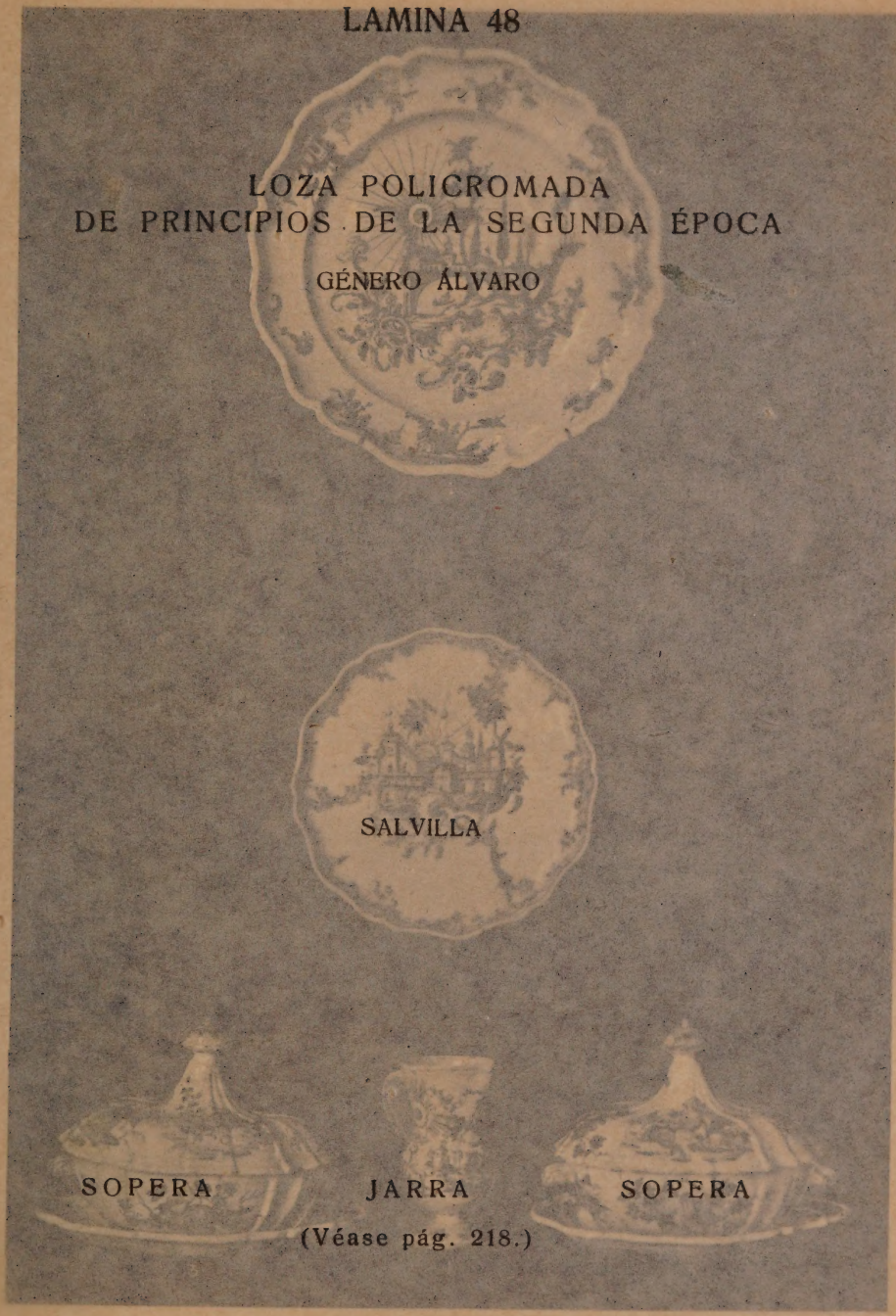

SALVILLA

SOPERA JARRA SOPERA

(Véase pág. 218.)

Colección Boix.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 48

LOZA POLICROMADA
DE PRINCIPIOS DE LA SEGUNDA ÉPOCA

GENERO ÁLVARO

SALVILLA

SOPERA JARRA SOPERA

(Véase pág. 218.)

Colección Boix.

Fototipia Lacoste.

1
2
3
4
5

y la salvilla núm. 1, lámina 62 de la de Güell, que contiene la particularidad de mezclar con dichos motivos tres bustos y una rotulación de: *Soy de Doña Esperanza Tirado,* siguiendo esa costumbre tan característica en Alcora y en otras fábricas españolas de hacer hablar a los objetos para manifestarnos quiénes fueron sus dueños.

La salvilla núm. 5 de la misma lámina, aunque carece de las construcciones y soles, nos parece también hecha por los mismos años (Colección Güell), como el plato de frutas barrocas del autor (núm. 1, lám. 66). Por cierto que este estilo de frutas, con los coloridos que en este ejemplar y en las soperas aludidas se ven, es raro en la fabricación que nos ocupa y sólo por semejanzas hemos de admitirle en este estudio.

Del comienzo de esta segunda época presentamos en la lámina 39 cuatro tarros como de tocador o tabaco, pertenecientes a la Colección Boix y que pueden servir de muestra de otros semejantes que se ven en otras Colecciones particulares. Huelga su descripción al verlos reproducidos en la lámina de referencia. Son de loza polícroma y sus dimensiones varían de 11 a 17 centímetros.

Fabricadas por entonces nos parecen esas placas de asuntos religiosos y fino colorido, a las que sirven de marco blancas cornucopias estilo Luis XV, de deslavazado dibujo, las más de las veces a manera de jabonosas rocallas. Véase la grande del Instituto Valencia de

Don Juan, lámina 49 (1), las dos pequeñas (núms. 3 y 5 de la 50), pertenecientes al Museo Arqueológico Nacional, y la núm. 3, lámina 59, de la Colección del Marqués de la Calzada, poseedor también de otra más pequeña y de más recuadradas líneas.

El modelado de blancas rocallas, similar al de las citadas cornucopias, de las que pueden verse no escasa variedad entre las reproducciones que la fábrica conserva actualmente (lám. 78), sirvió también para producir esas soperas decoradas con barcos y flores y a cuyas tapas sirven de agarraderas un manojo de frutas y hojas de fuerte colorido (véase núm. 7, lám. 69, Colección del autor).

Como muestra de mancerinas de loza de esta época citemos por lo características las que tienen forma de policromadas palomas (véase la núm. 1 de la lám. 63 en la Colección del autor y en la 49 la núm. 1 del Instituto Valencia de Don Juan), y las que forman hojas también en colores, muchas de las cuales tienen mariposas pintadas (véanse: núm. 4 de la lám. 49, Colección Valencia de Don Juan, y lám. 68, núm. 2 del autor). En esta última lámina son curiosas también, por la finura de su decorado, las marcadas con los núms. 1 y 6.

El plato núm. 4 de la lámina 69 con un sol en su centro, entre rayos de variados matices, y el núm. 5 de

---

(1) De análogas dimensiones, representando un militar a caballo, posee una el Sr. Conde de las Almenas.

LAMINA 49

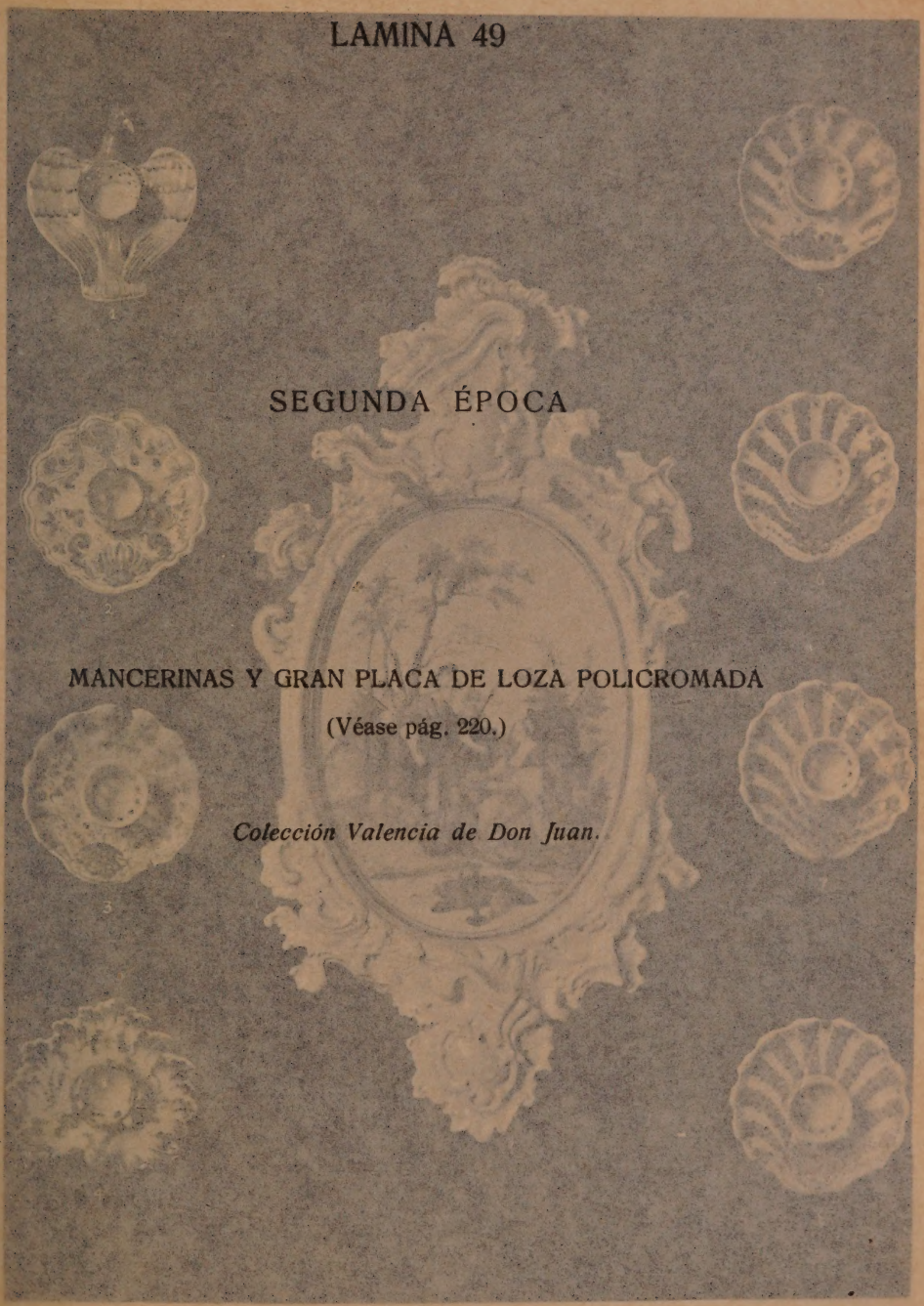

SEGUNDA ÉPOCA

MANCERINAS Y GRAN PLACA DE LOZA POLICROMADA

(Véase pág. 220.)

Colección Valencia de Don Juan.

Fototipia Lacoste.

Don Juan, lámina 49 (1), las dos pequeñas (núms. 3 y 5 de la 50), pertenecientes al Museo Arqueológico Nacional, y la núm. 3, lámina 59, de la Colección del Marqués de la Calzada, poseedor también de otra más pequeña y de más recuadradas líneas.

El modelado de blancas rocallas, similar al de las citadas composiciones, de las que pueden verse no escasas variantes como las reproducciones que la fábrica [illegible] también para [illegible] con barcos y flores y [illegible] un manojo de frutas [illegible] (véase núm. 7, lám. 69, [illegible]).

[illegible] de esta época [illegible] las que tienen forma de [illegible] (véase la núm. 1 de la lám. 63 en la Colección del autor y en la 49 la núm. 1 del Instituto Valencia de Don Juan), y las que forman hojas [illegible] de las cuales tienen mariposas [illegible] (véanse núm. 4 de la lám. 49, Colección Valencia de Don Juan, y lám. 58, núm. 2 del autor). [illegible] también, por la [illegible] con los núms. 1 y 6.

[illegible] sol en su [illegible], y el núm. 5 de

(1) [illegible] en militar a caballo, po-

1
2
3
4
5
6
7
8
9

LAMINA 50

PORCELANA Y LOZA POLICROMADAS DE LA SEGUNDA Y TERCERA ÉPOCA

1 y 2

TARROS CON TAPA DE PORCELANA POLICROMADA

PRINCIPIO DE LA TERCERA ÉPOCA

3

PEQUEÑA PLACA, ESTILO ROCALLA

SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 220.)

4

FUENTE BLANCA CALADA

TERCERA ÉPOCA

(Véase pág. 249.)

5

PEQUEÑA PLACA, ESTILO ROCALLA

SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 220.)

Objetos del Museo Arqueológico Nacional.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 50

PORCELANA Y LOZA POLICROMADAS DE LA SEGUNDA Y TERCERA ÉPOCA

1 y 2

TARROS CON TAPA DE PORCELANA POLICROMADA

PRINCIPIO DE LA TERCERA ÉPOCA

3

PEQUEÑA PLACA, ESTILO ROCALLA

SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 220.)

4

FUENTE BLANCA CALADA

TERCERA ÉPOCA

(Véase pág. 249.)

5

PEQUEÑA PLACA, ESTILO ROCALLA

SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 220.)

Objetos del Museo Arqueológico Nacional.

Fototipia Lacoste.

la misma lámina (Colección del autor, como los anteriores), son también dignos de mención.

No lo es menos la interesante escribanía (núm. 5, lámina 36), perteneciente a la misma Colección y de la que existe otro ejemplar en porcelana en la del señor Boix, de igual modelado, aunque de decoración distinta. De forma triangular contiene los tres cacharrillos que completaban esos antiguos utensilios.

Porcelana.—Una curiosa lista del año 1777, guardada en el Archivo Ducal y citada en su aludida obra por el difunto Sr. Riaño, nos da a conocer los objetos que en diferentes clases de porcelana se fabricaban entonces, y como de los mismos modelos que constan en esa lista conocemos otros objetos hechos en loza y tierra de pipa, lo que puede observarse por la nota siguiente, creemos que al mismo tiempo que en porcelana se modelaron también en dichas especies (1).

La lista dice así:

En *media porcelana* hacían: figuras de tritones; ídem de soldados (dos tamaños); ídem ídem de un tercio de palmo, las cuatro estaciones (2); bailarines (3); tritones en forma de niños; otras figuras, con cestas; varios animales; jardineros a estilo de Dresden; bailadores estilo alemán; grupos del Neptuno (4); re-

(1) Algunos de estos objetos coinciden con los inventariados en 1800.

(2) Las *cuatro estaciones* en loza, que reproducimos en la lámina 70, nos parecen modeladas en la tercera época, como los moldes de que proceden (Colección del autor).

(3) Véanse las figuras de los mismos moldes, hechas en *tierra de pipa* por el mismo tiempo, núms. 2, 3, 5, 6 y 11, lámina 65 (Colección del autor).

(4) Véanse de los mismos moldes, núm. 2, lámina 72 (Colección del autor), y núm. 2, lámina 82, reproducción de la fábrica actual.

yes armenios (de Julián López?); las cuatro partes del Mundo (1), en dos tamaños; campesinos (2); músicos (3); figuras representando diferentes monarquías (4); ídem personajes históricos (5); ídem sobre la historia de Alejandro (6) (en dos tamaños); ídem a Marius Curtius (dos tamaños); elefantes; hombres montados en ellos; chinos (7); Heliogábalos (8); caudillo a caballo; granaderos sosteniendo candeleros; figuras de Julio César; ídem con diferentes trajes españoles; grupos chinos; cajas de rapé (9); azucareros y tinteros; conejos, cuernos y perritos para esencias (10); frasquitos (11); alfileteros (12); ja-

---

(1) De éstas debió de haber en la fábrica dos modelos. Véanse como de entonces, en la lámina 60, los núms. 1, 5 y 8 de la Colección Calzada, de fino esmalte y correcto modelado, y como de fabricación de la tercera época, más tosca en todo, los núms. 5, 6, 7 y 8 de la lámina 70 (Colección del autor).

(2) Véase en la lámina 37 la figura valenciana núm. 6, de 0,29 de altura (Colección Boix).

(3) Véase núm. 4 de la lámina 65, en *tierra de pipa*, el de la Colección del autor.

(4) Véanse los modelos que dejamos atribuídos a Julián López: en la lámina 65, el núm. 14 (Colección del autor); en la 60, el núm. 6 (Colección Calzada), y en la misma lámina e igual propiedad, el 2 y el 4.

(5 y 6) Véanse como modelos hechos para estas clases: en la lámina 71, el núm. 10, grupo que representa a *Ulises bajando al Averno* (Colección del autor); en la lámina 75, el núm. 3, Alejandro (Colección del autor).

(7) Véase lámina 37, núms. 2 y 3 (Colección Boix).

(8) Véase lámina 62, núm. 3 (Colección Güell).

(9) Cajitas de rapé con tapadera a rosca existen varias muy interesantes en las colecciones que conocemos, como la núm. 6, de la lámina 26, que entre otras posee el Conde de las Almenas, etc.

(10) Conejos, perritos y demás animales, formando artísticos esencieros que, sacados de los mismos moldes, se hicieron en porcelana y en loza, blancas o policromadas. Véase lámina 67 (Colección del autor).

(11) Frasquitos en forma de botella. Véase en loza primorosamente decorado el del Sr. Conde de las Almenas, lámina 26, núm. 4.

(12) Como muestra de alfiletero de porcelana, véase lámina 63, núm. 10 (Colección del autor).

rros con tapa, peanas; puños de bastón y de cuchillo (1) y cucharillas de café.

En *biscuit china* blanco aparecen en este documento: figuras de tipos españoles; varios grupos; grandes y pequeñas figuras en las cuatro partes del Mundo, y de las cuatro estaciones (en dos tamaños).

En *porcelana vidriada pintada:* las cuatro estaciones (dos tamaños), grupos de dos figuras; figura de rey moro, músicos y cazadores; campesinos; chinos; jardineros (tamaño pequeño), y soldados, estilo alemán.

Agréguese a esta larga lista de figuras en porcelana, para tener idea más completa de lo que en esa materia y época produjo la fábrica: la *dama oriental,* de 28 centímetros de altura, y de cuyo modelado existe un ejemplar decorado en la Colección del Conde de las Almenas (lám. 26, núm. 2), y otros en blanco en las de D. F. Boix (lám. 37, núm. 1), Marqués de la Calzada, Riaño y del autor.

Esta figura, como la del turco que le sirve de pareja, nos hace creer, como dejamos dicho en el capítulo VIII, al hablar de las obras de J. López, que pueden representar ambas personajes de aquella tragedia de Voltaire, llamada *Zaire,* que tanto éxito obtuvo en su época. Los gustos de ésta, lo afrancesado del género que se fabricaba en Alcora y las relaciones del Conde de

(1) Puños de cuchillos poseemos media decena en claroscuro azul y del estilo Bèrain, muy interesantes.

Aranda con el célebre dramaturgo autorizan nuestra hipótesis, y en ese caso la *dama oriental* podría ser la protagonista, y el *turco,* Orosmane, Soldán de Jerusalén.

De parecidas dimensiones son el *cazador* y la *valenciana,* de la Colección Boix (véase lám. 37, núms. 4 y 6); como también el *caballero del sombrero de tres picos* (núm. 10 de la lám. 65) que, con ligeras variantes en la peana, poseen las Colecciones Boix, Calzada y del autor, a la que pertenece el reproducido.

Digno de mención entre las piezas de porcelana alcoreña de esta época es el *grupo galante,* que de nuestra Colección puede verse en la misma lámina, marcado con el núm. 8, igual al que posee la del Sr. López Roberts (D. Mauricio), y a los que hace pareja el que de modelo similar pertenece al Sr. Conde de las Almenas (núm. 2, lám. 52).

Los monos con cestas de frutas, decorados o blancos, a que se alude en el análisis de la porcelana de Alcora, que aquí publicamos, son ejemplares estimables, que pueden verse en la lámina 64, núm. 4 (propiedad del autor).

Más loza y pipa.

Muy interesantes son en esta segunda época las estufas o pebeteros, elegante transición del arcaico brasero a otros medios de calefacción moderna; lujosos utensilios en que el arte imprime su huella al apartarlos

LAMINA 51

LOZA POLICROMADA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ÉPOCA

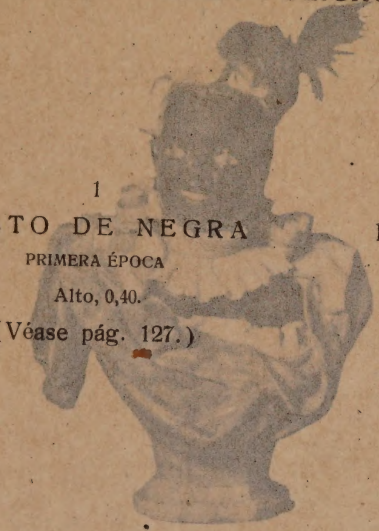

1

BUSTO DE NEGRA

PRIMERA ÉPOCA

Alto, 0,40.

(Véase pág. 127.)

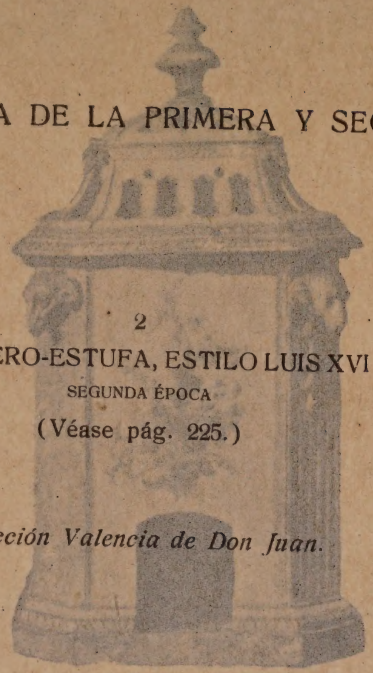

2

PEBETERO-ESTUFA, ESTILO LUIS XVI

SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 225.)

Colección Valencia de Don Juan.

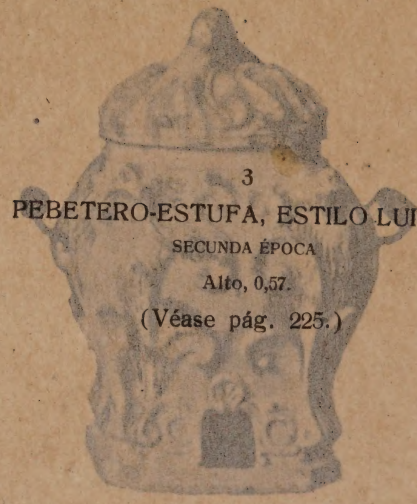

3

PEBETERO-ESTUFA, ESTILO LUIS XV

SECUNDA ÉPOCA

Alto, 0,57.

(Véase pág. 225.)

Fototipia Lacoste.

Aranda con el célebre dramaturgo autorizan nuestra hipótesis, y en ese caso la *dama oriental* podría ser la protagonista, y el *turco*, Orosmane, Soldán de Jerusalén.

De parecidas dimensiones son el *cazador* y la *valenciana*, de la Colección Boix (véase lám. 37, núms. 4 y 5); como también el *caballero del sombrero de tres picos* (núm. 10 de la lám. 35) que, con ligeras variantes en la peana, poseen las Colecciones Boix, Calzada y del autor, a la que pertenece el reproducido.

Digno de mención entre las piezas de porcelana alcoreña de esta época es el *grupo galante*, que de nuestra Colección puede verse en la misma lámina, marcado con el núm. 8, igual al que posee la del Sr. Gómez-Moreno (D. Mauricio), y a los que hace pareja el que de modelo similar pertenece al Sr. Conde de las Almenas (núm. 2, lám. 32).

Los monos con cestas de frutas, decorados o blancos, a que se alude en el análisis de la porcelana de Alcora, que aquí publicamos, son ejemplares estimables, que pueden verse en la lámina 64, núm. 4 (propiedad del autor).

Más losas y pipa.

Muy interesantes son en esta segunda época las estufas o pebeteros, vistosa transición del arcaico brasero a otros medios de calefacción moderna; lujosos utensilios en que el arte imprime su huella al apartarlos

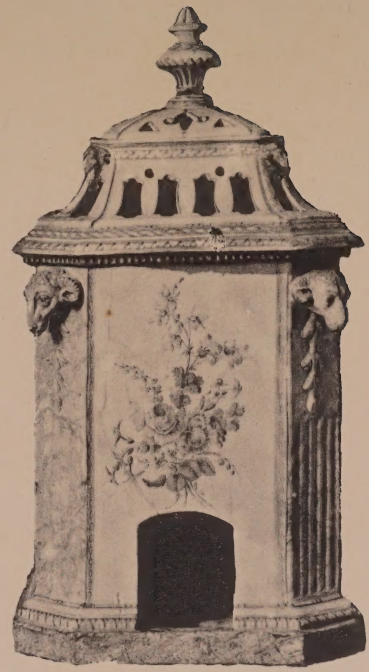

LAMINA 52

SEGUNDA ÉPOCA

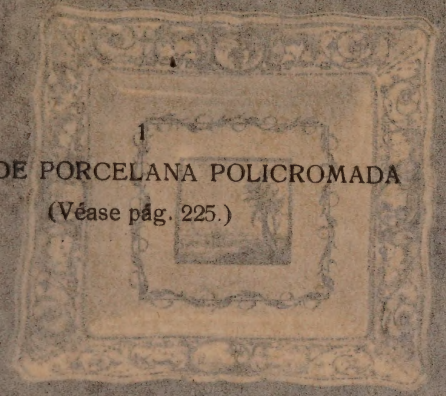

1

FUENTE DE PORCELANA POLICROMADA

(Véase pág. 225.)

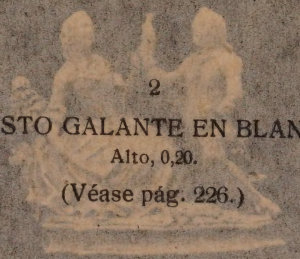

2

BUSTO GALANTE EN BLANCO

Alto, 0,20.

(Véase pág. 226.)

Colección Almenas.

3

FUENTE DE PORCELANA POLICROMADA

(Véase pág. 225.)

Fototipia Lacoste.

LAMINA 52

SEGUNDA ÉPOCA

1
FUENTE DE PORCELANA POLICROMADA
(Véase pág. 225.)

2
BUSTO GALANTE EN BLANCO
Alto, 0,20.
(Véase pág. 226.)

3
FUENTE DE PORCELANA POLICROMADA
(Véase pág. 225.)

Colección Almenas.

Fototipia Lacoste.

1

2

3

de toda idea de vulgaridad como destinados a templar algún rincón íntimo de señoril estrado.

El Instituto Valencia de Don Juan posee dos curiosos ejemplares, que reproducimos en la lámina 51, con los núms. 2 y 3. Pertenece el primero, en que predominan los amarillos al estilo Luis XVI, como se ve por las características cabezas de carneros y ramos de flores muy discretamente pintados. Anterior el segundo, está inspirado su molde en las líneas del Luis XV, y su colorido predominante sobre el blanco del fondo es un verde quizá demasiado agrio (1).

No dejaremos de mencionar los medallones con los bustos de los Condes de Aranda que se modelaron en *tierra de pipa,* como los que reproducimos (núms. 1 y 2, lám. 67, Colección del autor), o en porcelana, ya blanca o con fondo azulado, como los objetos procedentes de Wegdwood, de los que existen dos interesantes ejemplares en la Colección Almenas, y terminaremos el estudio de esta época presentando aquí algo de esas primorosas vajillas de porcelana decoradas con policromadas grecas y medallón central con paisaje a la sepia, que representan para nosotros la transición entre las dos épocas, segunda y tercera, como manifestación del estilo de aquel comienzo del reinado de Carlos IV. Véanse las fuentes cuadradas núms. 1 y 3, lámina 52 (Colección Almenas), que tienen como complemento de

(1) Consérvase otro ejemplar en la Colección del autor.

vajilla los dos grandes tibores, núms. 1 y 2, lámina 50 del Museo Arqueológico Nacional, y el tazón y el plato número 5 de la lámina 64 (Colección del autor), cuyos medallones, con fondos negros, les dan una variedad particular.

En esta misma lámina y marcados con los números 1 y 6 se ven un plato y taza, respectivamente, de similar decorado, que bien pudieran estar hechos al principio de la tercera época y haber pertenecido a los servicios de mesa y de te que, como se verá más adelante, se encargaron expresamente para el Duque de Híjar y su primogénito el de Aliaga.

Contemporánea de todas estas piezas parece la castañera, que, imitando cesta de mimbres, bien decorada, con tapa y plato, reproducimos en la lámina 58, perteneciente a la Colección del Sr. Conde de las Almenas.

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA

LAMINA 53

AZULEJERÍA DE LA PRIMERA ÉPOCA

FRAGMENTO DE SUELO POLICROMADO

(Véase pág. 227.)

Colección Güell.

vajilla los dos grandes tibores, núms. 1 y 2, lámina 50 del Museo Arqueológico Nacional, y el tazón y el plato número 5 de la lámina 64 (Colección del autor), cuyos medallones, con fondos negros, les dan una variedad particular.

En esta misma lámina y marcados con los números 1 y 6 se ven un plato y taza, respectivamente, de similar decorado, que bien pudieran estar hechos al principio de la tercera época y haber pertenecido a los servicios de mesa y de te que, como se verá más adelante, se encargaron expresamente para el Duque de Hijar y su primogénito el de Aliaga.

Contemporánea de todas estas piezas parece la castañera, que, imitando cesta de mimbres, bien decorada, con tapa y plato, reproducimos en la lámina 58, perteneciente a la Colección del Sr. Conde de las Almenas.

[illegible] DE LA FÁBRICA

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA.—COL. LAFORA

CAPÍTULO X

PRIMERA Y SEGUNDA ÉPOCA

Azulejería.

Siendo la fabricación de azulejos industria bien peculiar de todo el Reino de Valencia desde remotas épocas de la Historia, no podía menos de tener notables manifestaciones en la de Alcora, y bien particularmente en la que hemos clasificado como primera de su fábrica.

Suelos y paredes de composición completa y muchas veces de asuntos humorísticos, eran encargados para adornar salas y cocinas, como otros sueltos para cubrir artísticamente peldaños de escaleras.

La Colección Güell, de Barcelona, posee un hermoso ejemplar de suelo completo, del que sólo reproducimos aquí un fragmento, que dará ligera idea de su va-

lor artístico (véase lám. 53). En variados tonos de coloridos, en que predominan los azules, amarillos anaranjados y verdes, parece querer representar alguna alegoría de la Comedia con sus eternos personajes, Arlequín, Pierrot, etc. Procede de una casa del mismo Alcora, y atribúyese por algunos al propio Soliva, pareciendo indudable trabajara en él uno de los artistas más afamados.

El centro de la solería del salón principal de la fábrica actual, resto seguro de las habitaciones que los Aranda ocuparon, está formado por un gran medallón de 25 grandes azulejos que, en conjunto, miden un metro cuadrado, y que parece inspirado en alguno de aquellos asuntos que con natural y poco edificante desenfado representaban a Luis XV vestido a la griega usanza y en compañía de alguna de aquellas damas a las que amores ilegítimos elevaban a las altas dignidades sociales. No parece en este caso retratado aquel galante Rey, pero sí algún otro príncipe o magnate de su tiempo que, a manera de dios Neptuno, navega en amplia concha, que sirve de asiento también a una dama elegantemente ataviada a la moda de entonces, la que acaricia a la náutica deidad, mientras dos delfines les arrastran, varios tritones les rodean y el Amor les acompaña, volando y siendo portador de la simbólica antorcha (lám. 54). Posteriores nos parecen los demás azulejos que, ya en solo color azul claro o formando amarillas guirnaldas en su cenefa, completan el suelo

LAMINA 54

AZULEJERÍA DE LA SEGUNDA ÉPOCA

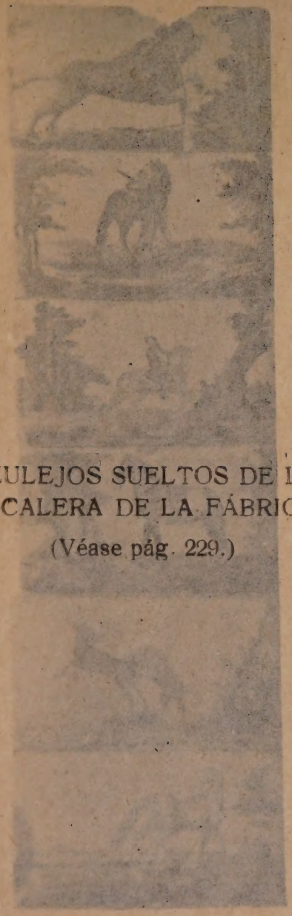

AZULEJOS SUELTOS DE LA ESCALERA DE LA FÁBRICA

(Véase pág. 229.)

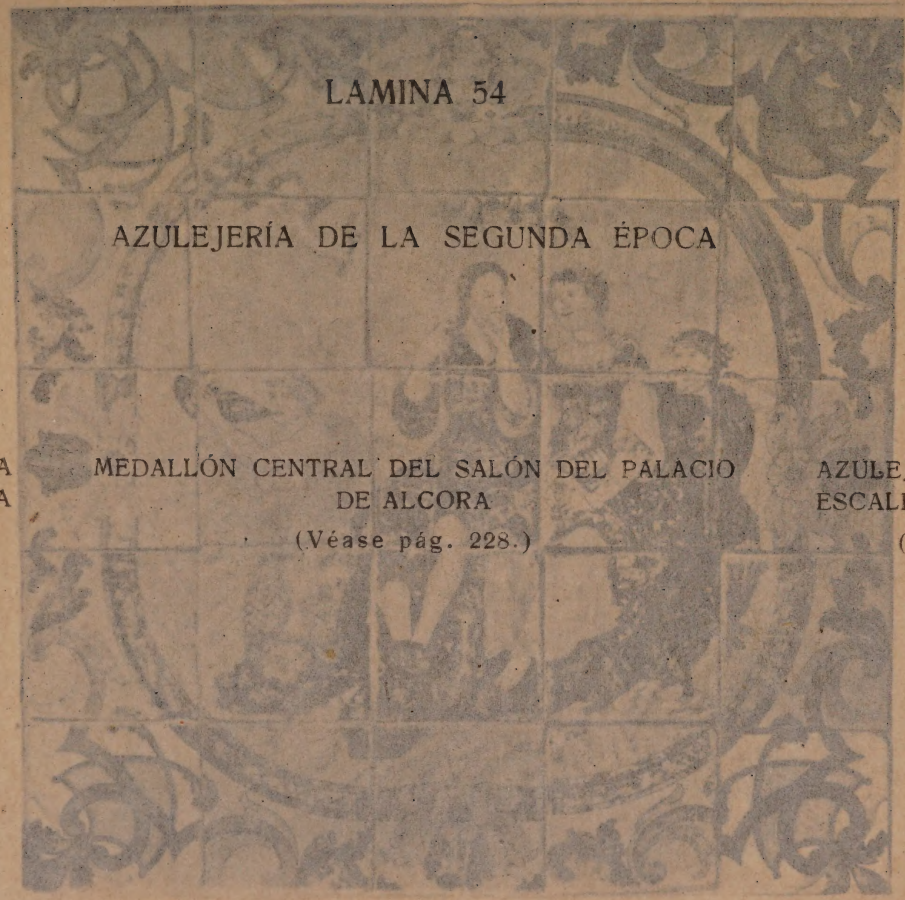

MEDALLÓN CENTRAL DEL SALÓN DEL PALACIO DE ALCORA

(Véase pág. 228.)

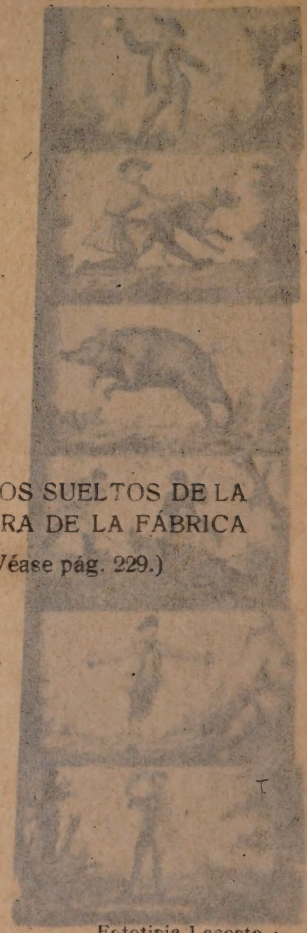

AZULEJOS SUELTOS DE LA ESCALERA DE LA FÁBRICA

(Véase pág. 229.)

Fototipia Lacoste.

lor artístico (véase lám. 53). En variados tonos de colorido, en que predominan los azules, amarillos anaranjados y verdes, parece querer representar alguna alegoría de la Comedia con sus eternos personajes, Arlequín, Pierrot, etc. Procede de una casa del mismo Alcora, y atribúyese por algunos al propio Soliva, pareciendo indudable trabajara en él uno de los artistas más afamados.

El centro de la solería del salón principal de la fábrica actual, resto seguro de las habitaciones que los Aranda ocuparon, está formado por un gran medallón de 25 grandes azulejos que, en conjunto, miden un metro cuadrado, y que parece inspirado en alguno de aquellos asuntos que, con natural y poco edificante desenfado representaban a Luis XV vestido a la griega usanza y en compañía de alguna de aquellas damas a las que amores ilegítimos elevaban a las altas dignidades sociales. No parece en este caso tratado aquel galante Rey, pero sí algún otro príncipe o magnate de su tiempo que, a manera de dios Neptuno, navega en amplia concha, que sirve de asiento también a una dama elegantemente ataviada a la moda de entonces, la que acaricia a la náutica deidad, mientras dos delfines los arrastran, varios tritones les rodean y el Amor les acompaña, volando y siendo portador de la simbólica antorcha (lám. 54). Posteriores nos parecen los demás azulejos que, ya en simple color azul claro o formando amarillas guirnaldas en su cenefa, completan el suelo

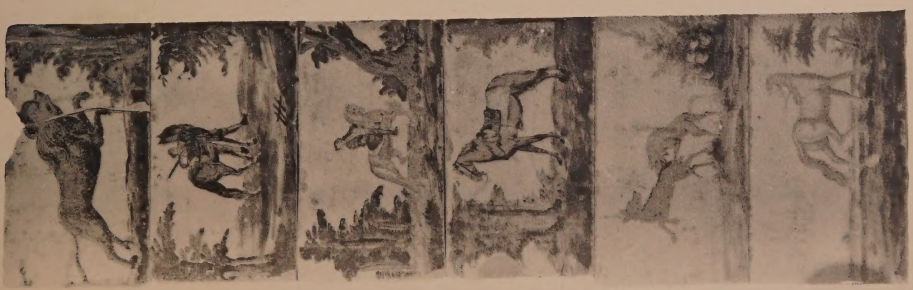

del amplio salón (1), siempre en suaves tonalidades.

Los doce azulejos que en la misma lámina reproducimos, y que representan animales sueltos y asuntos de caza en tamaño pequeño, recubrieron los peldaños de la escalera del mismo edificio. Llevan el fondo blanco y, sobre él, personajes de caras violáceas (color que en la segunda época sustituye a las carnes azuladas de la primera, por lo menos en muchos casos), con ropas azules, amarillas y verdosas. Los animales y el arbolado están hechos con ocres, algunos perros y jabalíes, en morados tonos, como las tierras, en amarillos y verdes.

Estos azulejos y los citados anteriormente pueden servir de muestra de los que se fabricaron para adornar los pavimentos de las casas, y con ellos los motivos del Tiempo y las Cuatro Estaciones, que en la suya de Benicarló y en uno de los salones de la misma posee el Sr. Marqués del mismo título. Algo posteriores nos parecen los del suelo del salón de la casa de Grangel, en Alcora, cuyo dibujo forma un encintado de fondo verde con flores blancas, siendo el motivo del medallón del centro una lucha de león y pantera, que a la vez son rejoneados por un caballero montando brioso corcel. En el gabinete contiguo, este motivo central se sustituye por un cuadro más pacífico, en que un pastor cuida de su rebaño.

Mucho más curiosos son los que cubren por com-

---

(1) Este salón sufrió gran restauración el año 60 del pasado siglo.

pleto las paredes de la cocina de la misma casa, en el género humorístico ya indicado, pero no los mencionaremos aquí por ser casi iguales a los que en la suya de Benicarló conserva el aludido Marqués, y que, merced a su amabilidad, podemos reproducir en dos de sus lados (lám. 55). Todos ellos son de típica composición y correcto dibujo, representando graciosas escenas de la vida cocineril. La dimensión de cada azulejo es la general de 0,22 en cuadro, y sus coloridos predominantes son los azules, verdes y amarillos en casacas y ropajes, los matices violáceos en las carnes, siendo las de los negros más bien achocolatadas, como fué uso representarlos en las obras de la fábrica.

De azulejería suelta hay bastantes ejemplares, siempre alusivos a algún santo, en las calles y casas de la villa fabril, cual el que representa un San Cristóbal, en tonos azulados y rojos obscuros, y que, fechado en 1740, puede verse en la plaza del Patio, como años antes en un portal a ella próximo.

Un precioso ejemplar del género de dibujos de *rocallas,* que tanto abundaron en la segunda época, reproducimos aquí en la lámina 56, azulejería que recuadra artísticamente y con ella formando armónico conjunto la placa de la Virgen del Pilar, venerada por Santiago, patrón de España, y San Pascual, que lo es de aquella comarca, y la que, colocada en el fondo del patio de entrada de la fábrica, parece querer testimoniar piadosa dedicatoria de la misma a su Patrona por

LAMINA 55

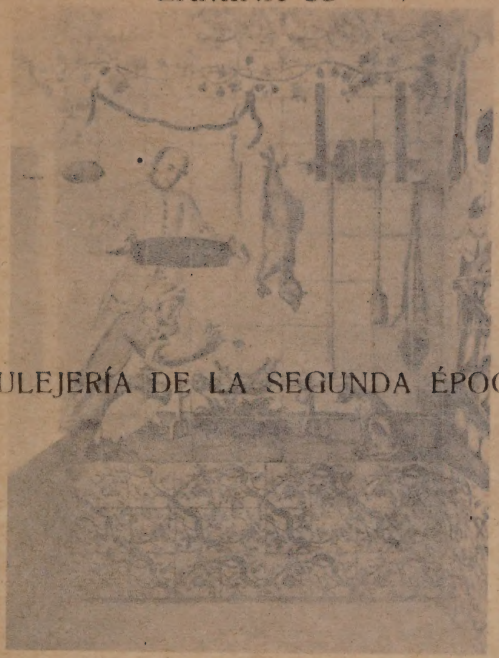

AZULEJERÍA DE LA SEGUNDA ÉPOCA

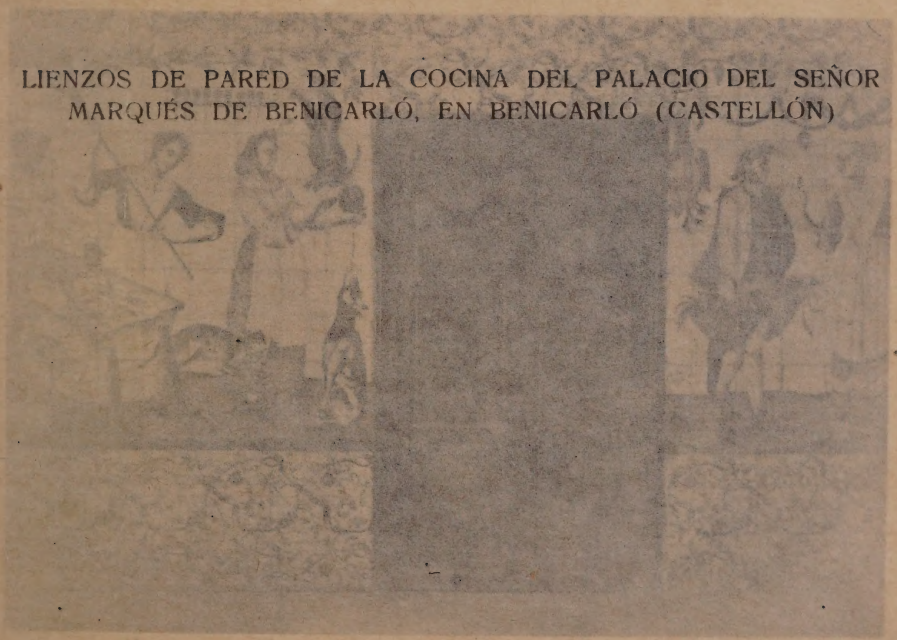

LIENZOS DE PARED DE LA COCINA DEL PALACIO DEL SEÑOR MARQUÉS DE BENICARLÓ, EN BENICARLÓ (CASTELLÓN)

Fototipia Lacoste.

pleto las paredes de la cocina de la misma casa, en el género humorístico ya indicado, pero no los mencionaremos aquí por ser casi iguales a los que en la suya de Benicarló conserva el aludido Marqués, y que, merced a su amabilidad, podemos reproducir en dos de sus lados (lám. 55). Todos ellos son de típica composición y correcto dibujo, representando graciosas escenas de la vida cocineril. La dimensión de cada azulejo es la general de 0,22 en cuadro, y sus coloridos predominantes son los azules, verdes y amarillos en casacas y ropajes, los matices violáceos en las carnes, siendo las de los negros más bien achocolatadas, como fué uso representarlos en las obras de la fábrica.

De azulejería suelta hay bastantes ejemplares, siempre alusivos a algún santo, en las calles y casas de la villa fabril, cual el que representa un San Cristóbal, en tonos azulados y rojos obscuros, y que, fechado en 1740, puede verse en la plaza del Patio, como años antes en un portal a ella próximo.

Un precioso ejemplar del género de dibujos de *rocallas*, que tanto abundaron en la segunda época, reproducimos aquí en la lámina 56, azulejería que recuadra artísticamente y con ello formando armónico conjunto la placa de la Virgen del Pilar, venerada por Santiago, patrón de España, y San Pascual, que lo es de aquella comarca, y la que, colocada en el fondo del patio de entrada de la fábrica, parece querer testimoniar piadosa dedicatoria de la misma a su Patrona por

LAMINA 56

AZULEJERÍA DE LA SEGUNDA ÉPOCA

AZULEJOS MURALES EXISTENTES EN LA FÁBRICA

(Véase pág. 230.)

Fototipia Lacoste.

LAMINA 56

AZULEJERÍA DE LA SEGUNDA ÉPOCA

AZULEJOS MURALES EXISTENTES EN LA FÁBRICA

(Véase pág. 230.)

Fotolitho Lacoste

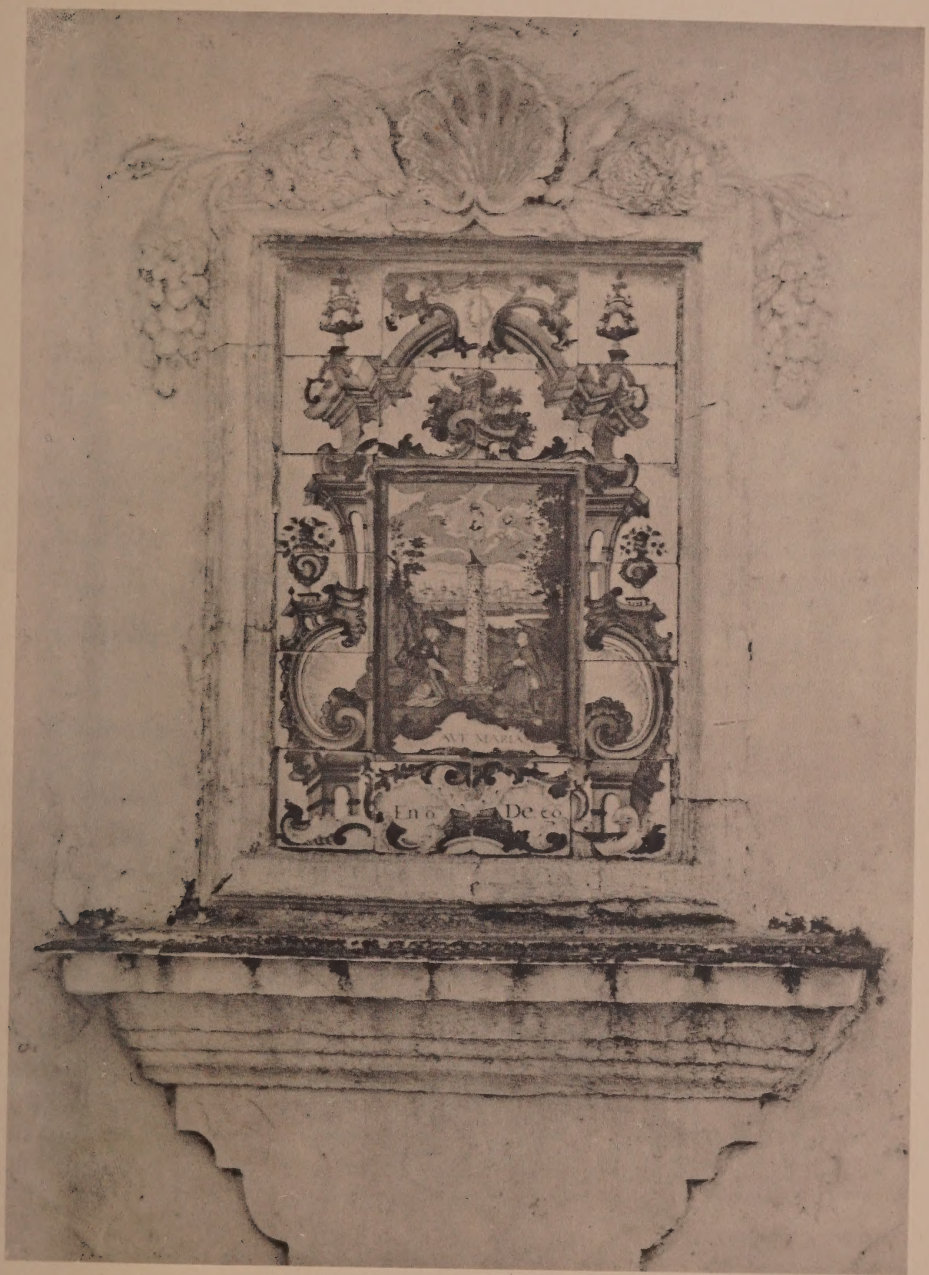

el noble aragonés. Vense en la parte inferior dos pequeñas y abreviadas inscripciones: *En 8ma* y *De 68,* que bien pudieran referirse al día, mes y año, en que se colocara el cuadro, siendo su fecha el *8 de Diciembre de 1768.* Año que coincide perfectamente con el estilo, por entonces predominante en las artísticas obras que el más afamado de los Álvaro produjo.

Basta lo indicado y las reproducciones que, como modelos presentamos, para que se pueda formar idea de la importancia que tuvo en las dos primeras épocas de la fábrica y lo que fué la artística azulejería de Alcora, bien diferente de la que por entonces producía Talavera y Sevilla y aun a la de las demás fábricas del reino de Valencia, pues ninguna de estas últimas le aventajó en la corrección de su dibujo ni en la suavidad de su colorido.

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA.—COL. LAFORA

CAPÍTULO XI

TERCERA ÉPOCA

(1798: Casa de Híjar: 1858.)

Desde la muerte del Conde de Aranda a la Guerra de la Independencia.

ARTÍCULO I

SUMARIO

Hereda el Condado de Aranda, el Señorío de Alcalatén y con él la fábrica Don Pedro Alcántara Fernández de Híjar, Duque de Híjar.—Reglamento dado para la fábrica el año 1799. Primera alusión hecha en el mismo a Pastor y a Garcés.—Real cédula de franquicias y prórroga de privilegios del mismo año.—Reglamentación de la factoría de Madrid: 1799.

HABIENDO fallecido al empezar el año 1798 el Conde de Aranda, D. Pedro Pablo, sin dejar sucesión, a pesar de haber contraído segundas nupcias con la hija de su sobrino y heredero D. Pedro Alcántara Fadrique Fernández de Híjar y Urrea, décimo Duque de Híjar, la gran Casa de Aranda pasa a este prócer, como

hijo de D.ª María Engracia de Urrea-Abarca de Bolea y Pons de Mendoza, hermana, ya difunta, del último Conde.

Fué bautizada esta ilustre dama en la parroquia de San Miguel de los Navarros, de la ciudad de Zaragoza, el 14 de Marzo de 1721, y al cumplir los diez y ocho años, en el de 1739, se unió en matrimonio, en la villa de Leganés, a D. Joaquín Diego Fernández de Híjar Silva y Portugal, joven de su misma edad, representante de otra ilustre familia del Reino de Aragón, la de los Duques de Híjar, descendientes de Jaime el Conquistador.

La larga vida del Conde de Aranda, D. Pedro Pablo, de que no gozó su hermana, hizo que fuera su heredero el hijo de ésta, conocido por Duque de Aliaga desde 1754, y a la sazón por Duque de Híjar, ya en posesión de las prerrogativas y bienes de la Casa paterna, y a los cincuenta y siete años de su edad. Por rara coincidencia era este Duque de Híjar suegro de su tío carnal, el anciano Conde, a quien había dado en matrimonio, harto desigual, aquella joven doncella que, siendo Condesa Viuda de Aranda, pasó a más proporcionadas nupcias al contraerlas con el arrogante segundón de la Casa de Sástago que, en unión de ella y por favoritismo de Fernando VII, sin desconocer sus propios méritos, había de formar la ducal de Alagón.

Declarado inmediato sucesor de su tío este Duque de Híjar, desde 1768, no le faltaron ni la gran influencia

de aquél, en su vida social, ni claras orientaciones en asuntos tan complicados como los que a la buena marcha de la fábrica se refieren, de lo cual dió buena prueba al dictar, en 1799, las nuevas Ordenanzas o Reglamento, a fin, según hizo constar al publicarlo, de que llegara tan importante manufactura *a su mayor perfección y adelanto en los ramos que en ella se fabrican, para el mejor servicio del público, y que produzca los intereses de que es susceptible.*

Este tercer Reglamento de la fábrica empieza por establecer una Intendencia, marcando como funciones propias de la misma la alta dirección y representación del Duque, con el que sostendrá la debida correspondencia, ayudada en sus funciones por dos interventores, a los que, como al Intendente, deberán de estar sujetos todos los artífices, sin que por esto se entienda que puedan despedirlos por sí solos, facultad que el Duque reservaba, aunque después de oir las quejas de aquéllos.

Fija su atención especialmente en los trabajos de escultura en pipa y porcelana, y reconoce la habilidad en tales ramos de *Cristóbal Pastor* y *Francisco Garcés,* a los que manda unirse, éste en calidad de agregado del primero. Los denomina *maestros,* y fiel a la tradición de no cesar de hacer pruebas y experiencias, les exige dar conocimiento de todas las que hagan a la Intendencia, por la que tendrán que ser elevadas las quejas, prohibiendo hacerlo directamente a su persona.

En la parte *técnica* recomienda se ponga especial cuidado en meter las cajas en los hornos *perfectamente* cerradas, para evitar entre en ellas el humo, ocasionando grandes imperfecciones. Se manda hacer un barro especial para pruebas; y que los aprendices sepan Doctrina Cristiana, leer, escribir y contar. No cobrarán al principio, pero sí, si se les dan trabajos especiales.

Se reserva el Duque la aprobación de las contratas; dispone que los empleos no se den a la antigüedad sino al mérito, y determina las horas de trabajo, que serán: en invierno, de siete a doce y de una a puesto el sol; y en verano, de seis a doce y de dos a seis y media, siempre a toque de campana. No se trabajará en días de media fiesta, y como si viviera en los tiempos actuales, en que parece obligado el dar una explicación laica a todo precepto religioso civil, tiene buen cuidado el heredero de Aranda de añadir que lo dispuesto obedece a la escasez de trabajo que las guerras ocasionan, pues cuando éste aumente se trabajará aun en aquellas festividades.

En la parte *administrativa penal* conserva el cepo para castigar determinadas faltas, exige guardar compostura al salir de la fábrica y descubrirse delante de los superiores, y que las piezas que estén casi terminadas al toque de cese se continuarán hasta su conclusión.

Por último, el Duque, en este Reglamento, hace una declaración de no tener más factorías que las de Madrid

y Zaragoza, y para mayor vigilancia determina se haga una visita de inspección anual a su fábrica.

Tal es el extracto de las ordenanzas primeras que dictó la Casa de Híjar al hacerse cargo de la gran manufactura de la de Aranda; ordenanzas que damos a conocer íntegras en la tercera parte de este libro.

No terminó el año 99 sin que el Duque se ocupase también en reorganizar la factoría de la calle de Luzón, de Madrid, y sin que pidiera, a la vez, nueva prórroga de franquicias y privilegios para seguir disfrutando los que la influencia de sus antecesores había para ella conseguido y que iban caducando en el transcurso de los años.

Tal sucedió con las concedidas por S. M. al difunto Conde de Aranda en 1785, por lo que el nuevo propietario elevó un razonado escrito a la Junta general de Comercio y Moneda pidiendo se prorrogasen aquéllas por diez y seis años más, y así, por Real cédula de 1801, se concedió la libre entrada de ingredientes para la fábrica de Alcora, y se extendió a toda la loza fina de los almacenes que en el Reino se abrieran la exención de alcabala que aquélla venía pagando. Cédula que fué ampliada por otra firmada en Aranjuez, el 11 de Mayo de 1802, por S. M.

Respecto a la factoría, redactó un Reglamento sobre los cargos y responsabilidades a que éstos debían de estar sujetos en aquel amplio almacén. Al efecto, nombró en él Contador, jefe del mismo, a D. Agustín Antonio

Rubio, al que se encomiendan los libros de entrada y salida de loza, y el arca en que se depositan las cantidades metálicas producto de la venta diaria, después de anotada. Se le recompensa con un sueldo de 600 ducados anuales y habitación. A D. Gregorio Párraga se da el cargo inmediato, llamado Interventor, con 500 ducados, y también casa, y se le encomienda una doble llave del arca y otro libro de ventas, que cotejará con las del Contador, cuentas que se han de presentar semanalmente en la Contaduría general de S. E. Nómbranse, por último, dos oficiales y un portero con obligaciones secundarias, como las de cualquier mancebo de tienda de nuestros días.

LAMINA 57

SEGUNDA ÉPOCA

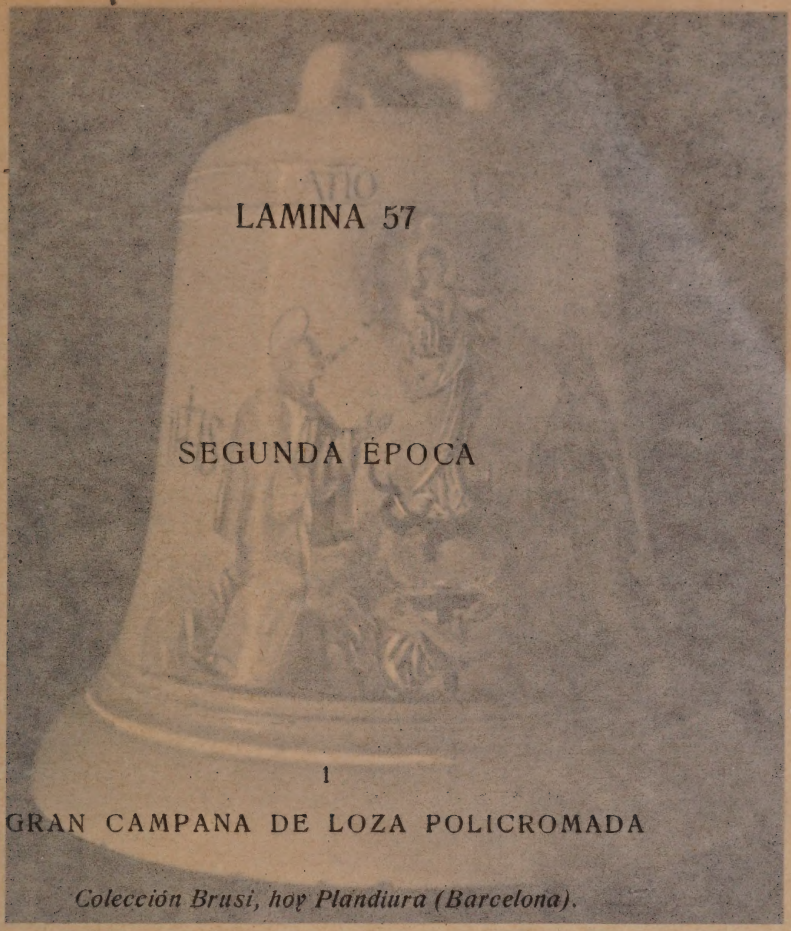

1

GRAN CAMPANA DE LOZA POLICROMADA

Colección Brusi, hoy Plandiura (Barcelona).

2

CESTA, BARRO COCIDO

Colección López Roberts (Madrid).

Rubio, al que se encomiendan los libros de entrada y salida de loza, y el arca en que se depositan las cantidades metálicas producto de la venta diaria, después de anotada. Se le recompensa con un sueldo de 600 ducados anuales y habitación. A D. Gregorio Párraga se da el cargo inmediato, llamado Interventor, con 500 ducados, y también casa, y se le encomienda una doble llave del arca y otro libro de ventas, que cotejará con las del Contador, cuentas que se han de presentar semanalmente en la Contaduría general de S. E. Nómbranse, por último, dos oficiales y un portero con obligaciones secundarias, como las de cualquier mancebo de tienda de nuestros días.

Año 1796

ARTÍCULO II

«Artistas» más notables de la fábrica durante estos primeros años de la tercera época. «Objetos» anónimos que se pueden tener por fabricados entonces.

SUMARIO

Visible decadencia. Revueltas políticas.—*D. José Francisco Ferrer,* Intendente. Estudio de la obra de este artista en Ribesalbes y en Alcora. Objetos firmados.—*D. José Delgado,* Visitador. Bustos y placas de su familia.—*Cristóbal Mas* y *Clemente Aicart.* Fauna de Alcora.—*Vicente Prats.—Inventario general* de objetos: año de 1800.—Las *pilillas talaveranas.* Las *terrinas en forma de coll. Grupos varios, figuras* y *utensilios.—Objetos anónimos de este tiempo.* La Belona; el león grande; la fuente del Museo Arqueológico; azucareros y platos estilo Carlos IV; los tarritos para el tocador de la Reina María Luisa y el centro de mesa del mismo género. Servicio de mesa del Duque de Híjar y el de te del de Aliaga.—La *tierra de pipa.—Decadencia* que ocasionan la mala administración de la fábrica y las revueltas interiores y exteriores.—*Motín del caracol.* Merma de los Derechos Señoriales.—*Entusiasmo por el Duque de Aliaga.—Palacio ducal.* Su salón principal.

José Francisco Ferrer.

En un documento que del año 1799 se conserva en el Archivo de la Casa Ducal, nómbrase Intendente de la fábrica a *D. José Ferrer,* a quien aludimos ligeramente al tratar de otro del mismo apellido que tra-

bajó en la segunda época, y antes al hablar de la fábrica imitadora de Ribesalbes, por él fundada y sostenida.

Tuvo el Duque en cuenta para hacer este nombramiento los grandes méritos del agraciado, desechando no pocos candidatos que, como Pièrre Cloostermans, a falta de los suyos personales alegaba los servicios prestados por su difunto padre.

Fué, en efecto, Ferrer artista de gran valía. Alcora le vió nacer el 23 de Diciembre de 1745, mellizo de su hermana Paula María Josefa, e hijos ambos de Vicente Ferrer y de María Miñana, cónyuges. Aprendió en la fábrica, asistiendo a su Academia, los rudimentos del arte de pintar y modelar, en los que fué maestro, como atestigua el botánico Cavanilles cuando elogia cumplidamente su fábrica de Ribesalbes y las aptitudes que le adornaban, al decir de él *que estaba dotado de luces para cuanto quiso emprender.* De su arte como pintor tenemos muestra suficiente en el cuadro que, representando la crucifixión del Señor y firmado el año 1787, se venera en la capilla de la izquierda de la ermita de San Cristóbal de su villa natal. El colorido del mismo nos da la impresión de las pinturas al *fresco;* las figuras están perfectamente combinadas y los efectos de luz discretamente buscados.

En las actas de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, guardadas en el Archivo de la misma, consta que asistió, en 1767, a la clase de dibujo del natural, y que en 1776 obtuvo premio de primera

LAMINA 58

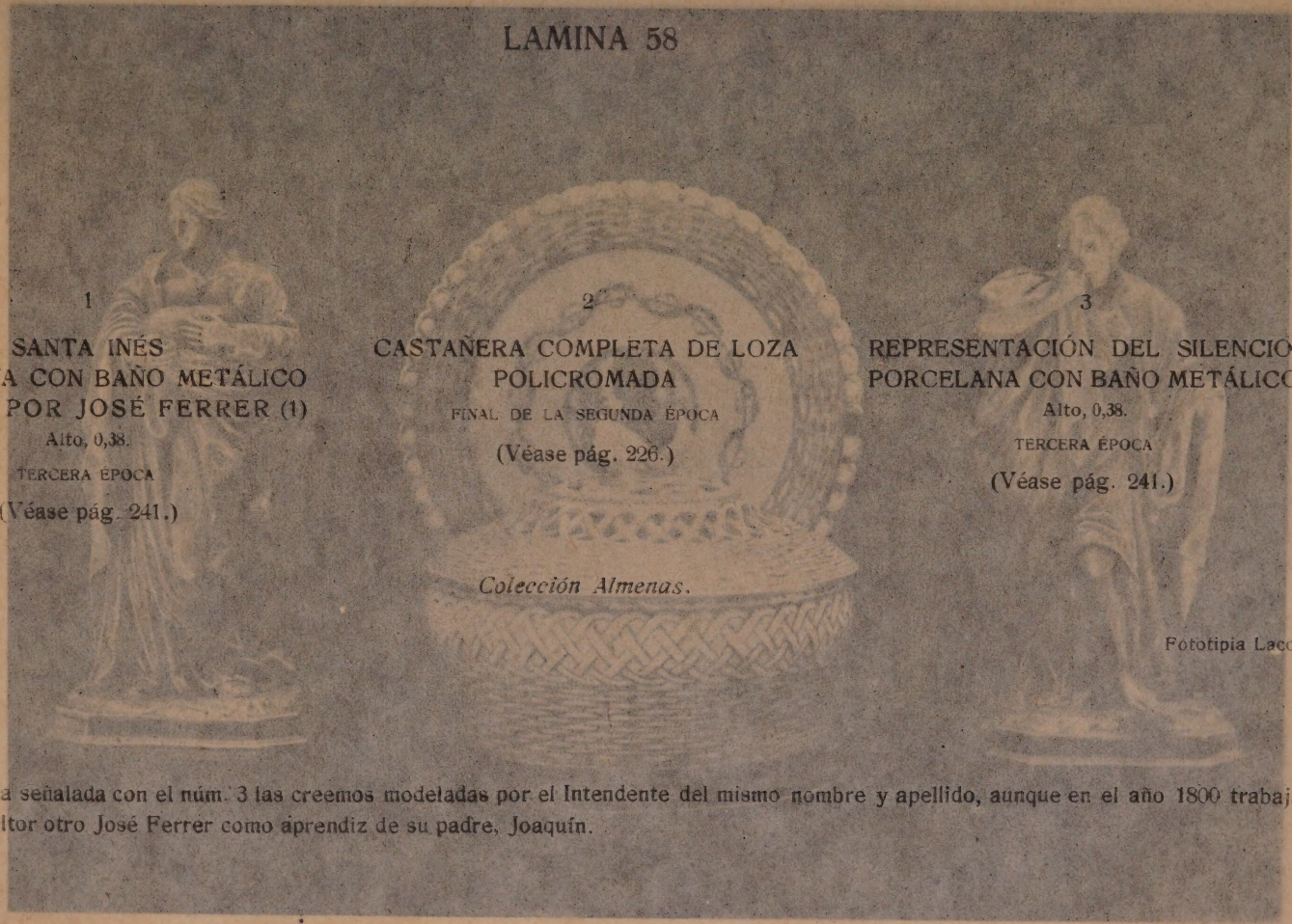

1

SANTA INÉS
PORCELANA CON BAÑO METÁLICO
FIRMADA POR JOSÉ FERRER (1)

Alto, 0,38.

TERCERA ÉPOCA

(Véase pág. 241.)

2

CASTAÑERA COMPLETA DE LOZA
POLICROMADA

FINAL DE LA SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 226.)

3

REPRESENTACIÓN DEL SILENCIO,
PORCELANA CON BAÑO METÁLICO

Alto, 0,38.

TERCERA ÉPOCA

(Véase pág. 241.)

Colección Almenas.

Fototipia Lacoste.

(1) Ésta y la señalada con el núm. 3 las creemos modeladas por el Intendente del mismo nombre y apellido, aunque en el año 1800 trabajaba también de escultor otro José Ferrer como aprendiz de su padre, Joaquín.

bió en la segunda época, y antes de hablar de la fábrica imitadora de Ribesalbes, por él fundada y sostenida.

Tuvo el Duque en cuenta para hacer este nombramiento los grandes méritos del agraciado, desechando no pocos candidatos que como Ferrer Cloostermans, a falta de los suyos personales atendía a los servicios prestados por su difunto padre.

Fué, en efecto, Ferrer artista de gran valía. Alcora le vió nacer el 23 de Diciembre de 1775, mellizo de su hermana Paula María Josefa, e hijos ambos de Vicente Ferrer y de María Miñana, cónyuges. Aprendió en la fábrica, asistiendo a su Academia, los rudimentos del arte de pintar y modelar, en los que fué maestro, como atestigua el botánico Cavanilles cuando elogia cumplidamente su fábrica de Ribesalbes y las aptitudes que le adornaban, al decir de él *que estaba dotado de luces para cuanto quiso emprender*. De su arte como pintor tenemos muestra suficiente en el cuadro que, representando la crucifixión del Señor y firmado el año 1787, se venera en la capilla de la izquierda de la ermita de San Cristóbal de su villa natal. El colorido del mismo nos da la impresión de las pinturas al *fresco;* las figuras están perfectamente combinadas y los efectos de luz discretamente buscados.

En las actas de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, guardadas en el Archivo de la misma, consta que asistió en 1767 a la clase de dibujo del natural, y que en 1770 obtuvo premio de primera

clase, con 40 pesos, por el cuadro representando a Santo Tomás de Villanueva acompañando al Virrey en el Santo Hospital valenciano. Pintado al óleo, de dimensiones de vara y media de ancho por una de alto, fué destruído por el bombardeo de la ciudad, en 1812.

El año de 1780 se le concedió otro primer premio en concurso de pintura de flores y ornatos, adaptables a telas de seda, otorgándosele con tal motivo 1.000 reales vellón.

Como escultor conocemos de él una estatuilla, de 38 centímetros de altura, que representa una *Santa Inés,* y en cuya peana se lee: *La modeló José Ferrer.* Es pareja de otra que caracteriza al *Silencio,* y que en porcelana cubierta de baño metálico, como la anterior, posee con ella el Sr. Conde de las Almenas (lám. 58).

Del mismo molde que ésta existe una en *biscuit,* en nuestra Colección, de tan fina pasta, que no faltaría quien viéndola aisladamente tuviérala por del Retiro.

Las obras de José Francisco Ferrer diéronle fama y justo renombre en toda la región levantina, por lo que la Academia de Nobles Artes de San Carlos de Valencia le había abierto ya sus puertas cuando el Duque de Hijar le eligió para Intendente de su fábrica por oficio de 8 de Marzo de 1799 (1), fijándole un sueldo de 18.000

(1) A pesar de este nombramiento siguió siendo propietario de su fábrica de Ribesalbes, pues en 1806 firma una compra de loza para la misma.

reales anuales, y comprometiéndose a no abandonar a su mujer en caso de que le sobreviviera.

Halagó al artista el preeminente puesto que en su mismo pueblo se le ofrecía, y más los términos laudatorios en que el propio Duque acompañaba, en carta particular, el oficio al elogiar sus aptitudes químicas, económicas y artísticas. Aptitudes que reveló especialmente en la preparación y modelación de la tierra de pipa, que para nosotros caracteriza esta tercera época de nuestro estudio.

De un manuscrito en que se hace la reseña de la fábrica en 1813, como especie de inventario general del Archivo de Híjar, parece desprenderse que continuaba en esa fecha D. José Ferrer dirigiendo la fábrica, por cuanto al hablar de él se dice textualmente: *y sigue en el día gobernando la fábrica con aquel celo y acierto...* etcétera, a pesar de lo cual conocemos documentos poco posteriores que nos citan como Intendente interino a D. José Delgado, de cuyo paso por ella tenemos inequívocos datos, razones por las que dudamos desempeñara el cargo *D. José Ferrer* al ocurrir su fallecimiento, el 5 de Diciembre de 1815, el mismo año por cierto en que fué nombrado Hermano Mayor de la restaurada Hermandad de Socorros mutuos de Nuestra Señora del Pilar, antes existente en Alcora desde 1773.

De dicho Delgado sabemos que ocupó cargos de confianza en la Casa de Aranda, desde 1790, como lo ratifica en un memorial, en el cual y en el año 1808

contesta a los cargos que le hace el Visitador D. Pedro Bezares, después de presentar su dimisión. En dicho Memorial divide su gestión en tres épocas, haciendo observar los rendimientos que tuvo la fábrica durante ellas: la primera desde la visita del Conde hasta su muerte; en la segunda (de 1798 a 1800), se denomina *vigilante de todos; persona de confianza del* Duque; y en la tercera, *Intendente interino.*

En efecto: sabemos también de Delgado que tuvo la confianza de la Condesa viuda, sustituyendo al administrador Las Heras, en 1799 (1), y la del Duque su padre, por cuanto en el mismo año visitó la fábrica en una de aquellas inspecciones anuales que marcaba el Reglamento, y durante cuya visita y tal vez como lisonja al huésped se hicieron bustos de él, y plaquitas de personas de su familia, como el modelo de barro cocido que poseemos y reproducimos (lám. 71, núm. 8) de su hija D.ª Juana, primorosa labor debida, indudablemente, al propio Ferrer, que por cierto se quejó al Duque de que Delgado le hubiese pedido, tal vez por encargo de su principal, el jarro y jofaina de porcelana de Sèvres regalados por el Rey de Francia al difunto Conde, y guardados cuidadosamente por Ferrer con otros modelos franceses e ingleses.

---

(1) El cargo de Administrador de la Tenencia de Alcalatén era independiente de los que hubiera en la fábrica.

Cristóbal Mas y Clemente Aicart.
Fauna de Alcora.

El día 15 de Julio de 1770, horas después de su nacimiento, fué bautizado en la parroquia de Alcora *Cristóbal Mas y Nebot,* cuya precocidad se manifiesta, tanto al contraer su primer matrimonio, a los catorce años (1), como al darse a conocer por sus excelentes trabajos en la fábrica, poco después de entrar en ella a los diez.

En los cuarenta que vivió (pues murió en 1810), se hizo célebre en el arte de modelar los barros y en la graciosa decoración de los mismos, como su compañero *Clemente Aicart,* nacido también en Alcora en 1765 y de cuya defunción no tenemos dato alguno, a pesar de las pesquisas realizadas en su pueblo natal (2).

La obra de estos dos artistas ha sido genial y, en efecto, de bastante perfección en el modelado y en la manera de imitar los plumajes de sus perdices y patos al formar con unas y otros caprichosas salseras y soperas, llamando la atención entre éstas, por su tamaño, los

---

(1) Muerta su primera mujer (la viuda Ramona Fornés) al año de casada, pasó a segundas nupcias con la joven María Braulio, que le sobrevivió.

(2) Tenémoslos, sin embargo, de sus dos enlaces verificados, en 1790 y 1806, con Pascuala Negré y Tomasa Gasen, respectivamente.

patos blancos, con pico amarillo y ligeros toques de color, de la Colección Riaño, depositada en el Museo Arqueológico Nacional, y no dejando de tener cierto mérito entre las primeras, por su técnica, la perdiz, de verdoso esmalte, de la Colección del autor.

A los mismos artistas se atribuye también esa variedad de salseras y soperas, vinagreras y prensapapeles que, en graciosas formas y en loza fina, representan leones, corderos y carneros, gallos y gallinas, podencos y galgos, y que con los pomos de esencias en loza y porcelana, representando leoncitos, loros, perros, monos, tortugas y ranas, aludidos al tratar de la segunda época y que vemos comprendidos en el inventario de 1800, como fabricados también al empezar la tercera, constituyen lo que podríamos denominar *fauna de Alcora*, por ser típicos de esta fábrica.

En la lámina 67 reproducimos: con el núm. 7 una salsera perdiz, bastante común entre los objetos de la fábrica; con el 8, un sortijero en forma de perro podenco; con el 9, otro que representa un pato; con el 10, una sopera del carnero (1); con el 11, la vinagrera de las gallinas, o mejor dicho, de gallo y gallina, en una cesta, sobre una bandeja imitando mimbres (2), y con el 12,

---

(1) Igual a ella tiéennla las Colecciones: Güell, Valencia de Don Juan, Calzada y Museo Arqueológico Nacional.

(2) Este modelo, de los más graciosos de su género y apreciado en el mercado, lo poseen también: los Condes de las Navas y de San Pedro de Ruiseñada y el Sr. Plandiura.

un galgo prensapapeles (todos de la Colección del autor).

Entre los objetos de la Colección del Sr. Marqués de la Calzada que reproducimos en la lámina 61 pueden verse un gallo y un pato de buenas dimensiones, y un interesante grupo de finísima ejecución representando la matanza de un cerdo.

Vicente Prats.

Este artista fué Interventor de la fábrica, y otro de los buenos decoradores de las épocas segunda y tercera, como contratado el año 1777 en Alcora, en calidad de ayudante de maestro y por *toda su vida,* debiendo ganar 180 libras el primero y segundo año y 12 sueldos diarios en el tiempo restante (días laborables).

Inventario general del año 1800.

Nada mejor para darnos idea de los objetos que producía la fábrica al empezar su tercera época, en que 200 trabajadores a las órdenes de *Francisco Garcés,* del Interventor *Vicente Prats* y del maestro *Vicente Álvaro* modelaban con igual perfección la loza, la porcelana y la tierra de pipa, que el curioso inventario formado el *año 1800,* y que hemos tenido ocasión de examinar en una de nuestras visitas a Alcora.

Es una relación de cuanto en sus almacenes había el 1.º de Abril de 1799, lo que ciertamente no guarda relación con las cantidades que de sus talleres salieron durante los años anteriores. Háblase allí de *terrinas en forma de coll;* de 19 *mancerinas hoja de parra;* de 23 *perdices;* 6 *floreros* pequeños; 4 platos de corona; 4 *candeleros;* 6 *papeleras de perro;* una *vinagrera de gallos;* 5 *platos de lagartos* (1) (humorada frecuente, ya solos o ya con enroscadas culebras); 2 *gallos sueltos;* 14 *palomas;* 6 *perros* para salseras; 6 *cucharas* medianas; una *vinagrera* completa *lisa;* 2 *platos de frutas* (los conocemos imitando higos, aceitunas, etc.); 2 *papeleras ranas; perros* y *perdices,* sin tapa; 14 *botes pequeños* con rosca; 40 *ranas* sueltas; 18 *doguitos* y *pájaros;* 3 *delfines para tabaco;* 21 *pipas;* un *canuto liso;* 33 *cajas lisas de rosca;* 12 *platillos para los perros; palanganas de mano* (2); *platos* de varias clases; 15 *sorbeteras;* 3 *aguamaniles; jarros, cafeteras, azucareros, chocolateras* y *saleros, fuentes, botes rosca con flores;* 14 *ídem de boticario; orinales;* 300 *tinteros* y *escribanías;* 2 *jarros pico de cigüeña; tazas* y *salvillas.*

En jaspe de Garcés: *Platos de chocolate y de media polla,* y gran número de lo antedicho; *bidés;* 5

(1) Véase lám. 75, núm. 1 (Colección del autor).

(2) Véase lám. 75, núm. 5 (Colección del autor), que es un hermoso ejemplar muy característico del estilo Carlos IV, en loza algo tosca de amarillo barniz, profusamente pintado de las características abejas del *Imperio* francés.

estufas; escupideras y *escupideras de cama; jaboneras, mancerinas de concha; piletas de Santo Cristo* y *de Cruz* y en tierra de pipa *pilas estilo de Talavera.*

FRITA ANTIGUA BLANCA: 2 *figuras* de los *cuatro tiempos;* 6 de las *cuatro partes del mundo;* 11 *figuras grandes* con pedestal; 7 de *Neptunos* y *tritones;* 79 de trajes españoles; 5 de pequeños *jardineros* y *bailarines.*

EN BIZCOCHO: 3 *figuras* grandes *con caballo;* 2 *de luchas;* 8 *historiadas;* 43 *de los cuatro tiempos;* 56 ídem más pequeñas.

La primera observación que se le ocurrirá al lector de esta lista, al fijarse en las *terrinas en forma de coll* que la encabezan y de las que todavía conocemos ejemplares sueltos, como sus similares las que figuran melones, es que no sea marsellesa la catalogada por Mr. d'Agnel en su obra. Asimismo no nos son desconocidas esas pilas de *Cristos estilo Talavera*, que nos parecieron más finas que las que los talleres talaveranos enviaban a Levante para su imitación, en ese constante intercambio espiritual que siempre ha existido entre industrias similares que conviven en un determinado período de tiempo.

Esos grupos de los *Cuatro Tiempos,* de las *Cuatro Partes del Mundo* y *del Neptuno; las figuras de tipos españoles, las cajas de rosca* formando animales diversos, etc., etc., no son mas que aquellos que con iguales nombres citaba la lista de 1777, que en el capítulo IX publicamos, donde tuvimos cuidado de exponer, en una

de sus notas, que si bien sus moldes fueron fabricados en aquella segunda época, no a la misma pertenecían todos los ejemplares que aquí reproducimos y pueden verse en Museos y Colecciones, como claramente lo denotan esos pedestales estilo *Carlos IV*, que no es otro que el *Imperio* españolizado.

Extraño nos parece no encontrar en este inventario el tan conocido grupo del *Toro Farnesio,* cuyo molde hemos visto en Alcora, y que hace juego con el del Neptuno en él citado; ni los bustos del Conde de Aranda, que bien pudieron ser hechos, aunque parezca menos verosímil, para acompañar al del Duque de Híjar, en el que más adelante hemos de ocuparnos, por saber la fecha cierta en que se modeló.

De entonces nos parece la figura de *Belona,* de porcelana y esmalte blanco y de altura 0,44, que reproducimos en la lámina 72, núm. 3, y la *alegórica*, número 1 de la misma lámina, como el *gran león* de loza, de la lámina 73 (propiedad del autor como los anteriores), que es de las mayores piezas que de esta fábrica conocemos.

Algo anterior, pero ya dentro de esta tercera época, es la fuente blanca calada que posee el Museo Arqueológico Nacional (véase lám. 50, núm. 4), delicado ejemplar en blanco y fino esmalte.

Los azucareros a que el inventario alude serían del estilo de los marcados con los números 2 y 4 en la lámina 75 (Colección del autor), y aquellos platos y tazas

como los de los últimos de la lámina 68 (de la misma Colección) y ya marcando más el estilo Carlos IV los dos preciosos platos orlados en oro fino y brillante, con dos paisajes a la sepia en su centro y que son de las obras más perfectas que salieron de la fábrica de Alcora, en porcelana y de tal calidad, que no los hubieran hecho mejor las del Retiro o Sèvres. (Véase números 2 y 3 de la lám. 64, Colección del autor.) Lo mismo hemos de decir del servicio de café, en porcelana blanca, decorada en oro, de gran número de piezas y del que sólo reproducimos algunas en la lámina 59, entre los objetos de la Colección del Marqués de la Calzada.

El mismo año de 1800, en que se llevó a cabo el antedicho inventario, se hicieron para la Reina María Luisa unos tarritos de tocador, con las armas reales, en finísima porcelana, que, como una jardinera centro de mesa, de la misma calidad, son propiedad de la señora Duquesa de Parcent. Tiene esta jardinera, de picudos bordes, la particularidad de que estando marcada con la A ha venido a señalar la procedencia de otras análogas por del Retiro tenidas, cuando no se creía capaz a la fábrica de Alcora de ejecutar tales primores.

Dícese, y el Sr. Riaño lo cita también en su obra, que por entonces encargó el Duque de Híjar un servicio de mesa igual al de te que se acababa de hacer para su primogénito el de Aliaga, y se añade que para inspirarse

en su decoración se trajeron láminas de las Logias de Rafael. Existen éstas, según hemos podido comprobar, todavía en la fábrica, pero sobre las aludidas piezas no hemos obtenido la menor noticia. Desconocemos en absoluto tazas ni platos que recuerden en su ornamentación los motivos decorativos de las célebres Logias.

Como en otros lugares de este libro anotamos, es esta la época de la *tierra de pipa* al estilo de la inglesa de Leeds, la que se generaliza aún más en la segunda parte de la misma, posterior a nuestra guerra de la Independencia. Entonces, como en estos primeros años de la misma, esas obras aparecen en el blanco amarillo del natural o decoradas, y en una o en otra forma producía multitud de objetos de los moldes mencionados: azucareros, jarras, mancerinas, etc.

Pero si el interés y las aptitudes que el Duque de Hijar dedicó a su fábrica al hacerse cargo de ella, como heredero de los Aranda, encontraron su mayor apoyo en aquel artista que se llamó Ferrer y en la de tantos otros que impidieron por el momento el avance de la decadencia, ya iniciado en su manufactura, la mala dirección administrativa, que se refleja en las polémicas del Visitador Bezarco con Cabot y Delgado, fueron causa de grandes trastornos, aumentados por los generales que hacían pesar sobre el país la guerra con Napoleón y las revueltas interiores de la política.

Otras puramente locales habíanse verificado por entonces en la que pudiéramos llamar *capital* del Señorío

de Alcalatén, con motivo del tal vez exagerado celo empleado por Delgado en defensa de los intereses que tenía a su cargo.

Al sonido del *caracol,* que como trompa de guerra hicieron funcionar aquellos labradores, levantóse en masa el pueblo de Alcora, el 28 de Septiembre de 1801, y después de cometidos desmanes propios de tales casos, obtuvieron las ventajosas concesiones con que todo gobernante que une la imprudencia a la debilidad tiene que pactar la paz. Fué éste el primer golpe a los derechos señoriales de la Casa Ducal, por cuanto se redujo la tributación de los diezmos a las módicas bases del sistema antiguo, se concedió la libertad de moler granos y se cercenaron las facultades del Alcaide de S. E.

También suelen ser frecuentes después de tales disturbios, y más en aquellos días por que atravesaba nuestra Patria, los entusiasmos de la plebe vencedora con los mismos vencidos, y así lo demostró el pueblo de Alcora a la llegada del Duque de Aliaga, primogénito de la ilustre Casa.

Todos los agasajos parecieron pocos, y, como complemento de ellos, se ofreció al de Hijar allegar gratuitamente la piedra necesaria para levantar un palacio al lado de la fábrica.

Hoy en día es éste un destartalado caserón, cuyo salón principal, decorado al temple, al estilo de su época, bajo la dirección indudable de los Álvaro, cuya labor

recuerda, a pesar de la restauración que sufrió el año 1860, conserva como la nota más artística en el centro de su solado el cuadro de azulejos citado al tratar de la azulejería en Alcora, y que reproducimos en la lámina 54.

Las acuarelas que sirvieron de modelo para la decoración de este salón forman parte de una curiosa colección que de dibujos de la fábrica posee el conocido anticuario madrileño D. Juan Lafora, a cuya amabilidad debemos reproducir algunos en los encabezamientos y finales de la presente obra.

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA.—COLEC. LAFORA

CAPÍTULO XII

CONTINUACIÓN DE LA TERCERA ÉPOCA

Desde la Guerra de la Independencia hasta 1858, en que deja de pertenecer la fábrica a la Casa de Híjar.

SUMARIO

Consecuencias de la guerra.—Nuevo Reglamento: año 1810.—Los artistas alcoreños de entonces. *Francisco Garcés* y *José Mascarós*. Importancia de los *Álvaro*. *Cristóbal Pastor,* maestro de la *pipa*.—Objetos escultóricos de este tiempo. El busto del Duque de Híjar. Recuerdos patrióticos. Decadencia que se siente en ellos.—Artistas del Buen Retiro. *Pogeti* y *Palmerani*. Confusión de las obras de las dos fábricas. Procedimientos calcográficos.—Transmisiones en la familia ducal.—El Duque D. José Rafael Fadrique. Economías que introduce. Arte y utilidad.—Reglamento de 1825.—Resumen del mismo. - Decadencia de la Fábrica.—Medalla de oro otorgada a la misma por los objetos presentados en la Exposición de Industrias Españolas del año 27.—Aumenta la decadencia.—Arriendo de la fábrica a los Gironas, en 1851.—Venta a los mismos: año 1858.—*Apéndice:* Tarifa de objetos del año 1825.

La guerra de nuestra independencia trajo sobre España, como consecuencia de su gran trastorno, la paralización de la industria y del comercio. La intranquilidad más grande reinaba sobre el país, invadido por

las tropas francesas o por el Ejército aliado, que no pocas veces hacía pesar sobre las comarcas invadidas para su defensa sinsabores mayores que los que las legiones de Napoleón ocasionaran.

El Reino de Valencia fué una de las regiones españolas que más sufrieron, viendo sus fértiles vegas, sus alegres campiñas, sus industriosos poblados entregados al pillaje de propios y extraños. Siendo aquellos años de miseria poco propicios para hacer florecer ninguna industria.

Tal sucedía con la fábrica de Alcora, preservada providencialmente de seguir la suerte de su contemporánea del Buen Retiro, aniquilada por la envidia extranjera, más que por las vicisitudes naturales de toda guerra.

Oculta aquélla en sus montañas, a pesar de ser éstas paso natural a las heroicas ciudades aragonesas, no vió desplomarse sus muros, ni apagarse sus hornos, pero tampoco llegar los trajinantes en busca de sus productos, mientras faltábanla brazos que fueron a defender la Patria, y casi la dirección de los Híjar, que, como tantos otros de su clase, apenas podían distraerse de los mandos del Ejército nacional.

A pesar de esto, y en medio de tantos trastornos por que pasó la industria alfarera en aquellos agitados días, pudo el Duque organizar de nuevo la suya de Alcora, publicando las ordenanzas, que parecen ampliación de las de 1799.

En la parte técnica, las mismas recomendaciones: cerrar bien las cajas que van al horno para que no entre el humo; vigilar la calidad del estaño para que las piezas salgan más o menos blancas. Se reglamenta de modo parecido la admisión de aprendices y sus deberes. En la penal sigue actuando el cepo como medio coercitivo y recomendándose compostura y respeto.

Es la administrativa la parte en que más novedades se introducen. Sin que sean grandes en cuanto a las horas de trabajo, recomienda prudencia y justicia en las recompensas; marca la necesidad de que los maestros se reúnan en junta todos los sábados y los asuntos de que han de tratar éstas; recuerda imperiosamente su mandato de construcción de un horno especial para la porcelana dura, y establece los cargos, señalando los nombres de los que hayan de ejercerlos, minuciosidad que nos hace conocer la obra y los artistas de su tiempo, previsión que hemos de lamentar no tuvieran sus antecesores.

Al efecto, se señalan las obligaciones del Intendente, como en el Reglamento de 1799, y se encarga le sustituya en sus ausencias el Administrador que tiene en su Señorío de Alcalatén. La Intendencia se compondrá además, de un contador, un tesorero y un interventor, cargo de confianza éste que entrega al maestro de pintura, *Vicente Álvaro,* al que por él le obliga a guardar la llave del almacén y a vigilar todos los talleres y dependencias, el peso del plomo y del estaño, de la

leña y de la paja, y la entrada de cuantos materiales se necesiten en la fábrica.

Nombra suplentes para este cargo a los maestros *Pastor y Causada,* como para el de maestro de pintura a *Pascual Álvaro*, hijo de Vicente, muy apreciado en la casa.

Para evitar discordias, según dice, divide los talleres, encomendando el de *pipa, «que ha llegado a su perfección»*, a *Cristóbal Pastor*, y el de la porcelana a *Garcés,* si bien manda a Vicente Álvaro dé a éste las noticias que sobre ese ramo posee; y, por último, menciona al colorista *José Mascarós,* del que no sabemos tuviese relación con aquel Cristóbal del mismo apellido que tanto se distinguió en la primera época.

El capítulo XXVI de este Reglamento se ocupa de organizar una sala en la que, a manera de exposición permanente, se encuentre una muestra de cuantos objetos se fabrican en los talleres alcoreños, pues se dice ser muchas las personas que al visitar la fábrica no podían hacerse cargo de las *«preciosidades»* en ella terminadas. En dicho gabinete, convenientemente decorado, se exhibirán los modelos y se colocará en su testero el busto del Duque, *«que se está haciendo,* con manto ducal y la gran cruz de Carlos III».

Deducimos de este Reglamento que puede consultarse íntegro en la tercera parte, la importancia de los artistas que por aquellos años trabajaron en Alcora, completando otros datos interesantes que sobre ellos

poseemos, así como el acierto con que se puede llamar esta tercera época *de la tierra de pipa,* ya que el propio Duque nos dice haber llegado ésta a *su mayor perfección.*

La dinastía de los Álvaro continúa dotando de hábiles maestros a la fábrica. Ese mencionado Vicente, ya viejo, es el mismo de quien nos ocupamos en la segunda época con motivo de su viaje a París, para estudiar la porcelana, con aquel *Cristóbal Pastor,* ahora notable en la confección de objetos de *tierra de pipa.*

De ambos hemos tratado detenidamente; del primero, con menos amplitud que del segundo.

Fué Álvaro apreciadísimo siempre, mientras que Pastor parece haber llegado a su plenitud artística en esta época. Detengámonos algo más sobre él, por consiguiente, aquí:

Nació en Alcora el 17 de Marzo de 1748, siendo hijo de José Pastor y de María Cros.

Casó en 1775 con María Nebot, a la que sobrevivió, pues murió viudo el 18 de Julio de 1829.

Hijo de fabricante de loza, aprendería desde su infancia el oficio en que debió de sobresalir bien pronto, cuando el Conde de Aranda se fijó en él, comisionándole con Álvaro para el estudio especial de la porcelana. En su vejez aparece al frente del ramo de pipa, más de moda sin duda en aquellos años en que más roce tuvimos con los ingleses, nuestros aliados, a los que recibíamos con marcada simpatía, imitando tal vez de ellos aquella

clase de cerámica, si bien ya conocida de los alfares levantinos, no tan usada como entonces.

A ella pertenecen esa multitud de objetos patrióticos que, alternando en la loza y la porcelana, son un recuerdo constante de la epopeya que tanto debió de impresionar a nuestros antepasados y que inmortalizada queda en monumentos, cantares y cuadros, desde el Obelisco del Dos de Mayo y las coplas populares a los *episodios* de Goya; y sin que la cerámica pudiera dejar de recibir la influencia de tan nobles sentimientos del alma nacional.

El grupo del *León de Castilla devorando al Aguila Imperial* fué por entonces fabricado, como lo demuestran su significado patriótico; y respecto del que aquí reproducimos (lám. 71, Colección del autor), el marcado estilo Imperio de su peana, todo en él denota la misma mano que modelara también el del *León devorando al Caballo* (lám. 60, Colección Calzada), firmado por *Ferrer,* en 1789, y del que nos ocupamos al tratar del escultor *Joaquín,* del mismo apellido, en el capítulo VIII, por lo que tenemos que repetir aquí lo que allí dejamos dicho: que lo mismo puede atribuirse a este artista que al afamado *D. José* que en los primeros años del siglo XIX regía la fábrica de Alcora y la suya de Ribesalbes (véase capítulo XI) y que en cualquiera de las dos pudo modelarla.

Los floreros con medallones que retratan al Rey Fernando VII y a los generales Wellington y Ballester

(lámina 71, núm. 6), son también del mismo tiempo, como una gran peana que con atributos guerreros poseemos y que debió ser hecha para soportar, tal vez, el aludido busto del Duque de Híjar.

Completan la serie, que pudiéramos llamar patriótica, las figuras de tipos españoles, las cajitas de tapa de rosca con retratos de Fernando VII (lám. 63, núm. 5), las placas, cuyo molde poseemos de este Rey, y los bustos del mismo (núm. 1 de la lám. 71).

Estos objetos fueron fabricados en loza, porcelana y tierra de pipa, y en todos ellos, aun en los de esta clase, que los hace tan similares a los ingleses de Leeds, se advierte la decadencia por que atravesaba nuestra fábrica, en la tosquedad de los mismos, que a veces traspasa los límites de la virilidad con que sentimos siempre en España todos los estilos.

La manufactura real del Buen Retiro, con tanto tesón sostenida por Carlos III, primero, y por Carlos IV, más tarde, al heredar de su padre sus dos grandes aficiones, la caza y la cerámica, había sucumbido, como decimos en páginas anteriores; y sus artífices hubieron de buscar asilo en fabricaciones parecidas, mientras llegaba el año 18, en que Fernando VII los llamara para hacer continuar en la Moncloa los prestigios conseguidos a fuerza de años y de dispendios por la fundación de su augusto abuelo. Pasaron la frontera unos, esparciéronse otros por los centros fabriles del Reino, como los reclutados por el Duque de Frías, para el que comenzaba

en Menasalbas (Toledo), y algunos hubieron de ofrecer sus servicios al Duque de Híjar para trabajar en el suyo de Alcora. Dos sobresalieron entre éstos, llegando sus nombres hasta nosotros: *D. Luis Pogeti* y *D. Domingo Palmerani* (1), maestro decorador y escultor de segunda clase.

Dirigió el primero la Escuela de dibujo, y ambos llevaron a la fábrica de Alcora el gusto y los estilos del Buen Retiro. De entonces son esos objetos que se confunden todavía por aficionados y expertos, y que teniendo el mismo modelo y preparados por las mismas manos sobre pastas similares, hacen casi imposible establecerles diferencias a la simple vista, aunque tiénese por más pesado el *biscuit* del Retiro que el alcoreño.

Sin embargo, la dedución nos permite atribuir a los talleres de Alcora esas figuras de la *Música,* simbolizada por la clásica matrona griega, cuyas manos sostienen la simbólica lira. Las conocemos iguales en loza y en *biscuit.* En el Retiro no se fabricó la loza, mientras en Alcora se trabajaron ambas especies. ¿Es aventurado afirmar que ese modelo salió de la fábrica de Alcora y, por el estilo que determina, en los días de Pogeti y Palmerani?

---

(1) Los manuscritos de la fábrica llaman a éste *Palmera:* pero don Manuel Pérez Villamil, en su erudito trabajo sobre las *Artes e Industrias del Buen Retiro,* le denomina así, por lo que apreciando en lo que vale la opinión del docto Académico, que fija en 1815 la fecha de la ida a Alcora de ambos ceramistas, la hacemos nuestra.

Creemos que no, y por alcoreñas tenemos esas y otras figuras análogas. (Véanse números 9 y 11 de la lámina 71, Colección del autor.)

Otro género de decoración muy propio de este período decadente es el *calcográfico,* especie de estampación por procedimientos mecánicos que vino a ser, en el arte de pintar los barros, algo así como los cromos respecto a la pintura de cuadros. Se hicieron profusión de platos y botijos, y son usuales en ellos asuntos de sátiros, bustos artísticos y alegorías de nuestra Independencia, algunos discretos y agradables, aunque de poco mérito.

Mientras la fábrica pasaba por tales vicisitudes, la familia patronal no las había sufrido menores. Al sobrino del Conde de Aranda, al Duque de Híjar, D. Pedro Alcántara, de quien nos hemos ocupado extensamente en sus relaciones con la fábrica, había sucedido su hijo mayor, D. Agustín Fernández de Híjar y Palafox, casado desde 1790 con D.ª María Fernanda Stuard, hija de los Duques de Berwick, y el que rigió pocos años la importante Casa Ducal. Pero si sobrevivió poco a su padre, menor fué el tiempo transcurrido desde su muerte, ocurrida el año 1817, a la de su única hija, la Duquesa doña Francisca Javiera, fallecida soltera y en edad temprana un año después.

Por estas causas, que determinaron la extinción de la línea primogénita de los Híjar, vinieron a recaer títulos y honores, bienes y preeminencias, el Señorío de Al-

calatén y con él la fábrica, en el hermano segundo del Duque D. Agustín, *D. José Rafael Fadrique,* décimotercero Duque de Híjar y décimocuarto Conde de Aranda, Conde consorte de Salvatierra, militar como todos los suyos y ya en aquella fecha en la plenitud de su vida, como nacido en Madrid en el mes de Mayo de 1766.

No era la fábrica de Alcora lo que había sido hasta años antes; ni la merma de capital que para la Casa de Híjar, como para tantas otras de la nobleza española, representaba la supresión de los derechos señoriales, ponía a ésta en condiciones propicias para levantarla.

Por eso el primer cuidado de su nuevo propietario fué introducir economías, que serían un motivo más de decadencia para tan dispendiosa industria.

La nómina del año 18 nos da a conocer quiénes eran los altos empleados de la fábrica y a lo que habían quedado reducidos los pingües emolumentos de las épocas de los Aranda:

Dice así:

El *Intendente,* D. Isidro Escuza, tendrá 15.000 reales vellón.

El *Contador,* D. Ignacio Torres, 8.800.

El *Tesorero,* D. José Lahera, 4.000.

El *Maestro de pintura* y porcelana, *Vicente Álvaro*, 6.000.

El *1.er Guarda* almacén, Vicente Aries, 4.400.

El *2.°,* Antonio Rojas, 3.500.

El *Fiel* de venta, D. José Candelas, 3.300.

El Director de la Escuela de dibujo, D. Luis Pogeti, *como antes* (no especifica la cantidad).

D. Joaquín Ferrer, 6.000.

D. Francisco Garcés, 6.000.

A José Hernando se le confirma en su jubilación, que se suprime a Vicente Prast.

Como se observa por esta nómina, trabajaba todavía en la fábrica Joaquín Ferrer, el escultor compañero de Garcés, que también continuaba prestando sus servicios a la manufactura ducal.

Siendo el mismo año 18 en el que el Rey llamaba a los operarios del Retiro para que se congregaran en su nueva fábrica de la Moncloa, parece desprenderse de dicha nómina que Pogeti no acudió al real llamamiento, tal vez por la cuestión delicada que tuvo lugar a su salida, mientras Palmerani no aparece en la citada lista, como tampoco en las primeras de la Moncloa.

Pocos años llevaba el Duque D. José Rafael Fadrique al frente de su Casa, cuando creyó conveniente, en el de 1825 (1), dictar un nuevo Reglamento, por entender deficientes los anteriores para lograr el buen régimen y gobierno de la fábrica, a la que teme originen graves quebrantos la falta de pronta resolución en los asuntos de la misma.

Encabeza dicho Reglamento con sus múltiples títulos y honores y divide el texto en las siguientes partidas:

---

(1) De este mismo año es una tarifa de precios que publicamos a la terminación del capítulo, porque da idea de los objetos fabricados por entonces.

Superintendencia general. Cargo superior de nueva creación.

Intendencia, a la que somete las innovaciones que los maestros quieran introducir en los decorados.

Del Contador.
Del Tesorero.
Del Guarda-almacén e Interventor de materiales.
Del Guarda-almacén de pipa y porcelana.
Loza común.
Sala de esculturas y moldes.
Sala de pintura.
Composición de lozas y barnices.
Sala de ruedas de porcelana.
De común.
Cabos de sala.
Hornos.
Barnices.
Fielato de leñas.
Aprendices.
Portería; y
Capítulos generales.

Este Reglamento puede consultarse integro en la tercera parte; sólo hemos de mencionar aquí, para no cansar al lector, aquellas disposiciones que más nos han llamado la atención, tales como la prohibición de decorar con oro la tierra de pipa; la de que *llegara* el caso de tener que imitar alguna pieza de fábricas extranjeras, cosa tan usual en la que nos ocupa; la de poner como límite a lo fiado la cantidad de 20.000 reales; la de establecer premios para los que descubriesen mejores colores, y las que reglamentan la Escuela de dibujo.

Habla de lo costosas que han sido hasta entonces las porcelanas y lo mal que se da el barniz, lo que desgracia buen número de piezas; quejándose también de que éstas salgan desiguales de tamaño, tanto por descuido de los artífices como por exigencias de los cargadores.

Como se ve, este último Reglamento es la constante manifestación de incorrecciones notadas y del buen deseo de hacer llegar la Fábrica a un grado de perfección y economía del que cada vez la alejaba más su decadencia. Era ésta bien palpable, como se observa en un cuadro comparativo de quinquenios que existe en el Archivo de los Híjar. Mientras que en el de 1803 al 7, ambos inclusive, el beneficio líquido obtenido fué de *289.191 reales,* en el 1818 al 22 apenas llega *a 44.320,* siendo una de las causas de tan grande diferencia, apuntada por los visitadores D. Pedro Bezares y D. Antonio Flores, la de que escaseando el numerario llegó a pagarse a los artífices gran parte de sus jornales en loza o porcelana, que luego ellos vendían a los mismos cargadores de la fábrica malbaratándolas, con un 30 por 100 de rebaja sobre el 16 que en aquélla era usual; lo que vino a entablar una competencia ruinosa para la manufactura, que se veía obligada a hacer mayores concesiones para dar salida a sus productos. En cambio subía el gasto de los materiales usados, el de las leñas, etc., todo lo cual llevaba el negocio industrial a la bancarrota, haciendo más ostensible su decadencia los

objetos que por aquellos años salían de sus talleres, y los que cada día resultaban más toscos, en las mezclas de sus barros y en la calidad de sus barnices, sin que los buenos deseos del Duque pudieran atajar el mal.

No impidió esto, sin embargo, que al celebrarse en 1827 la *Exposición de Industrias españolas,* todavía ocupara la fundada por Aranda un puesto de honor por los objetos que cuidadosamente fabricados, como dedicados a ella, fueron presentados al Certamen, en el que ganaron la *medalla de oro*, concedida en laudatorio diploma. Eran éstos los laureles oficiales de una corona fúnebre, con que el Estado venía a honrar un siglo, que entonces precisamente se cumplía, de trabajo constante, un esfuerzo patriótico de una gran Casa española y de tantos artistas que vivieron modestamente ignorados, aunque conquistado el derecho a gozar del recuerdo de la Patria agradecida.

Pero pasado este tiempo, fugaz y artificial en aquel entonces, todos los inconvenientes anotados se agrandan, y ya en el año de 1842, D. Pablo de Aguilera, administrador del Duque en Valencia, interviene para que D. Ramón y D. Matías Girona arrendaran la fábrica y continuaran los trabajos de la misma; lo que parece que no se llevó a efecto hasta 1851.

Mientras llega esta fecha, los documentos de aquella desdichada administración sólo nos describen disensiones y disgustos. El año 43, Aguilera, por encargo del Duque, hacía responsable de los desperfectos nota-

dos en los talleres al Director saliente, D. J. Escuza (1), a quien toma cuentas, como a Bezares y a D. Pedro Monje.

Suceden a éste, agrandando desaciertos y trastornos, Candelas y Cachón; sin que en la parte artística logre sobresalir tampoco, mas que el último de los Álvaro, Cristóbal, maestro de pintura en 1845.

Así terminaba la gestión de la Casa Ducal, para que comenzara la de los Gironas, como arrendatarios, primero, desde 1851, como propietarios, después, en 1858.

---

(1) Escuza dirigía la fábrica en 1834, en cuyo año firmaba una relación de las cantidades que se debían a los que en ella trabajaban. Este dato más de la mala administración con que declinaba tan importante y en otro tiempo floreciente industria, nos sirve de comprobante de que por aquellos años seguían prestándola su concurso *Pascual Álvaro* (dos *Cristóbal* del mismo apellido y un *Francisco);* Don Joaquín Ferrer (escultor); un *Vicente Serranía* y un *Tomás Cros,* y varios Mezquitas, familia ésta que, establecida en Madrid en análogo comercio, ha tenido constante relación con la fábrica y poseído objetos salidos de la misma.

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA

LÁMINA 59

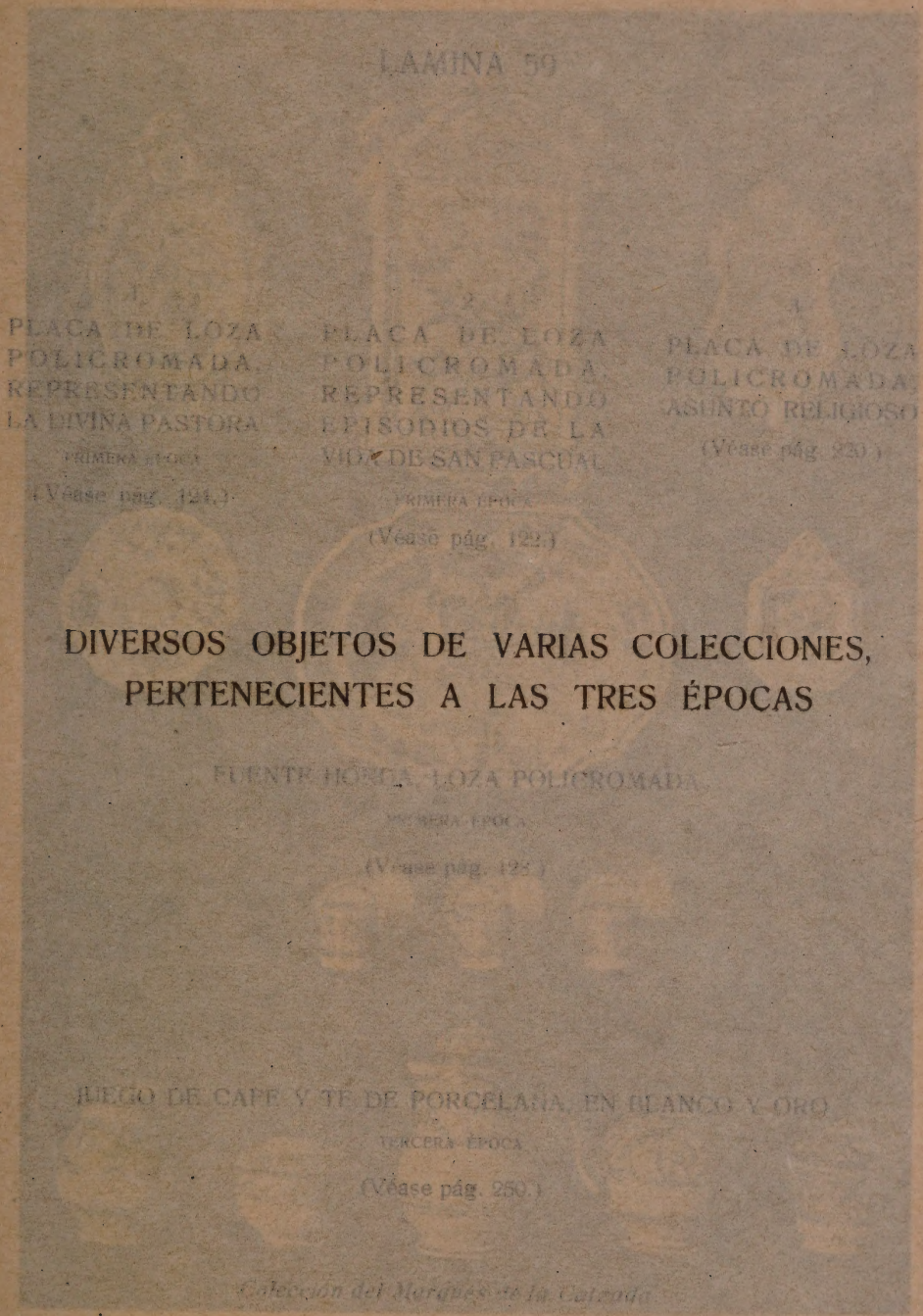

DIVERSOS OBJETOS DE VARIAS COLECCIONES, PERTENECIENTES A LAS TRES ÉPOCAS

LAMINA 50.

1

PLACA DE LOZA POLICROMADA, REPRESENTANDO LA DIVINA PASTORA

PRIMERA EPOCA

(Véase pág. 124.)

2

PLACA DE LOZA POLICROMADA, REPRESENTANDO EPISODIOS DE LA VIDA DE SAN PASCUAL

PRIMERA EPOCA

(Véase pág. 122.)

3

PLACA DE LOZA POLICROMADA, ASUNTO RELIGIOSO

(Véase pág. 220.)

DIVERSOS OBJETOS DE VARIAS COLECCIONES, PERTENECIENTES A LAS TRES EPOCAS

FUENTE HONDA, LOZA POLICROMADA

PRIMERA EPOCA

(Véase pág. 128.)

JUEGO DE CAFE Y TE DE PORCELANA, EN BLANCO Y ORO

TERCERA EPOCA

(Véase pág. 250.)

Colección del Marqués de la Valzada.

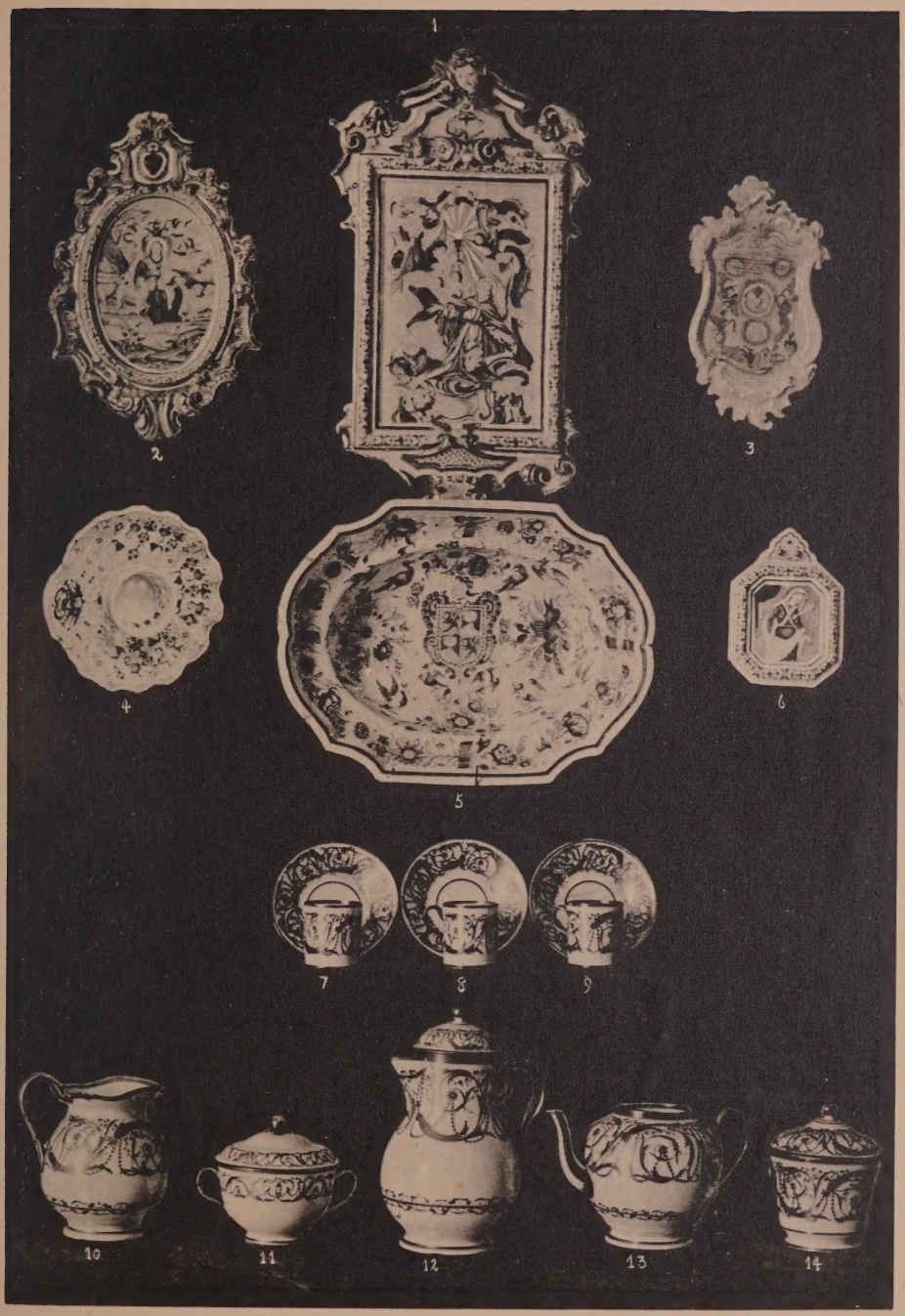
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

LAMINA 60

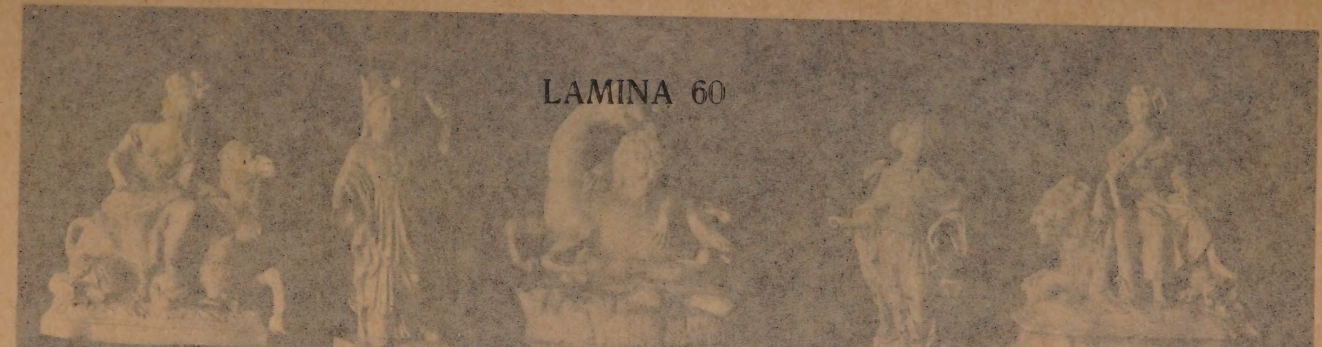

FIGURAS DE LAS CUATRO PARTES DEL MUNDO Y DE LAS DIVERSAS MONARQUÍAS CITADAS EN LA LISTA DE 1777

(Véase pág. 222.)

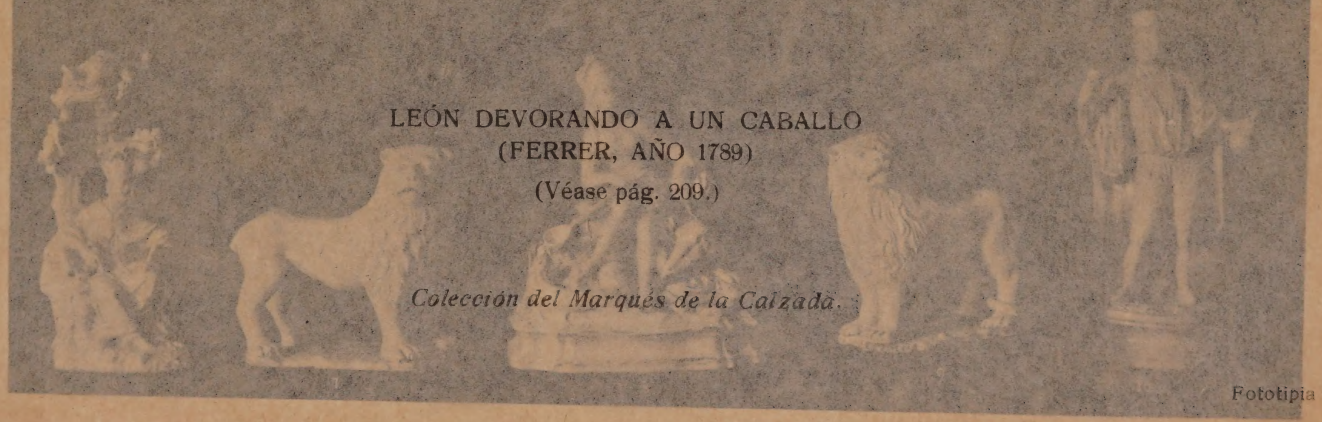

LEÓN DEVORANDO A UN CABALLO
(FERRER, AÑO 1789)

(Véase pág. 209.)

Colección del Marqués de la Calzada.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 60

FIGURAS DE LAS CUATRO PARTES DEL MUNDO Y DE LAS DIVERSAS MONARQUÍAS CITADAS EN LA LISTA DE 1777

(Véase pág. 222.)

LEÓN DEVORANDO A UN CABALLO
(FERRER, AÑO 1789)

(Véase pág. 209.)

Colección del Marqués de la Calzada.

Fototipia Lacoste.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

LAMINA 61

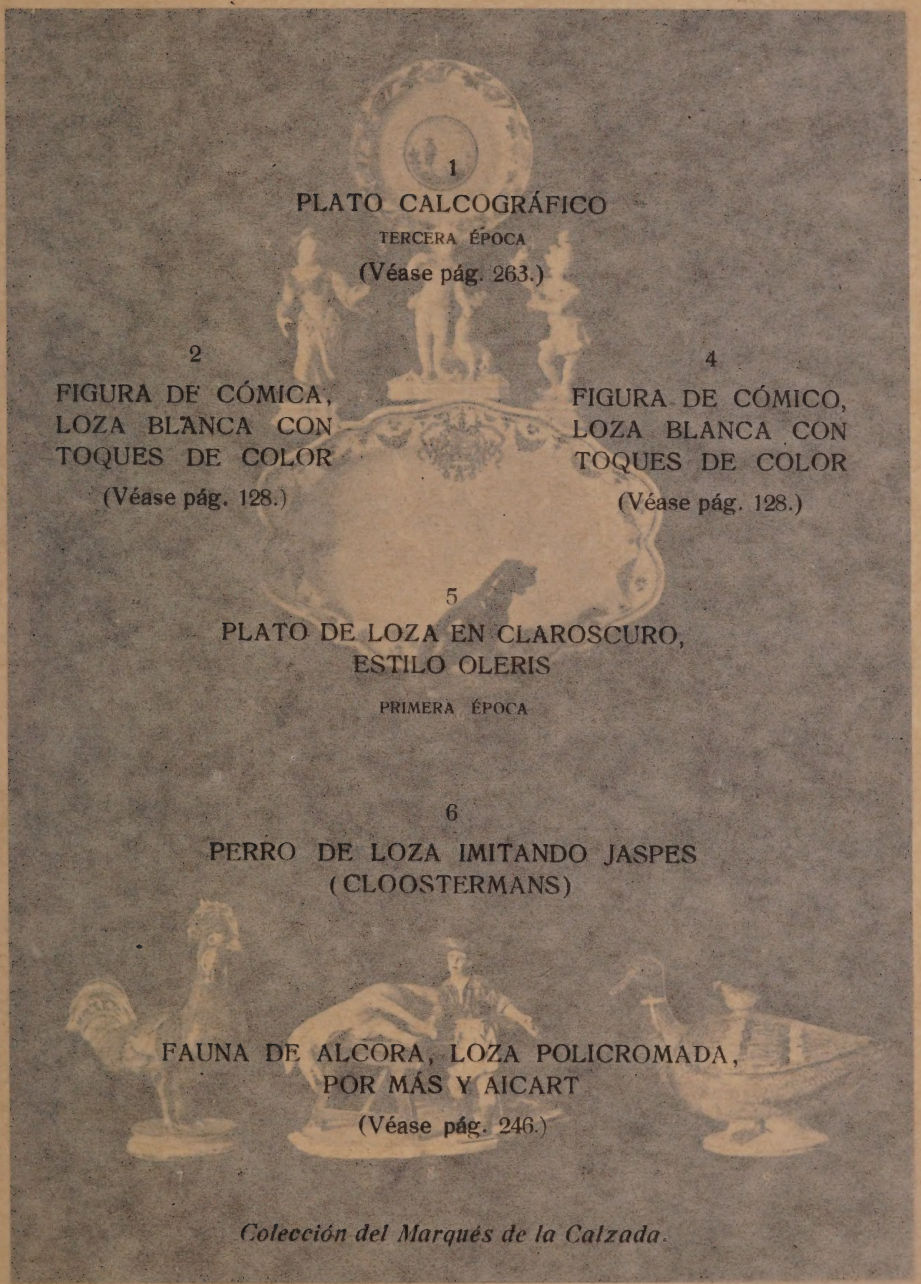

1
PLATO CALCOGRÁFICO
TERCERA ÉPOCA
(Véase pág. 263.)

2
FIGURA DE CÓMICA, LOZA BLANCA CON TOQUES DE COLOR
(Véase pág. 128.)

4
FIGURA DE CÓMICO, LOZA BLANCA CON TOQUES DE COLOR
(Véase pág. 128.)

5
PLATO DE LOZA EN CLAROSCURO, ESTILO OLERIS
PRIMERA ÉPOCA

6
PERRO DE LOZA IMITANDO JASPES (CLOOSTERMANS)

FAUNA DE ALCORA, LOZA POLICROMADA, POR MÁS Y AICART
(Véase pág. 246.)

Colección del Marqués de la Calzada.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 61

1

PLATO CALCOGRÁFICO

TERCERA ÉPOCA

(Véase pág. 263.)

2

FIGURA DE CÓMICA,
LOZA BLANCA CON
TOQUES DE COLOR

(Véase pág. 128.)

4

FIGURA DE CÓMICO,
LOZA BLANCA CON
TOQUES DE COLOR

(Véase pág. 128.)

5

PLATO DE LOZA EN CLAROSCURO,
ESTILO OLERIS

PRIMERA ÉPOCA

6

PERRO DE LOZA IMITANDO JASPES
(CLOOSTERMANS)

FAUNA DE ALCORA, LOZA POLICROMADA,
POR MÁS Y AICART

(Véase pág. 246.)

Colección del Marqués de la Calzada.

Fototipia Lacoste.

1
2
3
4
5
6
7
8
9

LAMINA 62

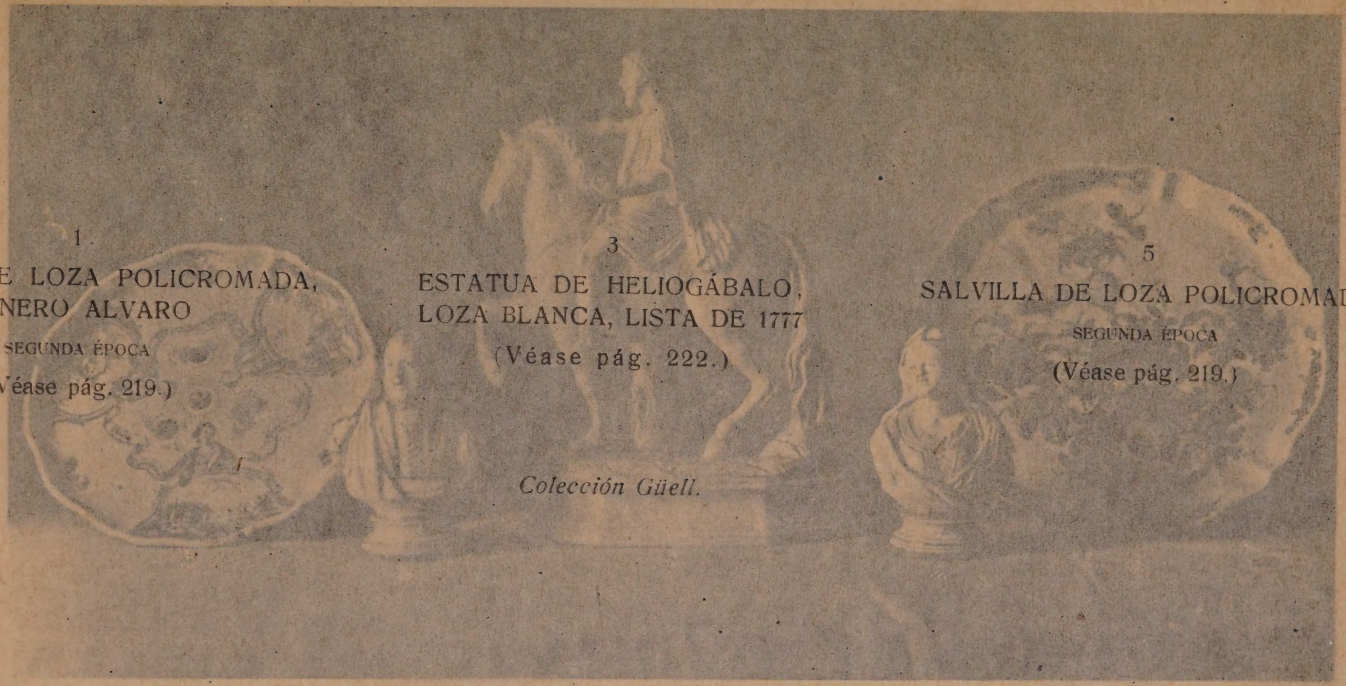

1

SALVILLA DE LOZA POLICROMADA, GÉNERO ALVARO

SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 219.)

3

ESTATUA DE HELIOGÁBALO, LOZA BLANCA, LISTA DE 1777

(Véase pág. 222.)

Colección Güell.

5

SALVILLA DE LOZA POLICROMADA

SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 219.)

Fotofipia Lacoste.

52 ANIMAL

1

ESTATUA DE LOZA PORCELANADA, GENERO AVIARIO

(Véase pág. 318.)

Segunda época.

2

ESTATUA DE LOZA PORCELANADA, PUESTA DE PIE

(Véase pág. 555.)

3

ESTATUA DE LOZA PORCELANADA

(Véase pág. 318.)

Segunda época.

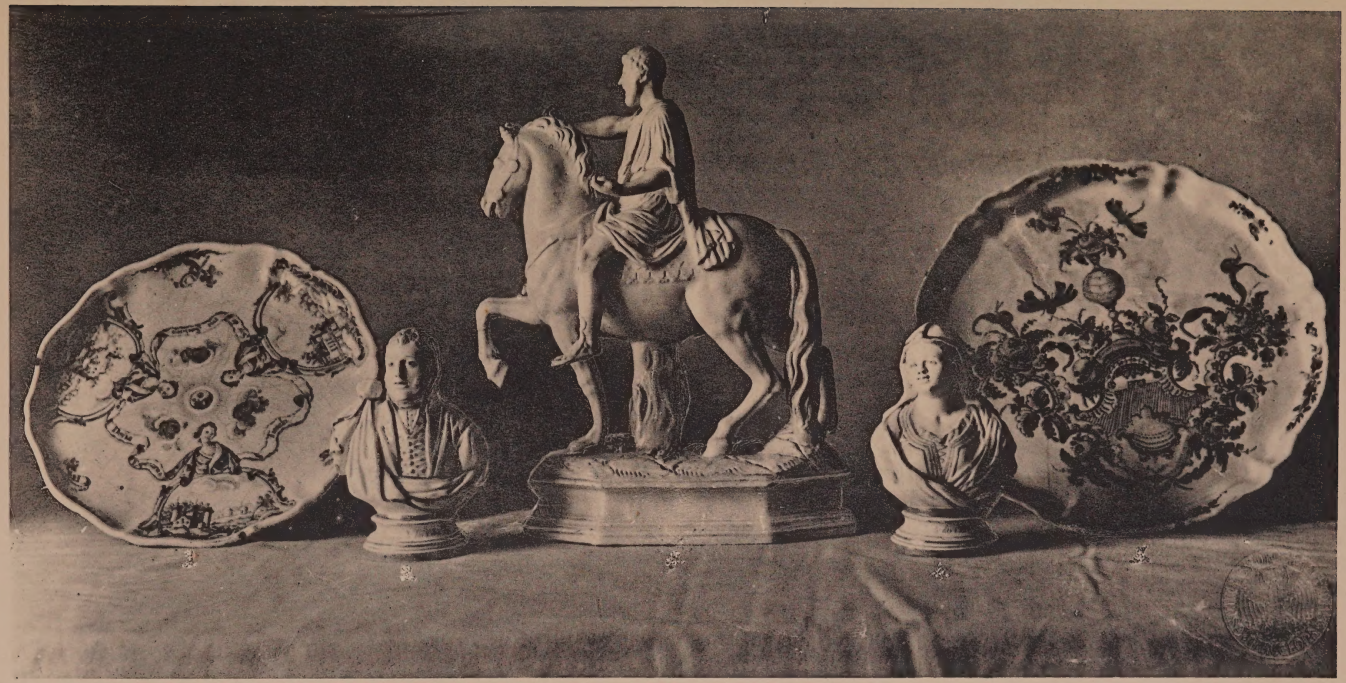

LAMINA 62 BIS

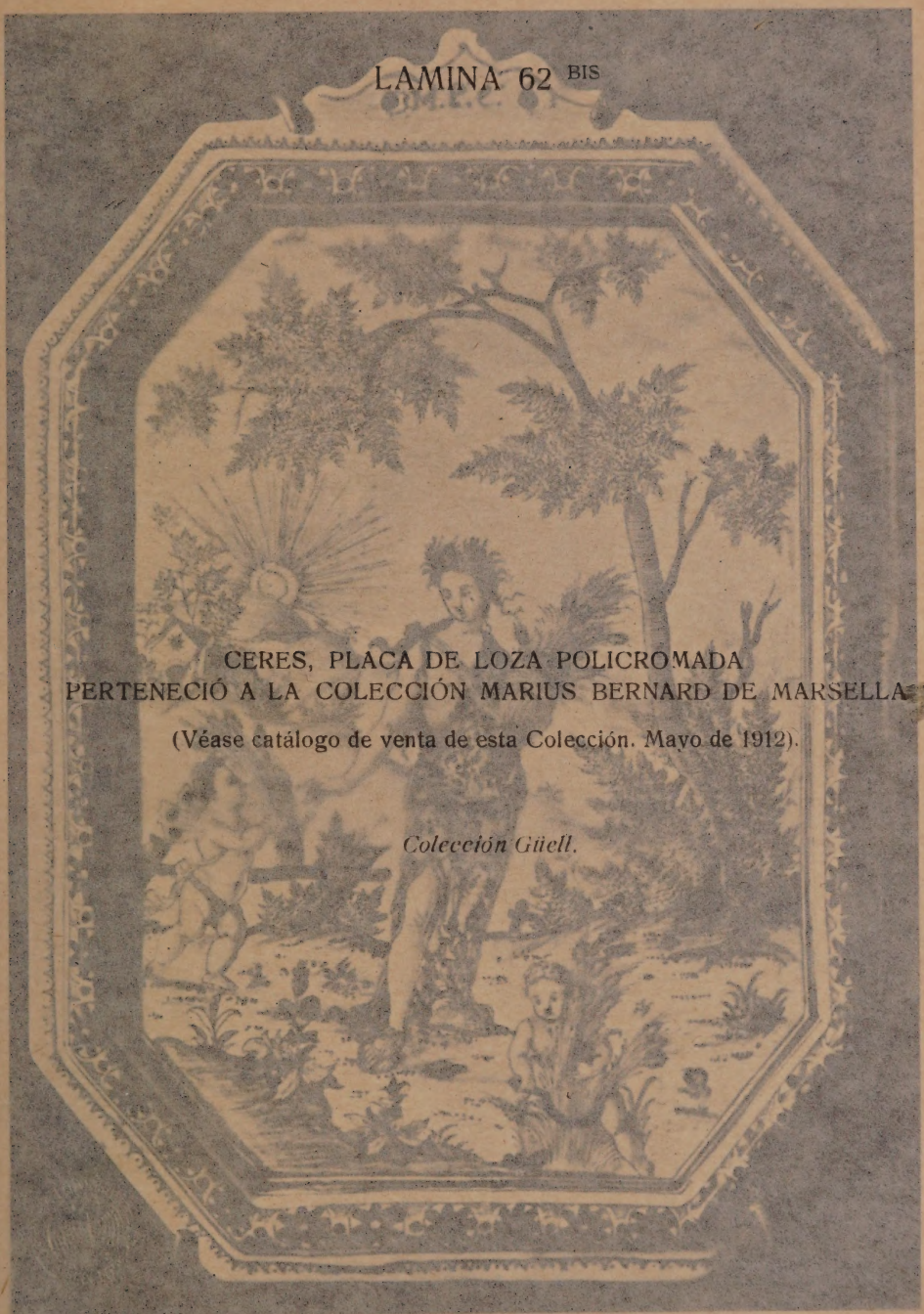

CERES, PLACA DE LOZA POLICROMADA
PERTENECIÓ A LA COLECCIÓN MARIUS BERNARD DE MARSELLA

(Véase catálogo de venta de esta Colección. Mayo de 1912).

Colección Güell.

LAMINA 62 bis

CERES, PLACA DE LOZA POLICROMADA
PERTENECIÓ A LA COLECCIÓN MARIUS BERNARD DE MARSELLA

(Véase catálogo de venta de esta Colección. Mayo de 1912).

Colección Cluzel.

M.P.C.

LAMINA 63

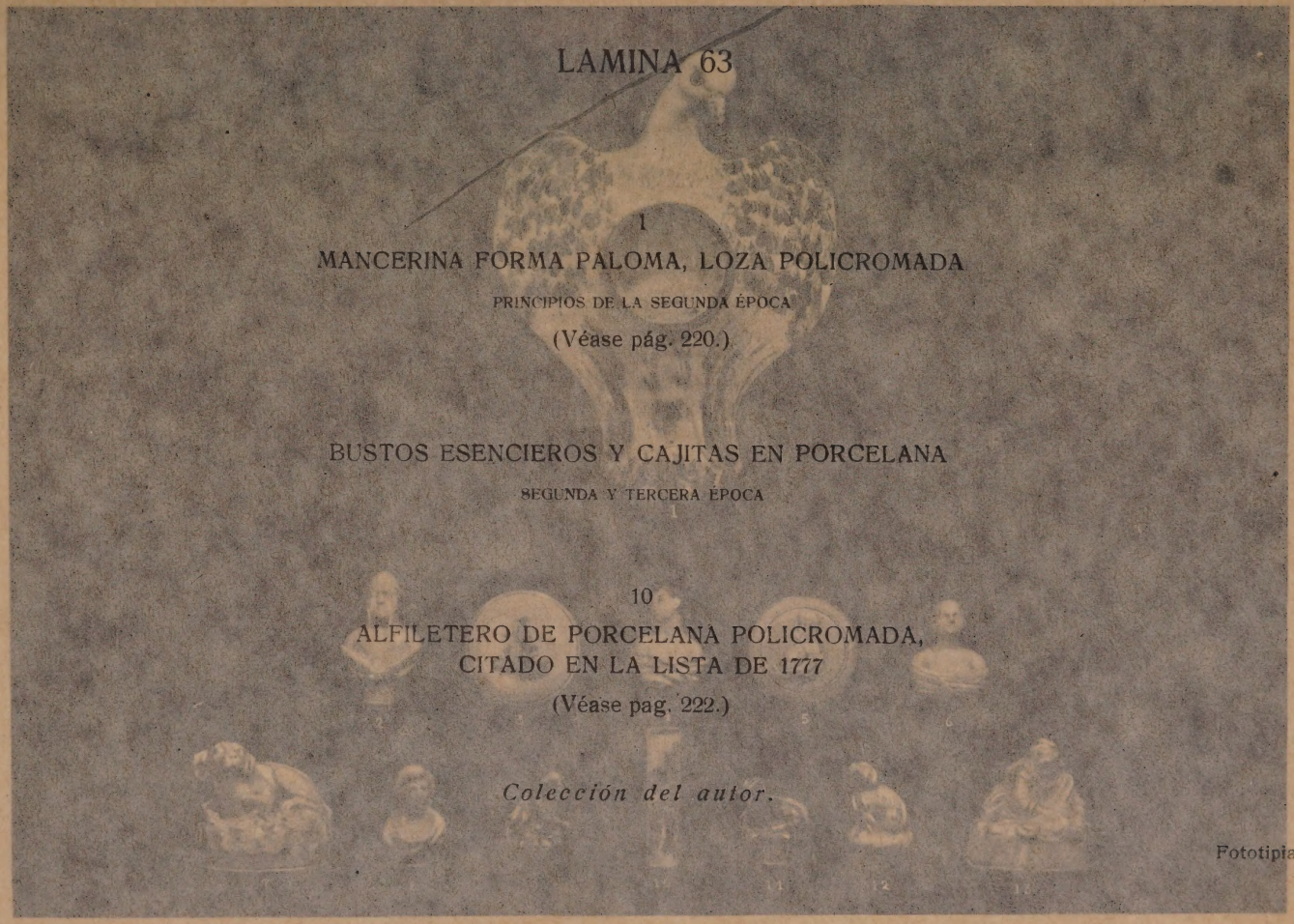

1

MANCERINA FORMA PALOMA, LOZA POLICROMADA

PRINCIPIOS DE LA SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 220.)

BUSTOS ESENCIEROS Y CAJITAS EN PORCELANA

SEGUNDA Y TERCERA ÉPOCA

10

ALFILETERO DE PORCELANA POLICROMADA,
CITADO EN LA LISTA DE 1777

(Véase pag. 222.)

Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 63

1

MANCERINA FORMA PALOMA, LOZA POLICROMADA

PRINCIPIOS DE LA SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 220.)

BUSTOS ESENCIEROS Y CAJITAS EN PORCELANA

SEGUNDA Y TERCERA ÉPOCA

10

ALFILETERO DE PORCELANA POLICROMADA,
CITADO EN LA LISTA DE 1777

(Véase pág. 222.)

Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

LAMINA 64

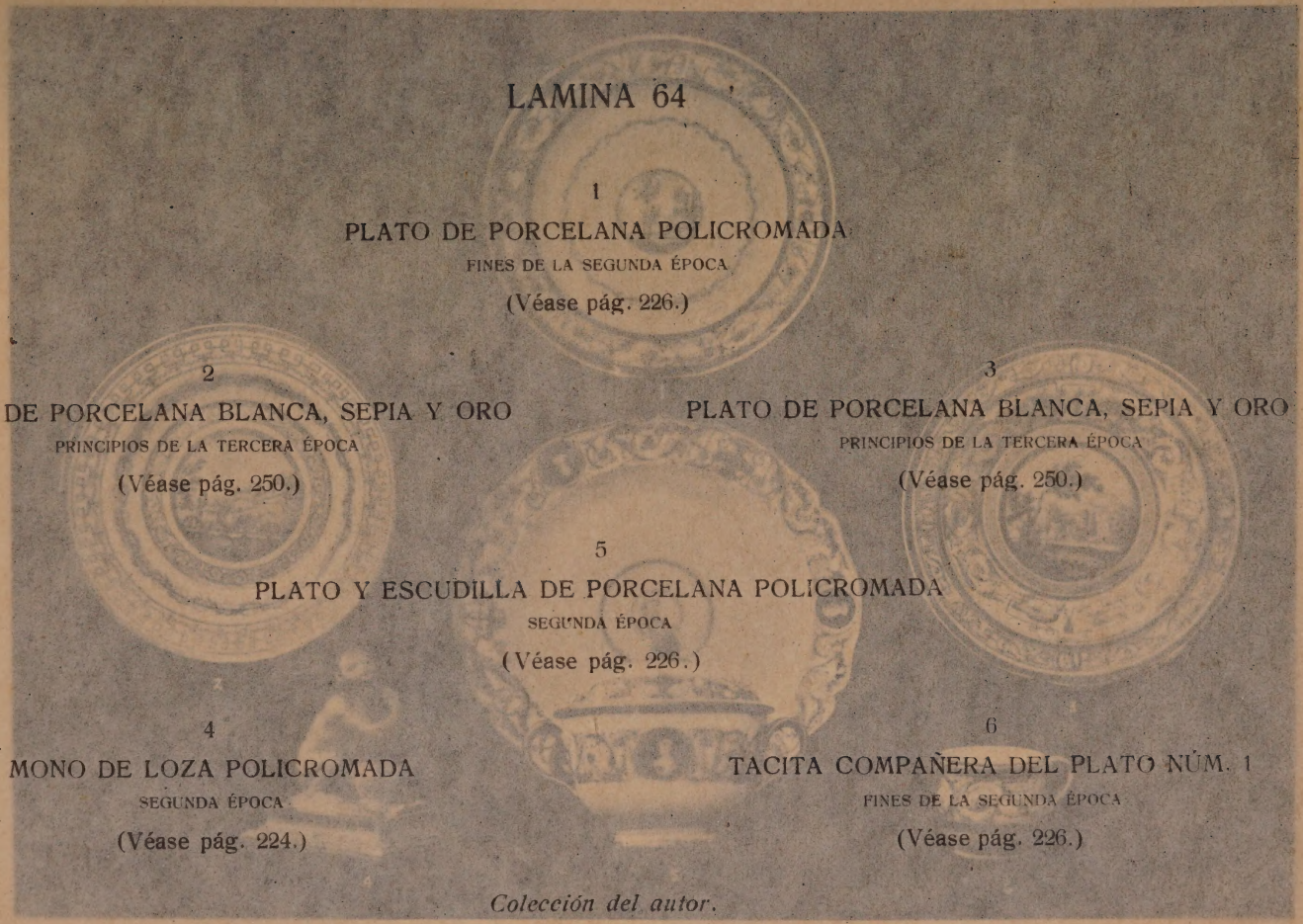

1

PLATO DE PORCELANA POLICROMADA

FINES DE LA SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 226.)

2

PLATO DE PORCELANA BLANCA, SEPIA Y ORO

PRINCIPIOS DE LA TERCERA ÉPOCA

(Véase pág. 250.)

3

PLATO DE PORCELANA BLANCA, SEPIA Y ORO

PRINCIPIOS DE LA TERCERA ÉPOCA

(Véase pág. 250.)

5

PLATO Y ESCUDILLA DE PORCELANA POLICROMADA

SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 226.)

4

MONO DE LOZA POLICROMADA

SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 224.)

6

TACITA COMPAÑERA DEL PLATO NÚM. 1

FINES DE LA SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 226.)

Colección del autor.

49 ANIMAL

1

PLATO DE PORCELANA POLICROMADA

(Véase pág. 550.)

PINES DE LA SEGUNDA EPOCA

2

PLATO DE PORCELANA BLANCA, SEPIA Y ORO

(Véase pág. 550.)

PRINCIPIOS DE LA TERCERA EPOCA

3

PLATO DE PORCELANA BLANCA, SEPIA Y ORO

(Véase pág. 550.)

PRINCIPIOS DE LA TERCERA EPOCA

4

MONO DE LOZA POLICROMADA

(Véase pág. 554.)

SEGUNDA EPOCA

5

PLATO Y ESCUDILLA DE PORCELANA POLICROMADA

(Véase pág. 550.)

SEGUNDA EPOCA

6

TAZA COMPAÑERA DEL PLATO ANTERIOR

(Véase pág. 550.)

PINES DE LA SEGUNDA EPOCA

Colección del autor.

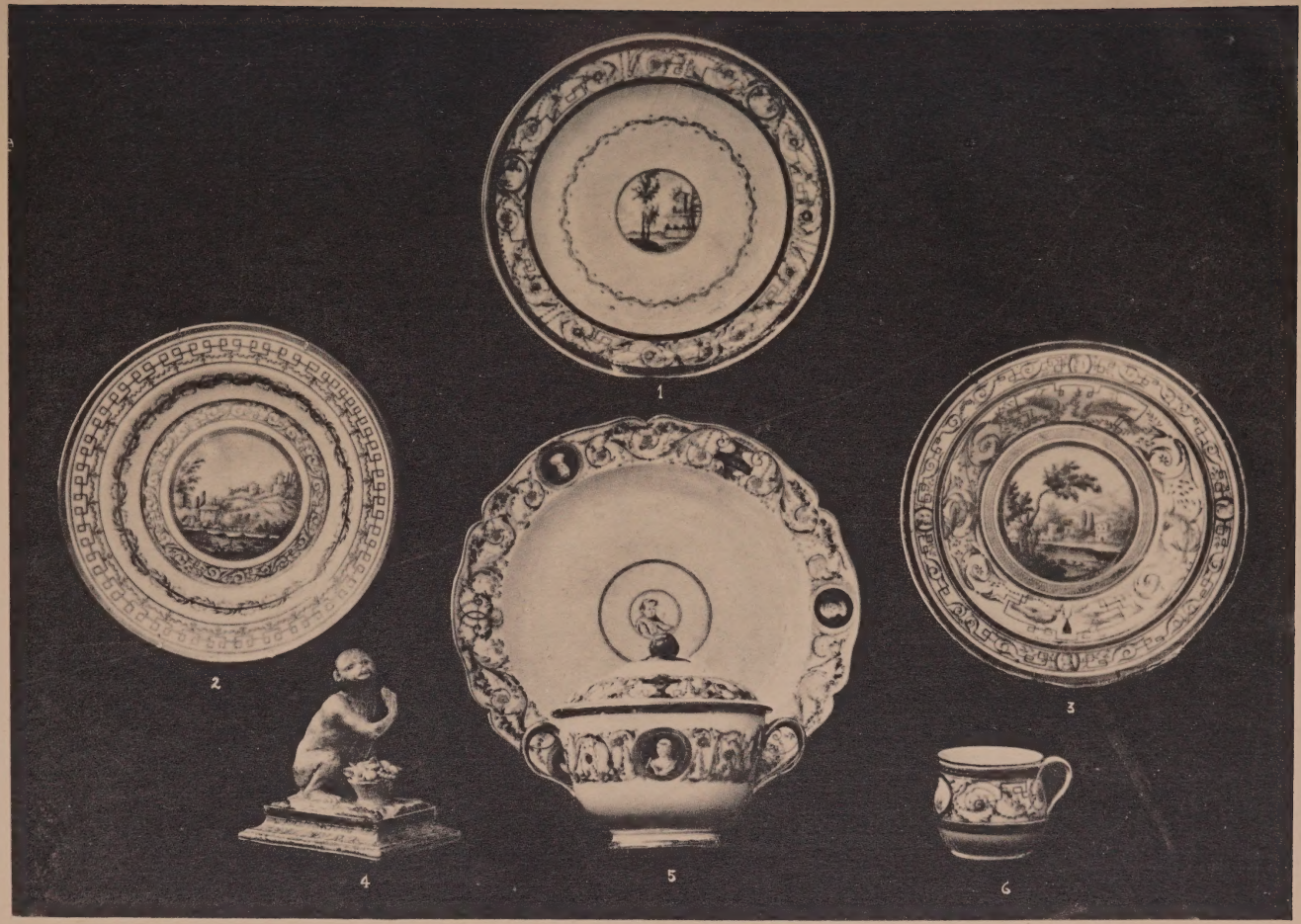
1
2
3
4
5
6

LAMINA 65

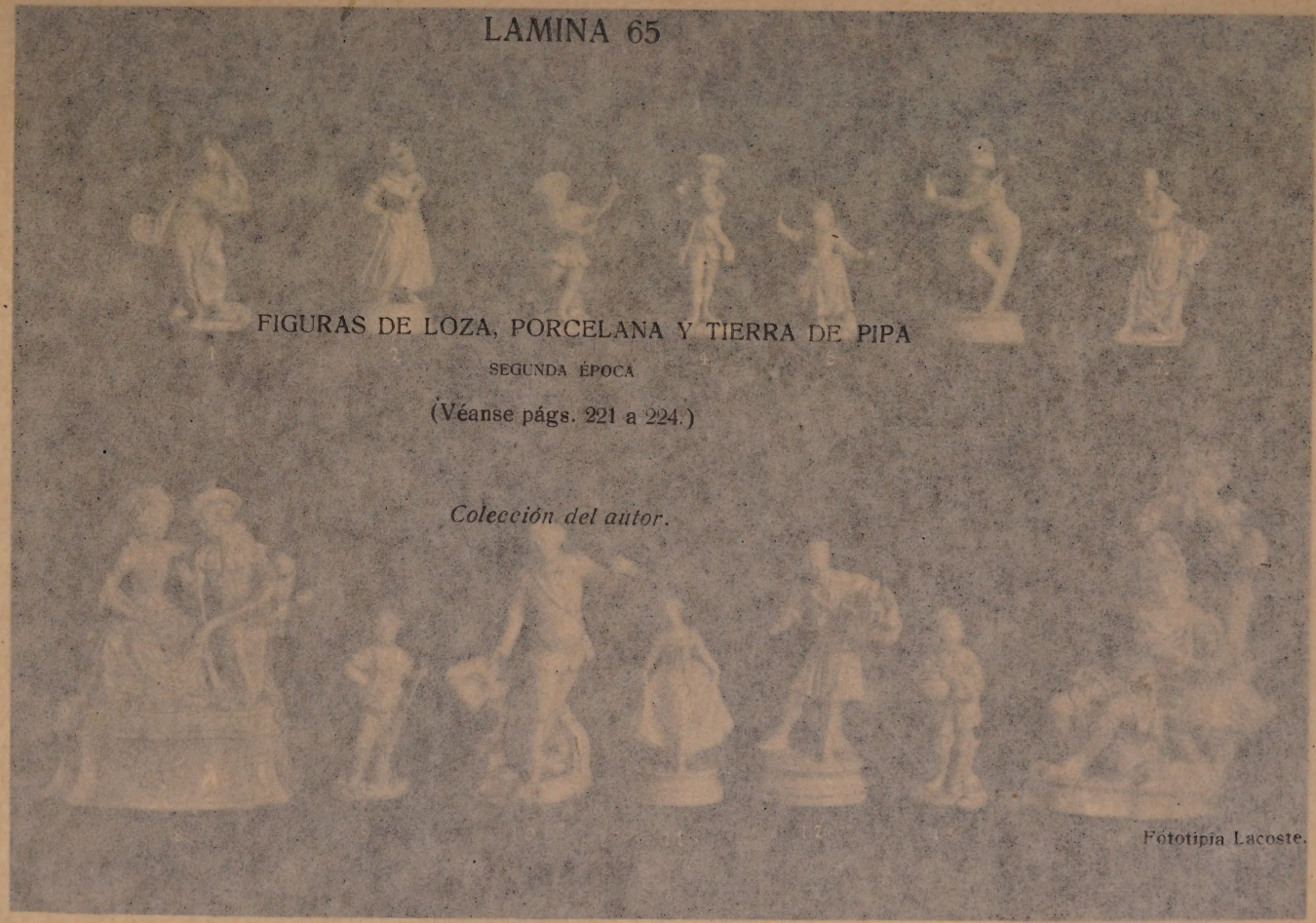

FIGURAS DE LOZA, PORCELANA Y TIERRA DE PIPA

SEGUNDA ÉPOCA

(Véanse págs. 221 a 224.)

Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 65

FIGURAS DE LOZA, PORCELANA Y TIERRA DE PIPA

SEGUNDA ÉPOCA

(Véanse págs. 221 a 224.)

Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

LAMINA 66

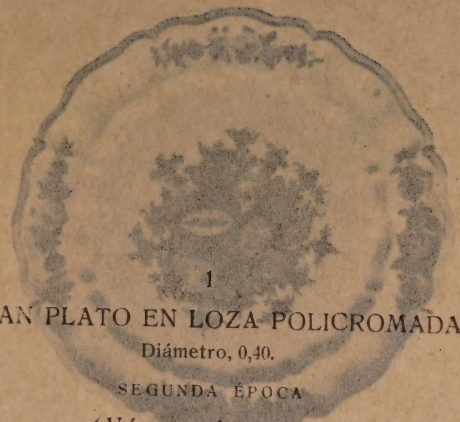

1

GRAN PLATO EN LOZA POLICROMADA

Diámetro, 0,40.

SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 219.)

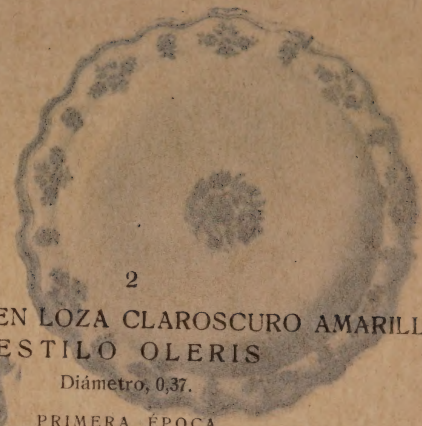

2

GRAN PLATO EN LOZA CLAROSCURO AMARILLO
ESTILO OLERIS

Diámetro, 0,37.

PRIMERA ÉPOCA

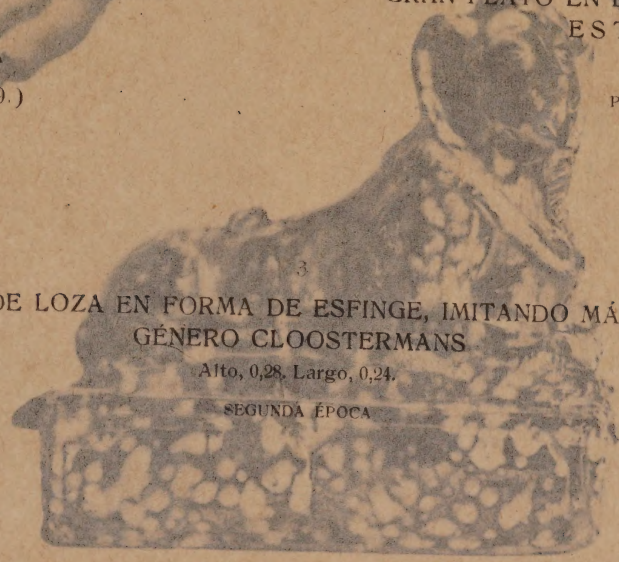

3

JOYERO DE LOZA EN FORMA DE ESFINGE, IMITANDO MÁRMOLES
GÉNERO CLOOSTERMANS

Alto, 0,28. Largo, 0,24.

SEGUNDA ÉPOCA

Fototipia Lacoste.

LAMINA 66

1

GRAN PLATO EN LOZA POLICROMADA. ADAMOKOLOA ZOZA EN OTAPLAIRAG

Diámetro, 0,40.

SEGUNDA ÉPOCA

(Museo de Sèvres.)

2

ESTILO OLERIS

Diámetro, 0,30.

PRIMERA ÉPOCA

3

CENERO CROSTERSMANS

ALTO, 0,38. PARTO, 0,31.

SEGUNDA ÉPOCA

JOVERO DE LOZA EN FORMA DE ESPINGE, IMITANDO MARMOLES

Fotolipia Thomas.

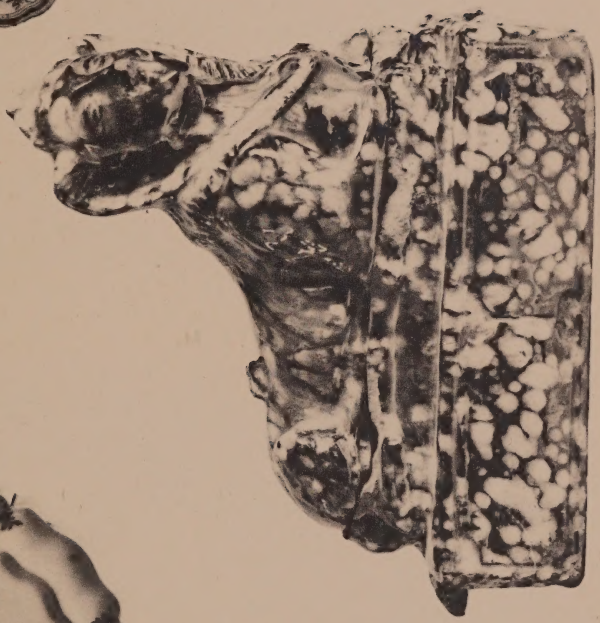

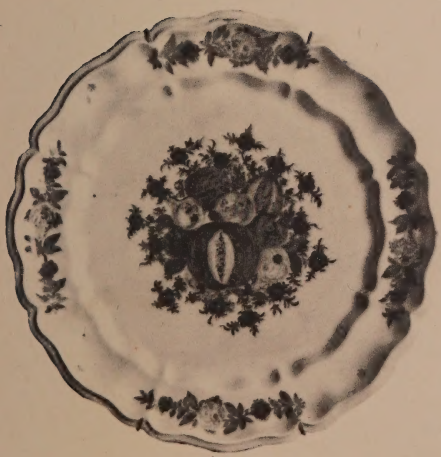

LAMINA 67

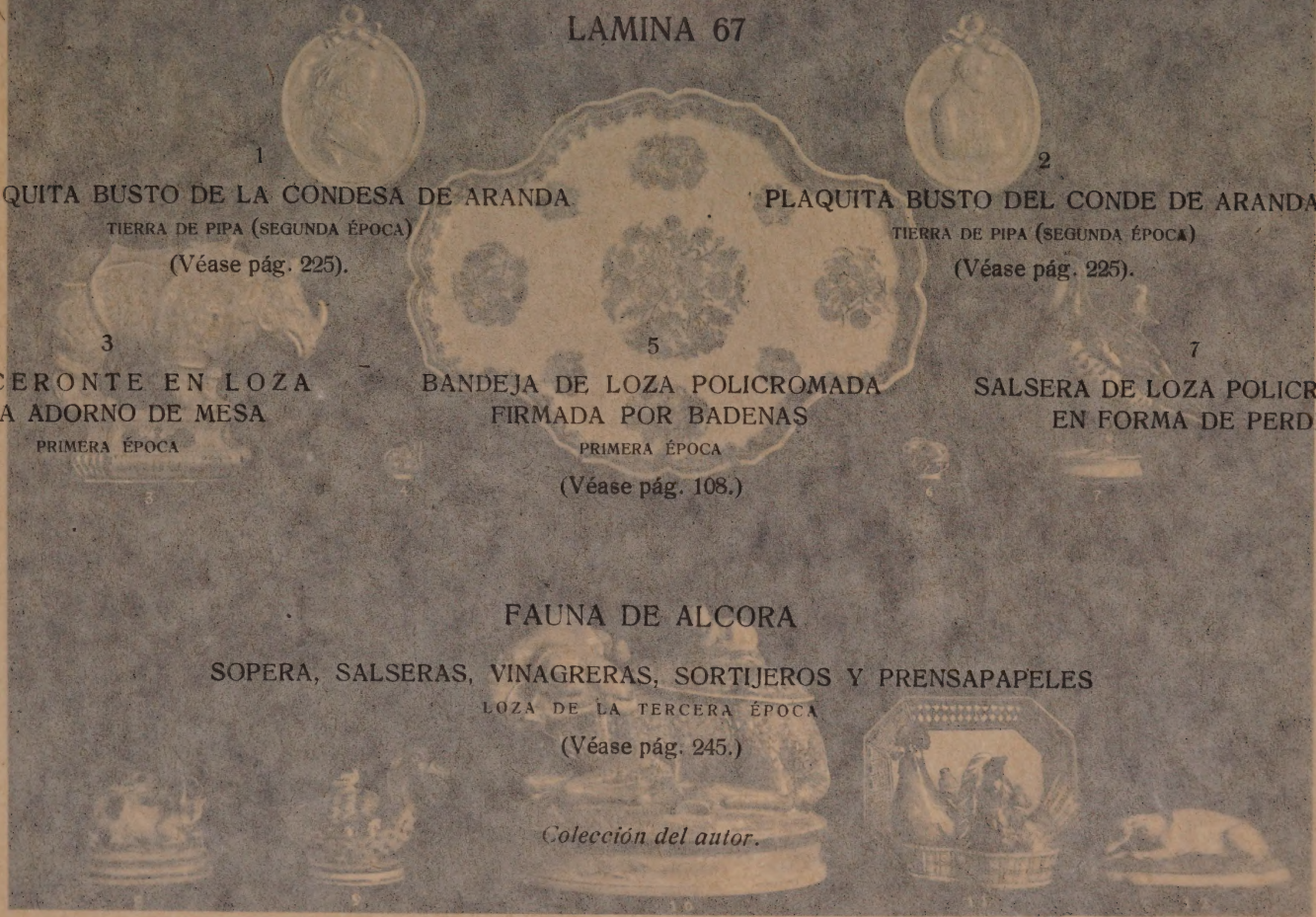

1

PLAQUITA BUSTO DE LA CONDESA DE ARANDA

TIERRA DE PIPA (SEGUNDA ÉPOCA)

(Véase pág. 225).

2

PLAQUITA BUSTO DEL CONDE DE ARANDA

TIERRA DE PIPA (SEGUNDA ÉPOCA)

(Véase pág. 225).

3

RINOCERONTE EN LOZA
PARA ADORNO DE MESA

PRIMERA ÉPOCA

5

BANDEJA DE LOZA POLICROMADA
FIRMADA POR BADENAS

PRIMERA ÉPOCA

(Véase pág. 108.)

7

SALSERA DE LOZA POLICROMADA
EN FORMA DE PERDIZ

FAUNA DE ALCORA

SOPERA, SALSERAS, VINAGRERAS, SORTIJEROS Y PRENSAPAPELES

LOZA DE LA TERCERA ÉPOCA

(Véase pág. 245.)

Colección del autor.

El animal

1

Adanya de busto de la conde de Arana

Tierra de Arana (segunda época)

(Véase pág. 552).

2

Arana de busto atigrada

Tierra de Arana (segunda época)

(Véase pág. 552).

3

Rinoceronte en loza

Asia de Oriente

Época arabiga

(Véase pág. 808).

4

Arana de busto atigrada

Tierra de Arana (segunda época)

(Véase pág. 552).

5

En forma de perro

Sargsera de loza policromada

Adamorgos

Época arabiga

(Véase pág. 552).

6

Arana de busto atigrada

Tierra de Arana (segunda época)

(Véase pág. 552).

7

Sargsera de loza policromada

Adamorgos

Época arabiga

(Véase pág. 808).

8

Arana de busto atigrada

Tierra de Arana (segunda época)

(Véase pág. 552).

9

Arana de busto atigrada

Tierra de Arana (segunda época)

(Véase pág. 552).

10

Arana de busto atigrada

Tierra de Arana (segunda época)

(Véase pág. 552).

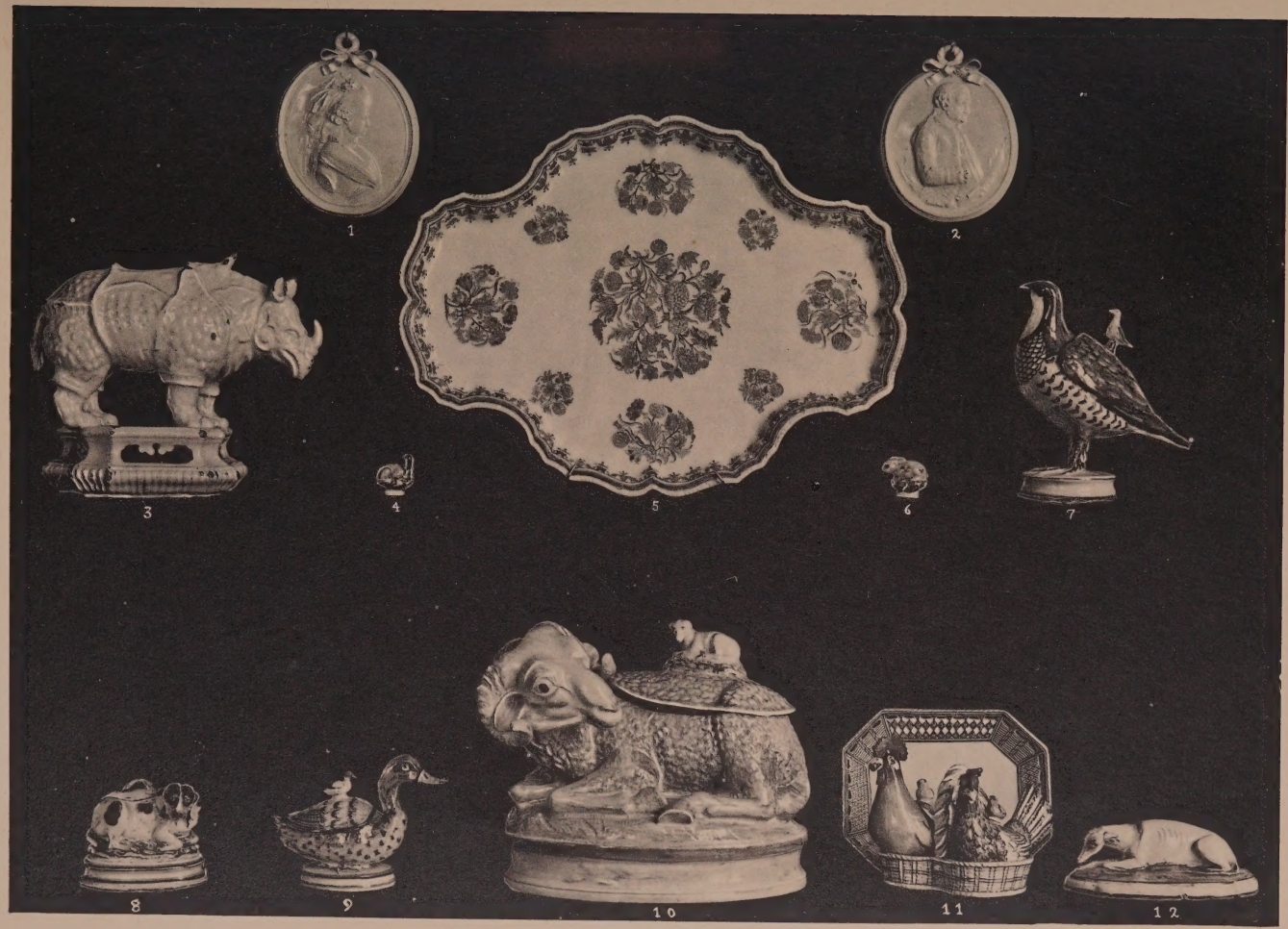
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

LAMINA 68

MANCERINAS, TAZAS Y PLATOS DE DIVERSAS ÉPOCAS

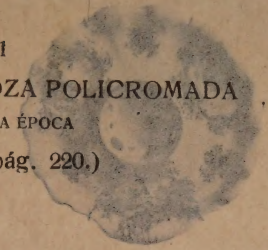

1

MANCERINA DE LOZA POLICROMADA

SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 220.)

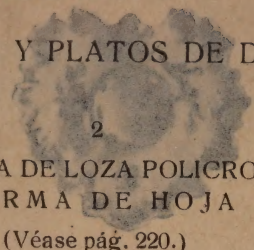

2

MANCERINA DE LOZA POLICROMADA

FORMA DE HOJA

(Véase pág. 220.)

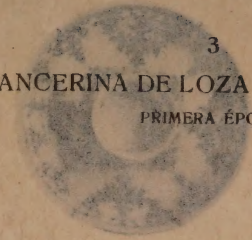

3

MANCERINA DE LOZA POLICROMADA

PRIMERA ÉPOCA

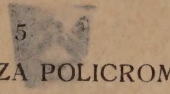

5

JÍCARA DE LOZA POLICROMADA

SEGUNDA ÉPOCA

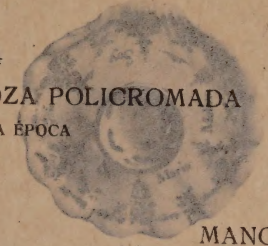

4

MANCERINA DE LOZA POLICROMADA

SEGUNDA ÉPOCA

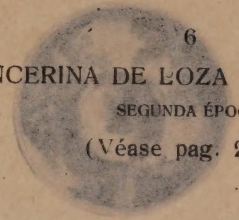

6

MANCERINA DE LOZA POLICROMADA

SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pag. 220.)

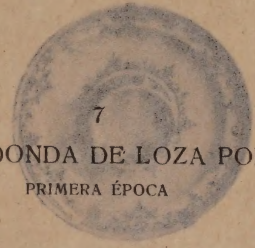

7

MANCERINA REDONDA DE LOZA POLICROMADA

PRIMERA ÉPOCA

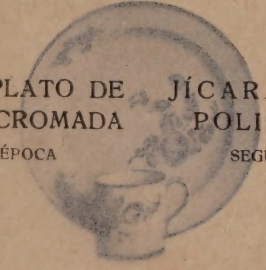

8

JÍCARA Y PLATO DE LOZA POLICROMADA

TERCERA ÉPOCA

9

JÍCARA DE LOZA POLICROMADA

SEGUNDA ÉPOCA

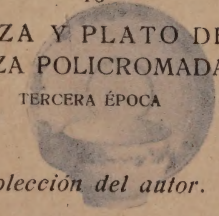

10

TAZA Y PLATO DE LOZA POLICROMADA

TERCERA ÉPOCA

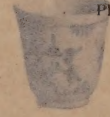

11

JÍCARA DE LOZA POLICROMADA

PRIMERA ÉPOCA

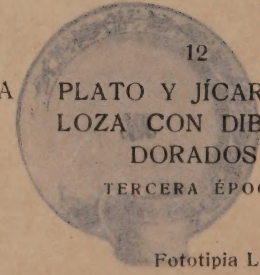

12

PLATO Y JÍCARA DE LOZA CON DIBUJOS DORADOS

TERCERA ÉPOCA

Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 68

MANCERINAS, TAZAS Y PLATOS DE DIVERSAS ÉPOCAS

1
MANCERINA DE LOZA POLICROMADA
SEGUNDA ÉPOCA
(Véase pág. 220.)

2
MANCERINA DE LOZA POLICROMADA
FORMA DE HOJA
(Véase pág. 220.)

3
MANCERINA DE LOZA POLICROMADA
PRIMERA ÉPOCA

5
JÍCARA DE LOZA POLICROMADA
SEGUNDA ÉPOCA

4
MANCERINA DE LOZA POLICROMADA
SEGUNDA ÉPOCA

6
MANCERINA DE LOZA POLICROMADA
SEGUNDA ÉPOCA
(Véase pag. 220.)

7
MANCERINA REDONDA DE LOZA POLICROMADA
PRIMERA ÉPOCA

8
JÍCARA Y PLATO DE LOZA POLICROMADA
TERCERA ÉPOCA

9
JÍCARA DE LOZA POLICROMADA
SEGUNDA ÉPOCA

10
TAZA Y PLATO DE LOZA POLICROMADA
TERCERA ÉPOCA

11
JÍCARA DE LOZA POLICROMADA
PRIMERA ÉPOCA

12
PLATO Y JÍCARA DE LOZA CON DIBUJOS DORADOS
TERCERA ÉPOCA

Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

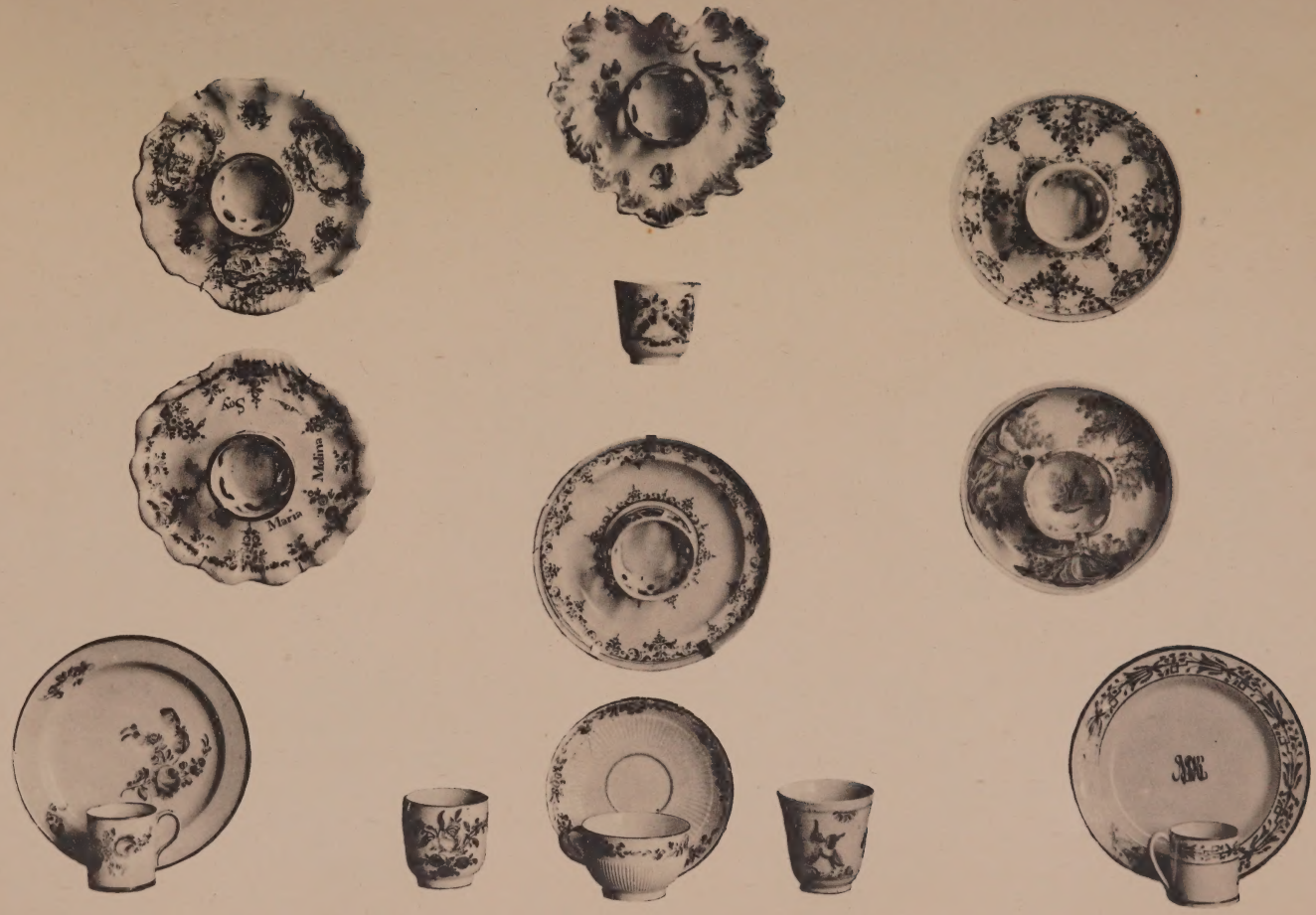
Maria
Madre

LAMINA 69

LOZA DE VARIAS ÉPOCAS

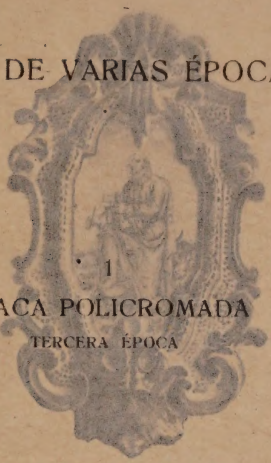

1

PLACA POLICROMADA

TERCERA ÉPOCA

2

PLATO GÉNERO FANFARRE
POLICROMADO

(Véase pág. 131.)

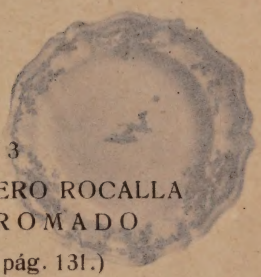

3

PLATO GÉNERO ROCALLA
POLICROMADO

(Véase pág. 131.)

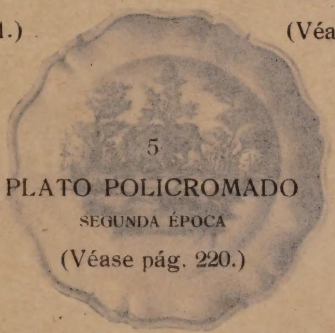

5

PLATO POLICROMADO

SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 220.)

4

PLATO POLICROMADO

SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 220.)

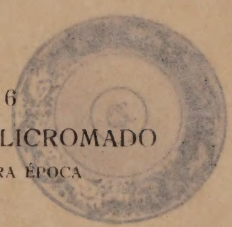

6

PLATO POLICROMADO

TERCERA ÉPOCA

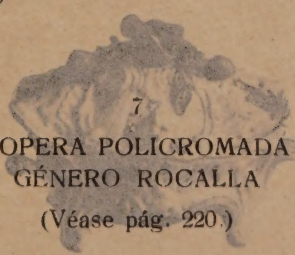

7

SOPERA POLICROMADA
GÉNERO ROCALLA

(Véase pág. 220.)

Colección del autor.

LAMINA 69

LOZA DE VARIAS ÉPOCAS

1

PLACA POLICROMADA
TERCERA ÉPOCA

2

PLATO GÉNERO FAINFARRE
POLICROMADO

(Véase pág. 131.)

3

PLATO GÉNERO ROCALLA
POLICROMADO

(Véase pág. 131.)

5

PLATO POLICROMADO
SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 220.)

4

PLATO POLICROMADO
SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 220.)

6

PLATO POLICROMADO
TERCERA ÉPOCA

7

SOPERA POLICROMADA
GÉNERO ROCALLA

(Véase pág. 220.)

Colección del autor.

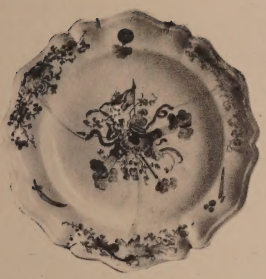

LAMINA 70

MODELOS DE PRINCIPIOS DE LA TERCERA ÉPOCA

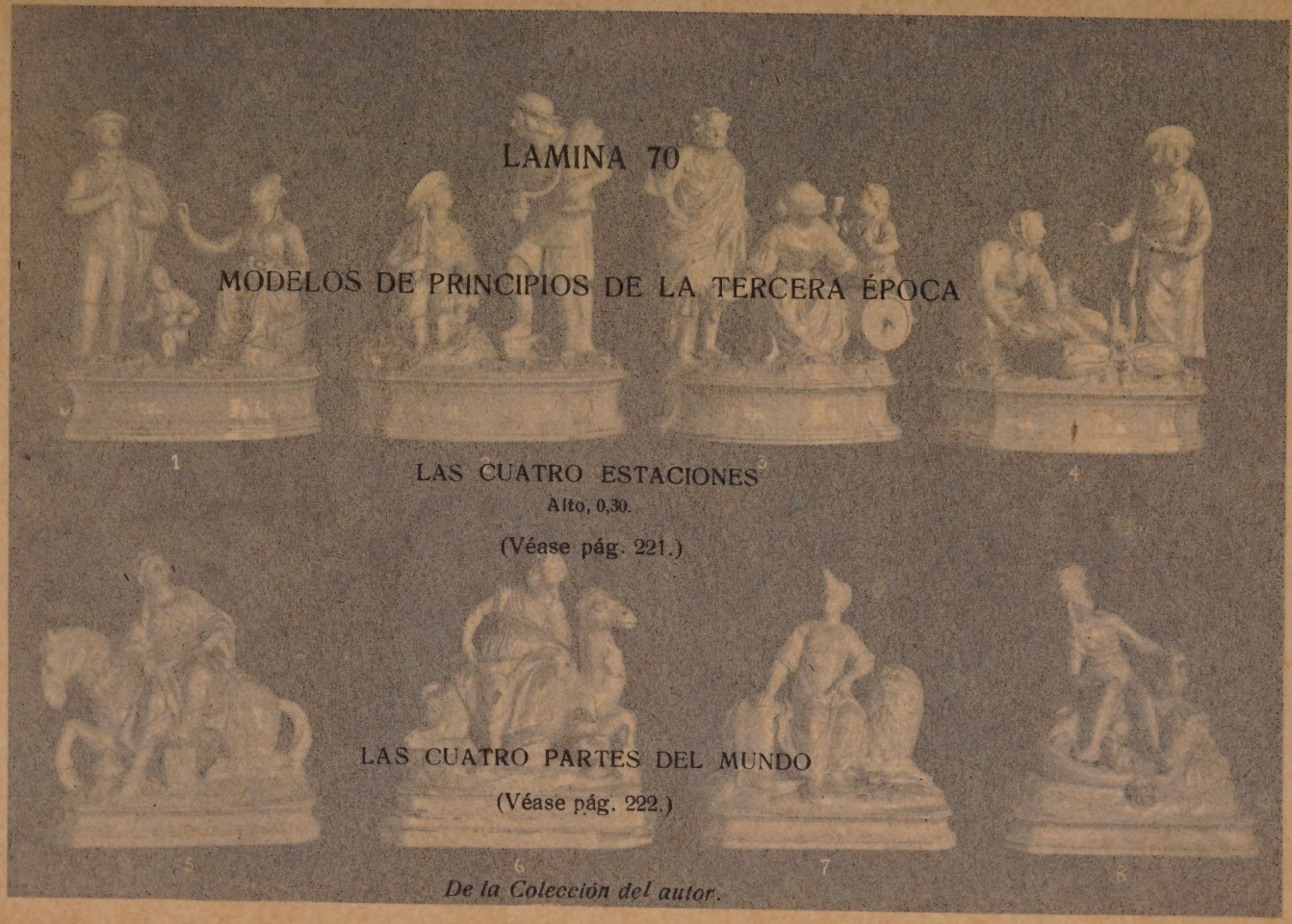

1 2 3 4

LAS CUATRO ESTACIONES

Alto, 0,30.

(Véase pág. 221.)

5 6 7 8

LAS CUATRO PARTES DEL MUNDO

(Véase pág. 222.)

De la Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 70

MODELOS DE PRINCIPIOS DE LA TERCERA EPOCA

LAS CUATRO ESTACIONES

Alto, 0,30.

(Véase pág. 122.)

LAS CUATRO PARTES DEL MUNDO

(Véase pág. 222.)

De la Colección de autor.

Fototipia Thomas.

1
2
3
4
5
6
7
8

LAMINA 71

EJEMPLARES DE LA SEGUNDA Y TERCERA EPOCA

1 BUSTO DE FERNANDO VII DE LOZA

2 PETIMETRE DE LOZA

3 CAMPESINO DE LOZA
Alto, 0,26.

4 GRUPO PATRIÓTICO (FERRER ?)
Alto, 0,23.
LOZA (TERCERA ÉPOCA)

5 CAMPESINA DE LOZA
Alto, 0,24.

6 FLORERO PATRIÓTICO
Alto, 0,21.
PIPA (3.ª ÉPOCA)

7 BUSTO DE ÁNIMA

8 MODELO EN BARRO COCIDO DE DOÑA JUANA DELGADO (1799.)
0,21 × 0,16.
(Véase pág. 243.)

9 LA MÚSICA, BISCUIT IMITANDO EL DEL BUEN RETIRO
Alto, 0,26.

10 GRUPO DE LOZA
Alto, 0,40.
SEGUNDA ÉPOCA
(Véase pág. 222.)

11 CERES, BISCUIT IMITANDO EL DEL BUEN RETIRO
Alto, 0,26.
TERCERA ÉPOCA

12 MODELO EN BARRO COCIDO
SEGUNDA ÉPOCA
(Véase pág. 140.)

Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

EL ANIMAL

ELEMENTARES DE SEGUNDA ÉPOCA ARCAICA Y ADULTOS

busto de arcilla de época arcaica	busto de terracota	busto	busto de arcilla	busto de arcilla
1	2	3	4	5
AMINA DE BUSTO	BUSTO DE TERRACOTA	BUSTO DE ARCILLA	BUSTO DE ARCILLA	BUSTO DE ARCILLA
(Época helenística)	(Época arcaica)	(Época arcaica)	(Época arcaica)	(Época arcaica)
Alto: 0,25.	Alto: 0,25.	Alto: 0,25.	Alto: 0,30.	Alto: 0,30.
6	7	8	9	10
BUSTO DE ARCILLA	BUSTO DE ARCILLA	BUSTO DE ARCILLA	BUSTO DE ARCILLA	BUSTO DE ARCILLA
(Época helenística)	(Época arcaica)	(Época arcaica)	(Época arcaica)	(Época arcaica)
Alto: 0,25.	Alto: 0,25.	Alto: 0,25.	Alto: 0,30.	Alto: 0,30.
11	12	13	14	15
MODELO EN BARRO COCIDO	BUSTO DE ARCILLA	BUSTO DE ARCILLA	BUSTO DE ARCILLA	BUSTO DE ARCILLA
CERES, BISCUIT	(Época helenística)	(Época arcaica)	(Época arcaica)	(Época arcaica)
IMITANDO EL DEL	Alto: 0,25.	Alto: 0,25.	Alto: 0,30.	Alto: 0,30.
BUEN RETRO	SEGUNDA ÉPOCA			
(Arcilla bge. 1.00.)	(Arcilla bge. 1.00.)			
TERCERA ÉPOCA				
Alto: 0,30.				
16	17	18	19	20
DE DOÑA JUANA DELGADO	LA MUSICA, BIS-	GRUPO DE LOZA	(Arcilla bge. 1.00.)	(Arcilla bge. 1.00.)
MODELO EN BARRO COCIDO	CUIT IMITANDO EL	SEGUNDA ÉPOCA		
(1.00)	DEL BUEN RETRO	Alto: 0,40.		
0,15 × 0,10.	Alto: 0,38.			
(Arcilla bge. 1.00.)	(Arcilla bge. 1.00.)			

Colección del museo.

Fotografía tomada.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

LAMINA 72

MODELOS EN LOZA DE PRINCIPIOS DE LA TERCERA ÉPOCA

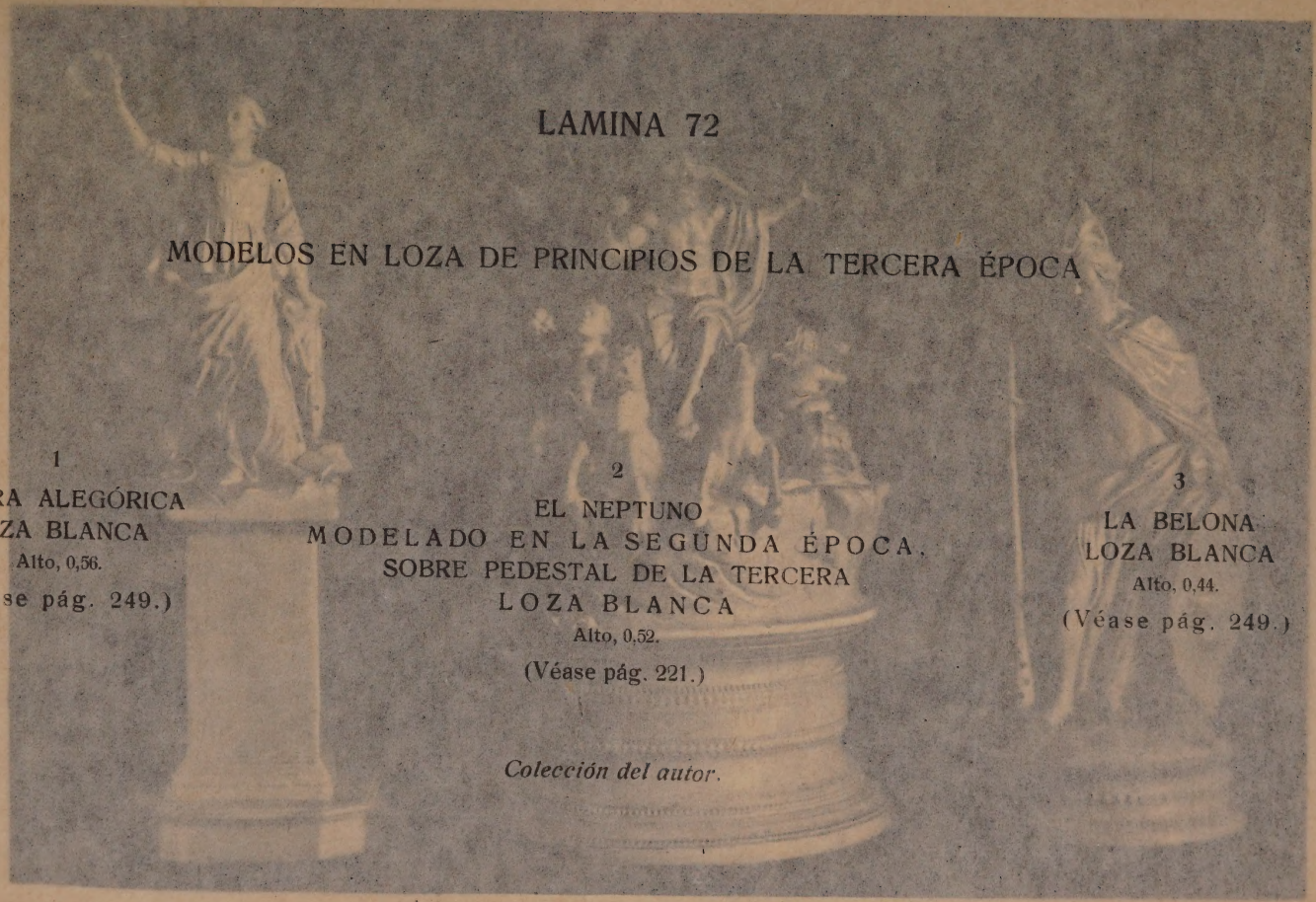

1
FIGURA ALEGÓRICA
LOZA BLANCA
Alto, 0,56.
(Véase pág. 249.)

2
EL NEPTUNO
MODELADO EN LA SEGUNDA ÉPOCA,
SOBRE PEDESTAL DE LA TERCERA
LOZA BLANCA
Alto, 0,52.
(Véase pág. 221.)

3
LA BELONA
LOZA BLANCA
Alto, 0,44.
(Véase pág. 249.)

Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

MODELOS EN LOZA DE FRANCISCO DE LA TERCERA ÉPOCA

EL ANIMAL

1

FLORA ARBÓREA

LOZA BLANCA

(Véase pág. 328.)

2

EL INFIERNO

MODELADO EN LA SEGUNDA ÉPOCA,

SOBRE BERROS PERFECTAMENTE DE LA TERCERA

LOZA BLANCA

(Véase pág. 331.)

3

ANGEL

LA BESTIA

LOZA BLANCA

(Véase pág. 328.)

Fotolito Moore, storage digitized

1
2
3

LAMINA 73

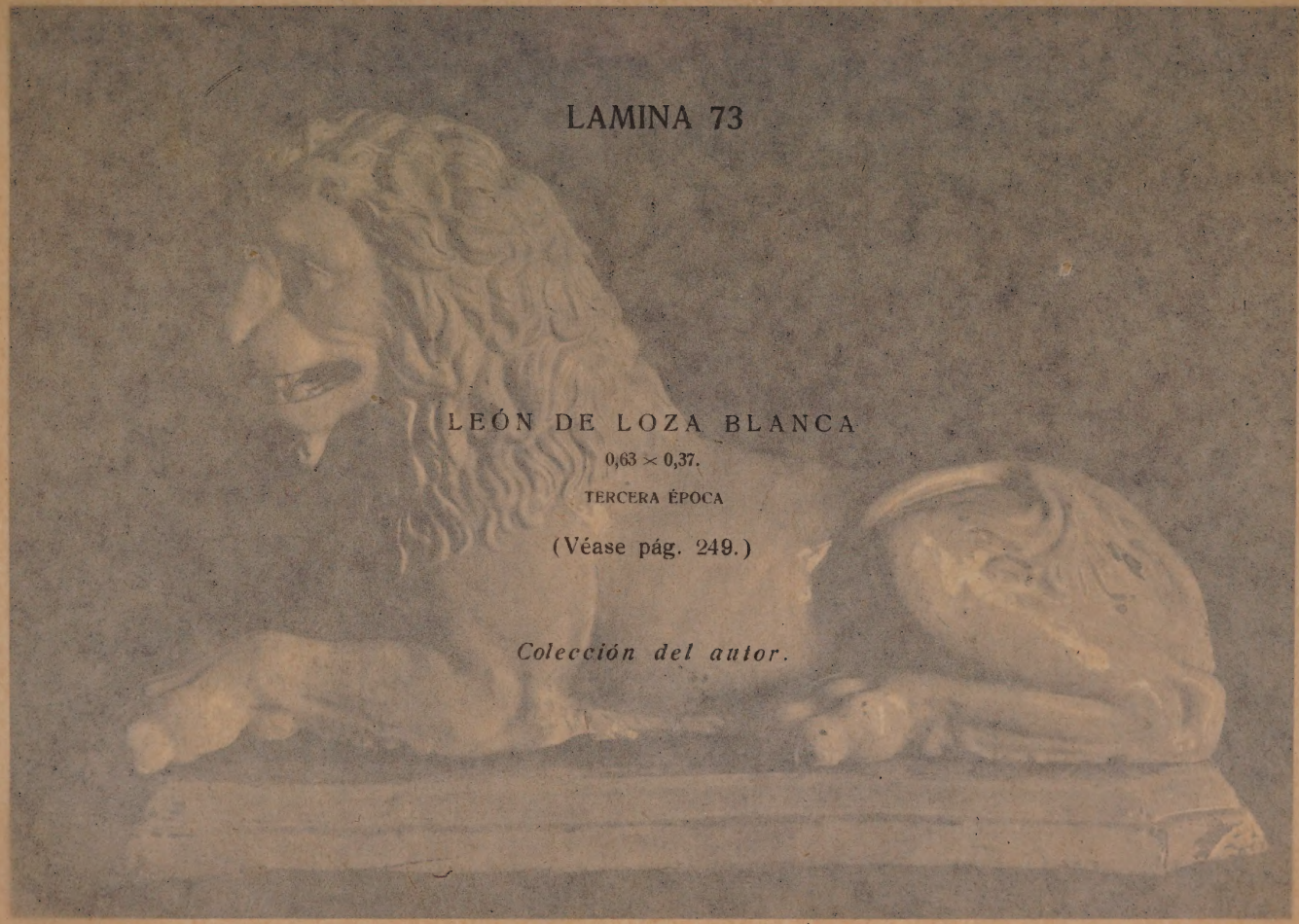

LEÓN DE LOZA BLANCA

0,63 × 0,37.

TERCERA ÉPOCA

(Véase pág. 249.)

Colección del autor.

13 ANIMAL

LEON DE LOSA BLANCA

TERCERA ÉPOCA

0,83 × 0,35.

Colección del autor.

(Véase pág. 548.)

LAMINA 74

GRAN JARRÓN DE LOZA BLANCA
MODELADO PARA LOS SITIOS REALES EN 1790, POR CLOOSTERMANS

Alto, 0,35.

Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 74

GRAN JARRÓN DE LOZA BLANCA
MODELADO PARA LOS SITIOS REALES EN 1760, POR CLOOSTERMANS

Alto, 0,35.

Colección del autor.

Fotolipia Lacoste.

LAMINA 75

LOZA

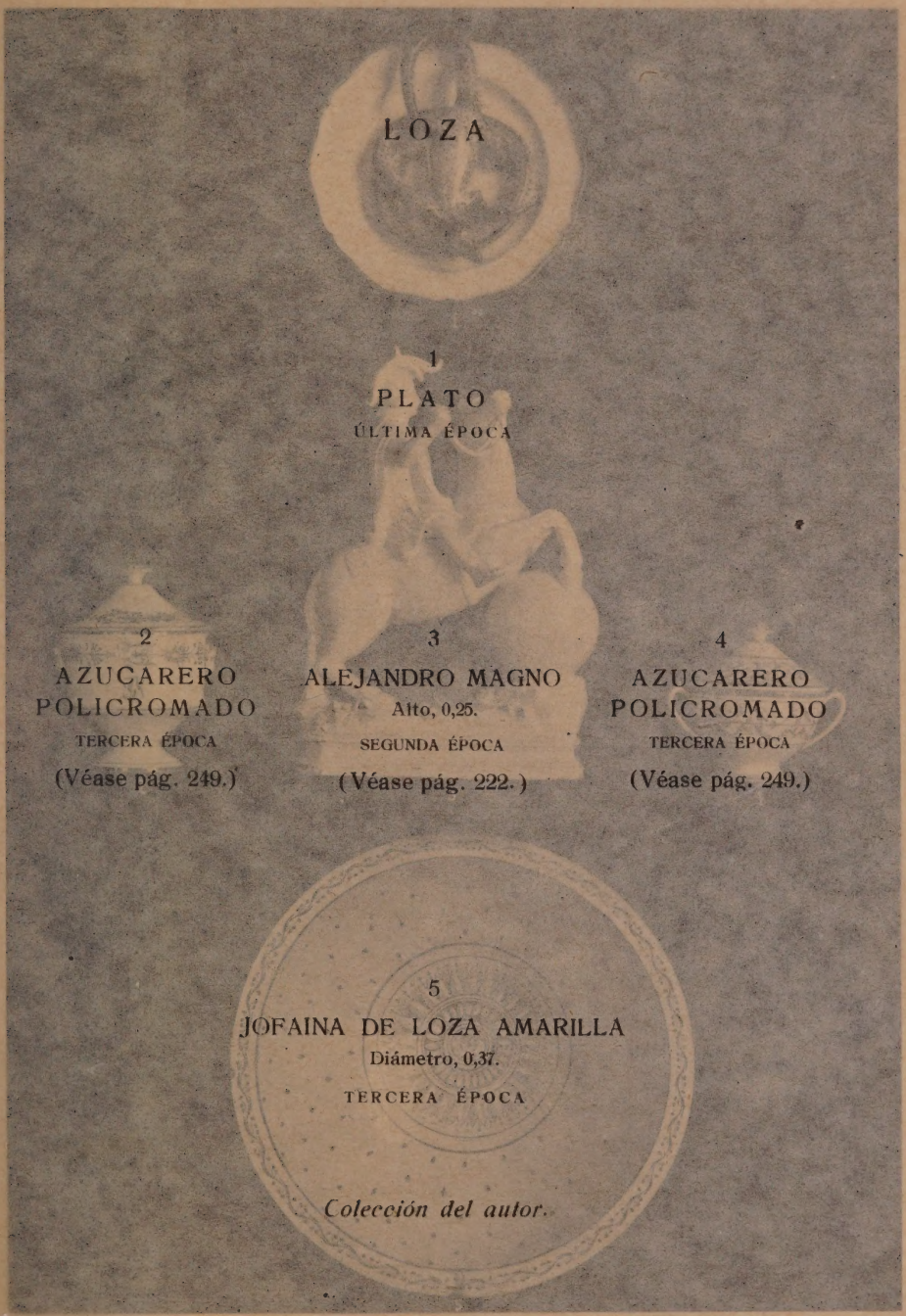

1
PLATO
ÚLTIMA ÉPOCA

2
AZUCARERO POLICROMADO
TERCERA ÉPOCA
(Véase pág. 249.)

3
ALEJANDRO MAGNO
Alto, 0,25.
SEGUNDA ÉPOCA
(Véase pág. 222.)

4
AZUCARERO POLICROMADO
TERCERA ÉPOCA
(Véase pág. 249.)

5
JOFAINA DE LOZA AMARILLA
Diámetro, 0,37.
TERCERA ÉPOCA

Colección del autor.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 75

LOZA

1

PLATO

ULTIMA ÉPOCA

2

AZUCARERO POLICROMADO

TERCERA ÉPOCA

(Véase pág. 219.)

3

ALEJANDRO MAGNO

Alto, 0,35.

SEGUNDA ÉPOCA

(Véase pág. 222.)

4

AZUCARERO POLICROMADO

TERCERA ÉPOCA

(Véase pág. 219.)

5

JOFAINA DE LOZA AMARILLA

Diámetro, 0,37.

TERCERA ÉPOCA

Colección del autor.

Fotolipia Lacoste.

1
2
3
4
5

LAMINA 76

REPRODUCCIONES MODERNAS DE PLACAS ANTIGUAS

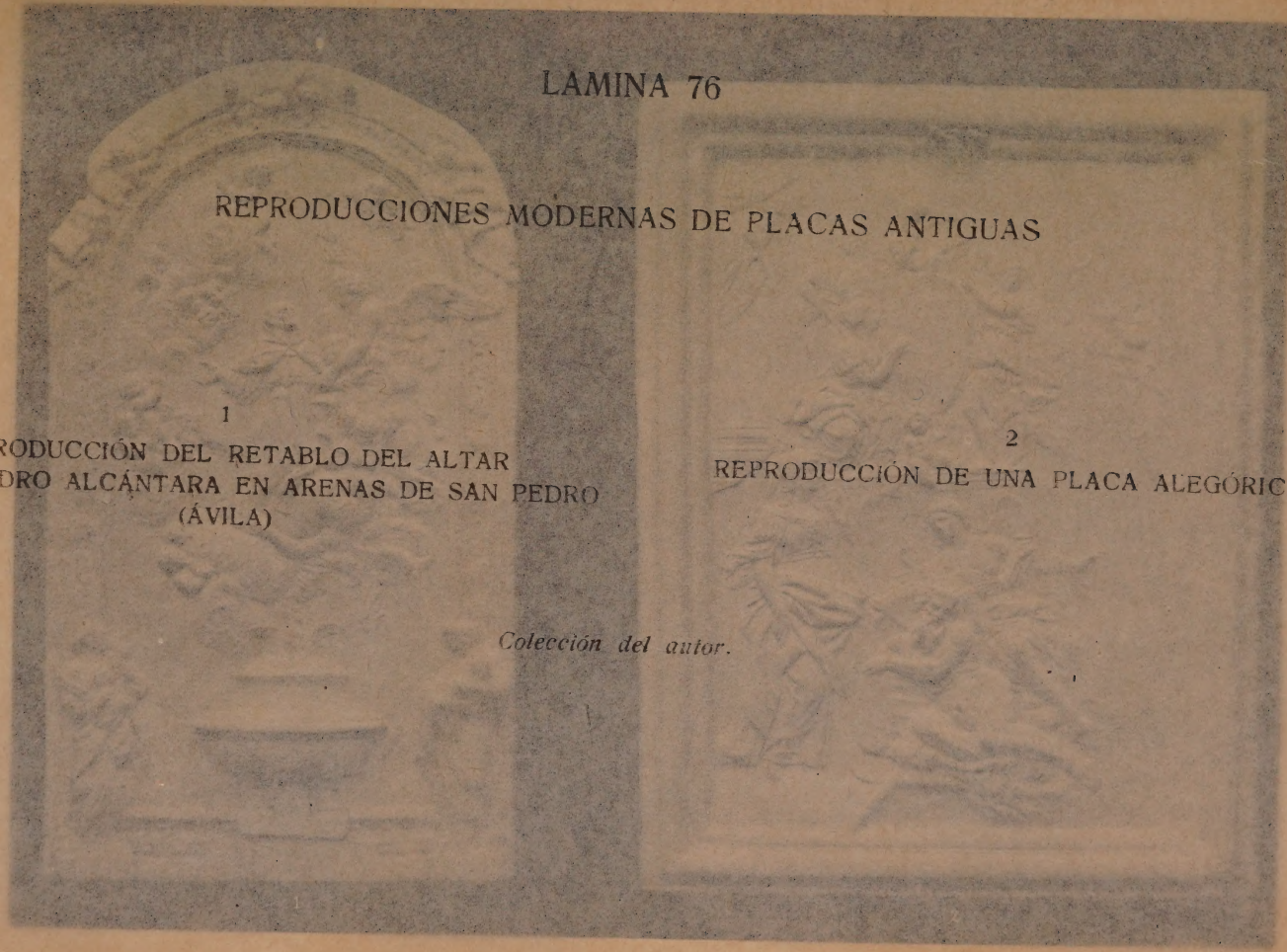

1

REPRODUCCIÓN DEL RETABLO DEL ALTAR
DE SAN PEDRO ALCÁNTARA EN ARENAS DE SAN PEDRO
(ÁVILA)

2

REPRODUCCIÓN DE UNA PLACA ALEGÓRICA

Colección del autor.

LAMINA 76

REPRODUCCIONES MODERNAS DE PLACAS ANTIGUAS

1

REPRODUCCIÓN DEL RETABLO DEL ALTAR DE SAN PEDRO ALCÁNTARA EN ARENAS DE SAN PEDRO (AVILA)

2

REPRODUCCIÓN DE UNA PLACA ALEGÓRICA

Colección del autor.

1

2

APÉNDICE

TARIFA

DE LA LOZA DE PIPA DE LA FÁBRICA DE LOZA
QUE EL EXCMO. SR. DUQUE Y SEÑOR DE HÍJAR, CONDE DE ARANDA
Y DE SALVATIERRA, ETC., ETC.,
TIENE ESTABLECIDA EN LA VILLA DE ALCORA,
REINO DE VALENCIA,
DADA EN EL AÑO DE 1825

TARIFA

de los precios a que se debe vender la loza de pipa de mi fábrica de la villa de Alcora.

Piezas de la loza pipa y sus precios por abecedario.

NOMBRES DE LAS PIEZAS	Precios en blanco. — *Rs. vn. din.°*	Precios en estampado. — *Rs. vn. din.°*
A		
Aguamanil completo de molde, núm. 1	150	200
Idem íd., núm. 2	100	150
Idem íd., núm. 3	80	100
Idem íd., redondo, núm. 1	80	100
Idem íd., íd., núm. 2	60	80
Idem íd., íd., núm. 3	40	50
Azucareras ovaladas con plato, núm. 1	6	9
Idem íd., núm. 2	5	8
Idem íd., núm. 3	4	6
Idem íd., núm. 4	3	4-8
Idem íd., redondas, anillas, núm. 1	4	6
Idem íd., íd., núm. 2	3	4-8
B		
Bacías ovaladas, núm. 1	9	15
Idem íd., núm. 2	6	9
Idem redondas, núm. 1	6	9
Idem íd., núm. 2	4	6
Bacines grandes, núm. 1	60	130

NOMBRES DE LAS PIEZAS	Precios en blanco. — *Rs. vn. din.°*	Precios en estampado. — *Rs. vn. din.°*
Bacines medianos, núm 2	40	100
Idem pequeños, núm. 3	30	80
Bidés grandes, núm. 1	30	38
Idem medianos, núm. 2	22	28
Idem pequeños, núm. 3	20	24
Bandejas, dos asas, relieve	8	10
Botecitos para crema	1-7	2-2
Barreños para sangrar, núm. 1	50	80
Idem íd., núm, 2	40	50
Idem íd., núm. 3	30	38
Baños grandes	100	130
Idem medianos	60	80
Botes para tabaco, con rosca, núm. 1	20	24
Idem íd., núm. 2	16	20
Idem íd., núm. 3	12	15
Idem íd., núm. 4	8	10
Idem íd., núm. 5	6	9
Bacinillas para cama, núm. 1	20	24
Idem íd., núm. 2	18	21
Idem íd., núm. 3	12	15
Bandejas de mimbre, núm. 1	16	20
Idem íd., núm. 2	14	18
Idem íd., núm. 3	12	15
Idem de sarga, núm. 1	14	18
Idem íd., núm. 2	12	15
Idem íd., núm. 3	10	13
Botes cilíndricos de dos cuartas	10	13
Idem íd. de cuatro íd	12	15
Idem íd. de seis íd	14	18
Idem íd. de ocho íd	20	24
Idem íd. de doce íd	36	46
Idem íd. de diez y seis íd	40	50
C		
Coperas	45	55
Idem, núm. 2	30	38

NOMBRES DE LAS PIEZAS	Precios en blanco. — *Rs. vn. din.°*	Precios en estampado. — *Rs. vn. din.°*
Cubos para botella, núm. 1	8	11
Idem íd., núm. 2	6	9
Idem íd., núm. 3	4	7
Cubo para vaso, alto	2 1/2	4
Idem íd, pequeños	1 1/2	1-12
Cafeteras, núm. 1	6	9
Idem, núm. 2	5	7
Idem, núm. 3	4	6
Cajas de vinagreras, núm. 1	5	7
Idem íd., núm. 2	4	6
Cucharones para sopera	4	6
Cucharitas pequeñas	1 1/2	1 12
Cajas de vinagrera con pechina	5	7
Compoteras, núm. 1	6	9
Idem, núm. 2	5	7
Idem, núm. 3	4	6
Candeleros	6	9
Cestas de mimbre	6	9
Cantarillas	6	9
E		
Ensaladeras, núm. 1	5	7
Idem, núm. 2	4	6
Idem, núm. 3	3	4-8
Idem íd. con graña, núm. 2	4-8	5
Escupideras para cama	16	20
Idem íd., grandes	3	4-8
Idem íd., medianas	2-4	3-4
Idem íd., pequeñas	1-12	2-12
Enjuagatorios con su vaso	6	9
Escribanías completas, núm. 1	30	38
Idem íd., núm. 2	20	24
F		
Floreros grandes con asas	8	10
Idem medianos	6	9

NOMBRES DE LAS PIEZAS	Precios en blanco. — *Rs. vn. din.°*	Precios en estampado. — *Rs. vn. din.°*
Floreros con asa pequeños	4	6
Idem íd., pequeñitos	3	4·9
Idem íd., con picos, grandes	10	13
Idem íd., íd., medianos	8	12
Idem íd., íd., pequeños	6	9
Idem íd., íd., pequeñitos	4	6
Idem íd. de mano	8	12
Idem íd. de relieve con picos	12	14
Idem íd. de íd., grandes	20	26
Idem íd , pintados		30
Idem íd., con picos y asas altas	12	14
Idem íd. de hechura de cristal	6	9
Idem íd. de sarga, grandes	8	
Idem íd., medianos	7	
Idem íd., pequeños	6	
Fruteras ovaladas, trepadas	30	
Idem íd. de canastilla, núm. 1	25	
Idem íd., núm. 2	20	
Idem íd., núm. 3	15	
Figuras medianas de todas clases	12	
Idem íd. pequeñas íd	8	
Idem íd. grandes íd.	30	
Fruteras de sarga, núm. 1	12	
Idem íd., núm. 2	9	
Idem íd., núm. 3	6	
Idem íd. de mimbres, núm. 1	16	
Idem íd., núm. 2	12	
Idem íd., núm. 3	8	
Idem íd., trepadas con dos asas	6	
G		
Gallos grandes	12	
Idem pequeños para agua de olor	2	
General a caballo, grande	40	

NOMBRES DE LAS PIEZAS	Precios en blanco. — *Rs. vn. din.°*	Precios en estampado. — *Rs. vn. din.°*
J		
Jarros de molde de todas clases, núm. 1	8	12
Idem íd., núm. 2	6	9
Jarros, nueva moda, de azumbre	10	13
Idem íd., de tres cuartas de íd	7	10
Idem íd., de dos cuartas de íd	4 1/2	7
Idem íd., de una cuarta de íd	3-4	5
Idem íd., de medio cuartillo	2-4	3-4
Idem de Talavera, de 34 jícaras	16	20
Idem íd., de dos azumbres	12	16
Idem íd., de un azumbre	9	14
Idem íd., de tres cuartas de íd	5	7
Idem íd., de dos cuartas de íd	4	6
Idem íd., de una cuarta de íd	2-4	3-4
Idem íd., de medio cuartillo	1-5	2
Idem con pico, de azumbre	9-8	14-8
Idem íd., de tres cuarta de íd	5-8	7-8
Idem íd., de dos cuartas de íd	4-8	6-8
Idem íd., de una cuarta de íd	2-12	4
Idem íd., de medio cuartillo	1-9	2
Juncieras acampanadas, rapé	10	13
Idem íd. pintadas	12	20
Jaboneras	3	5
L		
Lecheras, núm. 1	6	9
Idem, núm. 2	5	8
Idem, núm. 3	4	6
Luchas de todas clases	40	
M		
Macetas acampanadas, grandes	40	50
Idem íd., medianas	20	26
Idem íd., estriadas, núm. 1	16	20
Idem íd., íd., núm. 2	12	15

NOMBRES DE LAS PIEZAS	Precios en blanco. — *Rs. vn. din.°*	Precios en estampado. — *Rs. vn. din.°*
Macetas acampanadas, núm. 3	10	13
Idem íd., con puntas, núm. 4	10	13
Idem íd., medianas, lisas	10	13
Idem íd., pequeñas	4	6
Idem íd., íd., cabeza carnero	12	15
Idem íd., pequeñitas, íd	8	12
Idem íd., íd., con platillo	5-5	8
Mantequeras, núm. 1	5	8
Idem, núm. 2	4	6
Mostaceras, núm. 1	3	5
Idem, núm. 2	2	3
Marcelina lisa y concha	2-4	5-4
Idem de relieve y paloma	4	6
Idem abarquilladas	5	8
N		
Natilleras, núm. 1	6	10
Idem, núm. 2	4	6
Idem, núm. 3	3	5
O		
Orateras	7	1
Orinales redondos, núm. 1	6	9
Idem íd., núm. 2	5-9	7-8
Idem íd., núm. 3	4	6
Idem íd., núm. 4	3 9	5
Idem íd., núm. 5	3	5
Idem íd., abarquillados, núm. 1	13	13
Idem íd., íd., núm. 2	8	10
Idem íd., altos, núm. 1	6	9
Idem íd., íd., 2	4-8	7
P		
Platos trincheros	1	2
Idem soperos	1-3	2-6
Idem medio trincheros	14	1-11
Idem de jícara	12	1-7

NOMBRES DE LAS PIEZAS	Precios en blanco. — *Rs. vn. din.°*	Precios en estampado. — *Rs. vn. din.°*
Platos de jícara de chocolate	10	1-3
Idem de café, núm. 3	8	1
Idem íd., núm. 4	6	11
Idem de entrada, número mayor	10	14
Idem íd., núm. 1, menor	8	12
Idem íd., núm. 2, íd	7	10
Idem íd., núm. 3, íd	6	9
Idem íd., núm. 4, íd	4	6
Idem íd., núm. 5, íd	3	5
Idem prolongados, núm. 1	10	14
Idem íd., núm. 2	9	13
Idem íd., núm. 3	7	7
Idem íd., núm. 4	5	8
Idem íd., entre 4 y 5	3	5
Idem íd., núm. 5	2	3
Idem íd., trepados	8	12
Idem íd., íd., para vinagreras, núm. 1	3	5
Idem íd., íd., íd., núm. 2	2	3
Idem íd., íd., íd., núm. 3	1 $^{1}/_{2}$	1 12
Platillos para macetas estriadas	3	5
Idem para lisas pequeñas	2	3
Piletas de Santo Cristo	8	12
Idem íd., de cruz	7	10
Idem íd., de relieve	8	12
Idem íd., de Talavera	3	5
Poncheras grandes	6	12
Idem medianas	4	9
Idem pequeñas	3	6
Purificadores	8	12
Planchas para colores, grandes	8	12
Idem íd., pequeñas	6	9
Platos de corona	3	5
R		
Rabaneras, núm. 1	4	6
Idem, núm. 2	3	5

NOMBRES DE LAS PIEZAS	Precios en blanco. — *Rs. vn. din.°*	Precios en estampado. — *Rs. vn. din.*
S		
Salvillas, núm. 1	12	14
Idem, núm. 2	10	13
Idem, núm. 3	7	9
Idem, núm. 4	5	8
Idem, núm. 5	3	5
Salseras tapa, núm. 1	4	6
Idem íd., núm. 2	3	5
Idem íd., núm. 3	2-10	3-3
Idem íd., ovaladas con plato, núm. 2	5	8
Saleros de divisiones, tapa	4	6
Idem íd., de pechina, tapa	2	3
Idem íd., de moda de cristal	1-5	2
T		
Tazas regulares	10	1
Idem íd. con asa	12	1-3
Idem íd. con asas y tapa	1-5	2
Idem íd. del te	6 ½	12
Idem íd. con asa	9	15
Idem íd. con asa y tapa	1-5	1-13
Idem íd. del café	4 ½	3-8
Idem íd. con asa	7	13
Idem íd. con asas y tapa	14	1-9
Idem íd. de Lisboa	1	1-8
Idem íd. con asa	1-4	1-13
Idem íd. con asas y tapa	2	2-16
Idem íd. de almíbar	4 ½	8
Idem íd. con asas y tapa	12	1-3
Idem íd. de refiterio	3	4
Idem íd. de enfermo, medianas	3	4
Idem íd. íd., pequeñas	2-4	3-4
Teteras redondas, núm. 1	6	9
Idem íd., núm. 2	5	8
Idem íd., núm. 3	4	7

NOMBRES DE LAS PIEZAS	Precios en blanco. — *Rs vn. din.°*	Precios en estampado. — *Rs. vn. din.°*
Tinteros grandes (Juegos de)	18	22
Idem medianos, íd.	15	18
Idem pequeños, íd.	12	15
Terrinas redondas, núm. 1	12	14
Idem íd., núm. 2	9	12
Idem íd., núm. 3	7	9
Idem íd., núm. 4	6	8
Idem íd., núm. 5	4	6
Idem íd., núm. 6	3	5
Idem íd., núm. 7	2 1/2	3
Idem íd., núm. 8	2	3
Idem ovaladas, núm. 1	16	20
Idem íd., núm. 2	12	16
Idem íd., núm. 3	10	12
Idem íd., núm. 4	9	11
Idem íd., núm. 5	6	8
Idem íd., núm. 6	4	6
Idem íd., núm. 7	3 1/2	5
Idem íd., núm. 8	3	4
Idem íd., moda inglesa y plato, núm. 1	20	24
Idem íd., íd., núm. 2	15	18
Idem íd., íd., núm. 3	12	15
Idem íd., íd., núm. 4	10	12
Idem íd., íd., núm. 5	8	10
Tacitas para colores, grandes	7	8
Idem íd., medianas	6	8
Idem íd., pequeñas	4	5
V		
Vinagreras completas, núm. 1	14	18
Idem íd., núm. 2	12	15
Idem sueltas, núm. 1	5	7
Idem íd., núm. 2	4-4	6
Vaseras, núm. 1	30	38
Idem, núm. 2	20	24

NOMBRES DE LAS PIEZAS	Precios en blanco. — *Rs. vn. din.°*	Precios en estampado. — *Rs. vn. din.°*
X		
Xícaras regulares, núm. 1	9	1-1
Idem íd., núm. 2	4 1/2	8
Idem íd., de media onza, núm. 3	3	5
Idem angostas, asa, núm. 1	11	1-3
Idem íd., núms. 2 y 3	6	15
Idem cortadas, asa, núm. 1	12	1-5
Idem íd., núm. 2	8	13
Idem íd., núm. 3	6	11
Z		
Zafas grandes, núm. 1 (1)	10	12
Idem medianas, núm. 2	8	10
Idem pequeñas, núm. 3	6	8
Idem pequeñitas, núm. 4	4	6
Idem íd., núm. 5	2	3
Concha o Rayado.		
Platillos de café, núm. 2	1-4	
Idem íd., núm. 3	1	
Idem íd., núm. 4	14	
Tazas regulares	1	
Idem íd., con tapa	2	
Idem del te	12	
Idem íd., con asa	1	
Idem íd., con asas y tapa	1-10	
Idem del café	12	
Idem íd., con asa	14	
Idem íd., con asas y tapa	1	
Cafeteras, núm. 1	10	
Idem, núm. 2	8	
Idem, núm. 3	6	

(1) Llámase Zafa, en valenciano, a la jofaina.

NOMBRES DE LAS PIEZAS	Precios en blanco. — Rs. vn. din.º	Precios en estampado. — Rs. vn. din.º
Teteras, núm. 1	10	
Idem, núm. 2	8	
Idem, núm. 3	6	
Azucareras, núm. 1	5	
Idem, núm. 2	3-12	
Vinagreras completas, núm. 1	16	
Idem, núm. 2	14	
Xícaras angostas, núm. 2	10	
Idem íd., con asa, núm. 2	12	
Idem íd., cortadas con asa, núm. 2	14	
Idem íd., íd., núm. 3	12	

Nota.—Los jarros, hechura de vaso, siguen al mismo precio que los de Talavera; a éstos y demás clases de jarros, como también orinales, cafeteras, teteras, lecheras, etc., se les aumenta ocho dineros, si son con grana. A las zafas, soperas redondas y ovaladas, macetas y salvillas con la orilla tejida, se les aumenta un real de vellón por pieza. A todas las clases de platos y piezas menudas se les aumenta tres dineros; a las tazas de tapa regulares, doce dineros; a las de Lisboa con tapa, un real de vellón; a las fuentes prolongadas, ocho dineros.

Apruebo esta tarifa, y mi fábrica de Alcora se gobernará por ella en las ventas de la loza de esta clase, hasta que yo no disponga otra cosa. Madrid, 18 de Febrero de 1825.

J. El Duque de Híjar,
Marqués de Orani.

Concuerda con la tarifa original, aprobada por S. E. que queda en la secretaría de mi cargo, a que me remito y de que

certifico yo D. Francisco de Flores, Gentilhombre de la Real Casa, condecorado con las cruces de Briviesca y tercer ejército, y Secretario de la Casa y estados de S. E.

Madrid, 15 de Marzo de 1825.

Francisco de Flores.

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA

CAPÍTULO XIII

CUARTA ÉPOCA (1858)

(Conclusión.)

SUMARIO

Los Gironas dueños de la fábrica.—Intento de restauración. Los obreros ingleses.—Obras que parecen de aquel tiempo.—Analogías y diferencias con las de Ribesalbes.—Acentúase la decadencia.—Los pleitos.—La fábrica pasa a D. Cristóbal Aicart: 1895.—Su estado actual.—Conclusión.

En la fecha de 1858 pasa definitivamente la fábrica, fundada y sostenida con notorio sacrificio material durante ciento treinta y un años por la familia de Aranda, a la industrial de los Girona, que llenos de buenos deseos quieren e intentan hacer renacer aquella industria, que por ley fatal de la existencia veía declinar la suya como viejo arruinado para quien sólo quedan como recuerdo grato pasadas grandezas de la edad viril.

En vano se reclutan durante este período inteligen-

tes artífices ingleses que desde *Staffordshire* vinieran a Alcora, más que a inventar nuevos modelos, a trabajar sobre los antiguos, siendo un elemento más de confusión si en las obras de este tiempo no se notara tan aumentada la tosquedad en el colorido y en la manera de dar el barniz, que se distinguen fácilmente a poca costumbre que de tratarlas se adquiera (1).

A ese grupo pertenecen, para nosotros, las placas de marco formado por pesadas *rocallas* de vivo colorido unas veces, blancas otras, conteniendo alegorías de fuertes tonalidades, incorrecto dibujo y grandes y toscas figuras, bien distintas de aquellas que produjeron los afamados artistas de los buenos tiempos.

Si esas placas a que aludimos fueran anteriores a la época en que pertenecía la fábrica a los Sres. Girona, había que creerlas salidas de la de Ribesalbes, uno de cuyos alfares, el que pertenece hoy al Sr. Vilar, luce sobre su entrada principal un cuadro de azulejos que, en fuertes tonalidades, representa a Santa Elena; distando bastante éstos y otros que de la misma procedencia conocemos de las finas que se notan en los objetos alcoreños, y siendo una de las características diferencias que los separan que mientras las carnes en éstos tomaban matices azulados al principio y violáceos más tarde,

---

(1) Las figuras de la citada fábrica inglesa se caracterizan también por su tosquedad, como esas Ceres que rematan los *convoes* de mesa, que bien pueden haberse fabricado en Alcora en esta época.

las de la Santa Emperatriz y sus similares tienen un tinte fuertemente amarillento (1).

La misma tosca *rocalla* de las placas de que venimos ocupándonos sirve de mayor confusión al recuadrar escenas de amorcillos de estilo francés, dibujadas, más que pintadas, en claroscuro azul, y que no fueron hechas en Alcora en ninguna de sus épocas, aunque en las *rocallas* de esta fábrica se inspiró al hacerlas la Moncloa del reinado de Alfonso XII. (Véanse en la lám. 78 los modelos y moldes de estas cornucopias, entre los que todavía se conservan en la fábrica de Alcora, y que indudablemente fueron imitados en los talleres de la moderna Moncloa.)

Las figuras que de esos moldes salieron en la época de los Girona fueron modeladas en barro amarillento, y más claro que aquel tono amarillo obscuro que aparece en los desconchados de algunas de las piezas de los buenos tiempos, claridad que se encuentra más en los contemporáneos, en los que ya sólo se producen algunas piezas, siempre sin decorar y fácilmente reconocidas.

Pocos años pudieron gozar los Girona con tranquilidad de su manufactura, a la que vino a impedir todo intento de renacimiento el largo y costoso pleito que con la Beneficencia valenciana tuvieron que sostener, a

(1) Parece haberse usado en aquella fábrica imitadora cubierta estannífera como en la de Alcora, pero ahora cubren sus objetos con una aleación de plomo y arsénico.

causa de un censo de importancia que con carácter benéfico fundó sobre ella la Casa de Aranda.

El Arte, cuya manifestación esplendorosa tantos dispendios necesita, huyó definitivamente, mientras tanto, de las montañas de Castellón, para dejar su paso al vulgar industrialismo, más adecuado para los tiempos modernos, en que positivismo y miseria imperan. Emigraron también los Girona, a quienes desgracias de familia perturbaron, sucediéndoles en 1795 un inteligente abogado valenciano de general cultura fácilmente asimilable a cualquier empresa, en toda la provincia respetado, en Alcora nacido y de abolengo alcoreño bien acreditado, D. Cristóbal Aicart, a cuya labor perseverante por la conservación de lo que queda debe poder contemplar todavía el curioso viajero el vetusto caserón de gruesos murallones, de los que aun penden aquellos azulejos de la Virgen del Pilar que presidieron las célebres labores, en los espaciosos talleres que, orgullosos de su misión, guardan entre los esparcidos moldes, los hornos y arcaicas maquinarias, que tantas notabilidades produjeron, mudos testigos de los afanes y emulaciones de aquellos artistas que se llamaron Olerys y Soliva, Cros y Grangel, Mascarós y Badenas; de los recelos y experiencias de Haly, Martín, Knipffer y Cloostermans; de los espionajes de Andrés, y sus quejas más tarde, del arte especial de Pastor y de los Álvaro; de los triunfos de Ferrer y de López, y de tantos otros que durante más de un siglo sostuvieron el prestigio de la célebre

fábrica que brotó del patriótico capricho de un noble español.

Si esa ley fatal a la que al principio de este capítulo aludimos, precipitada por la incuria y barbarie de los tiempos, ha de privarnos forzosamente de cuanto brilla en este mundo caduco, conservemos por lo menos un recuerdo de admiración de la gran fábrica, orgullo de la cerámica española y guardemos con respeto los nombres que la enaltecieron.

¡Quiera Dios que el renacimiento de las artes industriales que en estos momentos se vislumbra llegue a las montañas de Castellón a tiempo de hacer revivir las grandezas del pasado, y que las aficiones por esta clase de estudios, que también ahora se inician, hagan que plumas más aventajadas que la que estas páginas deja escritas completen nuestro modesto estudio, para gloria de la cerámica artística de nuestra amada Patria!

FIN DE LA PRIMERA PARTE

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA

LAMINA 77

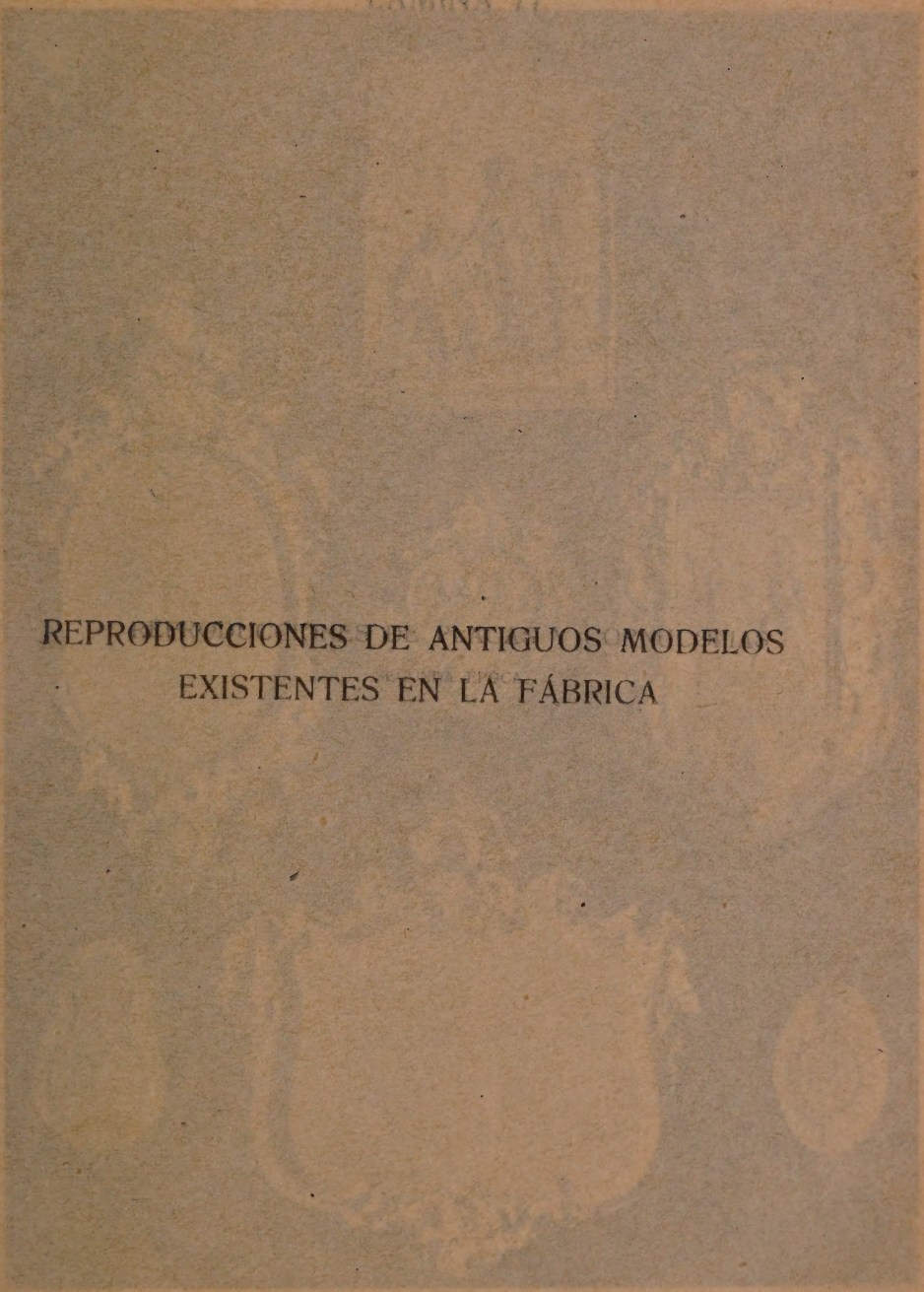

REPRODUCCIONES DE ANTIGUOS MODELOS
EXISTENTES EN LA FÁBRICA

Fotolitia Lacoste

REPRODUCCIONES DE ANTIGUOS MODELOS
EXISTENTES EN LA FÁBRICA

LAMINA 77

REPRODUCCIONES DE PLACAS Y CORNUCOPIAS

SEGUNDA ÉPOCA

Fototipia Lacoste

LAMINA 77

1
2
3
4
5
6
7

LAMINA 78

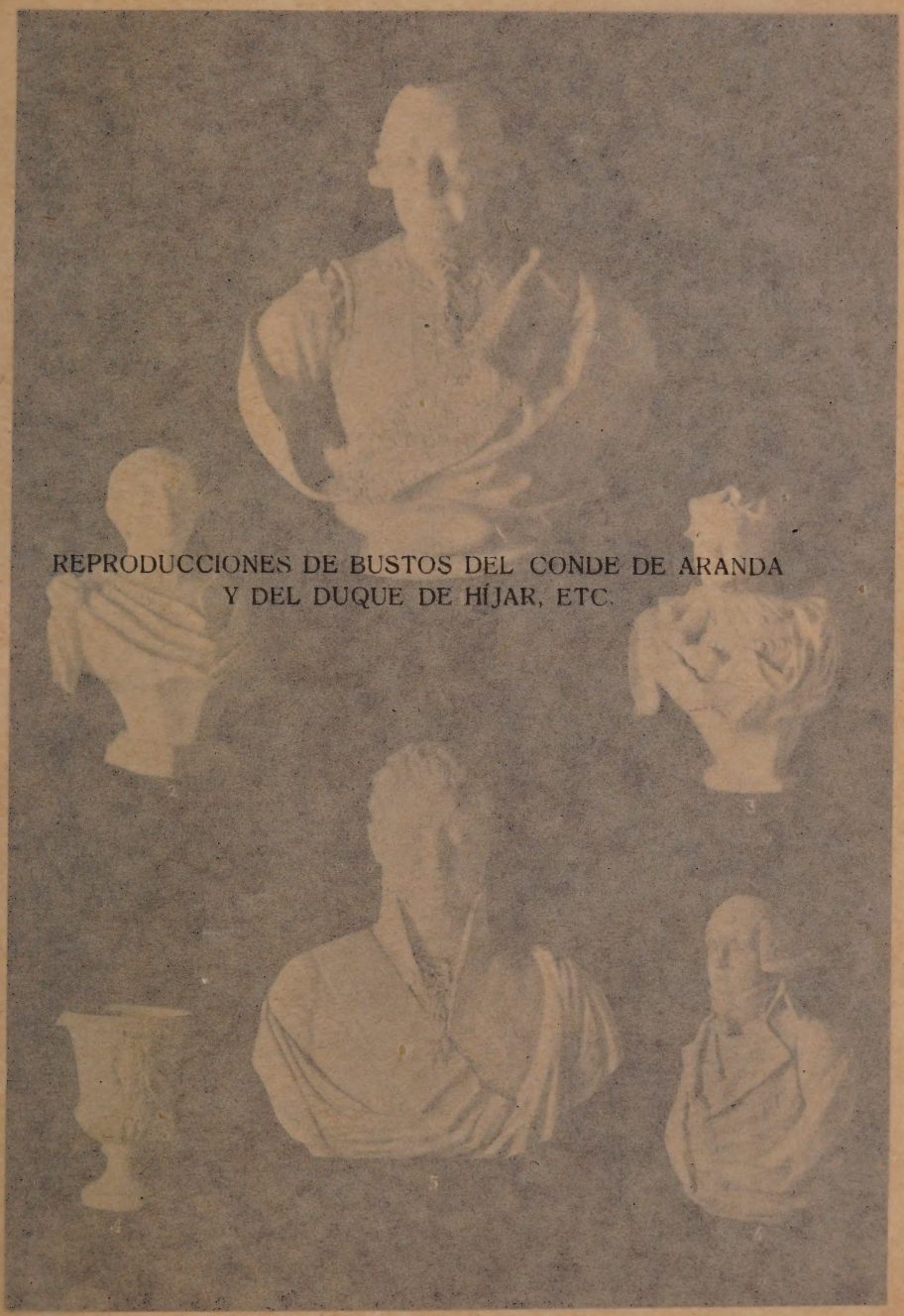

REPRODUCCIONES DE BUSTOS DEL CONDE DE ARANDA
Y DEL DUQUE DE HÍJAR, ETC.

Fototipia Lacoste.

LAMINA 78

REPRODUCCIONES DE BUSTOS DEL CONDE DE ARANDA
Y DEL DUQUE DE HIJAR, ETC.

Fototipia Laurent.

1
2
3
4
5
6

LAMINA 79

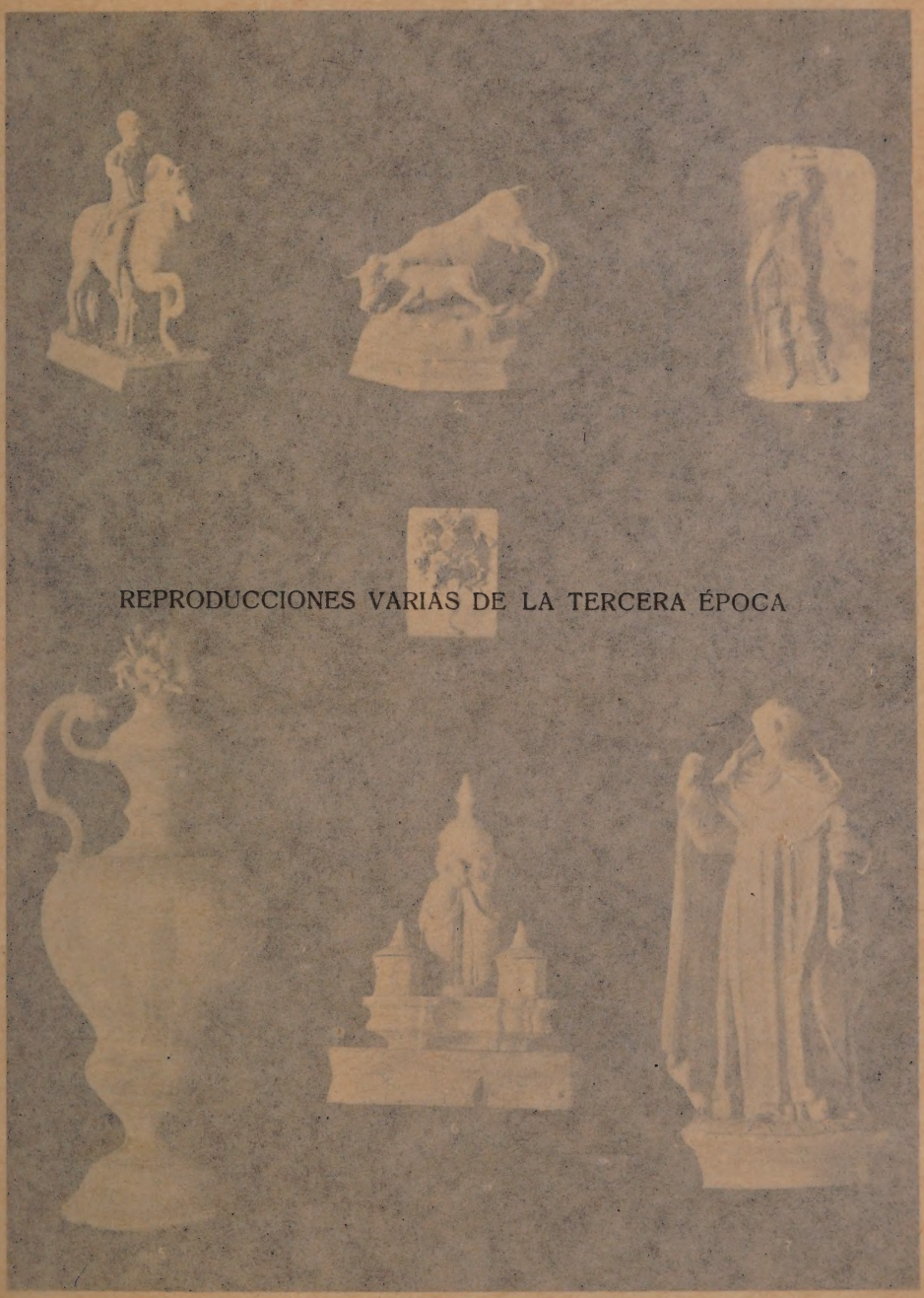

REPRODUCCIONES VARIAS DE LA TERCERA ÉPOCA

Fototipia Lacoste.

LAMINA 79

REPRODUCCIONES VARIAS DE LA TERCERA ÉPOCA

Fotolitia Lacosta

1
2
3
4
5
6
7

LAMINA 80

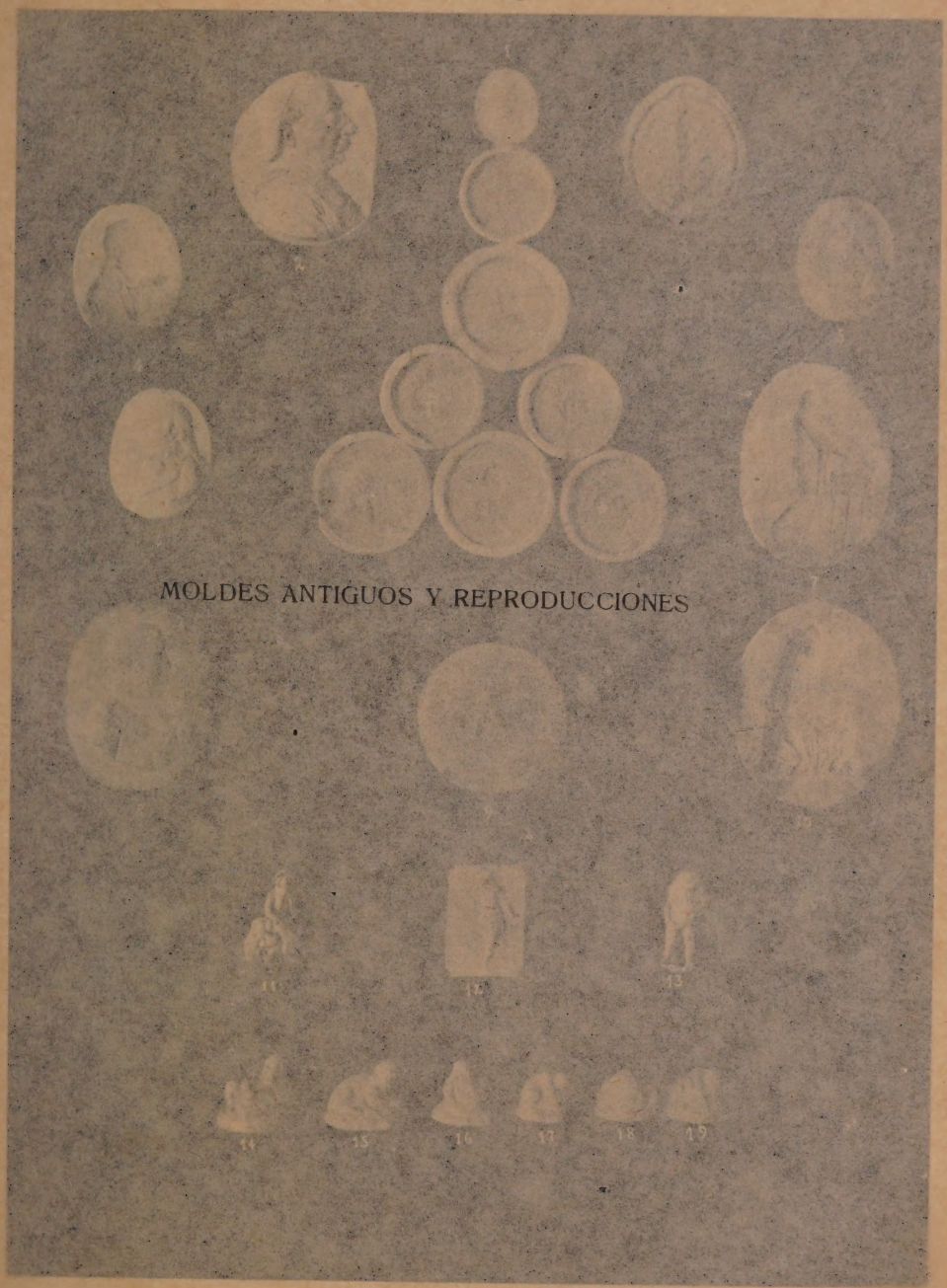

Fototipia Lacoste.

LAMINA 80

MOLDES ANTIGUOS Y REPRODUCCIONES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

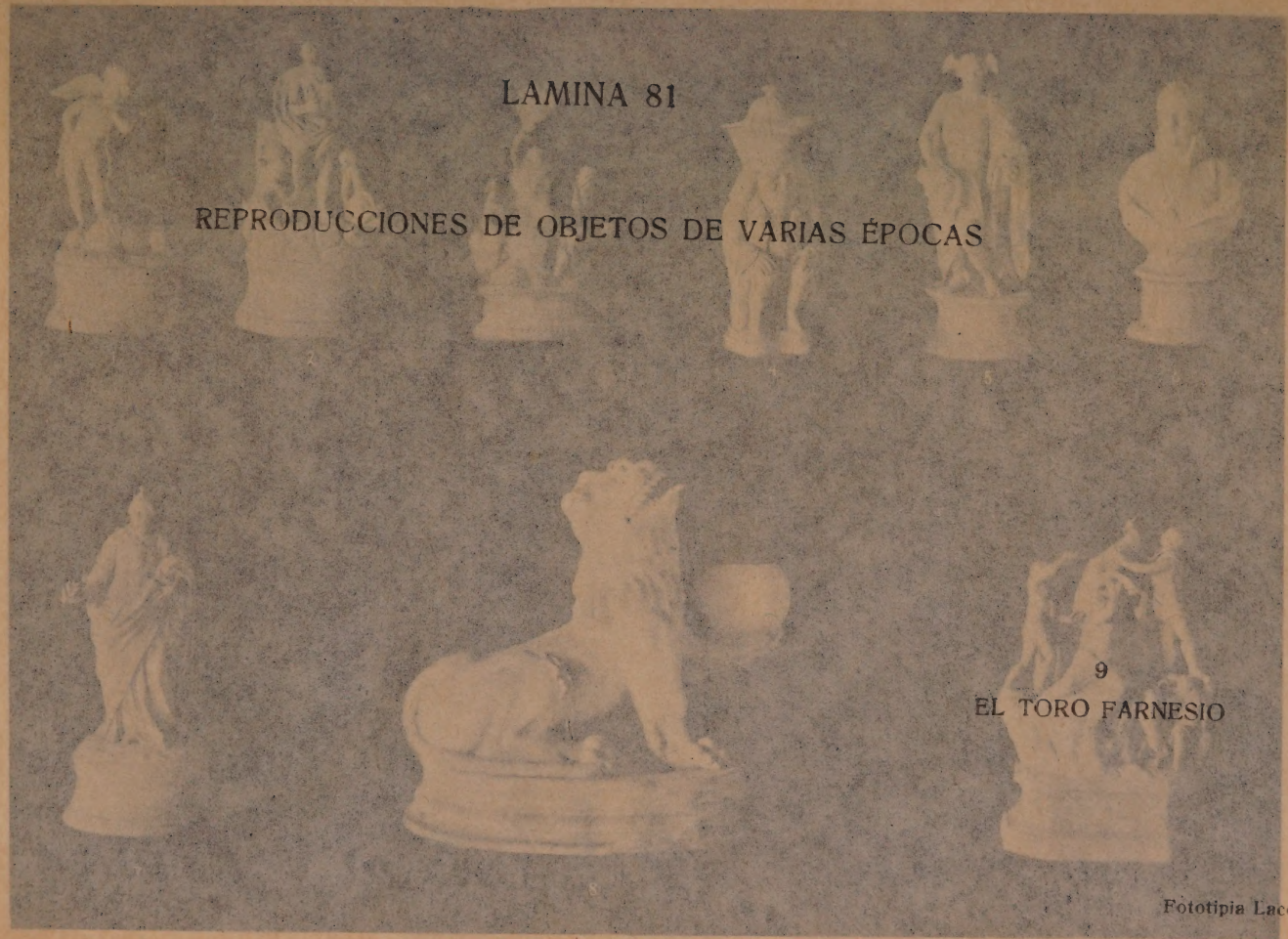
LAMINA 81
REPRODUCCIONES DE OBJETOS DE VARIAS ÉPOCAS
9
EL TORO FARNESIO
Fototipia Lacoste.

LAMINA 81

REPRODUCCIONES DE OBJETOS DE VARIAS EPOCAS

EL TORO EMBESTIDO

Propiedad literaria.

1
2
3
4
5
6
7
8
9

HISTORIA

DE LA CERÁMICA

DE ALCORA

SEGUNDA PARTE

RECETAS DE LOS MÁS AFAMADOS ARTÍFICES

SEGUNDA PARTE

Recetas de los colores que se usan en mi fábrica de Loza de Alcora.

(Año 1749.)

Se previene que las arrobas y libras que se nombran son Valencianas, compuestas cada arroba de treinta y seis libras y cada libra de doze onzas.

Al pie de cada rezeta se pone el nombre de los que la han compuesto, y en la que diga al margen *usual* se deberá usar para el consumo ordinario, y regular de la fábrica, pues es la mejor por experienzia; bien que las demas seran tambien buenas, aunque no tan perfectas.

Donde se dize que la composicion del Color entrará en el horno *arriba,* se entenderá sobre las bajas del escaldan y donde se diga *abajo* se entenderá junto al pilar que sostiene el garbillo, o bobeda en que pega la llama; y por regla general estará en el horno la composizion hasta que se descarga la Loza: Como tambien se tendra advertida que toda cazuela, u olla en que se pongan las composiziones en el horno han de ser escaldadas solamente, y no embarnizadas, porque el barniz se correria y pegaria con el calor dañando a los otros ingredientes.

Azul.

Preparacion del Zafre comun para pintar. Zafre comun de Zaragoza una libra=Esmaltes onza y media=Plomo calzinado

una onza=Barrélla un cuarto de onza=Manganeta un cuarto de onza, se muele al molinillo de colores, y usa.

M.° Julian Lopez.

Preparazion del Zafre mas Comun.

Zafre una libra=Esmaltes tres onzas=Plomo calzinado una onza y cuarto=Manganeta una onza; se muele, y usa.

M.° Julian Lopez.

Zafre de Holanda bueno.

Este Zafre no necesita composizion, a menos que salga un poco amortezido, y entonzes se le aviva con media onza, tres quartos, o una onza de esmaltines por libra de Zafre; se muele bien, y usa.

M.° Julian Lopez.

Azul obscuro, o Zafre negro.

Zafre una libra=Manganeta seis onzas; se molerá, y usa.

Jacinto Causada.

Graduaziones diversas conque se ha de Componer la rezeta para el dorado de Manises.

℥ Rézipe=dos onzas Almagre=Cosella dos onzas=Cobre media onza=Plata un real de Plata=Bermellon un cuarto de onza.

Otra.

℥ Almagre dos onzas=Cosella seis onzas=Cobre una onza=Plata real y medio de Plata=Bermellon media onza.

Otra.

2ϱ Almagre dos onzas=Cosella quatro onzas=Cobre media onza=Plata un real de plata=Bermellon un quarto de onza.

Otra.

⊡ Almagre dos onzas=Cosella nuebe onzas=Cobre una onza=Plata real y medio de plata=Bermellon media onza.

Se han de hacer todas estas dosis; y se probarán poniendo en cada pieza de todas las pruebas: bien señaladas para que se conozca al salir la composizion de cada una.

Se cargará el hornillo con escaldado roto, ladrillos, y cascotes, de modo que entren solamente unas cincuenta piezas, platos, del Blanco todo de desecho o 3.ª fria y se hará la prueba sin dilazion. Si acaso alguno de los Fabricantes quisiera poner rezeta suya admítasele tambien. La Cosella es la que se laba al sacar las piezas del horno; que es el mismo material, sino que como requemado, haze salir mas el Color.

Para no desperdiziarla se han de lavar las piezas en un Cozio grande y despues de reposada bien, y idose al fondo el Color, y que el agua quede limpia, se quita aquella agua, y se saca la parte afondada, y se pone al sol para que secandose quede hecha pan.

Preparazion de esmaltines.

Esmaltines una libra=Zafre dos onzas molido groseramente al molinillo y puesto en una olla, o cazuela de vidriado se cozerá en el horno abajo, se buelbe a moler, y usa.

M.º Julian Lopez.

Otra.

Esmaltines ordinarios quatro libras=Zafre bueno una libra, se haze la misma diligenzia.

M.º Oleris y Jacinto Causada.

Amarillo.

Tutia buena una libra=Antimonio dos libras=Litarge libra y media=Azarcon (1) libra y media; se mezclará bien molido, y se pondrá a cozer arriba en el horno en platos escaldados, sacado se volverá á remezclar y picar, y se pondrá segunda vez en el horno arriba; se muele, y usa.

Jacinto Causada.

Otro.

Azarcon diez y seis onzas=Litarge diez y seis onzas=Tutia una libra=Antimonio tres libras: se hará la misma diligenzia que en la antecedente.

Jacinto Causada.

Otro.

Azarcon diez onzas=Antimonio ocho onzas=Barrilla diez y ocho onzas=Arena diez y seis onzas; se mezclará bien todo, y se pondra en un plato escaldado por una vez a cozer arriba en el horno; se saca, muele y usa.

Jacinto Causada.

Otro.

Azarcon una libra=Antimonio ocho onzas=Barrilla tres onzas=Arena quatro onzas; y se hará la diligenzia antezedente.

Causada.

Otro.

Azarcon seis onzas=Antimonio tres onzas=Barrilla onze onzas y media=arena tres onzas; y se hará como la antecedente.

Causada.

---

(1) A este *Azarcon* (óxido o bióxido de plomo) se debe ese colorido anaranjado-encendido tan característico en los amarillos de Alcora.

Preparacion de amarillo para naranjado. B. Plomo seis libras=Antimonio seis libras; se mezclarán y pondran en platos escaldados a cozer en el horno arriba, bien estendido, y menos de la grossaria de un dedo para que se cueza bien, una, o dos vezes hasta que llegue a su punto; despues se muele, y usa.

M.r Oleris.

Amarillo.

Plomo calzinado seis libras=Antimonio tres libras: se hará la diligencia que en el antecedente.

M.o Julian Lopez.

Otro.

Para pintar, y componer el color de oliva=Antimonio molido doze onzas=Plomo calzinado ventiquatro onzas=se hará la diligencia que en el antezedente, y si a una vez no sacara el color perfecto, se molerá en seco, y volverá al horno en el mismo puesto y forma. Despues se muele, y usa; advirtiendo que esta no admite sobre sí otro color sino el de oliva.

M.r Oleris.

Naranjado.

Amarillo de la letra B: preparado para naranjado una libra= Ocre onza y media: se muele en el molinillo groseramente, se saca en un barreño, se deja assolar, o, afondar, se le quita el agua, y se deja enjugar hasta que queda en punto, se corta en pastillitas gruesas dos cantos de real de a ocho, y puesta en platos escaldados se cozerá en horno de olleros bajo el barbillo sin tapar, y si quedase por la cara de abajo del mismo color las pastillas, avra de volver al horno, y si queda por arriba de color obscuro, y por abajo poco menos está bastantemente preparado, se muele y usa.

M.o Julian Lopez.

Otro.

Amarillo de la letra B: Una libra=Ocre dos onzas: &, &.

M.r Oleris.

Otro mas obscuro.

Amarillo de la letra B: Una libra=Ocre dos onzas y media, y se hará como lo antecedente.

M.r Oleris.

Otro.

Antimonio libra y media=Litarge nuebe onzas=Azarcon nuebe onzas=Yerro de ancora quemado ocho onzas=se picará bien, y mezclará, poniendolo tres veces en platos escaldados a cozer arriba en el horno; y otra vez abajo; se podra moler, y usar.

Jacinto Causada.

Otro.

Antimonio ocho onzas=Litarge nueve onzas=Yerro de ancora ocho onzas, y se hará la misma diligencia.

Jacinto Causada.

Dorado.

Amarillo usual dos libras=Naranjado libra y media=molido todo junto al molinillo se usa.

M.o Julian Lopez.

Otro.

Plomo calzinado una libra=Antimonio ocho onzas=se mezcla en polvo y se pone en plato escaldado a cozer dentro del horno sobre las cajas del escaldado se seca, y se le añade Ocre una onza=Manganeta quinze gramos=molido todo grosera-

mente con agua, y enjuto se buelbe al horno en una Cazuela y se pone abajo, se saca, muele, y usa.

M.° Julian Lopez.

Otro.

Antimonio doce onzas=Plomo calcinado veintiquatro onzas=se prepara como el amarillo para pintar: A este amarillo por cada doze onzas se pondrá onza y media de ocre, se mezclará bien, y molido en gruesso se sacará y dejará enjugar hasta que esté como arena sin nada de humedad, y se pondrá en el horno abajo inclinado algo la cazuela que reciba bien la llama se molerá, y usa.

Si acaso se quisiesse mas obscuro se añadirá a cada libra de este material un quarto de onza de Manganeta.

M.° Igh Ochando.

Verde.

Plomo calcinado una onza=Antimonio en polvo quatro onzas=Arena de la del barniz seis onzas=Barrilla dos onzas= Estaño calzinado una onza=esmaltes dos libras y quatro onzas=Se mezcla en polvo, y se pone en una olla bien tapada con barro a cozer abajo en el horno; se muele, y usa.

M.° Julian Lopez.

Otro.

Zafre veinte onzas=esmalte diez y siete onzas=Plomo calzinado doze onzas=estaño calzinado siete onzas=Antimonio diez onzas y media=Barrilla siete onzas=Arena seis onzas=y se hace la diligencia antecedente.

M.° Julian Lopez.

Otro.

Zafre bueno, y bien azul catorze onzas=Color de oliva obscuro tres onzas y media=estaño calzinado quatro onzas=

se molerán juntos bien, y se pondrá a cozer en una cazuela abajo del horno, se volverá a moler, y usa=este color no admite otro sobre sí.

M.r Oleris.

Verde claro.

Esmalte o azul catorce onzas=color de oliva claro quatro onzas=estaño calzinado quatro onzas=se practicará como en la rezeta antecedente.

M.r Oleris.

Verde bueno.

Esmalte tres libras=Antimonio molido quatro onzas=arena blanca seis onzas=Barrilla quatro onzas, todo bien mezclado en polvo se pone dentro de una olla a cozer abajo en el horno, y donde perziba bien el fuego, se molerá, y usa.

Si acaso se quisiesse menos subido se le quitará una onza de barrilla.

M.º Igh Ochando.

Verde menos bueno.

Esmalte veintiquatro onzas=Antimonio quatro onzas=Arena seis onzas=Estaño dos onzas=Plomo calzinado dos onzas=Barrilla dos onzas=Se hará lo mismo que en la antecedente.

M.º Igh Ochando.

Verde.

Zafre una libra=esmaltes una libra=amarillo una libra=se mezclará todo, y pondrá a cozer, abajo del horno; se muele y usa.

Jacinto Causada.

Otro.

Antimonio quatro onzas=Azarcon ocho onzas=Zafre bueno diez y ocho onzas=se mezclará &, y usa.

Jacinto Causada.

Otro.

Esmaltes dos libras y seis onzas=Antimonio quatro onzas= Arena seis onzas=Barrilla dos onzas=Azarcon una onza; se ha de cozer todo junto abajo en el horno &.

Jacinto Causada.

Verde obscuro.

Zabre una libra=Color de oliva obscura una libra=se mezcla y muele y usa.

Jacinto Causada.

Otro obscuro.

Zafre ocho onzas=color de oliva obscuro quatro onzas= Amarillo dos onzas=se muele, y usa.

Jacinto Causada.

Otro obscuro.

Zafre quatro onzas=amarillo dos onzas y media=Manganeta onze onzas=se mezclará todo junto, y se pondrá a cozer abajo en el horno, se muele, y usa.

Jacinto Causada.

Morado.

Zafre dos onzas=Esmaltes dos onzas y tres quartos=Manganeta tres onzas=Estaño cinco onzas=se mezcla, y pone en una olla bien tapada en el horno a cozer, se muele, y usa.

M.º Julian Lopez.

Otro.

Esmaltes seis onzas=estaño seis onzas=Manganeta dos onzas=se hace la misma diligenzia, y usa.

M.º Julian Lopez.

Otro.

Zafre dos onzas=esmaltes dos onzas y media=Manganeta dos onzas=&.

M.º Julian Lopez.

Otro.

Zafre dos libras=Manganeta una libra=se muele, y usa.

Jacinto Causada.

Otro.

Composizion de esmaltes dos libras=Manganeta una libra=se muele, y usa.

Jacinto Causada.

Otro.

Esmalte una libra=Manganeta quatro onzas=Zafre bueno mas obscuro una onza=estaño una onza=todo puesto en una olla tapada a cozer una vez en el horno bajo el garbillo, se saca muele, y usa.

M.º Igh Ochando.

Otro mas claro.

Esmalte una libra= Manganeta tres onzas= estaño una onza=se prepara al horno como la antecedente &.

M.º Igh Ochando.

Violeta.

Zafre tres onzas=esmaltes cinco onzas=Manganeta una onza y quarto; se mezclará y cozerá abajo en el horno, despues se muele, y usa

Jacinto Causada.

Griso.

Estaño calzinado tres onzas=manganeta tres quartos de onza=se mezcla bien en polvo, y se ponen dentro de una olla a cozer abajo del horno.

M.º Julian Lopez.

Otro mas obscuro.

Estaño calzinado tres onzas=Manganeta una onza=se hace la misma diligencia &.

M.º Julian Lopez.

Otro mas claro.

Arena seis onzas=Barrilla dos onzas=Esmalte media onza estaño calzinado dos onzas=Plomo calzinado onza y media=Manganeta onza y media=Se prepara como el antezedente.

M.º Julian Lopez.

Griso.

Jupiter o estaño calzinado doze onzas=Manganeta onza y media=se mezclarán juntos, y se pondrán a cozer abajo en el horno, despues se muele, y usa=Este color es bueno para sombrear el de perla.

M.r Oleris.

Otro.

Estaño seis onzas=Manganeta una onza y tres quartos= Arena tres onzas=Plomo dos onzas=Sal comun quatro onzas, todo mezclado, y puesto en una olla tapada bien a cozer bajo en el horno una vez, se muele, y usa.

M.º Igh Ochando.

Negro.

Estaño calzinado doze onzas=Manganeta seis onzas=molido junto y cozido abajo en el horno, se muele segunda vez para pintar=Este color no permite otro sobre sí.

M.r Oleris.

Otro.

Antimonio molido y cozido tres veces cinco onzas=Zafre dos libras y seis onzas=Esmalte quatro onzas=Manganeta de la mejor una libra y diez onzas=Estaño dos onzas=Litarge quatro onzas=Todos estos materiales bien mezclados, y puestos dentro de una olla debajo en el horno y despues de cozido, bien molido se usa con agua.

M.º Igh Ochando.

Otro.

Antimonio cozido tres vezes seis onzas=Manganeta una libra y dos onzas=Zafre dos libras y dos onzas=Esmalte quatro onzas=estaño cuatro onzas=Litarge ocho onzas—todo bien mezclado &; como la antecedente se usa.

M.º Igh Ochando.

Oliva.

Amarillo de la letra B: doce onzas=Manganeta dos onzas= se molerá junto para pintar.

Este color solo vale para la miniatura, y tambien puesto

sobre el color Azul de los ropages, que entonces sale verde obscuro; y lo mismo haze el azul sobre el color de oliva=esto da mucha grazia, y sentido a los vestidos de las figuras, contrahaciendo los damascos, y Indianas.

M.r Oleris.

Otro más obscuro.

Amarillo de la letra B: doze onzas=Manganeta tres onzas; se molerán para pintar.

M.r Oleris y Jacinto Causada.

Oliva roja.

Oliva de la antecedente más obscura tres onzas=Naranjado seis onzas=se molera junto para pintar.

Causada.

Otra roja.

Naranjado doce onzas=Manganeta onza y media=se molera junto, y usa.

Causada.

Perla.

Estaño calcinado doce onzas=Esmalte, o, Zafre bien azul quatro onzas=se molerá bien y se cozerá abajo en el horno; se molerá segunda vez para pintar. Este color permite sobre sí el griso, el naranjado, y negro.

M.r Oleris.

Otro.

Estaño calzinado doze onzas=esmalte, o, Zafre dos onzas se hará la misma diligencia.

M.o Igh Ochando.

Otro.

Estaño calzinado doze onzas=esmalte, o, Zafre dos onzas. Se hará la misma diligencia.

Jacinto Causada.

Colorado.

Tierra roja de la carretera se deshace en el agua, y se pasa por Zedazo, se deja assolar, y vazia el agua en quedando clara; hecha pasta que esté, y enjuta se pone en una olla bien tapada dentro del horno abajo, sacada de allí ya calzinada, se haze polvo, y se compone como sigue=Polvo de la tierra roja nueve onzas=Marzacota onza y media=vidrio molido una onza=Plomo calzinado una onza—esta composizion remezclada en seco se pone dentro de una olla bien tapada, y vuelve a cozer en el mismo paraje del horno, sacada se muele con agua y usa.

M.º Julian Lopez.

Otro menos vivo.

A la orilla del rio Mijares a la parte de Onda enfrente de la partida que llaman Fruchellas ay una cueba que es de piedra arena, y en el centro del peñasco se encuentran unas bínzas, o betas de una tierra vírgen parda, y verdosa mui pasada, y gredosa. Esta tierra se pica muy menuda, y se pasa por Zedazo de zerda; puesta en seco en una olla tapada se pone a calzinar abajo en el horno, por tres, o, cuatro vezes, u, hornadas, y quanto mas se calzina mas se enziende; sacada se compone assí. Dicha tierra diez y ocho onzas=tierra roja de la carreterra ya calcinada doze onzas=vidrio molido una onza=Marzacota tres onzas=Plomo calzinado tres onzas=Mezclado todo en seco se pone dentro una olla bien tapada a cozer abajo en el horno, sacada se muele, y usa.

M.º Julian Lopez.

Otro colorado.

Arena de Castellote junto al puente que ai una fuentezilla y una Zarallera seis onzas=Tierra de la carretera calzinada catorce onzas=Tierra colorada de zerca del pantano calzinada seis onzas=Azarcon tres onzas=Litarge ocho onzas=estaño calzinado dos onzas, se muele en seco, y se pone abajo en el horno, sacado, se muele, y usa.

M.º Igh Ochando.

Otro colorado.

Tierra carretera veinte onzas=Azarcon quatro onzas=Litarge diez onzas=estaño dos onzas=se prepara como la antecedente.

M.º Igh Ochando.

Otro.

Arena de Castellote seis onzas=Tierra carretera diez y seis onzas=Litarge nuebe onzas=Azercon quatro onzas= estaño dos onzas; se hará la misma diligencia.

M.º Igh Ochando.

Colorado.

Tierra de la carretera calzinada una libra=Azarcon seis onzas=Arena blanca bien zernida tres onzas=todo junto se muele bien al molinillo, y usa.

Jacinto Causada.

Rojo o espezie de Purpura.

Se tomará azero en baritas, se pondrá en fragua, y se dejará hazer ascua=estando bien enzendida la barrita se le passará enzima un pedazo de azufre, y el azero se derretirá como zera, cayendo las gotas en una cazuela llena de agua, y se hará

assi hasta la cantidad que se quiera. Enjuta que sea se molerá dicha materia y se pondra en una cazuela sin barniz dentro del horno de modo que con un yerro se pueda mober de quando en quando, y sacando con el mismo yerro un poquito de la materia se verá si es de color rojo obscuro, y para mejor azierto se debe moler aquel poquito sobre una piedra aproposito, para ver si el color es conforme se espera, y si aun no lo fuera se proseguirá en calzinando hasta que llegue a su punto: esta operazión poco mas, o, menos durará veintiocho, u, treinta horas. Despues se molerá con toda perfeccion con agua en el molinillo, se dejará enjugar la dicha agua, y se volberá a moler con aceite de espliego. Se pintará en las piezas ya embarnizadas y cozidas con el barníz, y al mismo tiempo se puede poner el oro, porque el mismo fuego cueze los dos igualmente. El fuego debe ser graduado como el de la loza, sino que no dura tanto, lo que se sabe seguro poniendo muestras, y sacandolas a su tiempo para el grado deseado.

M.r Oleris.

Marzacota.

Media arroba de Barrilla picada bien=Arena una arroba= se mezclarán y pondrán dentro de un cantaro a cozer abajo en el horno. Si se hiziesse mas cantidad se procurará repartirla en mas cantaros para que el fuego la penetre bien. Despues se buelbe a picar, se mezcla, y usa según conviniere.

Jacinto Causada.

Dorado de Manises.

Ferret, o, cobre tres onzas=quatro reales y medio de plata Vermellón tres onzas=Almagre seis onzas=Cosella doze onzas=Azufre el que se necesitasse, y prepara como sigue.

Se toma una cazuela pequeña, se pone un poco de azufre en grano, enzima de este unos cortadillos o pastillas del Ferret, o,

cobre; se pone otra capa de azufre enzima, y sobre este otra capa de Ferret, y dos reales de plata uno a cada lado=enzima de esto otra cubierta de azufre, y sobre esta lo restante del ferret, y dos reales y medio de plata repartidos, sobre lo que se hecha la ultima cubierta de azufre.

La cantidad de ferret o cobre que entra en esta composizion es las tres onzas de la rezeta; se pone esta cazuela sobre unas trevedes, y se le da fuego fuerte de llama con leña menuda como romero, aliaga, &, a este fuego se enziende el azufre, y acabada la llama dentro de la cazuela se deben hallar calzinado el ferret, y la plata, lo que si aun no estuviesen se les pone mas azufre, y enziendc como va dicho.

Esta materia se pica bien fina en un mortero de bronze, y se le mezcla lo restante de la rezeta a saber=Vermellon tres onzas=si puede ser de piedra bien picado=Almagre seis onzas=Cosella doze onzas=y bien amasado todo en agua, y espeso dentro de una olla se estiende por dentro, y engruda la olla con dicha masa, y se lleva al horno del pan quando le dan calda, o si no en el mismo horno de Manises quando le dan la última calda se pone sobre las brasas, pues debe enzenderse en ascua la olla y el material. Sacado de allí se muele con vinagre al molinillo, y se usa. Se advierte que siempre que se espessase se ha de aclarezer con vinagre, y no con agua.

La Cosela es el polvo de estos materiales que al labarse las piezas quando salen del horno se asuela en los Corizos, de los quales se vierte el agua con cuidado quando esté ya claro, y se pone aquella masa que queda a secar al sol, y después se guarda para la mezcla de esta Composizion, en la que es ingrediente mui preciso.

Este Color se pinta en Loza ya embarnizada, y cozida, mas espesso que los otros colores, si puede ser al sol mejor porque calentandose algo las piezas pega mejor y no se corre; se pone en el horno colocando las piezas de mas resistenzia y cuerpo debajo, sin encajonar, y tocando unas con otras a rastrillo segun voz de los manises, porque no ha de llegar a correr el barniz.

La boca por donde se carga el horno se ha de cerrar enteramente, y en el aujero de arriba por donde respira el horno se ha de poner una olla desculada, para que restringuiendo aquel respiradero se evapore menos el calor; al aujero o baca del mostreador se pone otra olla aujerada por dos lados, los que cubre dicha boca, y por dicho aujero se ve quando el humo se va quitando a la obra; tambien sirve para sacar las muestras, quitando la olla y volbiendola a poner.

Las muestras se van sacando de rato en rato, y la primera despues de siete horas de fuego; por ellas se conozerá el estado en que esté la Loza de ahumada o limpia ya, y de color mas o menos subido; lavando la pieza de muestra en agua, y si verdeasse el color será señal de estar aun crudo, y assi se le continuarán las caldas hasta su perfeczion.

REAL FÁBRICA DE ALCORA

LEGAJO, NÚM. 3

Rezetas para Bernizes.

Los Colores que se pueden gastar en Colorados son purpura y vidrio colorado bien molido y en estos en la porzelana se Pastan con agua o con aceite de espliego sí solo que en la porzelana a menos fuego queda asegurado por Razon de Revenirse los esmaltes que son vidriosos en la composizion. Lo mismo suzede con el oro y plata molida que gastado con agua queda segura tambien el color Esmalte aze mexor experienzia que el Zafre.

Solo se duda que en Barrilla se puedan usar por ser el fuego tan exzesibo aunque es de parezer se pongan todos los colores antes de entrar en el fuego y con el fuego se corran todos aun tiempo que queden todos seguros.

Colores Bernizes y demas tonos para rechola (1). Para Gazer vernis bueno fino para la rechola pondras una arroba de alarca gecha de una arroba Plomo y cinco libras de estaño y pondras una arroba de arena todo junto. Lo cozeras dentro de cantaros, despues se molera, y tendras dos arrobas, y por cada arroba

(1) Significa *ladrillo* en valenciano.

de verniz pondras dos arrobas de barrilla (1) molida, advirtiendo que la otra barrilla, a de ser cozida gecha por una arroba de barrilla dos arrobas de arena, y tendras tres arrobas de verniz, y lo pondras en el molino y le pondras media arroba de Alarca, y se molera bien para Berniz fino.

Para gazer amarillo pondras una libra de fuña buena, dos libras antimonio, libra y media de litargirio y libra y media de Alarca y tendras amarillo bueno.

Para gazer naranjada 18 onzas antimonio, 9 onzas litarge (2), 9 onzas Alarca, 8 onzas ferro Ladrido y lo cozeras tres vezes, dos al escaldar y la otra al cozer, advirtiendo que siempre se ha de picar cuando lo metais.

Para gazer la cubierta pondras una arroba de alarca, 18 de arena junto lo pondras dentro de un cantaro y se cozera bien y bien molido.

Para gazer verde de pintar, una libra de polvos de alumbre comun, y seis onzas de la fina.

Para gazer Berniz bert, por cada arroba de vernis, 6 cts de alvorada comuna y dos onzas de la fina.

Para gazer Rechola Blaba (3) por una arroba de Vernis, 3 libras de Zafre y sino ay Zafre tres libras de esmaltines.

Para gazer verde para pintar, Una libra de alumbre comun y seis onzas de la fina.

Para gacer verniz fino una onza de espiritu de aguardiente del mejor, una onza de goma. La echa limpia media onza de landiaco y media onza de mastech y tanto como una avellana de Gota Gamba, y todo junto se ha de picar dentro de un mortero y gazerlo bien molido y ponerlo dentro de una redoma y otra redoma se ha de poner enzima del fuego a lo lejos, asta que este bien derretido y para darle el lustre sea de piedra tosca que sea bien fina y molerla bien molida y despues pasarla

---

(1) Sales potásicas.
(2) Litargirio.
(3) *Blaba* quiere decir verde.

por un cedazillo fino y tomar la otra piedra quando sea bien pasada y ponerla dentro de una escudilla y tomar un trapo (trapo) de lienzo fino, y aceyte de linaza, y despues tomar otro trapo de lienzo y fregarlo, asta que conozca que esta limpio y despues tomar trigol, y con otro paño fregarlo bien.

Rezetas de Bernizes bastos olandeses. Tomarás una arroba de plomo, y le gecharas 4 libras de estaño por cada una arroba de plomo y lo pondras dentro en ornico y despues lo as de mezclar con lo siguiente que es arroba de arena con 8 libras de sal y dos de Barrilla. Y la sal, la arena y la barrilla se gan de cozer como la marca gora antes de juntarla con el plomo.

Berniz Blanco, 18 libras de estaño, una arroba de plomo, 10 libras de sal y 4 libras de barrilla, 30 libras de arenas.

Advierto que la arena y las 10 libras de sal y las 4 libras de barrilla, se han de cozer todo junto antes de mezclarse con el plomo ni con el estaño.

Rezetas de sales, el primero es 6 libras de sal, 6 libras de barrilla, una arroba de arena.

Otro—30 libras de arena, 8 libras de sal, 30 libras de azarcon.

Para gazer amarillo, pondras una libra de Jusia buena, 2 libras de antimonio, libra y media de litarge, libra y media de azarcon, y tendras amarillo bueno.

Para gazer naranjado, 18 onzas de antimonio, 96 litargirio, de azarcon, 86 yerro podrido, y lo cozeras tres veces, dos al escaldar y la otra al cozer del verniz, y advierto que siempre se a de picar, y lo mesmo del amarillo.

Para gazer la cubierta pondras una arroba de azarcon y 18 libras de arena, junto todo lo pondras dentro de un cantaro, y se a de cozer bien, y bien molido para gastarla en qualquiera casso.

Berniz de sales de Mompelier, de Venecia, de Xenova y de olanda, de talabera de la reyna, y que todos vienen a ser uno. El primero de los vernizes es su compuesto 14 libras de estaño, una arroba de plomo, 30 libras de arena, 12 libras de sal, por cada una arroba de este varro le gecharas un quarto de alumbre o polvo que lo venden en cassa los Caldereros.

En otros Papeles. Rezetas siguientes—Bernices finos—Seis libras de estaño, una arroba de plomo, dos arrobas de marzacota y esto es para medio talavera.

Para el fino—arroba de plomo, diez libras de estaño, dos arrobas de marzacota.

Para amarillo—Libra de plomo, seis onzas de antimonio.

Naranjado—Libra de plomo, cinco onzas de antimonio, una onza de yerro y otra de sosa.

Para gazer colorado—formaras media libra de mazaron y media libra de Caparros, con quatro onzas de Berniz y este color es para los Bernizes que ay en la otra receta, o, en la siguiente. Rezeta olandesa, una arroba de azarcon, 12 libras de arena, y quatro libras de estaño, una libra vidrio volador.

Para esmaltes Blancos, o, Berniz

= 36 libras de salobre, o, barrilla es mejor

= 30 libras de arena

= 1 libra y $^1/_2$ de minio

= 3 libras de antimonio bueno, que todo junto se gazen panes, y despues de cozidos dichos panes, se ponen en morteros, o cazuelas, y se pone en el orno a cozer como el Berniz Legicovy, se muele como el Berniz y se emberniza—2 libras de vidrio bolador y esto es de esta rezeta todo.

Todo lo dicho es copiado al pie de la letra de otros papeles de S. E. Y de todo ello se podra conjeturar—La prinzipal rezeta y que se practica no esta aqui se pondra a su tiempo.

Verniz Moda de olanda.

Plomo una arroba, estaño doze libras, Despues de calzinado se pesara la dicha Calsina y por cada arroba se le pondra otra arroba de arena y doze libras de sal y rebuelto todo junto se pondra al *orno de abajo*.

Otro berniz Media Talavera.

Plomo una arroba, estaño seis libras, esto calzinado se mezclara con una arroba de dicha Calsina. Se le pondran dos arrobas de marzacota. Que la dicha marzacota se compone de una arroba de barrilla y dos Libras de arena, esta dicha composizion de marzacota se a de cozer sola ella cuando se cueze el berniz y despues de cozido se ha de picar y se mezclara con la calzina que arriba dize.

Pa Qubierta.

Tomarás media arroba de azarcon y media libra de arena, adbierto que la arena a de estar ella sola cozida y despues se ara la mezcla con el azarcon y se pondran en una olla a cozer al orno.

Para azer marzacota sola de porsi.

Una arroba de arena, media arroba de barrilla, se picará la dicha barrilla bien y se mezclará con la arena y se pondra a cozer al orno de abajo dentro de los cantaros. Conforme la cantidad se aga se pondran mas cantaros, Despues de cozida se pica bien y se pone en las mezclas de los bernizes que ban explicados.

Amarillos diferentes.

Una libra terzia buena, dos libras antimonio, libra y media de litarge, libra y media azercon, se a de cozer en platos escaldados al orno de arriba, el antimonio se a de picar y mezclado todo junto despues de una vez cozido se vuelve a picar todo junto y se ha cozer otra vez al mismo orno y estará hecho ya.

Otro amarillo.

Una libra azarcon, seis onzas antimonio y se mezclara todo jnnto y se cozera al orno de arriba solo una vez.

Otro amarillo.

Azarcon diez onzas, antimonio ocho onzas, Barrilla dieziocho onzas, arena dieziseis onzas, se cozera una vez al orno de arriba todo junto y se pondra emplear despues de molido.

Otro amarillo.

Azarcon una libra, Amoniaco ocho onzas, barrilla tres onzas, arena quatro onzas, todo mezclado se cozera como lo antezedente.

Otro amarillo.

Azarcon seis onzas, antimonio tres onzas, barrilla onze onzas y media, arena tres onzas, la misma diligenzia.

Naranjado.

Antimonio libra y media, litarge nuebe onzas, azarcon nuebe onzas, yerro de ancora quemado, ocho onzas; se a de mezclar todo junto y que sea bien picado y se cozerá tres veces al orno del escaldado, que cada vez que se cozerá se picará como la primera vez, la última se cozera al orno de berniz y de aqui se podra emplear para pintar.

Otro Naranjado.

Antimonio ocho onzas, litarge nuebe onzas, yerro como lo de arriba ocho onzas, la misma diligenzia.

Otro Naranjado.

Para hazer la primera composizion tomarás seis onzas azarcon, con seis onzas antimonio, lo mezclarás junto y lo cozerás al orno de arriba en platos escaldados, despues de cozido se pondra por cada libra de dicha composizion, una onza y tres quartos de ocre todo junto se molerá y se sacará del molino y se pondra en una zafra estilando asta que se baje todo el agua y despues se pondra en unos platos escaldados de olleros Rendido del Acezia de mas de un canto de Real de ocho, advierto que se ha de cozer en el orno de olleros bajo enzima de las ollas, que a de estar cozido caya hierro y sino esta cozido bastante se volvera a cozer otra vez en el mismo orno de olleros.

Azul bueno.

Esmaltes quatro libras, Zafre una libra, todo junto se molera y despues de medio molido se pondra en unos platos a enjugar asta que se pueda poner en una olla y se cozera al orno de abajo y de alli se molera para emplearse en la pintura.

Oliva oscuro.

Amarillo una libra, tres onzas de manganeta, se molera todo junto y se pondra ya a punto de pintar.

Otra Oliva Noya.

Tres onzas oliva de la composizion antezedente, con seis onzas de anaranjado, todo junto se molera para pintar.

Verde oscuro.

Zafre una libra y una libra de oliva oscura aze un color verde oscuro.

Otro verde oscuro.

Zafre cuatro onzas, amarillo dos onzas y media onza de manganeta, se mezclara todo junto y se pondra en una ollica a cozer en el orno de abajo y de alli se molera para pintar.

Zafre negro.

Zafre una libra, media libra manganeta y se molera todo junto para pintar.

Verde.

Zafre una libra, esmaltes una libra, amarillo una libra, se a de mezclar todo y cozerlo al orno de abajo a de alli se molera para pintar.

Otro Verde.

Antimonio quatro onzas, azarcon ocho onzas, zafre bueno diez y ocho onzas, se mezclará todo junto y en una olla se pondra a cozer al orno de abajo y de alli se molera para pintar.

Otro verde.

Esmaltes de libras y seis onzas, antimonio quatro onzas, arena seis onzas, barrilla dos onzas, azarcon una onza y estaño una onza, se ha de cozer todo junto al orno de abajo despues de cozido se molera para pintar.

Morado.

Zafre dos libras, manganeta una libra, todo junto se molera y pintará.

Violeta.

Zafre tres onzas, esmaltes zinco onzas, onza y un quarto de manganeta, todo junto se mezclará y cozerá al orno de abajo y de alli se molera para pintar.

Morado.

Dos libras de la composizion de los esmaltes y una libra de manganeta, todo junto se molera para pintar.

LEGAJO 3, NÚM. 13

SECRETOS de Christian Kniffer sobre la Loza y Porcelana, traducidos por D. Francisco [Knaus, quales gueron comprados por orden del Srmo Sr. Conde de Aranda mi Señor al citado Kniffer, y satisfechos, como consta de un recibo adjunto, del 1.º de Marzo de 1764.

Disolventes para la mezcla de los colores.

Compo.on n. 2 p.—Se debe tomar piedras clarizas, o pedernal transparente, lacearlos bien, y dejarlas secar, despues se pone en una olla o caja echa a proposito, que se pondran al fondo del horno, para que con el mayor fuego puedan calzinarse, estando bien calzinadas se sacan y se ponen en agua fria en donde se desarán, se vuelven a lavar y secar, despues de bien secas, deben pilarse asta estar echas polvos, que se pasarán por un zedazo mui espeso y luego los mismos polvos se ponen en el molino de piedra echandole continuamente agua clara al mismo tiempo de molerlos y se pasarán otra vez con la misma agua por el cedazo fino en una vasija donde debe reposarse hasta que el agua esté clara, se echa otra agua y se dejan secar los polvos quales estan ya aptos para servirse y mezclarlos con los otros ingredientes.

Por ejemplo . . { 1 libra de los polvos molidos al pedernal o piedra (1) lumbre.
2 libras minio el mas puro de Holanda.
1/2 libra Albayalde de Inglaterra o Venecia.

(1) Pedernal.

Se mezclarán las tres clases de materiales y se pondrán en un crisol bien tapados, por enzima y por los lados para que no pueda entrar humo, se pondrá en el fuego (que deberá ser de carbon de pino) hasta que las tres materias se hayan echo una pasta como cera, despues se retirará el crisol y se tendrá prevenida una piedra fuerte y limpia para echar enzima la pasta en donde se deja enfriar, enfriada la pasta, se pisa en un mortero de piedra hasta que esté echa polvos, se vuelve a pasar por un cedazo, despues de esto sobre una piedra de moler sea de agata o de cristal, se muele dicha pasta echandola el agua nezesaria hasta que esté sin granos volviendola a pasar por otro cedazo de seda, despues se deja reposar en la basija hasta que se pueda quitar aquella agua, que es clara, y la pasta que queda en el suelo, se deja secar, para poder hazer el uso de ella y para la mezcla de los colores.

Disolvente n. 1.—Se han de tomar de las piedras clarizas de la calidad mas fina, se lavarán mui bien y se picarán hasta que esten echas polvo, se preparan al mismo modo como la composizion n. 2 P y se le pone:

Por explo...
- 6 libras de polvos de las piedras clarizas.
- 12 libras de cristal ordinario.
- 8 libras de borraz calzinado.
- 6 libras Albayalde de Venecia.

1. Aqui borrac en lengua castellana se llama Anticar.

N. B.—El cristal debe hazerse polvos, molerle con agua sobre una piedra de marmol, pasale por un cedazo de seda y secarle para poder hacer la mezcla.

Y.ⁿ El borrac se debe calzinar antes de servir sobre una oja de hierro, hasta que se deja hazer polvo en la mano, se le pasará por un cedazo fino y se usará de él.

Ytem. El Albayalde debe ser molido y echo polvo y pasado por un cedazo para poderse servir de él.

Se tomarán despues estas quatro especies, se mezclarán bien, se pondrán en un crisol y se haze fundir sobre un fuego de car-

bon de pino, haziendo lo mismo como con la composizion del n. 2 P. y queda en estado para las mezclas.

Disolvente n. 5 B.—Se tomarán de los polvos de la piedra clariza del *n. 4* añadiendo.

Por explo... { 12 lotos o 6 onzas de polvo piedra clariza.
12 lotos o 6 onzas de Albayalde.

Poniendo estos ingredientes en su crisol en la misma forma como en la composi.^{on} *n. 2 P* y *n. 4* y queda para el uso de colores.

Disolvente n. 4 C.—Se tomarán de los polvos preparados de la piedra clariza y se aumenta.

Por explo... { 1 libra polvo piedra clariza.
3 libras de minio del mas fino.

Se prepararán dichos materiales y se fundirán en un crisol del mismo modo como los antecedentes.

Disolvente n. 3.—Se tomarán de la piedra lumbre preparada del *n. 2 P* y se pondrá la cantidad siguiente.

Por explo... { $^1/_2$ libra de polvos de piedra lumbre.
1 y $^1/_2$ libra de minio.

Se fundirán dichos materiales en el crisol como los antecedentes.

Disolvente n. 3 A.—Se tomará de los polvos preparados de piedra clariza.

Por explo... { 3 onzas de polvos de piedra clariza.
6 onzas de minio calzinado.

Poniendolo igualmente en el crisol a fundirlo como los antecedentes.

N. B.—Todas las referidas composiciones, se advierte deben molerse sobre piedras mui duras y lavadas en cada operacion con agua clara, para que no les quede nada de impuro.

Colores para la porcelana y media porcelana.

Encarnado n. 1.—Se tomará tierra colorada (1), la que tuviese el color mas claro, se lavará varias veces y se dejará reposar algunos dias con agua, la que se quitará despues y se dejará secar dicha tierra al Sol: seca ya, se pondrá en una olla echa ascua y se dejará calzinar a la maior fuerza en el horno, echo esto se saca del horno y se echa enzima una porzion de agua clara, lo que se mudará varias vezes hasta que quede aquella tierra pura.

Se picará dicha tierra bien en un mortero de piedra y se pasará por un cedazo mui fino para servirse de ella.

N. B. —Se advierte que si la tierra pierde su color, en el horno, no sirve para nada, y todo cuanto ella sube de punto es ventaja para su perfeczion y se tomará

Por explo... { 4 libras de la tierra preparada.
{ 3 libras del disolvente *N. 2. P.*

Las dos clases de ingredientes serán mezclados y molidos juntos con agua clara sobre una tabla de marmol, o cristal mejor, y despues de secarse esta composizion, está ya perfecta para pintar, como ya está experimentada.

Color verde N. 2 K.

Se tomarán polvos de cobre, lo que se purificarán bien, se pondran en un vaso de vidrio, se les echará una porzion de agua fuerte (2), lo que se dejaráun mes en infusion, despues se quitará el agua fuerte que tuviere y se le echará agua clara varias ve-

(1) Ferruginosa.
(2) Ácido nítrico.

zes hasta que esté purificado del todo que el agua fuerte causa al cobre, se dejará secar en el Sol, el resto que quedase en el suelo, que será lo preciso para este color.

Para el mismo color se toma verdete (1), y se pone igualmente en un vaso de vidrio, se le echa una porzion de vinagre o de uino blanco pero mui fuerte con lo que se deja un mes al Sol en infusion (2), despues se le quita todo el vinagre y se le echa agua clara de pozo, por varias vezes hasta que se conozca no ha quedado nada del vinagre, despues se pone a secar la masa al Sol y sirve con los demas ingredientes.

Por explo...
- 1 libra polvos de cobre.
- 1/2 libra de verdete destilado.
- 1/2 libra amarillo *N. 1.*
- 5 libras del disolvente *N. 2. P.*

No queda sino el mezclar dichos materiales, humedezerlos con agua de pozo y molerlos sobre la piedra.

Color Azul N. 5.

Se tomará del esmalte mas fino, se le pondrá en un crisol de vidrio, el crisol sobre un plato lleno de arena, y se pondrá dicho plato sobre un fuego lento de carbon de pino y se le echará al esmalte la cantidad de vinagre proporcionada, lo que se deja cozer y despues se quitará el vinagre y se le lavará con agua varias vezes, se secará al Sol y se tomarán las cantidades siguietes.

Por explo...
- 3 libras de dicho esmalte.
- 2 y 1/2 libras del disolvente *N. 2. P.*

Estos dos ingredientes se mezclarán y se pondrán en un crisol de tierra para fundirlos, despues de fundidos se sacarán y se pisarán para hazerlos polvo, haziendo la misma operazion sobre la piedra de moler, se dejará secar y queda echo.

---

(1) Oxido de cobre, vulgarmente llamado cardenillo.
(2) Formación del acetato de cobre.

Color Pardo N. 1.

Se tomará el ocre mas fino de Holanda, el que se pisará y lavará lo mejor que se pueda, se secará al Sol, despues se pondrá en un crisol de tierra para calzinarlo bien en el horno, que despues de pisarlo queda en estado de serbir.

Por explo... { 1 libra de ocre calzinado.
3 libras del disolvente *N. 2. P.*

Estos dos materiales se mezclarán y con agua del pozo se molerán bien y queda perfecto.

Color Pardo para mezclar N. B.

Se tomará del color pardo antezedente

Por explo... { 1 libra color pardo *N. D.*
2 libra de herumbro o el moho del fierro, *N. f.*
1 libra de caparrosa, *N. 3. t.*

Mezclados los tres ingredientes y bien molido sobre la piedra con agua clara haze un pardo perfecto.

Otro color pardo N. Z.

Se tomará de la herumbre o moho de fierro que no esté pasado ni tocado del agua fuerte y calzinarlo en el horno con un fuego fuerte hasta que se haga polvos, y estos se llamarán polvos de azero, para hazer dicho color.

Por explo... { 1 libra polvo de acero.
3 libras de disolvente *N. 3. C.*

Lo que se mezclará muy bien, moliendolo con agua clara, se dejará secar y queda apto para servir.

N. B.—Los polvos de azero preparados y molidos sin la mezcla del disolvente *N. 3. C.* haze un negro admirable.

Modo para limpiar los polvos de cobre N. K.

Se tomará de los polvos de cobre que se hallaran en casa de los caldereros, se pasarán por un zedazo fino y despues dichos polvos se pondrán en un crisol de tierra, el que se pondrá al fondo del horno para que reziba el mayor calor hasta que esté todo hecho ascuas, despues de calzinado bien se vuelve a calzinar otra vez y se le añade una porzion de minio

Por explo... { 1 libra de polvos de cobre.
2 libras de minio.

Mezclados los dos simples, se vuelven a poner en el crisol que igualmente se pondrá al fondo del horno hasta que se haiga derretido y queda hecho.

N. B. A.—Los polvos de cobre que se han calzinado sueltos antes se mezclan con el Vermellon, se les pondrá en un vidrio y se les echará una porzion de agua fuerte de la mas espezial, en la que deve permanezer un dia entero hasta que esten castrados, despues se quitará el agua fuerte y se lavarán mui bien con agua clara, despues se secarán al Sol. Se tomará la masa echa y se pisará bien hasta poderla pasar por un tamiz muy fino, se vuelve a moler con agua clara sobre la piedra y secado en Sol, queda un verde mui bueno.

N. E. idem de Cobre.

Los mismos polvos de cobre antes de preparados, se les haze arena por dos vezes en el horno a maior fuerza, se pisarán lo mas menudo que se pueda, despues se tomará de los polvos

Por explo... { 1 libra de polvos preparados de cobre.
8 libras de minio.

Fundiendolos en un crisol de tierra, despues se sacan, se pi-

san y se pasan por un mui fino zedazo y quando se haia de emplear, se molerá con agua sobre una piedra dura y sale otro color verde mui bueno.

N. O. idem polvos de cobre.

Se tomarán los polvos de casa del calderero, se pasarán por un zedazo fino, se echarán en agua fuerte de la mejor calidad, dejandolos 4 dias en dicha agua, acabado el tiempo se quita dicha agua, lavandose los polvos con agua clara hasta que se conozca que se ha quitado lo acre del agua fuerte y secado al Sol sale otro verde.

Polvos de Cobre N. Y.

Han de tomarse polvos de cobre y pasarse por un zedazo fino, despues calzinarlos en un horno con fuego vivo, ya calzinados se pondrán en un vaso de vidrio, echandoles agua fuerte deberán estar dos dias así, la que se quitará, lavandose bien los polvos con agua clara varias vezes, de lo que saldrá un color verde.

Diferente color verde N. L.

Se tomará de los polvos de cobre preparados como dize *N. K.*

Por explo... { 2 libras polvos, *N. K.*
1 libra verdete.
1 libra color amarillo, *N. 4.*
6 libras del disolvente *N. 2. P.*

Se mezclarán muy bien dichas 4 partes, las que se molerán con bastante agua sobre una piedra fuerte, dejandoles secar se pondrán en un crisol, el que se tapará muy bien a fin de que no entre el humo, se hará fundirlo y fundido ya se sacará, se pisará, se pasará por un zedazo y con agua se molerá sobre la piedra y queda un color perfecto.

Otro color verde N. 1.°

Se tomará de los polvos de cobre preparados del *N. O.*

Por explo... { 1 libra cobre, *N. O.*
$^1/_2$ libra esmalte que sea hervido con vinagre.
2 libras del disolvente *N. 2. P.*

Y se juntarán dichos materiales y se pondrán en un crisol para fundirlos y se hará la misma operazion que la pasada.

Color amarillo N. 1.

Se ha de tomar amarillo de Nápoles (1), se pisará bien y se pondrá en un vaso de vidrio, se le echará agua clara del pozo, para lavar los polvos, esto se hará varias vezes hasta que estén limpios, echo este se vuelve a echar mas agua del pozo y se dejará dos meses mudando alguna vez el agua, despues se secará al Sol. Despues se pondran dichos polvos en un crisol el que se pondrá al suelo del horno para que reziba la mayor calor, hasta que estén bien quemados, echo esto, se vuelve a hazer lo mismo como antes queda dicho, pasado los dos meses se quitará el agua, se secarán al Sol, se pilarán, se pasarán por un zedazo fino, se molerán bien una piedra y queda en estado de usarse

Por explo... { 1 libra amarillo de Nápoles preparado.
3 y $^1/_2$ libras del disolvente *N. 5. B.*

Mezclando las dos calidades, pasandolas sobre la piedra con agua clara, despues secadas al Sol queda echo el color.

---

(1) Antimoniato básico de plomo.

Color Negro N. 33. K.

Se tomará Zafre (cierta tierra azul) (1) de la mas fina de Holanda, la que se calzinará en un crisol tres vezes en el suelo del horno y en estando bien calzinada se hara el uso

Por explo... { 1 libra zafre calzinado.
2 y $^1/_2$ libras del disolvente *N. 5. B.*

Mezclado, junto con agua clara molido y secado al Sol, queda un negro bueno.

Otro color verde N. $\overset{\triangle}{8}$.

Se tomará del Zafre preparado *N. 17. K.*

Por explo... { 1 libra zafre, *N. 17. K.*
1 libra amarillo, *N. 7.*

y se molerá bien con agua clara y se deja secar.

Otro color verde N. ◁–.

Se tomará del Azul N. O una libra y dos libras del amarillo del N. 1. haziendo lo mismo como en el color antezedente queda hecho.

Color de un Horo museo N. 3. A.

Se tomará moho de hierro, que no se haya pasado y del encarnado N. *S-* . se pondrá en un crisol despues de lavado, se calzinará bien y queda para servirse.

Por explo... { 1 libra de moho preparado.
3 libras del disolvente *N. 1. C.*

---

(1) Oxido de cobalto, resultaría un azul oscuro que podría sustituir al negro.

Se mezclará lo referido y con agua clara se molerá sobre las piedras y en secandose al sol, queda el color echo.

Sombrios para el verde, azul y amarillo N. Y.

Se tomará el disolvente del oro, de lo que se haze el color purpura, se pondrá en una vasija de vidrio en donde quepan dos azumbres de agua, se empezará con un azumbre de agua, se echará en el media onza del disolvente de oro y se meneará continuamente con un palito limpio, habiendose ya ligado con el agua, se tomarán tres partes de onza de la soluzion de estaño y se pondrá en la misma vasija dando vueltas con el palito hasta que esté ligada con lo otro, echo esto, se acabará de llenar la vasija y se dejará reposar hasta que los polvos hagan su asiento.

En estando reposados se quita aquella agua y se repite varias vezes la muda hasta que esten dichos polvos bien limpios, los que se secarán al Sol y servirán.

Por explo... { 1 onza de polvo de oro.
2 onzas del disolvente *N. 2. P.*

Se molerán las dos partidas con agua clara sobre la piedra hasta que sea como manteca, se dejará secar al Sol y sirve para sombrear.

Negro N. A.

Se tomará herumbre, se pilará, se pasará por un zedazo, se le pondrá en una olla sin barniz y se haze venir ascua dicha herumbre en polvos, queda para el uso.

Por explo... { 1 libra herumbre.
1 libra de esmalte puro (antes ervido en vinagre).
2 libras del disolvente *N. 2. P.*

Mezclando estos tres materiales, pasandolos por la piedra de moler con un poco de agua, se hará secar aquella pasta al Sol, se pondrá en un crisol de tierra, al que se le pondrá al fon-

do del horno para fundirlo, fundido se hará polvos y se pasa por un zedazo de seda, pasandole otra vez sobre la piedra con agua, y secados al Sol, quedan en estado de servir.

Amarillo obscuro N. 2.

Se tomará el amarillo Napolitano ya preparado del *N. 1.* del que no esté mezclado con el disolvente que se tomará lo siguiente

Por explo... { 1 libra amarillo de Nápoles.
4 libras del disolvente *N. 5. B.*

Se mezclará bien las dos espezies sobre la piedra con agua clara y despues de secarlas, se pondrán en un crisol al fondo del horno, para que se fundan dichas espezies, haziendo lo mismo que con el color antezedente, se molerá en agua y sécase dicha pasta.

Verde Zeledón N. J.

Se tomará de los polvos de cobre preparados *N. K.*

Por explo... { 1 libra polvos de cobre *N. K.*
4 onzas del azul de Aragón (calzinado).
1 libra y 14 onzas del disolvente *N. 2. P.*

Se mezclarán y molerán con agua clara, se secarán y se pondrá todo en un crisol, se fundirán aunque no en el fuego más activo, estando fundido se tomará la pasta pilandola bien, se pasará por un zedazo fino, se molerá con agua clara, se secará y queda hecho.

Musco obscuro N. O.

Se tomará una porzion de herumbre del *N. A.*

Por explo... { 4 onzas de dicha herumbre.
3 onzas del disolvente *N. 7. C.*

Mezclados los dos simples, molidos con agua clara y secados queda echo el color.

Musco obscuro N. H.

Se tomará de la herumbre preparada

Por explo...
- 2 onzas de herumbre.
- 1 onza de ocre de Holanda (calzinado).
- 6 y $^3/_4$ onza del disolvente *N. 1. C.*

Esto con agua clara bien molido y secado está acabado.

Verde N. 2.

Se tomará del verde ya echo del *N. 2.*

Por explo...
- 1 libra del dicho verde *N. 2.*
- 1 libra amarillo *N. 2.*

Lo que se mezclará y deshará sobre la piedra con agua y secado, queda el color echo.

Verde Zeledon N. 3.

Se ha de tomar de los polvos preparados de cobre *N. E.*

Por explo...
- 4 onzas de polvos de cobre *N. E.*
- 2 onzas de esmalte puro (cocido en vinagre).
- 15 onzas del disolvente *N. 2. P.*

Todo esto mezclado y molido con agua y secado, se pondrá en un crisol a fundir, despues se pilará la pasta, se pasa por un Zedazo, se muele con agua y seco todo queda echo.

Verde N. 4.

Se tomará de los polvos preparados de cobre del N. E.

Por explo...
- 1 libra de los polvos de cobre *N. E.*
- $^1/_2$ libra esmalte cozido con vinagre.
- 3 libras y 12 onzas del disolvente *N. 5. B.*

todo mezclado y molido con agua y seco, queda el color echo.

Verde N. A.

Se tomará del amarillo echo *N. 1.*

Por explo. . .
- 1 libra amarillo, *N. 1.*
- 1 libra de azul... (tambien echo).
- 1/2 libra del disolvente *N. 5. B.*

Todo esto mezclado, molido con agua y seco, puesto en un crisol para fundirlo, se saca la pasta, se pila bien y pasado por el tamiz se muele con agua y queda el color perfecto.

Verde N. B.

Se tomará de los polvos preparados de cobre *N. O.*

Por explo. . .
- 7 libras de polvos de cobre, *N. O.*
- 1/2 libra azul de Aragon (que este calzinado).
- 3 y 3/4 libras disolvente *N. 2. P.*
- 5 y 1/2 libras de amarillo, *N. 4.*

Todo junto molido con agua y seco; se pondrá en un crisol bien tapado con tierra para que nada pueda salir, despues se pondrá en otra caja de tierra y se pondrá todo a fundir en el horno, despues se molerá con agua clara y queda echo.

Verde N. 3.

Se tomará de los polvos de cobre *N. O.*

Por explo. . .
- 1 libra polvos de cobre *N. O.*
- 1/2 libra azul de Aragon (calzinado).
- 5 y 1/2 libras de amarillo *N. 7.*
- 3 libras del disolvente *N. 2. P.*

Todo mezclado y molido con agua y secado al Sol, queda bueno.

Encarnado N. 2.

Se tomará tierra Roja (Roxa) del Lugar de Lamata, que tenga un color fuerte, se pilará para pasarse por un zedazo fino, despues se limpiará con agua varias vezes, se secará al Sol, luego se pondrá dicha tierra, en un crisol de tierra y al fondo del horno para que se haga asqua, echo esto y no habiendo perdido el color, queda ya para usarse del modo siguiente

Por explo... { 1 libra de tierra calzinada.
6 libras del disolvente *N. 5. B.*

Mezclado y molido con agua y secado al Sol queda el color echo.

N. B.—La tierra despues de calzinada se deberá lavar varias vezes, hasta que esté mui limpia.

Verde N. K. O.

Se tomará cobre Roxo, se cortará en pedazos menudos, se pondrá en un vaso de vidrio, se le echará una porzion de agua fuerte y se dejará los dias que nezesite para que el cobre se deshaga. Despues se quitará el agua fuerte y se le echará al lodo que quede agua clara varias vezes hasta que esté limpio, se secará al Sol y queda echo.

Por explo... { 1 libra polvos de cobre, *N. K. O.*
$\frac{1}{2}$ libra de verdete (cozido con vinagre).
$\frac{1}{4}$ libra amarillo, *N. 7.*
3 libras disolvente *N. 2. P.*

Todo esto bien mezclado y molido con agua, y secado al Sol, queda echo.

Verde Zeledon N. C.

Se tomará de los polvos de cobre antezedentes del *N. K. O.*

Por explo. ... { 1 libra polvos de cobre *N. K. O.*
{ 1/2 libra esmalte (cozido con vinagre).
{ 3 libras del disolvente *N. 2. P.*

Mezclados estos ingredientes, molidos con agua clara y secados al Sol, queda echo.

Un Roxo musco o obscuro N. C.

Se tomará del color de azero *N. f.* y despues del color echo de Caparrosa *N. G. C.* preparado, carcomido del agua fuerte y con agua clara lavado, lo que se pondrá en el crisol y este al suelo del horno, para hazer arena dichos materiales y se usarán así

Por explo... { 1 libra roso de azero, *N. f.*
{ 2 libras roso de caparrosa, *N. G. C.*
{ 3 libras del disolvente *N. 2. P.*

Todo esto bien mezclado y con agua clara bien molido y secado al Sol, queda echo dicho color.

Verde Zeledon N. 5.

Se tomará de los polvos preparados del *N. E.*

Por explo... { 1 libra polvos de cobre *N. E.*
{ 1/2 libra de verde *N. A. R.*
{ 3 libras del disolvente *N. 5. B.*

Todo junto molido con agua y secado al Sol, se pondrá en un crisol, el que se pondrá en el horno lo más alto que se pueda hasta que se haia derretido, se sacará la masa, se pilará, se pasará por un zedazo fino, se molerá bien con agua clara sobre la piedra y despues se seca al Sol, queda echo este color.

Verde N. A. R

Se tomará de azul de Aragon, se pondrá en un crisol al fondo del horno, se hará bién calzinado, despues se pilará bien y queda acabado.

Por explo... { 1 libra azul de Aragon calzinado.
3 libras del disolvente *N. 5. B.*

Esto bien molido con agua y secado al Sol, queda echo.

Roxo que tira a Amarillo N. f.

Se ha de tomar del azero de Inglaterra, de la mejor calidad, se hará venirle ascua, con fuego de carbon de Pino, que para darle mas fuerza se ha de soplar continuamente con los fuelles hasta que el azero se derrita, despues se tomará azufre en rama que se pondrá sobre el azero echo arena y el azufre que se derrite debe caer en agua fria clara, luego se sacarán los pedazos de azufre derretidos sobre el azero (1) y se pondran sobre una vasija echando una porzion de agua fuerte se dejará estar unos quatro dias, si al cavo de este tiempo el agua fuerte ha tomado un buen color amarillo, se filtrará por papel de estraza y se sirve de este modo.

Por explo... { 1 onza del azufre de azero, *N. f.*
3 onzas del disolvente *N. 5. B.*

Mezclado bien y molido con agua clara sobre la piedra y secado al Sol, queda echo.

N. B.—El azufre de azero despues de secado de agua fuerte, y calzinado en un crisol hasta que esté bien negro, da un color negro hermoso.

---

(1) Parece que se trata de hacer un sulfuro de hierro.

Encarnado N. G. C.

Se tomará Caparrosa de Hungria (1), se pondrá en un vaso y sobre ella agua clara hasta que esté desleida, despues se filtrará por un papel de estraza y el polvo que quede se dejará secar, seco se pondrá sobre una plancha de yerro hasta que esté rojo y se usará así.

Por explo... { 1 onza caparrosa (preparada).
2 y $^1/_4$ onzas del disolvente *N. 5. B.*

Esto bien molido con agua y secado al Sol, queda echo.

N. B.—En caso de estar demasiado quemada la Caparrosa, queda para un color musco mui bueno.

Color musco claro N. C.

Se tomará limadura de azero, se echará enzima agua fuerte hasta que esté desecha, lo que se filtrará por papel de estraza y secada se pondrá en un crisol hasta que esté echa ascua y se usa.

Por explo... { 1 onza de limadura preparada.
2 y $^1/_2$ del disolvente *N. 1. C.*

Lo que se molerá bien con agua clara y seco al Sol, queda echo.

Color Negro.

Se tomará azul de aragon que se pondrá en un crisol, que por tres vezes se hará venir ascua en el fondo del horno y se usará.

Por explo... { 1 onza azul de Aragon (calzinado).
2 y $^1/_2$ onzas del disolvente *N. 5. B.*

Junto esto se molerá con agua sobre la piedra y secado al Sol, queda echo.

---

(1) Caparrosa verde, es decir, sulfato ferroso.

Para sombrear el Amarillo.

Se tomará Brunio de Inglaterra, se pondrá en un crisol, lo que se calzinará en el fondo del horno como

Por explo... { 4 onzas de Brunio Inglaterra.
2 y $^1/_2$ onzas del disolvente *N. 5. B.*

Esto mezclado y molido con agua, queda echo despues de secado.

Verniz musco.

Se tomará moho de hierro o orin, se pondrá en un vaso y se le echará una porzion de orines para carcomer el moho, y se le añadirá una porzion del Brunio de Ingalaterra que se ha desleido en agua.

Por explo... { 2 onzas orin (preparado).
1 onza de la
2 onzas de berniz de porzelana.

Todo esto molido con agua y filtrado por un zedazo mui fino, queda echo.

Kobolt para el verniz.

Se tomará Kobolt, se pondrá en un vaso y se le echará orines hasta que esté bien carcomido y desecho, despues de estar echa una masa, se quitan los orines y se deja secar, despues se pondrá en un crisol y se calzinará, bien molido con agua clara y secado queda echo.

(Kobolt en castellano se llama Cadmia y en las droguerias se conoze con el nombre de Calamina.) (1)

---

(1) Silicato de cinc anhidro; es el mineral empleado más comúnmente para la obtención del cinc. Algunos autores llaman también calamina al carbonato de cinc.

Azul Cobolt - Cadmia.

Se pone Kobolt en un vidrio y se le echa agua fuerte, en la que se le deja hasta que esté desecho, despues se pondrá en un crisol de vidrio y con calor lento hasta que se conozca que está bastante desecho, se quita el agua fuerte y se toma el Kobolt desecho, que se pondrá en un crisol de tierra y puesto al fuego hasta que haia acabado de echar el humo y queda para hazer el azul

Por explo... { 1 libra azul de Kobolt.
3 libras del disolvente *N. 5. B.*

Bien molido con agua y secado, queda perfecto.

Encarnado Carmesí.

Se tomará dos onzas del azero preparado *N. f.*
Item una onza de la Caparrosa preparada *N. G. C.*
Item quatro onzas del disolvente *N. 5. B.*
Todo mezclado, molido con agua y secado al Sol, queda echo.

Encarnado tierno.

Se tomará hierro bueno o azero de Ingalaterra, se hará polvos, se pondrán en un vaso y se le echará agua fuerte, se tomará un plato de varro, se hará venir ascua, se echará arena en el plato y se pondrá el vaso enzima de la arena poniendo un poco de fuego devajo del plato que será de carbon de pino, esto hasta que esté desleido, luega se echará agua tibia sobre el agua fuerte, dejandolo que se esté sobre un fuego mas vivo unas quantas horas, despues se echará todo en un plato, que se dejará reposar hasta que el agua fuerte esté bien clara, se quitará

el agua y el poco que queda en el plato, se ha de echar allí mismo; al servirse de ello, se pondrá dicho posso sobre una oja de hierro, hasta que esté echo ascua.

Se tomará una quarta parte de onza de los polvos antecedentes y tres partes de una onza de piedra de ambar, que es amarilla y se agregará un poco de aceite de Almaciga, se molerá todo junto bien y queda hecho.

Modo de hazer Agua R.[1]

Se han de tomar quatro onzas de Sal Armoniaco que se hará polvo, se pondrá en un crisol de vidrio y se le echarán 6 onzas de espiritu de nitro, el crisol se pondrá sobre un plato de tierra, y en el una porzion de arena, todo junto se ha de poner sobre un fuego lento de carbon de pino y esto hasta que todo esté desleido. Despues se quita el crisol y se echa todo en una botella, la que se ha de tapar bien y embetunarla para que no se exale y quedarán de *10* onzas *7* que será el agua Real.

Modo de separal el oro del metal.

Se han de tomar dos onzas de oro, se pondrá en un crisol sobre un fuego de carbon de pino a derretir y el fuego será agitado soplandole, estando ya liquido se le echará 1 $^{1}/_{2}$ onza de Soliman, de pedazo en pedazo hasta que esté la cantidad empleada, lo que purificará el oro, luego se quitará del fuego y se le echará en un molde de hierro hueco que tenga la figura (▭) para echarlo dentro, pero antes se ha de untar el molde con un poco de aceite, de este modo quedará el oro bien purificado de todos los metales.

Modo de disolver el oro.

Se tomará del oro purificado antezedente, se golpeará hasta que esté echo una oja delgada, se cortará dicha oja en pedazos mui menudos, se pondrá en un crisol de vidrio en donde se

echará una porzion de agua Real poniendolo sobre un fuego lento de carbon de pino, hasta que se haya derretido tomando

Por explo... { 1 gramo de oro.
2 onzas de agua real.

Derretido se quitará el crisol del fuego y se echa en una botella la que se ha de tapar con mucho cuidado y queda el oro líquido, que se empleará para pintar y tambien para hazer el color purpuro.

N. B.—Para servirse del oro líquido haviendo de ser color purpuro se ha de echar en el agua Real *1* onza de espiritu de Sal en el crisol quando se disuelve el oro.

Para disolver la plata.

Se tomará de la plata más fina se batirá mui delgada y despues se cortará en pedazos mui menudos, se pondrá en un crisol y sobre un fuego lento de carbon de pino se dejará disolver en agua fuerte

Por explo... { 1 onza de plata.
4 onzas de agua fuerte.

Despues de liquidado bien se pondrá en una botella bien tapada y queda echo.

Para disolver el Estaño N. L.

Se ha de tomar estaño de Inglaterra del más fino, se ha de batir, lo más delgado que se pueda y despues se cortará en pedazitos

Por explo... { 2 onzas estaño cortado.
6 onzas agua fuerte o agua real.

Lo que se pondrá en un crisol y éste sobre un plato lleno de arena, sobre carbon de pino, pero con un cuidado grande para

que no se enzienda, pues luego que arroje un humo amarillo, ya es inutil, pero no habiendo arrojado dicho humo se le añadirá

Por explo... { 4 onzas de sal ordinaria.
{ 8 onzas de agua del pozo.

N. B.—Se pondrá la sal en dicha agua hasta que esté desecha, luego se echará dentro de esta agua la composizion antezedente del crisol y mientras tanto otro estará rebolviendolo con un palo, para que no pare', despues todo junto se filtrará por un papel de estraza, poniendo en el suelo de la vasija en donde gotea la composizion, tres pedazitos de estaño, se dejará de este modo estar una noche y se bolverá a filtrar otra vez por papel de estraza, se pondrá en un vaso bien tapado para quando se nezesite hazer el color purpuro.

Oro para pintar o para dorar.

Se tomarán 4 onzas de la Soluzion antezedente, se pondran en una vasija de vidrio en donde quepa una azumbre de agua, despues se tomarán dos onzas de caparrosa de Ungria, la que se pondrá en otro vaso y se le echará agua clara del pozo en donde se ha de desazer, luego que este deshecha la Caparrosa, se echará en la otra vasija de vidrio en donde está el oro y casi la mitad llena de agua, al instante que esté echada, el oro se bolverá negro y caerá al suelo, se llena la vasija y se buelve a quitar el agua, haziendolo por 4 ó 5 vezes, todo aquel posso que queda secado despues al Sol, es el oro para pintar.

Plata para pintar.

Se tomará $^{1}/_{2}$ gramo de la plata más pura, se adelgazará y se cortará en pedazitos mui menudos, $^{1}/_{2}$ onza de agua fuerte, y la plata cortada se pondrá en el crisol de vidrio y sobre carbon de pino se hará lentamente desazer, se echará la plata y agua fuer-

te en una taza de loza o otra vasija que tenga berniz, en donde deve de haver 1 y $^{1}/_{2}$ onza de agua de pozo, luego en la taza se pondrá un clavo de hierro limpio, en esto se ha de poner cuidado para que no se eche a perder la composizion, como el yerro ativa la plata puede mui bien ser en demasiado grado, así luego que se conozca en secando el clavo, que destila el agua (la que ha de ser de color casi rosa) entonzes se ha de quitar y esta la plata en su punto, solo que se ha de quitar el agua clara que tiene, y echarle otra dejando siempre que se siente, y vaia al fondo de la plata derecha, lo que se hará 7 ó 8 veces, y luego se seca al Sol.

Color de purpura.

Se han de tomar 3 onzas y 4.ta parte de la onza de la antezedente soluzion de oro, se echará en una vasija de vidrio en donde havrá un azumbre de agua clara del pozo, se echará y se rebolverá con un palito la soluzion y el agua. Despues se tomará de la soluzion de Estaño N. L. 8 onzas y de la soluzion de estaño y Sal N. 4. 26 gotas, de la soluzion de oro 10 gotas, todo esto se hará gotear de la porzion antezedente hasta que la purpura esté bien encarnada, se pondran al suelo tres pedazitos de estaño quando se echen las soluziones, que con continuazion deben rebolverse.

Estando echa la purpura se llenará la basija con el agua del pozo, y si en unos quantos dias la purpura no fuese al suelo, se echará una porzion de orines filtrados, los que harán que se prezipite la purpura, estando ya sentada, se quitará el agua y se repondrá otra y esto por varias vezes hasta que esté enteramente purificada, lo que despues se secará al Sol y se usará.

Por explo... { 1 gramo de la purpura.
4 gramos del disolvente *N. 4.* ó *N. A.*

Esto bien molido con agua y secado al Sol queda para usarlo.

Diferente color purpura.

Se ha de tomar agua fuerte o agua Real, en donde se echará poco a poco a pedazos estaño del mas fino, advirtiendo que no se recaliente mucho; conoziendose estar bastante, se quitará del agua fuerte e Real, a fin de que el estaño no suelte su costra, que es una espezie de cal o tierra negra, al dia siguiente se bolverá a echar un pedazo de estaño de la misma calidad, y despues de sacarla quando se conozca la prezision antezedente.

Se pondrá prosiguiendo, oro con tres partes de agua Real y una parte de espíritu de Sal, todo esto antes disuelto, se echará a la otra composizion hasta que salga un poco de humo amarillo que indicará, que de alguna de las espezies hay eszesso. Despues de esto, se echará una buena porzion de agua del pozo, y el agua es poca, la purpura que va al fondo es obscura y graduandose de este modo, se pondrán hazerse 4 ó 5 suertes de diferentes colores.

Pero para que sea de un color, en la soluzion se echará poco a poco el agua y se rebolverá continuamente hasta que tenga un encarnado hermoso, estando ya acabado, y se ve que va la purpura al fondo, se echarán orines destilados los que la prezipitarán luego al suelo, despues se quita el agua que tiene y se le echará por varias vezes hasta que esté bien limpio y para el uso se toma la cantidad

Por explo. . . { 1 gramo de purpura
4 gramos de disolvente *N. 4.* ó *N. 3. A.*

bien mezclado y molido con agua clara sobre una piedra fina, y secado al Sol queda hecho.

Otro color purpuro.

Se ha de tomar la quarta parte de una onza de oro purificado, batiendolo mui delgado y cortado en pedazitos menudos se pondrá en un crisol de vidrio, con *1* onza de Sal amoniaco, *2*

onzas de agua fuerte, todo esto junto se pondrá sobre un poco de fuego hasta que esté desecho el oro, despues se tomarán *2* onzas de agua de pozo la que se calentará, que casi esté cozida echandola a la demas composizion, echo esto, se echará todo junto en una vasija de vidrio y se dejará gotear poco, a poco $1^{1}/_{2}$ onza de azeite de tartaro, y quando ya no fermente en el vidrio, se echará agua del pozo, para que se baje el oro al fondo.

Despues se vuelve a echar agua clara, quitando y poniendo hasta que el lodo que queda al suelo, no huela.

Luego se saca el oro de la vasija, se echará en una caja de papel blanco, que se hará de 4 dobles y se deja secar.

Despues se han de tomar piedras de composizion (regularmente llamadas diamantes de Bohemia) se harán polvos y se molerán con agua clara en un mortero de piedra en donde se deja reposar hasta que se siente aquel polvo.

Para hazer el color purpuro se ha de tomar *3* granos de los polvos de oro y *30* granos de la piedra de Bohemia moliendo ambos bien en un mortero de piedra agata dejando despues reposar en el mismo mortero los polvos y sentados se quitará el agua sin rebolver el oro, para que se sequen echo esto se sacan del mortero se ponen en una taza de loza y sobre un fuego mui lento se deja secar, y saldrá un color bello de purpura.

Luego para usarlo, se muele sobre una piedra mezclandolo con un poco de aceite de espliego y molido, se pone sobre unos naipes blancos haziendoles sus bordes conforme una cara, en donde deverá estar hasta que los naipes se haigan chupado el azeite que se añadió al tiempo de molerlo, y queda apto para el servizio.

Modo de hazer el color ultramarino.

Se ha de tomar Lapiz del mas obscuro y mas fino, y carzinarlo, se pondrá con una porzion de vinagre (echo de vino blanco) mudandolo dos o tres vezes, despues se pilará en un mortero de agata, se le pondrá azeite de linaza y espiritu de vino,

tanto de uno como de otro, lo que se mezclará y todo junto se pondrá en un matraz dandole vueltas hasta que esté echo polvos que no se sientan entre los dedos, luego se le agregará y mezclará con los antezedentes argamasa de la preparada. Se tomará *2* onzas de azeite de linaza, *3* onzas de trementina de Venecia, media onza de Almaciga, *2* onzas de Assafetida, *2* onzas de resina de Calafonia, media onza de Cera, *3* onzas de resina ordinaria, todo esto se pondrá en una olla barnizada y se dejará cozer un quarto de hora, y despues se pasará por un paño de lienzo y en la vasija que cae, debe tener agua limpia pára que conforme gotee el misto, se mezcle con el agua, luego se tomará una porzion de la Argamasa ya dicha, y del Lapiz molido, mezclado junto se pondrá en una cazuela de barro barnizado, la que se pondrá sobre el fuego, y se hará venir ascua todo, echo esto, se echará agua caliente sobre los materiales que estan en la cazuela, dejandolo un quarto de hora reposar; luego se ha de hazer un cuchillo de palo, para rebolver dichos materiales, que dentro de un quarto de hora se pondrá el agua de color de Zera, se quitará esta agua y se guardará echando otra sobre los materiales rebolviendo lo mismo como antes y mudando aguas hasta que no dé color, al instante que dicha agua se enfria, se verá un color ultramarino hermoso y es a saver, que de una libra de referidos materiales salen quatro onzas, de lo restante de materiales, se puede hazer zeniza azul, que se emplea tambien.

Berniz verde N. 3.

Art.° N. 1... Se tomará azul de aragon, se pondrá en un crisol fino, el que se pondrá al fondo del horno a fundirlo, despues se hará polvos y se molerá con agua clara.

Art.° N. 2... Se tomará del borraz calzinado, y se mezclará con azul de aragon ya calzinado.

Art.° N. 3... Se tomará minio del mas fino, se mezclará con los antezedentes.

Art.° N. 4... Se tomará Cristal de roca molido, que se mezclará con los antezedentes.

Art.° N. 5... Se tomará piedra clariza molida la que se mezclará con todo lo antezedente.

Art. N. 6... Se tomará estaño de Ingalaterra del mas fino, calzinado, y se mezclará con lo demas.

Art.° N. 7... Se tomará del cristal mineral preparado echo polvos, y pasado un zedazo de seda, lo que tambien se mezclará con lo de arriba.

Art.° N. 8... Se tomará de la tierra N. 9. A. o la del N. 1. de Rivas altas (dichas tierras antes de emplearse para el berníz deverase calzinar varias vezes y despues con agua lavarla 6 ó 8 vezes) y lo mismo la del N. 9. A. la que se mezclará con los antezedentes materiales.

El peso de los materiales que entran para hazer el Berniz N. 3.

9 lib^{s} de Borraz (en Castellano Antico) calzinado, 2 lib^{s} y 4 onzas de minio, 9 lib^{s} de piedra clariza calzinada, 1 y $^{1}/_{2}$ lib cristal de roca bien molido, 2 lib^{s} y 4 onzas de cristal mineral 1 lib de estaño fino, 2 lib^{s} y 4 onzas de Azul de Aragon calzinado y 1 y $^{1}/_{2}$ lib de tierra N. 9. A. ó N. 1.

Junto todo esto y bien mezclado, se pondran en una olla sin berniz echa ascua antes en donde se pondran dichos materiales, que se pondran al fondo del horno para que se funda, despues se saca, se pila, se muele sobre una piedra con agua clara mu bien y queda apto para servir.

Berniz Amarillo N. A.

Articulo N. 1... Se tomará del Amarillo de Nápoles, se pilará hasta hazerse polvos, se pondrá en un vaso grande, se le echará agua clara y se dejará posar 6 ó 8 dias, despues se quitará el agua y se bolverá a repetir mas 10 ó 12 vezes lo mismo

hasta que el referido amarillo esté limpio y haiga perdido las Sales que lleva consigo. Luego se secará y pondrá en una olla sin berniz, que se pondrá al fondo del horno para que se haga obscura, y en estando se pilará y se pasará por un zedazo mui fino.

Despues se ha de tomar de la piedra clariza molida, y del cristal de roca idem, mezclando y moliendo junto con agua clara y despues de secado se juntará con los demas materiales.

Art.° N. 2... Se tomará borraz calzinado y se mezclará con los demás materiales.

Art.° N. 3... Se tomará minio del mas fino y se mezclará.

Art.° 4... Se tomará de la piedra clariza molida, cristal de roca idem y del amarillo de Nápoles, y se mezclará todo.

Art.° N. 5... Se tomará del estaño calzinado y se juntarán.

Art.° N. 6... Se tomará del cristal mineral preparado echo polvos, se mezclará con los materiales antezedentes.

El peso de los ingredientes para el berniz amarillo.

3 lib^{s} de borraz calzinado, 2 lib^{s} y 4 onzas de minio, 3 lib^{s} de piedra clariza calzinada, 1 y $^{1}/_{2}$ lib de cristal de roca molido, 12 onzas de estaño calzinado, 2 lib^{s} y 4 onzas de cristal mineral y 4 lib^{s} y 12 onzas del amarillo de Nápoles, preparado.

Todos los dichos ingredientea se pondrán en una olla sin berniz, que esté echa ascua, la que se pondrá al fondo del horno para que se fundan dichos materiales, despues se molerán bien con agua clara, y se emplea.

Modo de hazer el baño para la porzelana y methodo para disponer los materiales.

Artículo N. 1... Se tomará piedra clariza de la más fina y limpia, lo que se lavará bien y se secará.

Luego se pondrán dichas piedras en una caja bien tapada para que no pueda caer nada dentro y se pondrá al fondo del

horno para calzinar dichas piedras, echo esto, se echarán las piedras en un cubo, y agua enzima, dejandolas estar un dia, se desharán las piedras, luego se secarán al Sol, despues se pondrán en un mortero de hierro, se pilarán y se pasarán por un zedazo fino y queda ya echo para la mezcla quando se haiga se hazen la porzelana.

Art.° N. 2... Con el cristal de roca, echo lo mismo como con la piedra clariza antezedente se emplea tambien para la mezcla de la porzelana.

Art.° N. 3... Se ha de tomar tierra blanca, que esté mui crassa y que en el fuego no mude de color, se lavará mui bien, y si tubiera arena, se quitará y se usará como por explo.

La dicha tierra se ha de poner en un cajon que deve estar echo exprofesamente para este fin, para que el agua no pueda salir se la echará agua del Rio, la que se deve rebolver con una pala continuamente hasta que la tierra esté bien líquida, despues se abren los desaguaderos del cajon, y devajo de estos se pondrán unos zedazos que impedirán que pase la arena.

Para esta maniobra havrá 4 ó 5 cajones de modo que de cajon a cajon se pasará la tierra siempre pasandola por zedazos, para que no quede con nada de arena.

Conoziendo que pueda estar ya purificado, se pondrá en un pósito que deverá estar bien enladrillado, y deverá tener un conducto por donde pueda el agua salir quando se haiga sentado aquella tierra, en la que sin embargo tantas vezes pasada y repasada, quedará algo de arena, así quando se haiga de usar, se tomará con cuidado la superfizie hasta tanto que se tropieze con la arena, que será conozido, la tierra quando se haiga de emplear se ha de pilar y pasar por un zedazo de seda, y la arena que queda no sirve.

Art.° N. 4... Para hazer la porzelana se toma otra calidad de tierra, que tambien es blanca, pero contiene cal, y nitro, con la que se debe hazer lo mismo como con la antezedente *Artículo N. 3.*

Quando se llega a hazer la masa de la porzelana, se a de to-

mar de los materiales antezedentes y Artículos N. 1, 2, 3 y 4 todo polvos y la cantidad que previeren referidos Artículos se molerán juntos en un molino de agua hasta lo posible y para saver quando puede estar ya bastante, se tomará un poco de la tierra molida y se pondrá sobre la lengua la que dezidirá si tiene aun un tanto de arena, que hasta que sienta arena no se puede emplear.

Saliendo del Molino, se pasará por un zedazo fino de seda y se pondrá en un cuezo de tierra (que antes se haiga hecho arena y que para dentro esté bernizado), se dejará dentro unos quantos dias hasta que esté repasada, el agua que tendrá se ha de quitar de la masa, ha de ser con algun cuidado para que quede lo menos que pueda, luego se empezará a rebolver con un palo dicha tierra, que se bolverá a pasar por otro zedazo mui fino para echarla al depósito (que será como el antezedente) y se estará rebolviendola bien aquel dia, despues de algunos dias que esté reposada, se sacará el agua y otra vez bien rebuelta con la pala, se dejará reposar otros 3 ó 4 dias y se bolverá a dejar salir la otra agua que tuviese, rebolviendola igualmente como antes. A la *3.ª* operazion se tomará Borraz y piedra alumbre calzinada que un poco antes esté molida con agua, la que se echará sobre la massa se rebolverá de nuevo lo menos 8 horas, para que se haigan mezclado bien con la massa los ingredientes, despues de 6 ó 8 dias se ha de rebolver lo mismo, y esto 4 vezes lo menos para que quede en su punto.

Art.º N. 5... Se tomará Borraz de Holanda, se calzinará sobre una plancha de yerro, ó en una olla sin berniz, hasta tanto que se le puede deshazer en la mano, se pasará por un zedazo, y se empleará para la masa.

Art.º 6... Se tomará piedra alumbre de Holanda, se calzinará del mismo modo que el Borraz, despues se mezclarán las dos espezies, se molerán con agua y se servirá con el mismo agua para la mezcla de la porzelana.

Peso de cada material que se deve emplear para la porzelana.

30 onzas de piedra caliza del Art.° N. 1, 15 onzas de cristal N. 2, 5 onzas de tierra N. 3, 15 onzas de tierra N. 4, 5 onzas de Borraz N. 5 y 15 onzas de piedra alumbre N. 6.

Estos materiales mezclados bien como dize arriba, queda la masa echa.

Notta.—Tambien se puede emplear para la porzelana en lugar de borraz, Albayalde fino de Ingalaterra así en lugar del borraz, se molerá con los demas ingredientes el Albayalde y queda del mismo uso, y calidad como el antezedente.

Notta.—Para emplear el Albayalde para la masa, se ha de dejar fuera la piedra alumbre, y se tomará en su lugar nitro purificado y flor de azufre en la misma cantidad que la alumbre; sólo varía en la cantidad del albayalde, que de cada onza de borraz, se han de tomar *3* de albayalde.

Notta.—La flor de azufre no se ha de mezclar con los demás ingredientes; sólo se le molerá, y con el agua que tiene, se echará sobre la massa.

Modo de escaldar la porzelana sin berniz.

Se tomarán las piedras trabajadas, se pondrán en unas cajas (caxas), en el suelo de las cajas se pondrá arena para que las piezas descansen sobre ellas, se taparán bien dichas cajas y las rendijas de alrededor con tierra grassa para que no entre la llama o humo, que manchen la porzelana; luego, puesto, en el horno a escaldar, se ha de tener cuidado no sea demasiado el escaldamiento porque no reziviría el berniz, así estando en su punto se saca del horno y cajas, se quita el polvo, y está para poner el berniz.

Modo de bernizar la Porzelana.

Se ha de tomar del berniz más fino, más claro y más líquido con su agua, se pondrá en un cuenco que sea bernizado, después se toman las piezas de porzelana y se bañan dentro de aquel líquido, que irán chupando aquel tanto preziso, se pondrán luego a secar y a todos los puestos que no corresponda tengan berniz se frotará para que se baya, y a los puestos que quedaran sin berniz por haverlos tocado, se tomará un pinzel mui fino para retocar y reponer el berniz que falta.

Luego que las piezas de porzelana estén bernizadas y enmendadas, se buelven a poner en sus cajas como antes (menos la arma) pero resguardadas para que no pueda ofender ni el humo, ni la llama, dejándolas en el horno el tiempo que nezesiten para fundirse, y escaldarse el berniz, luego se dejan enfriar y se sacan de sus cajas.

Modo de hazer la media Porzelana.

Artículo N. 1.—Se tomará de la tierra que se emplea para la porzelana de *N. 3.°, N. 4.°* se usará del mismo modo.

Art.° N. 2.—Se tomará igualmente de la piedra clariza preparada, y echa polvo del *N. 1* como para la porzelana.

Notta.—En defecto de la piedra clariza, se puede emplear también pedernal transparente, preparado al mismo modo que la piedra clariza, pero nunca equivale.

Peso para los materiales que deven emplearse para la media Porzelana.

Pasta N. T.—39 quintales de tierra de la porzelana Art. 3.°, 13 quintales de tierra, de la misma Art.° 4.°, 52 quintales de piedra clariza Art.° 1.°

Los referidos materiales bien molidos y tratados por el mismo término, como la porzelana y puestos en el posito del mismo modo, quedan para usarse.

Modo de escaldar la media Porzelana.

Se escaldará del mismo modo como la porzelana.

Item, se dará el berniz del mismo modo, Id. y será dada la segunda escaldazion lo mismo quando tenga el berniz y está acavado.

Cómo deve hazerse el berniz para la Porzelana y media Porzelana.

Art.° 1.°—Se tomarán los polvos preparados de la piedra clariza, se bolverán a moler con agua y se pasarán por un zedazo fino, se dejarán reposar, se quitará el agua y se dejará secar.

Art.° 2.°—Se tomará cristal de roca, se molerá, se pasará por un zedazo mui fino, se buelbe a moler con agua y se buelve a pasar por el zedazo, después reposado y seco queda echo.

Art.° 3.°—Se tomará borraz de Holanda el más fino, se pondrá sobre una oja de hierro a calzinar, se le molerá menudo y se le pasará por un zedazo mui fino.

Art.° 4.°—Se tomará del minio más fino de Holanda en polvos y se usa para el berniz.

Art.° 5.°—Se tomará de la Sal de nitro purificada, con la flor de azufre todo pilado y pasado por un zedazo fino sirbe para el berniz.

Art.° 6.°—Se tomará estaño de Ingalaterra, se limará con una lima mui fina, se pondrá en un Matrás, o crisol de vidrio, se echará agua fuerte enzima, se dejará disolver el estaño en el agua fuerte, sobre un fuego lento, se retirará el crisol y en estado algo frio, se echará un poco de agua fria enzima de la

disoluzion, la que hará caer al fondo el estaño disuelto, se quitará el agua que tiene, se echará otra clara, se repetirá varias vezes hasta que quede bien limpio y luego se muele y se pasa por un zedazo mui fino. Luego se tomarán los polvos y se pondrán en el crisol para calzinarlos en el fondo del horno, y sirve para el berniz.

Peso de cada material para hazer el berniz.

Berniz N. 11.—$^1/_2$ lib. de polvos de piedra clariza Art.° 1.°, 3 lib.^{s} de cristal de roca Art.° 2.°, 3 lib.^{s} de borraz o Anticar Art.° 3.°, 12 onzas de minio Art.° 4.°, 12 onzas de cristal mineral Art.° 5.° y 4 onzas de polvos de estaño Art.° 6.°

Todos estos materiales se mezclarán bien y se pasarán por un zedazo mui fino, luego se tomará una olla sin berniz, que se hará venir arena antes, después se pondrán dichos materiales dentro, tapándola mui bien y a los lados para que no se exale nada, dicha olla se pondrá en una caja la qual deverá estar también tapada con la precauzion como la olla y todo se pondrá al fondo del horno para derretir dichos materiales. La masa que queda en el crisol se pilará, se molerá con agua clara, se pasará por un zedazo fino de seda, se dejará reposar, se quitará el agua, se pondrá otra limpia y esto por tres vezes, porque las Sales y las arenas que tengan se separen del líquido; se previene que quando se ha de usar el berniz, no sea demasiado espeso, o mui líquido, porque es defectuoso de ambos modos.

Modo para escaldar la media Porzelana con el berniz.

Se seguirá el mismo méthodo para escaldar la media porzelana, como la entera para ponerla en el horno, sólo se variará en la calidad y cantidad del fuego.

Se pondrá en una caja separada al horno unas piezas que se puedan sacar de quando en quando y rejistrarlas a fin de ver

quándo tienen su punto que hasta ahora no se ha podido fijar, ni graduar el tiempo que nezesitan, por la variazión de tierras que se han empleado, pero para mayor seguridad conviene se haga de este modo.

Otro berniz para la media Porzelana.

Berniz N. 1.—2 onzas de borraz Art.° 3.°, 3 onzas de minio Art.° 4.°, 2 onzas de piedra clariza Art.° 1.°, 12 onzas de cristal de roca Art.° 2.°, 1 onza estaño calzinado Art.° 6.°, 3 onzas de cristal mineral Art.° 5.°, y 2 onzas de tierra de porzelana Art.° 3.°.

Bien derretidos y con agua clara molidos hazen un berniz mui bueno.

Otro berniz para la media porzelana.

Berniz N. A.—12 onzas de borras calzinado Art.° 3.°, 3 onzas de minio Art.° 4.°, 2 onzas piedra clariza Art.° 1.°, 12 onzas de cristal de roca Art.° 2.°, 1 onza de estaño calzinado Art.° 6.°, 3 onzas de cristal mineral Art.° 5.°, 2 onzas tierra Art.° 3.°, y 2 onzas piedra alumbre calzinada Art.° 6.°

Todo fundido en un crisol, y preparado como el antezecente es mui bueno también.

Otra prueba de berniz que no es mala.

N. 11.—4 onzas de piedra clariza, 2 vezes calzinada, 8 onzas de cristal de roca, 1 onza borras, 8 onzas de minio, y 2 onzas de la soluzión de estaño calzinado.

N. 14.—6 onzas cristal de roca, y 9 onzas borras calzinado.

N. 1.—1 onza piedra clariza calzinada, 1 onza borras calzinado.

N. 3. C.—1 lib. piedra clariza calzinada, $^1/_2$ lib. de borras calzinado, y 1 y $^1/_2$ lib. de minio.

N. 2. P.—1 lib. piedra clariza calzinada, 12 onzas borras calzinado, 8 onzas de minio, y 1 lib de cristal de roca.

N. A. D.—1 lib. piedra clariza calzinada, 1/2 lib. de borras calzinado, 1/2 lib. de Sal ordinaria, y 2 onzas de Albayalde.

N. A. C.—1 onza de piedra clariza calzinada, 1 y 1/2 onza de Albayalde, 1 y 1/2 de Sal ordinaria, y 1 onza de cristal de roca calzinado.

N. 5. C.—1 onza de piedra clariza ídem, 1 onza de cristal de roca calzinado, 1 onza borras calzinado, y 1/2 onza de Sal ordinaria.

N. 6.—8 onzas piedra clariza 2 vezes calzinada, 4 onzas de cristal de roca, 8 onzas borras calzinada, 4 onzas de minio, y 2 onzas ceniza de estaño.

N. 7.—8 onzas cristal de roca sin calzinar, 4 onzas de piedra clariza 2 vezes. calzind[a], 8 onzas de borras Id., 4 onzas de minio, y 2 onzas de ceniza de estaño.

N. 8.—8 onzas cristal de roca, 12 onzas borras calzinado, y 2 onzas ceniza de estaño.

N. 9.—4 onzas piedra alumbre 2 vezes calzinada, 4 onzas de cristal de roca, 8 onzas borras calzinado, 2 onzas de minio, 2 onzas ceniza de estaño.

N. 1.—15 onzas de tierra de la mina de Saloni N. H, 15 onzas de tierra de la mina de Tortosa N. J, 30 onzas piedra clariza calzinada, 30 onzas de cristal de roca, 15 onzas piedra alumbre calzinada, 5 onzas de Albayalde, y 2 y 1/2 onzas borras calzinado.

N. 2.—15 onzas tierra calzinada de la mina Reye N. S. t., 5 onzas de tierra N. J, 30 onzas de piedra clariza calzinada, 30 onzas de cristal de roca, 15 onzas piedra alumbre calzinada, y 6 onzas de Albayalde.

N. 3.—5 onzas de tierra de la mina de Alcalá N. 10, 1 1/2 onzas tierra N. J, 9 1/2 onzas piedra clariza calzinada, 9 1/2 onzas cristal de roca, 3 onzas piedra alumbre calzinada, 1 3/4 de Albayalde.

N. 4.—4 onzas tierra de la mina de Vignerales N. U. 11, 9

onzas piedra clariza calzinada, 6 onzas cristal de roca, 3 onzas piedra alumbre calzinada, y 1 onza Albayalde.

N. 5.—4 onzas tierra de la mina cerca de Alcora N. A. 2 onzas de la tierra N. J, 9 onzas piedra clariza calzinada, 9 onzas de cristal de roca, 9 onzas piedra alumbre calzinada, 1 $^1/_2$ onza Albayalde.

N. 6.—15 onzas tierra N. S. t., 5 onzas tierra N. J, 30 onzas piedra clariza calzinada, 30 onzas cristal ordinario, 15 onzas piedra alumbre calzinada, y 5 onzas Albayalde.

N. 7.—6 onzas tierra calzinada N. A, 3 onzas tierra N. U. 11, 15 onzas piedra clariza calzinada, 15 onzas cristal de roca, 5 onzas piedra alumbre calzinada, y 3 onzas Albayalde.

N. 8.—2 onzas tierra calzinada N. H. 1 onza tierra N. U. 11, 4 $^1/_2$ onzas piedra clariza calzinada, 4 $^1/_2$ onzas cristal de roca calzinado, 1 $^1/_2$ onza piedra alumbre calzinada, $^3/_4$ de onza de Albayalde.

N. 9.—2 onzas tierra calzinada de la mina Ribesalve N. 1, 1 onza tierra N. U. 11, 4 $^1/_2$ onzas cristal de roca, 4 $^1/_2$ onzas piedra clariza calzinada, 1 $^1/_2$ onza piedra alumbre calzinada, y $^3/_4$ onza Albayalde.

N. 10.—15 onzas tierra calzinada N. A, 5 onzas tierra N. J, 30 onzas piedra clariza calzinada 2 vezes, 15 onzas cristal de roca calzinado, 15 onzas piedra alumbre calzinada, y 5 onzas Albayalde.

N. 12.—10 onzas tierra calzinada N. A, 2 onzas tierra N. J, 15 onzas piedra clariza 2 vezes calzinadas, 15 onzas de cristal de roca, 5 onzas piedra alumbre calzinada, 6 onzas de Albayalde calzinado.

N. 13.—10 onzas tierra calzinada N. 1 V, 15 onzas piedra clariza calzinada 2 vezes, 15 onzas cristal de roca, 5 onzas piedra alumbre calzinada, 5 onzas borra calzinado, 2 $^1/_2$ onzas de tierra N. J.

N. 14.—2 libs. tierra N. 1 V, 4 libs. tierra clariza 2 vezes calzinada, 2 libs. cristal de roca calzinado, 1 lib. tierra N. J, 12 onzas borras calzinado, y 1 lib. piedra alumbre calzinada.

N. 15.—20 onzas tierra calzinada N. 1, 10 onzas tierra N. J, 60 onzas piedra clariza 2 vezes calzinada, 30 onzas cristal de roca calzinado, 12 onzas piedra alumbre calzinada, y 6 onzas borras calzinado.

N. A.—15 onzas tierra N. H, 5 onzas tierra N. J, 30 onzas piedra clariza calzinada, 30 onzas cristal ordinario, y 15 onzas piedra alumbre calzinada.

N. P.—2 onzas tierra N. S. t., 1 onza tierra N. J, 4 1/2 onzas piedra clariza calzinada, 6 onzas cristal de roca, y 3 onzas piedra alumbre calzinada.

N. C.—3 onzas tierra N. U. 11, 4 1/2 onzas piedra clariza calzinada, 6 onzas cristal de roca, y 3 onzas piedra alumbre calzinada.

N. D.—15 onzas tierra calzinada N. S. t., 5 onzas tierra N. J, 30 onzas piedra clariza calzinada, 30 onzas cristal ordinario, y 15 onzas piedra alumbre calzinada.

N. C.—12 onzas tierra N. U. 11, 12 onzas piedra clariza calzinada, y 3 onzas piedra alumbre calzinada.

N. I. X.—Es composizion de todo lo sobrante de la antezedente.

N. L.—2 libs. tierra N. 5. A. de la mina de la Mata, 10 onzas borras calzinado, 3 libs. cristal de roca calzinado, y 3 libs. piedra clariza 2 vezes calzinada.

N. Y.—1 libs. tierra N. 5. A, 6 onzas albayalde, 1 1/2 libras cristal de roca calzinado, 1 1/2 libs. piedra clariza 2 vezes calzinada.

N. Δ.—3 onzas tierra N. 5. A, 2 onzas tierra N. J, 8 onzas cristal de roca, 5 onzas piedra clariza 2 vezes calzinada, y 5 onzas Albayalde.

N. 1.—4 libs. tierra N. 11, 2 libs. tierra N. J, 12 libs. cristal de roca, 4 libs. piedra clariza calzinada, y 1 lib. Albayalde.

N. I.—1 lib. tierra N. 5. A, 6 onzas albayalde, 2 libs. cristal de roca, y 1 1/2 libs. piedra clariza 2 vezes calzinada.

N. L.—2 libs. tierra N. 5 A, 10 onzas borras calzinado, 4 libras de cristal no calzinado, 2 libs. piedra clariza calzinada 2 vezes.

N. G.—5 libs. tierra 5. A, 15 libs. piedra clariza 2 vezes calzinada.

N. A.—2 libs. tierra N. 5 A, 6 libs. piedra clariza 2 vezes calzinada, y 5 onzas borras calzinado.

N. 1.—1 onza tierra N. 1. U, 1/2 onza tierra N. J, y 1 1/2 onza albayalde.

N. 2.—1 onza tierra N. 1. U, 1/2 onza tierra N. J, y 3 onzas de albayalde.

N. 3.—1 onza tierra N. 5. A, y 1 onza albayalde.

N. 4.—1 onza tierra N. 5. A, y 2 onzas albayalde.

N. 5.—4 onzas tierra N. 5. A, 2 onzas tierra N. 1. V, y 12 onzas albayalde.

N. 6.—2 onzas tierra N. 5. A, 1 onza tierra N. J, y 6 onzas de albayalde.

N. $\overline{7}$.—2 onzas tierra N. 5. A, 1 onza tierra N. 1. U, y 6 onzas estaño calzilnado.

N. $\overline{8}$.—2 onzas tierra N. 1. V, 1 onza tierra N. J. y 6 onzas estaño calzinado.

N. $\overline{9}$.—2 onzas tierra N. 5. A, 1 onza tierra N. 1. V, 6 onzas albayalde, y 1 1/2 cristal mineral.

N. $\overline{10}$.—2 onzas tierra N. 1. V, 1 onza tierra N. J, 6 onzas albayalde, y 1 1/2 onza de cristal mineral.

N. $\overline{11}$.—2 onzas tierra N. 5. A, 1 onza tierra N. 1. V, 6 onzas soluzion de estaño, y 1 1/2 cristal mineral.

N. $\overline{12}$.—2 onzas tierra N. 5. A, 1 onza tierra N. J, 6 onzas de soluzión de estaño, y 1 1/2 onza cristal mineral.

Notta. Las partidas señaladas con una raia sobre el número desde $\overline{7}$, $\overline{8}$, $\overline{9}$, $\overline{10}$, $\overline{11}$, $\overline{12}$, se le ha agregado una parte del disolvente, y otra de polvos preparados de la piedra clariza.

N. 13.—2 onzas tierra N. 5. A, y 1 onza tierra N. 1. V.

N. 14.—2 onzas tierra N. 5. A, y 1 onza tierra N. 1. V, calzinada.

N. 15.—2 onzas tierra N. 5. A, 1 onza tierra N. 1. V, 2 onzas piedra clariza calzinada, 1 onza cristal de roca, 1 1/2 onza borras calzinado, y 1 1/2 onza ceniza de estaño.

N. 16.—2 onzas tierra N. 5. A, 1 onza de tierra N. 1. V, 2 onzas piedra clariza calzinada, 1 onza cristal de roca, y 3 onzas ceniza de estaño.

N. 9.—5 libs. tierra N. 5. A, 5 onzas tierra N. 1. V, 17 libras piedra clariza calzinada, 2 libs. albayalde, y 5 onzas cristal mineral.

N. 5.—12 onzas tierra N. 5. A, 15 onzas piedra clariza calzinada, 15 onzas cristal ordinario.

N. V.—10 onzas tierra N. 5. A, 20 onzas de arena blanca de la mina Segovia.

N. 11.—5 onzas tierra N. 5. A, 2 onzas tierra N. 1. y 12 onzas piedra clariza calzinada.

N. O.—5 onzas tierra N. 5. A, y 10 onzas piedra alumbre calzinada.

N. 1.—22 onzas tierra N. 1. V, y 14 onzas tierra N. 5 A.

N. K.—15 onzas cristal de roca de la mina de Cartagena, y 7 onzas tierra N. 5. A.

LEGAJO 3.º

QUADERNO de rezetas de vernizes y colores para quarenta y ocho oras de fuego o cinquenta.—Esto sirve para los alfareros y vajilleros. De Jacinto Causada, en 8re de 1765.

Excelentísimo Señor Conde de Aranda.

Suelen hazerse muchas obras, grande lugar en la estimacion aunque ignorando su Autor pierden lo que lucen, quando con el tiempo se conoze. Esta mudanza en los baibenes de la fortuna es ija de la enbidia pues solo a rencor al arbol desdora las razones del fruto, de la misma suerte algunos echos desmerecen el aplauso, las contingencias y acosos que las circuyen, sabidas estas se hacen agradables por la estimazion que se concibe, estos son mis echos en quien ha puesto el mayor cuidado sin más interés que consagrar y dedicarlas al esmero de su Real fábrica y amparo de mis fatigas y asi quanto he adquirido en el termino de mi discurso, y adquirire dedico en este corto volumen.

Compuesto minimo por el más criado de su excelencia Jacinto Causada.

Verde blanco.

Cojerás quatro arrobas de plomo con una de estaño, lo calzinarás todo junto, y después de calzinado lo pasarás por un garbillo espeso, y por cada arroba de esta calzina pondrás diez libras de Sal y quatro libras de barrilla y lo mezclarás, y lo pondrás a cozer al orno de abajo de la grosaria de tres dedos y tendrás buen uerniz.

Otro verniz de barrilla.

Para azer marzacota para este verniz.

Cojerás una arroba de barrilla con dos de arena la mezclarás todo junto y lo pondrás a cozer al orno de abajo, se saca del orno cozido y se pica tan sutil como si fuera arenal y se mezcla con la calzina que abajo se dirá.

Cojerás quatro arrobas de plomo con una de estaño, y lo pondrás a calzinar todo junto asta que esté echo polvo, por cada arroba de esta calzina se le pone dos arrobas de marzacota y se mezcla todo junto y lo pondrás a cozer al orno de abajo de la grosaria de tres dedos advirtiendo que por cada arroba de calzina se le pone seis libras de sal.

Cubierta para la porcelana.

Cojerás decinueve honzas de minio quatro honzas de borras seis honzas de piedra blanca con nueve honzas de cristal mineral quatro honzas de sal tres honzas de arena y lo mezclarás todo junto y lo pondrás dentro de una cazuela tapada a cozer al orno y lo molerás y tendrás cubierta.

Otro verniz blanco.

Cojerás quatro arrobas de plomo con una arroba y quatro libras de estaño lo calcinarás todo junto y despues lo pasarás por un garbillo espeso y a cada arroba de esta calzina pondrás una arroba de arena con diez libras de sal y tres honzas de cristal y lo mezclarás todo junto y lo pondrás a cozer al orno de abajo de la grosaria de tres dedos y tendrás buen verniz.

Para hacer Amarillo.

Cojerás una libra de antimonio y dos de plomo y lo pondrás en un plato grande y lo mezclarás bien asta que todo quede de una color, y lo pondrás en un plato regular de la grosaria de un dedo por todo él, y lo pondrás a cozer en el orno de arriba en lo más alto de qualquier la fila, y en saliendo del orno dicho color se pica bien sutil y se buelve a cozer de la misma suerte en el plato, y aora en esta cozida se tapa con otro plato, y saliendo del orno se puede moler, y pintar.

Preparacion para azer naranjado.

Cojerás una libra de antimonio y mezclarás otra libra de plomo calcinado, y mezclarás todo junto asta que dado sea de una color, y se pone dentro de un plato de la grosaria de un dedo por todo él, y se pone a cozer al orno de arriba en lo alto de una fila, y en estar cozido se saca, y se pica bien sutil, y se pone a moler una libra de esta composizion con sus quartos de ocre, y luego que estar a medio moler se coje en una vasija asta que se le pueda quitar el agua, y que quede a medio enjuar, ya está en esta disposizion se a de poner en unos platos de tierra de fuego y se lleva a cozer a los ornos de los olleros abajo enzima de las ollas advirtiendo que la grosaria a de ser poco más de un canto de un real de ancho y estando cocido se sacará y molerá y se podrá pintar.

Otro amarillo descubierto.

Cojerás una libra de tuzia buena, dos libras de antimonio, libra y media de litarge, libra y media de plomo calzinado y se a de poner dentro de unos platos de la grosaria de dos dedos, y se cueze al orno de arriba en lo alto de una fila, y en estar

cozido se muele y se deja enfriar asta que se pueda azer unas tortitas y se ponen a cozer otra vez al orno enzima del Garbell y en estar cozido se pone a moler, y a pintar.

Naranjado descubierto.

Cojerás dieciocho honzas de antimonio nueve honzas de litarge nueve honzas de plomo calzinado ocho honzas de ierro de ancora y lo cozerás tres vezes al orno de arriba en lo alto de una fila y siempre se a de picar bien sutil las tres cozidas y tendrás buen naranjado.

Otro amarillo claro.

Cojerás dos libras de plomo una libra de antimonio diez honzas de arena seis honzas de barrilla, y esto se mezcla todo junto asta que todo sea una color y se cueze como el verniz abajo al orno.

Azul para pintar.

Cojerás quatro libras de esmaltes con una libra de zafre y lo mezclarás todo junto asta que sea todo una color, y lo pondras dentro de una olla crecida y se cozerá al orno de abajo y en saliendo se muele, y se pinta.

Para azer oliva.

Cojerás una libra de amarillo con tres honzas de manganeta, y lo moleras todo junto asta que sea una color con una honza de color dorado y tendras oliva.

Otra oliva clara.

Cojerás dos libras de amarillo compuesto con seis honzas de manganeta, y dos honzas de dorado y ocho honzas de naranjado y lo pondrás al molino a moler y tendrás oliva buena.

Color dorado para pintar.

Cojerás ocho libras de amarillo bueno con cinco honzas de ocre, y lo pondras a moler asta que esté algo mas de medio molido, y lo plegarás en una vasija, y lo tendras asta que el agua esté clara, y entonces la podras quitar asta que quede la color sola, y en estando medio enjuto lo pondras dentro de una cazuela de ollas, y lo pondras a cozer abajo de nuestros ornos la groseria que a de tener por toda la cazuela a de ser un pulgar de color.

Color de perla.

Cojerás dos libras de estaño con tres honzas de esmaltes y lo mezclarás todo junto asta que aga una color, y luego lo pondras dentro de una olla a cozer abajo al orno, y lo sacarás y moleras y podras pintar.

Color Grizo clara.

Cojerás dos libras de estaño y una libra de arena con dos honzas de manganeta, y lo mezclarás asta que aga una color, y lo pondras dentro de una olla y lo pondras a cozer al orno de abajo y lo sacarás y molerás, y podrás pintar.

Otro Grizo menos claro.

Cojerás dos libras de estaño con ocho honzas de arena y dos honzas de manganeta y lo mezclarás asta que aga una color, y lo pondras dentro de una olla, y lo pondrás abajo al orno, y lo sacarás y molerás y podrás pintar.

Otro verde más oscuro.

Cojerás una libra y tres honzas de Zafre de Zaragoza con dos honzas de antimonio dos honzas de plomo tres onzas de estaño dos honzas de barrilla una honza de arena lo pondras dentro de una olla bien tapada y la pondras encima de tres pilaricos de ladrillo y se asienta la olla en medio de los tres pilaricos y en estar cozido lo sacarás y moleras y podras pintar.

Color verde para pintar.

Cojerás dos libras de esmaltes quatro onzas de antimonio seis honzas de sal, dos honzas de barrilla, una honza de plomo, una honza de estaño, una honza de zafre toda esta composizion se an de mezclar juntas asta que parezcan de una color y la pondras dentro de una olla bien tapada con barro que no tenga respirazion alguna porque toda la composizion se iria se a de poner la olla enzima de los pilaricos de ladrillo que tengan dos pedazitos en cada pilar, y se asienta la olla en medio, y en estar cozido lo sacarás y molerás, y podrás pintar.

Verde oscuro.

Cojerás una libra de zafre una libra de esmaltes y una libra de amarillo y lo pondrás a moler y podrás pintar.

Otro verde oscuro.

Cojerás quatro honzas de zafre, una honza de manganeta, dos onzas y media de amarillo, lo molerás, y pintarás.

Color negro para pintar.

Cojerás trenta honzas de zafre quatro honzas de esmaltes cinco honzas de antimonio, veintidos honzas de manganeta, dos honzas de estaño, dos honzas de litarge lo mezclarás asta que sea de una color lo pondrás a cozer abajo del horno lo sacarás y molerás y podrás pintar.

Otro negro.

Cojerás seis honzas de zafre, seis honzas de estaño nueve honzas de manganeta, tres honzas de antimonio, lo mezclarás asta que aga una color, y lo pondrás al horno de abajo y lo sacarás y molerás y podrás pintar.

Colorado para pintar.

Cojerás una libra de tierra de la carretera con nueve honzas de arena y tres honzas de barrilla, y lo mezclarás asta que aga una color y lo pondrás a cocer al horno de arriba y lo pondrás dentro de una olla bien tapada con barro de la fábrica lo sacarás y molerás y podrás pintar.

Otro colorado.

Cojerás dieciseis honzas de tierra de la carretera nueve de arena tres honzas de barrilla lo mezclarás todo asta que aga una color y lo pondrás dentro de una olla y lo pondrás a cozer en el horno de arriba lo sacarás y molerás y podrás pintar.

Color morado para pintar.

Cojerás una libra de estaño treinta y seis honzas de esmalte y nueve honzas de arena con seis honzas de manganeta y lo mezclarás todo junto asta que aga una color y pondrás dentro de una olla tapada y lo pondrás a cocer abajo del horno y lo sacarás y molerás y podrás pintar.

Otro morado.

Cojerás una libra de estaño con dos libras de esmaltes dos honzas de arena y tres honzas de manganeta y lo mezclarás todo junto asta que aga una color y lo pondrás dentro de una olla tapada y lo pondrás a cocer abajo al horno y lo sacarás y molerás y podrás pintar.

Colores extraños para pintar láminas.

Cojerás una libra de naranjado tres honzas de manganeta ocho honzas de arena lo molerás y pintarás.

Otro.

Cojerás honza y media de naranjado deciocho honzas de grizo molerás y pintarás.

Otro.

Cojerás una honza de naranjado una libra de grizo molerás y pintarás.

Otro.

Cojerás una libra y siete honzas de arena dos honzas de naranjado tres honzas de manganeta honza y media de barrilla molerá y pintará.

Otro.

Cojerás una libra de grizo honza y media de amarillo molerás y pintarás.

Otro.

Cojerás seis honzas de negro y doze de naranjado molerás y pintarás.

Otro.

Cojerás una libra de perla honza y media de amarillo molerás y pintarás.

Otro.

Cojerás una libra de perla una libra de grizo quatro onzas de amarillo molerás y pintarás.

Verniz azul.

Tomarás una arroba de plomo y lo calzinarás y después de calzinado por cada arroba de esta calzina pondrás una arroba y seis libras de arena se le añade siete libras de esmaltes y dos libras y ocho onzas de zafre tres libras de sal dos libras de barrilla y lo mezclarás todo junto asta que aga una color y lo pondrás a cozer al horno de abajo como el verniz.

Verniz de color de amarillo.

Tomarás una arroba de verniz blanco con seis libras de amarillo y lo pondrás a moler todo junto y podrás envarnizar.

Verniz de color de naranja.

Tomarás una arroba de verniz blanco se le añade quatro libras y media de naranjado y se muele todo junto y podrás envarnizar.

Verniz de color de venturina.

Tomarás una libra y diez honzas de plomo calzinado con una libra y siete honzas de arena dos honzas de barrrilla dos honzas y media de Sal dos honzas y tres quartos de naranjado dos honzas de manganeta y lo mezclarás todo junto asta que aga una color y lo pondrás a cozer abajo al orno como el verniz.

Verniz de color de chocolate.

Tomarás una libra y diez honzas de plomo calzinado una libra y siete honzas de arena dos honzas de barrilla dos honzas y un quarto de Sal dos honzas de naranjado dos honzas de manganeta lo mezclarás todo asta que aga una color lo pondrás a cozer al orno de abajo como el verniz.

Verniz de costra de castaño.

Tomarás una libra y diez honzas de plomo calzinado y una libra y siete honzas de arena tres honzas de barrilla tres honzas Sal dos honzas manganeta dos honzas y media de antimonio lo mezclarás todo junto asta que aga una color y lo pondrás a cozer abajo al orno como el verniz.

Verníz naranjado para envernizar tierra de fuego.

Tomarás dos libras de cubierta con honza y media de naranjado lo molerás todo junto y puedes envarnizar.

Verniz dorado.

Tomarás dos libras de cubierta con dos honzas de color dorado lo molerás todo junto y puedes envarnizar.

Verniz amarillo.

Tomarás dos libras de cubierta con dos honzas de amarillo lo molerás y puedes envarnizar.

Varniz amarillo para la tierra de la fábrica.

Tomarás dos libras de plomo libra y media de arena dos honzas de antimonio lo mezclarás todo junto asta que aga una color y lo pondrás a cozer abajo al orno como el verniz.

Otro. Este sirve para la tierra de fuego.

Tomarás dos libras de plomo una libra de arena cinco quartos de antimonio lo mezclarás todo hasta que aga una color y lo pondrás a cocer abajo del orno como el verniz.

Colorado para jaspes.

Tomarás una libra de cubierta tres honzas de arena cinco honzas de tierra de la carretera cozida lo pondrás a moler todo junto y puedes jaspear.

Cubierta ordinaria.

Tomarás doze libras de plomo con seis de arena lo mezclarás todo junto y lo pondrás a cozer abajo al orno como el verniz.

Esta sirve para los jaspes.

Otra cubierta mejor.

Tomarás una libra y seis honzas de plomo con una libra de arena dos honzas de barrilla y dos honzas de cristal y lo mezclarás todo junto y lo pondrás dentro de una cazuela tapada y lo pondrás a cozer al orno de abajo.

Verniz negro.

Tomarás una libra y diez honzas de plomo una libra y siete honzas de arena tres honzas de barrilla quatro honzas de manganeta una honza y un quarto de esmaltes tres honzas y media Sal lo mezclarás todo junto asta que aga una color y lo pondrás a cozer como el verniz.

Dorado de España.

Tomarás tres libras de almangra (1) una honza de mermellon (2) nueve deciocheno⁸ de plata pura en la misma cantidad la plata se calzina con azufre despues se molera con lo demas

---

(1) Peróxido de hierro aluminoso.

(2) Ignoramos lo que pueda ser el mermellon, pero para fabricar el «Dorado de España» sería necesario que fuera la sal de cobre, que falta en la fórmula, por ejemplo, malaquita, es decir, el carbonato verde, o melaconita, el óxido cúprico natural. No parece que la palabra quiera referirse a ninguna de estas sales de cobre.

se ha de quitar el agua y los polvos se moleran otra vez con vinagre fuerte para pintar se previene que los ornos an de ser como los de manises y el fuego suave o de umo (1).

Otro dorado de manises.

Tomarás tres libras de almanguena seis pesetas Yaquesas, una honza de mermellon, la plata se a de calzinar con azufre en una olla y despues de calzinado se mezcla con el mermellon, y la almanguena todo revuelto con agua y se pondra a ervir al fuego en una olla que sea grande, irviendo suabe asta que vendrá a quedar seca la dicha composizion, de alli se muele al molinico solo con vinagre del mejor que se encontrare asta que esté bien molido al pintarlo que no sea claro mas espeso que claro.

Tintura o resolucion del oro.

Tomarás media honza de oro puro azlo polvos sutiles ponlos en un mitraz y echa enzima espiritu de sal amoniaco acido dulcificado una honza ponlos en digestion de seis a ocho días moviendolo de quando en quando o asta que el espiritu se buelva fano o amarillo.

Purificacion del oro con el antimonio.

Tomarás la cantidad de oro que quisieres purificar ponla en un crisol sobre un grande fuego asta que el oro se buelva rojo entonces echarás en el crisol de antimonio echo polvos sutiles quatro veces tanto como as puesto de oro echo esto el oro se

---

(1) Hornos de llama reductora, de acuerdo con la teoría conocida del *reflejo metálico*.

fundira inmediatamente fundido el oro se dejará el crisol sobre un grande fuego asta que el contenido eche en él algunas chis pas entonces se sacará del fuego y la materia fundida se echará en una escudilla o vasija de yerro que esté untada y caliente dando algunos golpes en la vasija para que el oro se vaya al suelo de ella dejalo refriar y una vez frio saca la materia de la vasija y en un marfillo separa el pugulo de las escorias pesa el pugulo y ponlo a fundir en un crisol sobre un grande fuego una vez fundido ves echando poco a poco de sal piedra tres veces tanto como pesa el pugulo para purificar al oro de alguna particula del antimonio que pudo quedar en él continúa el grande fuego alrededor del crisol asta que no salga umo y se vea el oro perfectamente fundido y mui limpio vaciale entonces sobre una vasija de yerro como se ha dicho y en estando frio separa las escorias que se vean por encima lavalo y enjúgalo con un lienzo y de este modo tendras un oro totalmente puro.

Rezeta para azer tinta para escribir.

Tomarás tres honzas de vitriolo Romano, seis honzas de gala fina, media honza de azucar piedra, dos dineros de goma dragon, media cuarta de vino, todo en infusion en un perol y bien meneado con palo de igera verde, y tendras una tinta buena.

Rezeta de plata para poderse pintar sobre qualquier color de verniz despues de cozido.

Tomarás la cantidad de plata que quisieres y la limarás con una lima que salgan los polvos sutiles y los moleras y mezclarás con espiritu de trementina, y podras pintar encima de qualquier pieza que sea para cozer la plata a de tener de fuego asta tres oras o tres y media esta rezeta no es mui firme, porque al

cabo de tres o quatro veces que la aigan fregado apenas se le conozca que la aigan puesto plata, y es por no averse encorporado la materia de la plata en el verniz por no aver a llegado a mover por el poco fuego.

Es menester para azer esta tintura que se purifique la plata, y quitandole la mezcla del metal o cobre o algunas otras particulas que adquirio en la mina de quitarle estos metales es como se sigue:

Toma una copelá echa de cenizas de cuernos tapala, y azla calentar poco a poco entre carbones asta que esté echa ascua echale dentro quatro o cinco onzas de plomo, y una de plata deja fundir el plomo para que llene los bordes de la copelá esto sucede en poco tiempo, y despues echa la plata en medio, y se fundirá pronto. Pon palos alrededor de la copelá, y sopla para que llama reberbere sobre la materia las impuridades se mezclarán con el plomo de modo que la plata quedará pura en medio de la copelá, y el plomo estando lleno de las escorias de la plata quedarán a unos lados de la copelá en forma de espuma, que se puede recojer con una cuchara y dejarlo el fuego a de continuar asta que no salga umo de lo que queda en la copelá, y entonzes se acabado la purificazion, me pareze que de esta suerte aguantará mas el fuego una vez quitados los metales de ella, yo no lo tengo probado.

LEGAJO, NÚM. 3

PRESCRIPCION y metodo de pintar en diferentes colores sobre la porcelana.

Para azer un Rojo claro.

Se toma del mejor acero, se aze ascua en un fuego violento, y despues se toma el azufre en barrillas, se le arima al azero echo ascua, y lo que se derrite se deja caer en agua fria echo esto, se pone en un jarro sobre el azufre y el azero, agua fuerte dejandolo 4 dias, lo qual demostrará un bello color amarillo, despues filtrado por papel de estraza y lo que queda se deja secar, echo esto se mete en un puchero y se pone sobre el fuego asta que esté echo ascua, añadiendo porciones de derritiente mezclando todo queda echo el color.

Igualmente de azer un Color negro para dibujar se le puede aplicar lo restante del azero que queda como no quede roido del agua fuerte y no ay que azer mas que, en el fuego vivo se le deja hazer asqua, asta que se ponga negro, con la advertencia que no ay que echarle deritiente.

Diferente Rojo.

G. C.—Se toma Vitriol de Hungria, se le aze secar, y despues en un puchero o oja de lata se le aze venir ascua, y se le aumenta 2 $^{1}/_{4}$ de quantidad de derritiente, y queda echo el color.

Si por ejemplo fuese en demasia quemado el Vitriol ará un buen color pardo, augmentandole 2 $^{3}/_{4}$ de quantidad de derritiente.

Un color pardo negro.

A.—Se toma la costra, o lo que salta del yerro quanto le baten estando echo arena, y se le añade 2 $^{1}/_{4}$ de derritiente.

Color negro.

A.—Se toma de la costra del yerro *1* porzion, y *1* porzion de esmalte puro y se le augmentan *2* partes de derritiente.

Para azer un color pardo que tire sobre encarnado.

Se toma una porzion de la limadura de azero, se le pone agua fuerte para que lo conzuma, conzumido se le filtra, y se pone en el puchero asta que esté bien echo arena, augmentándole 2 $^{1}/_{2}$ porziones de derritiente.

Para azer un pardo obscuro.

F se toman limaduras de azero y se le augmentan 2 $^{1}/_{2}$ porziones de derritiente.

Un color rojo para mezclarlo.

B se a de tomar de *l'ocre* de holanda se aze ascua y augmentandole 2 porziones de derritiente.

Para acer un negro que tira a pardo obscuro.

H se toma 2 porziones de costra de yerro y *1* porzion de encarnado $^{6}/_{3}$, augmentandole 2 $^{1}/_{4}$ de porzion de derritiente.

Para azer un pardo bien obscuro.

Se toma el negro que deja el azero, y se le augmentan 2 $^1/_2$ porziones de derritiente.

Para azer el marillo.

Se toma el amarillo de Nápoles, se le aze ascua, augmentándole *3* porziones de derritiente, se le pone en agua fuerte para dulcificarle, se le deja *3* ó *4* dias mudandole asta 12 vezes el agua.

Para azer azul.

Se toma del mejor esmalte, se le aze erbir en buen vinagre, y se le augmenta 1 $^1/_2$ porzion de derritiente.

Color verde.

K Se toma del cobre ordinario, se le aze consumir en agua fuerte y secado, se le augmenta *1* porzion de *verde de gris, 1* porzion de amarillo, 1 $^1/_2$ parte de derritiente.

Otro verde.

Se toma *1* porzion de esmalte, 1 $^1/_2$ porzion de amarillo y 1 $^1/_2$ porzion de derritiente.

Otro verde Celedon.

Se toma el verde del cobre *1* porzion, $^1/_2$ porzion de azul y 1 $^1/_2$ porzion de derritiente.

Viendolo siempre, y para que caiga a fondo la purpura se la echa urina, despues el todo se filtra por un papel de estra-

za se laba con agua lo que queda y se le buelbe a filtrar otra vez despues sin dejarla secar se le añade del derritiente, echo esto para usarlo se aze arina se le echan del agua del estaño *B* gotas y del de oro 5 gotas.

Color de ponzo.

1 onza de rojo de azero, $^1/_2$ onza de rojo vitriol, se le añade 2 onzas de derritiente.

Color encarnado.

Se toma vitriol se pone en agua fuerte, se le aze consumir despues se pone en un crisol y se le añade del derritiente y queda echo.

Otro encarnado.

Se toman clavos de usados de las cavallerias, o agujas, se pone en el agua fuerte se deja asta que no tiñe nada, se pasa por papel de estraza, y se pone en un crisol añadiendole un poco de derritiente, los clavos que quedan se pueden aprovechar para el color musco.

El azer un derritiente suave.

Se toma una porzion de piedra trasparente calzinada, 2 partes de pora calzinado, todo junto en un crizol azerlo venír ascua asta que esté derritido y se echa sobre una piedra.

Otro derritiente de otro genero.

Se toma una porzion de cristal, 2 porziones de pora, se pone en un crisol a derritirlo y se echa sobre una piedra.

Se toma del Agua destilado el oro y el agua de la Sal, y estaño, se pone con tres partes de estaño, se le echa *26* gotas

del agua de Sal, y *10* gotas del agua de oro, se remuebe tanto asta questa bien encarnado, despues se toma otro plata con media azumbre de Agua de pozo se le echa gota por gota el agua de oro, y, el de sal, y estaño, removiendo otro siempre mientras que se le eche y a de aver tambien *3* pedazos de estaño en dicho plato, echo esto se toma y se mezcla todo junto.

El derritiente para todos los colores.

Se toman *tres* partes de la piedra calzinada *3* partes de *minium* todo esto derritido se echa sobre una piedra y queda echo.

Para preparar el oro para dorar o pintar.

Se toma un ducado de oro, se le golpea hasta que esté mui delgado, se le corta en pedazos mui menudos, se le augmenta 1 $^1/_2$ onzas de Agua Regis, y sobre fuego mui lento derbir, subido el oro, se le echa en agua clara, y en otra agua clara se delie 1 onza de vitriol de Hungria.

Lo qual derbido, se le echa en donde está el oro, y le ara caer a fondo, lo qual para ser perfecto a de bolberse negro, se deja secar en el sol y queda serbible.

Advertencia que se ha de lavar 3 ó 4 vezes en agua clara para que esté más puro y siempre al Sol.

Un buen negro.

Se toma azul de montaña o por otro termino Zafre se aze ascua, y se le augmenta 2 $^1/_2$ partes de derritiente.

Color purpuro del oro.

Se toma agua fuerte, se le pone poco a poco del mejor estaño de Ingalaterra, se le aze poco a poco derritir con el quidado que no se caliente demazsiado, quando se conozca que

esté ya desleido, se le retira, y lo que está desleido se pone en otro vaso sin perder tiempo dejando por el pozo que no combiene estar mucho sobre el estaño, despues de aver echo reposar una noche lo desleido y se conozca que está claro, la mañana siguiente pondra otro pedazito de estaño, y del oro desleído segun sigue.

Tomará el oro de color purpuro.

El modo que debe estar desleido el oro.

Para desliar el oro se necesita desleirse con 3 porziones de agua Real y 1 porzion de espiritu de Sal desleido, es necesario observar si en aquel instante sale un tanto de humo amarillo, por demasiado fuego, y si sale es necesario de echar una buena porzión de agua clara, y se irá echando gota por gota de la solucion de estaño, y si no fuera bastante, el agua ará caer al fondo a la purpura, y saldra bastante obscura, de esta manera se podran sacar asta 5 suertes de colores, pero para querer solamente una suerte, se retira desde el principio quando el oro desleido está, y se aze gotear en el oro, y agua clara, la composicion del estaño removiendo siempre el agua siendo ya bien encarnado, no se echa mas pero se rebuelve aun un buen rato y se aguarda, si en unos quantos dias no quisiera ponerse a fondo la solucion, se le echa un poco de urina destilada, que la ará caer, despues se aze secar, y se le augmenta del derritiente, y queda ya servible, añadiendole $^1/_2$ gramo de plata, y $^1/_2$ onza de agua fuerte.

Para azer un obscuro sobre el Amarillo.

Se toma de la magnesi y se aze venir ascua, añadiendola del derritiente y queda echo el color.

Para azer un berniz musco.

1 onza de carcoma de Yerro consumida en la urina, $^1/_2$ onza de magnesi con agua, $^1/_2$ onza del berniz de porzelana todo esto bien lavado.

Para lograr que el Cobolt sea util para mezclarlo con el berniz y poder pintar el color de biscocho.

1 lb.ª de Cobolt consumido en la urina, despues en un crisol azerlo venir ascua.

El azer azul de Cobolt.

Se aze desliar en agua fuerte el Cobolt, desleido se echa sobre oja de lata dejandolo exhalar y se le añade asta 3 porziones de derritiente.

Color purpuro.

Se toma $^1/_4$ de un ducado de oro, $^3/_4$ de onza de agua Real, se aze desacer dentro de un alambique sobre un fuego lento, despues se toma $^1/_2$ onza de Sal, 2 onzas de agua del pozo y se desaze la sal, despues $^1/_2$ onza de estaño de Ingalaterra desolvendo en 1 $^1/_2$ de agua fuerte, se echa esto despues en el agua de la sal, y se deja reposar una noche y despues se filtra por papel de estraza, advirtiendo que a donde caye lo filtrado, debe haber 3 pedazitos del estaño, echo esto, se buelbe otra vez filtrarlo por el mismo termino despues para azer la purpura.

PREPARACION de colores metalicos y barnices.

Flores de azufre.

Esta operacion no es mas, que una exaltazion (1) de el azufre.

Echa cerca de media libra de azufre gruessamente pulverizado en un alambique de barro, ponle sobre un fuego lento desnudo y ponle enzima un puchero o otro alambique boca abajo, que no esté vidriado de modo que el cuello del de abajo entre en el de arriba, quita a la media hora el alambique de arriba, y pon otro en su lugar, añade tambien nuevo azufre, recoje las flores que hallarás pegadas al alambique, continualo assi hasta que tengas bastantes, quita entonzes el fuego, y deja enfriar los vasos y no havra quedado al fondo mas que tierra ligera e inutil.

Purificazion del nitro.

Purificar el nitro es despojarle de una parte de su Sal fina, y un poco de tierra bituminosa que contiene.

Disuelve diez o doze libras de nitro, en suficiente cantidad de agua, deja reposar la disolucion y filtrala, despues hazla evaporear en un vaso de vidrio, o de barro, hasta la consumpcion de la mitad, o hasta que se empiece a aparezer una peli-

---

(1) Sublimación, paso del estado sólido al de gas sin pasar por líquido, una forma de destilación que se hace para purificar el producto.

cula enzima, lleva entonzes el vaso a un lugar fresco sin removerlo, y dejalo hasta el dia siguiente, y hallarás cristales, que se han de separar del licor, buelve a evaporar este licor hasta la pelicula, y vuelve a poner el vaso en un lugar fresco, y se harán cristales de nuevo, reitera las evaporaziones y cristalizaziones hasta que se haya sacado todo el nitro.

Observa, que en las ultimas cristalizaziones hallarás una Sal semejante a la sal marina o a la Sal Gemma, se ha de conservar a parte, y puede servir para sazonar las comidas.

Los primeros cristales son el nitro refinado.

Puedese desatar y purificar el nitro otras muchas veces en agua y observar cada vez lo que hemos dicho para que esté mui blanca y purificada de su sal marina.

Purificazion del oro.

Purificar el oro, es separarle de los otros metales que tiene mezclados.

Echa a hazer ascua, en un crisol a gran fuego la cantidad de oro que quisieres, y quando se comienze a fundir echale quatro vezes tanto peso de Antimonio pulverizado, el oro se fundira al instante, continúa un gran fuego hasta que la materia zentellee; aparta entonzes tu crisol del fuego, y meneàlo para que el regulo descienda al fondo. Rompelo en estando frio, y separa el regulo de las escorias, que estaran enzima. Si quisieres conservar tu crisol, se ha de vaziar la materia fundida en un mortero de hierro, calentandolo primero un poco, y untado de sebo, y luego menearás la materia con las tenazas a los lados del dicho mortero, hasta que la materia se yele.

Deja un poco enfriar esta materia, y habiendola sacado separa con un martillo el regulo del oro de las escorias, pesa este regulo, y hazlo fundir a gran fuego, y en estando fundido echa dentro poco a poco tres vezes tanto peso de sal nitro; continúa un fuego violentisimo, para que la materia se conserve fundi-

da, y en aviendo cesado los humos, aparezerá clara y limpia, echala en el mortero de hierro caliente, y untado como hemos dicho, y dejalo en el crisol que tu sacudiras mientras que se enfria, para que el regulo, se separe de las escorias que quedaran enzima, y el regulo de oro quedará mui puro.

Purificazion de la plata.

Purificar la plata no es otra cosa mas que separarla de los otros metales con que está mezclada. Esta operazion se hace por la Copela en la forma siguiente:

Toma una Copela echa de cenizas de huessos, o de cuernos tapala y hazla calentar poco a poco entre carbones, hasta que esté echa ascua, echale dentro quatro o cinco partes de plomo a una de plata, que quieres purificar; deja fundir el plomo para que llene los bordes de la Copela, esto suzede en mui poco tiempo, y despues echas la plata en medio y se fundira presto, pon palos al rededor de la Copela y sopla para que la llama rebervere sobre la materia; las impuridades se mezclaran con el plomo, de modo que la plata quedará pura, y necta en medio de la Copela, y el plomo quedando lleno de las escorias de la plata, quedando a los lados de la Copela en forma de espuma, que se puede recojer con una cuchara y dejarlo enfriar; esto es lo que se llama litargirio, que según el grado de calzinazion que ha recibido toma diferentes colores, y nombramlé tanto litargirio de oro como de plata. Si se deja en la Copela, se pasa por los poros, por lo qual se ha de reflexionar, que estando echa la Copela exprofeso con cenizas despojadas de sal es mui porosa y se ha de continuar el fuego hasta que no se levante humo.

Esta preparazion limpia la plata de todos metales excepto el oro que resiste a la Copela, y entonzes es nezesario recurrir al partir de la purificazion del oro, porque el agua fuerte desata la plata pero no pudiendo penetrar el oro lo deja en polvos en el fondo.

Vaciase por inclinazion la dissoluzion de la plata en una cazuela de barro, en la que se havrá puesto una lamina de cobre, y 10 o 12 tantos de agua comun. Dejase esta mezcla algunas horas en quietud, y en viendo el cobre todo cubierto de polvos, o de prezipitado de plata, y que el agua se buelve zerulea, se filtra, y ésta es la que se llama agua segunda, se sacan los polvos de la plata, y se ponen a fundir en un crisol con una poca de sal nitro, y se puede echar en una canal.

Cristales de plata llamados vitriolo de luna.

Esta operazion es una plata penetrada y reducida en forma de sal por las puntas acidas de espiritu de nitro.

Haz dissolver una o dos onzas de plata Copelada en tres vezes tanto de espiritu de nitro, vacia la dissolucion en un alambique de vidrio y en fuego de cenizas mui lento, se evapora cerca de la quarta parte de humedad, dejase enfriar lo que queda sin removerlo, y se forman cristales que separarás de la humedad, los secarás y guardarás en una redoma bien tapada, pon a evaporar la mitad del licor, y despues cristalizalo como antes. Reitera estas evaporaziones, y cristalizaciones hasta que haia sacado toda la plata en cristales. Puedense preparar estos cristales con el aceite de vitriolo en lugar de espiritu de nitro.

Agua Regia.

Esta agua es una resoluzion de la Sal Armoniaco en el espiritu de nitro (1).

Pulveriza quatro onzas de sal armoniaco y echalas en un

---

(1) No es cierto, se trata de una mezcla de ácido clorhídrico y nítrico; la sal de amoniaco es atacada por el ácido nítrico y regenera el ácido clorhídrico, que al mezclarse con el exceso de nítrico da el Agua Regia.

matraz, o en otro vaso de vidrio bastante grande, echa enzima 16 onzas de espiritu de nitro, pon el vaso sobre arena un poco caliente hasta que la sal armoniaco esté dissuelta, despues vazia la dissolucion en una redoma que taparás con cera, ésta se llama el agua regia y sacarás 17 onzas.

Calzinazion de la Sal Comun.—Decrepitazion.

Haz ascua un puchero por vidriar entre carbones enzendidos, echa dentro cerca de una onza de Sal marina, y tapalo, se decrepitará, y se hará polvos, llamase a este ruido decrepitacion, en aviendo cesado se echará otra tanta sal en el puchero siempre echo ascua, en no salt.^{do} mas, lo apartarás del fuego, y en estando fria la mixtion la echarás en una redoma que taparás bien, para que el aire no la humedezca de nuevo. Gastase en la Chimica para diversas operaziones. Si huvieses puesto a calzinar doze onzas de sal sacarás diez onzas y media, quando se ha de gastar la sal decrepitada, ha de estar recien calzinada, porque la humedad del aire llena lo que el fuego havia vaziado, si se quiere guardar algun tiempo se ha de tener en una redoma mui bien cerrada.

Calzinazion del estaño.

Calzinar el estaño no es mas que reduzirlo en forma de Cal por medio del fuego.

Pon el estaño en una cazuela de barro que no esté vidriada, ponla sobre un fuego fuerte, y quando el estaño esté fundido, muevelo mucho tiempo con una espatula, y se reduzirá en polvos, continúa un fuego lento devajo de la materia por 36 oras continuas, muevela de quando en quando, despues apartalo, y dejalo enfriar, y tendrás una cal de estaño.

Pulverizazion del estaño.

Siendo el estaño maleable, no se puede bolver en polvos por los modos ordinarios, ves aqui un methodo con que se hará facilmente.

Funde en un crisol sobre el fuego la cantidad que quisieres de estaño, echalo en un vaso de palo redondo que antes habrás dado con un pedazo de tierra, por todas las partes de adentro, para blanquearlas solamente, tapa este vaso y muevelo al instante, hasta que el estaño esté frio y lo hallarás en polvos cenizientes. Puedese pulverizar el plomo del mismo modo.

Purificazion de el cobre.

Toma la cantidad que quissieses de cobre calzinado, hazes ascua en un crisol, entre carbones enzendidos y echalo assi echo ascua, en un vaso o puchero que tenga adentro azeite de linaza, lo suficiente para cubrir la materia quatro dedos, tapa al instante el vaso para que no se queme el aceite, deja embeber el cobre hasta que el aceite esté medio frio, quitalo y buelvelo a hazer ascua en el crisol, echalo en el aceite de linaza, continúa en enzenderlo y agregarlo en el dicho aceite hasta nueve vezes, tendrás un cobre mui puro.

Vidrio de antimonio.

Haz calzinar sobre un fuego lento una libra de antimonio pulverizado en una cazuela por vidriar, remueve la materia sin cesar con una espatula de hierro, hasta que no salga mas humo, pero si en este tiempo los polvos se agrupassen, como sucede muchas vezes, ponlos dentro de un mortero, y pulverizalo, buelvelos a calzinar como hemos dicho, y quando no humee mas, y que tendran un color griso, ponlos dentro de un

crisol, tapalo, ponlo en un horno de viento, y en donde le darás un fuego de carbon mui violento, que rodee el crisol, para que la materia se funda. Cerca de una hora despues, destapas el crisol, y haviendo introduzido dentro del crisol la estremidad de una barra de hierro, y habiendola sacado, mira si la materia que se ha pegado está bien diafana, y si lo está echala sobre un marmol bien caliente, se congelará y tendrás un buen vidrio de antimonio que dejarás enfriar y lo guardarás.

El vidrio de plomo se puede hazer de diferentes modos como se verá en las operaciones siguientes.

1.° Toma de nimio dos partes, de arena purissima echa polvos sutilissimos como harina una parte, mezcla los dos materiales moliendolos juntos por grande rato hasta que esten perfectamente mezclados. Pon la mistura en un crisol bien limpio, y le pondrás al fuego hasta que se fundan, y mantenles fundidos por algun tiempo, y en un cañon de pipa de hierro, que pondrás dentro de la materia fundida, conocerás si está en su punto, y la materia que se pegue al cañon, despues de fria, relucirá como vidrio. Echo esto echa la materia sobre un marmol y quedará una materia fragil, reluciente y amarilla que se llama vidrio de plomo.

2.° Pon azucar de plomo la que quisieses en un crisol, sobre un fuego blando, el que aumentarás poco a poco para que se evapore la porzion de vinagre que contiene en sí dicha azucar, continuará el fuego hasta que se funda la materia, la que quedará echa vidrio de diferentes colores.

3.° Toma quatro partes de minio, dos de sal marino decrepitado, y bien seco y una parte de arena. Ponlo todo en un crisol bien tapado, y sobre un fuego para que se funda. Despues de bien fundido dejalo reposar y hallarás en la parte de arriba la sal y avajo quebrando el crissol el vidrio que separarás de la sal, y lo guardarás.

Sal de Saturno.

Toma tres o quatro libras de una de estas preparaciones, o calzinaciones del plomo, como el Albayalde, hazlo polvos, y echalos en un vaso grande de barro, o de vidrio, echa enzima vinagre destilado, hasta lo alto de 4 dedos, se hará una efervescenzia sin calor sensible. Ponlo en digestion en arena caliente por dos o tres dias, moviendo de quando en quando la materia, despues dejalo reposar, y vacia el licor por inclinacion. Echa nuevo vinagre destilado sobre el Albayalde que quedó en el vaso, y prozede como arriba, continúa en echar vinagre destilado, y a vaziar el licor por inclinazion hasta que se aya desatado cerca de la mitad de la materia, mezcla todas las impregnaziones, y haviendolas echado en un vaso de tierra, o de vidrio haz evaporar a fuego de arena, con un calor lento, las dos terceras partes de la humedad, o hasta que se haga enzima una pelicula pequeña, aparta el vaso del fuego suavemente sin removerlo, y dejalo enfriar, y se harán cristales blancos. Separalos, y haz evaporar el licor como antes, y buelvelo a poner al fresco. Continúa las evaporizaciones, y cristalizaciones, hasta que aya sacado toda la sal, hazlo secar al Sol, y conservales en un vaso de vidrio. Si se quiere hazer mui blanca, se ha de deshazer en vinagre destilado, y agua comun, iguales partes, despues filtrar la disolucion, y hazerla cristalizar como hemos dicho; pueden reiterar esta purificazion, tres o quatro vezes.

Destilazion del vinagre.

Echa 5 ó 6 pintas de vinagre fuerte en un alambique de vidrio, o de tierra, destilado a fuego de arena bastante fuerte hasta que quede al fondo una substancia como miel, guarda este vinagre bien tapado, esto es lo que se llama espiritu de vinagre.

Su principal uso es para disoluer, o para prezipitar algun cuerpo.

El vinagre comun se conserva mas tiempo en su fuerza que el destilado, porque contiene una sal mas terrea, que no se volatiriza con tanta facilidad, por esta razon se han de valer de un vinagre recien destilado mas bien, que de uno que haia mucho tiempo que está destilado.

Del Bismuto llamado Estaño de hielo.

El Bismuto es una materia metalica, blanca, pulida, sulfurea, semejante al estaño, pero dura, agria, quebradiza, dispuestas en luzidas escamas, resplandezientes como pedazillos de yelo, de donde le viene su nombre. Los autores no convienen en sus historias. Los antiguos dizen es una materia natural, o un estaño imperfecto, que se halla en las minas del estaño, pero los modernos preveen, con mucha verisimilidad, que es un regulo de estaño preparado artifizialmente por los ingleses; mi parezer sobre esto es, que ay bismuto natural, pero que es raro y que el que se nos trae comunmente de Inglaterra es artifizial, sea lo que fuere, se haze un buen bizmuto con el estaño, Tartaro, y Salitre, algunos le mezclan tambien Arsenico. Los pozos del bismuto, son diversos de los del estaño, lo que se reconoze por el menstruo, que disuelve el bismuto, que no puede disolver enteramente el estaño.

Marquesita es un nombre que se da a todas las materias metalicas; llamase al bismuto Marquesita, por excelencia a causa, que sobrepuja a las otras Marquesitas su hermosura.

Espiritu de nitro.

El espiritu de nitro es un licor mui azido, y corrosivo que se saca del salitre por la destilazion.

Pulveriza, y mezcla exactamente dos libras de nitro comun, y seis libras de tierra seca, pon esta miztion en una retorta

grande de barro, o de vidrio enlodada, ponla en un horno de revervedero cerrado, pon un gran rezipiente, y dale por abajo un fuego lento por 4 ó 5 horas para que salga toda la flema gota a gota, en no destilando mas, arroja como inutil lo que halarás en el recipiente en aviendolo buelto a poner, enloda las unturas, y aumenta el fuego poco a poco hasta el segundo grado, saldran espiritus, que llenarán el rezipiente de nieblas blancas, continúa el fuego por dos horas, y despues aumentalo hasta que no salga nada, haráse esta operazion en 14 horas. En estando frios los vasos deslada las junturas, vacia tu espiritu de nitro en una redoma de vidrio que taparás con cera.

Sirvense del espiritu de nitro para la disolucion de los metales, es la mejor de todas las aguas fuertes, la virtud corrosiva de las otras aguas de esta naturaleza, previenen principalmente del nitro que entra en su composizion.

Agua fuerte.

Esta preparacion es una mixtion de espiritu de nitro y de vitriolo sacados por el fuego para disolver los metales.

Pulveriza, y mezcla de nitro de vitriolo calzinado, hasta que esté blanco como diremos despues, y de la tierra grassa, saca de cada uno 32 onzas pon esta miztion en una retorta de barro, o de vidrio enlodado, de quien ha de quedar la 3.ª parte vazia, ponlo en un horno de reververo cerrado, y en aviendole puesto un rezipiente se han de enlodar las junturas, empieza entonzes a dar un fuego lento, y aumentalo poco a poco, pero en viendo salir los espiritus en nieblas rubias dentro del rezipiente, continualo por 8 ó 9 horas en el mismo grado, quando no salgan tantas nieblas, y que el rezipiente se irá enfriando, aprieta el fuego con violencia aumentando un pedazo de leña dentro del horno hasta que se vean vapores blancos; deja enfriar los vasos, y deslodalos, y hallarás en el rezipiente veinte y quatro onzas de agua fuerte, que guardarás en una redoma bien tapada; no sirve mas que para disolver los metales.

Del Estaño.

El estaño es un metal que se pareze a la plata en el color, pero se diferenzia mucho de ella en la figura de sus poros, en lo solido, y en el peso, dasele el nombre del planeta Jupiter, de que han juzgado tira sus influencias, esta es una materia maleable, sulfurea, y mui fazil de fundirse, hallase en muchas minas principalmente en Inglaterra, que por esto se llama isla del estaño; este metal no se disuelve totalmente en el agua fuerte, como algunos han dicho, no se disuelve sino una porzion, esto es lo que haze conozer, que él es compuesto de diversas partes, y que sus pozos son de diferentes figuras.

El estaño mas puro es el que se trae en barrillas de Cornovaille, provincia de Inglaterra, y se debe preferir a los otros para las operaziones de Chimica. El estaño comun que venden los latoneros, tiene un poco de cobre, y plomo, mixtos con él.

Lo que llaman estaño sonante es un estaño con quien se ha mezclado el Bixmuto, o Antimonio u otra cosa metalica, estas materias que son compuestas de partes duras, y glutinantes estando unidas con el estaño, afirman sus partes, y buelven este metal mas duro, mas solido, y compacto, esta es la razon porque se buelve sonante, porque es nezesario que una materia para ser sonante, esté compuesta de partes duras, y dispuestas, que estando unidas se agiten, y retiemblen hiriendose las unas contra las otras, lo que se puede hazer en el estaño, porque es blando y lento.

Del Plomo.

El plomo es un metal lleno de azufre o de una tierra betuminosa, que lo buelve blando, y doblegable, ay tambien aparienzia, que contiene azogue. Sus poros son muy semejantes a los del estaño; llamase saturno por causa de las influenzias que dizen reciben del Planeta de este nombre.

Este metal se halla en muchos paises en diversas suertes de piedras, que algunas contienen del oro, y otras de la plata.

La mina del plomo es negra, semejante al Antimonio, está llena de pequeñas puntas, o de abujas brillantes; la que participa de la plata, es de un color mas claro, mas pulido, y mas resplandecientes. Fundese la mina de plomo en hornos echos a proposito, el plomo cuela por un canal que tiene el horno, y la tierra queda con el carbon, si la mina tiene oro, o plata, se halla dentro del horno porque estos metales no se funden con la facilidad que el plomo y se quedan pegados al suelo, se han de purificar como he dicho, con tal que la cantidad satisfaga el travajo, pero suele aver algunas vezes tan poco que costará mas el purificarlo que ello vale.

Quando se hallan pedazos de minas de plomo en donde se ve considerablemente plata mezclada, y algunas vezes un poco de oro, se pone en la Copela para separar los metales.

El plomo sirve para purificar el oro y la plata puedese dezir, obra en la Copela, como la clara del huevo obra en la clarificazion de un jarave, que se pone a hervir en un perol, porque del mismo modo, que las impuridades gruesas, y terrestres de un jarave se ligan con la clara del huevo, por causa de su glutinosidad, y se apartan a los lados del perol asi las substancias eterogeneas, que estaban mezcladas con el oro y la plata se pegan al plomo que es intrincante, y se echan por el fuego a los lados de la Copela en forma de espuma.

Calzinazion del Plomo.

Fundese el plomo en una cazuela que no esté vidriada, y se agita sobre el fuego con una espatula hasta que se reduzca en polvos. Si se aumenta el fuego, y se calzina una hora o dos, estará mas abierto, y mas capaz de ser penetrado por los azidos.

Minio.

Si se ponen estos polvos a calzinar en un fuego de reverbero por 3 ó 4 horas, tomaran un color rubio, esto es lo que se llama Minium.

Albayalde.

Preparase tambien el plomo en Albayalde por medio del vinagre, que reciviendo su vapor, lo buelve en un erugo blanco que se recoge y se forma en panes pequeños.

NOTA

Como se observará al leer estas recetas, se ha respetado al publicarlas, no sólo la peculiar ortografía en que fueron escritas, sino hasta los nombres propios del dialecto regional, con objeto de que conserven todo su carácter.

FIN DE LA SEGUNDA PARTE

HISTORIA

DE LA CERÁMICA

DE ALCORA

Tercera Parte

ANTIGUOS REGLAMENTOS DE LA FÁBRICA

Primera Ordenanza de 1727. N. O. 20.

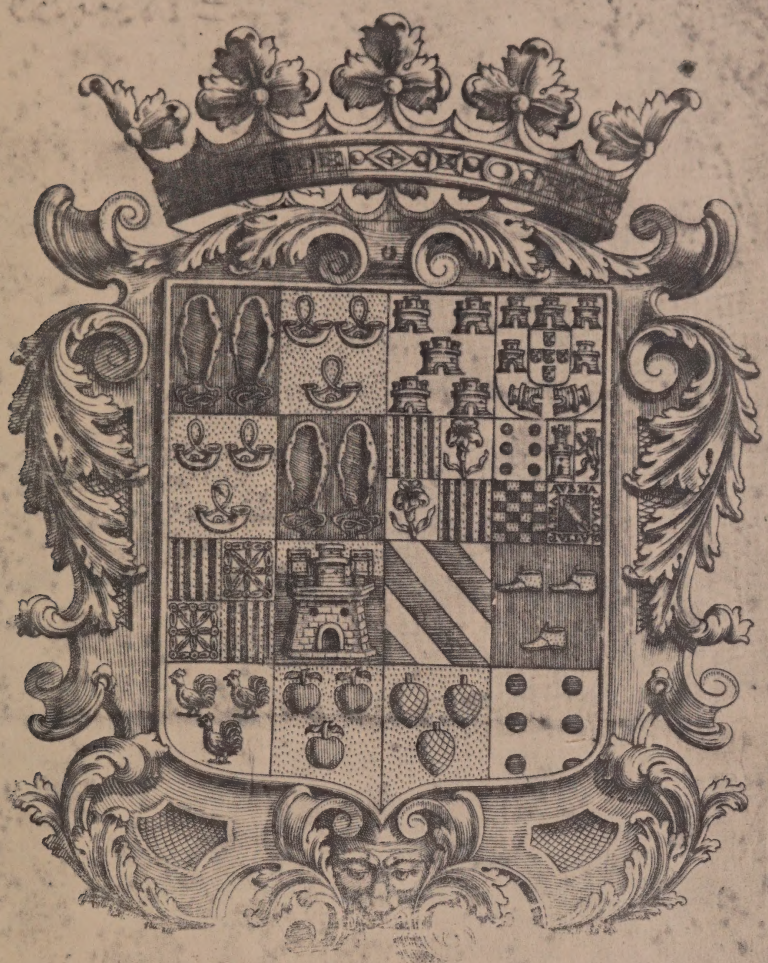

ORDENANZAS
PARA EL BVEN GOVIERNO
DE LA FABRICA DE LOZA, Ó FA-
yanza del Exmo. Señor Conde de Aranda, conſtruyda en ſu Villa de Alcora en el Reyno de Valencia.

Primeras Ordenanzas (Año 1727).

)(✠)(

EN EL NOMBRE

DE JESVS, MARIA, Y JOSEPH.

y nuestro Patron San Pasqual Baylon.

DON BVENAVENTVRA PEDRO DE ALCANTARA, Ximenez de Vrrea, Abarca de Bolea, Castro, Hornés, Perez de Almazan, Fernandez de Heredia, Fernandez de Yxar, Aragon, Zapata, Galloz, Portugal, y Navarra, Conde de Aranda, de las Almunias, Robres, y Monteagudo, Marques de Torres, y de Vilanant, Duque de Almazan, Vizconde de Viota, y Rueda, Baron de Gabin, Sietamo, Benillova, Mislata, y Sangarren, Señor de la Thenencia de Alcalatén, Valle de Rodellár, y Villa de Maella, &c.

En continuacion del zelo al servicio de su Magestad, al bien publico de España, y en especial á la conveniencia de nuestros Vasallos, cō el que avemos mandado construyr vna Fabrica de Loza, ó Fayanza, en nuestra Villa de Alcora, y por el mes de Octubre de mil setecientos veinte y seis; la qual de presente (por la gracia de Nuestro Señor) se halla yá perficionada, y de buen quilate sus generos; Y como en ella residan yá establecidos para sus manufacturas, poco menos de cien Oficiales, nos ha parecido conveniente, para que tenga subsisten-

cia, y no suceda desorden en vna Casa de tantos habitantes, que de cada dia se aumentan, dár, y mandar observar las presentes Ordenanças, que mirando á los quatro objetos de la Justicia, Govierno, Politica, y Economia, constituyan en dicha Fabrica vn justo modo de obrar; vna armonica dependencia en los Ministros de ella, y demás empleados; vn adelantamiento de este Comercio, y Policia de trato; y vna ventajosa vtilidad de todos los interessados.

ORDENANZAS, QUE MIRAN A LA JUSTICIA, y Jurisdiccion.

(1) Nombramiento de Alcayde Director; facultades, y la autoridad q̄ se le atribuye y en su defecto vn Theniente; o Segundo Director.

Primeramente nombramos por principal Gefe, y vnica cabeza, que govierne en dicha Fabrica sobre todos los dependientes de ella asalariados, y establecidos á vn Alcayde, que juntamente será Director, y Governador, al qual para evitar discordias con otros Ministros de dicha nuestra Villa de Alcora, y para que tenga la authoridad, que se necesita sobre los Fabricantes de nuestra Fabrica, y pueda adelantar el comercio de ella, atribuymos toda nuestra jurisdiccion ordinaria, privativamente ceñida, y limitada á los terminos de que solo sea Juez en el territorio, que se contiene dentro de las puertas de nuestra Fabrica, y en respecto solo de aquellas personas que estuvieren asalariadas, y establecidas para los trabajos de ella; de forma, que si alguno de estos establecidos, y asalariados incurriere en qualquiere delicto, ó huviesse de ser reconvenido civilmente deva conocer de su causa solamente el dicho Alcayde Director, con inhibicion á todos los demás Ministros nuestros de Justicia, los quales solo podrán proceder, y se les permite prendan, y asseguren á los establecidos, ó asalariados, que delinquieren, pero con la obligacion de remitirlos, immediatamente á nuestro Alcayde Director, de cuya providencia para que por ninguno de dichos Ministros de Justicia de nuestra Villa de Alcora, con el motivo de la ignorancia, se retarde el cumplimiento, por este

nuestro Decreto les mandamos se arreglen á lo que aqui se ordena, y á qualesquiere Escrivanos nuestros que les hagan saber estas nuestras Ordenanzas, siendo requeridos por nuestro Alcayde Director, dexandoles copia de ellas, y tomando testimonio de la notificacion. Y por quanto no es nuestra intencion atribuyr á el Alcayde Director otra Jurisdiccion que la respectiva al rezinto de la Fabrica, y personas establecidas, y asalariadas en ella, mandamos, que cualquiera Reo, que delinquiendo fuera, se refugiare á la nuestra Fabrica, deba inmediatamente entregarlo el Alcayde Director á los Ministros de Justicia de dicha nuestra Villa, excepto en aquellos delictos en que la culpa se executa dentro de la Fabrica, ó la ofensa se dirige contra el bien de ella, y para que en la inteligencia de esta providencia no se ocasionen competencias, siempre que entre los Ministros de dicha nuestra Villa, y Fabrica se dudare de á quien pertenece el conocimiento de la causa, se recurra á Nos immediatamente por entrambos Ministros para la declaracion, remitiendo cada vno, vna breve informació de las razones de que se ayuda cada Parte. Y para en su ausencia, ó enfermedad nombramos por su Theniente al segundo Director, atribuyendole para en tal caso las mismas facultades que al primero.

(2) Como se ha de aver el Alcayde Director para sustanciar las causas.

Mandamos al Alcayde Director, que por tiempo fuere, deva proceder juridicamente en los casos, que ocurrieren pertenecientes á su jurisdiccion, conque se ayan de sustanciar las causas, y Processos por ante vn Escrivano, que á este fin nombraremos, y recurriendo á nuestro Assessor para sentenciar con su dictamen; y en respecto á las dependencias, que ocurran de poca entidad, tocantes assi á delictos, como convenciones civiles, que no excedan de cincuenta reales de plata, las decidirá, y determinará breve, y sumariamente sin formacion de Autos.

(3) Carceles.

Mandamos se destine dentro de dicha nuestra Fabrica vn lugar seguro para Carceles, por dicho nuestro Alcayde Director.

(4) Oficio de Alguacil.

Mandamos, que el dicho nuestro Alcayde Director nos proponga para la aprobacion, vna persona habil; que sirva el empleo de Alguacil de su Juzgado, el qual mandamos sea obede-

cido como Ministro de Justicia, siempre que dentro de dicha nuestra Fabrica trayga la vara de tal, á quien deverán dar el favor, y ayuda que pidiere, pues de lo contrario se le castigará por delinquente al que assi no lo cumpla.

(5) Separacion de Jurisdicciones. Mandamos, que ningun Ministro de la dicha nuestra Villa entre con vara levantada dentro de nuestra Fabrica.

(6) Execucion de sentencias. Mandamos, que ninguna Sentencia se execute fuera de el recinto de nuestra Fabrica.

(7) Pena para los sobornadores. Mandamos, que cualquiera persona Estrangera, ó del Pays á quien se justifique ser sobornador en voz, ó por escrito de alguno de los Fabricantes, establecidos en dicha Fabrica, sea castigada con quatro meses de Carcel, y cien ducados de multa por la primera vez, y por la segunda con pena corporal á arbitrio del Juez, segun las circunstancias.

(8) Pena para los que faltaren a las contratas. Mandamos, que qualquiera persona de los asalariados, ó establecidos, que faltare á su contrata, huyendose, ó bien tuviere correspondencia cō algun sobornador á dicho fin, á mas de obligarle á cumplir su contrata, sea castigado con un mes de Carcel.

(9) Pena para los ladrones. Mandamos, que qualquier que por puerta, ó ventana, ó de otro modo sacare oculta, y furtivamente qualesquier instrumentos, materiales, ó piezas de Loza de nuestra Fabrica, sea castigado con ponerlo á la verguenza con el hurto al cuello por espacio de dos horas, y de pagar por vía de multa el quatro doblado de el valor de lo que hurtare.

(10) Pena para los que adulteren la Fábrica. Mandamos, que si alguna persona de dentro, ó fuera de la Fabrica, con poco temor de Dios, conspirasse el adulterar la Fabrica, ora sea procurando, que la Loza, ó fayanza no salga de tanta fineza, ó bien que se pierdan los varnices trabajados, ó alguna hornada, ó qualquiera otra cosa maliciosamente, convencido, que sea de su delito se le castigue con la pena de 200. azotes irremisiblemente, y si huviere sucedido el daño, deba pagar todo el perjuyzio causado.

(11) Pena para los amotinadores. Mādamos, q̄ á qualesquier personas, q̄ amotinaren en la Fabrica, causaren inquietudes, pendencias, ó se agavillaren opo-

niendose directa, ó indirectamente á lo que mande el Director, ó riñendo entre sí, sean castigadas por cada vez, con tener al más culpado 15. dias en la Carcel, y por quanto puede tambien ocurrir, que los Fabricantes quieran representar alguna cosa de su interese, ó de la misma Fabrica al Director, mandamos, que nunca vayan á hablarle mayor numero de personas, q̄ el de dos, y de lo contrario se les castigue como atumultuadores.

(12) Juramento, que deven prestar el Director, su Teniente, o Segundo Director, y Alguacil.

Y assi mismo mandamos, que el Alcayde Director, y su Theniente, que disponemos en estas nuestras Ordenanzas, en teniendo su Despacho separado, y antes de poder exercer sus empleos de Alcayde, deban prestar el juramento acostumbrado en las manos nuestras, ó de nuestro Governador de la Thenencia de Alcalatén, y de dicha Villa de Alcora, y que el Alguacil, que eligieremos deva prestar el mismo juramento en manos de el referido nuestro Alcayde Director; sin cuya circunstancia no puedan exercer sus empleos de justicia;

ORDENANZAS RESPECTO AL BVEN GOVIERNO

(13) Razon de los Gefes de Fábrica.

Primeramente nombramos por Ministros, y personas que tengan especial comisión, las siguientes. Vn Director principal absoluto Gefe de toda la Fabrica: vn segundo Director, ó Theniente suyo: dos Guardias de Almazenes, ó sobrestantes: vn Alguacil: vn Portero: vn Maestro Regidor de su quadra, de Dibujātes arquitectos, y tallistas, vn Maestro Regidor de Quadra de Modelistas: otro de Quadra de Pintores: otro de Quadra de Modelos: otro de Quadra de Ruedas: otro de el manejo de Hornos: otro de la Quadra de muebles: otro de la Quadra de Valdosas, y otro de cada vna de las oficinas que se estableciesen, con un Portero de Quadra de Pintores, otro de Quadra de Moldes, y assi de las demás, y vn celador de la limpieza en Quadra de Pintores, y assi de las demás, &c. los quales tendrán las obligaciones siguientes,

(14) Empleo de Director.

Primeramente nombramos vn Alcayde Director con facultades, y poderes generales, el qual sea caveza de esta nuestra Fabrica, y como Gefe principal de ella pueda admitir, y despidir oficiales, hazer compras, y ventas, dar licencias, y tenga las jurisdicciones de Alcayde, que le atribuymos en las Ordenanzas de Justicia, y pueda ordenar, y disponer libremente en todas las cosas de nuestra Fabrica, sin que nadie repugne lo que absolutamente mandare, si bien permitimos á qualesquier personas, que tengan encargo de la nuestra Fabrica, ó sean celosas de nuestro servicio, que puedan representarle, protestarle, y darnos cuenta de todas aquellas resoluciones que mandare observar en alteración de estas nuestras Ordenanzas, y en perjuyzio de la Fabrica, y en detrimento injusto de los establecidos en ella.

Este principal Director queremos que vigile sobre todas las personas, y cosas de nuestra Fabrica, poniendo á su cargo el que vayan bien governadas; que haga observar puntualmente estas nuestras Ordenanzas, y no vse de la facultad, que le damos de alterarlas, sino en el caso de que alguna vrgente necesidad, no le dé lugar para darnos cuenta por seguirse notable perjuyzio de la dilacion; pues de otra manera queremos que siempre que comprehenda necesidad de que se aumente, quite ó varie alguna Ordenanza, nos deva dar cuenta con tiempo, para que Nos lo mandemos, y tambien queremos, que la alteracion que él huviere hecho en fuerza de la necesidad por providencia interina, nos lo participe dentro de vn mes, con los motivos, para que Nos lo aprobemos, ó reprobemos; Que deva tirar la correspondencia con Nos, ó con nuestra Junta de Estado, y Govierno; que deva llevar la cuenta general de entrada, y salida, que deva tener la caja de el dinero, que deva tener la llave del Almazen de los surtimientos concluydos, y no pueda substituyrla, sino al segundo Director, que deva embiar cada mes á Nos, ó nuestra Junta una cuenta de el gasto, y provecho que huviere avido en aquel mes, y vn aranzel con individualidad de la obra varnizada que huviere salido de los Hornos, que

deva asistir la Fabrica de materiales, tomandolos con tiempo, con abundancia, y en las temporadas, y lugares en que se hallen con más conveniencia, y de mejor calidad, que deva tener todas las noches en su casa la llave de la Fabrica, y que deva tener en esta una oficina publica en la qual execute todas estas cosas, y asista por lo menos dos horas por la mañana, y dos por la tarde.

(15) Empleo de Segundo Director, o Theniente.

Nombramos un segundo Director, el qual siempre que el principal estuviere ausente, ó enfermo tenga todos los encargos, y facultades atribuydas al Director principal, y quando no estuviere ausente, ó enfermo será de su comision ayudar al principal Director en todos los encargos, que quisiese partir con él, en salir á visitar los Almazenes de fuera, si conviniere, ó hazer algunas compras de materiales, ó ventas de generos, el tener la llave de el Almazen de la obra escaldada, y pintada sin cozer, el tomar la cuenta de lo que trabaja cada Oficial de Pintura al dia, y cada Oficial de barro al fin de la semana, poniendo en sus Almazenes lo que se halle ya trabajado, para lo qual formará vn libro de asiento, á fin de que se vea, qual oficial cumple mejor, ó es mas vtil; deverá hallarse presente en la voca de los Hornos todo el tiempo que se saque vagilla de ellos, á fin de que nadie pueda defraudar, quando se conduce desde ellos al Almazen principal, y cuydará de hazer diferentes revistas por todas las oficinas, y tendrá la llave de el Molino de los varnices, si el Director no dispone otra cosa, dando sus providencias, para que mientras se muelen, nadie pueda defraudar los materiales que aya en ellos.

(16) Guarda Almazenes y Portero.

Nombramos dos Guardas de Almazenes, á los quales encargamos también el oficio de Porteros de la nuestra Fabrica, para que la abran, y cierren á sus tiempos, y conforme al modo que en estas Ordenanzas se prescriba; y assi mismo el de sobrestantes, para que asistan dentro de nuestra Fabrica todo el tiempo que en ella se trabaje, á fin de velar sobre todos los laborantes, y oficinas para que todo vaya bien, y esto devan executarlo en la forma, que dispondrá el Director, sirviendo, y

alternando por meses este oficio de Portero, al qual obedecerán en cualquier otro encargo que juzgare conveniente darles.

(17) Empleo de Alguacil.

Nombramos vn Alguacil.

(18) Maestro Regidor de Dibujantes.

Nombramos un Maestro Dibujante, el cual sea tambien Regidor de su Quadra, con la comission que se explica en el Oficio de Regidor de Quadra de Pintores, y deva tener esquela publica á todos los aprendizes naturales de la dicha nuestra Villa de Alcora, en esta forma, que á todos aquellos, que estuvieren ya habiles para servir en las oficinas de dicha Fabrica, deva darles vna hora de licion por la mañana, que será la primera de el trabajo, y otra por la tarde, que será tambien la primera de el trabajo, cuydando de que todo lo restante de el dia, fuera de estas dos horas, la emplen en trabajar para dar vtil á la Fabrica, y á todos aquellos, que se hallaren inutiles para trabajar en las oficinas, deverá darles mayor tiempo de licion para habilitarlos lo mas presto á que trabajen, y dén vtilidad á la Fabrica; y por quanto conviene, que á mas de los referidos Aprendizes todos los que trabajan en nuestra Fabrica aprendan el arte de ella, le imponemos la obligacion de que deva tener en su casa vna hora de esquela, que será la immediata al averse cerrado por la noche las puertas de nuestra Fabrica, y concluydose de trabajar en ella por aquel dia, para que assi los que que quisieren adelantarse, puedan executarlo, como sean del numero de los establecidos, pues de otra suerte mandamos no se les enseñe. Imponemos la obligacion al referido Maestro de dibvjos de que deba enseñar pintura, arquitectura, talla, y escultura, y que deva en esto esmerarse, y hazerlo con perfeccion, y tambien, que todo lo restante de el tiempo de el trabajo de la nuestra Fabrica, deva emplearlo en inventar nuevos dibujos, para que vsen de ella los laborantes, assi de pintura como de torno, arquitectura, talla, y escultura, y estos deverá entregarlos al Director para que disponga el vso de ellos, y tambien ayudará á abrir los modelos, quando el Director lo juzgare conveniente, y executará alguna otra comision si el Director se la diere.

(19) Maestro Arquitecto, Escultor, Tallista.

Nombramos vn Maestro Arquitecto, Escultor, y Tallista al mas inteligente en abrir los modelos, al qual juntamente le encargamos el empleo de Regidor de su Quadra, en la misma forma, que se dize en el oficio de Regidor de Quadra de Pintores, y con las mismas comisiones; Y como el principal fundamento de la nuestra Fabrica sea la perfeccion de esta oficina, la qual deva siempre estar abundante de Modelos, y estos executados con la mayor perfeccion de rigurosa vltima moda, de hermosa vista, de perfecto arte, y duracion, de cumplido surtimiento de la Fabrica, de facil construccion, y de mayor probecho para la venta, y vsos publicos: Por lo tanto mandamos, que esta oficina se forme con las gentes necessarias, y que en ella sea el Maestro, y Regidor el mismo Maestro, y Dibujante nombrado antecedentemente, si no hubiere en la Fabrica otro mas habil para este ministerio, que el, pues si lo huviere, queremos sea el mas habil, el que govierne la dicha oficina, lo qual dejamos al conocimiento de nuestro Director; cuyas ordenes se obedecerán en este punto, y en el supuesto de que no ha de aver en esta Quadra, ó oficina, como ni en ninguna otra, mas que vna caveza que rija, y govierne el trabajo de ella, mandamos tambien, que esta Quadra se componga no solo de el Maestro que la dirija, sino de aquellos otros inteligentes, y necessarios para ella, que disponga el Director, entrando siempre en este numero, ó para dirigir, ó para ayudar el Maestro Dibujante los ratos que no tenga que hazer en su oficina de dibujos; Y assi mismo se compondrá de algunos Oficiales, ó Aprendizes que ayuden á su trabajo, y vayan aprendiendo este oficio, y todos los modelos que se labrarán se deverán entregar al Director para que con cuenta, y razon los pase á la oficina donde se trabaja sobre los moldes.

(20) Maestro Regidor de Quadra de PIntores.

Ordenamos, que en quadra de Pintores elija nuestro Director vn Regidor de Quadra, el qual deverá ser vn maestro principal de ella en habilidad, confianza, y prudencia, para que este dirija á todos los Laborantes de aquella Quadra en el trabajo, que han de executar, y á este encargamos, que distribuya la calidad

de piezas, que cada Pintor deverá pintar, dandoles á cada vno los encargos conforme á la habilidad que conozca en ellos, y distribuyendo la especie de los dibujos, que serán mas vtiles á la Fabrica, celando tambien de la quietud, y de la puntualidad en el trabajo, y en vna palabra dezir á cada Oficial, lo que deverá executar conforme al orden que le diere el Director, sin que por este encargo dexe el referido Regidor de Quadra su trabajo personal, como los demás Maestros, y tambien queremos, que si alguno de los Laborantes no supiere hazer lo que él le dixere, que él por si se lo demuestre, y enseñe, poniendo en esto gran cuidado con especialidad en los Aprendices, que huviere en las Quadras.

(21) Maestro Regidor de Modelos.

Nombramos vn Regidor de Quadra en que se trabaja sobre los modelos, para que govierne el trabajo de esta Quadra en la forma que se explica en el oficio de Rigidor de Quadra de Pintores.

(22) Maestro Regidor de Ruedas.

Nombramos vn Regidor de Quadra de Ruedas, para que govierne el trabajo de ellas en la forma, que se explica antecedentemente.

(23) Maestro Regidor de Hornos.

Nombramos vn Regidor de Hornos para que baxo su direccion se manegen en la forma que se explica antecedentemente.

(24) Regidor de Quadra de Muebles.

Nombramos assi mismo vn Regidor en la Quadra en que se trabajan muebles en la forma antecedente.

(25) Regidor de Quadra de Baldosas.

Nombramos assi mismo vn Regidor de Quadra de Baldosas en la forma antecedente: todos los quales Regidores de Quadra serán á eleccion de el Director, y ocupará este encargo el Maestro, que juzgare mas conveniente para él.

(26) Regidor de Varnices y Molinos.

Nombramos assi mismo vn Regidor de Varnices de Quadra, en donde se varniza; de Molinos, donde se muelen; y de Horno, donde se queman á cuyo cargo esté el hazer las mezclas de los mismos varnices, quemarlos, y molerlos, governar Hornos, Molinos, y las gentes, que en ellos trabajan, dando á las Quadras de Pintores toda la obra varnizada que necesiten, y siendo responsable de los perjuyzios que resultaren á la Fabrica siempre que no aya con abundancia obra varnizada en la Quadra de la

Pintura, justificandose que no le falte por causa de el Director, ú de otra oficina, obra escaldada, Vizcocho, ni los materiales, que pidiere para hazer los referidos varnices, para cuyo fin se le darán por el Director los Ayudantes necessarios, y como la calidad de los varnices sea vno de los principales fundamentos de nuestra Fabrica, mandamos, que la persona, que los aya de governar sea la mas habil para este fin, y que no lo pueda elegir ni remover nuestro Director, sin nuestra aprobacion; y como para perficionar los varnices sea menester, que el mismo que los haze los coloque en los Hornos, y los queme, vnimos para siempre el empleo de Regidor de Hornos con el de varnices, y con el de la construccion de las cajas en que se queman las piezas, para que vna misma persona los manege, y como la eleccion de materiales para los colores, moler estos, y mezclarlos, se execute tambien en la misma Quadra de Molinos, encargamos tambien á esta misma persona, que deva cuydar de abastecer de colores á toda la Fabrica, conformandose en el modo de executar este punto, con lo que diga el Director.

(27) Regidor de tierras.

Ordenamos assi mismo, que aya vn Regidor de tierras, el qual tenga la obligacion de dar buenos barros, y abundantes, para todo el año en las Quadras de Muebles, Modelos, Ruedas, y Baldosas, y assi mismo deva cuydar de las Balsas, heras, y Minas de la tierra, executando siempre por el verano la provi sion de este material.

(28) Oficio de Porteros de Quadra.

Ordenamos assi mismo, que en cada Quadra señale nuestro Director por meses vno de los oficiales de ella, que sirva el oficio de Portero, y tenga el cuydado de tener por las noches cerrada su Quadra de puertas, y ventanas, siendo responsable de los daños que resulten de dexarlas abiertas fuera de tiempo.

(29) Limpieza.

Ordenamos assi mismo, que en cada Quadra tenga obligacion el mas moderno de ella de ser celador de la limpieza, cuydando de que siempre esté con la devida propriedad.

ORDENANZAS PARA LA POLITICA

(30) Eleccion de San Pasqual Baylon en patro de la Fábrica, y providencias para la devocion del Santo Rosario.

Deseando poner nuestra Fabrica, y los que en ella concurren, baxo la proteccion de nuestro Santo Patron San Pasqual Baylon, le elegimos por Protector tambien de nuestra Fabrica, y los que en ella concurren; y ordenamos á nuestro Director cuyde de la Capilla, que dentro de nuestra Fabrica se le dedica, y que en ella el dia de su celebridad se haga de nuestra orden vna Fiesta al Santo Patron, y que en él no se trabaje en nuestra Fabrica, sino antes bien, que todos se dediquen á la mayor celebridad, y assi mismo encargamos al referido nuestro Director disponga sin violencia, que todos los establecidos en la nuestra Fabrica executen otra en el Domingo siguiente, y para ella se recoja la limosna, que quisieren dar, empezando con su exemplo el Director; y assi mismo se rezará en ella todos los Sabados, y visperas de Fiestas despues de concluydo el trabajo el Santo Rosario, á distincion de los demás dias en los quales el Regidor de Quadra en la vltima hora deverá llevarlo, y hazerlo rezar en su Quadra, sin que se cese en el trabajo.

(31) El respeto que todos los de la Fábrica han de tener a los Directores.

Deseando assi mismo establecer en toda perfeccion, y estilo esta nuestra Fabrica, mandamos, que á nuestros Directores primero, y segundo, que ocuparán nuestro lugar en ella, ninguno de los empleados les hable jamás con el Sombrero puesto, en señal de la obediencia que deverán tenerles.

(32) Premio a los que mejoren la Fábrica.

Mandamos, que á qualquiere que ofrezca mejorar las bagillas, ó cosas que se fabricaren de cualquier defecto, ó menos fineza perteneciente á qualquiera oficina, sin empeorar en lo restante, se le accepte, y permita hazer las experiencias, y se le dé los materiales, y oficiales que necesite, como sea sugeto en quien el Director conozca no faltar el juyzio, y habilidad, pero sin cesar la Fabrica en su curso, y estilo: y aviendo conseguido la referida enmienda se le conferirá el empleo de Regidor de aquella oficina, que mejorare, y á proporcion de el be-

neficio, que huviere causado, se le gratificará por nuestro Director, mediante aprobacion nuestra con remuneracion considerable correspondiente al servicio que huviere hecho á la misma Fabrica.

(33) Premios.

Mandamos tambien á fin de que los mas habiles, y aplicados Oficiales de nuestra Fabrica, sean remunerados de su mayor merito, que se establezcan los premios siguientes.

(34) Premios para Maestros, Oficiales y Aprendizes.

Señalamos quatro premios de á veinte pesos cada vno al año para los quatro Maestros, que fueren mas habiles en el primor de el trabajo, y trabajando con mayor aplicacion dieren mayor provecho á la Fabrica, haziendo cada dia mas obra, que los otros, como por hazer mas no hechen aperder la buena calidad: tres premios para los oficiales de á quince pesos cada vno en la misma forma que se dice de los Maestros; dos para los Aprendizes de á diez pesos cada vno en la misma forma, que se dize de los Maestros; los quales se ayan de distribuir por mitad cada seis meses; y su distribucion encargamos á nuestros Directores primero, y segundo la devan hazer, graduando el merito de los dichos Maestros, Oficiales, y Aprendices sin pasion alguna, bajo la obligacion de su conciencia, y el juramento á Nos prestado de averse fielmente en sus encargos, y á mas de esto con la circunstancia de que antes de executar la dicha distribucion ayan de proponernosla para hazerla con nuestra aprobacion.

(35) Que no se mezclen vnos en las cosas de los otros.

Mandamos, que ningun oficial se mezcle en los encargos de el otro, ni en otra oficina que la suya, sino es llamado por el Director.

(36) Que no se corrijan vnos a otros con mal modo para evitar quimeras.

Mandamos, que ninguno en cada oficina, excepto el Regidor de Quadra, corrija al otro con mal modo, y á lo sumo se permita hacerse vnos á otros alguna advertencia, especialmente siendo preguntados.

(37) Para el mismo fin que se traten con buen modo.

Mandamos, que nadie llame á otro Francés, Genovés, Olandés, ni por otro nombre, que el suyo, observando en vozes, acciones, y trato la mayor cortesania, baxo la pena que juzgará nuestro Alcayde Director.

(38) Que vnos oficiales a otros no se toquen sus tareas.

Mandamos, que ningun Laborante ponga su mano en el puesto, obra, ó instrumentos de el otro, y que siempre, que de esto resultare queja, ó maliciosamente se hiziere para perjudicarle, deslucirle, ó perderle sus trabajos, sea también castigado el factor por nuestro Alcayde Director segun lo juzgare justo.

(39) Que no entren mugeres sino las de los fabricantes.

Mandamos, que ningunas mugeres se permitan entrar por el Portero de nuestra Fabrica sin especial licencia de nuestro Alcayde Director, excepto las mugeres, madres, ó hermanas, ó criadas de los fabricantes, y esto solo á la hora, en que les llevan almuerzos, ó meriendas, ó alguna otra cosa necessaria.

(40) Que no èntren gentes sin licencia del Director para que no se estorve el trabajo.

Mandamos, que ninguna persona se permita entrar por curiosidad en nuestra Fabrica sino es, con especial permiso del Director, excepto algunas personas de forma, naturales de los Pueblos de nuestro Estado, á las quales por diversion se les permitirá entrar en las dos vltimas horas de la tarde, ó bien en otras, con especial licencia de el Director.

(41) Prohibicion contra los oficiales de otras Fábricas que vinieren a observar a esta.

Mandamos, que siempre, que se tuviese noticia de que á la dicha nuestra Villa de Alcora, ó á la dicha nuestra Fabrica llegare alguna persona de otras Fabricas con el fin de investigar, ó aprender los estilos, y arte con que en esta nuestra Fabrica se trabaja, á fin de llebarlos á otra, y mejorarla á perjuicio de la nuestra, defraudandola con quererse servir de lo que con tanto trabajo, y dispendio se ha podido adelantar en ella, se ponga en las Carceles de nuestra Fabrica, prendiendolo los Ministros de nuestra Villa, si se hallare en ella, y entregandolo á nuestro Alcayde Director con requerimiento suyo, ó sin él, y manteniendole en las Carceles quince dias, pagando sus costas, se le mande salir de el referido Lugar.

(42) Que la venta sea por mano de Vasallos, si huviese suficiente numero de ellos.

Mandamos assi mismo, á fin de que la referida nuestra Fabrica ceda toda en beneficio de nuestros Vasallos, que aviendo bastante numero de ellos, que quieran comerciar con los generos, que en ella se fabricaren, solo se venda la referida Loza, ó Fayanza por mano de Vasallos nuestros de cualquier Pueblo de nuestro Estado, como lleben certificacion al Director de ser do-

miciliados en él, sin que por esto se prohiba el vender por menor á los que lleguen á la referida nuestra Fabrica.

(43) Que el Director forme en compañias los vasallos contratantes, para que se haga mexor el comercio.

Mandamos, á fin de que no se perjudiquen vnos, á otros en los precios de la venta, y se sepa ciertamente el consumo que cada Reyno, ó Ciudad puede tener para aumentar, ó disminuyr los trabajos de la Fabrica, y para que conste en ella de los precios á que se vende en cada parage, para regular los que la Fabrica puede poner con sus contratantes, que nuestro Director los forme en compañias, señalando para cada Reyno el numero que comprehendiere correspondiente á la venta, que se ha de hazer en él; con inhibicion á los demás, de que no puedan entrar á vender en aquel parage, bajo la pena de que si lo hizieren, no se les accepte mas á comerciar en la Fabrica.

(44) Que se fíe a los vasallos abonados por dos meses.

Mandamos, que á todos nuestros Vasallos, que sean personas abonadas, especialmente á los assi formados en Compañias, se les fie por nuestro Director por el tiempo de dos meses la cantidad de Loza, ó Fayanza que quisieren, para que vayan á venderla, y con su producto paguen á la Fabrica el precio estipulado.

(45) Que se sirvan co puntualidad los encargos de los extranjeros que quieran comprar.

Mandamos assi mismo, que siempre que qualquier persona de afuera, ó que por alli transitare, encargasse á nuestro Director, oficiales, ó qualquier particular de nuestra Villa, que se le trabaje qualesquier piezas con sus armas, ó sin ellas, se le manden trabajar ante todas cosas, y se le sirva con la mayor puntualidad, aunque no entregue su importe como lo afianze persona abonada de nuestra Villa.

(46) Se ordena la limpieza y que aya lugares comunes y buena agua en la Fabrica pa que no salgan de ellas los fabricantes.

Mandamos tambien, que el Director cuyde de que en el comun de la Fabrica, aya siempre vna suma limpieza, y que en ella se ponga toda la provision de agua que podrán beber los fabricantes, de vuena calidad, y en parage fresco, para que por esta razon no tenga nadie que salir de la Fabrica, y assi mismo que deva siempre tener cuydado el Director de que aya buenos lugares comunes, para que se mantenga el aseo, y nadie tenga que salir de la Fabrica por esta causa.

ORDENANZAS TOCANTES A LA ECONOMIA

(47) Que tenga un libro de inventario el director y otro de la contaduria.

Mandamos á nuestro Director, que tenga siempre vn libro de Inventario, por donde conste todos los muebles, é instrumentos de nuestra Fabrica, assi fixos, como movibles, y que de él remita vna copia á nuestra Contaduria.

(48) De los libros que debe tener el Director para la buena cuenta y razon.

Mandamos assi mismo, que tenga otro libro de entrada general de dinero producido de la Fabrica; otro libro de salida general: otro libro de entrada de materiales, leña, y demás cosas; otro libro de salida de ellos, desde la mano de el Director á las de los Fabricantes, o la Fabrica: otro libro de cuentas particulares entre el Director, y los dependientes de la Fabrica, en el qual estará por mayor la contrata de cada dependiente, el dia de su ingreso, lo que gana al dia, y al año, y lo que recibe.

(49) Que en el primero de Enero embie cada año el Director su cuenta general a la contaduria.

Mandamos al Director, que cada año embie á nuestra Contaduria vna cuenta general de toda la entrada, y salida de la Fabrica, con los recados justificativos, desde el dia primero de Henero hasta el 15. de el mismo mes, á fin de que se le remita el lebantamiento de cuentas de aquel año.

(50) Que todos los meses embie el Director a la cotaduria un estado de la Fabrica.

Ordenamos assi mismo á nuestro Director, que cada mes nos embie vna cuenta breve, ó estado en que se contenga por mayor lo que ha valido la Fabrica aquel mes, lo que se ha gastado en oficiales, materiales, y demás cosas, y quantas mil piezas se han perficionado de Ruedas, Moldes, escaldado, ó Vizcocho, pintura, y varniz.

(51) Que cuando parezca conveniente al Director se trabaje a tarea y no a jornal en el todo o en parte de la Fabrica.

Ordenamos, que siempre que nuestro Director comprehenda practicable en el todo, ó en parte reducir los jornales de los oficiales á determinada tarea, de forma, que se regule el jornal por tanto numero de piezas perficionadas, lo pueda executar, precediendo nuestra aprobacion.

(52) Que no se saque de la Fabrica los materiales que hubieren entrado en ella, si no es fabricados.

Ordenamos, que en aviendo entrado material alguno dentro de nuestra Fabrica, no pueda salir, sino es fabricado, por ningun motivo, ni aun el de molerse, ó cozerse fuera, para cuyo

fin queremos aya dentro de las puertas de nuestra Fabrica las oficinas necessarias, y por falta de estas no se recurra á otras.

(53) Que solo en tres ocasiones al año se preparen los varnices y colores, y en que forma;

Ordenamos assi mismo, que solo tres vezes en el año se puedan sacar los materiales de varnices, y colores de los Almazenes, para fin de prepararlos, que solo tres vezes en el año se puedan cozer, y calcinar, y solo tres veces en el año se hagan las mezclas, y en estas ocasiones forzosamente haya de estar vno de los dos Directores delante, y quando por grande motivo no pueda, deban estar los dos guarda Almazenes juntos, y en este particular velarán sumamente para que mientras se manipulen estos generos no haya fraude, y en estando preparados se volberán á poner debajo de llave, para que desde alli se distribuyan.

(54) Que se trabaje 10 horas en invierno y 11 en verano.

Mandamos, que en nuestra Fabrica se trabajen diez horas en invierno, y once en verano las que distribuyrá nuestro Director.

(55) Que se entre y salga en el trabajo a toque de campana, y de la puntualidad de las oficiales y su pena.

Mandamos que ninguno entre, ni se levante del trabajo, sino es con el toque de la Campana, que tocará á la hora señalada, permitiendose, que puedan tardar los oficiales vn quarto de hora, como no sea por vicio, pero si se tardare mas, no se accepte ya por aquella mañana, ó tarde, sino que se señale su falta por el Portero, como sino huviera concurrido, bien entendido, que quando assi no será admitido por llegar tarde, será dueño el laborante de emplear la mañana, ó tarde en lo que bien le parezca, y esto se entenderá, como el Director no ordene que se le haga bueno.

(56) Que no puedan estar los laborantes mas de 8 dias sin aver hecho la contrata.

Ordenamos, que ningun Laborante pueda estar en la Fabrica mas de ocho dias, sin que tenga hecha su contrata ante Escrivano, y en poder de nuestro Director vn testimonio de ella con expresion de pactos, pues de otra suerte será responsable nuestro Director de los daños, que resulten.

(57) Separacion de los trabajo de cada oficial.

Ordenamos se coloque á parte en los Almazenes de escaldado, y pintado la obra de cada oficial, para que en cada mes se sepa lo que cada vno executa.

(58) Que asista el portero en la puerta al tiempo del ingreso al trabajo, y note los que faltaren.

Ordenamos, que el Portero asista puntual á abrir las puertas vn quarto antes de la hora, y que en el primer quarto de ella tenga su tabla en que está el asiento de los Fabricantes, y el tintero, para que llegandose á él todos los oficiales, que van entrando, les haga vna Cruz en la tabla por señal de su assistencia, con advertencia de que los que no estuvieren escritos no se les pague al fin de el mes, lo que corresponda á su falta, cuya tabla todos los meses deva entregar al Director para que con ella ajuste las cuentas á los Fabricantes.

(59) Que se pague en loza a los fabricantes que lo quieran y su precio.

Ordenamos, que á todos los Laborantes, que á cuenta de sus jornales quisieren obra de la que se trabaja en la Fabrica, se les dé al mismo precio que á los comerciantes.

(60) Que nadie salga con capa sino en cuerpo.

Ordenamos, que ningun Fabricante, ni otra persona, que no sea alguna de especial distincion, pueda salir por la puerta de nuestra Fabrica con la capa puesta, sino es en cuerpo.

(61) Que si conviniere se pueda reconocer a los que salen.

Ordenamos, que siempre que el Director, ó Portero juzgaren conveniente reconozer alguno al salir, puedan executarlo.

(62) Qne se pague con puntualidad y no aya deudas.

Ordenamos al Director, que lleve corrientes los sueldos de los dependientes, y que por ningun titulo tenga deuda alguna.

(63) Permiso para que todos puedan representar a Nos.

Pemitimos á qualquiere dependiente de la nuestra Fabrica, que siempre que advirtiere, qualquiera desorden, fraude, ó yerro de alguna oficina pueda representarnoslo directamente, como tambien, que qualquiera que se sienta agraviado de nuestros Directores, pueda recurrir á Nos, para ser indemnizado de los daños injustos.

(64) Que los pintores no muevan del puesto los colores.

Ordenamos, que ningun Pintor pueda mover su conquilla de colores de el pueblo en que trabaja de dia, ni de noche, y que los que acabaren en su color pidan al Guarda Almacen lo que les falta.

(65) Modo y tiempo, pais y fianzas con que se han de admitir los aprendizes y su sueldo.

Ordenamos, que los Aprendices, que se acceptarán en adelante, devan ser naturales de nuestro Estado, vasallos nuestros, y en la edad desde 12. hasta 16. años, y que se admitan obligandose en contrata á permanecer 10. años, los quatro prime-

ros con el sueldo de medio real de plata cada dia, los quatro segundos con el sueldo de vn real de plata cada dia, y los dos vltimos con el de dos reales de plata cada dia, haziendo primero las fianzas, ó obligaciones los inmediatos parientes dentro de el Estado.

(66) Distribucion de los aprendices.

Ordenamos, que todos los Aprendices, que ay, y abrá se distribuyan por el Director en las oficinas, llevando la regla de ponerlos en aquella, que manifiestan más inclinacion, y en que se puede creer aprobecharán mas.

(67) Que a ningun laborante se haga servir a otro que a la Fabrica.

Ordenamos, que ningun Director pueda emplear á los Maestros, Oficiales, ni Aprendices en servicio suyo, ni en otros vsos que los propios de la Fabrica, ni estilen embiarlos al Campo, ó á otro Pueblo.

(68) Que al sacar la obra de los hornos no aya delate sino los de la Fabrica y que ello sea a puerta cerrada.

Ordenamos, que nunca se permita aya persona de fuera de la Fabrica delante, quando se sacará la Obra de los Hornos, excepto los Laborantes de la misma Fabrica, ó alguna Persona Estrangera de la primera distincion, que querrá verlo; para cuyo fin el dia en que se saca la Obra de los Hornos, para llebarla al Almazen, no se dexará entrar persona de afuera, y durante esta extraccion se tendrán cerradas las Puertas, y en esto mandamos, no puedan dispensar los Directores.

(69) Quien debe acudir al sacar la obra de los hornos.

Mandamos, que siempre que se venda, ó saque Obra de los Hornos, aya de asistir vno de los dos Directores, ó Guardas de Almazen, en el Almazen, y otro en el Horno.

(70) Lo que se debe observar para el buen orden y colocacion de la obra de venta en el Almazen.

Mandamos á nuestro Director, que señale un Guarda Almazen, ú otra persona inteligente, para que assista en el Almazen de la Obra concluyda, todo el tiempo necessario, para limpiar las piezas de todas las imperfecciones con que ayan salido, para colocarlas por su orden, y casar los dibujos, hechuras, y todo genero de piezas entre sí, de forma, que el que llegue á comprar, las vea en su vltima perfección, y surtimiento.

(71) Que aya surtimiento cumplido de piezas y otras cosas para el facil, y pronto transporte.

Ordenamos, que siempre deba aver en los Almazenes de todo genero de piezas vtiles, para que facilmente se puedan componer los juegos que querrán comprar, y por que comodamente, y con presteza pueda qualquier transportar la Obra que compre,

ordenamos al Director tenga provision en la Fabrica de cajones convenientes, y de madera, y clavos, para formarlos, á los quales se les ponga tasa, y los devan pagar los que los quieran, como también de paja, y cuerda para el mismo fin.

(72) Provision de varnices para dos años y de tierra para uno.

Ordenamos, que nuestro Director tenga provision de Varnices, y Colores para dos años, y de Tierra para vno.

(73) Vnion del Almazen de la marina con el de la Fabrica, y que deva estar siempre abundante, y modo de governarlo.

Ordenamos, que siempre que á la orilla de el Mar aya Almazen, deba estar lleno de Obra, á custodia de la Persona que señalaremos, para que si llegare alguna Embarcacion, no sea detenida por la carga, advirtiendose, que este Almazen se reputará por vno con el de la misma Fabrica, bajo la disposicion de el Director, quien procurará hazerse avisar quando llegaren, y passar él, ó el segundo Director á la Marina para ajustar las ventas, y nuestro Director, siempre que remita la Obra al dicho Almazen, la embiará con su guía, y tomará recibo de el otro Guarda Almazen, á cuya custodia quedará, y si en el transporte faltaren algunas piezas se cargarán á los mismos Arrieros.

(74) Premios para los que descubran minas de arena, o plomo.

Mandamos á nuestro Director ofrezca, y dé buen premio, precediendo nuestra aprobacion, á qualquiere que descubriere Minas de Plomo, de Arenas, mas cercanas á las que se gastan, y en especial dentro del territorio de nuestro Estado.

(75) Premio al que cele en la observancia de estas ordenanzas.

Ofrecemos quatro Pesos de premio á qualquiere de nuestra Fabrica, que nos participare, no obedecerse alguna de estas nuestras Ordenanzas, y mandamos á nuestro Director, que

(76) Quando se han de leer las ordenanzas.

cada dos meses se lean estas Ordenanzas por vn Guarda Almazen en cada Quadra.

El Conde de Aranda.

Por mandado de su Excelencia.

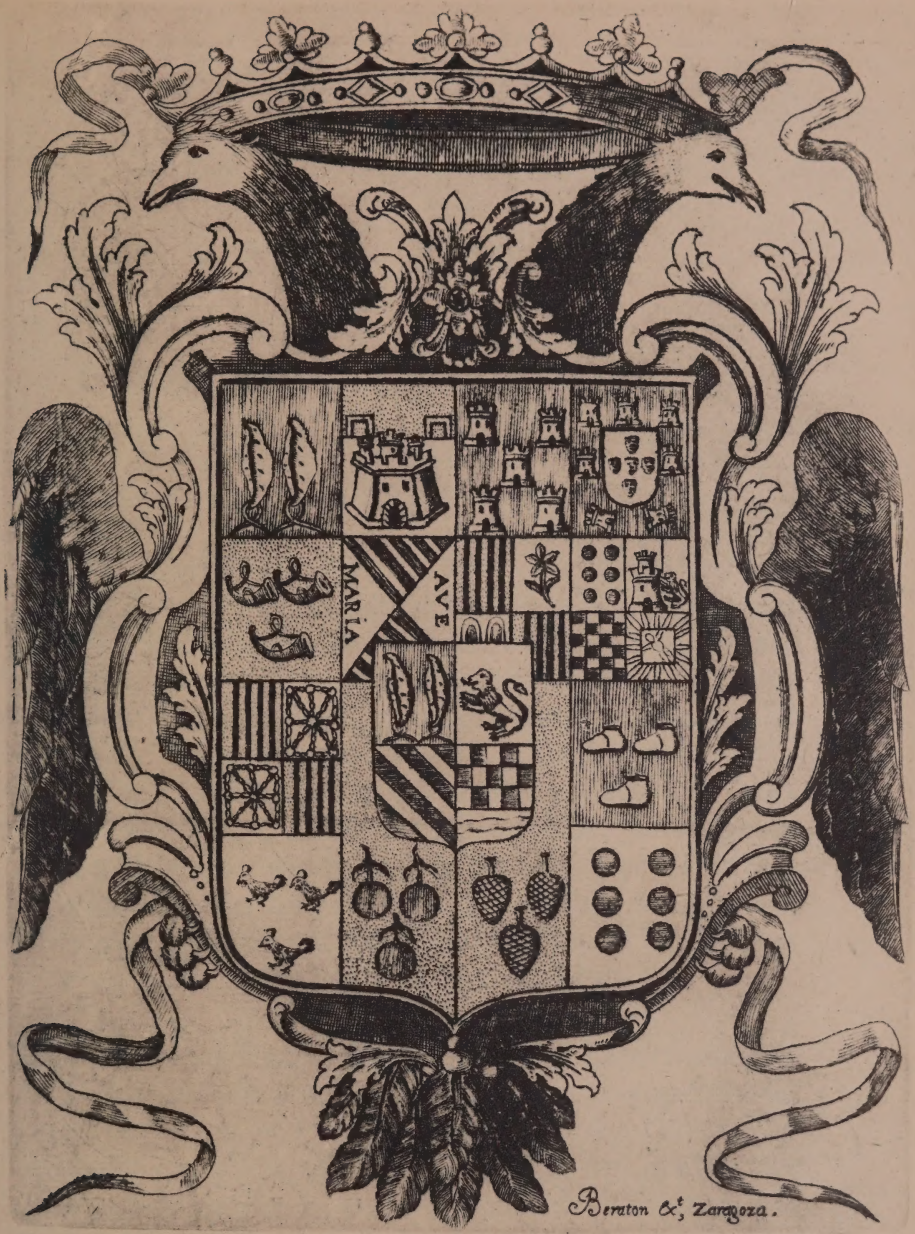

REGLAMENTO,

QVE SE HA DE OBSERVAR
EN MI

FABRICA DE ALCORA,

PARA EL BVEN REGIMEN
DE SUS DEPENDIENTES.

Segundas Ordenanzas (Año de 1749).

DON PEDRO PABLO, XIMENEZ DE URREA, ABARCA DE Boléa, Pons de Mendoza, Bournombille, y Eril, Bermudez de Caſtro, Hoorn, Perez de Almazan, Fernandez de Heredia, Alagón, Fernandez de Hijar, Bardaxi, Ximenez de Gallóz, Zapata, Aragon, Portugál, y Navarra: Conde de Aranda, Marqués de Torres, Vizconde de Biota, y Rueda, Varon de Gavin, Sietamo, Clamoſa, Eripol, Traſmóz, Lamata, y Caſtil-Viejo, Benillova, y Cortes de Arenoſo, Señor de la Thenencia, y Honor de Alcatén, Valle de Rodellar, y de las Villas, y Caſtillos de Maella, y Meſones, &c. Grande de España de Primera Claſſe, Gentilhombre de Camara de S. M. con Exercicio, y Mariſcal de Campo de los Reales Exercitos.

HAVIENDO el Excelentiſsimo Señor Don Buenaventura Pedro de Alcantara, Ximenez de Urrea, Abarca de Bolea, Conde de Aranda, mi Padre, y Señor (que Santa Gloria goza) eſtablecido en ſu Villa de Alcora una Fabrica de Loza fina para el uſo general de Eſpaña, y en eſpecial para la conveniencia de ſus Vaſſallos; y hallandoſe al preſente ya perfeccionada de buen quilate, y viſto ſus generos; como en ella reſidan, eſtablecidos para ſus manifacturas, mas de cien Oficiales, me ha parecido conveniente, para que tenga ſubſiſtencia, y no ſuceda deſorden entre tantos concurrentes, que cada dia ſe aumentan, dar, y mandar obſervar el preſente Reglamento, que mirando a los ob-

jetos de govierno, politica y economia, conſtituyan en la Fabrica, un juſto modo de obrar, una harmonica dependencia en los Miniſtros de ella, y demás empleados, un adelantamiento, de eſte Comercio, y politica de trato, y una ventajoſa utilidad de todos los intereſſados.

Primeramente nombro por principal Jefe, que govierne en dicha Fabrica, ſobre todos los dependientes de ella aſſalariados, y eſtablecidos a un Director, el qual para evitar diſcordias con otros Miniſtros de mi Villa de Alcora, y para que logre la authoridad, que ſe neceſsita ſobre los Fabricantes, tendrá agregada a ſu empleo de Director la repreſentación de Alcalde Mayor, y Governador de mi Eſtado, en el Reyno de Valencia, atribuyendole toda mi juriſdicción para mayor reſpeto de ſu caracter.

Item, un Theſorero, y ſegundo Director en quien entren todos los caudales, que produxere mi Fabrica, y que les dé el deſtino correſpondiente; en todo conformandoſe a las Ordones del primer Director, y aſsiſtiendo en auſencias, y enfermedades del Principal, ſegun ſe expreſſa en las inſtrucciones de cada empleo.

Item, uno, o dos Guarda-Almacenes, de cuyo cargo ſea dar cuenta de la entrada, y ſalida de la Loza, que ſe trabajare en la Fabrica.

Item, uno, o dos Maeſtros Principales, Talliſtas, Dibujantes, e inteligentes de todo el complexo de la Fabrica.

Item, un Portero. Todos los quales primero Director, ſegundo, y Theſorero, Guarda-Almacenes, Maeſtros Principales, y Portero, ſe arreglarán a las obligaciones, e inſtrucción, que en el nombramiento de cada uno ſe expreſſan; pues ſiendo economicas, y reſervadas para cada empleo, y en mi arbitrio el innovarlas, ſegun fuere conviniendo, no ſe incluyen en eſte público Reglamento.

Ordenanzas para el regimen interior de la Fábrica, y ſubordinación de ſus Dependientes.

1. Deberán concurrir los Laborantes a la Fabrica todos los dias, que fuere permitido el trabajo; pues como aſsiſtan, aunque

por caſualidad, o deſgracia no huvieſſe que darles a trabajar, no obſtante por el mero hecho de preſentarſe a las horas debidas, ſe les bonificará ſu diario eſtipendio; bien entendido, que el que no ſe dexaſſe ver de los Directores, y Maeſtros, aun quando faltaſſe trabajo, no ſe le tendrá aquel dia por preſente, y ſe le deſcontará en la paga menſual que le hagan.

2. Puntualmente deberán entrar al trabajo, y aſsiſtir a él las horas prefixadas, conforme ſe expreſſa. Deſde primero de Octubre, haſta el último dia de Marzo, entrarán a las ſiete de la mañana, y ſaldrán a las ocho de la noche. Deſde primero de Abril, haſta último de Setiembre, entrarán a las cinco de la mañana, y ſaldrán a las ocho de la noche.

3. En todo tiempo ſe les permitirá media hora para almorzar, y una hora para comer en la forma ſiguiente.

4. La hora del medio dia para comer ſiempre de las doce a la una. La media hora del almuerzo en los ſeis meſes de Invierno deſde las ocho y media a las nueve, y en los ſeis meſes de Verano deſde las ſiete y media a las ocho.

5. Los dias, que aunque de trabajo obligare el precepto de la Miſſa, por mandarlo aſsi la Igleſia, ſe les dará media hora mas de la de almuerzo para oirla; pero en los dias, que no hubiere tal obligacion, a nadie ſe le admitirá por eſcuſa de ſu tardanza la devocion.

6. Se encenderán luces en los tiempos, que anocheciеſſe antes de las ocho, y nadie deberá quitar la Candileja de ſu lugar, para alumbrarſe haſta ſu Caſa, porque la pagará como nueva.

7. A todos ſe ſatisfará menſualmente en dinero contante los dias que hubiere havido de trabajo en el mes, ſiempre que ſea poſsible, y a lo mas no paſſará de un mes en hueco a mas del cumplido, y en el miſmo ajuſte de ſu meſada, ſe les deſcontará los dias, que huvieren dexado de ſervir ſu oficio.

8. A ninguno ſe preciſará a que tome por cuenta de ſu ſalario granos, ni otros efectos, y ſi eſtos los quiſieſſen por neceſsitarlos, ſe les contará como a cualquiera otro, que los compraſſe, ſi eſtuvieſſen venales, y fueſſe mi voluntad el venderlos.

9. A todos los que ſirvieſſen en la Fabrica a Pincel, Ruedas, y Moldes, que no fueren, Aprendices, y ſubſiſtiendo en ella llegaſſen a impoſsibilitarſe por algun accidente, que no les permita ganar ſu vida, ofrezco tenerlos preſentes; y en tal caſo de deſgracia, ſocorrerlos con algun diario aſsignamiento, proporcionado al eſtado en que mi Caſa ſe hallare, al merito que hubiere hecho en la Fabrica el Individuo inhabilitado, y a la habilidad, con que la huviere ſervido, y beneficiado.

10. Si algunos Laborantes fueſſen caſados, y tuvieſſen hijos capaces de entrar en la Fabrica, ſerán eſtos antepueſtos a los que no tuvieſſen ſus Padres en ella, a menos que no haya alguna razon muy fuerte para admitir al eſtraño.

11. Deberán reſpetar ſin deȷcuido al Director primero, Theſorero, Guarda-Almacen, Maeſtros principales, y Regidores de Sala, y ſi alguna vez, o algunos dias ſe neceſsitaſſe de cada uno para otros miniſterios en la Fabrica, que puedan deſempeñar, y el Director, y Maeſtros ſe les mandaſſen, deberán obedecerles; pues no ordenarán coſa, que ſea impropia de ninguno.

12. Todos los Domingos, menos el último del mes en los ſeis de Invierno, deſde las cinco a las ſiete por la tarde, y en Verano, deſde las tres haſta las cinco, havrá Academia de dibujo para los Aprendices Pintores, a la que aſsiſtirán los Directores, y Maeſtros, y en aquel rato, para los que mejor huvieren trabajado lo que el Maeſtro dibujante les huviere repartido, havrá tres premios, uno de nueve ſueldos, otro de ſeis, y otro de cinco, moneda Valenciana, los que diſtribuirán los Directores con dictamen de los Maeſtros a los que mas los mereciеſſen por trabajo de aquella tarde.

13. Se dará a todos los Aprendices el papel, y Lapiz neceſſario para ſus dibujos, y otras Academias, que havrá en caſa de los Maeſtros.

14. Para que los Oficiales ya hechos tengan tambien ocaſiones de moſtrar, ſus havilidades, ſe ſeñala, el último Domingo de cada mes, para que a las miſmas horas, que a los Aprendices ſe deſtinan en los otros Domingos, concurran a preſentar el di-

bujo, que huvieren hecho aquel mes, con eſta circunſtancia, que un mes han de trabajar lo que el Maeſtro les dixere, o diere por original para traerlo a la Academia del mes ſiguiente, y otro mes ha de ſer a ſu fantasia, bien ſea un nuevo dibujo para una baxilla, ſea Fabulas, ſea Payſages, y en una palabra a la idea de cada uno, como no ſean figuras de Santos; y en la miſma Academia, en que preſentan ſu Obra aquel mes, ſe les dá para el ſiguiente la idea. Aſsiſtirán tambien a eſta Academia los Directores, y los dos Maeſtros principales, y eſtos han de jurar no corregir a ninguno de los Pintores, ni a los Aprendices ſecretamente ſu trabajo para la Academia, pues ſino no podran ſer Jueces juſtos, ni premiar, al que de ſu habilidad ſola le huviere executado. Para los tres, en que mejor defempeño ſe juzgare, ſe deſtinan tres premios uno de veinte ſueldos, otro de doce, y otro de ocho, pagaderos allí miſmo por el Theſorero, ſegun la antelacion, que ſe dieſſe a cada uno de los premiados en juſticia.

15. Prohibo, que ningun dependiente de la Fabrica en el tiempo que lo fuere, pueda ſervir a los Directores, ni a otros empleados en ella, pues mi voluntad es, que aſsiſtan libres de ocupaciones, y atendencias, y al que ſe verificare, que no eſte puntual a la Fabrica, por emplearſe en ſervidumbres de otros, ſe les deſpedirá.

16. Siempre, que hablaſſen dentro, y fuera de la Fabrica con los Directores, deberán tener el ſombrero quitado, deſde los Maeſtros principales incluſive abaxo.

17. Quando los Maeſtros principales mandaſſen a los Oficiales dentro la Fabrica alguna coſa del ſervicio de ella, y los Laborantes tuvieſſen que hablarles, lo executarán con el ſombrero en la mano.

18. Ningun Oficial ſe mezclará en los trabajos de el otro, ni en otra oficina, que la ſuya, ſino mandado por los Directores, o Maeſtros, ni tampoco con ayre de correccion ſe hablarán unos a otros, pues a lo ſumo por via de amigable advertencia permito ſe comuniquen lo que notaren.

19. Se prohiben todos ſobrenombres impueſtos, y aun quando hubieſſe Eſtrangeros, deberán llamarſe por ſus nombres, y apellidos, y no Francés, Holandés, Genovés, Aleman &.ª

20. A las mugeres, madres, hermanas, y criadas de los Fabricantes no ſe permitirá entrar en la Fabrica, ſino quando lleven almuerzo, o merienda a ſus gentes.

21. A ninguna perſona ſe dexará en las horas de trabajo, ſin licencia del Director, excepto aquellas de forma naturales de los Pueblos de mi Eſtado, y a los foraſteros, que pareciеſſen de buen porte.

22. Qualquier Laborante, que ſupieſſe, viene alguno de otras Fabricas a inveſtigar los eſtilos, y arte de la mia, deberá deſcubrirlo al Director, y ſino lo hiciere, y ſe le averiguaſſe haberlo ſabido, ſe le mortificará con la mayor eſtrechez.

23. Ningun Fabricante, ni otra perſona podrá entrar, ni ſalir embozado con la capa por la puerta de la Fabrica, pues la ha de llevar de modo, que el Portero, y qualquiera vea que no encubre coſa alguna.

24. Permito a todo dependiente de mi Fabrica, que ſiempre que advirtiere qualquiera deſorden, fraude, o yerro de alguna Oficina pueda repreſentarmelo directamente, como tambien el que ſe ſienta agraviado de los Directores, pueda acudir a mi para la deciſion, que fuere juſta.

25. Ningun Pintor podrá mover ſu conchilla de colores del pueſto, en que trabaja de dia, y noche, y los que acabaren ſu color pedirán al Guarda-Almacen, o Maeſtro el que les falte.

26. Los Aprendices, que ſe admitieren, deberán ſer naturales de mi Eſtado, y en la edad deſde doce años a diez y ſeis, obligandoſe en Contrata diez años, los quatro primeros con el ſueldo de medio real de plata, los quatro segundos con el de un real de plata, y los dos últimos con el de cinco ſueldos Valencianos.

27. No ſe permitirá haya perſona de fuera de la Fabrica, quando ſe cargará, o ſacará la Obra de los Hornos, excepto algun Eſtrangero de notable diſtinción, que querrá verlo, para

cuyo fin el dia que ſe carga, y ſaca la Obra del Horno, para llevarla al Almacen, no ſe dexará entrar perſona alguna, y durante la colocacion y extraccion ſe tendrán las puertas de la Fabrica cerradas, y en eſto mando no puedan diſpenſar los Directores.

28. A qualquiera, que ſe averiguaſſe haver ſacado de la Fabrica piezas, moldes, ni algun otro inſtrumento ſe le impondrá la pena mayor, que ſea posible.

29. El que adelantaſſe en calidad de barniz, compoſicion de colores, nuevos diſeños, moldes, hacer tranſparente el barro, y poner el Oro en la Loza con reſiſtencia al fuego, ſerá premiado.

30. Avrá en la Fabrica una recluſion para los que mereciеſſen ſer mortificados, y en ella podrá el Director mandar encerrar a qualquiera dependiente de la Fabrica, tanto por cauſas leves, como graves; por aquellas para tenerlos ſegun ſu prudencia conſideraſſe, y por delito mayor para dar cuenta al Juez privativo de la Fabrica, a fin que le formen los Autos, y ſentencie el caſtigo que correspondiere: para los quales arrestos servirá el miſmo Alguacil, que como a Alcalde Mayor de mi Eſtado aſsiſte al Director; y toda reſiſtencia a dicho Alguacil, ſera reputada como hecha a la Juſticia.

31. Todos los Laborantes de Ruedas, Moldes, Pintura, Retocadores, Horneros, &.ª eſtarán divididos en quadrillas, o Salas, y el mas antiguo de cada una, ſerá el Regidor de ella, para vigilar, que nadie ſe divierta en otros trabajos, y para encargarſe del que uniformemente huvieſſen de aquel dia, pues a cada Regidor los Maeſtros explicarán lo que ſe debieſſe executar en las piezas.

32. Cada Pintor tendrá un guariſmo diverſo, el que pintada la pieza, pondrá en el dorſo, o oſsiento de ella para ſaber por eſte medio quien emplea bien los colores; y lo miſmo harán los Retocadores para que ſacadas las hornadas ſe pueda corregir a quien lo mereciеſſe.

33. Todo dependiente tendrá Contrata, porque gozando como gozan de las exempciones, que el Rey nueſtro Señor les concede, debe conſtar para toda caſualidad, y para que ningun

otro por el mero dicho ſe haga comprehendido en eſtas ventajas, ni decline juriſdiccion, ſin ſer inſtrumentalmente individuo de la Fabrica.

34. Nadie podrá faltar al trabajo diario de la Fabrica, ſino es por indiſpoſicion, y el que ſin licencia del Director ſe auſentaſſe, aun para diligencias propias, ſerá mortificado.

Alcora 1 de Enero de 1749.

El Conde de Aranda.

Y hecho prefente a ſu Mageſtad por ſu Real Junta de Comercio, Minas, y Moneda eſte Reglamento, mereció ſu Real aprobacion, que con Carta del Secretario de ſu Mageſtad, Don Franciſco Fernandez de Samieles, ſu fecha 5 de Julio de 1749, ſe participó a ſu Excelencia, para que ſe obſerve en ſu Fabrica.

REGLAMENTO

QUE EL EXC.MO S.R DUQUE

Y SEÑOR DE HIJAR, MARQUÉS DE ORANI,

CONDE DE ARANDA, &c. &c.

DA PARA EL BUEN GOBIERNO Y DIRECCION

de su Fábrica de Loza de la Villa de Alcora.

Año de 1799.

Terceras Ordenanzas (Año de 1799).

(Primeras de la Casa de Híjar.)

REGLAMENTO QUE EL EXCMO. SEÑOR DUQUE Y SEñor de Hijar, Marqués de Orani, Conde de Aranda, &c. &c. da para el buen Gobierno y Dirección de su Fábrica de Loza de la Villa de Alcora.

AÑO DE 1799.

DESEANDO que mi Fábrica de Loza de Alcora llegue a su mayor perfeccion y adelanto en los ramos que en ella se fabrican para el mejor servicio del Público, y que produzca los intereses de que es subsceptible: He resuelto formar unas Ordenanzas a dicho efecto, para que por ellas se lógre la mayor claridad, y el acierto que deseo, y son las siguientes:

INTENDENCIA GENERAL

De aquí adelante no se usará el nombre de Direccion como antes, sino Intendencia, la qual será compuesta de un Intendente y dos Interventores con voz y voto.

Capítulo I.

Habrá un Intendente principal, a quien todos los empleados deberán estar sujetos, y tendrá todas las facultades correctivas, y la jurisdiccion con la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones de cada Individuo, por que él debe celar sobre todos, y de cada uno en particular, y no consentir ni disimular abuso alguno que quieran introducir, fuera de lo que yo prevenga y mande en estas Ordenanzas: Dicho Intendente ha de ser el que lleve la correspondencia conmigo, y el que me dé cuenta y razon de las entradas y salidas de Loza y Caudales, remitiéndome Planes mensuales, y Estados para mi mayor inteligencia de el que tenga la Fábrica en todos los dichos meses, y quando yo tenga por oportuno el pedírselos.

Aunque el Intendente ha de ser, y es el principal y Cabeza de la Fábrica, quiero que los Interventores tengan voz y voto en las Juntas; pero ni el Intendente, ni los Interventores, han de tener facultad para despedir a ninguno de los Maestros ni Oficiales, sin expresa órden mía; pero quando ocurra el que alguno no convenga en la Fábrica, me lo deberá exponer, con los motivos y causas que haya para que en su vista resuelva yo con conocimiento.

INTERVENTORES

Capítulo II.

Quiero y mando que haya dos Interventores, primero y segundo, y que ambos tengan voz y voto en las Juntas que se celebren y hayan de celebrar para los puntos económicos y buen gobierno de mi Fábrica, y será de la obligacion de cada Interventor lo siguiente: El primero ha de tener segundas llaves de los Almacenes y Piezas donde se tria; de forma, que no se ha de poder vender, sacar, ni introducir cosa alguna, sin su presen-

cia; para lo qual ha de concurrir con dicha su llave, y por lo tanto tendrá tercer Libro, igual a los dos de los dos Guarda Almacenes, en que ha de sentar como estos las entradas y salidas, cuyo Libro se ha de conservar en la Intendencia, de donde solo lo sacará quando tenga que hacer asientos: Quiero que intervenga y tenga llave de la Caxa en que se custodien los caudales como el Intendente, y llevar Libro de Caxa en que siente lo que entra y sale, igual en todo en esta parte al que llevará dicho Intendente. Asimismo intervendrá en la formacion de Cuentas, Planes, y en quanto sea correspondiente a la mayor claridad y manejo de la Oficina, como en los ramos ya expresados: Ha de presenciar y anotar la obra que entre y salga en los Hornos, para hacer los cotejos, al tiempo de pasarla a la Sala de triar, para que por este medio no haya ninguna ocultacion, y lo mismo debe entenderse en quanto a las pruebas que se hagan; y por último, antes de poner en execucion qualquiera prueba, ha de pedir al Maestro de quien dependa la obra, razon individual del coste que tiene, y dada que sea, la presentará en la Intendencia para su examen en Junta, a fin de ver si tiene o nó cuenta el que se verifique, y que el Intendente lo ponga en mi noticia.

SEGUNDO INTERVENTOR

El segundo Interventor tendrá la llave de los Almacenes donde se custodien las primeras materias, las quales ha de entregar con cuenta y razon a los Maestros de los Departamentos respectivos que deben gastarlas, y se anotarán en el Libro que deberá tener este Interventor para sentar las entradas y salidas de dichas primeras materias. Tendrá igualmente llave de las Salas donde se custodien los Moldes. Intervendrá en el acopio de Leñas y Tierras: Cuidará que toda especie que se fabrique sea triada a su presencia como en la del otro Interventor, hasta quedar custodiada en los Almacenes: Estará a su cuidado el visitar en todos los ratos que no esté ocupado en lo que queda expre-

sado, las Salas en donde se trabaja, para ver si lo executan y cumplen con sus deberes, y si observa alguna cosa digna de remedio, dará cuenta en la Intendencia para que tome providencia: Deberá tambien cuidar de que no haya mas peones que los precisos e indispensables, como en celar de que se observe la mejor policía en toda la Fábrica: Ha de suplir en las enfermedades y ausencias del primer Interventor, como éste suplirá las suyas: Por último, ha de tener voz y voto en las Juntas, como queda dicho en el Capítulo del primer Interventor. Así este Interventor como el primero, estarán obligados a practicar las observaciones y encargos secretos que les haga el Intendente, guardando el mayor sigilo para evitar disturbios. Así mismo prevengo y mando que dichos Interventores se presenten en mi Fábrica con decencia, esto es, con Casaca de Militar o Frac, observando en todo lo demás seriedad y circunspeccion.

MAESTROS EN GENERAL

Capítulo III.

A ninguno nombro por Maestro principal de toda la Fábrica, porque no siendo capaz de hallar sugeto que entienda con perfeccion de todos los ramos de que se compone, sería dar motivo a los Maestros, en particular, para resentimientos, y que no le obedeciesen en lo que mandase, y echarle en cara de que aquello no lo entendía, por cuyos motivos, y estando bien informado de que los Maestros que en el día tengo en dicha mi Fábrica, son perfectos en sus facultades o ramos, laboriosos y de la mejor conducta; he resuelto darles, como les daré, nombramiento de tal, a cada uno en su ramo, pero con tal sujecion a la Intendencia, que no han de poder hacer cosa que no sea con aprobacion e intervencion de ella; pero cada Maestro en su Departamento será obedecido y respetado como único Xefe por todos sus Subalternos, y la Intendencia se entenderá con él;

pero de ninguna suerte han de poder variar en el gobierno establecido: Ninguno será dueño de hacer pruebas sin que las hayan consultado con la Intendencia y haya recaído la aprobacion de ésta: Cada uno de los Maestros ha de presentar en cada mes a la Intendencia un ensayo nuevo de su ramo, para que se vea que se esmeran así los Maestros como los Oficiales en que se adelante en dicho ramo, y que si fuesen dignos de que merezcan mi aprobacion, me lo remitan, y pueda yo mandar seguir aquel que mas me acomode: Tendran dichos Maestros la obligacion y cuidado de hacer presente a la Intendencia, para que ésta me lo noticie a mí, qué Oficiales y Aprendices son los que mas adelantan en sus obras: Tambien cuidarán de que los Oficiales mas adelantados hagan cualquiera obra que se encargue, para que saliendo con la mayor perfección, se vayan aficionando a la Fábrica los sugetos que continuamente hacen semejantes encargos.

MAESTROS EN PARTICULAR

Capítulo IV.

El Maestro de Pintura cuidará y seguirá báxo su direccion todo quanto se pinte en la Fábrica, sea de la clase que fuese, e intervendrá en las operaciones de Colorista, cuyo ramo es uno de los sujetos a él, como tambien en las materias que se entreguen a dicho Colorista, las que sentará en un Libro que ha de tener a este efecto, formando en él, el cargo y data de ello, que presentará mensualmente a la Intendencia, para que ésta le haga cargo a dicho Maestro de su verdadera inversion: Estará a su cargo el Horno de colores y Hornillos químicos, y demás utensilios para calcinaciones y las disoluciones, cuidando igualmente de revisar y hacer la convinacion de colores.

MAESTRO DE ESCULTURA

Capítulo V.

El Maestro de este ramo tendrá a su cargo, y baxo su direccion, todo quanto corresponda a moldes y dirección, como tambien la Escuela de dibuxo. Tendrá una segunda llave con el Interventor, del Almacen de moldes, con la obligacion de renovar los que se deterioren, y enseñar la Escultura de figuras y piezas de esta clase a los Oficiales y Aprendices de mejor disposicion.

MAESTRO DE PIPA

Capítulo VI.

El Maestro de la obra de Pipa entenderá en todo lo perteneciente a este ramo, sin separar las mezclas y Molinos destinados a este fin; como tambien en examinar la calidad de las tierras, en los mismos términos que el de la obra comun, con solo la diferencia que el Maestro de dicha Pipa ha de dar la obra hasta que esté con la cubierta: Y respecto de que tengo entendido que en el día tengo dos sugetos muy habiles para este ramo, que lo son Christoval Pastor y Francisco Garcés, mando que se unan; el Garcés en calidad de agregado por ahora, y se les tenga a los dos por Maestros de ella, a fin de que se trabaje Pipa y Porcelana dura con abundancia, y que presentandose sus conocimientos, lógre yo mis deseos de que llegue a ser perfeccion, y de comun acuerdo se entenderán con la Intendencia, a la que presentarán sus experiencias y conocimientos quando quieran hacer alguna prueba, para que el Intendente me lo noticie a mi, a fin de que me conste lo que adelantan dichos sugetos en este ramo; y en atencion a que habiendo dos Maestros les sobrará el tiempo, les mandará el Intendente trabajen las piezas que no puedan hacer los Oficiales, o los impiden emplearse en utilidad de la Fábrica.

MAESTRO DE OBRA COMUN

Capítulo VII.

El Maestro de obra comun tendrá a su cargo la preparacion y demás manufacturas de ella, hasta tenerla enteramente concluída y quede puesta en el horno; esto es, el apronto de tierras que sean las mas oportunas, y de las canteras destinadas, el que desmenuce con el rollo, que se cribe, y practicar todas las diligencias necesarias para que esté en su punto, la confecion de los barros, su trabajo, &c: Debe cuidar y celar que cada Oficial de su Departamento cumpla en entregar perfectamente concluída la obra que por tarea les corresponde diariamente; de forma, que ha de ser responsable el Maestro a lo que dexen de hacer, o hagan mal: Ha de manifestar por cuenta diariamente o por semanas a la Intendencia la obra que se haya executado en su Departamento, con arreglo a la tarea que a cada individuo le corresponde, para evitar por este medio los fraudes que tengo noticia se han hecho hasta ahora, recibiendola el Interventor a quien corresponde, para que la custodie en el parage destinado.

MAESTRO DE BARNICES

Capítulo VIII.

El Maestro de Barnices tendrá a su cuidado y direccion la disposicion y execucion de las Calcinas, disponer los Barnices, y que se den éstos con conocimiento y finura, para que no salgan imperfectas las piezas por falta de esta circunstancia: Será de su obligacion igualmente el cuidar que los Retocadores trabajen con el cuidado que se debe, siendo responsable a lo que se desgracie por falta de cuidado y tambien estará a su cargo las Caxas en que se pone la obra para entrarla en el Horno, las quales han de hacerse de modo que estén perfectamente tapadas, para que no quede resquicio por donde pueda entrar humo,

pues tiene acreditada la experiencia de que por faltarles este requisito, salen muchas piezas imperfectas, y con distintas colores; La Hera para las Tierras, y el Ruejo estará a su cuidado: Y por último, así este Maestro como todos los referidos, han de presentar mensualmente en la Intendencia una Certificacion, en que exprese la conducta y aplicacion de sus Subalternos, con expecificacion de los que mas se señalen en el cumplimiento de sus obligaciones y adelantos; pues así como es justo el atender yo a los que mas se señalen en esto, lo es tambien el que por medio de la Intendencia sepa quales son los mas floxos o viciosos; y quando no tenga que hacer este Maestro en su ramo, se le destinará por la Intendencia a que cele las Salas donde se trabaje.

OFICIALES

Capítulo IX.

No habrá mas Oficiales que los necesarios, y estarán sujetos a sus Maestros, guardandoles aquel respeto y subordinacion que se debe; previniendoles, que por el conducto de dichos Maestros han de dirigir a la Intendencia qualquiera solicitud que tengan, y sin este requisito no será admitido; y en caso de que tengan que hacer alguna contra el mismo Maestro, lo podrán executar en derechura a la Intendencia, pero afianzando de calumnia para las resultas.

APRENDICES

Capítulo X.

No habrá mas Aprendices que aquel numero que señalen los Maestros necesiten para cada ramo, pero no podrán admitirlos Maestros sin acuerdo y mandato de la Intendencia: Dichos Aprendices emplearán la mañana en el estúdio a que estén destinados. Las tres horas de por la tarde las emplearán en la Escuela de dibuxo, y lo restante en barrer y en limpiar, y en lo

demas que les ordene la Intendencia: No se recibirá ninguno que no sepa la Doctrina Christiana, leer, escribir y contar, ni gozarán sueldo hasta que hayan cumplido su tiempo, y hasta que el Maestro los apruebe para trabajar; pero aquellos que se destinen a los Terreros o a los Hornos, se les pagará segun se ha practicado y practica en el día.

PEONES

Capítulo XI.

No habrá mas Peones que los precisos, y que sean puestos por la Intendencia, con acuerdo del Maestro a quien corresponda; pero como el Intendente ni los Interventores no pueden estar presentes al tiempo de que sacan la tierra en el campo, cuidarán que para estos haya un Capataz, a fin de evitar que vayan mas a holgar que a trabajar, siendo dicho Capataz el responsable de lo que dexen de hacer, entendiéndose él solo con la Intendencia, y quando no tengan que hacer en los Terreros, se les ocupará en los trabajos que ocurran de obras en la Fábrica ú en las Oficinas de ella, y solo en un caso preciso se recibirán por la Intendencia otros Peones extraordinarios.

GUARDA-ALMACENES

Capítulo XII.

Quiero y mando que haya dos Guarda-Almacenes, en esta forma: El primero guardará y custodiará toda la obra de Pipa, Porcelana, Figuras, y todo lo que sea obra comun: El segundo custodiará toda la obra comun, y para evitar equivocaciones en que se mezcle la suerte de primera, segunda y tercera suerte, se pondrán en Almacenes diferentes, y de todos han de tener llave igual a la de los Interventores, como queda prevenido: Quando se presenten los Cargadores en solicitud de Loza, no tendrán facultad para tratar con ellos, pero sí la obligacion de

dirigirlos a la Intendencia para que traten con ésta sobre lo que busquen, y su ajuste, sin despachar por sí cosa alguna dichos Guarda-Almacenes, por ningun motivo ni pretexto, sin que pasen dichos Cargadores con una papeleta de la Intendencia, firmada, en que diga lo que se les ha de dar, y al tiempo de entregar a los referidos Cargadores ha de estar presente el Interventor, como queda mandado en su lugar; y de qualquiera falta que haya en esto, serán responsables dichos Guarda-Almacenes: Estos han de tener sus Libros de entradas y salidas de los géneros a cada uno señalados, y otros dos iguales el Interventor, y no sentarán nada sin que lo haga al mismo tiempo dicho Interventor; pero nada han de dexar de sentar, aunque sea un Silvato lo que se trie y venda. Los referidos Libros de los Guarda-Almacenes los han de presentar cada semana, o al fin de cada mes en la Intendencia, para que los examine y cotéje con los del Interventor, y si los halláse corrientes, los aprobará y rubricará el Intendente, pues sin esta circunstancia no se les pasará en las visitas. No podrán ni consentirán que ninguno de los Cargadores saque por sí las piezas que se le hayan vendido, y tengan que embalar, porque como hay muchas piezas inmediatas, es muy facil que se haga algun fraude, y siempre es bueno evitar las ocasiones. Asímismo será de la obligacion de los Guarda-Almacenes el ajuste de las Mesadas, y hacer Planes como lo hacen al presente, y celarán con el mayor cuidado si los Postores anotan exactamente el número de operarios quando pasan lista.

HORNO Y HORNEROS

Capítulo XIII.

Los Capataces de estos Departamentos serán responsables del cumplimiento de los Peones que hay en ellos, y de que las caldas y fuegos estén a satisfaccion de los Maestros de quien se cuezca la obra, estando en todo sujetos a la Intendencia, y

tambien han de tener la obligacion de descargar los Hornos en la parte que les toque.

Tengo entendido que es preciso construir un Horno pequeño para pruebas, y quiero que en el parage mejor, que no incomode a los demás, se fabrique por el Maestro de la Fábrica, pues por este medio no hay duda que se evitarán algunos gastos, y siempre que algun Maestro quiera hacer alguna prueba, presentará a la Intendencia una lista de lo que quiere hacer, de que ingredientes se compone, y el costo que tendrá executarla, y entonces dicha intendencia, si no tuviese mas coste que el de doce o trece reales de vellon, dispondrá que se haga; pero en pasando, se me ha de consultar a mí por si tengo a bien aprobarlo; y de todas formas las referidas pruebas han de hacerse a presencia de la Intendencia, y se me remitirán para que yo las vea y examine, y ningun Horno de qualquiera clase que sea, se ha de cerrar ni abrir sin estar presente alguno de los Interventores o sugeto que tenga a bien destinar el Intendente.

CARPINTERO

Capítulo XIV.

El Carpintero de la Fábrica recibirá la madera que se necesite para los Caxones y demas de ella, avisando inmediatamente al Interventor, para que acuda a custodiarla en el Almacen a que corresponda, pues así este género como los demas, los han de recibir por cuenta para que despues se vuelva con la misma, y dicho Carpintero tendrá la obligacion de trabajar lo que la Intendencia le mande.

PORTEROS

Capítulo XV.

Quiero y mando que solo haya tres Porteros, los dos en la Puerta principal, y el otro en la de Leñas; los de la Puerta principal cuidarán de la limpieza y aseo del Portal, Escalera, Inten-

dencia y Patio, y harán Caxones segun lo executan en el dia: Tendrán cuidado de la entrada de los dependientes y trabajadores pasando lista de ellos, y el que entrase un quarto de hora despues, le apuntará la falta, segun se ha practicado y practica en el dia, y en todo lo demas observarán el método actual:

El Portero de Leñas, que será uno solo, llevará una lista en que se sentará diariamente la Leña que entra de los contratados, y por la noche la presentará al Interventor, y este a la Intendencia, para que vea si cumplen con la contrata: Cuidará dicho Portero de que no se malgaste ni desperdicie la Leña, y que se parta la de Pino como corresponde, dando cuenta a la Intendencia de cualquier cosa que ocurra.

CONTRATAS

Capítulo XVI.

La Intendencia tendrá la obligacion de hacer las Contratas con los dependientes que hayan de entrar en la Fábrica, pero las han de hacer con la cláusula de que han de ser aprobadas por mí; en cuya inteligencia me lo ha de hacer presente dicha Intendencia, para que yo las apruebe o repruebe.

PREMIOS

Capítulo XVII.

Ya queda mandado que los Maestros de cada Departamento han de hacer presente a la Intendencia por Certificacion, y ésta a mí, los sugetos que mas se señalen en habilidad y descubrimientos, a los que atenderé y gratificaré segun lo tenga por conveniente, y a los Maestros que mas se adelanten en perfeccionar la obra que les sea peculiar, que la haga de mas consistencia, hermosura y a menos costo, serán igualmente atendidos y premiados por mi: Hordeno que los empleos que vaquen de mas lucro en la Fábrica, no se den por antigüedad, sino al que mas se señale y adelante en su ramo.

HORAS Y DIAS DE TRABAJO

Capítulo XVIII.

El año para trabajar en la Fábrica se dividirá en dos estaciones de Ibierno y Verano, comprendiendo el primero los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo; y el segundo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre: Y mando que en los seis meses de Ibierno se entre a las siete de la mañana y se saldrá a las doce; volverán a la una y saldrán despues de puesto el Sol: En los seis meses de Verano entrarán a las seis de la mañana, y se saldrá a las doce; volverán a las dos, y saldrán a las seis y media de la tarde; y así las entradas como las salidas, serán al toque de Campana: Prohibo por ahora el que se trabage en los dias de media fiesta, respecto de que, con motivo de las Guerras, no hay tanta extracción de Loza como antes; pero en el caso de que por algun accidente ocurriese mucha saca, y se viese la necesidad de trabajar en dichos dias de media fiesta, se habilitarán; pero pasada dicha necesidad, volverá a cesar el trabajo, mientras yo no mande otra cosa.

ALGUACIL DE LA FÁBRICA

Capítulo XIX.

Respecto de que el Alguacil de la Fábrica es el mismo de la Gobernacion o Juzgado de mi Alcalde mayor, mando que con precision se presente dos veces cada día al Intendente; una por la mañana, y otra por la tarde, por si tuviere que mandarle alguna cosa, obedeciendole puntualmente en quantas ordenes les diese.

POLICIA DE LA FÁBRICA

Capítulo XX.

La Policia de la Fábrica en todas sus partes correrá segun está en el dia, por haberseme informado que no hay necesidad de alterar cosa alguna.

VISITADOR GENERAL DE LA FÁBRICA

Capítulo XXI.

En cada un año, o siempre que yo lo tenga por conveniente, será visitada la Fábrica, sus Oficinas, y quantos ramos hay en ella, por el sugeto que yo nombre a este efecto, el que durante su comision, reasumirá toda la jurisdiccion y facultades en sí, y le obedecerán como a mi misma persona; y como su visita ha de ser el fiscalizar y examinar lo que sea digno de remedio; formará un Libro de Visita, en el que sentará quanto examine y observe, para que haciendomelo presente, pueda yo dar las disposiciones oportunas al efecto.

PROVISION DE LAS FACTORIAS

Capítulo XXII.

Respecto de que en el dia solo hay dos Factorías por mi cuenta, que son la de Madrid y Zaragoza, mando que la de esta Corte sea provista con predileccion, y que la Intendencia cuide de enviar a ella lo que yo mande, o la persona que señale a este efecto; pero de cualesquiera suerte que sea, se me ha de remitir una razon individual de todo lo que se envie, con expresion de piezas, esto es, tantas Fuentes, tantos Platos, tantas Tazas, &c. A la de Zaragoza, y a qualquiera otra, si yo la esta-

bleciese, se las proveerá con arreglo a lo que gasta y guste en el país, y se puede enviar a ellas con mas libertad aquellos generos que con dificultad se pueden vender en Madrid, o que los Cargadores no quieran sacar.

ORDENES GENERALES QUE COMPRENDEN A TODOS los individuos de la fábrica.

Capítulo XXIII.

Ninguno desde el primer empleado en la Fábrica, hasta el último, han de ser osados a proferir palabras iracundas, obscenas y deshonestas, desafios, ni griteria, por ningun pretexto, y el que esto quebrantase, se le pondrá por todo un dia en el Cepo, por la primera vez, y si reincidiese, será despedido por inobediente y escandaloso, y no se le pagará jornal alguno el dia que esté en el Cepo: No se llamará ni tratará a ninguno por sobrenombre, sino el que tuviere por el Bautismo, o apellido propio, ni se hará burla de ninguno, ni insultará, pena de seis horas de Cepo, y seis reales de vellon para la Caxa de los Fabricantes: Tendrán todos completa obediencia y respeto al Intendente y Interventores, como que son Subalternos de ellos, y lo mismo harán los Oficiales y Aprendices con sus Maestros; y quando esten en su presencia, o les hablen, han de estar con el Sombrero, Montera o Gorro en la mano, pues quiero que en mi Fábrica se use de la mayor cortesia y obediencia: Ninguno se mezclará en los trabajos de otros, ni corregirá a ninguno que no sea su subalterno: No será ninguno osado de acompañar por la Fábrica a persona alguna de fuera de ella, que no sea por mandato del Intendente: Si ocurriese alguna urgencia para cargar o descargar los Hornos, con alguna mas gente, mandará el Intendente sacarlos para este efecto de donde le acomode mejor, y no lo podrá hacer ninguno otro, sino es que esté ausente

o enfermo, pues en este caso tendrán la misma facultad qualquiera de los Interventores, como Individuos de la Intendencia: No podrán los de la Intendencia servirse de los empleados en la Fábrica, sino es para el servicio de ella, y si sacasen alguno o algunos para lo que no sea esto, lo pagarán de su bolsillo, y lo mismo se entiende en quanto a los Maestros con los Oficiales y Aprendices: No podrá ninguno extraer de la Fábrica pieza alguna, por inservible que sea, y el que lo practicase será despedido, dandome parte inmediatamente que se advierta esta falta: Ningun Fabricante contratado podrá dexar el trabajo para hacer los suyos propios, ni podrá ausentarse de ella por ningun pretexto, sino en el caso de hacer presente al Intendente los justos motivos que le asisten para la dicha ausencia, y resultando ser justa la causa, se le dará la correspondiente licencia por dias señalados o determinados: A todo Individuo de la Fábrica se le oirá por la Intendencia en quanto proponga para el adelanto de ella, y se me hará presente lo que sea con el dictamen de los Maestros inteligentes, acerca de la materia que se trate, para que si yo viese que conviene adoptarse, pueda dar la orden de que se practique: Quando se toque la Campana para dexar los trabajos, se escusará toda gritería, y el que lo quebrantáre pagará dos reales de vellon para la Caxa del socorro, y los Maestros de cada ramo corregirán estos excesos, debiendo tambien advertir, que si quando se toca la Campana faltáre a la pieza que tiene entremanos alguna cosa para concluirla, si conoce que es trabajo de uno o dos minutos, la rematará, y no la dexará de la mano a la primera campanada, como se suele hacer, dando a entender su pereza y poca vigilancia hacia quien le da de comer.

Todo lo qual, y demas que comprenden estas Ordenanzas, será puntualmente obedecido y cumplido por el Intendente, Maestros, Oficiales, y demás dependientes de mi Fábrica. Y para que tenga cumplido efecto, van firmadas de mi mano, selladas con el Sello de mis Armas y refrendadas de mi infrascripto Secretario Don Sebastian Delgado. Fecha en Madrid a

diez y nueve de Marzo de mil setecientos noventa y nueve.= R. El Duque y Señor de Hijar, Marques de Orani.=Por mandado del Duque mi Señor.=Don Sebastian Delgado=Secretario.

Es copia de la original, que queda en la Secretaría de mi cargo, de que certifico. Madrid diez y nueve de Marzo de mil setecientos noventa y nueve.

COPIA DE LAS ADICIONES QUE EN 15 DE JULIO de 1800, puso S. E. a las Ordenanzas que establecio en 19 de Marzo de 99 para el mejor regimen y govierno de la fabrica de Loza de Alcora.

HAVIENDO experimentado en los dos años y medio que hace disfruto mi fabrica de Alcora, que no han sido suficientes las continuas ordenes prouidencias y medios que he tomado para su prosperidad, así en mejorar la calidad de la loza de todos los generos que en ella se fabrica, como en que preste las utilidades de que es subsceptible, bien sea porque los operarios y Maestros no se han aplicado a que se uerifiquen mis justos deseos como era de su obligacion, o porque no se han ouedecido dichas mis disposiciones, en particular las preuenidas en las ordenanzas que tube a bien dictar con fecha de 19 de Marzo de 1799; he determinado extender ahora esta orden general que comunico a la Intendencia para que a presencia de todos los individuos de ella sea leida, y que cada uno en la parte que le toca, la obedezca puntualmente sin trasgiversacion ni escusas.

1.º Primeramente mando que se guarden y cumplan los 23 Capitulos de las ordenanzas referidas de 19 de Marzo con las adicciones siguientes, con la prevencion de que ninguno de los Maestros se mezcle en trabajar generos, ni piezas que no sea de su facultad para evitar los resentimientos que he obseruado han fermentado con motivo de haberseles mandado por la Intendencia hacer pruebas y trabajos que no les correspondia, y que yo sepa a quienes devo reconvenir sobre lo malo que se fabrique que será a cada uno en su ramo respectivo, y alabar y premiar al que en él lo adelante, y perfeccione, pues no hay

duda que travajando siempre en lo que es de su facultad e inspeccion solamente cada uno adelantara considerablemente en él.

2.° Respecto de que en las ordenanzas está prevenido que los que componen la Intendencia tengan sus Juntas, y que no señalé día determinado para ellas; mando que se celebren todos los savados de cada semana, por la tarde, concluído que sea el trabajo, en la qual se ha de tratar de todo lo que haya sucedido en dicho tiempo, y deveran presentar todos los Maestros sus relaciones semanales, y proponer a la Junta lo que estimen combeniente así de lo ocurrido durante la semana como lo que necesite cada uno en su ramo para seguir los trabajos de la siguiente, reduciendo a escrito lo que cada uno de los Maestros propusiere como la resolucion de la Junta, y quando la materia de que se trate fuese grabe se me remitirá con el dictamen de cada uno para que recaiga mi resolucion; y pues que conozco que es combeniente que haya para dichas Juntas uno o dos que hagan de Secretarios, es mi voluntad y mando que lo sean para dichas Juntas los dos Guarda-Almacenes quienes escriviran los acuerdos, y se me remitiran firmados por los tres vocales de la Junta semanalmente. Ademas de dicha Junta semanal deverán los dos Interventores presentarse al Intendente todos los días de trabajo por mañana y tarde para dar providencia en las nobedades que puedan ocurrir exponiendo al Intendente lo que tubieren por oportuno o bien para resolver lo que él les comunique de asuntos propios de la Junta.

3.° Haviendo reflexionado que en el Cap.° 2.° de las ordenanzas se señalan las obligaciones al primer Interventor que deve desempeñar y que aunque algunas cosas no sean de gran trabajo le ha de ser imposible su cumplimiento por no poder acudir a un tiempo a dos partes; he tenido a bien descargarle como desde ahora le descargo de presenciar, y anotar la obra que entra y sale en los hornos, y pues que Cristobal Andres Maestro de Barnices es sujeto capaz de desempeñar este encargo le nombro para este efecto, respecto de que su corta ocupacion lo permite, el qual ha de pasar las razones de entradas

y salidas a la Intendencia antes de dar principio al recuento a fin de que los examine el primer Interuentor, quien tomará razon de este cotejo con expresion de las piezas de cada clase de las quebradas y deshecho, y se me remitirá un tanto semanalmente con las resoluciones de la Junta.

4.° Al 2.° Interuentor Vicente Prat le encargo el cuidado de exsaminar las trias pues su pericia e inteligencia sabrá evitar los perjuicios que suelen ocurrir de pasar los generos de primera a segunda &c., y pues que esta ocupacion es de corto momento la presenciará tambien el Intendente.

5.° Quando establecí las ordenanzas di el título de Maestro a cada uno en su ramo y parece que han pensado que esto los autoriza para no trabajar apareciendo en la fabrica como hombres desocupados y no fué, ni es este mi animo ni intencion antes todo lo contrario; por lo que mando que berificadas las operaciones propias de cada uno en su destino se ocupen a la Cabeza de sus oficiales en operaciones propias de su oficio.

6.° Vicente Albaro, Maestro de pintura fina, tiene bastante con un día de cada semana para la preparacion de los colores que puede gastarse en ella, y mando que los cinco restantes, o los que fueren se ponga a la Cabeza de sus oficiales dandoles ejemplo con su aplicacion y enseñe practicamente a pintar con maior perfeccion.

7.° Mariano Causada, Maestro Colorista, tiene a mas de esta ocupacion el barnizar los jaspes, y me parece es mui del caso el que entre en la oficina de este Maestro alguno de los muchachos que tenga bastantes luces, para que le vaya enseñando las operaciones de Colorista, sin distraerse mas de un par de horas al día.

8.° Joaquín Ferrer, Maestro de escultura, parece que esta desocupado la mayor parte del día, y tiene solo por discipulo a su hijo Josef, el que tengo entendido se ocupa todo el día en la Escultura, y vasta que se emplee dos horas y las restantes en moldear hacer otras y demas propio de su oficio, y lo mismo digo en quanto a su Padre, y ambos deberan retocar los moldes

afin de que este todo con la maior perfeccion, y para que no se distraiga dicho Joaquin Ferrer de su facultad de que es un buen profesor lo relevo del reconocimiento de la obra de las ruedas, cuya ocupacion desempeñará Bruno Gasch, Maestro de la obra Comun o el propio Maestro de cada ramo.

9.º Christobal Andres, Maestro de Barnices, luego que esté desocupado de esta operacion y de la de presenciar los Ornos como queda referido, deverá emplearse en echurista que es propio de su oficio trabajando piezas exquisitas como sabe hacerlo.

10. Tengo mandado en las ordenanzas, que se trabajen las Cajas en que se cuecen las vagillas con perfeccion para evitar las imperfecciones que allí insinuo, y me parece que el modo de conseguirlo y hacerlas mas durables es que se mezclen a las tierras de que se hacen una tercera parte de tierra Roxa, pero tengo entendido que ya se ha hecho la prueva con ella y que se ha observado haver entrado en el Orno seis y siete veces las Cajas construidas por este metodo sin quebrarse, y permito y mando a Bruno Gasch haga pruebas de Cajas de maior duracion porque tengo mis recelos de que la causa de destruirse tantas Cajas puede consistir en los fuegos arrebatados y cortos como que tambien puede contribuir esto aque las vagillas salgan imperfectas, mando que se examine y experimente para remediar lo que se pueda, porque aunque es verdad que los fuegos cortos escusan tiempo y como quince cargas de leña segun tengo entendido que ascenderá su coste a 60 rs. vn. en cada ornada, tambien es verdad que el dar a los ornos 16 horas mas de temple puede beneficiar mucho las vagillas, recibiendo el calor con mayor suavidad, saliendo menos quebradas y el consumo de las cajas seria muchisimo menor, mas con todo como que no tengo bastante conocimiento en esta materia, mando que la primera ornada que se cueza despues de recibir estas mis ordenes, se haga segun dejo insinuado y se me embie razon individual de sus resultas, llebando quenta y razon de lo que se gaste demas con este motivo, porque aunque se me podra decir que para dar los fuegos largos, son menester mas ornos, no creo

que sea asi, porque pudiendose hacer a lo sumo tres ornadas cada semana y haya siempre tres ornos cargados, queda uno vacio de los quatro que consta la fabrica, y a mas de dar los fuegos largos, combendrá dejar mas tiempo descansar dichos ornos, para que se enfriasen y no pasen tan pronto del calor al frio las vagillas, resultando de esta operacion otra utilidad qual es la de no dañar los ornos con el agua que se les hecha para sacar las cenizas, porque estando mui fuerte, ello mismo se deja conocer que se han de abrir grietas en ellos y que se han de desmoronar: En fin veanse y examinense bien estos puntos, que son mui interesantes, en junta general con asistencia de los Maestros, y aviseseme de las resultas.

11. Uno de los puntos mas esenciales para la perfeccion de las Lozas, es el conocimiento y eleccion de las tierras, y es menester ponerse mas cuidado de el que en el día se tiene, comenzando desde las Minas a la separacion de las porciones de tierras extrañas que no son propias para las obras a que se destinan, las quales disueltas con las demas perjudican a la obra que de ellas se hace, y es preciso que así en las minas, como en las Heras donde se seca, haya un hombre inteligente para hacer dicha separacion y que su acopio se execute en los meses de Abril y Mayo, y como que no tengo conocimiento del sugeto que sea capaz de desempeñar este encargo se me propondrá para que yo pueda nombrarle.

12. La obra comun debe mejorarse en lo posible, sin escasear en su Barniz el Estaño mezclandole el cristal a razon de a quatro libras por arroba, pues está visto que da mucho brillo y hermosura a la obra: Y mando se hagan pruebas hasta conseguir su perfeccion pues no hay duda que esta clase de obra es la que ha de mantener la Fabrica como tambien la buena Pipa, sobre la que encargo al Maestro Cristobal Pastor que ponga el mayor cuidado así en perfeccionarla como en hacerlas pruebas en pequeño executar sus preparaciones y ensayos sin necesidad de contar con la Intendencia sino para recibir las ordenes de lo que se haya de trabajar y para dar cuenta de

la cantidad y demás operaciones governativas y lo mismo se debe entender en quanto a los demas Maestros en sus ramos respectivos, sin que por esto sea visto que hayan de faltar a la subordinacion y respeto. Y mando que la Porcelana dura corra tambien baxo la direccion de Pastor trabajandose de esta poca cantidad por la dificultad que he experimentado tiene en conseguirse su perfeccion, y solo se tirará a conseguir en la Fabrica su conocimiento por si en algun tiempo se descubre una materia capaz de perfeccionarla.

13. La frita quiero que sea la que se siga travajando de continuo por el Maestro Fran.co Garces, y un oficial de rueda destinado para ella, pues como esta obra se consigue sin gasto mayor, con materias del termino, y con los fuegos de la obra comun, podrá darse aprecios comodos y de consiguiente seguro su consumo contrarrestando a la extrangera por este medio.

14. Quiero y mando que la vajilla pedernal que parece puede conseguirse con materias del termino de Alcora, se fomente baxo un coste poco mayor a la Pipa, pues las pruebas que me remitió el Intendente me parecieron mui bien, y le encargué se trabajase y me dijese el coste de cada una de las de los núm.os 7 y 8, cuyo particular se halla sin evaquar y espero que a la mayor brebedad se examine y se me informe como tengo mandado.

15. Inmediatamente quiero que se haga imbentario, si es que no esta hecho de los papeles y secretos que existan en el Archivo, o fuera de él, que deberan estar todos en el primero. Recoguiendo todas las recetas que handen dispersas por la Fabrica y que se custodien por Orñ. y metodo: Que en dicho Archivo donde deben estar se pongan tres llabes, que deberan tener el Intendente y los dos Interventores para que no se pueda hacer uso de ellas ni sacarlas sin asistencia de los tres, y quando se saquen deberá quedar razon para que despues de haber hecho uso de ellas, se vuelva a donde se sacó.

16. Permito a todos los Maestros hacer pruebas en pequeño, sin necesidad de comunicar a nadie de la Fabrica sus com-

posiciones pero me lo revelará a mí al tiempo de remitirme dicha prueba con relacion de la composicion de que se ha valido a fin de reconocer yo el merito de cada uno de por sí, y destinar sin equivocacion los premios a que se hagan acrehedores.

17. En atencion a que los precios que se han establecido por la junta que se celebró el día 15 de Junio, con la asistencia de la Intendencia y Maestros que tengo aprobada es la mas arreglada que ha avido hasta ahora, mando que continue como lo acordé en mi oficio de 4 de Julio.

18. La Factoria de Madrid es sin dificultad la que ha de dar la mayor fama a la Fabrica porque de ella se surten los sugetos de mas gusto y conocimientos tanto nacionales como extrangeros; y por tanto quiero que se ponga el mayor esmero en perfeccionar los generos que por ella se piden y remiten teniendola surtida con abundancia en particular de aquellos generos de primera necesidad sobre cuyo punto no disimularé nada a la Junta.

19. La de Zaragoza aunque no es tan general, es preciso y mando que se tenga siempre surtida de los generos que para ella se pidan.

20. Para que la remesa de Generos a esta factoria de Madrid sea continua, y no se esperimente los retrasos que hasta ahora; se tendrá hecha contrata con 4 cuatro carros para que anden a un tiempo, esto es, que quando dos lleguen a descargar en dicha factoria salgan de la fabrica los otros dos y que siempre se vengan a encontrar en el camino, de suerte que los individuos de la expresada factoria puedan contar con el día que hayan de llegar las remesas al poco mas o menos.

21. Encargo y repito la Subordinacion y respeto de todos los individuos a la Intendencia y Gefes respectivos pues si esta falta, jamas se podra hacer bien mi servicio ni los animos de unos ni otros estaran tranquilos, ni con la union y buena Armonia que deve reynar en mi fabrica.

Hecha en Madrid a 15 de Julio de 1800—firmadas de S. E. el Duque mi señor.

REGLAMENTO

QUE SE HA DE OBSERVAR

EN MI FÁBRICA DE LOZA FINA

establecida en mi villa de Alcora, desde 1.° de enero de 1810.

Cuartas Ordenanzas (Año de 1810).

REGLAMENTO QUE SE HA DE OBSERVAR EN MI FÁbrica de Loza fina establecida en mi Villa de Alcora, desde 1.º de Enero de 1810.

PARA que mi Fábrica de Loza establecida en mi villa de Alcora pueda arrivar a su mayor perfeccion en todos los ramos que en ella se fabrican, así para el mejor servicio del público como para que excedan siendo posible sus manufacturas a las extrangeras, y haya tambien en ella un gobierno que procure llenar mis intenciones, he formado las ordenanzas que deben regir, y son las siguientes.

INTENDENCIA GENERAL

La Intendencia se compondrá de un Intendente, un Contador, un Tesorero y un Interventor con voz y voto en junta particular y general.

Capitulo I.

El Intendente, a quien todos los empleados deberán estar sugetos, tendrá todas las facultades correctivas y la jurisdiccion, debiendo celar a todos y a cada indivíduo en particular, y no consentír ni disimular abuso alguno que intenten introducir, ciñendose precisamente a lo que yo prevengo y mando en estas

ordenanzas. Dicho Intendente ha de ser el que lleve la correspondencia conmigo, dandome cuenta y razon de las entradas y salidas de Loza y Caudales por medio de planes mensuales que manifiesten el estado en que se halle la fábrica, para mi inteligencia, unos y otros con el visto del Contador. Aunque este Intendente ha de ser el principal Jefe de la fábrica, no podrá despedir a ninguno de los maestros ni oficiales sin expresa orden mía, pero quando alguno cometiese grave delito le suspenderá de su oficio o destino, y me dará cuenta con relacion de los motivos, para que recaiga mi resolucion. Será la única persona habilitada que librará contra la caxa o Tesorero para toda especie de pagos, a cuyo efecto tendrá libro donde anote los libramientos que diere, y serán intervenidos por el Contador, sin cuyo requisito no serán satisfechos.

Como el Contador ha de ser y es el fiscal del gobierno directo y económico de la fábrica, no puede suplir al Intendente en sus ausencias y enfermedades, porque vendría a ser juez y parte. Por lo mismo mando que en cualquiera de los dos casos supla por el Intendente y tome el mando de la fábrica el Administrador que yo tenga en la Tenencia de Alcalaten.

Capitulo II.

El Contador llevará dos libros, en uno tomará razon de la entrada de toda especie de caudales, y en otro de los libramientos que se dieren, de forma que los cargarémes que firmare el Tesorero deben precisamente estar intervenidos por el Contador, tomando tambien razon en los libramientos que diere contra la caxa el Intendente, sin cuyo requisito no se pasarán en cuentas. Es propio de este empleo llevar los libros de las ornadas que salieren así de loza comun, pipa y pedernal, como de la porcelana, y hecha esta diligencia avisará a los guardaalmacenes para que acudiendo con los que tienen a su cargo a la sala de Trías formen iguales asientos y puedan conducir la loza a su destino. Como de esta formalidad ha de resultar el debido órden

en mi fábrica, será responsable el Contador de lo que dexe de hacer en quanto se pone a su cargo como privativo de su empleo. En las ausencias o enfermedades del Contador suplirá como al Intendente el Administrador de la Tenencia, pero si ocurriese que Intendente y Contador enfermasen a un tiempo, el Administrador hará de Intendente, el Tesorero de Contador y el Interventor de Tesorero, y de este modo nunca faltará el gobierno y direccion.

Capitulo III.

El Caxero o sea Tesorero firmará los cargarémes de todas las cantidades que entraren en la caxa, con expresion de los sugetos que las hicieren, y origen de que dimanaren, llevando el correspondiente libro de caxa donde anote por órden diario las referidas entradas o cargarémes que firmáre, y ha de satisfacer igualmente los libramientos que contra él diere el prímer Intendente, los que pagará yendo autorizados con la toma de razon del Contador, y en que tambien han de poner el recibí los interesados que cobraren sin cuya circunstancia no se pasarán en las cuentas que rindiere. Mediante a que la contaduría en cada mes ha de formar los planes de entradas y salidas, deberá hacerse el recuento de las existencias que resultan, para ver si corresponde el numerario al de los planes, y advertir qualquier yerro o equivocacion que pudiera padecerse. Las ausencias y enfermedades del Caxero las suplirá el Interventor, con las formalidades de recuento que son indispensables quando el manejo del numerario ha de mudarse de una mano a otra para afianzar la debida seguridad.

Capitulo IV.

El Interventor tendrá la llave de los almacenes donde se custodian las primeras materias, las quales ha de entregar con cuenta y razon, mediante libro que llevará al efecto, a los respectivos maestros que deben gastarlas. Estará a su cuidado el

visitar en los ratos que no esté ocupado las salas donde se trabaja, para ver si lo executan conforme a sus deberes, y si observase cosa digna de remedio dará cuenta al Intendente para que tome providencia. Estará tambien obligado a practicar los encargos secretos y hacer las observaciones que el dicho Intendente le mande, guardando el mayor sigilo para evitar discordias. Ha de presenciar el peso del plomo, estaño, leña, paja y demás artículos que entraren en la fábrica, conduciendolos a sus respectivos almacenes. Tambien debe ser el que reciba y se encargue de las chambias, tablas y toda especie de maderas que fuere preciso acopiar para el surtido de la misma, para que todos estos articulos y demás de los ramos de su cargo pueda entregarlos con cuenta y razon siempre que por mí o por la Intendencia se le pidiere. Las ausencias y enfermedades del Interventor las suplirá el Maestro Pastor o Causada, aquel que más proporcion tuviere, cuya eleccion podrá hacer la Intendencia, pues como solo es interinamente, destinará con conocimiento el que menos falta hiciese a sus obligaciones.

Capitulo V.

El primer guardaalmacen custodiará como hasta aquí toda la obra de pipa, porcelana, pedernal, figuras y quanto no sea obra comun. El segundo custodiará toda clase de obra comun en almacenes diferentes, y uno y otro serán responsables de la vagilla que se les entregue, debiendo dar la salida de ella con rigurosa cuenta y razon: quando se les presenten cargadores en solicitud de loza, no podran tratar con ellos, pero tendran obligacion de dirigirlos a la Intendencia para que acuerden con ella la remesa que fueren a hacer, y sin esta precisa diligencia no despacharán cosa alguna. Estos han de tener libros de entradas y salidas de los generos a cada uno señalados, sin dexar de sentar quanto se venda por mayor y menor, los que deberán presentar a la Intendencia al fin de cada mes, para que los examine y cotege con los borradores donde se anotan las remesas ántes

de formalizar la cuenta, y si los hallase corrientes los aprobará y rubricará el Intendente, pues sin esta circunstancia no se les pasará en las visitas. Asimismo será de su obligacion el ajuste de las mesadas, y el hacer los planes mensuales de las entradas y salidas de loza, con expresion de piezas y compradores, segun mandé últimamente, los que deberán presentar a la Intendencia para que se me remitan por esta, conforme se ha practicado.

Capitulo VI.

Mediante a que el destino de Interventor que he conferido a Vicente Alvaro no le impide ni estorva su anterior ocupacion de maestro de pintura, seguirá este ramo baxo de su direccion, cuidando él todo quanto se pinte en la fábrica, sea de la clase que quiera, respecto a que si algun rato de corta consideracion hiciese falta por acudir a la Intervencion, puede suplirle su hijo Pasqual. De consiguiente estará a su cargo el horno de colores; hornillos químicos y demas utensilios para calcinaciones y las disoluciones, cuidando igualmente de revisar y hacer la combinacion de colores para la porcelana frita.

Capitulo VII.

El maestro de escultura tendrá a su cargo y baxo de su direccion todo cuanto corresponde a moldes, diseños y hechuras de nueva invencion, como tambien la escuela de dibujo, con la obligacion de enseñar la escultura de figuras y piezas de esta clasea los oficiales y aprendices de mejor disposicion, conforme al reglamento que se pondrá en otro lugar. Tendrá una llave, y otra el maestro de barnices, del almacen donde se custodian los moldes, con la obligacion de reconocerlos a menudo, y renovar donde sea preciso por la parte que se deterioren.

Capitulo VIII.

El Maestro de la obra de pipa será Cristobal Pastor, mediante a que ha perfeccionado solo este ramo generalmente, como ha visto la fábrica, y cuya perfeccion continua, y espero que continuará: por ello entenderá en todo lo perteneciente a este ramo, como tambien en examinar la calidad de las tierras y manufacturas en los mismos términos que el de la obra comun. Los molinos estaran al cargo de este maestro, y de consiguiente los empleados en ellos deberán obedecerle en quanto dispusiere y mandare. No trato aquí de experiencias de la pipa, si es que ha llegado al grado de su total perfeccion, como se me asegura, pero si cupiese todavía algun adelanto mas, podrá comunicarlo con la Intendencia, la que me dará cuenta para resolver lo que convenga.

Y respecto de que a Francisco Garcés separo del ramo de pipa a que estaba agregado, pongo a su cuidado y se le considerará maestro del ramo de porcelana sin la union que tambien tenía con Pastor, quedando de esta forma sin agravio el uno ni el otro. Por lo mismo pongo a su cargo el fomento de la porcelana dura, que había confiado antes de ahora a Vicente Alvaro, pero este no podrá negarse a darle alguna luz que exija Garces, para vencer las dificultades que se opongan, hasta salir con el intento. Como suelen variarse los trabajos en los molinos y tahonas, pues en los primeros se trabaja día y noche quando las aguas escasean, sucediendo lo propio en la escasez de barnices, dexo al cuidado de la Intendencia proveer de remedio en tales casos, y los operarios subalternos que alternativamente ocupen los maestros no podrán negarse a ello, so pena de ser despedidos de la fábrica para siempre.

Capitulo IX.

El maestro de obra comun tendrá a su cargo la preparacion y demás manufacturas de ella, hasta tenerla enteramente concluída y puesta en el horno: esto es, el apronto de tierras que sean las mas oportunas y de los terrenos destinados; el que se desmenucen con el ruejo quedando este y la hera baxo de su direccion, y ha de practicar todas las diligencias necesarias para que esté en su punto la confeccion de los barros, su trabajo, &c. &c.

Capitulo X.

El maestro colorista tendrá a su cargo la composicion de colores, como tambien la de los jaspes. Cuidará de prestar sus conocimientos a los oficiales de su cargo, dándoles luces de los adelantos que ha proporcionado en uno y otro ramo, sin perjuicio de quanto há instruído en estos asuntos a José Mascarós, que suple sus ausencias y enfermedades. Así este maestro como todos los demás presentarán mensualmente en la Intendencia una certificacion expresando la conducta y aplicacion de sus subalternos, con especificacion de los que mas se señalen en el cumplimiento de sus obligaciones y adelantos, pues así como es justo que yo atienda a los que mas se esmeren, tambien lo es el que por medio de la Intendencia sepa los que son floxos o viciosos.

Capitulo XI.

El maestro de barnices tendrá a su cuidado y direccion la disposicion y execucion de las calcinas; ordenar los barnices, y que estos se den con conocimiento y finura para que no salgan imperfectas las piezas por falta de esta circunstancia. Será de su obligacion el cuidar de los retocadores de la obra comun tra-

bajen como se debe, siendo responsable a lo que se desgracie por falta de cuidado. Tambien estarán a su cargo las caxas en que se pone la obra para entrarla en los hornos, las quales han de arreglarse de modo que esten perfectamente tapadas, para que no quede resquicio por donde entre el humo, pues faltando este requisito se desgracian las piezas formando diferentes colores. Quando el maestro de barnices advirtiere salir mas blanco o azul el barniz por la mejor o inferior calidad del estaño, avisará al oficial que barniza la obra, para que éste y los tiestos de los oficiales de pintura muden de material y con esta diligencia no se verá, como ha sucedido, salir piezas parte blancas y parte azules por falta de este cuidado, no obstante la providencia de mudar el barniz de los tiestos en cada día, que se tomó para remediar aquel daño. Y lo mismo se encarga al maestro de obra comun con respecto al de barnices si advirtiere variacion en las tierras o composiciones del barro, para que se arregle la cubierta que corresponda.

Capitulo XII.

Pues que cada maestro queda con su respectiva ocupacion, sin conexion ni agregado del uno al otro, me parece que cada uno cumplirá religiosamente sus obligaciones, y estudiara los adelantos que puedan ser asequibles a la perfeccion de sus respectivos encargos. No hai ya motivos de resentimientos ni de zelos entre sí, pues para ello prohibo que se mezcle el uno en el ramo del otro, a no ser que por algun gefe de cada ramo sea consultada alguna dificultad, en cuyo caso se le dirá lo que justa y verdaderamente entienda; pues quiero la union y armonía entre todos, y que no vuelvan a parecer en la fábrica los chismes y quimeras que han ocurrido, como contrarias al debido orden, al respeto de los gefes, y a los adelantos del establecimiento, con notable perjuicio del mismo y de mis intereses, como se ha demostrado visiblemente. Ha de cuidar cada maestro en sus res-

pectivas oficinas que los oficiales entreguen perfectamente concluída la tarea establecida diariamente, y hago responsables a los mismos maestros de los descuidos o tolerancias que haya en esta parte, quedando en su fuerza la orden de haber de manifestar a la Intendencia la obra que se haya fabricado en sus quadras en toda la semana con arreglo a la tarea asignada a cada individuo, y se evitarán con esta diligencia los fraudes que se han hecho anteriormente.

Capitulo XIII.

No habrá más oficiales que los necesarios, los que estarán sujetos forzosamente a sus maestros, guardandoles el respeto y subordinacion que se debe, y yo quiero que se les tenga, previniendoles que por el conducto de los mismos maestros han de dirigir a la Intendencia qualquier solicitud que tengan, y sin este requisito no ha de ser admitida; pero si la solicitud o queja fuese contra el mismo maestro, lo podran executar en derechura a la Intendencia, pero serán responsables si hubiere falsedad en las quejas que formasen contra sus gefes: encargando mucho a la Intendencia que en estos casos obre con toda rectitud, sin pasion al maestro ni al oficial, sino que administre justicia al que la tuviere.

Capitulo XIV.

No habrá mas aprendices que aquel número que sea preciso e indispensable, y que con pureza señalen los maestros para cada ramo, sin que puedan estos admitirlos sin acuerdo y mandato de la Intendencia, a la que mando proceda en esta parte con mucho tino, pues ha habido antes de ahora muchos desordenes recibiendo por conexiones y empeños muchachos que lexos de ser útiles son de perjuicio a la fábrica; pero no correspondiendo a mi decoro despedirlos, quiero que haya gobierno en lo sucesivo. Los aprendices emplearán la mañana en el estu

dio a que estén destinados, las horas de la tarde las emplearán en la escuela de dibujo, y lo restante en barrer, limpiar, y demas que les mande la Intendencia. No se admitirá ningun aprendiz que no sepa leer, escribir y la doctrina cristiana, ni gozarán sueldo alguno hasta que hayan cumplido su tiempo y los apruebe el maestro para trabajar; pero aquellos que se destinen a los terrenos o a los hornos, sabiendo leer y escribir, se les pagará como se ha practicado y practica hasta el día.

Capitulo XV.

No habrá mas peones que los precisos, y estos serán puestos por la Intendencia que sinó puede estar presente al tiempo que sacan la tierra en el campo, cuidará que haya un capataz, a fin de evitar la holgazanería, debiendo los maestros señalar los terrenos que consideren mas a proposito.

Capitulo XVI.

Los capataces de los hornos y horneros serán responsables del cumplimiento de los peones que haya en ellos, y de que las caldas y fuegos estén a satisfaccion de los maestros de quienes se cruce la obra, estando en todo sujetos a la Intendencia. Tambien ha de ser de su obligacion descargar los hornos en la parte que les toque.

Tengo mandado repetidas veces construir un horno para la porcelana dura por lo mucho que conviene fomentar este ramo, y por lo mismo recuerdo en este lugar dicha construccion a la posible brevedad, y para activar su execucion lo remito a los gefes de la fábrica.

Capitulo XVII.

El carpintero de la fábrica no recibirá la madera que se necesite para los caxones y demás operaciones sin avisar al Interventor para que acuda a recibirla y custodiarla en el almacen a que correponda, pues estos articulos han de entrar con cuenta para dar el descargo correspondiente, teniendo el carpintero obligacion de trabajar lo que la Intendencia le mandare.

Capitulo XVIII.

Quiero que solo haya tres porteros; los dos en la puerta principal y el otro en la de leñas. De los primeros el uno continuará siendo guarda de la loza que se saca de los hornos y se conduce a la sala de Trías, y el otro fixo en la puerta, han de cuidar los dos de la limpieza y aseo del portal, patio, escalera e intendencia, se aplicaran los ratos ociosos a la construccion de caxones, y a lo demas que se les mande y sea compatible con sus destinos; avisarán al Intendente quando alguna persona solicite ver la fábrica, para que dé su permiso, y faltando esto no consentirán que nadie pase adelante. El portero de leñas llevará el libro que se le ha entregado, donde anotará con claridad, separacion y especificacion las leñas que entraren los contratados, el plomo, estaño y todo quanto articulo entrare en la fábrica para el surtido de ella, presentandolo semanal y mensualmente a la Intendencia para su examen y aprobacion.

Capitulo XIX.

Ya queda mandado que los maestros de cada departamento han de hacer presente por certificacion a la Intendencia, y ésta a mí, los sugetos que mas se señalen en habilidad y descubrimientos, a los que atenderé y gratificaré segun su mérito; y a

los que mas se adelanten en perfeccionar la obra que les sea peculiar, que la hagan de mas consistencia, hermosura y menos coste serán igualmente atendidos y premiados.

Capitulo XX.

El año para trabajar en la fábrica se dividirá en dos estaciones de invierno y verano, comprendiendo el primero los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, y Marzo, y el segundo Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre. Mando que en los seis meses primeros se éntre a las siete de la mañana y se salga a las doce; volverán a la una y saldrán a las quatro de la tarde: en los seis meses de verano entrarán a las seis de la mañana y saldrán a las doce, volverán a las dos y saldrán a las cinco de la tarde; y las entradas y salidas serán al toque de la campana. Prohibo por ahora que se trabaje en los días de media fiesta, pues con motivo de la guerra no hai tanta extraccion de loza como antes; pero en el caso que ocurriese haber mucha saca, y se viese la necesidad de trabajar en dichos días de media fiesta se habilitarán, y conforme pase la necesidad volverá a tener cumplimiento este capitulo, si yo no acordare otra cosa.

Capitulo XXI.

Respecto que el alguacil de la fábrica es el mismo de la gobernacion y juzgado de mi Alcalde mayor, mando que con precision se presente dos veces cada día al Intendente, una por la mañana y otra por la tarde, por si tuviese que mandarle alguna cosa, en cuyo caso le obedecerá puntualmente en quantas órdenes le diere.

Capitulo XXII.

En cada un año o siempre que yo lo tenga por conveniente será visitada la fábrica, sus oficinas y quantos ramos hai en ella por el sugeto que yo nombrare a este efecto, el que durante su

comision reasumirá toda la jurisdiccion y facultades en sí, y le obedecerán como a mi misma persona; y como su visita ha de ser el fiscalizar y examinar lo que sea digno de remedio, formará su libro de visita, en el que sentará quanto examine y observe; para que haciendomelo presente pueda yo dar las disposiciones oportunas al efecto.

Capitulo XXIII.

Respecto de que en el día solo está de mi cuenta la factoría de Madrid, es mi voluntad sea provista de las manufacturas mas sobresalientes que se fabriquen, a cuyo efecto los oficiales de mas mérito en toda clase de ramos se destinaran para formar el surtido general de Madrid y demás factorías de mi cuenta, si me acomodase establecerlas, y quando no fuese necesario trabajar para ellas, por haber el surtido correspondiente, lo executarán para el abasto general; pero en el momento que se pidan de mi factoría o factorías articulos que no hubiese de repuesto, se dedicarán al punto a la execucion de lo que se pida. No se harán remesas que no sean arregladas a las peticiones que la contaduría de la factoría formará y yo remitiré a la Intendencia, y los precios se arreglarán forzosamente conforme a la nueva tarifa establecida a este fin, sin alterarlos ni disminuirlos en manera alguna, siendo la Intendencia la que me dé aviso de las remesas, y acompañe las facturas. Los encargos particulares de luxo, o que se pidan para pruebas o muestras, se trabajarán por los maestros respectivos, y si alguno no pudiese los pondrá al cuidado del mejor oficial de su ramo, para que la fábrica conserve y aumente su honor; pero toda vez que en ella no hai mas que un solo gobierno, que es la Intendencia, deberá ser esta la que establezca y siga la correspondencia con los corresponsales de la fábrica, y no otro individuo, para conservar el orden que tan esencial es para el giro.

Capitulo XXIV.

Los sábados de cada semana, concluído que sea el trabajo, se celebrará junta, a la que asistirán los individuos de la Intendencia y los maestros de la fábrica, reduciendo a escrito lo que se tratare y dispusiere, que será lo conveniente al gobierno económico y adelantos del fondo, y quando la materia fuese grave, se me dará cuenta de ella y del parecer de la junta, para resolver lo conveniente. Los acuerdos y resoluciones serán estendidos y firmados por los secretarios de juntas, que seran los dos guardaalmacenes, prefiriendose siempre el mas antiguo, y en caso de ausencia u otra causa legitima exercerá estas funciones el mas moderno.

Capitulo XXV.

Mediante que la visita ha formado dos inventarios de todos los papeles que ha encontrado en la fábrica, uno relativo a rentas, concesiones y derechos de la misma, libros de caxa, de leñas, diseños y demas papeles que constan en él y de que hará entrega en pública forma, y otro de los documentos y derechos pertenecientes a mi Tenencia y pueblos de Alcalatén y Varonía de Cortes, quiero que se coloquen en dos armarios diferentes: uno con destino a los de fábrica, el que tendrá tres llaves, una que reservará el Intendente, otra el Contador y la otra el Tesorero. El otro armario se destinará a los documentos de la Tenencia, que tendrá dos llaves, una el Administrador de la misma, y la otra el Interventor de la fábrica, y en cada armario se pondrá un cuaderno o libro en blanco para que quando sea preciso extraer algun documento relativo a la fábrica o a mis estados se anote a su continuacion con el recibí de la persona que lo necesitase, mediante orden expresa mía para ello; pero si fuere para un caso pronto y executivo, siendo un maestro principal que pida el de la fábrica con relacion para que lo necesita, y el

Administrador que pida el de Tenencia con la propia relacion y su recibo, podrá extraerse, y se me dará aviso.

Los libros de estampas y recetas que anduvieren rodando y no fuesen precisos para la escuela de dibujo, se recojerán, se aumentarán a su inventario, y se colocarán con los demás de su clase; pero si los maestros necesitasen tomar noticias o estudiar en ellos, lo executarán los lunes de cada semana desde las once a las doce en presencia del Intendente, Contador o Tesorero.

Capitulo XXVI.

Es notoriamente visto que muchas personas de caracter de ambos sexos anhelan ver las preciosidades de la fábrica, y que solo toman una idea confusa, por advertir en un monton las producciones, que sucede aun en la porcelana por la escasez de terreno y abundancia de generos. Me consta que las calamidades actuales han alcanzado a este precioso establecimiento, de las que no ha podido sacudirse a pesar de mis sacrificios y de los arbitrios que la he aplicado para sostenerla; pero previendo el tiempo de su abundancia, quiero y expresamente mando a la Intendencia, que conseguido el desempeño de la fábrica, arregle una sola capaz en la obra nueva, donde se forme un gavinete de todas quantas piezas se fabrican, y clases de ellas; esto es, una pieza de cada genero desde el mayor al menor, desde el mas inferior hasta el mas superior, tanto del ramo de obra comun, blanca y pintada, de pipa, pedernal, como el porcelana en blanco, con pintura solo, con pintura y oro, y con oro solo. En este gavinete se colocarán los premios, esto es, las piezas que han ganado premio, con un papel que exprese quien lo hizo y que premio ganó. A este mismo gavinete se han de llevar las piezas que para muestras he llevado yo, o enviado desde Madrid, y las que la fábrica se ha reservado a este fin. En el frontis de esta pieza se colocará el busto mío que está haciendo el maestro de escultura con manto ducal y la gran Cruz como fun-

dador del gavinete, el que podrá manifestarse a las personas de caracter que gusten de verle, arreglando el pavimento con hermosura, el techo pintado con arreglo al dibujo de aquel, y en las paredes estantes curiosos y pintados donde se coloquen las piezas referidas y demas que se hiciesen de nueva construccion y mérito en su pintura. Los maestros podrán tener en el gavinete un modelo vivo de todas las piezas, y tomar de ellas el dibujo que necesitaren si alguna persona quisiere se le hagan conforme a ellas. Siempre estará cerrado, menos quando se enseñare, y las llaves las tendrá precisamente el Intendente y Contador de la fábrica. De este modo los concurrentes veran las preciosidades y adelantos de la fábrica con perfeccion; se evitarán el que paseen los almacenes. y si alguno gustare de ello que merezca complacerle solo advertirá la abundancia en razon de las existencias.

Capitulo XXVII.

Ninguno desde el primer empleado en la fábrica hasta el último han de ser osados a proferir palabras iracundas, obscenas y deshonestas, desafíos ni griterías por ningun pretexto, y el que esto quebrantare se le pondrá por todo un día en el cepo por la primera vez, y si reincidiese será despedido por inobediente y escandaloso, y no se le pagará jornal alguno el día que ocupare el cepo. No se llamará ni tratará a ninguno por sobrenombre, sino el que tuviere por el bautismo, o apellido propio; no se insultarán unos a otros, pena de seis horas de cepo y seis reales para la caxa de la hermandad. Tendrán todos completa obediencia y respeto al Intendente, Contador, Tesorero e Interventor, como que es el cuerpo de gobierno superior, y lo mismo harán los oficiales y aprendices con sus maestros, y quando esten en su presencia o les hablen tendran el sombrero, montera o gorro en la mano, pues quiero que en mi fábrica se úse la mayor cortesía y obediencia. Nadie se meterá en los trabajos de otro si no fuere preguntado, ni corregirá al que no sea su su-

balterno. No podran acompañar por la fábrica a persona alguna de fuera de ella sin mandato o permiso del Intendente. Si ocurriese alguna urgencia para cargar o descargar los hornos con alguna mas gente, mandará el Intendente sacarlo para este efecto de donde bien le pareciese, y no lo podra hacer ninguno otro que no fuese por orden que le dé al efecto. No podrá el Intendente ni otro gefe servirse de los empleados en la fábrica no siendo para el servicio de ella, pero si sacaren algun individuo que no sea a este fin, lo pagaran de su bolsillo, y lo mismo se entiende con los maestros respecto de sus oficiales y aprendices. No se extraerá de la fábrica pieza alguna por inservible que sea, y el que lo practicare se le despedirá inmediatamente. Ningun fabricante contratado puede dexar el trabajo para hacer lo suyo propio, ni ausentarse de la fábrica sino en el caso de hacer presente al Intendente los justos motivos que le asistan, pues siendo justos se le dará la licencia por tiempo determinado.

Capitulo XXVIII.

La Intendencia tendrá la obligacion de hacer las contratas con los dependientes que hayan de entrar en la fábrica, oyendo a los maestros. Renovar las que vayan cumpliendo de los oficiales, consultar el mérito de estos con los maestros de sus departamentos, y son acreedores a que se les aumente el jornal; pero encargo mucho a la Intendencia obre con justicia, libre de pasiones, en que ha habido mucho vicio y grandes perjuicios a mis intereses; mas ninguna de las que hicieren nuevamente o renovaren tendrá efecto hasta que consultandome el sugeto su méririto, tiempo que sirve en la fábrica y parecer de aumento, sea visto por mí, y recaiga mi aprobacion.

Capitulo XXIX.

Ultimamente quiero se les oiga por la Intendencia a todos y qualesquiera individuos de la fábrica en quanto propongan para el adelanto de ella, lo que se me consultará para mi deliberacion,

como tambien el parecer de los maestros sobre la materia que se trate. Quando se toque campana para dexar los trabajos se escusará toda gritería y alboroto, y ninguno entrará ni saldrá embozado.

Todo lo qual, y demás que comprebenden estas ordenanzas, será puntualmente obedecido y cumplido por la Intendencia, Guardaalmacenes, Maestros, oficiales y demás dependientes de mi fábrica. Y para que todo ello tenga cumplido efecto, van firmadas de mi mano, y refrendadas de mi infrascripto Secretario interino Dr. D. Juan Leston y Peña. Fecho en Cadiz a quince de Diciembre de mil ochocientos nueve.=El Duque y Señor de Híjar Marques de Orani Conde de Aranda.=Por mandado del Duque mi señor.=Dr. Juan Leston y Peña, Secretario.

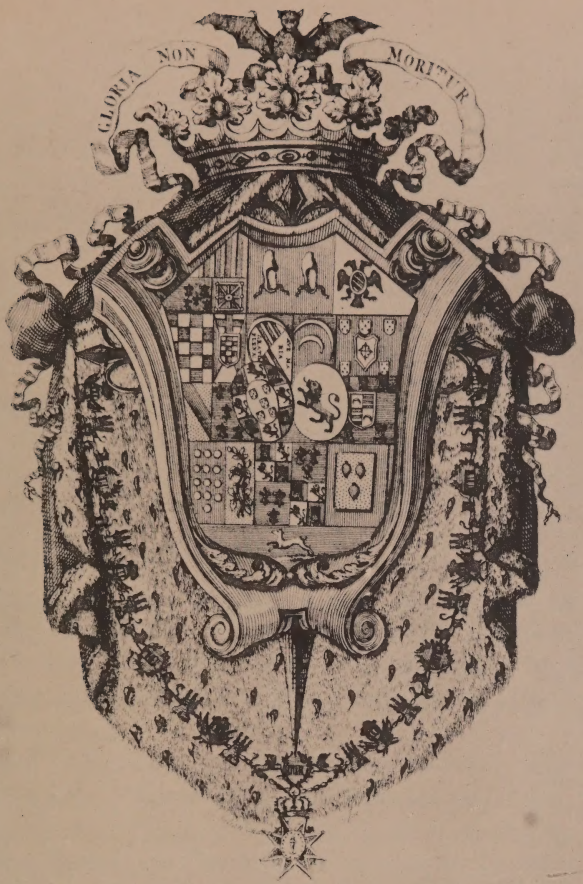

REGLAMENTO

QUE EL ESCMO. SEÑOR DUQUE,

Y SEÑOR DE HIJAR,

MARQUES DE ORANI,

CONDE DE ARANDA, &c., &c.

Ha formado para el buen régimen, gobierno y direccion de su fábrica de Loza, Pipa, y Porcelana, establecida en la villa de Alcora, reino de Valencia.

MADRID.

IMPRENTA DE DON TOMAS ALBAN Y COMPAÑÍA. AÑO DE 1825.

Quintas Ordenanzas (Año de 1825).

REGLAMENTO QUE EL EXCMO. SEÑOR DUQUE, Y SEñor de Hijar, Marqués de Orani, Conde de Aranda, &c. &c. Ha formado para el buen régimen, gobierno y dirección de su fábrica de Loza, Pipa, y Porcelana, establecida en la villa de Alcora, reino de Valencia. Madrid. Imprenta de Don Tomás Albán y Compañía. Año de 1825.

Don José Rafael Fadrique, Fernandez de Hijar, Silva, Palafox y Centurion, Abarca de Bolea, Ximenez de Urrea, Croy de Habré, y Lanty, Portocarrero, Portugal, Bocanegra, Mendoza y Luna, Suarez de Carvajal, Villandrando, Sarmiento de la Cerda, Pirrós, Cabrera, Pons de Mendoza, etc. Duque de Hijar, de Lécera, de Almazan y Bournonwille: Conde-Duque de Aliaga y Castellot: Marqués de Orani, Almenara y Montesclaros: Conde de Belchite, de Palma, Salinas, Rivadeo, Valfagona, y Guimerá: Conde de Aranda y de Castelflorido: Marqués de Torres, de Villanant y Rupit: por la gracia de Dios Vizconde de Illa, Evol, Canet, Alqueforadat, Ansovel, Rueda y Yoch: Baron de Monovar, Sollana, Guisona, Mur, Milani, Peramola, Peracols, Estach, Rocafor, Gavin, Sietamo, Clamosa, Eripol, Trasmoz, la Mata de Castil-Viejo, Antillon, la Almunia, Cortes, Jorva, San Genis, Orcau y Santa Coloma de Farnés: Poseedor de las Villas de Peñalver, Alhóndiga, de Villarrubia de los ojos de Guadiana, de la Tenencia de Alcalatén, Valle de Rodellar, castillos y villas de Maella, Mesones, Tiurana y Villaplana, Taladrell y Villadron: Principe de la Portella, y Conde viudo de Salvatierra: Rico-Home de naturaleza en Aragon: Adelantado mayor del mar Océano; Di-

visero mayor de la dignidad real: Prestamero y Repostero mayor de Castilla: General de Cantabria: Alcalde mayor de Vitoria y Miranda de Ebro: Patrono y Protector general de la sagrada congregacion de Recoletos Agustinos descalzos de España, Indias, y Filipinas: Patrono del monasterio de nuestra Señora de Benevívere: seis veces Grande de España de primera clase, todo por juro de heredad: Caballero Gran Cruz de la real y distinguida Orden Española de Carlos III, y de la de Santiago: Brigadier de los Reales Egércitos; Gentilhombre de Cámara de S. M. con egercicio, y su Sumiller de Corps.

Por cuanto tengo entendido que las ordenanzas dadas por mis antecesores para el buen régimen y gobierno de mi fábrica no han sido bastante a llenar estos objetos, y que la falta de resolucion, pronta y ejecutiva en los negocios de la misma, ha ocasionado a mis intereses perjuicios de consideracion ya por la distancia a que se encuentra situada, y ya tambien porque hay casos del momento que exijen pronta resolucion para que produzca el efecto que se desea, he venido en formar estas ordenanzas y en crear el empleo de Superintendente, cuyas atribuciones y las de los demas individuos se demarcan estensamente en la forma que sigue:

SUPERINTENDENCIA GENERAL

Articulo I.

El Superintendente de mi fábrica, que deberá serlo mi Apoderado general en Valencia, en tanto yo no dispusiere otra cosa, será considerado por el intendente e individuos del gobierno y demas de dicha fábrica como gefe superior de ella, llevará la correspondencia directa conmigo, y se entenderá con las oficinas de mi casa en todos los asuntos que pertenecen o puedan pertenecer a la citada mi fábrica de Alcora, y a su fomento y prosperidad.

Articulo II.

A este efecto seguirá correspondencia con el Intendente y Contador de ella, y me dirigirá cuantos oficios, consultas, e informes le pasaren estos, haciendo acerca de ellas las observaciones que considere necesarias para que pueda recaer mi resolucion en todos los negocios que ocurran; pero habiendo acreditado la esperiencia haber casos en que de esperar la resolucion mia pueda ocasionarse perjuicios a mis intereses, autorizo a dicho Superintendente para que sin perjuicio de elevarlo a mi conocimiento a fin de obtener la aprobacion, tome por sí las providencias que considere necesarias en semejantes casos.

Articulo III.

Para que pueda llenar sus funciones en esta parte, deberá el Intendente y Contador seguir correspondencia con el Superintendente, dándole parte semanalmente y en cualquier momento en que lo consideren preciso de cuanto ocurra que exija pronto remedio, ya sea con relacion a las operaciones fabriles, ya a las personas y demas asuntos que puedan tener conexion con los intereses de mi fábrica.

Articulo IV.

El Intendente y Contador de la misma deberán remitir al Superintendente los estados mensuales que se dirán en esta Ordenanza, para que dirigiendomelos con las observaciones que estime oportunas pueda yo tener un conocimiento exacto y conste en la Contaduría de mi casa la prosperidad o decadencia en las labores del establecimiento.

Articulo V.

Cuando por su conducta se hiciere acreedor algun individuo de la fábrica a ser despedido, o fuere necesario admitir otros, lo pondrá el Intendente y Contador en noticia del Superintendente, esponiendo las causas que para ello hubiere, a fin de que con conocimiento, resuelva, sin perjuicio de elevarlo a mi noticia.

Articulo VI.

Será de la obligacion del Superintendente pasar a la fábrica a lo menos una vez al año, y siempre y cuando lo tenga oportuno, para enterarse del estado en que se encuentre y que pueda informarme circunstancialmente de él, y de si todos y cada uno de sus individuos han cumplido con las obligaciones que se les impone en estas Ordenanzas.

Articulo VII.

En estos casos reasumirá el mando, y serán obedecidas sus disposiciones como si fuesen dadas por sí mismo, elevando a mi conocimiento las que por su naturaleza, gravedad, o trascendencia lo exijan.

Articulo VIII.

El Intendente y Contador, que unidamente deberán firmar la correspondencia de oficio que ocasionen los asuntos de mi fábrica, remitirán en fin de cada año al Superintendente las cuentas de gastos y productos de la misma, formadas en los términos que a continuacion se espresarán para que las dirija a mi Contaduría con las observaciones que tenga por conveniente, a fin de que examinadas que sean espida ésta los finiquitos que obtendrán los interesados por conducto del mismo Superintendente.

Articulo IX.

Sin previo conocimiento del Superintendente no podrá hacer gastos estraordinarios que salgan de la esfera de los que ordinariamente exijan las labores de la fábrica, ni menos aumentos de salarios; pues estos deben ser acordados por mí, a consulta del gobierno de la fábrica, y censura del Superintendente.

INTENDENCIA GENERAL

Articulo I.

La Intendencia se compondrá de un Intendente, un Contador, un Tesorero, y un Interventor o Guarda-almacen de materiales.

Articulo II.

El Intendente, a quien los demás empleados deberán obedecer como a ser principal inmediato gefe, tendrá las facultades correctivas, debiendo celar a todos y a cada individuo en particular sin consentir ni disimular abuso alguno que intenten introducir, ciñendose precisamente a lo que yo prevengo y mando en estas Ordenanzas.

Articulo III.

El Intendente y Contador llevarán la correspondencia conmigo, y la particular del giro de la fábrica y demas negocios relativos a la misma por medio del Superintendente.

Articulo IV.

En fin de cada mes remitirán el Intendente y Contador al Superintendente Estados de la entrada y salida de caudales y de las hornadas que se hicieren conforme a los modelos N.ºs 1.º

y 2.°, cuyos Estados llevarán la intervencion del Contador, quien deberá formarlos segun se dispone en el articulo que trata de sus atribuciones, facultades y responsabilidad.

Articulo V.

Aunque el Intendente es el Jefe principal de la fábrica, no podrá despedir a ninguno de los Maestros y Oficiales sin espresa orden mía; pero si alguno cometiese grave delito lo suspenderá de oficio mediante resolucion de toda la Intendencia, cuyo acuerdo fundado lo dirigirá al Superintendente para que, previos los informes que tenga por oportunos, lo eleve a mi conocimiento para la resolucion que estime conveniente.

Articulo VI.

Tampoco podrá el Intendente disponer se hagan novedades en la parte facultativa, pues si advirtiese ser necesario, lo manifestará en Junta a los Maestros, y oyendo las razones que estos espongan, ya sea en pro, o en contra de lo que se trate de remediar, acordará la junta lo que sea conforme a mis intereses, y al buen concepto y prosperidad de la fábrica; pero si esto no obstante advirtiese la Intendencia que los Maestros por un espíritu de contradiccion o de rutina no adhiriesen al remedio del mal que se hubiese notado y discutido, o a las mejoras y adelantos que se hubiesen propuesto, hará se estienda el acta correspondiente con el dictamen de cada Maestro firmado por ellos, la cual remitirá original al Superintendente para que lo ponga en mi noticia y resuelva lo que estimare oportuno.

Articulo VII.

El Intendente no podrá alterar ni modificar los salarios y jornales que disfruten actualmente todos los individuos de la fábrica sin escepcion alguna, sin mi consentimiento y aproba-

cion por conducto del Superintendente, como queda referido, pues si tal hiciese no serán admitidos en cuentas, facultando en esta parte al Tesorero para negarse a su pago; y en el caso de que alguno por su aplicacion o adelantos, que deberán manifestarse, fuese acrehedor a ser atendido en esta parte como es justo, me lo hará presente la Intendencia por medio del Superintendente para obtener mi aprobacion.

Articulo VIII.

El Intendente en uso de sus facultades podrá librar contra la caja las cantidades que sean necesarias para los gastos ordinarios de la misma, y de ningun modo para otros objetos, sin que preceda orden mía que le será comunicada por el Superintendente.

Articulo IX.

No permitirá el Intendente que los Maestros ni ninguno otro operario se introduzca a practicar operaciones que esten a cargo de otro, para evitar las disensiones y disturbios que con este motivo pudieran ocurrir en perjuicio de mis intereses y de la buena armonía que quiero se observe en la fábrica, ciñendose cada cual a las atribuciones que se le demarcarán en esta Ordenanza.

Articulo X.

No permitirá el Intendente se saquen las hornadas a horas diferentes a las de la fabricacion, y sin la precisa asistencia del Contador, ni tampoco que esten abiertos los Almacenes, y embalen lozas, pues en el caso de que a algun Cargador se le siguiesen perjuicios por la demora de sus remesas, y fuese necesario alargar el embalo a horas estraordinarias lo prevendrá al Contador y Guarda-almacenes para su asistencia, con el bienentendido de que esta disposicion no será estensiva a las horas de la noche para evitar los riesgos de un incendio.

Articulo XI.

Al Intendente corresponde esclusivamente tratar con los Cargadores acerca de las ventas, con sujecion a las tarifas, y sin mas descuento que el que yo estableciere por ordenes particulares.

Articulo XII.

Cuando algun Cargador se presente a él, en solicitud de alguna remesa en los términos que quedan indicados, le dará la orden por escrito en que se esprese el nombre del Cargador, o Cargadores, y el número de cajones, o cargas que hayan de hacer, cuya orden deberán presentarla al Contador para que rubricandola pase al Guarda-almacen para su cumplimiento.

Articulo XIII.

Al acto del embalo, deberán asistir indefectiblemente los Guarda-almacenes para desempeñar las atribuciones que se les demarcarán.

Articulo XIV.

En las ventas al fiado que fuese preciso hacer, previas las seguridades que se dirán a continuacion, deberá intervenir el Contador, puesto que es quien debe abrir la cuenta al interesado en los términos que se le demarcarán.

Articulo XV.

Celará el Intendente con el mayor cuidado y esmero que los Guarda-almacenes, ni Embaladores tengan relaciones, ni correspondencia con los Cargadores, siendo de su obligacion hacer que se observe lo que en esta parte ordeno, dandome cuenta por medio del Superintendente de los que no la observaren para tomar la providencia que convenga.

Articulo XVI.

Cuando yo comunicare alguna orden sobre asuntos generales o particulares de fabricacion de que deban ser enterados los Maestros, se les leerá en junta de Intendencia, y si fuese relativa a los oficiales o a alguno en particular se le hará saber por conducto de sus Maestros o encargados de la sala respectiva.

Articulo XVII

No permitirá el Intendente que los Maestros, oficiales, ni ninguno otro individuo de la fábrica disponga por sí, y sin que preceda su mandato, la construccion ni adorno de ningun genero de piezas, pues si tuvieren encargos particulares sobre este asunto, deberán hacerlo presente para obtener su permiso.

Articulo XVIII.

En el caso de que por algun particular se mandasen hacer vajillas, o piezas de diferentes formas a las que se usan en el día, y que por lo tanto exija la abertura de nuevos moldes, dispondrá el Intendente que los Maestros respectivos, enterados del pedido y tomando en consideracion las piezas que por su tamaño o por otra causa puedan desgraciarse, fijará el precio de ellas con asistencia del Contador para graduar el que corresponda a las cargas del establecimiento, y utilidades que este debe reportar, y verificado se pondrá en noticia de la persona que hubiese hecho el encargo, por si le acomodasen los precios: en inteligencia de que es mi voluntad se hagan compatibles mis intereses con la baratura del genero para que el público esté bien servido y se multiplique el numero de compradores.

Articulo XIX.

Celará el Intendente bajo su responsabilidad que en mi fábrica no se hagan, ni adornen piezas con atributos ni efigies destinadas al culto, escepto en aquellas que se pidan para este objeto, y que por su forma y usos se note que lo son, o puedan serlo.

Articulo XX.

Tambien encargo al Intendente vigile para que no se adornen piezas de vagilla, ni de ninguna otra clase con figuras alegóricas a circustancias determinadas, caricaturas, ni deshonestas, pues el que tal hiciere, será despedido de la fábrica justificado que sea, sin perjuicio del castigo que le impongan las leyes.

Articulo XXI.

Si en beneficio de los adelantos de mi fábrica creyese el Intendente ser necesario imitar alguna o algunas de las formas de las piezas que usan los extrangeros en sus vajillas, ya sean de la clase de moldes, o de la de ruedas, dispondrá que los Maestros de escultura y pintura saquen los dibujos conforme en sus dimensiones, y que los mismos con asistencia del Contador graduen el costo que podrán tener dichas piezas para que remitiendomelo todo por mano del Superintendente resuelva lo que considere oportuno.

Articulo XXII.

No podrá el Intendente bajo ningún concepto ni por ningun motivo alterar los precios de las tarifas que quedan establecidas para toda clase de piezas que se fabrican en la actualidad, ni menos señalár por sí los de aquellas que se pidan, y hayan de hacerse por encargos particulares, o por adelantos del estable-

cimiento, pues para estas deberá precisamente preceder la graduacion de costos, la cual deberá hacerse en los términos que quedan prescritos poniendolos en mi noticia por medio del Superintendente para que se anote en las tarifas por si en lo sucesivo fuese necesario repetir la ejecucion de dichas piezas, o conviniese a la fábrica en construccion para el buen servicio del público.

Articulo XXIII.

Los Sábados de cada semana cuidará el Intendente que antes del toque de campana haya las juntas que mis antecesores establecieron con precision y acierto y que por descuido se habian abolido con notable perjuicio de los adelantos de mi fábrica.

Estas juntas se compondrán de la Intendencia, maestros principales, y Directores de Salas, presidiendolas el Intendente como gefe principal del establecimiento, y en sus ausencias y enfermedades el Contador, haciendo 'de Secretario el Guarda-almacen Interventor de materiales, y por falta de este el primer Guarda-almacen de lozas en los casos en que el primero estuviese ausente.

Articulo XXIV.

Se tratará en estas juntas de los asuntos puramente fabriles, así en quanto a los adelantos en las manufacturas, como en la correccion de los defectos que en ellas advierta el gobierno de fábrica y haciendose cargos a los maestros respectivos, se oirán las razones o descargos que dieren y se tomarán las disposiciones convenientes para remediarlos.

Articulo XXV.

Igualmente manifestarán en las juntas los Maestros y Directores los descubrimientos que hicieren cada uno en su ramo sobre la perfeccion de las manufacturas y si resultare por unanimidad

que la adopcion de tales descubrimientos puede ser útil al fomento de la fábrica, lo pondrá el gobierno en mi noticia por medio del Superintendente para obtener mi resolucion.

Articulo XXVI.

Si el descubrimiento fuese de tal naturaleza que deba tenerse por un secreto en beneficio de la misma fábrica, manifestará el resultado en la junta el mismo que lo descubra, y me lo remitirá el gobierno por conducto del Superintendente para que segun la utilidad que pueda reportar la fábrica de él, obtenga el premio el que lo descubriere, con la precisa circunstancia de haber de mandar en pliego cerrado el mismo interesado al Superintendente el secreto con toda la especificacion y claridad necesaria para mi inteligencia, y que pueda practicarse en todo tiempo; teniendo entendido los que tales descubrimientos hicieren que la adjudicacion del premio no se les hará hasta que en la visita anual que debe practicar el Superintendente se cerciore de su utilidad, y de que la nota que queda dicha está conforme en todas sus partes con los resultados, a cuyo efecto no deberán tener reparo alguno en practicarlas ante el Superintendente.

Articulo XXVII.

Siendo necesario que los almacenes se hallen surtidos en la debida proporcion de todos los generos que se elaboren para que los Cargadores encuentren en ello cuanto necesiten, cuidará el Intendente de que los Guarda-almacenes le den los sábados de cada semana notas firmadas de los que faltan para dicho surtido a cuya continuacion pondrá la orden para que se ejecute en la semana inmediata con la obligacion a los Maestros y Directores de devoverla el sábado siguiente cuando concurran a la junta, expresando el número que se haya hecho de cada clase, por manera que al entregar cumplimentada la de una semana reciba la orden para la siguiente; siendo mi voluntad se obser-

ve indefectiblemente este metodo bajo la mas estrecha responsabilidad que se exigirá a los Guarda-almacenes, si diere caso de que falte el surtido que debe haber para las ventas.

Articulo XXVIII.

Hallandose establecidos los jornales, o sean tareas que deben dar los oficiales en sus respectivos ramos, no se hará novedad alguna en ellas sin mi consentimiento, para lo cual el Intendente, con ausencia del Maestro respectivo me espondrá las que convenga hacer por medio del Superintendente. Lo mismo con respecto a cualquiera otra novedad que pueda refluir en mis intereses.

Articulo XXIX.

Las gratificaciones que por trabajos estraordinarios hayan de darse en cada semana, serán por medio de libramiento del Intendente, clasificando y nominandose a los sugetos que las obtuvieren, intervenido por el Contador y satisfecho por el Tesorero, para que todo pago, sea de la naturaleza que se quiera, quede sujeto al orden de contabilidad que debe haber en la fábrica, y que conste en todo tiempo en cuentas de Tesoreria.

Articulo XXX.

Cuando el Intendente considere que puede ser útil a los intereses de mi fabrica se hagan algunos trabajos a destajo, o por ajustes alzados, que nunca deberán ser en la construccion de piezas de vajilla, podrá ajustarlos con los operarios que los hayan de ejecutar con la precisa intervencion del Contador, pues si así no fuese, no los intervendrá este ni menos serán satisfechos por el Tesorero.

Articulo XXXI.

Será de la facultad del Intendente la admision de los aprendices que fueren necesarios, con la precisa circunstancia de que en su admision se observe lo que está mandado, a saber: que no sea mayor el número que aquel que se necesite, y con la condicion que hasta pasados dos años no deberán disfrutar ni reclamar sueldo alguno, cuya regla se observará con los que actualmente existen.

Articulo XXXII.

Pasado dicho término remitirá el Intendente al Superintendente nota de los que deben entrar al goce del haber que les corresponda segun su mérito y aplicacion, acompañando la censura de los maestros sobre este punto, y llamando la atencion sobre los hijos de los mismos para evitar todo motivo de parcialidad en esta parte.

Articulo XXXIII.

Asimismo está facultado el Intendente para la admisión de operarios cuando se necesiten, observandose en este punto la formalidad de que cuando fuere admitido alguno haya de pasar una nota a la Contaduria con la espresion de la sala u obrador a que fuere destinado, dia en que principia sus tareas y haber que debe acreditarsele en cuenta.

Articulo XXXIV.

Las peticiones de plomos, estaños, cuerdas y demas ingredientes o articulos que hayan de llevarse a la fábrica de las Ciudades de Valencia y Barcelona, las hará el Intendente a los Administradores generales que tengo en ellas, cuidando de remisarles los fondos necesarios para su satisfacion, y las polizas o notas que estos acompañen a las remesas serán los libramien-

tos para la caja, previa la toma de razon por la Contaduria, sin perjuicio de que al entrar estos articulos en el Almacen de materiales, sean pasados, contados o reconocidos segun su calidad para la debida exactitud y cargo correspondiente del encargado del mismo. Los que se compren al pie de la fabrica o en algun otro punto que no sean los designados, seran comprados por el Intendente con la correspondiente intervencion y conocimiento de la Contaduria, con el cual serán tambien satisfechos por el Tesorero, y de todos ellos deberá formar la Contaduria al Guarda-almacen, interventor de materiales, los correspondientes cargaremes, y firmados por este deberán obrar en la misma Contaduria para la comprobacion del cargo de los efectos puestos a su cuidado.

CONTADOR

Articulo I.

El Contador de la fábrica, como fiscal que es de ella, deberá intervenir en la entrada y salida de caudales y efectos de cualquiera clase y naturaleza que sean y se introduzcan en la fábrica para el servicio de la misma, a cuyo fin deberá llevar los libros siguientes.

Articulo II.

Uno para la intervencion, o sea cargo al Tesorero, en el que anotará diariamente las cantidades que ingresen en la Tesoreria procedentes de las ventas de lozas, y otro con total separacion de las que dimanen de aprovechamientos de la fábrica, como son: cal, algez, ladrillo, maderas y maquilas del molino harinero, portes de cajones, utilidad de caballerias etc., o por algun otro motivo que no provenga de la venta de lozas, pues es mi voluntad que estas esten con absoluta separacion de las demas para la debida claridad en la cuenta y razon, y que en todo tiempo pueda saber el producto de las manufacturas de mi fábrica.

Articulo III.

Asimismo llevará otro Libro de cargo al Guarda-almacen e Interventor de materiales en el que con separacion de ramos le forme el correspondiente de cuanto entre en su poder, en los términos que se dirá en su lugar.

Articulo IV.

Llevará los Libros siguientes para la intervencion de lozas, o sea producto de las hornadas, a saber: uno para la Porcelana de todas clases, otro para la Pipa, y el otro para la comun, en cuyos libros anotará por el orden de hornadas y con designacion del día en que se saque y sea trasladada a la sala de Trias la loza, con distincion de primera, segunda, tercera, y desecho, fijandoseles a cada clase los valores correspondientes con arreglo a las tarifas.

Articulo V.

Debiendo ser estos Libros el cargo que la Contaduría forma a los Guarda-almacenes deberá el Contador concurrir con ellos a la sala de Trias despues que se haya verificado la separacion y clasificacion de las piezas, para el recuento y anotacion en los libros, cuya operacion practicará al mismo tiempo el Guarda-almacen anotandolas por el mismo orden en los suyos y haciendose la comprobacion correspondiente de entrambos para evitar equivocaciones, por cuanto desde el momento en que se hayan practicado estas formalidades quedan las lozas a cargo de los respectivos Guarda-almacenes.

Articulo VI.

Llevará asimismo los Libros de data siguientes. Para la Tesoreria uno en que anote los pagos que en virtud de libramientos del Intendente y con su intervencion debe ejecutar el Teso-

rero, procurando la mayor claridad en estos asientos, en los cuales constará el dia en que se tome la razon, sugeto a cuyo favor esté espedido el libramiento y objeto de que dimana el pago, esplicandose en el cuerpo del escrito la cantidad sin perjuicio de sacarla al margen por guarismo.

Articulo VII.

Otro para el Guarda-almacen e Interventor de materiales, en el que sentará diariamente y por el orden que le fueren presentadas las notas de los pedidos que hagan los maestros con la orden del Intendente para su entrega a quien deberan presentarlas para este efecto, en cuyas notas despues de verificado el asiento pondrá el Contador la toma de razon, y las devolveran los mismos Maestros o persona que se las haya presentado, para que con ellas le entregue el Guarda-almacen lo que pidiere.

Articulo VIII.

Igualmente deberá llevar otro Libro de data a los Guarda-almacenes de lozas, en el que anotará mensualmente las ventas que de cada genero se hubieren verificado en el discurso del mes, segun la nota o factura de ellas que deberán presentarle los Guarda-almacenes conforme al modelo número 3.° Por manera que descargados los almacenes por este orden resulte en fin de año, deducidas las roturas en los términos que se dirán en su lugar, la verdadera existencia de los lozas, que debe haber en ellos y han de servir de primera partida de cargo para el año siguiente.

Articulo IX.

No debiendo esperarse a que se practique esta operacion al fin del mes, para formar el cargo al Tesorero de las cantidades que ingresen en su poder provenientes de las ventas de lozas, formarán los Guarda-almacenes a continuacion de las órdenes

del Intendente que les fueren presentadas para el embalo de lozas, la cuenta del importe de las que hubiere embalado cada individuo, y las pasarán a la Contaduria para que tome la correspondiente razon y forme el cargaréme al Tesorero que deberá firmar al tiempo de la entrega, cuyas cuentas deberán archivarse en la Contaduria como documentos de comprobacion de las notas o facturas que segun el articulo anterior deben presentar en fin de cada mes los Guarda-almacenes para su descargo.

Articulo X.

Para que se verifique la entrada en Tesoreria de las cantidades que deban satisfacerse por medio del giro de letras, estendera éstas la Contaduria a favor del Tesorero, y las firmará el Intendente y Contador, siendo del cargo del Tesorero hacerlas efectivas, cargandoselas como tal la Contaduria.

Articulo XI.

En fin de cada mes cuidará el Contador se verifique el cotejo de entrada y salida de caudales con los libros de Tesoreria o sea Arqueo de Caja con asistencia del Intendente, y si de esta operacion resultasen despues de cubiertos los gastos en poder del Tesorero cantidades que escedan de 4.000 reales vellon se depositarán en el Arca de tres llaves que se establece para este efecto, en la que se custodiará un Libro de entrada y salida de caudales en ella, en el cual se estenderán las diligencias de Arqueos que deberan firmar los tres Claveros, a saber: el Intendente, Contador y Tesorero.

Articulo XII.

Siendo posible que por la escasez de numerario haya necesidad de hacer ventas de lozas al fiado en los términos que quedan prevenidos en el articulo 14 de las atribuciones y facultades

del Intendente, llevará el Contador un Libro, de cuentas particulares con los individuos a quienes se les dispense esta gracia, en cuyo Libro que deberá llevarse por orden alfabético, le abrirá a cada uno la cuenta correspondiente en los términos que se han observado hasta el dia.

Articulo XIII.

El Contador, con cuya anuencia deben verificarse dichas ventas al fiado, cuidará bajo su responsabilidad que las personas a quienes se hiciesen sean de conocido arraigo, o cuando menos de probidad, integridad, y que tengan dadas pruebas de su buena correspondencia en materia de intereses; aunque no por esto deberá omitirse para todos los de esta clase el otorgamiento de la correspondiente Escritura, con la hipoteca de bienes propios o agenos los que tuvieren disposicion para ello, y el consentimiento de sus respectivas mugeres, caso de ser dotales los que las posean.

Articulo XIV.

No permitirá el Contador que las ventas de loza que se hagan al fiado a las personas y en los términos que quedan dichos escedan de la cantidad de 20.000 reales vellon, ni tampoco que un mismo individuo, ya sea por sí solo, o en union con otros, saque la segunda remesa, sin haber satisfecho el total importe de la primera, para evitar los perjuicios y pérdidas que con este motivo se han seguido en todo tiempo.

Articulo XV.

Compete al Contador por la parte fiscal que egerce activar la cobranza de los créditos que a su favor tiene y pueda tener la fábrica en lo sucesivo, ya sean procedentes de la venta de lozas, o por cualquiera otra causa, pasando al efecto nota de

ellos al Intendente para que como gefe principal del establecimiento, compela al pago a los deudores, y caso de que advirtiese no haber sido suficientes los medios adoptados al intento, solicitará de oficio del Intendente sean demandados en juicio con el fin de poner cobro a las cantidades que se adeuden, las cuales se harán efectivas en la forma en que puedan satisfacerlas los interesados.

Articulo XVI.

No permitirá el Contador se hagan condonaciones de ninguna especie ni con ningun motivo a los deudores sin que preceda orden mia que será comunicada por el Superintendente, pues en el caso de que circunstancias particulares de perdidas, de naufragio u otras de esta naturaleza, que deberan justificarse en debida forma, exigiesen alguna consideracion para con los individuos que estuvieren adeudando cantidades en la fábrica, lo hará presente en union con el gefe principal del establecimiento al Superintendente, para que elevandolo a mi noticia pueda yo acordar lo que tuviere por oportuno.

Articulo XVII.

En fin de cada mes formará el Contador dos estados conforme a los modelos números 1.° y 2.°, el uno de las hornadas de barniz que se hubiesen hecho en él, y el otro de la entrada y salida de caudales que haya habido en la Tesoreria, cuyos estados, con el visto-bueno del Intendente y firma del Tesorero en el de caudales, intervenidos entrambos por el Contador, se pasarán al Superintendente, a fin de que dirigiendomelos este con las observaciones oportunas pueda tener un conocimiento exacto de los progresos en las manufacturas de la fábrica.

Articulo XVIII.

Si se considerase útil a los interés de mi fábrica que la provision de chambias o cualquiera otros efectos para las elaboraciones, se haga por determinadas personas con preferencia á las compras al menudo, llevará el Contador un Libro de cuentas con los que hiciesen esta clase de suministros, con total separacion de articulos; advirtiendose que los contratos que con ellos se celebren, y precios a que hayan de tomarse los citados articulos se ejecutarán por el Intendente, con la precisa asistencia y dictamen del Contador y no en otra forma.

Articulo XIX.

Exigiendo la formalidad y seguridad de los provehedores de esta clase el que se les dé un documento para su resguardo del importe de los articulos que hayan suministrado interin liquidan sus cuentas semanal, mensual a anualmente segun se hubiesen convenido, se les espedirá por cada remesa el correspondiente recibo de resguardo por la Contaduría, visado por el Intendente, cuyos documentos que anotará en la cuenta particular del interesado, el Contador, se presentarán a la liquidacion y satisfaccion de sus valores quedando en el hecho cancelados.

Articulo XX.

En fin de cada mes formará la Contaduria la nómina de raciones y jornales que huviese devengado todos los individuos de la fábrica, principiando por el gobierno de la misma, y siguiendo por salas, obradores y demás dependencias segun el arreglo que de ellas se ha hecho, cuya nómina la pasará al Intendente para que a continuacion estienda la orden de pago, previa la toma de razon de la Contaduria; y por cuanto las escaseces de numerario no permitiran en la actualidad que el

Tesorero pueda satisfacer en total importe desde luego y al acto de su presentacion, se pondrá de acuerdo con el Intendente y Contador para el pago de ella; prohibiendo como prohibo espresamente el que se pague a los dependientes, operarios y jornaleros en Loza el importe de sus haberes, ni que estos las vendan a los Cargadores como se ha hecho antes, pues toda venta se hará por la fábrica.

Articulo XXI.

La formacion de la referida nómina la hará la Contaduria conforme al modelo número 4.º, mas como en poder del Tesorero no hubiesen podido entrar fisicamente el importe de las lozas y otros efectos que se hayan entregado a cuenta de sus haberes a los mismos individuos, segun se practicaba antes, cuyo total importe debe resultar de sus cuentas particulares, cuidará la Contaduría de formarle el correspondiente cargaréme: puesto que del total de la cantidad satisfecha, así en lozas y efectos como en metálico, adquiera una data el Tesorero para su cuenta. Por el mismo orden se abonarán sus haberes a los leñateros haciendose los asientos correspondientes en su respectivo libro.

Articulo XXII.

La Contaduría llevará los libros de cuentas particulares de todos los individuos de la fábrica y otro para los leñateros por orden alfabético, en cuyos libros abrirá su cuenta a cada uno en la propia forma que se ha observado hasta el dia, cuidando al fin del año, o cuando por algun motivo particular terminen dichas cuentas con la fábrica, de liquidar al pie de cada una de ellas el haber y deber que le hubiere correspondido al interesado, demostrandose quedar solventada y rubricandola para la debida formalidad.

Articulo XXIII.

En poder del Contador existirá una de las dos llaves de la sala de Embalo, y ademas la de la puerta por donde se introduce la loza a la sala de Trias, que recogerá luego que se haya introducido la que produzcan las hornadas, mandandose los triadores por la del Embalo, cuando tengan que acudir al reconocimiento y clasificacion de las lozas.

Articulo XXIV.

Por cuanto las funciones y atribuciones que corresponden y le serán demarcados al Guarda-almacen e Interventor de materiales deben dejarle tiempo para poderse dedicar a otras ocupaciones, ayudará al Contador en lo que le ordenare, escepto en aquellas cosas que tengan o puedan tener relacion con su cargo de Guarda-almacen.

Articulo XXV.

El Contador sustituirá al Intendente en las ausencias y enfermedades, en cuyo caso desempeñará las funciones de Contador el Guarda-almacen e Interventor de materiales, reemplazando a este el Maestro de pintura, por manera que no se verifique que una misma persona ejerza dos destinos a un mismo tiempo por ser incompatibles y nada conformes al buen orden de la cuenta y razon.

Articulo XXVI.

En fin de cada año examinará la Contaduría la cuenta de cargo y data de caudales que deberá presentar en ella el Tesorero, y hallandola conforme con los asientos de intervencion de la misma, certificará a continuacion su conformidad, así en el cargo, como en la data, para que de esta forma con los docu-

mentos de justificacion y un inventario de la existencia de lozas, se remita al Superintendente para que me dirija con sus observaciones, a fin de que examinada por la Contaduría de mi casa pueda espedir el correspondiente finiquito.

Lo mismo ejucutará con la cuenta del Guarda-almacen, e interventor de materiales, a la que deberá acompañar el inventario de las existencias de los mismos que resulten en fin de año, y se pasará al Superintendente para los mismos efectos que la del Tesorero.

Articulo XXVII.

Habiendo manifestado el Intendente de la Fábrica que la plaza de Tesorero que se le había agregado provisionalmente, le distrae de las principales obligaciones de su destino, he tenido a bien restablecerla, bajo el pie en que lo estuvo anteriormente, para que quedando desembarazado por este medio pueda acudir a las muchas y graves ocupaciones de su empleo. De consiguiente quedan demarcadas a este destino las obligaciones que siguen.

TESORERO

Articulo I.

El Tesorero recibirá todas las cantidades procedentes de la venta de lozas, o de cualquiera otro efecto, llevando para la cuenta y razon los asientos de entrada y salida de caudales en esta forma.

Articulo II.

Llevará un Libro de cargo con solo el objeto de sentar en él diariamente y por el orden que le fueron entregadas las partidas que provengan de la venta de lozas, espresando en el asiento la fecha del Cargaréme que hubiese firmado al tiempo del ingreso; la persona o personas que hagan las entradas y remesas de que

dimanen las partidas, a fin de que por este medio puedan hacerse con facilidad las comprobaciones correspondientes con los asientos de intervencion de la Contaduría.

Articulo III.

Asimismo llevará otro Libro tambien de cargo en el que sentará en la propia forma las cantidades que reciba provenientes de las ventas, de los aprovechamientos de la fábrica, como son cal, algez, ladrillo, maderas, portes de caballerías y demás de esta clase.

Articulo IV.

No hará pago alguno el Tesorero que no sea en virtud de libranza del Intendente, intervenida por la Contaduría, ni menos podrá distraer a ningun objeto particular, ni de la fábrica, suma alguna sin espreso mandato del gefe principal del establecimiento, tomada la razon de la Contaduría, pues si tal hiciere no serán admitidos en cuenta, aun cuando acredite haberlo hecho en utilidad de la fábrica.

Articulo V.

No permitirá que entren ni se detengan en persona alguna cantidades pertenecientes a la fábrica, de poca o de mucha cuantía, ni menos que se distribuyan por otro que no sea el mismo Tesorero, ni aun con el carácter de interinamente y con protesta de formalizar despues los asientos y documentos que acrediten su legitima inversion, porque es mi voluntad y quiero se observe el que todos los caudales de mi fábrica entren en la Tesorería que al efecto establezco para la debida claridad en la cuenta y razon.

Articulo VI.

Todos los pagos que haga el Tesorero los anotará en el libro de la salida de caudales cuidando que en esta parte no haya la mas mínima omision, pues deben llevarse al día los asientos, y con tal claridad, que en la inspeccion que de ellos debe hacer anualmente, o cuando lo estime necesario el Superintendente los encuentre arreglados en los términos que quedan dichos.

Articulo VII.

En fin de cada mes deberá practicarse el arqueo de Tesorería, segun queda espresado en el artículo de las facultades del Contador.

Articulo VIII.

Firmará el Tesorero el estado mensual de la entrada y salida de caudales que debe remitirse al Superintendente por el Intendente y Contador el último día de cada mes.

Articulo IX.

En fin de año formará su cuenta de cargo y data, haciendose cargo de las partidas que hubiesen ingresado en la Tesorería por el orden de días y meses, y sugetos que las hubiesen entregado, refiriendose en todas ellas a los cargarémes que a su ingreso hubiesen espedido.

Articulo X.

La data la justificará con los libramientos que hubiere satisfecho, a cuya continuacion deberá exijir de los interesados el correspondiente recibo, y los que no supieren firmar lo hará a su nombre cualquiera otra persona; tambien acompañará como

documentos justificativos las nóminas mensuales de los haberes de los individuos de la Fábrica y las relaciones mensuales del valor de las leñas.

Articulo XI.

Dicha cuenta la pasará en todo el mes de Enero del año siguiente a la Contaduría para que examinada por ella y certificando a continuacion hallarse conforme con los asientos de intervencion las partidas de cargo y data, se remitirá por el Intendente y Contador al Superintendente para los efectos que anteriormente quedan prevenidos.

Articulo XII.

Cortada la cuenta en fin de año debe resultar la partida de existencia que será la primera de cargo de la cuenta sucesiva, y se acreditará con certificacion de la Contaduría.

Articulo XIII.

El Tesorero no podrá hacer pago alguno a los individuos de la fábrica ni a ninguna otra persona que tenga cuenta pendiente en virtud de recibos interinos, bajo la responsabilidad, de que si tal hiciere perderá por ello su empleo, pues es mi voluntad, segun queda manifestada, que en la distribucion de caudales se observen las reglas de justicia y debida proporción en su reparto.

Articulo XIV.

En fin de cada mes deberá celebrarse junta del Intendente, Contador, y Tesorero para acordar con vista de los caudales que existan en caja la cantidad que en metálico puede darse a los individuos de la fábrica en parte de pago de sus haberes, que deberá ser siempre la mayor posible, o el todo si hubiere disposicion para ello.

Articulo XV.

Si del arqueo mensual resultase haber cantidades en poder del Tesorero que escedan de cuatro mil reales vellon despues de cubiertas las atenciones de la fábrica, se depositarán en el arca de tres llaves con las formalidades que quedan prevenidas.

Articulo XVI.

En las ausencias y enfermedades del Tesorero le sustituirá el primer guarda-almacen de lozas, sin perjuicio de desempeñar al mismo tiempo su destino.

Articulo XVII.

El Tesorero recibirá del Intendente y Contador las letras que giren contra sugetos determinados que adeuden cantidades a la fábrica, y cuidará hacerlas efectivas para dar atenciones de la misma, y si para ello sufriesen algun quebranto, lo acreditará para que la Contaduría le espida la certificacion correspondiente, y le servirá de data en su cuenta.

GUARDA-ALMACEN E INTERVENTOR DE MATERIALES

Articulo I.

Estarán al cargo y bajo la custodia y responsabilidad del Guarda-almacen de materiales todos estos sin distincion alguna, incluso lás chambias, paja, algarrobas, plomo, estaño, clavos, etc.

Articulo II.

Para que el Guarda-almacen de materiales pueda llevar la cuenta y razon en la entrada y salida de ellos, tendrá un libro de cargo dividido por ramos, y con absoluta separacion unos de otros, en el que sentará las partidas de cada genero o articulo que ingresen en los almacenes con designación del dia en que se verifique la entrada, paraje de donde proceda, persona que la verifique, y fecha del cargaréme que la forme la Contaduría, y debe firmar el mismo Guarda-almacen.

Articulo III.

Para la entrega de los mismos materiales llevará otro libro de data dividido tambien por ramos, como el de cargo, en que anotará con especificacion las cantidades que entregue a los maestros y demás personas que le presentaren las notas de pedidos con las formalidades que quedan prevenidas, a continuacion de las cuales exigirá el recibo a los que les haga la entrega, cuyas notas conservará en su poder para acompañarlas como documentos justificativos en la data de su cuenta.

Articulo IV.

Será de su obligacion hacer presente por escrito al Intendente los materiales que sean necesarios para que por su falta no sufran retraso alguno las labores de la fábrica, a cuyo efecto cuidará de pasar dichos avisos con tiempo y sin esperar al último momento o que se hayan concluido los articulos y efectos que están bajo de su custodio. Tambien deberá presentar en cada mes a la Contaduría un estado, de entrada y salida de materiales, conforme al de la letra A para que le remita al Superintendente como los de tesorería y almacenes de lozas.

Articulo V.

En fin de cada año formará la cuenta general de cargo y data, distinguida por ramos. En el cargo de cada uno sentará las partidas por el orden que hubiesen ingresado en almacenes, refiriendose en todas ellas a las fechas de los cargarémes que a su ingreso hubiese dado, y deben obrar en la Contaduría.

Articulo VI.

La data será por el mismo orden que el cargo, es decir por ramos, y la justificará con las notas de pedidos que le hubiesen presentado y ha de conservar para este efecto, cuya cuenta pasará en todo el mes de Enero del año siguiente a la Contaduría, para que examinada por ella, y hallandola conforme, así en el cargo como en la data, certifique estarlo a su continuacion y pueda espedirsele el correspondiente finiquito.

Articulo VII.

Como del coste de cuentas que debe hacerse anualmente, y de la comparacion del cargo con la data en cada ramo deben resultar las existencias que quedaron de los mismos, formará el guarda-almacen una relacion, o sea inventario de ellas por clases que acompañará a su cuenta, sin perjuicio que para la sucesiva que debe abrir, sea la primera partida de cargo en cada ramo la de la existencia. No entregará partida alguna de materiales, sea de la clase que fuere el Guarda-almacen, sin que preceda la nota del pedido y mandato del Intendente, pues si tal hiciere no le serán admitidas en cuenta, y será responsable con su destino a cualquiera falta en esta parte, por ser mi voluntad se observe estrictamente lo que dejo mandado.

Articulo VIII.

Permitiendolo las ocupaciones de su destino al Guarda-almacen de materiales dedicarse a otras, se le impone la obligacion de auxiliar al Contador en cuanto le mandare y no sea incompatible con su destino, respecto a que ha de sustituirle en ausencia y enfermedades, o cuando ejerza funciones de Intendente con algun motivo.

Articulo IX.

En las ausencias, enfermedades, o cuando ejerza funciones de Contador el Guarda-almacen de materiales, le sustituirá el Maestro de pinturas, cuidando en estos casos hacer la entrega de los efectos que estan a su custodia con las formalidades debidas.

GUARDA-ALMACENES DE PIPA Y PORCELANA

Articulo I.

El Guarda-almacen de la Pipa y Porcelana, así en blanco como pintada y con todo genero de adornos, tendra bajo de su custodia y será de su cargo la conservacion de dichos generos.

Articulo II.

Para la cuenta y razon de ellos, así en la entrada como en la salida, llevará los libros siguientes: uno de cargo para la Porcelana, en el que sentará por el orden de hornadas, designacion de dias en que estas ingresen en la sala de trias y clasificacion de piezas, toda la loza de esta clase que se constituya, poniendo el valor a cada pieza conforme a las tarifas que quedan establecidas: otro en la propia forma y con las mismas distinciones

para la Pipa, en el cual habrá los mismos asientos por hornadas y con separacion, aunque en el mismo libro, de primera, tercera y desecho.

Articulo III.

Quedarán a su cargo las lozas desde el momento en que tomada la razon por el Contador y sentadas por él en su libro en la sala de trias, se designe el número de piezas de cada clase. A este efecto deberán entrar en dicha sala de trias toda clase de lozas, sin esceptuar la Porcelana que hasta ahora, por no tener almacen para su custodia, se llevaba de los hornos al cuarto de los Maestros: La tria de esta clase de loza, como más esquisita y de mayor valor, se hará en la pieza contigua a la en que se hace la de pipa y comun, y con la precisa asistencia del Maestro de composicion y ruedas de este ramo. Verificada la tria, así de Porcelana como de Pipa y comun, tomada la razon por el Contador, y hecho el asiento correspondiente en el libro de cargo respectivo de cada uno de los Guarda-almacenes, cuidarán estos, como responsables que son desde aquel momento del genero, se conduzca por los embaladores o peones que se destinen para ello a los Almacenes, y que en estos se les dé la colocacion ordenada y clasificada que se halla establecida, pues de cualquier descuido o abandono que haya en esta parte serán responsables los mismos Guarda-almacenes.

Articulo IV.

Para la venta de la Porcelana, ya sea en blanco o adornada, llevará otro libro en el que sentará el número de piezas que se vendan a cada sugeto, nombre de este, y fecha de la orden que al efecto debe preceder del Intendente. Lo mismo hará aunque en libro separado con respecto a la pipa, distinguiendo la primera de la tercera, y una y otra del desecho.

Articulo V.

Luego que se haya concluido el embalo de las remesas fijará los precios a las piezas con arreglo a la tarifa, y hará al pie de cada asiento la demostracion del total importe de la remesa, deduciendo de él el tanto por ciento en las clases que lo tengan señalado, y aumentando al liquido producto el valor de los cajones y paja, segun se ha practicado hasta aquí. Por manera que conste en el asiento de orden del Intendente el tanto de la remesa, sugeto que la hace, y el valor de ella.

Articulo VI.

Verificada esta operacion, pondrá a continuacion de dicha orden del Intendente la cuenta por mayor del valor de la remesa deduciendo el tanto por ciento en las clases que la tengan, demostrando el líquido valor que debe entregar en Tesoreria el interesado, cuya cuenta firmada por el mismo Guarda-almacen la pasará a la Contaduria para que en virtud de ella estienda el cargareme al Tesorero.

Articulo VII.

Cuando la remesa hubiese sido mitad por cuenta de la Fábrica, y mitad por la de fabricantes, leñateros y demas individuos de la fábrica, segun se practicaba antes, deberá exigir el Guarda-almacen del Cargador nota de estos, para que pasandola a la Contaduria con la cuenta del valor de la remesa de que trata el artículo anterior pueda la misma hacer el cargo correspondiente a los individuos en sus cuentas particulares, a cuyo efecto y para evitar toda equivocacion en esta parte pondrá el Guarda-almacen por encabezamiento en dicha cuenta el nombre del Cargador, y la advertencia de ser la remesa mitad de Cuen-

ta de fábrica, y mitad de la de fabricantes, con lo cual se logrará llamar la atencion de la Contaduria sobre este punto para la reclamacion de las listas, caso que no se hubiesen presentado.

Articulo VIII.

Llevará asimismo el Guarda-almacen otro libro de cuenta con el Maestro de la sala de pintura, en el que anotará las piezas de porcelana en blanco que le pida para adornarlas, en virtud de nota por escrito, y firmada con designacion del número de piezas de cada clase que pidiere a este efecto.

Articulo IX.

Dicho libro estará dividido por mitad en Cargo y Data, con respecto al Maestro de pintura. En el primero sentará como queda dicho las piezas que le entregue en blanco, y en el segundo le descargará de ellas a medida que se las vaya entregando, sin perjuicio de cargarlas en el libro de cargo de porcelana adornada, por el valor que adquieran a virtud de los adornos, y con arreglo a la tarifa; de forma que para el cargo del almacen solo debe ser en estas entradas del valor que las piezas hayan adquirido por virtad de su orden conforme a la tarifa nuevamente arreglada, cuyo valor se pondrá a las piezas en el asiento de entradas que se haga de ellas.

Articulo X.

Si se creyese conveniente a los intereses de mi fábrica que se adorne la Pipa con el estampado de colores (y de ninguna manera con oro, ínterin yo no disponga otra cosa), se observarán las mismas formalidades en cuanto a la entrada y salida de las piezas destinadas a este objeto en los Almacenes. De las

que se inutilicen en términos de quedar invendibles, ya sea por rotura u otra causa en poder del Maestro de pintura, exigirá el Guarda-almacen de este, nota clasificada y firmada de las que sean para su descargo.

Articulo XI.

No permitirá el Guarda-almacen que los Cargadores, Embaladores, ni ninguna otra persona que entre en ellos, con intento de comprar lozas, la escoja ni remueva con este objeto, ni con ningun otro, por los perjuicios que se ocasionan a los intereses de mi fábrica del abuso en esta parte, por lo que desmerece el género feble por su naturaleza en moverlo mas de lo necesario para su traslacion a la sala de Embales.

Articulo XII.

Tampoco permitirá el Guarda-almacen entren mugeres, niños u otras personas con objeto de ver las manufacturas de mi fábrica en los Almacenes de porcelana, pipa y comun, sin espreso permiso del Intendente o del que ejerza sus funciones; debiendo en este caso acompañarlos los mismos Guarda-almacenes, como encargados y responsables que son del género puesto a su cuidado.

Articulo XIII.

El Guarda-almacen de Pipa y Porcelana, reunirá por ahora, el cargo de fiel de la venta a la menuda de todo género de lozas, como lo ha ejecutado hasta aqui, reuniendo las cantidades que las ventas produzcan, y entregandolas en Tesoreria los Sabados de cada semana con intervencion del Contador, a quien entregará tambien nota clasificada de su valor para que conste en Contaduria y pueda estender el correspondiente cargaréme al Tesorero.

LOZA COMUN

Articulo I.

El Guarda-almacen de loza comun, observará las mismos reglas que quedan establecidas para el de pipa y porcelana, en cuanto a la entrada y salida de lozas en los Almacenes de su cargo, custodia, conservacion y buena colocacion de ellas, y concurrirá como aquél y con su libro de cargo, a sentar las hornadas al tiempo mismo que el Contador pase a tomar razon de ellas, mediante a que en su ramo ha de tener igual responsabilidad. Tanto el Guarda-almacen de pipa y porcelana, como el de loza comun deberán formar el dia último de cada mes, una nota circunstanciada de los totales de las remesas que haya habido en él, con especificacion de los sugetos que las hayan hecho, y cantidades a que hayan ascendido cada ramo, a saber: la porcelana, pipa y comun, por el total valor que hayan tenido con arreglo a la tarifa, mediante a que de este, y no del liquido producto que hayan tenido en venta debe descargarlos la Contaduria en la data o sea venta de lozas; sin perjuicio de que á continuacion de dicha nota, con tal separacion y en columna diferente esprese el valor líquido de cada remesa, con distincion de la parte que ha ingresado en Tesorería por cuenta de la fábrica, y la que ha debido aplicarse a los operarios en sus cuentas particulares y en parte de pago de sus haberes, cuyas notas pasarán a la Contaduria para que anotandolas el Contador en los libros de data de Almacenes mensualmente, pueda saberse a fin de año la verdadera existencia que hay en ellos.

Articulo II.

Con este mismo objeto llevarán cuenta los Guarda-almacenes de las roturas que ocasione la colocacion y movimiento de las lozas para el embalo, de las cuales formarán en fin de cada

mes relacion separada, con distincion de piezas, y las pasarán en union con las que dé el Maestro de pintura, a la Contaduria, para que asimismo se les descargue de ellas y de su importe, procurando haya las menos posibles por los perjuicios que de lo contrario resultan a mis intereses.

Articulo III.

Los Guarda-almacenes tendran las llaves de estos como responsables que son de las lozas que en ellos se custodian y de que estan hecho cargo.

Articulo IV.

El de la pipa y porcelana tendrá ademas una de las dos llaves de la pieza principal de la sala de embalo, y por cuanto sin la precisa asistencia de dichos Guarda-almacenes a las horas señaladas para las labores de la fábrica no puede continuarse aquel, deberán ser puntuales en la asistencia para evitar perjuicios y demoras a los Cargadores que refluyen en descrédito de la fábrica, previniendose con este motivo que solo a las horas de fabricacion ha de seguirse el embalo, pero de ningun modo a horas estraordinarias, ni en los dias feriados que no haya fábrica; porque si ocurriese que algun Cargador, ya por tener que hacer su remesa por mar o por otro motivo imprevisto se le siguiesen perjuicios, podrán o habilitarse por el Intendente horas estraordinarias o dias feriados, previo el permiso de las autoridades correspondientes para su continuacion, con la precisa asistencia del Contador, en cuyo poder, como queda referido debe existir una de las llaves de la pieza de embalo.

Articulo V.

Los Guarda-almacenes, al notar las remesas de lozas en los libros, rectificarán por sí mismos el recuento que hacen los Embaladores para encajonarlas.

Articulo VI.

Si desgraciadamente ocurriese algun incendio en la Fábrica, sea a la hora que fuere deberán acudir a ella sin la menor dilacion los Guarda-almacenes con las llaves de estos; y por cuanto la falta de prevision ha dado margen al abuso de que los Cargadores, Embaladores y demás personas que ordinariamente concurren a la sala de embalo, fuman en ella con notable riesgo de incendio por la paja y materias combustibles que en dicha sala se contienen, prohibo el que se pueda fumar en dicha pieza, y autorizo al Contador y Guarda-almacenes como que estan a la vista para que por ningun motivo toleren semejante abuso.

Articulo VII.

Los Guarda-almacenes cuidarán que en la citada sala de embalo no haya mas cantidad de paja que la necesaria para el servicio a que está destinada, y que los Embaladores no dejen de un dia para otro el sobrante de piezas que resulte, concluida que sea cada remesa, haciendo las devuelvan a sus almacenes respectivos colocandolas en sus puestos por el orden establecido, sin dejarlas en los tránsitos de los mismos.

Articulo VIII.

Quedan privados los Guarda almacenes de llevar correspondencia con los Cargadores ni tratar con estos de las remesas que quieran hacer, pues los que se presentasen a este efecto serán dirijidos al Intendente, que es a quien corresponde, y en quien concurren las facultades para ello. Asimismo prohibo perciban cantidades algunas de los Cargadores, ya sean pertenecientes a la fábrica u operarios de ella, por cuenta de las remesas, pues las primeras deberán entregarse al Tesorero, y las segundas a los mismos interesados o a la persona que estos designaren.'

Articulo IX.

No se permitirá que a la sala de embalo se lleve cosa de comida ni de bebida, para evitar los desordenes que de ello pudieran resultar.

SALA DE PINTURA

Articulo I.

El Maestro de esta sala, como Gefe de ella, dirijirá las labores, y le estarán subordinados todos sus dependientes.

Articulo II.

Será de su obligacion la distribucion de los trabajos y correccion de los mismos, dando cuenta al Intendente de las faltas que notare para el oportuno remedio.

Articulo III.

Las lozas que necesite para pintarlas y adornarlas, ya sea con oro, o por medio del estampado y colores, las pedirá en virtud de nota firmada al Guarda-almacen que corresponde, designando el número de piezas de cada clase. Luego que las haya concluido, las devolverá tambien por cuenta al mismo Guarda-almacen para los efectos que quedan prevenidos en sus atribuciones. De las que por efecto del fuego, u otra causa se hubiesen inutilizado en términos de quedar invendibles, o roto, formará lista separada de ellas, que entregará tambien al Guarda almacen para su descargo.

Articulo IV.

Estará bajo la direccion del mismo Maestro, y del que en sus ausencias y enfermedades desempeñe este cargo, el Horno del reververo y el de la Cochura o fijacion del oro, y por consiguiente a sus ordenes el Hornero, o Peon que cuida de ellos.

Articulo V.

Si su aplicacion y el celo por los intereses de mi Fábrica hiciese que descubra algun medio o secreto para mejorar los colores, oro, u otro metal, hará presente sus resultados en Junta, en los términos que se diran para obtener el premio a que por ello se hubiese hecho acrehedor.

Articulo VI.

Reuniendose en un solo Maestro la direccion de la pintura fina, oro, y la que se usa en loza comun, será de su obligacion cuidar de que en todos estos ramos se observe el esmero y gusto correspondiente para la mejor venta de las Lozas y buen concepto de mi fábrica. Y por cuanto le autorizo como tal Maestro para la correccion y direccion de estos ramos, será responsable de los defectos que en ellos se adviertan, por descuido o abandono de sus subalternos, así como me propongo premiar su aplicacion, y la de cualquiera individuo de los de su ramo que sobresalga y presente obras perfectas de su arte.

Articulo VII.

A fin de que en tiempo alguno falten operarios de esta clase, tendrá el número competente de aprendices, así para la pintura fina y oro, como para la comun, que se vayan adiestrando, de cuya aplicacion informará el Intendente en fin de cada año, bajo la responsabilidad de su conciencia, y libre de toda parcialidad.

SALA DE ESCULTURA Y MOLDES

Articulo I.

El Maestro de esta sala, como gefe de ella, dirijirá sus labores, y le estarán subordinados todos sus subalternos.

Articulo II.

Será de su obligacion y del que por ausencias o enfermedades le sustituya en este encargo, hacer los dibujos y abrir los moldes de todo genero de piezas de escultura, adornos y vajilla que no puedan ser abiertos con el auxilio, o por medio de rueda.

Articulo III.

Tambien será la distribucion y correccion de los trabajos, dando cuenta al Intendente de las faltas que cometan sus subalternos, y que su autoridad no pueda corregir para el oportuno remedio.

Articulo IV.

Estará a su cargo la escuela de dibujo, y por consiguiente la enseñanza de los jovenes aprendices que deben asistir a ella a las horas y en los términos que se marcarán en estas Ordenonzas.

Articulo V.

Si en cualquiera de los ramos que estan bajo la direccion de este Maestro, inventase la construccion de algunas piezas pertenecientes a ellos, manifestará en Junta los dibujos o modelos de las que sean, para que examinadas por el Gefe principal de la fábrica y los demas Maestros, si resultase ser útiles al

establecimiento, me lo hagan presente, para que pueda dispensarle el premio a que se hubiese hecho acreedor con este motivo, entendiendose que dicho invento deberá ser de piezas útiles, de poco coste y fácil venta, que es en lo que estriba el verdadero interes de mi fábrica.

Articulo VI.

Lo mismo hará con respecto a cualquiera de los subalternos que se hallen bajo de sus ordenes.

Articulo VII.

En fin de cada año informará al Intendente de los adelantos que hagan los aprendices destinados a los obradores de escultura y moldes, en cuyos informes, que deberá dar bajo la responsabilidad de su conciencia, observará la imparcialidad y justicia que corresponde.

Articulo VIII.

Lo mismo por lo que respecta a los aprendices que asistan a la sala de dibujo, presentando en la Junta lo que estos hayan hecho, para que con vista de sus adelantos se les tenga presente para el señalamiento de premios y del haber que deben empezar a disfrutar, pasado el término que para ello se les prefije en esta Ordenanza.

Articulo IX.

Si advirtiese poca asistencia a la sala de dibujo de alguno o algunos de dichos aprendices los corregirá, y caso de no enmendarse lo hará presente al Intendente para que tome la providencia que estime oportuna.

COMPOSICION DE LOZAS Y BARNICES

Articulo I.

El Maestro de estos ramos, como Gefe de los mismos, dirigirá las labores pertenecientes a ellos, y le estarán subordinados los operarios que al efecto esten bajo de su direccion.

Articulo II.

Será de su obligacion dirigir las escavaciones de tierras, hacer las composiciones, trituraciones de ellas y cuanto sea necesario hasta ponerlas en estado de poderse trabajar por los Oficiales de ruedas y demas operarios de la fábrica.

Articulo III.

Procurará adelantar cuando sea posible en dichas composiciones y uso de arcillas para que la Loza reuna las circunstancias de buena vista y consistencia, pues que de esto depende el concepto de mi fábrica y la subsistencia de los individuos que en ella se ocupan.

Articulo IV.

Del mismo modo procurará adelantar cuanto sea dable en la composicion de la Porcelana que tambien está a su cargo, en la de barnices y cubiertas, para que sean menos costosas que lo han sido hasta aquí y se logre la mayor brillantez y subsistencia.

Articulo V.

Si en virtud de estos encargos que deberá tener presente el Maestro de la composicion, llegase a obtener resultados favorables en las pruebas que al efecto deberá hacer sin cesar, los

manifestará en Junta, demostrando las utilidades que dichos adelantos puedan proporcionar a la fábrica, a fin de que si correspondiesen las pruebas a los resultados en mayor en términos de no dejar duda alguna, se le adjudique el premio correspondiente a las utilidades que puedan prestar dichos adelantos.

Articulo VI.

Será de su obligacion asistir a los Hornos cuando se estuvieren haciendo las cochuras de las Lozas, ya sea en escaldado o en barniz, para fijar los grados de fuego que necesite.

Articulo VII.

Habiendo notado que, ya sea por descuido o falta de inteligencia de los barnizadores, se desgracian un crecido número de piezas en los Hornos, de donde resultan pérdidas de consideracion, capaces, si no se contienen, de arruinar por sí solas la Fábrica, deberá celar sobre este punto, como responsable que es de todas estas operaciones, el Maestro encargado de estos ramos; y prevengo al Intendente de mi fábrica que si no advirtiese enmienda en ellos a consecuencia de este encargo, lo ponga en noticia del Superintendente, para que elevandolo a la mia tome la providencia que estime oportuno.

Articulo VIII.

También celará este Maestro que por parte de los encajadores, así de crudo como de cubierta y barnices, se practiquen las operaciones puestas a su cuidado con la curiosidad y esmero correspondiente, por cuanto por falta de estas circunstancias se desgracian también muchas piezas.

Articulo IX.

Los materiales y articulos que se necesiten para las labores de todas clases que se hallan a su cargo, los pedirá en virtud de nota por escrito y en los mismos términos que se prevendrá para los demás Maestros.

Articulo X.

Las faltas que advirtiere en los subalternos que esten bajo de sus órdenes las corregirá, y cuando su autoridad no fuese bastante a impedirlas dará cuenta al Intendente, como Gefe principal del establecimiento, para que acuerde el oportuno remedio.

SALAS DE RUEDAS DE PORCELANA

Articulo I.

El Maestro Director de este ramo cuidará que todos los individuos que esten bajo sus órdenes cumplan con su deber.

Articulo II.

Será de su obligacion señalar las labores en que deban ocuparse, y tendrá facultad de corregirles, como tal Maestro, cuando hubiese motivo para ello, dando cuenta al Intendente en los casos que lo crea necesario, para que, como Gefe principal del establecimiento, acuerde lo que tenga por oportuno.

Articulo III.

Cuidará de que las piezas que se construyan guarden la debida uniformidad y proporcion en sus tamaños, segun el uso para que sean destinadas, y que en cuanto a las medidas se observe la mas escrupulosa exactitud, porque de ello depende el crédito y buen concepto de la fábrica.

Articulo IV.

Los dibujos que necesite para la construccion de las piezas los pedirá al Intendente, para que este los mande hacer al Maestro que corresponde.

Articulo V.

Cuidará de que los aprendices que se destinan a este género de manufactura adelanten y se perfeccionen en ella, para obtener con el tiempo buenos oficiales.

PIPA

Articulo I.

El Director encargado de la sala de Ruedas de este ramo, como Gefe que es de ella, cuidará que todos los individuos que están bajo de su mando cumplan exactamente con sus deberes sin el menor disimulo ni tolerancia.

Articulo II.

Será de su obligacion corregir los trabajos para la debida uniformidad en ellos, mediante a que es él responsable de la perfeccion de las manufacturas del ramo que está puesto a su cuidado. Y por cuanto he observado que en mi fábrica no hay

la exactitud debida en las dimensiones o tamaños de las piezas, pues en las de un mismo número se notan diferencias reparables, mando que en esta parte haya la escrupulosidad que exije el buen concepto que siempre ha tenido mi fábrica, para lo cual existirán en poder del Maestro las medidas de todo genero de piezas, para que por ellas pueda examinarlas y corregir los defectos que advierta de parte de los oficiales; en inteligencia de que él deberá responder de los defectos que en adelante se observaren sobre este punto.

Articulo III.

Será de la obligacion del mismo Maestro la construccion de los moldes de cuantos generos puedan hacerse con el auxilio de la Rueda, y no otros, por ser mas fácil y pronta su ejecucion.

Estando a su cargo la direccion y enseñanza de los aprendices que se dedican al ramo de ruedas, cuidará de sus adelantos e informará al Intendente en fin de cada año los que hicieren, bajo la responsabilidad de su conciencia y con la imparcialidad debida, manifestando las piezas que hubiesen hecho los mas adelantados, para que se les tenga presente en el señalamiento de haberes, luego que haya transcurrido el término que al efecto he tenido a bien fijar en esta Ordenanza.

Articulo IV.

Cuidará asimismo que los Sobadores de barro y Cortadores de Costras para la construccion de piezas de Pipa, practiquen estas operaciones con el esmero y escrupulosidad debida, para evitar el excesivo número de piezas que despues de cocidas resultan defectuosas por descuidos en esta parte.

Articulo V.

Tambien cuidará que la construccion de cajas, rodiles y clavos que estan a su cargo se haga con el mayor esmero, para evitar las muchas piezas que por defectos en este punto resultan desgraciadas.

DE COMUN

Articulo I.

Las mismas obligaciones que se imponen al Director de las Ruedas de Pipa deberán entenderse con el de la Loza Comun, cuyo ramo exije tambien igual cuidado y esmero por los perjuicios que de lo contrario se siguen a mis intereses; y por lo tanto debiendo ser responsable el Director de las Ruedas de Loza Comun, de los defectos e imperfecciones que se noten en la construccion de piezas, tanto por lo que respecta a sus tamaños, como en las formas exije el mismo cuidado; advirtiendose que por lo que respecta a la construccion de moldes, enseñanza de aprendices y cajas, ninguna relacion tiene con el Director de dicha Loza Comun, por ser encargo esclusivo del de la Pipa.

CABOS DE SALA

Articulo I.

Habiendo acreditado la esperiencia ser necesario que en cada sala y obrador de mi fábrica haya una persona que con autoridad bastante pueda hacer cumplir con sus deberes a los operarios, por cuanto a los Maestros no les es posible a veces atender a todos ellos he tenido por conveniente crear plazas de cabos de salas para que en cada uno de los departamentos de dicha mi fábrica hagan observar el órden debido. Por tanto, to-

dos los individuos respetarán a los cabos del mismo modo que al Maestro en los actos del servicio. Es decir, que los dichos cabos cuyas plazas deberán recaer en aquellas personas de mas conocimientos en el arte, y de probidad acreditada, podrán enmendar y corregir los trabajos sin que por esto se entienda que quedan relevados de hacer y entregar sus jornales respectivos como hasta aquí, ni menos reclamar por este encargo y confianza que de ellos se hace mayores haberes ni gratificaciones, pues acerca de sus adelantos se les tendrá presente a proporcion de su desempeño y pruebas que dieren de su disposicion para mando.

Articulo II.

Las faltas que notaren los cabos de sala en los individuos con respecto a los trabajos, se les harán entender por la primera vez para que se corrijan, y no haciendolo lo pondrán en noticia del Maestro, para que dando cuenta al Intendente tome la providencia que estime necesaria.

Articulo III.

Del mismo modo quedan sujetos los cabos a las concesiones de los Maestros, cuidando estos darlas cuando fuere necesario separadamente y sin que lo perciban los demás individuos, para no debilitar la parte de autoridad que se deposita en ellos.

Articulo IV.

El cabo de los barnizadores, retocadores y encajadores, será responsable de los defectos que sacaren las piezas por descuido u abandono de los operarios que se emplean en estas labores, y no proviniendo pocos del ningun cuidado en la traslacion de las cajas a los Hornos, celará sobre este punto el mismo

cabo, y tendrá facultad de reprender a los peones y demás individuos que se emplean en este ejercicio, dando cuenta al Maestro de barnices para que lo ponga en noticia del Intendente, a fin de que tome la providencia que sea necesaria.

Articulo V.

Los cabos demarcados en el arreglo de salas para suceder a los Maestros en los de ausencia y enfermedades, ejerceran las funciones de estos en tales casos, y seran obedecidos y respetados del mismo modo.

BARNICES

Articulo I.

Los molineros y reglonadores de barnices, que estarán sujetos y subordinados al Maestro de este ramo, cuidarán de que las delicadas operaciones de que están encargados se ejecuten con el aseo y esmero que corresponde, porque el menor descuido en esta parte ocasiona perjuicios de consideracion a mis intereses.

Articulo II.

Lo mismo ejecutarán los encargados de la misturacion de las tierras, preparacion de las balsas, sobadores de barro, cortadores de costras, constructores de asas, clavos y colomines, por cuanto del cuidado de todos y de cada uno en sus respectivas faenas depende la mayor o menor perfeccion en las piezas, y por consiguiente los adelantos o decadencia de la fábrica.

HORNOS

Articulo I.

Son de cargo del hornero mayor la direccion de los hornos en cuanto a cargarlos, descargarlos y fuego que deba dárseles, cuidando de avisar al Maestro de la composicion cuando crea estar a punto la obra, para que con conocimiento de este se suspendan o continuen las caldas en todo genero de cochuras.

Articulo II.

Siendo una de las operaciones mas delicadas y que por su naturaleza exigen mas vigilancia, celará el hornero mayor, y no permitirá bajo de su responsabilidad, que los horneros, arrimadores de leña y peones, acumulen porciones considerables de combustible inmediato a los mismos hornos, ni en las piezas donde se hallan colocados estos, pues si alguno, atendiendo mas a su comodidad que a la conservacion de la fábrica de que depende la subsistencia de todos sus individuos, fuere tan descuidado que hiciere lo contrario, lo pondrá en noticia del Intendente para que, acto continuo, sea despedido.

Articulo III.

Lo mismo hará respecto a los operarios de los diferentes obradores de la fábrica, que devolviendo los braseros al tiempo de concluirse las horas de trabajo, los viertan en parajes que pueda haber peligro de incendio.

Artículo IV.

Si el hornero mayor advierte que por no cumplir con su obligacion los fieles de leña, la que se introduce es de mala calidad, y las Gavillas no tienen el peso que está establecido, lo pondrá en noticia del Intendente reservadamente para que se aplique el remedio que corresponda.

Artículo V.

Estarán a las órdenes del hornero mayor el capataz primero que debe sustituirlo en las ausencias y enfermedades, los horneros y peones que se ocupan en este ejercicio, y será de su obligacion cuidar no se empleen muchachos, ni personas de poco juicio en la conduccion de loza a los respectivos almacenes, ni a la sala de trias, porque una mal entendida economía en esta parte debe ocasionar perjuicios trascendentales a mis intereses.

Artículo VI.

No podrá el hornero mayor disponer aun cuando sea por efecto de economia, se saque la loza de los hornos en los días que no sean de trabajo, ni en horas estraordinarlas, o de noche, avisando al Contador cuando haya que sacar hornadas, por cuanto en su poder debe existir la llave de la sala de Trias, a donde ha de conducirse la loza para este efecto.

Artículo VII.

Tampoco permitirá se lleven piezas a ninguno otro punto que no sea los destinados para las Trias, ni a pretesto de encargos particulares de los mismos operarios.

FIELATO DE LEÑAS

Articulo I.

El portero fiel de las leñas, cuyo destino por ser de confianza exíje que su responsabilidad sea en proporcion de esta, llevará como hasta aquí, nota de las cargas de leña que se introduzcan para el servicio de la fábrica, y será de su obligacion, y la del pesador o fiel de romana graduar las cargas que por faltas, o por ser de mala calidad deben sufrir rebaja en su precio. En fin de cada semana deberá presentar en la Contaduría relacion espresiva del número de cargas de leña que en ellas se hubieren introducido, en cuya relacion designará el nombre del individuo, y el número de cargas que cada uno haya entregado, poniendo al pie de ella en la propia forma y con la misma designacion las que hubieren sufrido baja en su precio, por las causas anteriormente espuestas.

Articulo II.

En fin de cada mes concurrirá el fiel de leñas a la Contaduría, para que con asistencia del Contador, y con presencia de las relaciones semanales, pueda formar una general de todo el mes por el propio orden que las de la semana; es decir, con designacion de sugetos, número de cargas y faltas que hubiere habido, a fin de que estendiendose a su continuacion el libramiento del Intendente y con la toma de razon de la propia Contaduría pueda satisfacer su importe el Tesorero.

APRENDICES

Articulo I.

Los aprendices que han tenido o tengan la suerte de ser admitidos en la fábrica para adquirir conocimientos que haciendoles útiles a sí mismos puedan servirles para ganar el sustento,

no deben desconocer este beneficio, y procurarán corresponder a él, segun lo exije la gratitud y su propio interes: por tanto si alguno, o algunos creyendo lo contrario no se aplican y no tienen la subordinacion debida a los gefes de la fábrica, Maestros, Cabos de sala, y Oficiales, serán despedidos irremisiblemente.

Articulo II.

Todos los aprendices que por inclinacion o por otra causa se dediquen a la profesion de la pintura, escultura, moldes o ruedas, deberan asistir sin escusa alguna a la escuela de dibujo, en las horas que para este efecto se señalen, en la inteligencia que el que no lo hiciere, acreditará desde luego su inaplicacion, y por lo tanto será despedido.

Articulo III.

Sin embargo de quedar designados los aprendices a quienes se obliga a asistir a dicha escuela de dibujo, teniendo presente la profesion a que se han dedicado, podra hacerlo cualquiera otro que tuviere aficion a él aun cuando esté destinado a otras faenas de la fábrica.

Articulo IV.

Será obligacion de los aprendices barrer y regar los sabados de cada semana sus respectivos obradores, cuidando los Maestros y Cabos de sala que los barnices, piezas barnizadas en crudo, y los colores se custodien en términos que el polvo no pueda ofenderlos, y el cabo de los encajadores cuidará tambien de que las cajas esten colocadas y arregladas en disposicion que no embaracen los tránsitos, e impidan el paso por las continuas roturas y pérdidas que por esta causa se esperimentan.

Articulo V.

Ningun aprendiz de los que se admitan en lo sucesivo podra solicitar haber alguno hasta pasados dos años de estar en la Fábrica, y concluido este tiempo se le señalará el que corresponda con proposicion a su aplicacion y mérito.

PORTERIA

Articulo I.

El Portero de la Fábrica asistirá constantemente al puesto que su destino le designa.

Será de su obligacion el tocar la campana para la entrada y salida de los operarios a las horas establecidas.

Articulo II.

No permitirá que ninguno, sin distincion de personas, saque de la Fábrica lozas, ya sean barnizadas o escaldadas, materiales, herramientas, ni ninguno otro efecto de la Fábrica, sin espreso permiso del Intendente. Tampoco permitira sin orden del mismo se saquen, ni carguen cajones de loza.

Articulo III.

Prohibira la entrada a las personas que sin otro objeto que el de ver la Fábrica no hubiesen obtenido para ello el correspondiente permiso del Intendente.

Articulo IV.

Continuará recaudando el importe de la venta de cal, alger, ladrillos, etc., entregando su producto semanalmente en la Tesorería, previo el conocimiento del Contador, a quien dará nota de su importe, sin que por ningun motivo pueda distraerlo a ningun otro objeto.

CAPITULOS GENERALES

Pedidos de materiales, herramientas y efectos.

Articulo I.

Los Maestros y Directores de cada ramo pediran por medio de notas firmadas las herramientas, materiales y efectos que necesiten para el servicio de sus respectivos obradores, con designacion del número y cantidad de cada género, cuyas notas las presentarán al Intendente para que a su continuacion ordene la entrega que verificará el Guarda-almacen de materiales, previa la toma de razon de la Contaduria, y poniendo al pie el recibí los mismos Maestros y Directores, quienes procurarán no incluir en una sola nota muchos géneros, por el inconveniente que de ello se sigue a la claridad en la cuenta y razon.

Articulo II.

Del mismo modo y con las propias formalidades harán los pedidos el Maestro Carpintero, Albañil, Director de hornos y Capataz de cuadras, pues en cuanto a los Molineros deberá hacerse por el Maestro de barnices.

Articulo III.

Asistencia a las Juntas semanales.

Los Maestros y Directores de salas concurrirán los sabados de cada semana a la Junta que se celebre segun y para los efectos que quedan prevenidos en esta Ordenanza.

Articulo IV.

Buena armonia que debe guardarse entre todos los operarios.

Habiendo acreditado la esperiencia que de las contiendas y choques tenidos entre los Maestros y operarios ha resultado desorden en la Fábrica y perjuicios a mis intereses, es mi voluntad que en lo sucesivo haya entre todos ellos la paz, amistad y buena armonia que exije el orden para el acierto en sus operaciones y el adelanto de mis intereses por virtud de la union de voluntades que deseo haya en todos para procurar los adelantos de la Fábrica, de la que depende la subsistencia de ellos mismos; y como esto no podra conseguirse sin la subordinacion debida, ordeno que en esta parte no tenga la menor tolerancia el Gefe principal de mi Fábrica, a quien tambien encargo procure corregir y amonestar a todos y cada uno de los individuos que se hicieren acreedores a ello, sin parcialidad ni predilecion alguna, y conforme a la falta que hubiesen cometido.

Articulo V.

Para que las fincas de los deudores a la Fábrica no se adjudiquen a sus Dependientes.

Para evitar todo motivo de quejas y que el cobro de los creditos se active como corresponde, prohibo que ninguna de las fincas que en pago de estos pueda adquirir la Fábrica por

no tener los deudores otro medio de satisfacer sus empeños, se adjudiquen en parte de pago de sus haberes, ni por cualquiera otro concepto a ninguno de los individuos de la Fábrica, sin escepcion alguna.

Articulo VI.

Para que los Dependientes de la Fábrica no puedan introducir leñas en ella.

También prohibo que ningun dependiente de la Fábrica, con especialidad los destinados a la cuenta y razon y al fielato de leñas, puedan ser Leñateros, introduciendolas con caballerias propias ni agenas, en inteligencia de que si tal hiciere y se le justificase, será despedido.

Articulo VII.

Para que sean preferidos los hijos de los buenos operarios.

Queriendo dar una prueba del aprecio que me merecen los operarios de mi Fábrica, y con especialidad aquellos que por su aplicacion y buena conducta no han dado motivo para que se les castigue ni reprenda, ni que tampoco la han abandonado en tiempo alguno, aun suponiendo mejorar de fortuna en otros establecimientos, mando que sus hijos sean preferidos en la admision de aprendices cuando fueren necesarios, prometiendome que esta consideracion les servirá de estímulo para continuar esmerandose en el desempeño de sus obligaciones.

Articulo VIII.

Sobre venta de lozas y bajas de las tarifas.

En la venta de Lozas y Porcelanas se observarán exactamente las Tarifas que están establecidas, o Yo estableciere en adelante, y de sus precios se harán tanto a los compradores al

contado como al fiado los descuentos o rebaja del tanto por ciento que tengo mandados, o que segun las circunstancias de los tiempos ordenare en adelante; sin que el Superintendente, Intendente, ni el gobierno de la Fábrica puedan alterar uno ni otro sin espresa orden mia.

Articulo IX.

Ni las ventas del desecho ni de otro género de Lozas podran hacerse a ojo, o por ajuste alzado, sino que deben salir por los de sus correspondientes Tarifas.

Articulo X.

Las piezas que se vendan a la menuda no tendran descuento alguno del precio entero de la Tarifa, porque no es lo mismo esta clase de venta que la que se hace por cajones.

Articulo XI.

Sobre que no se alteren los moldes y medidas de las piezas.

Habiendo llegado a entender que en mi Fábrica se habia introducido el abuso de que los Cargadores por sus intereses particulares solicitaban de sus Maestros la alteracion de las medidas en las piezas y la construccion de aquellas que les acomodaban quedando por esta causa residuo de ellas en los Almacenes de dificil salida, prohibo a los Maestros y Directores de salas se entiendan directamente ni por medio de terceras personas con los tales Cargadores ni con ningun otro particular sobre la construccion de piezas, pues en el caso de que soliciten alguna variacion en ellas, que no redunde en perjuicio de mis intereses, deberan acudir al Intendente como Gefe principal del establecimiento, que es quien debe comunicar las ordenes para cuanto deba ejecutarse.

Articulo XII.

Sobre las horas de trabajo en la Fábrica.

Las horas de trabajo, en las dos epocas de Invierno y Verano, serán las mismas que se hallan establecidas actualmente.

Articulo XIII.

Sobre la revisión de las tareas y jornales de los operarios.

Por cuanto he llegado a entender que los Oficiales de Ruedas y demás individuos de la Fábrica que estan sujetos a entregar número determinado de piezas por cada jornal, las ejecutan con poca detencion con el deseo de concluir cuanto antes sus tareas, de lo que resulta, además de la imperfeccion de la manufactura pérdidas a mis intereses, será de la obligacion de todos los Maestros y Directores asistir diariamente con el Contador al recibo y recuento de los jornales, cuya operacion encargo se haga con la escrupulosidad debida, desechandose las piezas que por su imperfeccion no sean de recibo, sobre lo cual no podre menos de hacer cargo a los Maestros si en adelante advirtiese descuidos en esta parte.

Articulo XIV.

Horas de la escuela de dibujo.

Las horas que se señalan para que los aprendices asistan a la escuela de dibujo, serán la de cinco a seis de la tarde todos los dias, en la estacion de Verano, y en la de Invierno de cuatro a cinco.

Articulo XV.

Esta hora que se demarca para todos los dias ha de emplearse entera en el estudio, a cuyo fin se les avisará por medio de la campana colocada al intento para la reunion en la sala donde debe hacerse, fiando en el celo y aplicacion del Maestro de escultura pondra de su parte el cuidado necesario para que sus alumnos saquen provecho de sus tareas, y sean con el tiempo útiles al establecimiento.

Todo lo cual será puntualmente obedecido y cumplido por el Superintendente, Intendente, Contador, Tesorero, Guarda-almacen, Interventor, Guarda-almacenes de Lozas, Maestros Directores de Ruedas, Cabos de Salas, Oficiales y demas dependientes de mi Fábrica. Y para que tenga cumplido efecto, van firmadas de mi mano y refrendadas de mi infrascrito Secretario.=Madrid, a 21 de Enero de 1825.

I. El Duque de Hijar, Marques de Orani, Conde de Aranda y de Salvatierra.

Por mandado de S. E.

Francisco de Florez, secretario.

Es copia de la original que queda en la secretaría de mi cargo, de que certifico yo Don Francisco Florez y Garcia, Gentil-hombre de la Real Casa, condecorado con las Cruces de Bribiesca y tercer ejército, y Secretario de la Casa y Estados de S. E. Madrid veinte de Febrero de mil ochocientos veinte y cinco.

Modelo n.º 4

Para la formacion de la lista de raciones mensuales que debe arreglarse y establecerse en la Fábrica desde la publicacion de las nuevas Ordenanzas.

NOMBRES DE LOS INDIVIDUOS DE LA FÁBRICA	Haber mensual que les corresponde por sus haberes.	Cantidades que han recibido en loza y otros efectos.	Cantidades recibidas en dinero metálico.	Total recibido en reales de vellon.
EJEMPLO:				
D. Isidro Escurra.....	960	320	640	960
D. Ignacio Torres.....	500	200	200	400
D. Vicente Arias.....	300	120	140	260
D. Antonio Rojas.....	209	60	100	160
D. Jose Candelas.....	200	80	100	180
D. Vicente Alvaro.....	450	200	200	400
D. Joaquin Ferrer.....	400	180	180	320

Nota.—Y así sucesivamente por salas y cuadras, como dice la Ordenanza, hasta la conclusion de todos los individuos de la Fábrica, peones y demas que ganen jornal, y avances sujetos al libro de cuentas particulares en que consta el haber y deber de cada individuo.

Al pie de la misma lista se pondra el siguiente resumen:

Importa el total haber de los individuos en el presente mes de la fecha, 24.648.

Se ha satisfecho a cuenta a los mismos, como aparece del libro de cuentas particulares y de esta misma lista lo siguiente:

En lozas, trigo y otros efectos.....	10.200	21.000
En dinero metálico.....	10.800	
Se les queda debiendo.....		3.648

Prevencion.—En los meses en que quede sin cubrir enteramente la lista de raciones, como aparece en este modelo, se aumentará el resultado al cargo del mes siguiente, bajo de este orden:

Importa el total haber de los individuos en el presente mes de la fecha		24.648
Idem se aumenta lo que se les quedó debiendo en el mes anterior		3.648
TOTAL HABER		27.296
Han recibido en lozas, trigos y otros efectos	12.500	22.500
Idem en metálico	10.000	
Se les queda debiendo		4.796

Modelo LETRA A.

Estado de las entradas y salidas de articulos en los Almacenes de materiales, así en general, como mensualmente, en los trascurridos en el presente año que con separacion de ramos se demuestra en la forma siguente:

RAMO DE PLOMO.

	Arrobas.	Libras
Entraron en los Almacenes desde 1.° de Enero hasta fin de Junio del presente año	700	16
Entrado en Julio	100	
TOTAL INGRESADO	800	16

Salida.

Salieron de los Almacenes desde 1.° de Enero hasta fin de Junio del presente año	650	740	
Idem en el mes de Julio	090		
Quedan existentes para Agosto		60	16

RAMO DE ESTAÑO.

Entraron en los Almacenes desde 1.° de Enero hasta fin de Junio del presente año	800	24
Entrada en Julio	120	12
TOTAL INGRESADO	921	11

Salida.		Arrobas	Libras
Salieron de los Almacenes desde 1.° de Enero hasta fin de Junio del presente año....	700 12 lib.	813	11
Idem en Julio.....	112 24		
Quedan existentes para Agosto.....		108	

Ramo de Sal.

Entraron en los Almacenes desde 1.° de Enero hasta fin de Junio del presente año.....			60
Entraron en Julio.....			20
			80
Salida.			
Salieron de los Almacenes desde 1.° de Enero hasta fin de Junio.....	50 14		71
Idem en Julio.....	20 11		
Quedan existentes para Agosto.....			09

Ramo de Aceite.

Ingresaron en Almacenes desde 1.° de Enero hasta fin de Junio del presente año.....			100
Entraron en el mes de Julio.....			020
Total ingresado.....		120	
Salida.			
Salieron desde 1.° de Enero hasta fin de Junio.....	96	116	
Idem en el mes de Julio.....	20		
Quedan existentes para Agosto.....		04	

Ramo de Barrilla.

Ingresaron en Almacenes desde 1.° de Enero hasta fin de Junio del presente año.....		100	
Ingresaron en el mes de Junio.....		012	
Total ingresado.....		112	

Salida.		Arrobas	Libras
Salieron desde 1.° de Enero hasta fin de Junio del presente año	98	112	
Idem en el mes de Julio	14		
Quedan existentes para Agosto		000	

RAMO DE CUERDA

Entraron en Almacenes desde 1.° de Enero hasta fin de Junio del presente año	250	Fajos.
Idem en el mes de Julio	60	
TOTAL INGRESADO	310	Fajos.

Salida.

Salieron desde 1.° de Enero hasta fin de Junio	220	300	Fajos.
Idem en el mes de Julio	080		
Quedaron existentes para Agosto		10	

Lo mismo el de cordel, y todos los demas articulos.

RAMO DE CHAMBIAS.

Ingresaron en los Almacenes desde 1.° de Enero hasta fin de Junio		5.740
Han entrado en Julio		680
TOTAL INGRESADO		6.420

Han salido del Almacen desde 1.° de Enero hasta fin de Junio para construccion de cajones	5.320	
Idem para composturas de puertas o ventanas	600	5.920
Idem para poner la loza en las cuadras	030	
Quedan existentes en Almacenes		470

Nota.—Lo mismo con las tablas, revoltones o cavirones, bígas u otro artículo de madera.

Ramo de Paja.

Ingresaron en Almacenes desde 1.° de Enero hasta fin de Junio	6.000	7.000
Idem en Julio	1.000	
Han salido del Almacen desde 1.° de Enero hasta fin de Junio	5.900	6.950
Idem en el mes de Julio	1.050	
Existencia para Agosto		50

Ramo de Garrofas.

Ingresaron en los Almacenes desde 1.° de Enero hasta fin de Junio	2.000	2.000
Idem en Julio	000	
Salieron desde 1.° de Enero hasta fin de Junio	1.800	2.000
Idem en Julio	200	
Existencia para Agosto		00

AUTÓGRAFOS DE ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES MAESTROS DE LA FÁBRICA DE ALCORA [1]

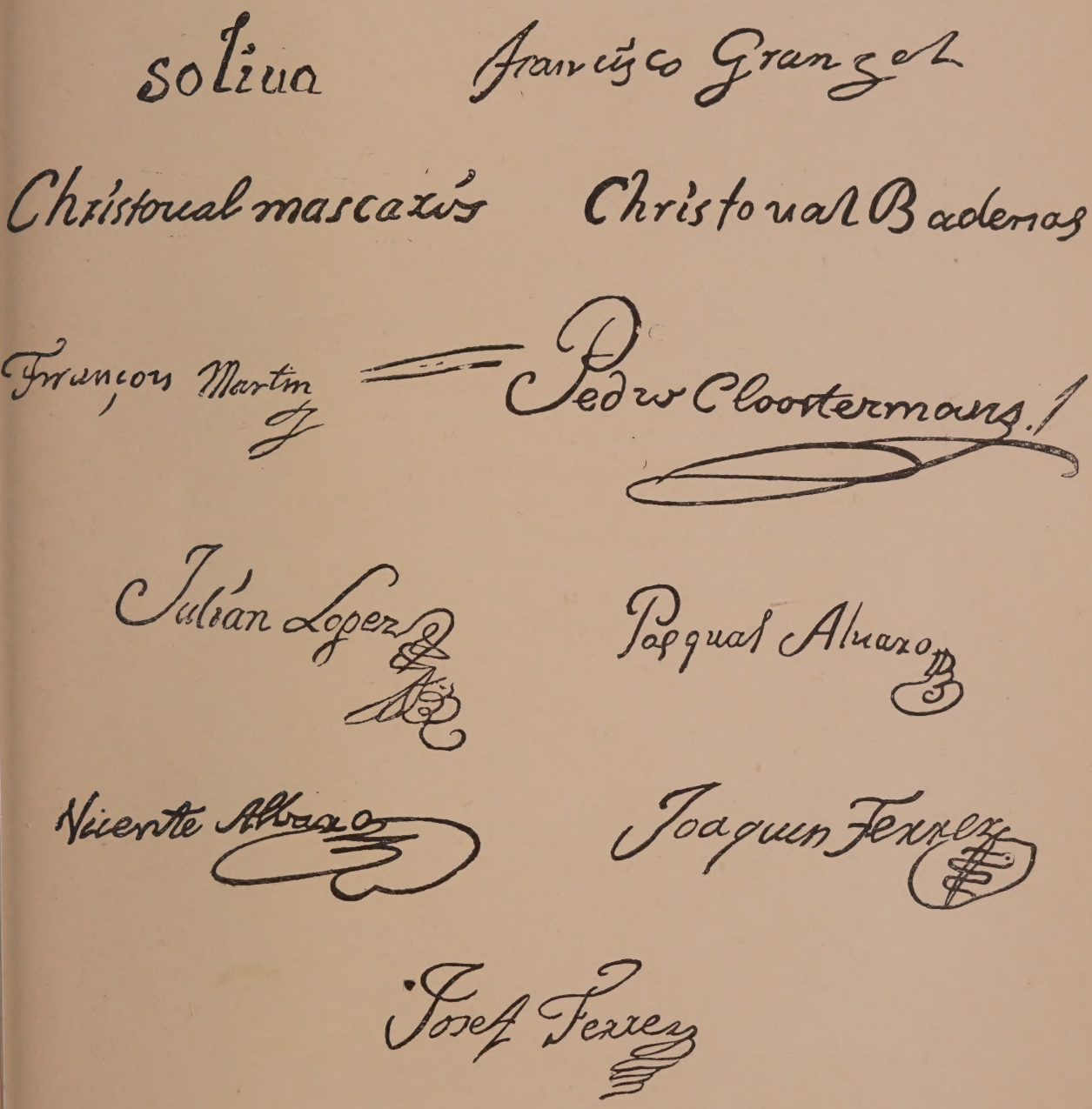

(1) Debemos de hacer constar, para evitar torcidas interpretaciones, que estas firmas más usadas en documentos varían bastante de las encontradas en los objetos que tenemos por indubitados, y en los que tampoco formaba las letras siempre del mismo modo un mismo maestro.

APÉNDICE

COMO indicado queda en el texto de esta obra, el señor D. Juan Facundo Riaño publicó en 1879, bajo el título «Spanish Arts», y por encargo del Comité Inglés de Educación, un manual en octavo sobre las artes industriales españolas, en el que dedicó algunas páginas a la cerámica de Alcora. De ellas entresacamos la «Lista de artistas» que trabajaron en la manufactura que acabamos de historiar, entendiendo que al copiarla a continuación, con ligeras rectificaciones, completamos nuestro estudio en provecho del curioso lector y del conocimiento de tan interesante industria.

Directores.

D. Joaquín José de Sayas, 1727.
» José Olleris, 1727 al 1733.
» Manuel de Molina, 1727 al 1735 (1).
» Cayetano Allue, 1727 al 1750 (2).
» Marcial Guirandeta, 1778 al 1783.
» Juan Villalonga, 1789.
» Pedro Cloostermans, 1789.
» Domingo Abadía, 1789.

(1) Fué en este último año cuando llegó al citado puesto.
(2) Segundo director.

D. Gabriel Berenguer y Cebrián, 1789.
» José Ferrer, 1799.
» José Delgado, 1800 (1).

Artistas.

Abella (Francisco), 1750, en Alcora.
Alvaro (Cristóbal), 1750.
Alvaro (José), pinta loza en 1743, 1750.
Alvaro (Vicente), el mayor, trabaja en la rueda en 1750.
Alvaro (Vicente), pintó con Knipfer en 1783; fué mandado por el Conde de Aranda en 1784 (2) a París para aprender a hacer porcelana, volvió a España en 1789 y continuó trabajando en Alcora.
Alvaro (Tiburcio), pintó con Knipfer, en 1783.
Andrés (Cristóbal), modelador y escultor, en 1783.
Andrés (Francisco), modelador, en 1783.
Andrés (Francisco), modelador, 1743 al 1750.
Andrés (Gabriel), pintor, 1743 al 1750.
Andrés (Gabriel), figura como uno de los maestros de pintura en 1794 (3).
Andrés (Jaime), pintor, desde 1728 al 1737.
Andrés (Mariano), pinta desde 1739 al 1750.
Andrés (Mariano), trabajó en 1789.
Andrés (Miguel), pintor, 1743 al 1750.
Aparicio (Manuel), pintor, 1750.
Aycart (Clemente), escultor, trabajó en porcelana, en 1789.
Argua (Vicente), 1750.
Aycart (Roque), trabajó en la rueda, en 1783.
Aycart (Ventura), ídem íd.
Bachero (Vicente), pintor de porcelana, en 1789.

---

(1) Falta en la lista Gabriel Andrés, que fué director en 1785.
(2) En 1786.
(3) Figuraba en nómina en 1784. Director en 1785.

Badenas (Cristóbal), pintor, 1727 al 1750.
Badenes (Francisco), estableció con Miguel Badenas trabajos de porcelana, donde se hacían imitaciones de Alcora; fueron parados por acuerdo de todos en 1789.
Beltrán (Pedro), retocador de pintura en porcelana en 1783 al 1789.
Berenguer (Cristóbal), pintor desde 1727 al 1750.
Blasco (Bautista), pintó desde 1727 al 1750.
Blasco (Francisco), pintó desde 1731 al 1738.
Blasco (Manuel), pintó desde 1728 al 1750.
Blasco (Vicente), pintó desde 1727 al 1750.
Blasco (Joaquín), pintó en 1750.
Blasco (José), modeló, 1731 al 1735, y pintó en 1750.
Buxadós (Ildefonso), pintó desde 1727 al 1750.
Buxadós (Manuel), pintó loza común en 1783.
Calvo Perales (José), pintor, desde 1727 al 1750.
Calvo (Manuel), pintor de loza común en 1783.
Calvo (Ramón), pintó cacharros de barro desde 1750 al 1783.
Campión (Juan), francés, trabajó en la rueda en 1743.
Carnicer (Juan), trabajó en tierra de pipa en 1789.
Carnicer (Vicente), modelador desde 1783 al 1789.
Carbonel (Sebastián), francés, modeló en 1728.
Catalá (Cristóbal), modeló en 1783.
Catalá (Juan), 1750.
Catalá (Manuel), 1750.
Catalá (Pascual), pintor desde 1729 al 1750.
Catalá (Pedro Juan), pintó loza común en 1783.
Caussada, mayor (Jacinto), pintó desde 1727 al 1750.
Caussada, menor (Jacinto), desde 1727 (1).
Caussada (José), hijo de Jacinto, pintó desde 1743 al 1750. Se escapó de la fábrica y fué a trabajar en Talavera, y fué vuelto a traer a Alcora.
Caussada (Mariano). Se pensó echarle de la fábrica, por causa de haberse ido a los trabajos establecidos en Onda, donde

(1) En la fábrica estaba en 1765.

dió las recetas de los colores y barnices usados en Alcora; volvió a Alcora en 1789.

Caveta (Pascual), pintor, 1743.

Chiva (Cristóbal de), pintó porcelana en 1789.

Chiva (José), pintó desde 1727 al 1738.

Chiva (Manuel), pintó en 1789.

Cloostermans (Pedro), un artista francés; entró en la fábrica en 1787 y continuó trabajando allí hasta su muerte, en 1798.

Cloostermans, hijo de Pedro, era un excelente pintor en porcelana, en 1789.

Corrás (Ignacio), catalán, pintó desde 1727 al 1728.

Coll (Jaime), catalán, pintó desde 1727 al 1736.

Cros (Cristóbal), pintó desde Mayo de 1727 al 1743; fué uno de los mejores pintores que pintaron en Alcora (1).

Cros (Manuel), trabajó en la rueda en 1783.

Cros (Manuel), 1750.

Cros (Pascual), pintó desde 1727 al 1736.

Cros, menor (Vicente), pintó porcelana desde 1750 al 1789.

Cros (Vicente), 1735 al 1750.

Datos (Gaspar), modelador, 1731 al 1750.

Datos (Julián), modelador, en 1783.

Datos (Ramón), pintó en 1750.

Datos (Vicente), 1750.

Escuder (Vicente), pintó con Knipffer desde 1783 al 1789.

Fabra (Francisco), pintó desde 1730 al 1743.

Fabra (Vicente), pintor, desde 1727 al 1735.

Falco (José), pintor, 1727 al 1743.

Falco (Pedro), pintor, 1727 al 1735.

Feliú (Vicente Tomás), pintor, desde 1727 al 1750.

Feliú y Thomás (Vicente), pintó loza común, en 1783.

Ferrer (Joaquín), un escultor que trabajó con Mr. Martín desde 1783 al 1789 (2).

---

(1) Continuaba en la fábrica en 1759.

(2) No se le contrató hasta 1783. Figura en nómina en 1818.

Ferrer (Esteban), pintó porcelana en 1789.

Ferrer y Carnicer (Vicente), trabajó en la rueda en 1783. En Diciembre de 1789 tenía un horno de su propiedad en Alcora, el único que quedó de los cuatro que se habían hecho cuatro años antes.

Ferrer, menor (Vicente), 1750.

Ferrer (Vicente), pintó desde 1727 al 1743.

Flor (Antonio), pintó loza común desde 1750 al 1783.

Flores (José), pintor, 1727.

Fornench (José), pintó en 1739.

Fornench (Felipe), pintó loza común en 1783.

Fornench (Francisco), trabajó en la rueda en 1783.

Fornench (Felipe), pintor, 1727 al 1750.

Fuste (Salvador), pintor, 1727.

Gálvez (Juan), modelador, 1731 al 1735.

Garcés (Joaquín), pintor. Trabajó con Joaquín Ter en la fábrica que estableció en Alcora, y volvió a la de los Condes en 1789.

Garcés (Francisco), trabajó en la rueda con Mr. Martín en 1783 y era considerado por Cloostermans en 1789 su más hábil trabajador.

Garcés (José), pintor, 1727.

Garcés (Pedro), 1743.

García (Mariano), valenciano. Fué a Alcora a probar un sistema de oro y morado que él había inventado y que dió mal resultado.

Gash (Agustín), pintor desde 1728 al 1750, aunque no trabajaba desde 1735 al 1741.

Gash (Bruno), hijo de Juan, trabajó en la rueda desde 1743 al 1750.

Gash (Cristóbal), trabajó con los torneros, 1731 al 1741, y después con los pintores hasta 1750.

Gash (Francisco), trabajó en la rueda desde 1729 al 1750.

Gash, mayor (Joaquín), trabajó en la rueda en 1783.

Gash (José), pintor, 1731 al 1735.

Gash (Juan), trabajó en la rueda desde 1728 a 1750.

Gash (Manuel), trabajó en la rueda en 1783.
Gash (Miguel), el hijo de Juan, pintó en 1743.
Gash (Vicente), 1750.
Gash Correo (Vicente), trabajó en la rueda en 1783.
Gardo (Juan), pintor y modelador, 1731 al 1735.
Gil (Francisco), modelador, 1783.
Giner (Manuel), pintor, 1727.
Gómez (Cristóbal), pintor de loza común, 1783.
Gómez (Francisco), modelador, 1731 al 1750.
Gómez (Vicente), pintor, 1750, 1783.
Gómez, menor (Vicente), trabajó en la rueda y pintó desde 1783 al 1789.
Gorris (José), 1750.
Granell (Cristóbal), pintor, 1729, 1750.
Granell (José), modelador, 1731 al 1735.
Granell (Vicente), 1731 al 1750.
Grangel (Francisco), pintor, pintó desde 1727 al 1783. En 1743 tuvo a su cargo el trabajo más fino.
Grangel (Juan), pintó desde 1727 al 1750.
Gras (Monsieur), pintor, 1728.
Haly (Francisco), 1751.
Herrando (Francisco), 1727.
Herrando (José), pintor, 1727 al 1736.
Herrando (Juan), pintó desde 1729 al 1735.
Herrando (Manuel), modelador, 1783.
Herrando (Pascual), trabajó en la rueda desde 1728 al 1743.
Herrando (Tadeo), 1750.
Huguet (Cristóbal), trabajó en la rueda en 1783.
Huguet (Francisco), trabajó en la rueda y modeló en porcelana desde 1783 al 1789.
Huguet y Mascarós (José), pintor, 1783 al 1794.
Huguet (Vicente), pintor, trabajó en la fábrica establecida por Joaquín Ter en Alcora y volvió a la del Conde en 1789, y continuó hasta 1794.
Huguet Serra (José), modelador en 1783.

Ibáñez (Juan), pintor desde 1727 al 1735.
Knipffer (Juan), natural de Sajonia, 1783 (1).
Lázaro (José), pintor, 1727.
López (Julián), 1792 (2).
Llorente (Francisco), 1750.
Lloscós (Joaquín), pintor, 1783.
Llosca, menor, pintor, 1783.
Malanco (Nicolás), pintor, 1727.
Marín (Pedro), pintor, 1727 al 1736.
Marques (Miguel), pintor, 1794.
Marras (Francisco), pintor y modelador, en 1727.
Marsal (Bautista), pintor, de 1727 al 1743.
Marsal (Francisco), trabajó en Alcora y lo dejó por la fábrica de Onda; en 1783 volvió a la de Aranda.
Martí (Miguel), trabajó en la rueda en 1783.
Martín (Francisco), modelador, 1783 (3).
Mártir (Pedro), trabajó en la rueda en 1739.
Mas (Cristóbal), modelador, de 1783 al 1789.
Mas (Francisco), pintó loza común en 1783.
Mas (Julián), un hábil pintor en porcelana, en 1789.
Mas (Manuel), menor, pintó loza común en 1783.
Mas (Manuel), pintó desde 1727 al 1750.
Mas (Pedro), pintor, en 1743.
Mascarós (Cristóbal), pintor desde 1728 al 1750.
Mascarós y Thomás (Cristóbal), pintó en loza desde 1783 al 1794.
Mascarós (Francisco), 1743 al 1750.
Mascarós (José), pintó porcelana en 1789.
Mascarós (José), pintor, en 1735 al 1736.
Mascarós (Pedro Martín), pintó desde 1729 al 1736.
Mascarós (Vicente), trabajó en la rueda desde 1750 al 1780.

---

(1) Contratado en 1764.
(2) Figuraba en 1750 como maestro principal con Ochando.
(3) Contratado en 1774.

Massó y Fabra (Vicente), pintó en 1727.
Massó (José), 1750.
Massó y Fabra (Francisco), pintor, 1739, 1750.
Massó Nadal (Vicente), pintor, desde 1727 al 1750.
Mallol (Joaquín), modelador, 1783.
Mallol (Cristóbal), modelador, en 1783.
Mallol (Vicente), modelador, 1783.
Maurise (Pedro), francés, empezó a trabajar en 1728.
Mezquita y Chiva (Francisco), trabajó en la rueda en 1783.
Mezquita (Francisco), pintó en 1750.
Mezquita (Jaime), pintor, 1731 al 1750.
Mezquita (Pascual), pintor, desde 1727 al 1735.
Miguel (Vicente), 1750.
Miralles (Vicente), trabajó en barro desde 1731 al 1743.
Moliner (Cristóbal), trabajó en la rueda en 1783.
Moliner (Miguel), pintó desde 1728 al 1750.
Moliner (Vicente), modelador, en 1783.
Monfort (Agustín), modelador, en 1783.
Monfort (Pablo), modelador, en 1783.
Montemenor (José), modelador, en 1783.
Montolín (Jacinto), pintor desde 1731 al 1750.
Montolín (Juan), pintor, hijo de Jacinto, desde 1735 al 1750.
Montolín (Juan), barnizador y pintor, en 1783.
Montolín (José), pintor de porcelana, en 1789.
Montolín (Vicente), pintor de loza común, en 1783.
Montolín (Vicente), pintor desde 1727 a 1750.
Moya (Crisóstono), retocador de porcelana, en 1789.
Nadal (Félix), 1727 al 1735.
Nadal (Juan), maestro en la rueda, pintor y escultor, desde 1727 al 1737.
Nadal (Miguel), 1783.
Nadal (Nebot), trabajó desde 1743 al 1783.
Navarro (Cristóbal), trabajó en la rueda en 1783 y pintó porcelana en 1789.
Nebot (Bautista), pintor, en 1794.

Nebot (Cristóbal), modelador, 1750.
Nebot (Cristóbal), menor, 1794.
Nebot (Francisco), 1750.
Nebot (Francisco), pintor, en 1794.
Nebot (José), trabajó en la rueda desde 1728 al 1740.
Nebot (Joaquín), trabajó en la rueda en 1794.
Nebot (Juan), pintor, 1750 al 1783 (1).
Nebot (Miguel), pintor, 1783 al 1794.
Nebot (Narciso), pintor, 1794.
Negre (Deodato), pintor, 1727.
Negre (Francisco), trabajó en la rueda desde 1783 al 1794.
Negre (Julián), trabajó en la rueda en 1794.
Negre (Manuel), modelador, 1783 al 1794.
Negre (Ramón), pintor, 1783 al 1794.
Negre (Vicente), modelador, 1727.
Nondedeu (Cristóbal), modelador, 1729.
Nondedeu (Miguel), tornero, 1731 al 1743.
Ochando (José), dibujante y modelador, 1727 al 1742 (2).
Olery (José), director de los trabajos desde 1735 al 1737. En Agosto, 1729, fué nombrado primer dibujante.
Pacor (Bartolomé), pintor, 1728 al 1735.
Palau (Francisco), pintor, desde 1727 al 1750.
Palmera (Domingo), maestro de arte decorativo, 1815.
Pardo (Cristóbal), tornero, desde 1727 al 1750.
Pardo (Francisco), 1750.
Pardo (José), tornero, desde 1731 al 1750.
Pardo (Vicente), maestro de la rueda, en 1728.
Pastor Bartolo (Antonio), pintor, 1750.
Pastor Butoni (Antonio), pintor, 1750.
Pastor (Bartolomé), hermano de Vicente, desde 1729 al 1750.
Pastor (Bautista), barnizador, 1783.

---

(1) Murió en Alcora en 1794.

(2) El año de 1735 desempeñaba los primeros cargos y seguía en ellos en 1751.

Pastor (Cristóbal), trabajó en la rueda con Mr. Martín desde 1783 al 1789.
Pastor (Gaspar), 1750.
Pastor (José), pintó loza común y porcelana desde 1783 al 1789.
Pastor (José), pintor desde 1728 al 1750; su nombre se encuentra en 1743 entre los mejores artistas de Alcora.
Pastor (Vicente) (1), fué pensionado en París por el Conde de Aranda en 1784; volvió a los trabajos en 1789, y continuó allí varios años después.
Pastor (Vicente), pintor, desde 1728 al 1743.
Peña (Vicente), modelador, 1783.
Perales (Ramón de), pintor, 1750.
Periz (José), modelador, desde 1727 al 1731.
Periz (José), mayor, pintor, desde 1750 al 1783.
Periz (José), menor, modelador, 1783.
Perpiñán (Cristóbal), hijo de Vicente, pintor desde 1727 al 1740.
Perpiñán (Vicente), modelador, desde 1731 al 1743.
Pinazo (Andrés), dibujante y modelador, 1727.
Poggetti (Luis), maestro de dibujo, 1815.
Porcar (Cristóbal), pintor, desde 1727 al 1735.
Porcar (Pascual), modelador desde 1729 al 1735.
Prats (Antonio), pintor de loza común, en 1783.
Prats (Cristóbal), modelador, 1783.
Prats (Cristóbal), tornero, desde 1731 al 1750.
Prats (Francisco), modelador, desde 1750 al 1783.
Prats (Fulgencio), pintor, 1783.
Prats (Vicente), pintor, desde 1750 al 1794. En 1789 estuvo contado entre los primeros artistas de Alcora.
Querol (Vicente), 1743.
Querol (José), hijo de Vicente, pintor, desde 1727 al 1750.
Querol (Manuel), pintor, desde 1750 al 1783.

---

(1) Llamábase Cristóbal y se le contrató como pensionado para París en 1786.

Rech (José), un pintor catalán, en 1727.
Redolat (José), pintor en porcelana, en 1789.
Ribot (José), tornero, desde 1731 al 1735.
Ricart (Antonio), tornero, desde 1729 al 1735.
Ricart (Clemente), modelador, en 1783.
Ricart (Joaquín), modelador, en 1783.
Robert, un francés, pintó en 1729.
Rocafort (Cristóbal), pintó desde 1727 al 1750; fué uno de los mejores artistas de la fábrica en 1743.
Román (Juan), pintó desde 1731 al 1735.
Román (Manuel), pintó desde 1735 al 1750.
Romualdo (José), pintor, desde 1728 al 1750.
Roux (Eduardo), un pintor francés que trabajó en Alcora donde fué traído por Ollery (?) en 1728 hasta 1735.
Rules (José de), tornero, desde 1731 al 1735.
Saborit (Cristóbal), modelador, en 1783.
Saborit (Cristóbal), pintó desde 1727 al 1736.
Saborit (Joaquín), pintor, 1783.
Saborit (Joaquín), pintó desde 1728 al 1750.
Saborit (Manuel), modelador, en 1783.
Sagao (Rafael), dibujante y modelador, 1727.
Salvada (José), 1789.
Sancho (Joaquín), pintó en 1783.
Serranía (Cristóbal), 1750.
Serranía (Vicente), pintó desde 1728 al 1743.
Soliva (Joaquín), pintó porcelana en 1783 y retocó porcelana en 1789.
Soliva (Miguel), pintó desde 1727 al 1750 (?). En 1743 fué considerado como el mejor artista de Alcora.
Soriano (José), tornero, desde 1731 al 1735.
Soriano (Nicasio), tornero, desde 1731 al 1735.
Sorolla (Manuel), trabajó en la rueda en 1783.
Tarazona (Cristóbal), menor, modelador, 1783.
Tarazona (Cristóbal), pintó desde 1727 al 1750.
Tarazona (Ramón), retocó porcelana en 1783.

Tarragó (José), pintor, desde 1728 al 1735.
Tarragó (Vicente), pintor desde 1727 a 1758.
Ten (Francisco), modelador, en 1783.
Ten (Joaquín), pintor, desde 1732 al 1750. En 1789 cerró los talleres que había establecido, en imitación a los de Alcora.
Ten (José), 1750.
Ten (Jaime), pintor, desde 1735 al 1750.
Terra (Cristóbal), modelador, 1783.
Terra (Vicente), barnizador, 1783.
Thomas (Antonio), modelador, 1783.
Thomas (Gaspar), 1750.
Thomas (Joaquín), modelador, en 1783.
Thomas (José), 1750.
Thomas (José), trabajó en la rueda en 1783.
Thomas (Juan), 1743, 1750.
Thomas (Mateo), 1750.
Thomas Félix (Vicente), pintor, desde 1729 al 1740.
Thomas (Vicente), 1783.
Torres (Cristóbal), pintó desde 1728 al 1750.
Torres (Juan), desde 1731 al 1735.
Vadenes (Cristóbal), 1770.
Valentín (Pedro), pintor desde 1727 al 1743.
Vilar (Cristóbal), pintó desde 1727 al 1750.
Vilar (Cristóbal), escultor, trabajó en porcelana en 1789.
Vilar (Francisco), 1750.
Vilar (José), modelador, en 1783.
Vilar (Miguel), pintor, desde 1727 al 1743.
Vilar (Pedro), trabajó en los hornos desde 1735 al 1750.
Vilar (Ramón), retocó porcelana en 1789.
Vilar y Bordoñan (Cristóbal), modelador, en 1783.
Vilar y Bordoñan (Mariano), trabajó en tierra de pipa, porcelana, en 1789.
Vilar y Perpiñán (Cristóbal), pintó desde 1739 al 1743.
Vilar Ricart (Cristóbal), pintó desde 1727 al 1735.

Vilar Porcar (Cristóbal), pintor, 1727.
Vilar Ricart (José), pintor desde Enero, 1731 al 1735.
Vilar Porcar (Joaquín), pintor, desde 1727 al 1735.
Vilar Saboret (Joaquín), pintor, en 1729.
Yguet (Vicente), pintó loza común en 1783.
Zaragoza (Friar), trabajó en porcelana, 1799.

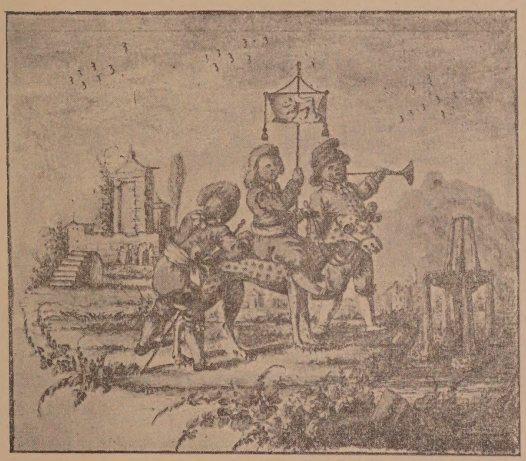

MOTIVO DECORATIVO DE LA FÁBRICA

ÍNDICE

Páginas.

PRÓLOGO 5
INTRODUCCIÓN 15

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I

Sumario.

Fundación de la Fábrica de Alcora.—Fábricas similares.—Las de Moustiers y demás provenzales como antecedentes.—Opiniones del Barón Daviller, de Mr. Garnier, Mr. Papillon y de l'Abbé Requin.—Analogías y diferencias 27

CAPÍTULO II

Sumario.

Estudio sobre los barros alcoreños.—Calidad del terreno.—Lo escrito por D. Antonio José de Cavanilles.—Análisis químicos de D. Pedro M. de Artiñano.—Manuscrito del Archivo Ducal 45

CAPÍTULO III

Sumario.

División de nuestro estudio.—Primera época: Del Conde Don Buenaventura.—Fundación de la fábrica.—Bando del Conde. Sus disputas y concordias con la Villa (año de 1727).—Orde-

Páginas.

nanzas para el buen gobierno de la fábrica.—Real cédula de franquicias y exenciones (1729).—Otra Real cédula y ampliación de gracias (1730).—Ejecutoria del Real Consejo de Hacienda (1730).—Nueva prórroga de las concesiones (1744). 67

CAPÍTULO IV

Artistas más notables de la fábrica en su primera época.

Sumario.

Zayas y Molina, Zaragoza y Allué, como directores.—Los PINTORES: *Eduardo Roux* y *Joseph Olerys*.—Colores de Olerys; sus recetas; su género.—*Miguel Soliva:* Datos biográficos. Sus placas, salvillas y aguamaniles.—OTROS ARTISTAS QUE SE DISTINGUIERON EN ESTA ÉPOCA.—Los franceses: *Gras, Carbonel* y *Maurissy*.—Los españoles: *José Ochando*. Su cargo, sus quejas y sus recetas.—*Jacinto Causada* (el mayor).—*José Causada*. Su influencia sobre las fábricas de Talavera.—*Cristóbal Mascarós*. Su fe de bautismo. La salvilla de la Colección Valencia de Don Juan y la de Boix.—*Cristóbal Badenas*. Su género decorativo.—*Cristóbal Cros*. Sus obras.—*Vicente Serranía.—Miguel Vilar*. Su nacimiento. Su género. *Francisco Grangel*. Su fe de bautismo. Su estilo..... 81

CAPÍTULO V

Primera época: Objetos anónimos dignos de mención.

Sumario.

ESTILO FLORIS Y TEMPESTA.—ESTILO BERAIN: *Plato* de la Colección Valencia de Don Juan y fuente de la de Boix.—Sus *maceteros.—Pirámides* para adorno de mesa.—El *centro* del Conde de Aranda.—*Aguamaniles.—Tarros de botica.*—Las *mancerinas.*—CHINESCOS A LO SOLIVA Y OBRAS SIMILARES A LAS DEL MAESTRO: Los grandes *platos*.—El *octogonal* a la *holandesa.—Palmatorias.—Salvillas* y *placas.*—Los *chinescos estilo Manises,* final de época.—SEMEJANZAS CON LOS GÉNEROS OLERYS Y ROUEN: *Platos* y *maceteros.*—

Páginas.

OTROS OBJETOS SIN ESTILO DETERMINADO: *Salvilla de Bacantes.—Polveras.—Placas varias* y otras *a la italiana.*—Las *grandes del Desierto de las Palmas. Pilillas con Cristos.—Figuras.—Candeleros de negros.—Bustos* de negros y otros.—La *araña* del Conde de Torrepalma.—*Jarrones* con frutas.—Más *figuras.*—Las de los *comediantes.—Fuentes* y *bacías.*—ESTILO ROCALLA: El *Plato* de la Colección Bordes y otros.—Variedad a la *Fanfarra.—Bacías italianas* 113

CAPÍTULO VI

Segunda época.

Sumario.

La fábrica pertenece al Conde D. Pedro Pablo, hijo del anterior y primer Ministro del Rey Carlos III.—Datos biográficos de este prócer.—Su valía, aficiones y tendencias.—Regala piezas de su fábrica a personajes extranjeros; las de Voltaire, etcétera. Placa de la Paz.—Sus relaciones con el Rey y con la fábrica del Buen Retiro. Analogías y diferencias entre ambas manufacturas.—Últimos años del Conde. Su muerte y sucesión..... 133

CAPÍTULO VII

Continuación de la segunda época. (De 1749 a las fábricas imitadoras: 1781.)

Sumario.

Reglamento de 1749: Equitativas tendencias del mismo en beneficio de los obreros.—Curioso Memorial del Conde pidiendo prórroga a las franquicias concedidas en 1743, y Real cédula de confirmación de 1754, nuevamente confirmada en 1761. Aspiraciones referentes a los trajinantes.—Fabricación de la porcelana. Antecedentes históricos de la misma. Antigüedad de la de Alcora. El modelo de horno de *Mr. Haly.* Contrata de este maestro.—Su prioridad.—Escritura de arrendamiento de la fábrica.—Carácter de la misma.—Breve mención de *José Ochando* y de *Julián López.*—Mención de las

Páginas

recetas de colores del año 1749 firmadas por *Oleris, Ochando, J. López* y *Causada*. La de la preparación del oro estilo de Manises.—Envío de piezas al Ministro Carvajal y Lancaster, año 1752.—*Cristian Knipffer*. Sus *secretos* sobre la porcelana: 1764.—*Jacinto Causada* (el segundo). Sus recetas de 1765.—*Mariano Causada* (su hijo) vende recetas a la fábrica de Onda y trabaja allí hasta 1789.—*Mr. Martín*. Su contrata en París: 1774. Espionaje que con él se siguió. Célebre cuaderno de Gabriel Andrés. Disgustos de varios operarios y de Martín con el director Guirandeta. Viaje de Martín a París, donde estaba el Conde: 1782.—Dimisión de Guirandeta y nombramiento de Villalonga.—Incremento de la fábrica en estos años.—Número de objetos producidos. Venta en Valencia.—Tiempo que vivió *Mr. Martín* en Alcora. Su muerte: 1786. Tradiciones sobre el mismo.—Nuevas pruebas de la influencia que daba el Conde a su fábrica. Real cédula de 1783 con privilegios de venta a los cargadores.—Clase de porcelana que se hizo en Alcora.—*Apéndices:* Anuncios de objetos e inventario de los que componían los surtimientos anunciados..... 145

CAPÍTULO VIII

Continuación de la segunda época.

ARTÍCULO I

Sumario.

Fábricas que se establecieron a imitación y con operarios de la del Conde de Aranda en Alcora, Ribesalbes, Onda y Val de Cristo: 1781.—Concepto que al botánico Cavanilles merecía Joseph Ferrer y su fábrica de Ribesalbes.—Expediente del Conde de Aranda contra las *fabriquillas*.—Informe de la Junta de Comercio.—Se empiezan a marcar los objetos: 1784.—Clausura de las fábricas imitadoras: 1790.—Vida interna y externa de la fábrica principal durante estos años.—Gabriel Andrés, Director y Maestro: 1785. Sus quejas y proposiciones. Memorial de los operarios a la Condesa: 1785.—Castigo a los hurtos cometidos en la fábrica.—La contribución del Real equivalente y exención en favor de los artífices de la fábrica de Aranda.—Proposición de Gabriel Segura sobre la saca de loza:

Páginas.

1784.—Estancia en París de Vicente Álvaro y Cristóbal Pastor. Noticias biográficas de ambos.—El caolín catalán.—Muerte de Mr. Martin y salida de Knipffer. Son sustituídos por Pierre Cloostermans. Su contrata.—El Conde le recomienda con interés como Director a Abadía.—Arte de *Mr. Cloostermans.*—Sus mármoles y su porcelana azul, estilo Sèvres.—Deseos financieros del Conde.—La utilidad.—Envidias de los subordinados de Cloostermans.—Tratan de indisponerle con su principal.—Visita del Conde a Alcora: 1790. Nuevas Ordenanzas y tarifas.—Reapertura del almacén o factoría de la calle de Luzón, de Madrid.—Revueltas internacionales de 1793 y extrañamiento de Cloostermans. Regreso de éste en 1795. Correspondencia entre él y el Conde.—Muerte de Mr. Cloostermans. Su obra..... 181

ARTÍCULO II

Otros artistas afamados de esta época.

Sumario.

Los *Álvaro.*—Los *Badenas* de la segunda época.—*Jacinto Causada, el menor.—Juan B. Nebot* y *Mariano García.—Ferrer.* El escultor *Julián López.*—Nombramiento de Director primero en favor de Don Manuel Aznar.—Últimas resoluciones del Conde D. Pedro Pablo; prueba de bondad..... 203

APÉNDICE

Contrata de *Pastor* y *Álvaro* para hacer estudios en París..... 203

CAPÍTULO IX

Objetos apreciados en la segunda época y no citados en los capítulos anteriores.

Sumario.

LOZA. PORCELANA Y TIERRA DE PIPA. ESTILO ROCALLA.—*Aguamaniles* de las colecciones Boix y del Autor.—*Jarras, platos* y *salvillas.*—Decorados de frutas barrocas *en platos* y *sope-*

Páginas.

ras.—Placas-cornucopias, de la Colección Valencia de Don Juan, y otras.—*Mancerinas en forma de palomas y de hojas. Escribanias triangulares* de la colección del Autor y de la de Roix.—Objetos de porcelana contenidos en la lista de 1777.—Grupos de *Las Cuatro Estaciones* y de los *Cuatro Tiempos. Neptunos. Bailadores. Reyes Armenios y otros. Campesinos y personajes históricos: Chinos, Músicos. Cajas, esencieros, alfileteros, puños, cuchillos y cucharillas,* etc., etc.—*Dama oriental.—Grupos galantes.—Monos.—Pebeteros* de la colección Valencia de Don Juan y de la del autor.—*Medallones,* retratos de los Condes de Aranda.—*Platos* estilo Carlos IV.—Castañeras imitando cestas de mimbres..... 217

CAPÍTULO X

Sumario.

Azulejería de la primera y segunda época.—Suelos de la colección Güell, de la Fábrica, paredes de la Casa del marqués de Benicarló.—Otros curiosos ejemplares..... 227

CAPÍTULO XI

Tercera época. (1798. Casa de Híjar: 1858.)

Desde la muerte del Conde de Aranda a la Guerra de la Independencia.

ARTÍCULO I

Sumario.

Hereda el Condado de Aranda, el Señorío de Alcalatén y con él la fábrica, Don Pedro Alcántara Fernández de Híjar, Duque de Híjar.—Reglamento dado para la fábrica el año 1799. Primera alusión hecha en el mismo a Pastor y a Garcés.—Real cédula de franquicias y prórroga de privilegios del mismo año.—Reglamentación de la factoría de Madrid: 1790..... 233

Páginas.

ARTÍCULO II

«Artistas» más notables de la fábrica durante estos primeros años de la tercera época y «objetos» anónimos que se pueden tener por fabricados entonces.

Sumario.

Visible decadencia. Revueltas políticas.—*D. José Francisco Ferrer*, intendente. Estudio de la obra de este artista en Ribesalbes y en Alcora. Objetos firmados. *D. José Delgado*, Visitador. Bustos y placas de su familia.—*Cristóbal Mas* y *Clemente Aicart*. Fauna de Alcora.—*Vicente Prats.—Inventario general* de objetos: año de 1800.—Las *pilillas talaveranas*. Las *terrinas en forma de coll. Grupos varios, figuras y utensilios.—Objetos anónimos de este tiempo*. La Belona; el león grande; la fuente del Museo Arqueológico; azucareros y platos estilo Carlos IV; los tarritos para el tocador de la Reina María Luisa y el centro de mesa del mismo género. Servicio de mesa del Duque de Híjar y el de te del de Aliaga.—La *tierra de pipa.—Decadencia* que ocasionan la mala administración de la fábrica y las revueltas interiores y exteriores.—*Motín del caracol*. Merma de los Derechos Señoriales.—*Entusiasmo por el Duque de Aliaga.—Palacio ducal*. Su salón principal..... 239

CAPÍTULO XII

Continuación de la tercera época.

Sumario.

Consecuencias de la guerra.—Nuevo Reglamento: año 1810.—Los artistas alcoreños de entonces. *Francisco Garcés* y *José Mascarós*. Importancia de los *Álvaro*. *Cristóbal Pastor*, maestro de la *pipa*.—Objetos escultóricos de este tiempo. El busto del Duque de Híjar. Recuerdos patrióticos. Decadencia que se siente en ellos.—Artistas del Buen Retiro. *Pogeti* y *Palmerani*. Confusión de las obras de las dos fábricas. Procedimientos calcográficos.—Transmisiones en la familia ducal.

Páginas.

El Duque D. José Rafael Fadrique. Economías que introduce. Arte y utilidad.—Reglamento de 1825.—Resumen del mismo.—Decadencia de la Fábrica.—Medalla de oro otorgada a la misma por los objetos presentados en la Exposición de Industrias Españolas del año 27.—Aumenta la decadencia.—Arriendo de la fábrica a los Gironas, en 1851.—Venta a los mismos: año 1858.—*Apéndice:* Tarifa de objetos del año 1825..... 255

CAPÍTULO XIII

Cuarta época (1858). (Conclusión.)

Sumario.

Los Gironas dueños de la fábrica.—Intento de restauración. Los obreros ingleses.—Obras que parecen de aquel tiempo.—Analogías y diferencias con las de Ribesalbes.—Acentúase la decadencia.—Los pleitos.—La fábrica pasa a D. Cristóbal Aicart: 1895.—Su estado actual.—Conclusión..... 285

SEGUNDA PARTE

Recetas de los más afamados artífices..... 291

TERCERA PARTE

Antiguos reglamentos de la fábrica..... 401
Autógrafos de algunos artistas..... 541

APÉNDICE

Lista de los mismos..... 543

Esta edición de cuatrocientos ejemplares de la
HISTORIA DE LA CERÁMICA DE ALCORA
acabóse de imprimir en los talleres
tipográficos de Fortanet, de Madrid,
en el día diez de febrero
del año del Señor
MCMXIX

G - 5

4°

738 Esc

R. 5005

GETTY CENTER LIBRARY

3 3125 00835 0338